

INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LAS PRIVATIZACIONES DE EMPRESAS DEL ESTADO OCURRIDAS CON ANTERIORIDAD AL AÑO 1990.

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión Investigadora Encargada de analizar presuntas irregularidades en las privatizaciones de empresas del Estado ocurridas con anterioridad al año 1990 cumple con emitir su informe -según la competencia que le fuera asignada en el proyecto de acuerdo N° 470, de 4 de agosto de 2004-, sobre las acciones u omisiones de los órganos de la administración en el proceso de privatización del patrimonio público ocurrido durante el Gobierno del General (R) Augusto Pinochet y su impacto en la concentración de la riqueza y en la distribución del ingreso, planteando las conclusiones y recomendaciones que amerita la situación investigada.

De conformidad con lo prescrito en el artículo 301 del reglamento de la Corporación, corresponde consignar lo siguiente:

I.- COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

En su sesión N° 24, de 04 de agosto de 2004, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de acuerdo, presentado por los Diputados señores Edmundo Salas, Eugenio Tuma, Alberto Robles, Carlos Montes y la señora Isabel Allende, del tenor siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO N°470.

La Cámara de Diputados, en sesión 24ª, de fecha de hoy, ha prestado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO.

“Considerando:

Que los hechos conocidos, a partir de una investigación sobre lavado de dinero proveniente de corrupción, efectuada por el Senado estadounidense, han motivado una rápida decisión de los Tribunales chilenos, con el objeto de determinar la existencia de ilícitos en el origen de las cuantiosas cuentas bancarias tanto de Augusto Pinochet como de su cónyuge.

Que el país confía en que los Tribunales nacionales, en el ejercicio de sus exclusivas facultades, llevarán adelante una investigación que permita esclarecer la verdad sobre estas cuentas. Sin embargo, no se entendería que, al

constatar que quien encabezó la dictadura militar tuvo depósitos en bancos extranjeros por cifras millonarias, verificación que a estas alturas nadie cuestiona, no se preguntara qué otras acciones carentes de toda transparencia y probidad se cometieron en el período en que Augusto Pinochet, sin contrapeso real alguno, ejerció la suma del poder.

Que el Estado fue tradicionalmente dueño de importantes empresas estatales construidas durante décadas. Por ejemplo, en 1914, se creó la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; en 1932, la Línea Aérea Nacional (LAN); en 1950, la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP); en 1953, la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, el Banco del Estado y la Empresa Marítima del Estado; en 1960, se crearon la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), la Empresa Portuaria de Chile y la Empresa de Comercio Agrícola; en 1970, el Instituto de Seguros del Estado y Televisión Nacional de Chile. Durante el gobierno militar, también se crearon empresas, como Radio Nacional, en 1974, y la Empresa Nacional de Aeronáutica, en 1984.

La Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), por su parte, también contribuyó a crear empresas. En 1944, creó la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA); en 1947, la Compañía de Aceros del Pacífico (CAP); en 1953, la Industria Azucarera Nacional S.A. (IANSAN); en 1970, se chilinizó la Compañía Chilena de Electricidad.

Que el gobierno militar inició un proceso intenso de privatización de las empresas públicas creadas por ley. El mecanismo utilizado consistía en extinguir la entidad pública y crear, con la concurrencia de la CORFO y del Fisco, una nueva sociedad comercial o industrial. Luego se procedía a la venta de sus activos, derechos o acciones a los particulares.

Que lo mismo hizo con las empresas de la CORFO. El procedimiento aquí fue la simple venta al sector privado de las acciones de las empresas que ésta poseía. El decreto ley N° 1.056, de 1975, autorizó la enajenación de toda clase de activos por parte del Fisco y sus instituciones. El decreto ley N° 1.068, de 1975, estableció la enajenación de acciones de propiedad de la CORFO. Algunas leyes -como la N° 18.681, artículo 30; la N° 18.747, artículos 1° al 7°, y la N° 18.779, artículos 1° al 5°- permitieron que los trabajadores y funcionarios del Estado adquirieran acciones con el producto del anticipo de sus desahucios. El proceso culminó con la ley N° 18.965, que obligó al Estado a enajenar los derechos que adquiriera o recibiera, a cualquier título, en sociedades que desarrollaran actividad económica.

Que este proceso causó tres efectos. En primer lugar, produjo una enorme concentración de la propiedad, la que perdura hasta hoy. No es extraño observar que una misma empresa presenta sociedades filiales que controlan

segmentos claves del mercado. En segundo lugar, esas privatizaciones se hicieron sin los marcos jurídicos adecuados, lo que ha originado abusos de posiciones dominantes, desprotección de los usuarios, etcétera. En tercer lugar, ocasionó una enorme pérdida patrimonial. Los activos fueron vendidos a un precio que no era el de mercado. El Fisco podría financiar con los dineros no recaudados enormes inversiones sociales.

Que un efecto adicional poco comentado, pero igual de real, es la concentración del ingreso que originó este proceso. Los estudios especializados de organismos internacionales señalan que Chile es uno de los países con peor distribución del ingreso en América Latina. El quintil más rico concentra un porcentaje significativo del ingreso nacional.

Que este proceso no ha podido nunca traducirse en responsabilidades políticas. La ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, promulgada el 5 de febrero de 1990, impide presentar acusaciones constitucionales por hechos ocurridos antes del 11 de marzo de 1990. Pero ello no prohíbe a los Diputados investigar y determinar el impacto que el proceso de privatización generó en la concentración de la riqueza y en la mala distribución del ingreso, con el consiguiente daño patrimonial al Estado de Chile

La Cámara de Diputados acuerda:

Constituir una Comisión Investigadora destinada a determinar, en el plazo de ciento veinte días, las acciones u omisiones de los órganos de la Administración en el proceso de privatización del patrimonio público ocurrido durante el gobierno del General (R) Augusto Pinochet y su impacto en la concentración de la riqueza y en la distribución del ingreso.”

II.- RELACIÓN DEL TRABAJO EFECTUADO POR LA COMISIÓN.

Se integró la Comisión con los siguientes Diputados y Diputada:

Álvarez Zenteno, don Rodrigo

Burgos Varela, don Jorge

Ceroni Fuentes, don Guillermo

Dittborn Cordua, don Julio

Egaña Respaldiza, don Andrés

Hidalgo González, don Carlos

Kuschel Silva, don Carlos Ignacio

Montes Cisternas, don Carlos (**Presidente**)

Mora Longa, don Waldo

Muñoz D´Albora, doña Adriana

Recondo Lavanderos, don Carlos

Robles Pantoja, don Alberto, y

Saffirio Suárez, don Eduardo

Se constituyó el día 18 de agosto de 2004, eligiendo como Presidente al Diputado don **Carlos Montes Cisternas**.

La Secretaría de la Comisión estuvo integrada por el Abogado Secretario de Comisiones don Roberto Fuentes Innocenti; el abogado Ayudante de Comisiones don Álvaro Halabí Diuana, y la Secretaria Ejecutiva doña Paula Müller Morales.

Asimismo, la Comisión contó con la cooperación permanente de la economista doña Alicia Gariazzo Gavilán y de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Cabe precisar que la Comisión celebró 27 sesiones.

Igualmente, la Comisión acordó el despacho de diversos oficios sobre materias relacionadas con la investigación los que se consideran en cuaderno anexo, con indicación de si hubo o no respuesta.

Se hace presente que, respecto del sector público, la Comisión remitió oficios a diversos Ministros y reparticiones públicas, requiriendo antecedentes e información necesaria para la investigación dispuesta por la Cámara, los que, por regla general, fueron contestados oportunamente.

a) Personas Invitadas

- Don Óscar Landerretche, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).

- Don René Abeliuk, abogado y ex Vicepresidente Ejecutivo de CORFO:

- Don Carlos Mladinic, Presidente del Sistema de Administración de Empresas Públicas.

- Don Rolf Lüders, economista.

- Doña Rosanna Costa, investigadora del Programa Económico del Instituto Libertad y Desarrollo

- Don Mario Marcel, Director de Presupuesto.

- Don Manuel Riesco Larraín, Director del Centro Nacional de Desarrollo Alternativo (CENDA).

- Don Guido Macchiavello, abogado.

- Dirigentes del Sindicato de Trabajadores de Lan Chile S.A.: don Claudio Stone. (Presidente); don Claudio Valdivia (Vicepresidente); don Querubín Araya (Director); don Fidel Cerda (Director); don Jaime Hinojosa (Secretario); don Jorge Valdivia (Tesorero); don Nelson Montero (Presidente Sindicato Lan Cargo), y don Aníbal Severino Rodríguez (Presidente Circulo Ex Funcionarios Lan Chile).

- Doña María Olivia Monckeberg, periodista.

- Los hermanos Julieta, Liliana, Soledad, Margarita y Cristián Barría.

- Representantes del Comando de Defensa de Empresas del Estado, señores don Pedro Araya (Presidente) y don Aquiles Mercado (Secretario General).

- Don Ricardo French-Davis, economista.

- Don Fernando Dahse, economista.

- Don Cristián Larroulet, Director Ejecutivo del Instituto Libertad y Desarrollo.

- Don Raúl Saez.

- Don Edmundo Hermosilla, ex Ministro de Vivienda.

- Don Hugo Fazzio, economista.

Don José Yáñez, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile

- Don José Yuraseck Presidente de la Sociedad de Punta Lobos.

- Don Roberto de Andraca, Presidente de la Compañía de Acero del Pacífico

- Don Julio Ponce Lerou, Presidente de SOQUIMICH

- Don Hernán Büchi, consejero del Instituto Libertad y Desarrollo;

- Don José Antonio Guzmán, Presidente del Consejo de INACAP.

- Don Patricio Fernández, representante de SERCOTEC en INACAP y,

- Don Juan Carlos Latorre, ex Diputado.

b) Personas escuchadas

- Don Óscar Landerretche, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).
- Don René Abeliuk, abogado y ex Vicepresidente ejecutivo de CORFO:
- Don Carlos Mladinic, Presidente del Sistema de Administración de Empresas Públicas.
- Don Rolf Lüders, economista.
- Doña Rosanna Costa, investigadora del Programa Económico del Instituto Libertad y Desarrollo.
- Don Armando Arancibia, ex Diputado
- Don Mario Marcel, Director de Presupuesto.
- Don Manuel Riesco Larraín, Director del Centro Nacional de Desarrollo Alternativo (CENDA)
- Don Guido Macchiavello, abogado.
- Dirigentes del Sindicato de Trabajadores de Lan Chile S.A.: don Claudio Stone. (Presidente); don Claudio Valdivia (vicepresidente); don Querubín Araya (director); don Fidel Cerda (director); don Jaime Hinojosa (secretario); don Jorge Valdivia (tesorero); don Nelson Montero (Presidente Sindicato Lan Cargo), y don Aníbal Severino Rodríguez (Presidente Circulo Ex Funcionarios Lan Chile).
- Doña María Olivia Monckeberg, periodista.
- Los hermanos Julieta, Liliana, Soledad, Margarita y Cristián Barría.
- Representantes del Comando de Defensa de Empresas del Estado, señores Pedro Araya (Presidente) y Aquiles Mercado (Secretario General).
- Don Ricardo French-Davis, economista.
- Don Fernando Dahse, economista.
- Don Sergio Fuenzalida, abogado, experto en derecho campesino y,
- Don José Arancibia, Presidente de los exonerados políticos de GASCO.

c) Documentos recibidos.

De acuerdo al artículo 301 N° 4 del reglamento de la Corporación, a continuación se reseña lo sustancial de los principales documentos recibidos, cuyas copias se anexan al final del presente informe:

Oficio de la Corporación de Fomento de la Producción, mediante al cual responde al nuestro N° 9 y remite nómina de 248 empresas en que CORFO ha tenido participación accionaria **(sesión 5, 03-11-2004)**.

Oficio de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, mediante al cual adjunta nómina de los bienes raíces que, al año 1973, eran de propiedad del Estado. Además, en anexo informan sobre los inmuebles fiscales enajenados entre el periodo 1974 – 1990. **(sesión 6 10.11.2004)**.

Oficio del Ministro de Hacienda, por el que responde al nuestro N° 12, referidos a ingresos por privatización de bienes raíces de propiedad del Estado -empresas CORFO e inmuebles en general- ocurrido en el período que comprende desde el mes de septiembre de 1973 al de marzo de 1990. **(sesión 7, 1-12-2004)**.

Dos Oficios del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, mediante los cuales responden al nuestro N° 19 y remiten certificados de la Comisión Racionalizadora de Empresas y copias de las actas del Consejo de CORFO, entre los años 1978 y 1990. **(sesión 7, 1-12-2004)**.

Oficio del Superintendente de Valores y Seguros, mediante el cual responde al nuestro N° 22, referido a la venta de la empresa PULLINQUE a la empresa GOLAN S.A. en el año 1987, y de la empresa PILMAIQUEN a la empresa IMSA en el año 1986, indicando, en especial, las personas que conformaban su directorio, y las que actuaron como mandatarios para operar el traspaso de las mismas. **(sesión 7, 1-12-2004)**.

Oficio del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, mediante el cual responde al nuestro N° 25, referido a la conformación de los Consejos Directivos de CORFO, entre los años 1982 y 1990; asimismo, la estructura y miembros de la Gerencia de Normalización y la existencia del denominado “comité para la venta de acciones” en el señalado periodo. **(sesión 8, 15-12-2004)**.

Oficio de la Coordinadora Nacional Programa de Reconocimiento al Exonerado Político, mediante el cual responde al nuestro N° 28, referido a una nómina de empresas públicas y privadas intervenidas -período 1973 al 1990- que confirma, según el criterio empleado por esa entidad, lugares en que se produjo exoneraciones por motivos políticos, con indicación de la fecha de devolución o privatización de éstas, según sea el caso. **(sesión 8, 15-12-2004)**

Oficio del Superintendente de Valores y Seguros, mediante el cual responde al nuestro N° 33, por el que informa sobre la propiedad accionaria y la conformación del directorio de las empresas: Inversiones GOLÁN S.A. e IMSA, durante los años 1987 y 1986 respectivamente. **(sesión 8, 15-12-2004)**

Oficio del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, mediante el cual responde al nuestro N° 41, acerca de la conformación del directorio y de la propiedad accionaria de las empresas referidas a la “segunda ronda” del proceso privatizador. **(sesión 9, 05 de enero de 2005).**

Oficio de la Ministra de Bienes Nacionales, mediante el cual responde al nuestro N° 34, referido a la solicitud de nómina de los bienes inmuebles que siendo de propiedad del Estado en el período 1973-1990, estén dados en comodato, usufructo, arrendamiento o cualquier otro título no translaticio de dominio. **(sesión 9, 05 de enero de 2005).**

Oficio de la Coordinadora Nacional Programa de Reconocimiento al Exonerado Político, mediante el cual responde al nuestro N° 42, referido al significado de las siglas contenidas en el Listado de Empresas, como asimismo se le solicita desglosar por regiones el listado de las empresas consignadas en él. **(sesión 9, 05 de enero de 2005).**

Oficio del Director del Diario Oficial, mediante el cual responde al nuestro N° 44, referido a que se adjunte copia de la escritura pública de constitución y eventuales modificaciones de las sociedades Inversiones GOLÁN S.A. e IMSA. **(sesión 9, 05 de enero de 2005).**

Oficio de la Directora de la Biblioteca del Congreso Nacional, mediante el cual responde al nuestro N° 53, acerca de la información bibliográfica que existe, respecto de las privatizaciones llevadas a cabo en Chile entre 1973 y 1990. **(sesión 10, 19 de enero de 2005).**

Oficio del Contralor General de la República Subrogante, mediante el cual responde al nuestro N° 26, acerca del impacto en el patrimonio público debido a la “deuda subordinada” que adquirió el Banco Central respecto de ciertos bancos comerciales. **(sesión 10, 19 de enero de 2005).**

Oficio del Archivero Judicial de Santiago, mediante el cual responde al nuestro N° 45, acerca de copia del extracto de la publicación de la constitución y eventuales modificaciones de las sociedades: Inversiones GOLÁN S.A. e IMSA. **(sesión 10, 19 de enero de 2005).**

Oficio Ordinario N° 51, mediante el cual responde el Oficio N° 37, remitido por el Director Ejecutivo de la CONAF, en el que da cuenta de la nómina de empresas propietarias de predios que fueron bonificados de conformidad a

lo dispuesto en el DL 701 de 1974, desde la publicación de ese decreto hasta marzo de 1990. **(sesión N° 12, 9 de marzo de 2005).**

Oficio de la Ministra de Bienes Nacionales por el que responde el Oficio N° 34 de esta Comisión y remite CD con nómina de los bienes muebles que, siendo propiedad del Estado, fueron dados en comodato, usufructo o cualquier otro título no traslativo de dominio. **(sesión N° 12, 9 de marzo de 2005).**

Oficio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago (S), por el cual remite copia de inscripciones de extractos de las sociedades Golán S.A. e Imsa S.A. **(sesión N° 12, 9 de marzo de 2005).**

Oficio del Ministro Secretario General de la Presidencia, mediante el cual remite memorándum de la División Administración y Finanzas de ese Ministerio. Lo anterior relacionado con la petición hecha por oficio N° 34, referida a la antigüedad del registro de casos asociados al gasto y patrimonio públicos del período 1973-1990. **(sesión N° 12, 9 de marzo de 2005).**

Oficio del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, por el que responde el oficio N° 57, acerca del monto de condonación de deuda –total o parcial- llevada a cabo por esa entidad, a raíz del proceso de privatización de empresas del Estado (CORFO) ocurrido entre los años 1973 y 1990, y de las personas, tanto naturales como jurídicas, beneficiadas con dichas condonaciones. **(sesión N° 12, 9 de marzo de 2005).**

Oficio N° 83, del Presidente de la Comisión Defensora Ciudadana, don Francisco Fernández, mediante el cual da respuesta al oficio N°62 y manifiesta su opinión del informe de esta Comisión referido a la “Evolución de las normas que regularon el proceso de privatización en Chile, desde 1970 a 1990” **(sesión N° 14, 6 de abril de 2005).**

Documento del abogado Guido Macchiavello, en que da su opinión acerca del Informe de la Comisión referido a la “Evolución de las normas que regularon el proceso de privatización en Chile, desde 1970 a 1990”. **(sesión N° 14, 6 de abril de 2005).**

Oficio N° 1232, enviado por el Superintendente de Salud, señor Manuel Inostroza, mediante el cual responde oficio N° 78 de la Comisión, referido a instituciones de salud, consideradas del “área rara”. **(sesión N° 17, 11 de mayo de 2005).**

Oficio N° 3253, de CORFO, mediante el cual responde oficio N° 81, de la Comisión, respecto del origen de las operaciones de créditos que se habrían otorgado en el periodo 1973-1999, a las empresas Oveja Tomé, Fiap Tomé y Bellavista Tomé. **(sesión N° 17, 11 de mayo de 2005).**

Oficio N° 3339, de CORFO, que responde oficio N° 80 de la Comisión, respecto de todos los antecedentes que dicen relación con la enajenación que LAN Chile hizo a la dirección General de Aeronáutica Civil. **(sesión N° 17, 11 de mayo de 2005).**

Oficio N° 3367, de CORFO, mediante el cual responde oficio N° 72, que dice relación con las acciones que poseía en las 356 empresas y oficio 76, en el que se le solicitan datos respecto de 184 empresas descritas en lista adjunta. **(sesión N° 17, 11 de mayo de 2005).**

Oficio N° 8145, de Superintendente de AFP, mediante el cual responde oficio N° 77 de la Comisión, que dice relación sobre la constitución y capital de las AFP. **(sesión N° 17, 11 de mayo de 2005).**

Carta enviada por el Abogado Director administrativo de la Fundación CEMA Chile, mediante la cual responde oficio N° 70, enviado por la Comisión. **(sesión N° 17, 11 de mayo de 2005).**

Oficio enviado por el Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Enrique Marshall, mediante el cual adjunta cuadro informativo en donde se detalla para cada institución que indica, el año de constitución, capital pagado, fecha estatización, participación de la CORFO, fecha de venta a terceros, período de administración provisional e institución continuadora. **(sesión N° 19, 08 de junio de 2005).**

Oficio enviado por Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, señor Oscar Landerretche, mediante el cual complementa la información enviada con anterioridad, respecto de : las acciones que CORFO poseía en las 356 empresas y datos respecto de las 184 empresas descritas en lista adjunta. **(sesión N° 19, 08 de junio de 2005).**

Oficio de la Contraloría General de la República, mediante el cual proporciona una relación de empresas y bienes controlados al mes de septiembre de 73 por CORFO e informes de auditoría sobre regularidad de sus operaciones de empresas CORFO y venta de las empresas del Estado. **(sesión N° 23, 06 de julio de 2005).**

Oficio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago. Remite copia de inscripción de constitución de la sociedad Cabildo S. A. Y de las modificaciones que figuran al margen de ésta. **(sesión N° 23, 06 de julio de 2005).**

Oficio CORFO. Remite información sobre la razón social que CORFO tenía participación en septiembre 73. porcentaje de participación en capital accionario, año de adquisición y sector productivo al cual pertencía. Proporciona una nómina de empresas requisadas intervenidas y expropiadas, indicando asimismo las plantas y equipos agroindustriales de que disponían. También

indica las sociedades en que el Estado mantiene su participación. Finalmente informa sobre venta de acciones derechos y equipos de propiedad de la Corporación. **(sesión Nº 23, 06 de julio de 2005)**. (CD no adjunto).

Oficio del Director del Diario Oficial, por el cual remite expediente que indica y que contiene la información disponible en los registros de la Base de datos del Diario oficial sobre la empresa Cabildo S.A. y otras relacionadas con ella. **(sesión Nº 23, 06 de julio de 2005)**.

Oficio del señor Roberto de Andraca, por el cual remite un informe en que se determina la manera de cómo se llevó a efecto la reprivatización de CAP. **(sesión Nº 23, 06 de julio de 2005)**.

Notas de los señores Edmundo Hermosilla, Hugo Fazio y Julio Ponce Lerou y osé Yuraszeck, por las que manifiestan sus excusas frente a su inasistencia a la presente sesión. **(sesión Nº 23, 06 de julio de 2005)**.

Oficio del Ministro de Hacienda, por el cual indica que la solicitud de información sobre empresas que fueron requisadas expropiadas o intervenidas en el período 70-73 y que en 1974 fueron devueltas a sus dueños, fue derivada a la CORFO con la finalidad que dicha institución responda directamente. **(sesión Nº 23, 06 de julio de 2005)**.

Oficio de la Superintendencia de Valores y Seguros, por el cual señala que no cuentan con los antecedentes necesarios para responder acerca de la fecha de constitución composición y demás antecedentes legales sobre la empresa Cabildo S.A., debido a que aquélla no es de la entidades sujetas a su fiscalización. **(sesión Nº 23, 06 de julio de 2005)**.

Carta de don José Yuraszeck con la cual, junto con excusarse, por no poder concurrir a la presente sesión, remite una síntesis del proceso de privatización de Endesa. **(sesión Nº 24, 13 de julio de 2005)**.

Carta del señor Julio Ponce Lerou en la cual, junto con excusar su inasistencia a la presente sesión, indica que en el curso de la presente semana enviará un ejemplar del cuestionario que se le ha enviado, con las correspondientes respuestas. **(sesión Nº 24, 13 de julio de 2005)**.

Oficio de la Superintendencia de Valores y Seguros por el cual remite antecedentes relativos a resolución de autorización de existencia, reformas de estatutos que indiquen un cambio en la razón social y memorias con estados financieros, y registros de directorios de las entidades que indica, que guardan atinencia con las compañías de seguros *ATENA* y *Consortio Nacional de Seguros*. **(sesión Nº 24, 13 de julio de 2005)**.

Carta de don José Antonio Guzmán por la cual declina la invitación que le fuera cursada la semana pasada para concurrir a la sesión, indicando

que no tiene antecedentes que aportar en relación con la materia investigada y señala que la institución de la cual es Presidente del Consejo Directivo es, de desde su creación, una corporación de derecho privado sin fines de lucro, cuyo Consejo Directivo está formado por empresarios y un representante de Sercotec **(sesión N° 24, 13 de julio de 2005)**.

Oficio reservado de la Comisión de Hacienda del H. Senado, mediante el cual remite copia de antecedentes referidos a la institución CEMA-CHILE, en el marco del estudio del proyecto de ley que modifica el artículo 13 del decreto con fuerza de ley N° 120, ley Orgánica de la Polla Chilena de Beneficencia, boletín 2815-05. **(sesión N° 25, 20 de julio de 2005)**.

Carta del señor Julio Ponce Lerou en la cual adjunta respuesta al cuestionario enviado por la Comisión. **(sesión N° 25, 20 de julio de 2005)**.

Correo electrónico del señor Patricio Fernández, mediante el cual excusa su inasistencia a la sesión, por encontrarse, en esta fecha, fuera del país. **(sesión N° 25, 20 de julio de 2005)**.

Carta de don Hernán Büchi, en la que da su opinión acerca de las privatizaciones de empresas del Estado ocurridas con anterioridad al año 1990. **(sesión N° 25, 20 de julio de 2005)**.

Oficio del Banco del Estado de Chile, por el que informa acerca de las deudas que mantenía la empresa periodística El Mercurio y el diario La Tercera, contraídas con ese Banco, con antelación a 1990. **(sesión N° 25, 20 de julio de 2005)**.

Oficio del Consejo de Defensa del Estado, mediante el cual responde oficio 102, referido a la Hacienda Rupanco. **(sesión N° 26, 03 de agosto de 2005)**..

Oficio del Presidente del BancoEstado, mediante el cual responde y complementa oficios N° 21 y N° 105. Acompaña copia de la transacción entre el Banco del Estado de Chile con Banco Osorno y la Unión y otros. **(sesión N° 26, 03 de agosto de 2005)**..

Documento proporcionado por COPESA, mediante el cual desmiente las afirmaciones contenidas en el Informe que prepara la Comisión, en relación con el Consorcio Periodístico de Chile S.A. **(sesión N° 26, 03 de agosto de 2005)**..

d) Desarrollo del tema.

i).- CONTEXTO INTERNACIONAL

La década de los 80 fue testigo del inicio de programas masivos de privatización del mundo y la década siguiente de su ampliación y profundización, aunque ya desde mediados de los 70, el Estado, alguna vez considerado la solución a las fallas del mercado y el estabilizador de los ciclos económicos, comenzó a ser escrutado, o abiertamente atacado, como la causa de los problemas que había intentado resolver. Así se inicia la más vasta convocatoria a expandir el rol del mercado y a reducir el tamaño del Estado, no vista desde por lo menos 1920.¹

Dentro de esta nueva estrategia, las privatizaciones jugaron un rol fundamental y constituyeron el comienzo del fin de la principal fórmula de Gobernabilidad que se desarrolló, principalmente en América Latina, a partir de los años 30, conocida como el “Estado de Compromiso”, cuyas características básicas incluían: un creciente desarrollo de la maquinaria de bienestar, la activa participación del Estado en el monitoreo del nivel de la actividad económica y el reconocimiento del derecho de los sindicatos para expresar sus demandas y participar en el proceso de diseño e implementación de políticas.

Todo ello sentó las bases para una significativa redistribución de ingresos a favor de los sectores que venían siendo afectados desde la crisis de 1930.

Esta fórmula operó (Schamis 1992), pese a su carácter inestable y contradictorio, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, constituyendo el principal esquema de gobernabilidad internacional de los países industrializados, que combinaba el *laissez-faire* de Bretton Woods con el intervencionismo estatal interno, descansando, en gran medida, en la hegemonía americana que permitió un sistema internacional de libre comercio y, a nivel interno, el desarrollo de un Estado keynesiano intervencionista y de bienestar.

Así como el Estado de Bienestar en el capitalismo avanzado dependió para su funcionamiento de coaliciones policlasistas e industriales, clases trabajadores organizadas y agricultores, el Estado de Compromiso en América Latina implicó también una redefinición de las dimensiones básicas del proceso de construcción de coaliciones.

¹ Schamis, H. Economía Política Conservadora en América Latina y Europa Occidental: los orígenes políticos de la privatización. Publicado en “Conservative Political Economy in Latin America and Western Europe: the political sources of privatization” en AA Borón, DA Chalmers y MC de Souza (eds) *The Right and Democracy in Latin America* (Westpoint CT).

En el plano económico, el keynesianismo aparentemente se agotaba, las economías mostraban bajos índices de crecimiento, alta inflación y desempleo, lo que a su vez erosionaba la base social de dicho modelo de desarrollo. Los costos del Estado de Bienestar se hacían sentir y los grupos conservadores abandonaban el consenso keynesiano.

En América Latina, la crisis también afectaba la credibilidad de la estrategia de sustitución de importaciones, lo que reabría el debate sobre la política y la cultura económica desarrollista, siendo desplazada por la reemergencia de las doctrinas del laissez faire. Según Schamis “esta vez bajo el patrocinio conjunto de militares y técnicos monetaristas.”²

Dicha tendencia se acentuó en los noventa, cuando los planes estabilizadores de "segunda generación" y las privatizaciones de las empresas públicas se convirtieron en los pilares de las políticas económicas implementadas por la mayoría de los gobiernos de la región. Inspirado en las formulaciones del modelo neoliberal propuesto por el Banco Mundial y en la visión del Fondo Monetario Internacional relativa a la estabilización económica en el corto plazo, el Consenso de Washington adjudicó al estado la responsabilidad misma de la crisis.

En consecuencia, el enfoque neoliberal hizo de la deserción del Estado en el proceso económico una de las premisas centrales del esperado crecimiento y de la estabilización económica en la región. La apertura, muchas veces indiscriminada, de los mercados, la desregulación financiera y la drástica reducción del gasto público fueron algunas de las medidas que, en materia económica, caracterizaron el accionar de los gobiernos durante la década de los noventa.

Los procesos privatizadores sin embargo, no se desarrollaron en forma paralela y simultánea, tampoco afectaron de la misma manera a todos los países, ya fuera por el contexto internacional o por el momento político y económico del país, aunque la mayor parte de éstos produjeron la recomposición de coaliciones políticas y el rediseño de las instituciones estatales.³

Chile es un país pionero en este sentido y junto con Gran Bretaña fueron los primeros en emprender estos procesos con los que mostraron al mundo que las privatizaciones eran posibles y que podían, además, ir unidas a políticas que apuntaron a la adopción y fortalecimiento de sistemas económicos de libre mercado. A juicio de Schamis, el resto de los países no se habrían embarcado en estos procesos si no hubiesen tenido la certeza de que eran posibles.

En suma, el conjunto de políticas que se comenzaron a implementar desde mediados de los años 70, tendieron a disminuir el grado de

² Schamis, H., op cit , p. 61

³ Schamis, H., op cit p. 51

intervención del Estado, a transferir la gestión o propiedad de las empresas públicas y a inducir el establecimiento de mecanismos de mercado⁴, liberando a sectores específicos de las normas estatales que fijaban condiciones para el servicio, las tarifas o condiciones laborales.

En la década de los 90 además, la liberación fue acompañada de procesos de descentralización con el traspaso, a provincias o municipios, de la responsabilidad de otorgar determinados servicios a la población. También se aumentó el rol del sector privado como concesionario de áreas y funciones, normalmente del ámbito público como ha ocurrido en Chile con carreteras, cárceles y en el futuro hospitales.

Para ello se diseñaron nuevas legislaciones o modificaciones a las normas ya existentes, pero ello tampoco se desarrolló en forma simultánea en todos los países y algunos fueron acomodando parcialmente leyes, con avances y retrocesos según fueran los consensos políticos que obtuvieran, mientras otros produjeron cambios más radicales.

a) Situación a nivel internacional.

Al día de hoy la mayor parte de los países del mundo ya han implementado sus procesos de privatización y su apertura externa, siendo la globalización de las relaciones económicas la forma predominante de funcionamiento económico.

En relación a las privatizaciones, es ampliamente reconocido que hay pocas evaluaciones detalladas de los respectivos procesos, pero hay numerosos sectores que critican su verdadero impacto, mientras otros adjudican todos los éxitos económicos a éstas. La mayoría de las evaluaciones son globales, por región, y existe poca información por país sistemática y comparable.

Lo que es claro es que Chile fue el único país que comenzó el proceso a comienzos de los años 70, coincidiendo éste con un cambio político drástico, lo que probablemente garantizó su rapidez, masividad y amplitud. Por ejemplo, en Argentina hubo un cambio político drástico con el golpe de Estado de Jorge Rafael Videla, en marzo de 1976, y las privatizaciones recién comenzaron a desarrollarse en 1989 con un Gobierno democrático.

Justamente, debido a las diferencias de ritmo y de contexto político y social, es difícil hacer una comparación entre los procesos de privatización de los distintos países, incluso dentro de América Latina.

⁴ Corradetti, S. "El impacto de las privatizaciones de empresas del sector público en las relaciones laborales y en las condiciones de trabajo del sector del transporte aéreo y terrestre (ferroviario)", Depto. de Actividades Sectoriales, OIT, Documento de discusión No. 2, 1999.

La bibliografía disponible vía Internet no contiene información sistemática y comparable de las experiencias de cada país.

Tampoco existe información de las legislaciones creadas con dicho objeto, por tanto no se puede hacer un análisis de derecho comparado.

Sin embargo, a través de la escasa información existente, algunos análisis globales permiten intuir, a un primer nivel de abstracción, que aquellos países con Estados Nacionales más fuertes y con una mayor participación estatal en la vida económica y social del país, vivieron estos procesos de una manera más violenta y drástica, como podrían ser los casos de Chile y Argentina, en América Latina, y los países de la órbita soviética en Europa del Este. Los países con estas mismas características, pero que no renunciaron a sus sistemas democráticos, no pudieron aplicar los procesos de privatización por el rechazo de las mayorías ciudadanas, de las organizaciones sociales y de los sectores afectados, como son los casos de Costa Rica y Uruguay.

La literatura existente sin embargo, permite extraer algunas conclusiones de estos procesos de forma global, como algunos informes de organismos internacionales que hacen constantemente evaluaciones.

Por ejemplo, un Informe de las Naciones Unidas hace un análisis para 18 países de América Latina referido al impacto actual de las estrategias desarrolladas durante los últimos veinticinco años en la región.⁵

Hace un cuarto de siglo, de los 18 países incluidos en el informe del PNUD sólo Colombia, Costa Rica y Venezuela eran democracias; hoy todos los países cumplen con los criterios políticos básicos del régimen político democrático y la mayoría han avanzado en el control de las principales magnitudes macroeconómicas: inflación, déficit, sistema cambiario. En general, ahora América Latina busca resolver en democracia las crisis que en otros momentos de su historia hubiesen quebrado las instituciones.

Pero, según el Informe, aún la Región cuenta con importantes déficit que podrían sistematizarse de la siguiente manera:

1. Déficit de ciudadanía social.

Todos los países de la región sufren más desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza que el promedio mundial. Dieciséis de los 18 países considerados pueden ser catalogados como sumamente desiguales. En 15 casos, más del 25% de los ciudadanos vive bajo la línea de la pobreza, y en siete

⁵PNUD, Informe "La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanos".
<http://www.portalfio.org/inicio>, FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN, Powered by Mambo Generated: 17 August, 2005

países la proporción de pobres supera el 50% de la población. Hay 209 millones de personas cuyos ingresos se sitúan por debajo de esa línea de pobreza.

Apenas existe un Estado de bienestar: siete de cada diez nuevos empleos creados en la región desde 1990 corresponden a la economía informal y sólo seis de cada 10 nuevos empleos generados desde ese año en la economía formal tienen acceso a algún tipo de cobertura social. Ello plantea, además de las carencias actuales, la gran desprotección de esas personas cuando lleguen a la edad de jubilación.

2. Déficit de ciudadanía civil.

A pesar de los avances, todavía no están plenamente implantados los derechos para la libertad individual, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y con seguridad jurídica (inmoderada inclinación a las reformas fundacionales que hacen tabla rasa de todo lo anterior, modificando reglas, contratos y derechos). Los ciudadanos tienen una percepción mayoritaria de que falta mucho por hacer para lograr condiciones razonables de igualdad ante la ley (los ricos siempre o casi siempre logran hacer valer sus derechos; los pobres, inmigrantes o indígenas experimentan serias desventajas legales).

3. Déficit de ciudadanía política.

La mitad de la población prefiere el desarrollo económico a la democracia. Los no demócratas constituyen el 26,5% de la población, y los ambivalentes (están de acuerdo con la democracia pero creen que es válido tomar decisiones antidemocráticas en la gestión de gobierno) son el 30,5%. Es decir, más de la mitad de los ciudadanos no están comprometidos coherentemente con el sistema democrático.

4. Las reformas económicas no han cumplido las expectativas.

En la década de los noventa se instaló como promesa de desarrollo un modelo económico neoliberal (el Consenso de Washington), del que hoy muchos se sienten defraudados, excluidos o simplemente invisibles. Ese modelo defendía la disciplina presupuestaria, la liberalización financiera y comercial, las privatizaciones, cambios en la prioridad del gasto público, un marco desregulador. Mejoró la macroeconomía, pero sus efectos no llegaron a muchos ciudadanos: no redujo de modo sensible la pobreza, aumentó la desigualdad y arrojó a amplios porcentajes de la población a la economía informal. El sacrificio de la gente no fue correspondido.

5. Mayor debilitamiento del Estado.

El Estado es uno de los rostros de la democracia; un Estado sin poder es una democracia sin poder. Ha aumentado la incapacidad de los Estados para influir, controlar, regular o beneficiarse de los procesos transnacionales o para resistir las tendencias hegemónicas en los planes económicos o políticos. En la mayor parte de América Latina, el Estado exhibe serias deficiencias, se le ha debilitado y en algunas regiones ha desaparecido virtualmente. La legalidad del Estado no se extiende a vastas regiones, y a parte de los ciudadanos, en las que operan la legalidad mafiosa.

6. Los nuevos poderes fácticos.

Multiplicación de los grupos de interés, en especial empresariales, que funcionan como poderosos lobbies. La extensión del narcotráfico, que significa un doble desafío: por una parte intenta controlar parte de los aparatos estatales y de los territorios; por la otra, atrae la atención de EE UU, que genera nuevas formas de presión externa. Y los medios de comunicación, que forman parte de grupos empresariales no subordinados al poder político, con intereses económicos muy diversificados, y que actúan como suprapoderes que limitan la soberanía de las instituciones públicas.

7. La corrupción.

La naturalidad de la corrupción impregna como un mal olor a una parte muy significativa de la sociedad: el 44,1% de los ciudadanos encuestados está de acuerdo con pagar el precio de un cierto grado de corrupción con tal de que las cosas funcionen. El dinero sucio o negro tiene efectos devastadores sobre una parte de las instituciones y de los dirigentes políticos.

El informe del PNUD describe una América Latina nada homogénea ni unitaria; donde las historias de éxito se mezclan con las de declive y de fracaso. Y replantea, en estos comienzos de siglo, el verdadero debate sobre la democracia y la política: cómo se resuelven las tensiones entre la expansión democrática y la economía, entre la libertad y la búsqueda de la igualdad, entre el crecimiento económico y la pobreza, entre las demandas públicas expresadas libremente y las reformas económicas que demandan ajustes y sacrificios.

b) Algunas experiencias regionales y nacionales.

América Latina

Es útil considerar que el inicio de los procesos en el Continente, estuvo también influido por la necesidad de políticas de ajuste estructural. Especialmente, por los efectos de la crisis de 1982 que, a juicio de Roberto Devlin "su

magnitud y duración asestaron un golpe fatal a la estrategia económica predominante en la región, que hacía hincapié en la sustitución de importaciones y en la intervención estatal⁶

Las empresas públicas ocuparon un papel importante en las economías de América Latina. Antes de la crisis de 1982 el Valor Agregado de las empresas públicas como porcentaje del PIB del país era cercano al 5% en Brasil, al 14% en Chile, al 8% en México y al 30% en Venezuela. Así mismo eran importantes inversionistas en capital fijo, hasta el punto de que con frecuencia originaban 25% o más de la inversión bruta total.

Cuadro N° 1: América Latina: Algunos indicadores de la participación de las empresas públicas antes de la crisis de 1982.

PAIS Como % 1980	VALOR AGREGADO Como % del IPB	INVERSIÓN FIJA Como % de la I. Bruta 1980	PARTICIPACIÓN En crédito intreno del total 1978	EMPLEO
Argentina	4,6 a	15,4	-	20
Brasil	4,7 b	25,8 c	11,2	3 d
Chile	14,2 e	15,8	-	20,4 c
Colombia	2,6 a	12,7	-	-
Costa Rica	-	23,2	12,8	-
Ecuador	-	21,1	-	-
Guatemala	1,1 a	13,3 f	-	-
Honduras	-	14,6 g	-	-
México	8,2 e	23,1	18,9	-
Paraguay	3,1 a	6,5 f	-	-
Perú	-	10,4	26,4	-
Uruguay	-	18,3 f	-	-
Venezuela	30,9 e	35,7	1,6	-

Fuente: Roberto Devlin, CEPAL, op cit p. 157, basado en Nair y Felippides, 1988. Gray y Short, 1984

a) 1978-1980 (al costo de los factores).

b) 1982 (a precios de mercado)

c) 1981

d) 1982

e) 1980 (a precios de mercado)

f) 1978-1980.

g) 1978-1979

Como se puede observar en el Cuadro N° 1 Chile es uno de los países cuyas empresas públicas producían en 1980 un mayor porcentaje de Valor Agregado, sólo aventajado por Venezuela, aún cuando para 1980, ya se habían desarrollado en Chile las primeras rondas de privatizaciones.

Según Devlin, la información disponible sobre un número de países latinoamericanos, indica que antes de la crisis de 1982, el desempeño financiero general de las empresas públicas estaba asociado en forma casi uniforme a cuantiosas necesidades de financiamiento, especialmente en Argentina, Brasil, Colombia y Costa Rica y en las empresas no petroleras de Ecuador y México.

⁶ Devlin, R., Las Privatizaciones y el Bienestar Social, Revista de la CEPAL 49, p. 155, abril 1993. Economista Principal de la División de Desarrollo Económico de la CEPAL

Cuadro Nº 2: América Latina: Ahorro y Déficit en las Empresas Públicas, 1980-1981 y 1986-1987 a
Porcentaje del Producto interno bruto

PAIS	D 1980-1981 (1)	D 1986-1987 (2)	D 1980-1981 (3)	D 1986-1987 (4)	DH	Variación absoluta de D* (5)=(4) -(3)
Argentina	-3,39	0,59	-4,92	-2,75	-3,21	2,17
Bolivia	0,1	-2,90	-3,65	7,95	7,70	4,30
Brasil	-1,69	0,10	-3,10	-2,10	-4,22	1,00
Chile b	-1,33	0,78	5,45	10,33	11,93	4,86
Colombia	-2,00	-1,41	-3,16	0,08	-0,21	3,24
Costa Rica	-2,37	0,97	-1,55	3,46	4,11	5,01
Ecuador	-0,63	-1,77	4,60	4,09	4,46	-0,51
No exporadores de Petróleo	-1,6	-0,55	-1,92	-0,67	-1,44	1,25
México	-1,30	0,25	1,49	4,62	3,53	3,13
(No exportadores de petróleo	-1,57	-0,26	-6,22	-4,97	-5,77	1,25
Uruguay	0,26	0,10	2,69	3,14	3,00	0,45
Venezuela	-2,33	-2,62	11,08	5,16	-0,05	-5,92
Total c	-1,48	-0,74	1,20	2,63	1,68	1,43
Subtotal d	-1,14	-0,32	-0,80	1,22	0,90	2,02

Fuente: Roberto Devlin, op cit, basado en CEPAL, División Desarrollo Económico

a) Los signos usados en este cuadro son los siguientes:

D = Ingreso Total menos Gasto Total

D* = D menos T (T = transferencias netas al gobierno central, registradas en sus cuentas)

DH = D* más la diferencia en la cuenta neta de capital entre 1980-1981 y 1986-1987

b) Para el período 1986-1987 se usaron los valores de 1985, último año para el cual se dispuso de cifras

c) Promedio simple excluido Chile

d) Promedio simple, excluidos Chile, Venezuela y las empresas petroleras de Ecuador y México

Después de 1981, como muestra el Cuadro Nº2, las empresas públicas chilenas comienzan a tener un superávit superior a las empresas de la mayoría de los países considerados.

Pese al mejoramiento de las empresas públicas que muestra el Cuadro Nº 2, salvo para los casos de Argentina y Brasil, más adelante la mayoría de los países de la región optaron por la total enajenación o liquidación de éstas (Devlin, 1993).

En su gran mayoría la decisión estuvo motivada por la búsqueda de la eficiencia, la superación del déficit fiscal y la necesidad de cumplir ciertas condiciones impuestas por los acreedores extranjeros y los organismos multilaterales. Chile, sin embargo, comenzó su proceso, prácticamente a partir de 1973.

América Latina vivió una ola de privatizaciones de grandes empresas estatales desde mediados de la década del 80, al amparo de la reformas de mercados. Por distintos medios, los gobiernos vendieron las compañías de agua, electricidad, teléfonos y transporte, pasando a manos de corporaciones de Estados Unidos o de Europa (especialmente de Francia, Italia y España). La

justificación: que las empresas estatales eran obsoletas, brindaban un mal servicio o carecían de capacidad de inversión para mejorar su funcionamiento, y estaban sumidas en el clientelismo y la ineficiencia.

En algunos países, como Argentina, la privatización fue muy rápida, en otros, como Brasil, comenzó en forma más tardía y unos pocos - Uruguay y Costa Rica son los casos más citados- fue parcial.

Los impulsores de las reformas creyeron que las políticas de liberalización se desarrollarían con excesiva facilidad y no visualizaron la vulnerabilidad de algunas de las economías ante las crisis financieras como las de Asia y Rusia en los 90, subestimando la necesidad de redes de protección social y reformas institucionales para mitigar la pobreza y la desigualdad a largo plazo.

Aún así, los países que avanzaron más en sus reformas, como Chile, México y Perú, sufrieron posteriormente menos tensiones económicas que sus vecinos (Argentina también siguió aplicadamente las recetas de la reforma, pero la insostenible paridad de su moneda con el dólar dio al traste con sus logros). Y también, líderes nuevos, como el brasileño Luiz Inácio Lula da Silva, no se están desviando mucho de las políticas de mercado o de sus compromisos regionales o internacionales.

Los críticos del Consenso de Washington reclaman ahora otras medidas, como la reforma fiscal, mayor gasto en sanidad y educación, e incluso un nuevo “contrato social de economía abierta” en Latinoamérica. Pero las soluciones deben diseñarse para cada país y sus problemas específicos.

1.- ARGENTINA

Inició su programa a fines de 1989 bajo el Gobierno de Carlos Saúl Menem. En 1990-1991 diecisiete empresas de propiedad pública dedicadas a la producción de bienes transables en el mercado internacional (incluida la producción petrolera) y los principales servicios públicos fueron privatizados en forma parcial o total. Las carreteras más transitadas fueron traspasadas a concesiones privadas con derecho a cobrar peaje. El valor de las enajenaciones durante el período alcanzó a 5 mil millones de dólares, equivalentes en promedio al 4% del PIB y a 20% de los ingresos fiscales corrientes.⁷

Así, la Ley 23.696, que trata la Reforma del Estado⁸ y, específicamente, las privatizaciones y participación del capital privado, en su primer capítulo (art. 1), declara en estado de emergencia la prestación de los servicios públicos, la ejecución de los contratos a cargo del Estado y la situación económica financiera de la Administración Pública nacional centralizada y descentralizada, entre otras; autorizando al Poder Ejecutivo a intervenir todos los entes, empresas y

⁷ Devlin, R., CEPAL, 1993, op cit, p. 160

⁸ Ley 23.696, (B.O. 23/08/1989)

sociedades de propiedad exclusiva del Estado nacional de carácter productivo, comercial, industrial o de servicios públicos.

El segundo capítulo, sin embargo “De las privatizaciones y participación del capital privado”, dicta el procedimiento para llevar a cabo la privatización de empresas estatales, previo consentimiento del Congreso.

Las telecomunicaciones comenzaron a privatizarse, a partir de 1990. Entre 1990 y 1997 Argentina recibió ingresos por 21 mil millones de dólares en concepto de privatización de 104 empresas, 86 licencias petroleras, 42 concesiones de servicios y 9 contratos de asociación -venta de acciones -.

En 1997 sólo se realizó la privatización de la empresa estatal de correos y la hidroeléctrica de Pichi Picún Leufú, que alcanzaron entre ambas 103,2 millones de dólares.

Pese a que el proceso ya culminó en la Argentina, actualmente hay movimientos sociales llamando a que los servicios públicos vuelvan a manos del Estado. En una encuesta realizada por FARA y Asociados, el 18 de abril de 2005, el 78% de los entrevistados en el Gran Buenos Aires opinaba de esta manera.

2.- BRASIL

Brasil comenzó a privatizar empresas bajo el gobierno de Collor de Melo en 1991. Ese año vendió cuatro empresas en 7 mil millones de dólares lo que equivalió a casi el 0,4% del PIB y al 1,6% de los ingresos fiscales corrientes.⁹ Inicialmente, el gobierno había identificado 55 empresas para la privatización.

Sólo en 1997 Brasil recibió cerca de 18.000 millones de dólares por la privatización en los sectores electricidad, telecomunicaciones y bancos. El flujo de inversión extranjera fue enorme dentro de las operaciones de adquisición-fusión, si se compara con otros países, llegando al 56% en 1997.

En cuanto a la electricidad, el gobierno decidió conservar hasta el año 2000 la transmisión por medio de Eletrobras, más las generadoras no incluidas en los planes de 1998. La distribución comenzó a ser privatizada en 1996, mientras las grandes generadoras en 1998.

El 15 de julio de 1998 el Ministro de Comunicaciones de Brasil dio a conocer que el gobierno esperaba reunir más de 14.000 millones de dólares por la venta del Sistema Brasileño de Telecomunicaciones -Telebras-. Se esperaba también que la cantidad podría llegar a duplicarse, dado que Telebras aún pertenecía al Estado en casi un 20%.

⁹ Devlin, R., op cit p. 161. Casi todas las enajenaciones fueron pagadas con títulos de la deuda pública interna.

El 29 de julio de 1998 se realizó la subasta de Telebras en la Bolsa de Valores de Río de Janeiro, por la que el gobierno ganó unos 19.180 millones de dólares. Los principales adjudicatarios fueron Telefónica de España y MCI.

En la tercer semana de septiembre de 1998 fueron privatizadas la generadora Gerasul y la distribuidora Bandeirante. La primera fue comprada por [Tractebel](#) de Bélgica en 800 millones de dólares, mientras que la distribuidora fue adquirida por un consorcio brasileño en 860 millones.

El proceso está concluido, pero, en la actualidad, algunas organizaciones sociales denuncian el proceso, culpándolo de la profundización de las desigualdades sociales.

3.- COSTA RICA

Esta economía, con gran participación del Estado, comenzó a hablar de privatizaciones hacia fines de la década de los 90.

A mediados de 1998 el gobierno expresó que se permitiría que la empresa privada trabajara en algunos servicios que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) monopolizara desde 1949. Aunque la ruptura de monopolios siempre ha sonado a privatización en los últimos años en Latinoamérica, al parecer la pretensión se dirigía por el lado de superar algunas ataduras legales de la institución en cuanto a reinversión. En 1998 la telefonía necesitaba una inversión de 100 millones de dólares para cubrir el mercado. Los 20 millones de dólares de utilidades en 1997 no protegían a la institución de las seductoras ofertas de las transnacionales, ni a los grupos sindicalistas. Estos últimos, bien habían conocido los casos de sus vecinos, como para preocuparse: aquel río llevaba piedras. Según los sindicatos, el gobierno pretendía debilitar la empresa para facilitar su venta, -como sucedió en el caso de ANTEL de El Salvador-.

A mediados de 1998 se agudizó la discusión entre los partidos socialdemócrata y socialcristiano -éste último en el poder desde el 8 de mayo de 1998 y promotor de la privatización- acerca de las telecomunicaciones, seguros y los cuatro bancos estatales. Desde 1996 se tenía en la Asamblea un proyecto para los bancos, pero no había prosperado por la fuerte oposición, incluso dentro del mismo partido que lo había propuesto.

Según un documento oficial costarricense, en 1998 sólo quedaban en Latinoamérica Cuba y Costa Rica con el sistema de seguros en manos del Estado. Según los planes, el Instituto Nacional de Seguros (INS) debía ser desmembrado para vender su cartera al sector privado, parcial o totalmente, creándose además una superintendencia.

El presidente presentó el 1 de septiembre de 1998 al Congreso dos proyectos de privatización completa del servicio eléctrico, anteponiendo

como razón de que hasta el 2010 se necesitaría invertir 3,300 millones de dólares. El primer proyecto se denomina La Ley General de Electricidad, siendo el segundo Modificación al decreto Ley de Creación del Instituto Costarricense de Electricidad. Tras éstos, se anunciaba ya que en los siguientes días se presentaría un proyecto para las telecomunicaciones.

Otra justificación que utilizaba el gobierno es que para 1998 se necesitaban inversiones de 145.5 millones de dólares, y unos 218 millones para el siguiente año. La demanda pasaría de 799,000 usuarios a más de un millón para el 2004, en telefonía fija. En la móvil, de 124,000 subiría a unos 227,000 en cinco años.

Más adelante sin embargo, el proceso no se desarrolló fluidamente. A julio de 2005, aún no se privatizaba el Instituto Costarricense de Electricidad, ICE, ni el Instituto Nacional de Seguros, INS. Una encuesta de opinión de CID-Gallup informaba que había una oposición mayoritaria en el país de privatizar dichas instituciones. El 61% de los encuestados opinó que impactaría negativamente en el país las privatización del ICE, el INS y RACSA, Radiografía Costarricense, empresa que ofrece los servicios de correos e Internet.

4.- COLOMBIA

En 1997 se vendió el 48% de los activos de la Empresa de Energía de Bogotá que fueron tomados por inversionistas de Chile y España.

El 15 de julio de 1998 el Ministerio de Minas y Energía dio a conocer la decisión de vender el 65% de las acciones de sus empresas de electricidad de la región Caribe, como son los departamentos del Atlántico, César, Magdalena y Guajira. La fecha señalada era el 23 de julio de 1998 y se refería al denominado paquete Electrocaribe. En la misma fecha se planeaba realizar igual trato para las empresas eléctricas del norte de Colombia: los departamentos de Bolívar, Córdoba, Magangue y Sucre.

Ambos grupos pertenecían a la Corporación Eléctrica de la costa Atlántica (CORELCA), entidad señalada en el pasado de grandes hechos de corrupción y otras irregularidades, por lo que tuvo que ser sometida a profundas reformas.

El 28 de julio de 1998 se planeaba definir la venta del 65% de la electrificadora de San Andrés y Providencia, archipiélago sobre el mar Caribe. El destino de los ingresos de la venta era cubrir los pasivos de éstas empresas. Se pretendía también con la co-inversión eliminar los déficit con que se había estado operando.

A pesar de la oposición sindical a la venta de la estatal Empresa de Telecomunicaciones de Colombia (Telecom), se concedieron licencias a

operadores privados para competir con los servicios del estado. El servicio telefónico de larga distancia nacional e internacional se planeaba ser abierta en diciembre de 1998 a la competencia privada.

El proceso posteriormente ha sido lento, pero en 2005 el Gobierno de Colombia firmó un acuerdo con el FMI comprometiéndose a agilizar el proceso privatizador y a lograr ingresos por este concepto por 3,5 billones en el año 2006.

5.- ECUADOR

En 1997 el gobierno dividió la Empresa Estatal de Comunicaciones (EMETEL) en dos sociedades anónimas, ANDINATEL para la sierra andina y la Amazonía y Pacifictel para la costa. En noviembre de 1997 se puso a la venta el 35% de las acciones de ambas empresas, pero los inversionistas extranjeros no mostraron interés.

En agosto de 1998 el Consejo Nacional de Modernización dio a conocer la evaluación de un tercer intento de vender la telefonía, probando las bolsas de valores. La presión presupuestaria nacional fue lamentable sobre todo en 1998, ante el hecho de tener en mayor índice de evasión fiscal de Latinoamérica, alcanzando un 70%.

Posteriormente el proceso privatizador ha avanzado paulatinamente, aunque el país ha sufrido sucesivas crisis políticas y presiones sociales de los sectores más excluidos, como es el caso de los indígenas, pero se ha dolarizado la economía y existe una total apertura comercial.

6.- EL SALVADOR

El 51% de la banda celular INTEL fue vendida el 17 de julio de 1998 por US\$41.009.900 a Telefónica de España, que asumió el nombre Telefónica de El Salvador.

La CTE, empresa de telecomunicaciones, se vendió el 24 de julio de 1998 a France Telecom, quien pagó 275 millones 111 mil dólares -unos 2,398 millones de colones- por el 51% de las acciones de CTE/ANTEL.

Con este nuevo arreglo se violaba la ley de privatización respectiva, la que establecía que más de la mitad de la telefónica debería quedar en poder de un socio estratégico. France Telecom, al momento de la adquisición, planeaba invertir 400 millones de dólares en unos cinco años para duplicar el número de líneas en el país, las que entonces eran de 380,000, con una densidad de 6 líneas por cada 100 habitantes.

Los empleados de CTE, que se estimaron en unos 4,800 aparentemente apoyaron en los últimos días la privatización, aunque es difícil saber

qué factores impulsarían esta actividad. La compra de acciones de CTE por parte de algunos empleados ascendió a unos 300 millones de colones, un 10% del total de acciones.

Al momento de la venta, CTE contaba con una red digitalizada en un 83%, siendo prácticamente ausente su presencia en zonas rurales y semiurbanas. En el último lustro anterior a la venta, se señaló que el desarrollo de ANTEL era frenado por decisiones políticas, para hacerlo parecer ineficiente y presentarlo como fácil objeto de venta.

INTEL, fue adquirida por la Telefónica de España, convirtiéndose en el tercer operador de telefonía celular y el décimo en llamadas internacionales.

El 49% restante de INTEL se planeaba vender en la Bolsa en dos etapas: 25% en el mercado bursátil el 31 de julio de 1998 y el otro 24% el 31 de agosto de 1999. La primera fecha fue pospuesta ante la inexistencia de autorización de emisión de acciones por parte de la Superintendencia de Valores. Parte del problema surgió a partir del aumento de capital en unos 32 millones de dólares, con lo cual Telefónica se quedó con el 80% y el gobierno con el 20% restante. Para no afectar la ley, la transnacional cedió parte de sus acciones al gobierno.

El 25 de junio de 1998 comenzó a operar GCA-Telecom como la primera empresa privada con servicios de telefonía, Internet, localizadores y larga distancia local e internacional. Al iniciar se estimaba alcanzar un 12% del mercado, aunque desde meses antes ya estaban trabajando varias frecuencias adquiridas en subastas. GCA-Telecom se formó de la unión de empresarios salvadoreños con World Access de Estados Unidos, empresa asociada a AT&T, MCI, Sprint y 250 empresas más.

En enero de 1998 la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) dio a conocer que invertiría 2.5 millones de dólares -unos 22 millones de colones- en la adquisición del 10% de las acciones del Banco Hipotecario de El Salvador. Para ello sería necesario una ley específica que permitiera la venta de éste último banco estatal. En marzo de 1996 siete de los once directivos, incluyendo el anterior presidente, habían renunciado por rechazo a la intención del FOSAFFI de reducir del 25% al 15% las acciones que estarían destinadas a los empleados. Al final, los empleados sólo habían pagado la prima del 17.7% de esas acciones.

La Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador (CAESS) y la Empresa Eléctrica de Oriente (EEO) fueron privatizadas a través de una subasta en la que ganó la venezolana Enersal -perteneciente a la Corporación Venezolana EDC-, que adquirió el 75% de las acciones de ambas empresas, quedando el 20% para los trabajadores y 5% para la Bolsa de Valores de El Salvador. Se estima que CAESS costó un poco menos de 300 millones de dólares. La venta del

75% de las cuatro distribuidoras se hizo en enero de 1998 y en total el gobierno recibió unos 586 millones de dólares. El 19 de febrero de 1998 se celebró la primera junta de accionistas de CAESS/EEO, en cuya directiva se hizo obvia la aplastante presencia extranjera.

En cuanto a CEL -la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa-, a mediados de 1998 se dio a conocer el plan de dividir la generación de electricidad en cuatro empresas que competirían entre sí, siendo todas propiedad de CEL. Al parecer, de existir la decisión de vender CEL, sería responsabilidad del gobierno que se eligiera en 1999. Para sorpresa de la clase política y económica, el 24 de septiembre de 1998 el Ministro de Hacienda dio a conocer que se sacaría a licitación las centrales térmicas de Soyapango, Acajutla y San Miguel; también que se subastarían para concesión las geotérmicas de Berlín y Ahuachapán. Esto se realizaría a finales de 1998 y los meses siguientes. El 3 de octubre de 1998 se inauguró la Central Hidroeléctrica Nahuizalco, en Sonsonate. El proyecto es propiedad de Sensunapán, SA de CV, y proveería a CLESA.

En cuanto a las administradoras de fondos de pensiones - AFP-, que comenzaron a funcionar el 15 de abril de 1998, en los primeros cien días de operar ya habían formado un fondo de 54.5 millones de colones, sumando aportes patronales y de afiliados. También a esa altura, las AFPs con mayor afiliación acumulada eran Confía y Previsión. Las siguientes eran Porvenir, Máxima y Profuturo. De los 350,000 afiliados, un 25% pertenecía a la primera, y un 3% a la última.

Los únicos que quedaron fuera del Sistema de Ahorro de Pensiones fueron los militares, que manejaban todas sus prestaciones en el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada -IPSFA-, institución que se había fortalecido ampliamente en los ochentas, bajo la premura presupuestaria de la guerra.

En la década de los ochentas, la administración demócrata cristiana del Ing. José Napoleón Duarte estatizó los ingenios El Carmen, La Cabaña, Chaparrastique, La Magdalena, Chanmico y Jiboa.

Sólo quedaron en el sector privado los ingenios San Francisco, El Angel y Central Izalco. La ley de Privatización de Ingenios y Plantas de Alcohol fue aprobada en septiembre de 1994, con lo que se tubo en octubre la primera venta, el Ingenio El Carmen, por unos 26 millones de colones.

En 1995 se privatizaron otros tres ingenios: La Cabaña, vendido en 112 millones de colones; Chaparrastique, en 76 millones, y La Magdalena, en 32 millones de colones. En 1996 se intentó vender el Ingenio Chanmico, pero el traslado del mismo desde La Libertad hacia la zona oriental del país trajo problemas. La venta se realizó después, tomando el 55% los cañeros y 15% los empleados. El último 30% -propiedad del INAZUCAR- fue vendido en la Bolsa de Valores por ¢20,064,867. En total, el Estado obtuvo por el Ingenio Chanmico 38 millones de

colones. Las instalaciones de este ingenio permanecieron cerradas desde 1995, y se utilizaba sólo para proveer repuestos a otros ingenios. El INAZUCAR invirtió para rehabilitarlo, por lo que reinició el 1 de diciembre de 1997.

Finalmente, el Ingenio Jiboa, localizado en San Vicente con un capital social de ¢191,214,900, se pretendió venderse en mayo de 1998. Fue hasta el 10 y 11 de septiembre que se subastaron sus 573,645 acciones -un 30% del total- en un lote por día, en el SENA de la Bolsa de Valores. Los ingresos mínimos esperados eran unos 77.4 millones de colones, pero las negociaciones se vieron ensombrecidas por la poca demanda de las acciones. La venta del 70% restante comenzó en fechas semejantes, para trabajadores, productores y cañeros, con una fecha límite de suscripción del 14 de marzo de 1999.

El rubro de los ingenios fue el menos espectacular dentro del proceso de privatización. El gobierno incurrió en gastos elevados para 'hacerlos atractivos' y cubrir las numerosas irregularidades administrativas. Es más, el caso de la planta de alcohol El Carmen fue un triste revés en esta 'dulce historia de la modernización del Estado'. En abril de 1997 la empresa estadounidense Western Petroleum Importers aceptó pagar 4.8 millones de colones -ése era el precio base- en una subasta sin más oferentes. Como la empresa operaba la planta en concepto de alquiler desde 1992, dejó de pagar la renta a partir de ese momento. Lo bueno vino cuando tampoco quiso pagar los 4.8 millones. Ya para 1998 estaba clara la incapacidad o falta de voluntad del INAZUCAR y del gobierno para aplicar rigor a aquella empresa, que prácticamente había desaparecido del país.

Otro revés fue el Ingenio El Carmen, que se apuntara antes fue privatizado en 1994. Había sido adquirido por cooperativistas de la Reforma Agraria, que tenían gran experiencia en producción de caña, pero que por su pésima administración, desfallecieron habiendo operado hasta la zafra 1997-98. Fue retomado por el INAZUCAR para entregárselo al BFA como pago de la deuda de 49 millones de colones de los cooperativistas al banco, para que se rehabilitara y fuera sacado de nuevo a la venta.

El Salvador terminó su proceso de privatizaciones.

7.- GUATEMALA

TELGUA fue subastado por primera vez el 16 de diciembre de 1997, pero se declaró fracasado el acto por sólo haber participado TELMEX de México como oferente. En ese año, el gobierno proyectaba privatizar unas 56 entidades públicas en total.

En 1998 TELGUA tenía funcionando unas 500 mil líneas, con una demanda insatisfecha de más de un millón. Esperaba obtener en esa venta unos 600 millones de dólares, que servirían para sanear las finanzas públicas, la

inversión social y la productividad, según programas establecidos en la firma de la paz de diciembre de 1996.

Finalmente, el 95% de TELGUA fue comprada por más de 700 millones de dólares por el grupo centroamericano -mayormente guatemalteco- Luca, SA. A juicio de los guatemaltecos, fue la mayor privatización en Centroamérica. Sin embargo, algunos grupos de oposición acusaron de viciado el trato, al existir intereses de familiares del presidente Arzú detrás de Luca, SA., así como manejos dudosos por parte del Ministro de Telecomunicaciones, Fritz García-Gallont.

La Empresa Eléctrica de Guatemala, SA (EEGSA) fue sometida a una licitación internacional el 30 de julio de 1998, en lo referente a distribución. La adquisición del 80% -unos 17.2 millones de acciones- de EEGSA la hizo Iberdrola de España junto a la estadounidense Teco Power Services (TPS) de ultramar y Electricidad de Portugal. El grupo pagó 520 millones de dólares, mientras que el gobierno estaba esperando sólo un poco más de 200 millones.

El gobierno guatemalteco fue asesorado por Salomon Smith Barney. Al momento de la venta EEGSA tenía una deuda de 43 millones de dólares y distribuía el 70% de la energía de Guatemala, teniendo el resto otra empresa. La deuda debía ser absorbida por comprador. La empresa había operado con pérdidas en 1995 y 1996, pero a raíz del aumento de las tarifas para 1997 tuvo ganancias netas de tres millones de dólares. Desde 1972 EEGSA pertenecía al Estado en un 96.1%, mientras la que diferencia de 3.9% estaba en manos privadas.

Las 3.46 millones de acciones restantes de EEGSA, correspondientes al 16.1%, serían colocadas en la Bolsa de Valores Nacional (BVN) en agosto de 1998. Un año antes el gobierno de Arzú había iniciado la privatización, cuando la estadounidense Guatemalan Generating Group adquirió por 30 millones de dólares las dos plantas generadoras de energía de EEGSA. El trato se refería al derecho exclusivo de generar y suministrar electricidad por 18 años, para lo que invertiría 200 millones de dólares.

En lo que restaba de distribución del INDE -Instituto Nacional de Electrificación- se planeó su venta en noviembre de 1998, quedando en manos del Estado la generación y transmisión. Para ese acto el gobierno contrató la asesoría de Schrodgers-Citibank, estableciéndose también que esa parte de distribución sería dividida en dos partes, la del Este del país, con unos 200,000 usuarios, y la del Oeste, con más de 375,000 usuarios.

El gobierno de Arzú tuvo que superar muchos obstáculos para privatizar y pasar por encima de una gran cantidad de obstáculos, como la oposición política, los grupos sindicalistas, desinterés de la inversión extranjera y las quejas de muchas irregularidades en el proceso mismo de privatización, avalado por el Comisionado Presidencial para la Modernización. El plan contemplaba la concesión de

terminales aéreas, puertos marítimos, correos, y los institutos Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y Guatemalteco de Turismo -Inguat-.

A 2005 aún no termina el proceso privatizador.

8.- HONDURAS

El 16 de junio de 1998 el Ejecutivo propuso a la Asamblea la aprobación de la Ley Marco del Sector Telecomunicaciones, que daría autorización a la venta del 47% de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones - Hondutel- a un socio estratégico y un 2% a empleados y sector privado. El restante 51% quedaría en manos del estado. El plan hacía referencia a la venta para el primer trimestre de 1999.

La ley fue aprobada en la madrugada del sábado 19 de septiembre de 1998, aceptando vender el 50% a una empresa extranjera por medio de una licitación. Un 4% podría quedar en manos de otras instituciones estatales, empleados y usuarios, mientras que el Estado conservaría el 46%. La Ley de Capitalización de Hondutel establece que se trata de una concesión a empresa extranjera por 25 años, la cual sería incapaz de cambiar la denominación social de la telefónica, que sería Compañía Hondureña de Telecomunicaciones, SA (Cohdetel).

Hondutel tenía activos valorados en unos 1,000 millones de dólares -según otros datos preliminares sólo 600 millones-, pero esperaba obtener unos 650 millones de dólares del porcentaje que vendiera. Según otras versiones, estaría esperando sólo unos 300 millones de dólares por la parte que vendiera. El valor total de la empresa se estimaba en unos 800 ó 900 millones de dólares -posiblemente a 1997- y 632 millones en 1996.

A pesar de la mayoría partidaria en la Asamblea del partido oficial, no fue fácil convencer a los sectores económicos que se mantenían reacios al proceso. De todas maneras, en la mayoría de casos para el gobierno no ha sido necesario contar con el apoyo de nadie. La Central General de Trabajadores (CGT), después que se supo de la aprobación del Congreso, volvió a mostrar su desacuerdo, pronosticando que las tarifas altas que vendrían harían prohibitivo el servicio para los sectores de bajos ingresos.

En Honduras la empresa Hondutel era considerada la única rentable del estado, ocupando el quinto lugar en Centroamérica; la venta buscaría dos objetivos: reducción del tamaño del estado y obtener capital para ampliar la red telefónica actual. Se necesitaban unos 2,000 millones de dólares de inversión atender unos 600,000 teléfonos nuevos. Según palabras del presidente de la Comisión de Privatización del Estado, Hondutel manejaba en 1998 un millón de líneas telefónicas, con utilidades de unos 120 millones de dólares anuales. Anterior a la venta, la telefónica sufrió un saneamiento financiero, pagando bonos por 152 millones de

dólares correspondientes a deudas en el exterior. Con Siemens y AT&T tenía una deuda que alcanzaba el 65% del total adeudado, unos 270 millones de dólares.

Los bonos se habían emitido a raíz de la ampliación de la cobertura nacional, con 220 mil líneas instaladas alrededor de 1993, con recursos financieros, técnicos y materiales de Siemens y AT&T.

Hondutel se fundó a finales de los setentas y siempre fue manejada por los militares, hasta que el gobierno de Carlos Roberto Reina (1994-98) la llevó a manos civiles.

El mismo gobierno reconoció en agosto de 1998 que de no venderse la empresa telefónica, el Fondo Monetario Internacional no asignaría un préstamo importante a concretizarse en septiembre. Tampoco se podría acceder a una condonación de unos 500 millones de dólares de la deuda de Honduras con el Club de París, que totaliza unos 1,200 millones. En la licitación de Hondutel el gobierno fue asesorado por el consorcio británico Rotschild.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con activos por valor de unos 1,400 millones de dólares, se planea ser vendida a más tardar en el año 2002. Este anuncio se hizo el 13 de mayo de 1998, cuando el gobierno cediera a una empresa privada -habían ofertado tres empresas- la labor de facturación, como primer paso para la venta de ENEE. Luego se continuaría con la comercialización, distribución y finalmente generación. Empero, a finales de septiembre de 1998 se supo que no sería hasta el año 2002, sino en febrero del 2000, forzados por la necesidad de un acuerdo con el FMI.

En 1994 una ley eliminó el monopolio de ENEE de generación de electricidad, encontrándose para 1998 varias empresas vendiéndole el producto a la estatal.

Para 1998 ENEE operaba la estructura de distribución - con un costo de unos 400 ó 500 millones de dólares-, con tres represas hidroeléctricas, con unos 4,500 empleados y con una deuda de más de 700 millones de dólares. El Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (STENEE), convencido que el proceso era una imposición de organismos internacionales, luchó por garantizar la mayor estabilidad laboral posible.

En septiembre de 1998 se procedió a subastar trece empresas del sector eléctrico, bajo la figura de las 'acciones doradas', una cláusula que en principio evitaría monopolios u oligopolios. Para junio de 1998 el Comité Especial de Privatización (CEPRI) ya había aprobado las bases de la subasta de las empresas de distribución Electronoroeste, Electronorte, Electronorte Medio-Hidroandina y Electrocentro, que sumaban una cartera de 850,000 clientes. En buena parte del proceso CEPRI trabajaba junto a la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI).

A finales de 1997 el Parlamento Nacional aprobó una regulación que permitiría mantener para el Estado 'acciones doradas' en las trece empresas de generación y distribución eléctrica a privatizar, con miras a poder vetar cualquier medida que fuera contra los intereses nacionales.

Eso incluía incorporación de nuevos accionistas en cualquier modalidad, reducción de capital, emisión de obligaciones convertibles en acciones y cambio de objeto social. Antes de ésta venta el gobierno había recibido ya casi 10 mil millones de dólares en todo el plan de privatización estatal, en un total de 130 proyectos.

9.- MEXICO

México siguió a Chile en materia de privatizaciones en la región. El proceso se inició en 1983 bajo el gobierno de De La Madrid, y se intensificó en 1989 bajo el Gobierno de Salinas. La política de reformas hizo que el total de empresas públicas disminuyera de 1.155 a 280 entre 1982 y 1990. Cerca de un tercio de dicha reducción se debió a ventas propiamente tales y el resto a liquidaciones, fusiones de empresas y traspasos a las autoridades locales. El proceso afectó inicialmente a pequeñas productoras de bienes transables en el mercado internacional. Sin embargo, con el tiempo el tamaño de las mismas fue aumentando (Aeroméxico, Mexicana de Aviación) y el programa finalmente incluyó a los principales servicios públicos, siendo TELMEX el más importante de ellos.

El valor total de las enajenaciones entre 1983 y 1991 fue superior a los 15 mil millones de dólares y 90% de ese valor se concentró en el bienio 1990-1991 por el gran tamaño de las empresas privatizadas en ese período y la mayor magnitud de las ventas mismas: el promedio anual en el bienio señalado fue equivalente al 2,5% del PIB y al 9% de los ingresos fiscales corrientes.¹⁰

Teléfonos de México-Telmex- fue vendida en 1991 a la sociedad compuesta por Carlos Slim, Southwestern Bell y France Telecom. El monopolio del servicio de larga distancia fue eliminado en 1997 y se esperaba para 1999 hacer lo mismo con las llamadas locales.

El 7 de agosto de 1998 la Comisión Federal de Comunicaciones de Estados Unidos (FCC) aprobó que Telmex entrara a ese mercado en sociedad con Sprint, a pesar de la dura oposición de las empresas estadounidenses ATT Corp y MCI Communications Corp, las que sí ya tenían participación en México por medio de Avantel y Alestra. La nueva empresa se llamaría Telmex-Sprint Communications LLC, abreviada TSC; comenzó inmediatamente a dar servicio de larga distancia entre Estados Unidos, México y otras regiones.

¹⁰ Devlin, R., op cit, p. 160

En 1993 el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari privatizó Imevisión, una pequeña red que fuera adquirida por Ricardo Salinas Pliego - aparentemente no existía parentesco entre ambos-. Esta nueva empresa, que conformaría después Azteca SA, luchó por quitarle parte del mercado a Televisa, habiendo logrado obtener un tercio de la sintonía mexicana ya para 1997.

En 1998 se descubrió que la electricidad que necesitaba México estaba por encima de las posibilidades de producirla. Se había llegado a tener altos costos por la energía, dando desventajas a las empresas locales, muchas de las cuales con inversión extranjera. Las razones tenían más un fondo político que técnico. Por una parte el presidente y su secretario de energía impulsaban el hecho que el sector privado financiara, construyera y administrara las nuevas plantas. Por su parte, no cede la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la empresa estatal que monopoliza la transmisión y distribución de energía, y que hasta 1992 controlaba también la generación.

A finales de septiembre de 1998 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dio un plazo adicional de treinta días para licitar en privatización 35 aeropuertos mexicanos, organizados en paquetes: del sureste de México, de la capital, del centro y del norte del país.

A 2005, se ha privatizado el 30% de la generación eléctrica y parte de la industria petrolera, pero hay movilizaciones de las organizaciones sociales contra las privatizaciones. El Gobierno se ha comprometido en no seguir avanzando en el proceso, especialmente declara no privatizar Petróleos Mexicanos, PEMEX, ni la Comisión Federal de Electricidad, pero algunos de sus críticos afirman que la participación privada en diferentes sectores sigue avanzando.

10.- NICARAGUA

En 1998 se comenzó a planear la privatización de los fondos de pensiones, siguiendo el modelo chileno, el cual fuera creado en 1981 y que a fines de abril de 1998 acumulara fondos por unos 31.000 millones de dólares.

Los movimientos de privatización de 1998 en las visitas de funcionarios nicaragüenses a Chile buscaban conocer sobre el modelo y también promover la inversión chilena. La dirección de la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones (Enitel) planeó para septiembre realizar una invitación a varias firmas a participar en la venta de un porcentaje de acciones, que incluía 40% para firmas extranjeras, 11% para los empleados y el resto para el gobierno. La venta de Enitel se planeaba realizar en mayo principios de 1999, esperando recibir unos 250 millones de dólares. La Asamblea Nacional aprobó en junio de 1998 la ley de privatización de la telefónica, por segunda vez.

Ya en 1995 se había aprobado, pero la inestabilidad política había alejado el interés de los inversionistas. El Frente Sandinista introdujo a finales de agosto de 1998 un recurso de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia para detener el proceso. Se intentó modificar la ley para lograr la venta completa, conservando el 11% los empleados y el 89% entregándose a la mejor oferta. La turbulencia política atraída por la privatización forzó en parte la renuncia del presidente de la telefónica, aunque el sucesor, ya en la primera semana de septiembre de 1998 apoyó continuar el proceso.

El 21 de octubre de 1998 las autoridades encargadas de la privatización de Enitel dieron a conocer al cuerpo diplomático el estado del proceso. Se supo que un 10% se vendería a sus 3,150 empleados, mientras un 1% se les donaría. Dentro de los tres años siguientes se privatizaría un 49% en la bolsa de valores o licitaciones internacionales. El 40% restante para la inversión extranjera daría además un período de veinte años de administración, tres años de exclusividad en telefonía básica y otras licencias.

En 1998 había en Nicaragua unas 140,000 líneas, de las cuales el 96% eran digitales. Se estima que se necesitaba duplicar esa cantidad de líneas.

Se privatizó los servicios públicos, pero hay rechazos de la ciudadanía en torno a la privatización del agua que aún sigue en manos del Estado.

11.- PANAMÁ

Para el caso de Panamá se decreta la Ley Nº 16 (14 de julio de 1992), que establece y regula el proceso de privatización de empresas, bienes y servicios estatales o realizados por el sector público, así como los mecanismos de la privatización, a través de la cual el Estado podía transferir la propiedad de empresas, bienes, acciones o cuotas de participación o conceder o ceder a particulares, la administración o el ejercicio directo de actividades económicas o la prestación de servicios.

Pero, dicha la ley no puede aplicarse a la privatización de las empresas de utilidad pública, Instituto Nacional de Telecomunicaciones, Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación e Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, ni de los servicios que ellas prestan (art. 24).

El Gobierno privatizó las empresas eléctricas y posteriormente la compañía de acueductos y alcantarillados, dos ingenios azucareros y el aeropuerto internacional de Tocumen.

Se creó un fondo de desarrollo a partir del dinero de las privatizaciones. A mediados de junio de 1998 tenía ya casi 775 millones de dólares, adicionalmente a los 29.4 millones de dólares en dividendos que recibió en esa fecha

por su capital en la telefónica que comparte con Cable & Wireless. Realmente es un fondo fiduciario, porque el gobierno no consume los 775 millones, sino que únicamente los intereses son destinados a obras sociales. Para octubre de 1998 las privatizaciones habían aportado unos mil millones de dólares en los últimos cuatro años.

El proceso está terminado.

12.- PARAGUAY

En Paraguay, la Ley 1615, promulgada en el año 2000, contiene el marco legal de un proceso de reforma radical del Estado cuyo eje principal es la venta de empresas públicas. Esta ley, llamada Ley General de Reorganización y Transformación de Entidades Públicas Descentralizadas y de Reforma y Modernización de Organismos de la Administración Central¹¹, *“establece y regula los procesos de reorganización y de transformación necesarios para la modernización de los organismos de la administración central y de las entidades descentralizadas del Estado”* (art. 1).

Así, autoriza al Ejecutivo a ejecutar los procesos necesarios para reestructurar los organismos pertenecientes a la administración central y de las entidades descentralizadas del Estado, para transformarlas en personas jurídicas, que se registrarán por las normas pertinentes del derecho privado, pudiendo las mismas ser rescindidas o fusionadas total o parcialmente.

Cabe destacar que esta ley derogó la Ley N° 126/91, la cual establecía un régimen de privatización de empresas del Estado, autorizando al Poder Ejecutivo a transferir, total o parcialmente, al sector privado las entidades públicas productoras de bienes o servicios y las acciones o, en su caso, las cuotas sociales de las Empresas en las que el Estado fuese titular o tuviera participación.

En mayo de 2002, a pocos días de la apertura de sobres de las ofertas para la compra de la empresa estatal de comunicaciones ANTELCO, se desarrollaron una serie de movilizaciones contra la privatización, encabezadas por organizaciones campesinas y obreras, que paralizaron el país. Debido a ello se suspendió la Ley 1615 y por tanto el proceso privatizador.

Al 2005, aún no se comenzaba el proceso, pero se aprobó en el Parlamento, por amplia mayoría la reactivación de la Ley 1615, con el objeto de privatizar las telecomunicaciones, la electricidad y el agua potable.

Esto, nuevamente, ha producido grandes movilizaciones sociales.

¹¹ Ley N° 1.615/00.

13.- REPÚBLICA DOMINICANA

En la República Dominicana las privatizaciones se rigen por la Ley General de Reforma de la Empresa Pública¹², haciendo alusión directa a las empresas que integran la Corporación Dominicana de Empresas Estatales, la Corporación Dominicana de Electricidad, los hoteles que conforman la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y el Consejo Estatal del Azúcar (art. 3).

Establece que, durante el proceso de reforma, una comisión fijará a través de una o varias auditorias, contratadas mediante licitación pública internacional, la situación patrimonial así como la tasación del valor de mercado de cada una de las empresas a capitalizar (art. 9).

En su artículo 16 autoriza al Poder Ejecutivo a orientar el proceso a través de concesiones (consorcios, administración o gerencia, arrendamiento, licencia y acuerdos concesionales), la transferencia de acciones y/o activos y la venta de activos.

La Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) planeaba ponerse en venta a finales de julio o agosto de 1998. Esta empresa realmente había tenido malos antecedentes en sus relaciones con otras exteriores, con una deuda elevada y siendo hogar de forcejeos políticos.

El paquete de CDE incluía tres distribuidoras y dos generadoras. Se esperaba que por ambas dieran 500 y 1,000 millones de dólares. Estos fondos no irían a dar a manos del Estado, sino que se recapitalizarían en cada una de las empresas. Se realizó una licitación para cada uno de los grupos, con miras a adquirir el 50% de la empresa respectiva. La transmisión y las plantas hidroeléctricas quedaban en manos del Estado.

El país terminó su proceso privatizador.

14.- URUGUAY

El 8 de marzo de 1998 se gastó el primer tiro PIT-CNT para derogar la Ley del Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico, promulgada el 17 de junio de 1997. El intento falló al haber escasa asistencia a las votaciones que fueran solicitadas por AUTE -sindicato de la estatal eléctrica-, los que a su vez fueron apoyados por PIN-CNT y por la coalición izquierdista Frente Amplio (FA).

A mediados de junio de 1998 se pretendió decidir por votación popular el someter poco después a referendo la ley impugnada. Fue una votación para decidir si hacer otra votación.

Como se podía esperar, el gobierno lanzó una costosa campaña en radio y televisión para inhibir el voto.

¹² Ley No. 141-97, G.O. 9957.

En diciembre de 1992 un 72% de los votantes se pronunció en un plebiscito contra la ley que autorizó en 1991, la privatización de la telefónica ANTEL. Siete empresas extranjeras se habían interesado en la compra.

En 2004, el electorado uruguayo rechazó en referéndum la ley que autorizaba a la empresa petrolera estatal ANCAP a asociarse con empresas privadas. Ley promulgada, de acuerdo a algunos economistas del país, ante insistencias del FMI.

15.- VENEZUELA

En Venezuela existe tácitamente una Ley de Privatización¹³, que, en su primer artículo *“regula el proceso derivado de la política de privatización de bienes o servicios del sector público, mediante reestructuración de los entes con fines de privatización incluyendo la modificación de marcos regulatorios, transferencia de acciones propiedad del sector público al sector privado, concesión de servicios públicos, cualquier otro mecanismo que permita alcanzar los objetivos de esa política así como diversos contratos o actos de cualquier naturaleza que implique la participación de los particulares”*.

En este caso también hay exclusiones, como las enajenaciones que se realicen con motivo de la desincorporación de Bienes Nacionales.

Venezuela contaba en 1992 con aproximadamente 370 entidades estatales en un amplia gama de sectores; además, algunas de las empresas corresponden a un área de coinversión con empresas extranjeras. El Gobierno inició el proceso de privatizaciones en 1990 con un banco pequeño. Luego, en 1991, vendió siete empresas productoras de bienes transables en el mercado internacional, además de importantes servicios públicos. El producto de esas ventas fue de 2,3 mil millones de dólares, cifra que equivalió a más del 4% del PIB y al 15% del ingreso fiscal.

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) fue privatizada, capitalizándose en 1996 por Stet de Italia, por un monto de 610 millones de dólares. En 1997 el paquete de acciones de Stet fue adquirido por PDVSA, fue adjudicada a Union Texas de Estados Unidos en mayo de 1998, en un contrato para operar la extracción durante 20 años. La operación se hizo en conjunto con Preussag de Alemania, que posee el 33.33% del contrato de Boquerón. Con los otros dos tercios de Union Texas, el contrato costó en total US\$175 millones.

En 1997 el gobierno vendió el 49% de las acciones de INTEL -Instituto Nacional de Telecomunicaciones- a la transnacional Cable & Wireless, de Inglaterra, que pagó unos 652 millones de dólares. Otro 2% fue vendido a los empleados. En 1998 la empresa inglesa inició un programa de inversiones por unos

¹³ Ley de Privatización, Gaceta Extraordinaria N° 5.199 de fecha 30 de diciembre de 1997.

572 millones de dólares para modernizar la red telefónica. El sistema completo padecía de mal servicio y tarifas altas. La parte en manos del Estado sería vendida en el año 2000.

A principios de 1998 recibió unos 26 millones de dólares por concesiones para operar y administrar los casinos de seis hoteles y catorce salas de máquinas de juego. También vendió el derecho a operar las bandas A y B de telefonía celular, ambas por más de 140 millones de dólares. La banda A es explotada por la estadounidense Bell South y la B por la británica Cable & Wireless Móvil.

El 15 de julio de 1998 se inscribieron 26 consorcios internacionales para participar en la privatización de cuatro empresas generadoras de electricidad. El Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) planeaba ofrecer en licitación las cuatro empresas el 15 de octubre de 1998, para lo que tuvo que reestructurarse seriamente en 1997/98. Sin embargo, el 10 de septiembre de 1998 inició la licitación de tres de las ocho firmas generadoras en que se había dividido el IRHE. Se vendería también el 51% de las acciones de tres empresas de distribución de energía.

A los aspirantes que se inscribieron se les exigía como mínimo tener un capital social de 500 millones de dólares. Entre ellos se encuentran Endesa Internacional SA y Unión Fenosa de España; Gener de Chile, Emgesa de Colombia y Corporación EDC de Venezuela. De Estados Unidos se inscribieron 16: Dominion Energy Inc, Southern Energy Inc, CMS Transmission & Storage y Enron Caribe III, entre otras.

PDVSA, que había tenido en 1997 una producción de 3.76 millones de barriles diarios, no aspiraba en el momento del contrato a cumplir en 1999 con la meta de 4 millones de barriles diarios.

La Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (Cantv) fue parcialmente privatizada en 1991, mediante una subasta en la que el 40% de las acciones fueron adquiridas por un consorcio formado por GTE y ATT de Estados Unidos, Telefónica de España, y de Venezuela el Banco Mercantil y Electricidad de Caracas. En agosto de 1998 BellSouth de Estados Unidos aumentó a casi el 78% de su participación en Telcel Cellular al pagar 210 millones de dólares por otro 21% de la telefónica celular.

El grupo EDC abarca empresas dedicadas a electricidad, telecomunicaciones, agua y otras actividades.

A EDC de Venezuela pertenecen Luz Eléctrica de Venezuela, la Electricidad de Guarenas y Guatire, y Luz Eléctrica de Yaracuy.

En agosto de 1998 el presidente saliente Rafael Caldera intentaba dar un impulso a las privatizaciones que nadie pudiera detener, al fijar el 17

de septiembre siguiente como la fecha del tercer intento de venta de las empresas de aluminio, con un nuevo llamado a subasta a la que únicamente parecían estar interesados Billiton de Gran Bretaña, Kaiser de EEUU y Sural de Venezuela, los que formaban un consorcio. La fecha anterior fracasada fue el 25 de julio de 1998, y la primera el 24 de marzo del mismo año. En ese entonces los interesados habían considerado muy elevado el precio base de 2 mil 100 millones de dólares, de los que el Estado recibiría unos 592 millones, ante la necesidad de pagar una deuda de más de un mil 100 millones de dólares de la Corporación Aluminio de Venezuela. Este grupo estaba conformado por Alcasa, Venalum, Bauxilum y Carbonorca, cuya privatización fue encomendada al Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV).

El 15 de septiembre de 1998 el gobierno logró privatizar la primera empresa eléctrica, el Sistema Eléctrico del Estado Nueva Esparta (SENE), que abastece a las islas de Margarita, Coche y Cubagua, al oriente de Venezuela. Con un precio base de 35 millones de dólares, el contrato para operar por 50 años fue vendido por 90.01 millones al grupo Enelmar, compuesto por CMS Electric & Gas, de Estados Unidos, y las venezolanas Casa Paris y Consultores Occidentales. La entidad a cargo fue el Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV), estimando como un éxito la operación, después de que serios problemas ocasionaran la huida de nueve de los once grupos calificados.

ASIA

El proceso liberalizador ha sido fuerte en el Asia y aunque no siempre se haya privatizado la economía como en el caso de China, la apertura al comercio internacional ha sido drástica y la región está jugando un papel fundamental en la economía global, no sólo en el campo de la industria y la manufactura, sino también en el de los servicios e incluso en los servicios tecnológicos más sofisticados. Ello indica que no siempre las privatizaciones son imprescindibles para participar en la economía global.

El avance de la región, espacialmente de China con un régimen no democrático, ha sido notable y ha ligado a la región al mundo no sólo a través de la oferta de bienes y servicios, sino también como sociedades del conocimiento produciendo de patentes y asesoría de servicios tecnológicos.

El caso de Bangladesh es una expresión de la constancia en la apertura y liberalización llevadas a cabo por esta región.

BANGLADESH

Luego de su independencia en 1971, el país heredó una economía dominada por el sector privado; pero, virtualmente paralizada, carente de infraestructura básica y gran parte de los establecimientos comerciales e industriales desmantelados o abandonados por sus dueños y administradores. Pese a los

esfuerzos del gobierno de la época, de proporcionar ayuda a la actividad empresarial, tomando el control de las industrias abandonadas y adoptando una política de nacionalización, el proceso culminó con empresas que generaban pérdidas, recibiendo subsidios estatales en un ambiente de excesiva rigidez y con sobredotación de personal. Estas pérdidas generadas por las empresas estatales se esbozaron como el principal argumento para revertir la política iniciada a comienzos de la década y reducir el tamaño del sector público a partir de 1974.

Las principales bases de la política de privatización entonces apuntaban a mejorar la situación fiscal, potenciar la eficiencia empresarial y promover inversiones locales y extranjeras y de esta forma obtener un mayor crecimiento económico en el mediano plazo.

El proceso de privatizaciones evolucionó gradualmente, hasta comenzar un despegue definitivo a partir de 1993. El cambio, desde el modelo de desarrollo industrial sostenido por el Estado, hacia el crecimiento guiado por el sector privado comienza a mediados de los 70's.

Entre 1975 y 1981, se introdujo un número importante de cambios en las políticas e instituciones, tales como: la eliminación del techo para las inversiones privadas, la eliminación de las industrias reservadas para el sector público y creación de "sectores libres".

Se flexibilizaron los procedimientos fiscalizadores, se desarrollaron enmiendas a la Constitución para permitir la desinversión y desnacionalización de las empresas tomadas o abandonadas anteriormente. En 1975 se creó el Consejo de Desinversión, se reabrió el mercado accionario, se impuso un tipo de cambio flotante y se introdujo medidas para promover exportaciones.

En 1982, la Nueva Política Industrial implicó la adopción de medidas tendientes a acelerar el crecimiento económico a través del desarrollo del sector privado. Para fomentar la inversión extranjera se promulgó la Ley de Promoción y Protección de la Inversión Extranjera (1980) y se creó el Consejo de Inversiones, que comenzó a funcionar en 1989.

En 1986 el Gobierno a través de una nueva Política Industrial Revisada dio un mayor ímpetu al proceso privatizador, a través de un programa deliberado de desnacionalización.

La rápida expansión del sector privado, fomentada por desregulaciones progresivas, liberalización, reformas a las políticas comerciales, y fomento a la inversión extranjera fue reiterada con la declaración de una nueva Política Industrial en 1991, que tuvo por objeto incrementar la eficiencia y productividad del sector industrial a través de la privatización de las empresas estatales que arrojaban pérdidas.

En 1991 el Consejo de Desinversión fue reemplazado por el Comité Interministerial de Privatizaciones. Sus responsabilidades incluían el desarrollo de las políticas privatizadoras y la aprobación y monitoreo de propuestas específicas. Las Secciones Privatizadoras, pertenecientes a los ministerios, identificaban a las empresas estatales que debían pasar al sector privado.

El Comité Interministerial trabajaba como coordinador entre el Ministerio y el Comité Ejecutivo del Consejo Económico Nacional para implementar las privatizaciones, sin embargo, y aunque fue creado para hacer más expedito el proceso privatizador, adolecía de autonomía y capacidad técnica. Para suplir estas limitaciones, en 1993, se creó el Consejo Privatizador, el cual dictaba la modalidad de transferencia hacia el sector privado y se implementaron nuevas normas tendientes a agilizar el proceso. La declaración de la política privatizadora bosquejó los procedimientos, métodos, formalidades legales y marco institucional del proceso. De acuerdo a la Declaración de Política Privatizadora existen básicamente dos métodos aplicables:

Venta mediante concurso internacional. Esta modalidad permitía a compradores nacionales e internacionales participar en este tipo de licitaciones, a las asociaciones de trabajadores o de empleados (de la empresa ofrecida) también se les permite efectuar ofertas. La venta directa ha sido el método dominante de privatización en Bangladesh.

Venta a través de oferta pública de acciones. Bajo este método las acciones pertenecientes al gobierno en distintas compañías, y las acciones de empresas estatales convertidas en compañías públicas limitadas, pueden ser vendidas al público general en forma directa o a través de la Bolsa.

De acuerdo a las estipulaciones de la Política de Privatizaciones, una consultora (contratada por el Consejo de Privatizaciones) debe evaluar activos y pasivos de la empresa estatal. Una vez que el Consejo evalúa el informe financiero, lo envía a la División Financiera (del Ministerio de Finanzas) para que éste emita comentarios y emita su aprobación. La oferta es emitida una vez finalizada la revisión del informe, citando el precio de reserva (precio mínimo de venta) estimado según la consultora y corroborado por el ministerio. A los compradores potenciales se les brinda acceso al reporte y a información relevante de la empresa.

Europa Occidental

ESPAÑA

Desde mediados de la década de los 80, los sucesivos gobiernos han impulsado la privatización, como instrumento de política financiera y de política pública.¹⁴

La ley¹⁵ expone como motivo para privatizar, la “*racionalización del sector público*”, objetivo que puede requerir de una “*política de enajenaciones de las participaciones estatales, directas o indirectas, en entidades mercantiles*”.

La ley pretende facilitar la “*extensión potencial de la redefinición, en favor del sector y la actividad privados, de la dimensión del sector público y la presencia pública en empresas*”. De ahí la determinación de su ámbito de aplicación, basada en la importancia de la participación estatal y de la relevancia de la actividad de la empresa en que se concrete la enajenación.

Luego de esclarecer el ámbito de aplicación subjetiva, detalla (art. 2 al 6) el presupuesto de aplicación, el régimen de notificación, procedimiento, criterios de decisión del órgano competente y efectos, posteriormente detalla numerosas disposiciones (adicionales, transitorias y finales). Cabe destacar que las disposiciones reglamentarias de esta ley son detalladas en un decreto posterior¹⁶.

FRANCIA

En Francia la primera ola de privatizaciones se llevo a cabo entre los años 1986 y 1987, y el motivo para iniciar este proceso, entre otros, fue potenciar el mercado financiero. Una característica histórica del sistema bancario francés fue la fuerte presencia del sector público¹⁷, y su origen se encuentra en dos leyes de nacionalización, de 1945 y de 1982, como resultado de las cuales, a fines de 1986, existían 38 bancos nacionalizados¹⁸.

A partir de 1987 se dio paso a un proceso privatizador acorde con el objetivo de modernizar y liberalizar el sistema financiero. La ley de privatizaciones de 1986 sirvió para devolver al sector privado la Compagnie Financière de Paribas y sus filiales bancarias, el Crédit Commercial de France, la Société Générale y la Banque Indosuez.

¹⁴ VÍCTOR RENES CARMEN GONZÁLEZ, La postergación de un debate prioritario, INTERNET, 2003 estudios@caritas-espa.org

¹⁵ Ley 5/1995, de 23 de marzo, de Régimen jurídico de enajenación de Participaciones Públicas en determinadas empresas.

¹⁶ Real Decreto 1525/1995, de 15 de septiembre, de desarrollo reglamentario de la Ley 5/1995, de 23 de marzo.

¹⁷ Esta sección se basa en Liso J., Balaguer T. y M. Soler (1996). “El sector bancario europeo: Panorama y tendencias”. Colección Estudios Económicos, Lacaixa Estudios.

¹⁸ Éstos tenían el 63,5% de los activos del conjunto de bancos, el 73,1% de los créditos y el 83,5% de los depósitos de clientes

En total, 73 bancos dejaron de pertenecer al sector público. En virtud de una ley de mutualización (enero 1988), la Caisse Nationale de Crédit Agricole dejó de ser un establecimiento público¹⁹. El programa de privatización se suspendió en 1988 y se reemprendió a partir de 1993, con una nueva ley en virtud de la cual se privatizó la Banque Nationale de Paris y la institución especializada Crédit Local de France.

GRAN BRETAÑA

GRAN BRETAÑA fue pionera en Europa en la implementación de un programa de privatizaciones. A fines de los 80's distintos programas a gran escala se pusieron en marcha, afectando de forma directa e indirecta la administración de los servicios públicos (telecomunicaciones, agua, ferrocarriles, gas y electricidad) y dando paso a distintas iniciativas que potenciaban el ingreso de nuevas técnicas de administración asociadas al sector privado.

Entre los objetivos enunciados para promover el proceso de privatizaciones, se menciona generar ingresos y de esta forma reducir el déficit público, incrementar la eficiencia empresarial y el control de gestión y promover programas de capitalización popular. El programa privatizador puede clasificarse en distintas etapas. A comienzos de los 80's se lanza y configura para posteriormente, entre 1984 y 1987, promover la venta de monopolios públicos, culminando la década agotando las posibilidades de privatización.

En la legislación inglesa se encuentra normado el funcionamiento y traspaso asociado a cada sector. De este modo, la Ley de Gas, de Electricidad, de Agua, de Telecomunicaciones, de Servicios Postales y de Ferrocarriles²⁰ acompañaron las privatizaciones que hicieron posible el desarrollo de distintas disciplinas asociadas a los servicios públicos.

En general, la legislación dictada se refiere expresamente a cada sector y en las disposiciones se detalla la reorganización asociada. También se regulan los derechos sobre la propiedad y los organismos controladores, detallando el funcionamiento, derechos y obligaciones asumidas por las nuevas compañías.

En particular, y a modo de ejemplo, la Ley de Electricidad²¹, dictada en 1989, se divide en tres partes, agrupando ítems relacionados al abastecimiento de electricidad y la reorganización de la industria. En la segunda parte, que detalla la organización industrial del sector, se incluye la modalidad de traspaso hacia las compañías sucesoras, refiriéndose explícitamente a la modalidad de transferencia (ya sea de la propiedad, derechos y obligaciones en cuanto a los

¹⁹ El Estado cede el 91% de las acciones representativas de su capital a las cajas regionales y un 9% a los trabajadores del grupo.

²⁰ Electricity Act (1989), Water Industry Act (1991,1999), Postal Services Act (2000), Telecommunications Act (1984), Gas Act (1986), Railways Act (1993).

²¹ Electricity Act 1989 (1989c. 29)

consejos directivos), la división de la propiedad y el manejo en cuanto a generación, transmisión, distribución y suministro de energía.

Con una estructura similar, la ley de Ferrocarriles²² trata en su segunda parte la reorganización del sector, incluyendo subdivisiones relativas a las nuevas compañías, esquemas de transferencia y disposiciones, junto a provisiones relativas a los esquemas de transferencia y a la propiedad de las compañías sucesoras.

La ley de servicios públicos, promulgada durante el año 2000, brinda una visión integradora, enmendando puntos incluidos en las leyes promulgadas años atrás (Ley de Gas de 1986 y de Electricidad de 1989), mientras que la Ley de Competencia²³ fija las bases para evitar la concentración y promover el libre funcionamiento en el mercado.

Países Socialistas²⁴

En el transcurso de 1989, los países del llamado "socialismo real" sufrieron profundos cambios en su sistema político, como consecuencia del triunfo de la lucha por la democracia. Junto a la transformación en el campo sociopolítico, se postulaba el cambio de una economía centralmente planificada a una de mercado, debido a la ineficiencia del modelo de planificación centralizada.

La base para esta transformación tenía que atender prioritariamente la sustitución de la propiedad estatal por la privada; en otras palabras: la privatización y en este proceso fueron asesorados por economistas de occidente.²⁵

El alcance del sector público en estos países era muy amplio, llegando al 95% de las capacidades productivas y dejándole a la iniciativa privada el 5% restante. La excepción la constituye la agricultura polaca, donde (después del corto periodo de la colectivización forzada, a principio de los años cincuenta) dominaban las granjas campesinas. Con tal dominio del sector público, el proceso de privatización surge como muy importante, aunque al mismo tiempo muy difícil, entre otras razones por no registrarse en este sentido ejemplos previos en la historia económica.

POLONIA

A diferencia de la antigua Alemania Oriental (ex-RDA), donde la situación es diferente a causa de su unificación con la Alemania Federal, el proceso de privatización parece ser más avanzado en Polonia.

²² Railways Act 1993 (c. 43) (1993 c. 43)

²³ Competition Act 1998

²⁴ Dra Ursula Zulawska, Universidad de Varsovia

²⁵ Jeffrey Sachs y la Oficina de Londres de Price Waterhouse han trabajado con los Gobiernos de Hungría y Polonia. Schamis, H., op cit p. 52

En 1970, la participación del sector privado en la producción industrial de este país fue de 12% y en 1987 del 3.6%, en tanto que la participación en el comercio al menudeo fue algo similar. Ya a mitad de los ochenta se reconocieron las virtudes que surgen de la diversificación de la propiedad, tanto por el aumento del sector privado, local y externo, como por la multiplicación de las formas de propiedad pública (la municipal y la llamada propiedad civil) y las varias formas de propiedad autogestionaria.

Durante la primera mitad de 1989, esto es, todavía bajo el gobierno "socialista", el único progreso en el campo de la privatización fue la formación de las llamadas "sociedades de nomenclatura". Se trataba principalmente de las sociedades de responsabilidad limitada, pero también, en algunos casos, de sociedades anónimas. Estaban formadas principalmente por los dirigentes de las empresas del sector público y por los cargos importantes de la administración estatal. De aquí el nombre común de éstas: de nomenclatura.

Las nuevas sociedades gozaban de varias ventajas: disminución de los impuestos, especialmente la posibilidad de escapar del impuesto sobre el aumento de los salarios; altas ganancias, gracias a la intermediación de los bienes escasos en el mercado; multiplicación de los puestos bien pagados, en la administración de la sociedad; eliminación del control de los órganos de autogestión.

Sin embargo, en el sentir común, el pecado principal de estas sociedades fue el uso de capital productivo estatal casi sin pago, o por un pago sumamente inadecuado y para el beneficio de sólo unos cuantos individuos.

Según las encuestas, en este tipo de sociedades participaba la mitad de los dirigentes del sector estatal y en varios casos, las sociedades lograron adquirir las capacitaciones productivas de muchas empresas del sector estatal a precios sumamente bajos. Para tranquilizar a los empleados, se les ofrecían puestos paralelos en las actividades de la sociedad, obviamente mejor pagados.

Aunque desde un principio la opinión pública estuvo en contra de este tipo de privatización, algunos militantes de oposición (los que obviamente no obtenían ningún provecho con esta situación) subrayan que, en las condiciones de la economía centralmente planificada, la formación de las sociedades "de nomenclatura" constituyó un elemento importante de la adaptación racional a las condiciones de la economía, siendo además el camino más eficaz para la privatización.

Tal vez por estar convencido de que cualquier propiedad privada es mejor que la estatal, el gobierno "postsocialista" tardó bastante en reaccionar ante este fenómeno. Por fin, el Parlamento proclamó la ley que impidió ocupar simultáneamente puestos directivos en el sector público y en el privado, lo que sin duda impidió las prácticas de duplicar ingresos por parte de la burocracia, aunque

no permitió recuperar los bienes adquiridos por las sociedades referidas. Sin embargo, los casos más llamativos dentro de este campo están siendo investigados por la Cámara de Control -un órgano parlamentario- y pueden terminar en proceso penal.

En el plano de la estabilización de la economía - anunciado a finales de 1989 y conocido bajo el nombre de "Plan de Balcerowicz"- se propuso, en una segunda parte, promover el cambio del sistema de funcionamiento de la economía, basado en la privatización. Sin embargo, el programa no fue preciso.

Durante la primera mitad de 1990, el asunto de la privatización quedaba sin solución. El interés principal del gobierno se enfocaba principalmente en contener y aplastar la inflación, lo que significó retrasar los cambios en el sistema económico.

Por fin, el 13 de julio de 1990, el Parlamento polaco decretó la ley sobre privatización de las empresas estatales.

Según esta ley, la privatización concierne a las empresas estatales que, con este fin, serán transformadas en las sociedades de una sola persona legal; esto es, de la Tesorería del Estado, o que cuenten con un dictamen de resolución. Después de esta transformación, las acciones de las empresas privatizadas pueden ser transmitidas a otros sujetos. Paralelamente, los bienes de estas empresas pueden destinarse a la renta o venderse. Las entradas que se obtengan por venta de bienes y acciones, dentro del proceso de privatización, serán utilizadas por el gobierno de acuerdo con la ley de presupuesto.

La transformación de una empresa estatal en Sociedad de Tesorería es decidida por el Ministerio de Transformación de la Propiedad y, en casos especiales, el Primer Ministro puede tomar la decisión sobre la privatización de una empresa sin esperar decisiones de otros órganos, incluso autogestionarios.

En Polonia la ley de liberalización de las actividades económicas del año 1988 y la liberalización de los precios (aprobada en 1989) no produjeron los resultados esperados²⁶.

De esta forma se puso en marcha un plan alternativo, impulsado directamente por el Ministerio de Finanzas, que se basaba en la liberalización de los precios en el mercado interior, en el crecimiento de las importaciones, en un control más estricto de salarios y de la política financiera de las empresas, en la aplicación de intereses bancarios superiores a la inflación; en la estabilización del tipo de cambio del dólar estadounidense y en la introducción de la convertibilidad del zloty (moneda local).

Como resultado, la economía polaca se estabilizó y se abrió a los mercados, se reformó el sistema bancario junto a la política financiera y

²⁶ Economía: Polonia Hoy. Buenos Aires, Argentina: Unión de los Polacos. En: <http://www.pom.org.ar>

crediticia y se crearon el mercado de capitales y el mercado laboral. En julio de 1990 la Dieta aprobó la Ley de Privatizaciones.

La transformación de la propiedad, la independización de las empresas y la estimulación de la competencia en el mercado interior desempeñaron un papel destacado entre las demás reformas del sistema. La política de privatización del patrimonio estatal, la introducción de los principios del libre mercado y una radical reducción del déficit presupuestario comenzaron a aportar resultados.

En los 90's la inflación se redujo a un solo dígito, la deuda polaca cayó y numerosas empresas occidentales comenzaron a invertir en Polonia.

El balance de cierre de una empresa estatal forma la base del balance inicial de la nueva sociedad. En las nuevas sociedades se forma un Consejo Directivo cuya constitución debe tener, al menos, una tercera parte formada por los delegados de trabajadores. Durante los dos años iniciales que van desde la transformación de la empresa en Sociedad de Tesorería, se deben lanzar al mercado todas las acciones de la empresa. Si los sujetos extranjeros desean adquirir más de un 10% de las acciones, se les exige una licencia especial de parte de la Agencia de Inversiones Extranjeras. La emisión de las acciones debe ser organizada por el Ministerio de Transformación de la Propiedad y de él depende la forma de adquisición de las mismas.

Los trabajadores de empresas privatizadas tienen derecho a la compra preferencial del 20% de las acciones que pertenecen a la Tesorería y se reservan el derecho de su comercialización. Las preferencias en la compra de acciones consisten en el descuento del 50% del precio de dichas acciones durante el primer día de su venta. Para los trabajadores de la empresa, la venta preferencial dura un año y el valor promedio de descuentos otorgados no puede sobrepasar el valor promedio del salario anual vigente en el sector estatal.

Por otra parte, se emitirán bonos de privatización que serán entregados a todos los ciudadanos polacos, en igual cantidad. Los bonos de privatización serán emitidos de acuerdo a las decisiones del Parlamento y servirán para el pago de acciones de las empresas privatizadas, las sociedades de inversión que se formen y el pago de los bienes de las empresas anteriormente estatales que se privaticen en camino de liquidación.

La liquidación de las empresas tiene lugar cuando su capital productivo es vendido o rentado a otros sujetos. De este tipo de empresas pueden formarse las sociedades de accionistas organizadas por los trabajadores de una misma empresa. En ese caso, el capital inicial de la sociedad no puede ser menor al 20% del capital de la empresa liquidada y la sociedad puede utilizar los bienes de la

antigua empresa durante un periodo determinado, previo pago de una renta fijada en el Convenio.

Terminado éste, la sociedad tiene derecho a comprar los bienes que utilizaba. A su vez, la Tesorería puede guardar su participación en la sociedad que se forme, con base en la empresa liquidada. Para analizar esta ley, vale la pena citar la opinión de dos economistas polacos, muy estimados en el país: el diputado Ryszard Bugaj y el profesor Tadeusz Kowalik. Los dos subrayan que dicha ley no define la dirección de los cambios de propiedad, sino que, más bien, describe las reglas de privatización de las respectivas empresas, dándole al gobierno poderes especiales para este fin.

En la ley no define la velocidad con que se llevará a cabo la privatización, ni cuáles empresas deberán ser privatizadas primero o cómo se valorizará el capital productivo. Según la ley, la privatización será dirigida por el gobierno sin dejar lugar ni siquiera para la intervención del Parlamento. El gobierno tendrá poder para transformar cualquier empresa en una sociedad de accionistas de Tesoro; o de liquidarla y decidir después sobre la forma de uso de su capital productivo (vender, alquilar, fusionar o transformar en una sociedad de accionistas, etc.).

Incluso en una economía post socialista existen empresas estatales que son eficaces, por lo tanto la privatización parece ser más urgente en aquellas empresas que dejan pérdidas.

En la economía centralmente planificada, no había posibilidad de calcular las verdaderas ganancias o pérdidas de las empresas. Sin embargo, lo más sorprendente -incluso para los miembros del gobierno- fue el hecho de que durante el primer semestre de 1990, cuando la producción bajó un 30% aproximadamente, no había ni una sola bancarrota o quiebra en las empresas estatales. Estos sujetos económicos mostraron una increíble capacidad de sobrevivencia sin cambiar su modo de funcionamiento.

Dadas estas circunstancias, no siempre hay posibilidad de diferenciar las empresas "buenas" de las "malas". Por otro lado, la ley de privatización no define si antes de todo se deberían privatizar las empresas que tienen pérdidas (para disminuir las pérdidas de la sociedad) o aquellas que dejan ganancias y generan ingresos para el Estado, pero cuyas condiciones económicas son suficientemente prometedoras como para despertar algún interés en muy reducido ambiente de inversionistas.

Aparentemente, el segundo enfoque sería mucho más práctico, pero se debe tener en cuenta que, avanzado el proceso de privatización, quedarían entonces en el sector estatal las empresas de menor rentabilidad. Esto -sin duda- no sólo afectaría al sector estatal, sino que al conjunto de la economía.

Con la misma fecha que la ley sobre privatización, el Parlamento polaco proclamó la ley sobre el Ministerio de Transformación de la Propiedad. Según esta ley, este Ministerio dispone de muy amplias autorizaciones cuando se trata del alcance, velocidad, forma y organización del proceso de cambios, en la estructura de propiedad. Para el cargo de Ministro fue nombrado Waldemar Kuczynski, en agosto de 1990.

El primer acto de privatización hecho con respaldo de la ley de julio de 1990 tuvo lugar en octubre de ese mismo año, cuando se transformaron seis empresas estatales en sociedades de Tesorería y una se liquidó. Todas estas empresas estaban en muy buenas condiciones y perspectivas económicas y producían bienes de consumo. Las seis empresas serían transformadas en sociedades de accionistas, mientras que la empresa liquidada (una carnicería de Inowroclaw) sería transformada en sociedad autogestionaria. Los trabajadores de la empresa -que son solamente 350- juntaron 1000 millones de zlotys para el capital inicial. El Ministerio de Transformación de la Propiedad, a su vez, les otorgó el derecho de uso de capital productivo, valorizado en 6.000 millones de zlotys. Se supone que los restantes 5.000 millones la sociedad los devolvería a la Tesorería en el transcurso de los próximos años, de las ganancias que obtenga la empresa. La formación de estas sociedades es un esfuerzo por realizar la idea del accionariado de trabajadores, pero, desde un principio, el Ministerio subraya que este tipo de propiedad no será dominante en el proceso de privatización.

RUSIA

Rusia se embarcó en un programa de privatización a gran escala, entre 1992 y 1994, período durante el cual se transfirieron más de 15.000 empresas al sector privado²⁷. Sin embargo, la venta de las empresas, a sus propios directivos y empleados, no dio lugar a una reestructuración empresarial. Se esperaba que mediante operaciones en el mercado secundario se atraería la participación de socios externos y que, en la segunda etapa de privatización de empresas, que aún estaban en manos del Estado, se adoptarían procedimientos transparentes, expectativas que no se materializaron.

Los beneficiarios de la primera ola de privatizaciones se mostraron renuentes a ceder el control; los trabajadores temían los recortes de gastos que podrían efectuarse en caso de transferirse el control a terceros, y a los gerentes les resultó más fácil mantener las empresas en funcionamiento ejerciendo presión, y así obtener subvenciones estatales que estimular la competencia mediante la participación de terceros.

²⁷ Texto basado en "Economías en transición: Análisis del FMI sobre los avances y las perspectivas", Estudios Temáticos FMI, 00/08(S), Noviembre 2000.

La segunda ola de privatizaciones, en particular el mecanismo denominado "préstamos por acciones", no fue transparente y excluyó sistemáticamente a inversionistas y bancos extranjeros en favor de grupos vinculados a los intereses estatales.

Aunque tardó en materializarse y se vio amenazada por la crisis de 1998, se determinó efectuar un proceso de estabilización macroeconómica. Sin embargo, los programas de reforma estructural han sido endebles y en muchos casos la gestión del proceso de privatización no ha sido adecuada.

El enfoque adoptado adolecía de fallas intrínsecas, basado en una reforma radical más que en una estrategia de desarrollo institucional gradual, fue consecuencia de la falta de una política de competencia y de una infraestructura institucional y jurídica en que pudiera sustentarse el programa de reforma.

En la actualidad se desarrollan movilizaciones contra la dirección económica.

CONCLUSIONES

Existe poca información de derecho comparado internacional en relación a las privatizaciones.

Considerando que la gran mayoría de dichos procesos, con la excepción de Chile, comenzaron a desarrollarse en la década de los 80, hay escasos estudios de evaluaciones ex-post de éstos por país.

La mayor parte de la información existente se encuentra en informes macroeconómicos globales o informes por región de organismos multilaterales, que siempre combinan las privatizaciones con el impacto de las reformas económicas, la liberalización del comercio exterior y los ajustes estructurales. Algunos economistas afirman que es imposible hacer evaluaciones económicas considerando el efecto de una sola variable.

Sin embargo, se desarrolla una discusión sobre sus efectos y aún existen discrepancias sobre el éxito o fracaso de las mismas. Algunos autores sostienen que éstas eran imprescindibles de acuerdo a las exigencias internacionales, tanto de los organismos financieros, como de las necesidades de competitividad. El caso de China desmentiría, en una cierta medida, estas versiones, puesto que el país, conservando la propiedad estatal, en estos momentos está cumpliendo un rol determinante en la nueva división internacional del trabajo a nivel internacional. Aunque podría también argumentarse que el éxito de la estrategia china ha sido posible por el férreo control planificado que mantiene la cúpula gobernante y la represión a la movilización social.

La escasa información aquí analizada expresa que, pese a la homogeneidad de las políticas impulsadas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en el mundo en vías de desarrollo y, en especial, en América Latina, los procesos privatizadores y las legislaciones promulgadas para su implementación han asumido diversas características y ritmos, condicionados fuertemente por los contextos políticos y económicos internos y externos e incluso por la historias y tradiciones de cada país.

Es así, como países de fuerte tradición estatista y democrática, como Costa Rica y Uruguay, no han podido implementar los procesos privatizadores por el rechazo de la sociedad civil y el respeto que los gobiernos han mantenido de la opinión ciudadana. Probablemente, si Chile no hubiera implementado sus reformas económicas en condiciones de excepción política, tampoco podría haber desarrollado un plan tan vasto y profundo de privatizaciones.

Contradictoriamente con esta hipótesis, la Argentina no implementó procesos privatizadores durante la época dictatorial desde 1976 a 1988, sino en democracia, en 1989, con el Gobierno del Presidente Menem.

Habría coincidencia que la economía chilena es una de las más dinámicas del continente, pero al mismo tiempo se encuentra entre las que presentan mayores desigualdades sociales. El resto de los países de la región, que han ido paulatinamente implementando los procesos de privatización, no han mostrado grandes éxitos económicos y los organismos multilaterales se los han hecho saber llamándoles a profundizar la venta de empresas estatales. Al mismo tiempo, países como Uruguay y Costa Rica, de crecimiento modesto y participación estatal, cuentan con los mejores indicadores de equidad y protección social.

En suma, el tema aún está abierto, tanto por la necesidad de los plazos para la culminación de los procesos, como por las necesidades de análisis y evaluación.

ii) EL PROCESO PRIVATIZADOR EN CHILE.

a) Estructura jurídica

El contexto en que se dio el proceso de privatización en nuestro país en la década de los setenta, es el de una política económica dirigida esencialmente al establecimiento de una economía de libre mercado, de apertura de éstos, de fomento de las exportaciones, de liberalización de precios, de privatización de las empresas estatales y de fomento de la inversión extranjera.

A partir de esta concepción económica, va emergiendo una legislación dirigida a privatizar empresas que a la sazón eran de propiedad del Estado o a devolver las empresas intervenidas a particulares durante el gobierno de la Unidad Popular.

En el período 1970 a 1973 no se hallaron normas que procuren la privatización de las empresas del Estado, como una política de orden general, ya que la inspiración del gobierno de la época era precisamente la contraria, esto fue establecer un “área social”, como se llamó al grupo de empresas que pertenecerían al Estado y que en un comienzo llegarían a 90; un “área mixta” que contaría con otro porcentaje de empresas con capitales estatales y privados y un “área privada” que no sería tocada por el Estado..

En el proceso de privatización posterior al año 1973, se reconocen dos etapas: la primera, desde 1974 a 1982 y la segunda, desde 1985 hasta 1989.

En el período completo se privatizaron cerca de 600 empresas. El propósito, en un primer momento, fue privatizar las empresas estatales, que durante el período 1970-1973 pasaron a control del Estado (620) y aquellas adquiridas por éste último. CORFO, que manejaba los intereses del Fisco en ellas, en cumplimiento de tal finalidad, estableció una política para la privatización de sus empresas, mediante licitaciones públicas o ventas directas.

Además, en el período 1973 a 1978 fueron devueltas a sus propietarios un número aproximado a las 350 empresas, que habían sido requisadas o intervenidas durante el gobierno anterior. Entre 1975 y 1982 se vendieron derechos o acciones en 135 sociedades y se transfirió, al sector privado, la participación de CORFO en 16 bancos comerciales.

El período denominado de “reprivatización” surge con la crisis económica de 1981. Se centró la atención en el mercado financiero, ya que el colapso provocó que la autoridad debió intervenir 19 instituciones financieras, 14 de las cuales quedaron para ser liquidadas y 5 sujetas a régimen de administración provisional. Ello representaba el 60% del total de las colocaciones del sistema financiero (90% de las colocaciones en moneda nacional) y alrededor del 68% de los fondos de pensiones del sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones. En paralelo, se continuó con el proceso de privatización total o parcialmente, de 32 empresas.

LEGISLACIÓN PERÍODO 1973-1982.

Desde septiembre de 1973, CORFO inició un proceso de devolución de 350 empresas requisadas o intervenidas durante el período 1970–1973.

Las normas que operaron como base del proceso de devolución fueron los decretos leyes N° 88 (1973), N° 333 (1974) y N° 1.068 (1975).

El decreto ley N° 88, permitió que el Vicepresidente de CORFO pudiera revisar los antecedentes que sirvieron de fundamentos para la dictación de decretos de reanudación de faenas y nombramiento de interventores

laborales en empresas y establecimientos industriales, antes del 12 de septiembre de 1973.

También, permitió igual revisión normativa en el caso de las instituciones que fueron requisadas por orden del Director Nacional de Industria y Comercio. Para lograr la privatización deseada, se facultaba al Vicepresidente a dejar sin efecto estas normas administrativas, y en definitiva ordenar, cuando “las circunstancias así lo aconsejen la restitución de los establecimientos afectados, a sus propietarios o a sus representantes legales.”

Con posterioridad, en 1974, con el fin de ayudar a regularizar financieramente a las empresas intervenidas o requisadas, se dictó el decreto ley N° 333. Esta disposición buscaba hacerlas viables mediante la normalización de sus deudas con el sistema bancario, con entidades estatales tales como el Banco Central de Chile, el Banco del Estado de Chile, con entes estatales autónomos, o semiautónomos, fiscales, semifiscales o de administración autónoma, o con el Estado (entre ellos CORFO). Para lograr tal propósito se establecieron cuatro diversas alternativas de pago, destinadas al total de los créditos y acreedores fijándose, en cada caso, distintos plazos para saldar la deuda, intereses y la aplicación, o no, de reajustes. En todo caso, la Superintendencia de Bancos podía ampliar los plazos de las fechas de pago ante situaciones justificadas. En la tarea de solucionar los problemas de las empresas reintegradas al régimen privado, el decreto ley N° 333, dispuso que en caso que las empresas o entidades no optasen por alguna de las alternativas de solución, se entendía que ellas delegaban, en forma irrevocable, esa facultad en la CORFO quien podrá ejercer, en nombre de las privatizadas, el derecho de opción y suscribir en su representación los documentos e instrumentos pertinentes.

Desde el año 1975, CORFO vendió su participación en 135 sociedades y 16 bancos comerciales. Para realizar estas operaciones, en junio de 1975 se publicó el decreto ley N° 1.068, que autorizaba la enajenación de bienes por parte de dicha corporación. Las operaciones, por regla general, debían ser a título oneroso y dispuestas por resoluciones del Vicepresidente Ejecutivo, y ellas debían expresar si la enajenación se haría por subasta pública o propuesta pública.

De manera excepcional, por resolución del Vicepresidente y con acuerdo fundado del Consejo de la CORFO, adoptado por el voto favorable de, a los menos, cuatro de sus miembros, se podía eliminar el requisito de la subasta o propuesta pública y disponer la enajenación con sujeción a las modalidades que el Consejo determinase. En todos los supuestos de enajenación correspondía a la Contraloría General de la República fiscalizar las actuaciones del Vicepresidente y del Consejo.

LEGISLACIÓN PERÍODO 1985-1989.

Posterior al año 1985, las principales disposiciones destinadas a regular la privatización de las instituciones financieras y las empresas, mediante el llamado “capitalismo popular”, fueron las leyes N° 18.401 y N° 18.398, las cuales conformaron el fundamento primario del sistema de privatizaciones.

A tales normas se unieron preceptos legales específicos que buscaron establecer mecanismos de financiamiento. Entre los que se cuentan la ley general de bancos, de 1986; decreto ley N° 3.500 sobre administradoras de fondos de pensiones, que permitió la inversión en las instituciones objeto de privatización de los fondos de pensiones, y otros más puntuales aún, como, por ejemplo, el decreto con fuerza de ley N° 1, de minería, de 1982, que privatizó el sector eléctrico nacional, permitiendo la devolución de aportes en acciones de nueva emisión, a los usuarios que necesitaron ampliaciones o extensiones de los servicios eléctricos, o el decreto con fuerza de ley N° 1, de transportes y telecomunicaciones, que autorizó la devolución de aportes de capital en acciones por parte de suscriptores de servicio telefónico. También se dictaron leyes para ayudar financieramente las operaciones. Por ejemplo, la ley N° 18.372, utilizada en la adquisición de acciones por parte de los trabajadores, a cuenta de sus indemnizaciones por años de servicios en las empresas, o el decreto ley N° 2.758, de 1979, para transformar las gratificaciones en acciones, en vez de dinero.

Para morigerar los efectos de la crisis financiera, que significó la intervención de parte de la banca nacional, se promulgó la ley N° 18.401. Se pretende entonces: normalizar la situación de las instituciones financieras intervenidas, reprivatizar el capital de dichas instituciones y difundir la propiedad de las acciones de estas empresas entre un gran número de individuos.

En especial, preceptúa lo siguiente:

Las entidades destinadas a ser privatizadas, debían efectuar un aumento de su capital, autorizándoseles a hacer una oferta pública de las nuevas acciones.

La CORFO no podía, al final del proceso, poseer más del 49% del capital pagado de cada una de las empresas bancarias o sociedades financieras que debían ser privatizadas.

Las personas, distintas de las CORFO, no podrán adquirir más del 10% de las acciones que compongan cada emisión, salvo que soliciten autorización a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la que deberá autorizar teniendo en cuenta la solvencia, conducta financiera y antecedentes sobre administración bancaria del interesado.

La CORFO debía enajenar las acciones de las instituciones en un plazo de 5 años desde la fecha de la publicación de la ley, en parcialidades anuales no inferiores al 20%.

La CORFO podía convenir el precio, el plazo y las demás condiciones de su participación accionaria, cuando se negociase una parte mayoritaria de las acciones que le pertenecían o se persiguiese la fusión de dos entidades. En otros casos se debía convocar a licitación pública para la venta de las acciones.

Los contribuyentes de impuesto a la renta, de categoría o global complementario, o de impuesto territorial, que acreditaron no adeudar impuestos correspondientes en los tres años anteriores a 1985, podían adquirir acciones de los aumentos de capital.

Autorizó a CORFO a otorgar créditos a los contribuyentes, que hallándose al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, deseaban adquirir acciones, de las empresas que iban a ser privatizadas. Para ello debían cancelar el 5% al contado y el saldo se pagaba a 15 años, sin intereses sobre la Unidad de Fomento, y con un año de gracia.

Además, se estipuló una rebaja del 30% del valor de las cuotas por pago oportuno y ciertas franquicias tributarias.

Se concedió la posibilidad de que los accionistas recibiesen un premio consistente en el reparto, a prorrata, del 60% de las acciones que la CORFO compre, y no haya vendido durante el año, con topes de cuatro veces lo que se haya comprado o del 2% de las acciones a repartir.

La ley N° 18.398, creó el llamado “capitalismo popular indirecto”, al modificar el decreto ley N° 3.500, de 1980, en lo relativo a las inversiones que las Administradoras de Fondos de Pensiones pueden efectuar. En particular, su artículo 45 letra g) autorizó a estas instituciones para invertir sus recursos en acciones de sociedades anónimas abiertas, en donde el Estado era accionista mayoritario, aprobadas previamente por la Comisión Calificadora de Riesgo. Esta institución fue creada por la misma ley, y uno de sus objetivos era evitar que estas administradoras tomaran riesgos excesivos, al adquirir acciones. Las empresas del Estado, para ser sujeto de inversión debían encontrarse en proceso de venta de a lo menos el 30% de las acciones de la sociedad.

Los objetivos más nítidos de la ley N° 18.398 fueron:

Promover la capitalización de las empresas que eran filiales de CORFO y que habían sido privatizadas.

Ayudar a desconcentrar la propiedad accionaria de esas empresas, atendido que las Administradoras de Fondos de Pensiones sólo podrían ser accionistas minoritarios.

Ayudar a elevar las relaciones deuda-capital de las empresas privatizadas.

b) Etapas de las privatizaciones

Primera Ronda 1974-1982

En 1973, la Administración Pública era responsable del 39% del PIB y de más del 80% del correspondiente al sector minero y financiero, con 596 empresas estatales, gran parte de las cuales había sido creada o estatizada durante el período 1970-1973.²⁸ Después del proceso de enajenación, las empresas disminuyeron a 45.

A pesar que CODELCO no existía, el Estado era dueño del 50% de las Grandes Compañías del Cobre. Este porcentaje se adquirió cuando el Estado invirtió en compañías extranjeras durante 1970, como consecuencia del proceso de “chilenización”

Después de septiembre de 1973, 350 empresas intervenidas fueron devueltas a sus dueños, la mayoría durante 1974.

Excluye las empresas intervenidas en que CORFO tenía un interés minoritario, que están incluidas en el grupo subsidiarias.

Durante 1979, se crearon dos empresas en las que el Estado tenía participación: Litio y Telex.

Entre 1983 y 1989 se formaron las siguientes 14 empresas estatales nuevas como consecuencia de la disolución de compañías existentes: Eléctrica Aysén, Eléctrica del Norte Grande, Marítima del Sur, Servicio Sanitario de Tarapacá, Servicio Sanitario de Atacama, Servicio Sanitario de Coquimbo, Servicio Sanitario del Libertador, Servicio Sanitario del Maule, Servicio Sanitario de Bío Bío, Servicio Sanitario de La Araucanía, Servicio Sanitario de los Lagos, Servicio Sanitario de Aysén, Servicio Sanitario de Magallanes.

No incluye a más de 50 compañías del “área rara” administradas indirectamente por el Estado, y que pasaron a sus manos durante 1983, como consecuencia de la intervención estatal de algunas instituciones financieras y que fueron privatizadas antes de 1989.

Asimismo, se reprivatizaron todas las empresas estatales no tradicionales (las 550 empresas más grandes del país), a través de subasta o venta directa.

En 1973, CORFO creó la Gerencia de Empresas para comenzar a desarrollar el proceso de privatizaciones. La Gerencia se subdividió en dos Subgerencias: la Subgerencia de Operaciones y la Subgerencia de Estudios y Análisis de Gestión. La Gerencia contaba con una Unidad Asesora que tenía a su cargo el

²⁸ Informe Banco Mundial, Technical Paper N° 89, julio, 1988

nombramiento de Directores²⁹ y la designación de representantes a las Juntas de Accionistas de las diferentes empresas.

También, en 1973 se definió un marco dentro del cual las empresas estatales deberían desenvolverse a partir de ese momento, el que contempló: la necesidad de que éstas se autofinanciaran y redituaran al Estado por las inversiones realizadas por él; libertad de precios; eliminación de franquicias tributarias y arancelarias; exigencia de que los proyectos de inversión tuvieran una rentabilidad superior al costo de oportunidad; organización de la empresa como sociedad anónima; y financiamiento de proyectos sin discriminaciones, como avales y créditos estatales.³⁰

Entre el 24 de junio de 1975 y el 8 de enero de 1978, según el DL N° 1068 de 1975 existió un órgano colegiado denominado Comisión de Racionalización de Empresas y de Estudio, de acuerdo al cual podía eliminarse el requisito de subasta o propuesta pública y podía fijarse un procedimiento distinto para la enajenación de bienes.³¹

Primera Etapa 1974-1975.

El Informe del Banco Mundial señala respecto a esta etapa:

Durante 1974-1975 “los dos principales objetivos del régimen militar que sucedió al gobierno de Salvador Allende fueron:

1) desnacionalizar un significativo número de empresas que a la fecha alcanzaban a 600 y

2) detener la inflación acelerada y reducir el déficit fiscal, que se señalaba estaba parcialmente inducido por la ineficiencia de las empresas públicas. Las desnacionalizaciones o reprivatizaciones de este período llegaron a 240”³²

Hay discrepancias, entre los diversos analistas, sobre el número de empresas privatizadas. Según Informe de CORFO, se devolvió las 259³³ empresas expropiadas, intervenidas o requisadas a sus dueños originales, y se remató otras empresas creadas por el Gobierno de la Unidad Popular.³⁴

²⁹ Alcanzó a manejar un archivo de 580 Directores de Empresas, CORFO “Privatización de Empresas y Activos, 1973-78”, 1980 p.13

³⁰ Larroulet, C., Reflexiones en torno al Estado Empresario en Chile, CEP, Documento de Trabajo N° 22, marzo 1984, p.137.

³¹ Oficio CORFO 08597 del 18.11.2004, op cit

³² World Bank, Helen Nankani, Technical Paper N° 89, Volume II Selected Country Case Studies en Techniques of Privatization of State-Owned Enterprises, basado en Informe Borrador titulado “Privatization in Chile” de J. Marshall y F. Montt para el Banco Mundial, Julio, 1988, p. 26

³³ Número proporcionado por Informe de CORFO: Privatización de Empresas y Activos 1973-1978, 1980. Esta información también fue usada por Raúl Saez en su trabajo “La Privatización de Empresas en Chile”, Documento CIEPLAN N° 26, 1989, p. 80

³⁴ Yáñez, J, Impacto sobre las Finanzas Públicas de la Privatización de las Empresas Públicas, Cuadernos CIEPLAN “Después de las Privatizaciones: hacia el estado regulador, Editor Oscar Muñoz, 1991.

De acuerdo a Memoria de CORFO de 1988: “Durante los años 73 y 74 se dirigió y controló la devolución a sus legítimos propietarios de 350 empresas (259 por parte de la Gerencia de Normalización) que habían sido requisadas o intervenidas por precarios y provocados instrumentos jurídicos utilizados por el Gobierno anterior. Se calcula en US\$1.000 millones el valor de los activos devueltos a sus propietarios.”

Según Lüders y Hachette³⁵, en esta Primera Etapa se devolvieron 350 empresas intervenidas. Otros autores afirman que durante esa primera fase se privatizaron 325 empresas intervenidas. Estas se retornaron a sus dueños a título gratuito con la condición de no levantar litigios contra el Estado.

En cuanto a las empresas vendidas, el Informe del Banco Mundial, basándose en información proporcionada por la Gerencia de Normalización de la CORFO³⁶, entre 1974 y 1975, la desnacionalización afectó a 241 empresas.

Fuente: Informe World Bank, Helen Nankani, Technical Paper Nº 89, Volume II Selected Country Case Studies en Techniques of Privatization of State-Owned Enterprises, basado en Informe Borrador titulado “Privatization in Chile” de J. Marshall y F. Montt para el Banco Mundial, Julio, 1988, p. 27, a base de informes de la Gerencia de Normalización de la CORFO, 1984.

Según CORFO³⁷ en el período 74-78 vendieron 95 empresas: diez a sociedades y personas jurídicas nacionales y extranjeras, cuarenta y siete a empresas nacionales, veintiuna a personas naturales nacionales, dieciséis a trabajadores de las empresas y una a una cooperativa. Agrega que las acciones bancarias se vendieron a 5.463 personas naturales y jurídicas y el Banco O’Higgins a 35 cooperativas agrícolas.

Segunda Etapa 1975-1982

Hacia 1979 el proceso de devolución de la tierra expropiada ya estaba prácticamente finalizado, puesto que un 30% de ésta había sido restituida a sus antiguos dueños, un 44% asignada a distintos propietarios privados (principalmente familias individuales y cooperativas) o rematada, y un 17,5 % transferida a instituciones sin fines de lucro. La política seguida también ocasionó que la mayor parte de las cooperativas agrícolas fueran transformadas en propiedades individuales.³⁸

En cuanto a las empresas vendidas en este período 1975-1982, nuevamente hay discrepancias en relación a su número.

³⁵ Dominique Hachette y Rolf Lüders, “La Privatización en Chile”, Centro Internacional para el Desarrollo Económico, CINDE, 1992

³⁶ En 1976, la Gerencia de Empresas pasó a llamarse Gerencia de Normalización y se dividió en dos Subgerencias: Subgerencia de Normalización de Empresas y Subgerencia de Comercialización, CORFO, op cit, 1980, p 14

³⁷ CORFO, Cuenta 1ª p. 13

³⁸ Saez, R., Las Privatizaciones de Empresas en Chile en Después de las Privatizaciones: hacia el Estado regulador, Editor Oscar Muñoz, Estudios CIEPLAN Nº 26, 1989

Según Memoria de CORFO 1988: “A través de subasta o propuesta pública, CORFO vendió sus derechos o acciones en 135 sociedades (en 91 de éstas mayoritarios) y mediante la misma modalidad de venta, transfirió al sector privado su participación en 16 bancos comerciales. Además, se realizaron sobre 600 operaciones por ventas de plantas agroindustriales, bienes raíces y pertenencias mineras, y más de 3.000 operaciones por ventas de bienes muebles.”

Según Lüders y Hachette (1992) se vendió 207 instituciones financieras, industrias, compañías de distribución mayorista y otras. Según Informe de CORFO, en el período 1974-1978, ese organismo realizó ventas por US\$542 millones, correspondientes a 95 empresas. En otro Informe, basado en datos de esta misma institución, en el período 1974-1982 se habría devuelto 259 empresas a sus dueños y se habría vendido otras 135 empresas.³⁹

Por otra parte, se fue vendiendo de a poco paquetes controladores, a juicio de Lüders y Hachette para maximizar ingresos, lo que hace aparecer paquetes accionarios de las mismas empresas en diferentes períodos y ello a veces duplica el nombre de la empresa. Sin embargo, se puede concluir, a grandes rasgos, que entre 1975 y 1982 se privatizó alrededor de 100 empresas.

En cuanto al Sector Financiero privatizado al comienzo de esta Ronda, debido a la crisis, en noviembre 1981, el Estado tuvo que intervenir varios bancos: de Talca, Español-Chile, Fomento de Valparaíso y Regional de Linares. Posteriormente, en 1982, estos Bancos fueron declarados en liquidación junto al Banco de Fomento del Bío-Bío y el Banco Austral de Chile.

Según Cristián Larroulet,⁴⁰ entre 1981 y 1983 se intervino o liquidó 22 instituciones, lo que representaba alrededor del 60% de las colocaciones del mercado bancario privado.

Al inicio de las privatizaciones se otorgó grandes créditos, debido a la descapitalización del sector privado y no se exigió contar con cierto patrimonio neto, lo que, según análisis de Lüders y Hachette⁴¹, aceleró el impacto negativo de la crisis permitiendo a las instituciones financieras convertirse, de facto, en conglomerados financieros con un alto nivel de endeudamiento de sus subsidiarias las que experimentaron, al igual que el resto de las empresas, una brusca caída en la demanda de sus productos.

Agregan “más aún los bancos insolventes empeoraron su situación:

“refinanciando pérdidas por préstamos no recuperables (endeudamiento forzoso); y

³⁹ TASC, Privatización de Empresas Públicas, junio, 1991

⁴⁰ Larroulet, C., op cit, 1994

⁴¹ Lüders y Hachette, op cit, p.43

“cayendo en riesgo moral (moral hazard) y haciendo uso generoso de los subsidios para imprevistos por riesgos de tasas de interés y tipo de cambio ofrecidos por las autoridades durante 1981 y parte de 1982”.

Para 1983, el Banco Mundial informa que el 70% de las empresas privatizadas quebró por falta de capacidad de los compradores o debido a la crisis de 1982.⁴²

Segunda Ronda 1983-1989

Primera Etapa 1983-1985

En este período se crearon 14 empresas estatales y se intervino otras 50, que se denominaron como del “área rara”, constituida por empresas privatizadas en la Primera Ronda, que quebraron y volvieron a manos del Estado. En el Anexo N° 3 se puede observar las características de 14 empresas pertenecientes al “área rara”.⁴³

También se vendieron pequeños paquetes de acciones a través de la Bolsa de Valores, lo que fortaleció el mercado de capitales.

Entre 1980 y 1985 las principales empresas de CORFO eran CHILECTRA, CAP, CTC, ECOM, ENDESA, IANSA, SOQUIMICH, ENAEX, ENTEL, LABORATORIO CHILE y ENACAR.

El gobierno realizó intervenciones reguladoras a 16 instituciones financieras, algunas para ser liquidadas y otras para que recuperaran su solidez financiera y fueran posteriormente reprivatizadas. Se liquidó el Banco Hipotecario de Chile, el Banco Unido de Fomento y la Financiera CIGA SA. Se intervino el Banco Chile, el Banco de Santiago, el Banco Concepción, el Banco Internacional y el Banco Colocadora Nacional de Valores que entraron en un régimen de administración provisional. Todos ellos representaban hacia fines de 1982 un 40% de las colocaciones del sistema. Se intervino las AFP PROVIDA y Santa María e ISAPRE Luis Pasteur; y empresas como COPEC, INFORSA, Celulosa Arauco, Celulosa Constitución.

Segunda Etapa 1985-1989

Este período es el considerado como el más radical en el proceso de enajenaciones, en el cual 30 empresas fueron privatizadas.

⁴² World Bank, op cit

⁴³ Según Lüders y Hachette les fue imposible elaborar una lista completa del “área rara” enajenada, porque los grupos Cruzat-Larraín y Vial no les proporcionaron la información solicitada, pero identifican dentro de ésta: el Banco de Chile, de Santiago, de Concepción, la AFP PROVIDA, Santa María, CPEC, la Forestal Arauco, INFORSA, CCU, INDUS, la Compañía Minera Pudahuel y CTI.

Según Memoria de CORFO de 1988 a partir de 1985 se realizó la venta total o parcial de 27 grandes empresas, privadas y públicas en el pasado.

A mediados de 1985 se anunció la venta de acciones de empresas públicas. La meta era lograr un 30% de participación privada en 23 empresas públicas que recaería fundamentalmente en Fondos de Pensiones. Mario Marcel⁴⁴ comenta que para 1989 estas metas habían sido enormemente superadas. A comienzos de ese año, 18 empresas habían sido vendidas completamente y 7 esperaban seguir el mismo camino y la participación privada llegó a un 85%.

Entonces se privatizó grandes empresas estatales tradicionales, entre las que figuraron servicios públicos y de infraestructura. Entre 1985-1986 se realizó lo siguiente:

Reprivatización de empresas que, tras la crisis, habían vuelto a manos del Estado.

Establecimiento de cuotas de acciones para empleados de las empresas, límites a la propiedad e incentivos financieros para pequeños inversionistas y empleados.

El capitalismo popular fue usado para vender a crédito una pequeña cantidad de acciones a personas en la reprivatización del Banco Chile, el Banco Santiago, y las AFP Santa María y PROVIDA. El 50% de las acciones de los fondos de pensiones fueron vendidas de esta manera, mientras que la otra mitad fue enajenada a inversionistas extranjeros. Los objetivos del mecanismo fueron:

Privatizar diversas instituciones financieras y previsionales intervenidas y empresas públicas, y

Difundir la propiedad patrimonial de importantes empresas del país entre todos los sectores de la población⁴⁵.

CORFO financió las ventas a pequeños inversionistas y hubo incentivos especiales. Los empleados fueron autorizados a utilizar fondos de retiro para comprar acciones. El 35% de la fuerza de trabajo del sector público participó en la operación. Las AFP compraron cerca del 15% de las acciones de las empresas públicas.

Después de 1987 se privatizaron las últimas cuarenta empresas estatales, entre las que se destacó: el Banco Chile, la ENDESA, ECOM y EMEL.

c) Mecanismos de privatización.

Licitación pública y privada y venta directa.

⁴⁴ Marcel, M., Privatización y Finanzas Públicas, junio 1989, Colección Estudios CIEPLAN N°6

⁴⁵ Valenzuela, M., Reprivatización y Capitalismo en Chile, Estudios Públicos, p. 176

En la Primera Ronda predominó la negociación directa. También hubo un porcentaje de ventas por licitación pública. Según Lüders y Hachette no hubo límites en la proporción de acciones a ser adquiridas por cada comprador y el Gobierno facilitó recursos al sector privado para adquirir las empresas licitadas.⁴⁶

Los compradores pagaban parte al contado y la CORFO otorgaba un préstamo para financiar el saldo (8 a 15 años plazo incluyendo período de gracia; con pagos anuales e interés real de 8% a 12%).

En 1975-1979 se optó por la venta directa de participaciones mayoritarias en las empresas bajo el supuesto de que la posibilidad de un control inmediato de la gestión de éstas elevaría los precios. Dado que ello favoreció la concentración y el endeudamiento, posteriormente, se optó por la venta de paquetes sucesivos no controladores.⁴⁷

Entre 1983 y 1985 la enajenación de empresas del “área rara”, fue hecha generalmente por licitación, pero no se les concedió crédito. Al igual que en la ronda anterior, la participación accionaria controladora fue ofrecida como paquete, pero a diferencia de la fase de ventas a plazo de aquella Primera Ronda, no se concedió créditos y se exigió a los licitantes comprobar su solvencia.⁴⁸

Raúl Saéz se refiere al procedimiento de venta, comentando que recibió críticas porque la revisión de los antecedentes financieros de los compradores no fue todo lo rigurosa que debió ser al no exigir, entre otras cosas, balances consolidados.

“Esto permitió que los grupos económicos usaran empresas y bancos adquiridos con anterioridad para comprar otras firmas, posiblemente también compradas con deuda, endeudándolas más para adquirir una nueva empresa licitada. Al mismo tiempo las condiciones de venta permitieron que los compradores se endeudaran con CORFO, pagando al contado un porcentaje relativamente pequeño. Todo esto culminó en un endeudamiento generalizado que llevó a que las empresas se encontraran en una situación financiera precaria con altas relaciones deuda/capital”⁴⁹.

Al comienzo del proceso de privatización, para asegurar una participación accionaria relativamente amplia en el sector financiero, no se permitía la compra de más de un 1,5% (3% a personas jurídicas) del capital de cualquier institución financiera. Esta limitación fue luego revocada, pues era burlada con facilidad. La propiedad de las instituciones financieras se concentró muchísimo y, en general, la mayoría de los bancos comerciales pasó a estar relacionado con uno o

⁴⁶ Lüders y Hachette, op cit

⁴⁷ Ver Anexo de Ventas Directas de CORFO

⁴⁸ La privatización de las empresas estatales tradicionales había comenzado realmente en 1982 cuando el gobierno decidió privatizar intereses minoritarios de algunos servicios públicos, aunque el proceso fue interrumpido más adelante y sólo se continuó en 1985.

⁴⁹ Saez, R., op cit. P. 85

unos pocos conglomerados. Se generalizó el uso del crédito en estas compras, debido a la escasez de activos líquidos, lo que a su vez llevó a la creación de grupos financieros, algunos relativamente grandes, “que no eran más que conglomerados altamente endeudados, contruidos en torno a una o más instituciones financieras.

“En esa época, en Chile, el proceso de crear y desarrollar un grupo financiero era sencillo. El Sector Público ofrecía una institución financiera a la venta. Una persona o grupo pequeño de personas compraba esas acciones con un pequeño pago inicial, financiando la diferencia ya sea con crédito directo ofrecido por el Sector Público, como parte del mismo proceso de enajenación, o utilizando crédito concedido por la institución financiera enajenada a uno de sus holdings. Luego, incentivados por las ganancias de capital logradas, por el rápido ascenso de los precios de las acciones en la Bolsa de Valores, el mismo grupo participaba, quizás a través de un holding, en la licitación de otras compañías que estaban siendo privatizadas por el sector público. El grupo controlador financiaría el pago inicial, requerido en estos casos, con utilidades obtenidas en la operación de la institución financiera adquirida anteriormente o en otras de sus empresas, aunque frecuentemente complementaban esos recursos usando nuevos créditos otorgados por el sector financiero a la sociedad de inversiones. El hecho de que el grupo controlara la institución financiera facilitaba la obtención del crédito.

“Importantes ganancias de capital en el mercado de valores proporcionaron el incentivo y el capital base necesario para la compra adicional de empresas a base de créditos. Más aún, las condiciones eran tales, que se produjo un nivel anormalmente alto de “monetización de activos”, permitiendo una mayor expansión de los grupos financieros.”⁵⁰

Durante los años 70 y principios de los 80, muchos inversionistas, incluyendo algunos de los conglomerados más endeudados, “capitalizaron” los pagos de intereses sobre sus deudas. Esta deuda subió varias veces por la compra de las empresas estatales y el proceso de monetización de activos. En suma, la licitación de paquetes controladores, que a la vez posibilitaba comprar a crédito, fue el sistema básico utilizado en la enajenación de empresas estatales durante la segunda etapa de la Primera Ronda de privatizaciones.

En el período 85-89 se usó la licitación sólo en el caso de la venta de algunas empresas menores (EMEC, EMELAT, las centrales Pilmaiquén y Pullinque, ENAEX, y Telex-Chile); partes de otras, como predios de COFOMAP o venta de algunos paquetes de CTC y LAN.

Hacia el final del proceso, se involucró a gran cantidad de inversionistas nacionales y extranjeros a través de “una cuidadosa selección de posibles compradores para asegurar que tuvieran el poder financiero para establecer

⁵⁰ Lüders y Hachette, op cit

una equidad razonables entre la deuda y su capacidad que les permitiera funcionar exitosamente después de la privatización”⁵¹ Así los conglomerados nacionales adquirieron las empresas más grandes; los inversionistas extranjeros adquirieron las compañías de seguros y las restantes fueron adquiridas por inversionistas individuales o fondos de pensiones.

Capitalismo Popular

En enero de 1985 se dictaron las leyes N° 18.401 y N° 18.398, destinadas a dar cuerpo legal al capitalismo popular.

La mayor parte de las empresas privatizadas a partir de 1985 eran empresas filiales de CORFO y, por tanto, eran sociedades anónimas abiertas, aunque en la práctica no hubiese transacciones de sus acciones en la Bolsa de Valores.

Por lo tanto, algunas de estas empresas fueron divididas en filiales o se crearon filiales a partir de ciertas actividades antes de la privatización. Por ejemplo CHILECTRA fue dividida en tres filiales: una generadora y dos distribuidoras, las que fueron privatizadas como empresas independientes. ENDESA se dividió en Pullinque, Pilmaiquén, Pehuenche y otras.⁵²

Según el informe del Banco Mundial⁵³ este método se aplicó debido a la concentración de la propiedad producida por las enajenaciones de los primeros años y la formación de conglomerados de gran poder industrial y financiero que se vio como la causa de quiebra de 8 bancos. El capitalismo popular serviría para diversificar la propiedad.

El mecanismo se usó en un porcentaje en la reprivatización de los bancos Chile y Santiago y en las AFP Santa María y PROVIDA. Las nuevas acciones de estos Bancos se ofrecieron al público general a crédito y en las AFP se hizo con el 60% de PROVIDA y el 49% de Santa María para garantizar la eficiencia.

Según CORFO estas medidas se tomaron para lograr la participación de los trabajadores, pequeños y medianos inversionistas, en la propiedad de de las grandes empresas estatales administradas por esa institución, ya que las filiales privatizadas de esta manera fueron consideradas por el gobierno de la época como “integrantes del conjunto de empresas más rentables y solventes del país”⁵⁴.

⁵¹ Informe Banco Mundial, op cit, p. 32

⁵² Saez, R., op cit, p. 93

⁵³ Informe Banco Mundial op cit

⁵⁴ CORFO, Folleto Divulgación, Filiales CORFO: Fundamentos y Objetivos de la Venta de Acciones a las AFP, 1982

Capitalismo Laboral

De acuerdo a planteamientos de CORFO⁵⁵, el Estado chileno decide vender el 30% de acciones de las filiales de CORFO para continuar el programa de privatizaciones que ya había enajenado para llegar al “100% de las empresas consideradas prescindibles”.

En otro folleto agrega que las empresas a privatizar de esta manera se encontraban entre las más rentables y solventes del país: “Estas grandes empresas: Compañías de Teléfonos de Chile, Chilectra Metropolitana, Chilectra Generación y Quinta Región, junto a ENDESA, ENTEL, SOQUIMICH, Compañía de Acero del Pacífico, Empresa Nacional de Explosivos y Laboratorio Chile, están consideradas tanto por el monto de sus inversiones, por el número de personas que en ellas trabajan, por la rentabilidad que producen y la buena administración con que se han conducido, como integrantes del conjunto de empresas más rentables y solventes del país.”⁵⁶

CORFO perseguía obtener los siguientes resultados a través del “capitalismo laboral”:

“a) Se cumple con el principio que inspira al Supremo Gobierno de posibilitar el acceso al derecho de propiedad de todos los chilenos. Este derecho que consagra la Constitución ha sido y será una norma constante de la acción gubernativa, que se ratifica ahora con la puesta en marcha de este programa que permitirá a cualquier chileno ser dueño de una parte de las empresas que controla el Estado.

“b) La incorporación de pequeños inversionistas y representantes de las AFP a estas empresas, quienes cuidarán de manera preferente por mantener una sana administración es un hecho positivo pues significa hacerse de socios probadamente diligentes y con experiencia empresarial.

“c) El Estado conservará su participación mayoritaria en la propiedad de las empresas, lo que le permitirá ejercer el correspondiente control de sus derechos y obligaciones.

“d) La venta de estas acciones proporcionará recursos al Estado para impulsar nuevos proyectos de inversión para el buscado desarrollo de nuestra economía que precisa de aumento en el empleo y el ingreso nacional.

CORFO opinaba que “tanto para las AFP como para los trabajadores afiliados a ellas, la compra de acciones de las empresas filiales de

⁵⁵ CORFO, Folleto de Divulgación, “10 interrogantes sobre el programa de venta de acciones de las empresas filiales de CORFO”

⁵⁶ CORFO, Folleto Divulgación “Filiales CORFO: fundamentos y objetivos de la venta de acciones a las AFP”, 1983

CORFO significaría una medida de seguridad para los fondos provisionales depositados.

“La inversión de los trabajadores en sus AFP les ayudaría, porque la AFP invertirían los recursos de los trabajadores en instrumentos solventes y rentables, lo que aumentaría sus fondos.

“Hasta ahora las AFP han colocado sus inversiones en títulos emitidos por el Banco Central y la Tesorería General de la República y otros emitidos por instituciones financieras. Esta alta concentración en títulos de deuda involucra riesgo, porque cualquier anormalidad en el pago de ellos podría afectar su solvencia. Al adquirir las AFP acciones de empresas solventes y rentables, diversificarán sus inversiones, es decir “no colocarán todos los huevos en un mismo canasto”⁵⁷.

Al mismo tiempo, CORFO consideraba que ello daría estabilidad social y en palabras de Lüders así se ganaba apoyo para seguir privatizando⁵⁸ debido a la desconcentración de la propiedad:

“Para estas empresas, que serán propiedad de muchos chilenos, el estar sanamente administradas y libres del control de personas o grupos económicos asegurará la estabilidad de ellas y su desarrollo futuro, beneficiando a los trabajadores, a los inversionistas, a la empresa y por consiguiente a la comunidad nacional.”⁵⁹

Se vendió acciones a los trabajadores de la empresa y en el caso de ENDESA sus acciones se ofrecieron también a funcionarios públicos.

Para evitar nueva concentración de la propiedad se impuso el límite de que ni individuos ni grupos podían controlar más del 20% de las acciones. Por ejemplo en Chilectra Metropolitana los empleados formaron dos grupos de compradores (por abecedario) y cada grupo podía comprar el 11% de las acciones.⁶⁰

También se le dio la posibilidad de usar sus Fondos de Pensiones o indemnizaciones en la compra. Podían entregar hasta el 50% de sus fondos y CORFO les daba préstamos a precios de mercado y tenían garantía de recompra al momento de la jubilación si las acciones habían bajado de precio. Esto implicó tres incentivos para los trabajadores:

- parte del adelanto de indemnizaciones (generalmente 20%) se entregó en forma líquida.

⁵⁷ CORFO, Folleto Divulgación, “10 interrogantes...”, op cit, p. 12

⁵⁸ Exposición frente a Comisión Investigadora de las Privatizaciones de la C de D, 2004

⁵⁹ CORFO, Folleto de Divulgación “10 interrogantes sobre el programa de venta de acciones de las empresas filiales CORFO”

⁶⁰ Informe Banco Mundial, op cit, p 30

- se ofrecieron créditos generosos para que los trabajadores pudieran comprar más acciones de lo permitido con los fondos de indemnización acumulados, y

- la empresa o el Estado asumieron el riesgo de la inversión al comprometerse a restituir al trabajador el valor actualizado de su compra inicial, si éste mantiene las acciones hasta el retiro de la empresa⁶¹.

De acuerdo a los planteamientos de CORFO, los trabajadores obtendrían con esto: estabilidad laboral, mejoramiento de remuneraciones, incremento en las fuentes laborales, estabilidad económica y perfeccionamiento profesional y los imponentes de los Fondos de Pensiones podrían conocer la trayectoria de sus Fondos "porque la transacción de acciones constituye una operación fácil de ser comprendida por el público en general, fomentando así la preocupación que todo imponente debe tener por la utilización de sus ahorros provisionales, preocupación que no podía satisfacerse con el anterior sistema"⁶² y, "desde luego, los pequeños inversionistas podrán participar en la designación de los directores o consejeros de las empresas y de acuerdo al número de sus acciones, elegir representantes que vigilen sus intereses y les informen directamente acerca de lo que ellos quieran esclarecer."⁶³

"La Ley 18.398, publicada en el Diario Oficial el 24 de enero del año en curso, establece a favor de las AFP, dos importantes garantías:

"a) Relativo a su preferencia en decisiones sobre precios, políticas de inversiones, financiamiento y niveles máximos de endeudamiento de las empresas estatales en que ellas hayan adquirido acciones.

"b) Las AFP que hayan invertido recursos del Fondo de Pensiones en acciones de empresas estatales, podrán ejercer el derecho a retirarse de la respectiva sociedad cuando hubiere causales que afectaren negativamente su rentabilidad o se sintieran cercenadas en sus derechos. El retiro de los aportes de las AFP se hará sin desmedro de la inversión."

La venta de acciones a personas naturales también consolidaría y popularizaría el derecho de propiedad.

En palabras del Ministro de Economía de la época, Modesto Collados, esta política serviría para: "...crear un consenso nacional en torno al respeto irrestricto que se debe al derecho de propiedad y a crear un equilibrio de poder económico con activa y directa participación de la clase media, que sirva de cimiento a una verdadera y estable democracia"⁶⁴

⁶¹ Marcel, M., "Privatización y Finanzas Públicas...", op cit, p.34

⁶² CORFO, Folleto "10 interrogantes...." op cit p. 8

⁶³ CORFO, Folleto..."Filiales CORFO:...op cit, p.6

⁶⁴ CORFO, Folleto Divulgación, "Filiales CORFO:..." op cit, p.10

También hubo venta de acciones a inversionistas institucionales. En 1980, las AFP compraron aproximadamente el 15% de las acciones de las empresas estatales, especialmente de los servicios públicos.

Según el Instituto Libertad y Desarrollo, en este caso el gobierno fue muy cauteloso: "Instauró la Comisión Clasificadora de Riesgos, quien debía autorizar la elegibilidad de una empresa para el Fondo de Pensiones y limitó la opción al 5% de la cartera.

Subsidio al sector privado.

Uno de los objetivos de la política económica del Gobierno Militar fue terminar con los subsidios a las empresas estatales.

Pese a ello, algunos expertos opinan que hubo subsidio en los precios de venta, en los créditos blandos y en los pagarés de la deuda externa que si bien aumentaron las divisas en el país, subsidiaron la compra de empresas nacionales a inversionistas extranjeros.

A juicio de algunos expositores eso no fue así, considerando que el país estaba en crisis, no había un mercado de capitales y los inversionistas debían recuperar su confianza en la economía chilena.

Esta confianza se ganó gracias a la estabilidad fiscal lograda, al término del déficit fiscal y a la disminución de la deuda externa.

Impacto en la concentración de la propiedad

Los expositores partidarios de la política económica llevada a cabo en el período 1973-1990 consideran que el capitalismo popular, tanto laboral como institucional, fue un éxito y una experiencia chilena inédita, que ha asegurado la participación de los trabajadores, tanto como accionistas, como inversionistas a través de sus AFP.

Otros autores, como Ricardo Ffrench Davis, consideran que, durante el período desmejoró la distribución del ingreso y, por tanto, hubo concentración de la propiedad. Aunque el mismo autor reconoce que dichos impactos no podrían adjudicarse exclusivamente a las privatizaciones, puesto que no era la única variable en juego en la economía. Es muy difícil, agregó el expositor, hacer el análisis de una realidad considerando una sola variable aislada, desvinculándola del contexto económico nacional e internacional.

Transparencia y regularidad del proceso

La Contraloría General de la República informa que gran parte de las empresas enajenadas fueron vendidas a un precio de venta inferior a su valor libro, lo que implicó una pérdida de patrimonio público. Según sea el método de

cálculo, las pérdidas oscilan entre un 27, un 42 o un 62% del capital vendido y el cálculo neto que informa esta entidad es de más de US\$2.500 millones de dólares, sólo por concepto de precio de venta, según el método del valor libro.

El 30% de los ingresos percibidos por las privatizaciones fue a la CORFO y se destinó a otorgar créditos para la adquisición de acciones de empresas. El 70% restante fue a Ingresos del Fisco.

Aunque hay coincidencia en la pérdida patrimonial por concepto del precio de venta, algunos expositores consideran que a la larga el país ganó más con la privatización, porque aumentó la rentabilidad de las empresas, éstas se hicieron más competitivas y por tanto pagaron mayores tributos al Estado.

Al mismo tiempo, economistas que expusieron frente a la Comisión, como Rolf Lüders, expresan que la pérdida frente al valor libro no es significativa, puesto que el valor libro, sólo es un valor contable que no tiene gran significado en la situación de crisis que afectaba al país en 1973.

Tanto los críticos del proceso privatizador, como el Ex Vicepresidente de la CORFO, Don René Abeliuk, como el economista Rolf Lüders, partidario de éstas, reconocen que todo el proceso se desarrolló dentro de la legalidad vigente. El Sr Lüders incluso afirmó, frente a la Comisión, no haber visto nunca ningún favoritismo, salvo el desarrollado con las ventas de acciones a los trabajadores y los préstamos otorgados a éstos.

El profesor Fernando Dahse, pese a haber hecho un análisis crítico en su libro Mapa de la Extrema Riqueza en 1979, afirmó frente a la Comisión Investigadora que, luego de la publicación del libro, economistas del Gobierno le habían explicado que en Chile no existía un empresariado fuerte con el cual se pudiera desarrollar el capitalismo. Que hasta 1973, sólo había un capitalismo de Estado. De esta manera, el gobierno se había visto obligado a subsidiar y apoyar al empresariado para poder modernizar y consolidar la economía de mercado en Chile.

III.- SÍNTESIS DE LAS PONENCIAS REALIZADAS EN EL SENO DE LA COMISIÓN.

A continuación se hace un resumen de las exposiciones hechas en la Comisión.

Don Armando Arancibia.

Recordó que la primera investigación sobre privatizaciones tuvo dos etapas. En la primera, la Comisión de Economía recibió el mandato de abocarse al estudio de tres casos puntuales de privatizaciones ocurridas a fines de los '80.

Después, en abril de 1991, se constituyó la Comisión Investigadora.

En esa época, había gran preocupación por la forma de abordar el tema en tres dimensiones. Primero, estaba la prioridad. En ese momento la cuestión parece importante y trascendente, pero el Congreso Nacional estaba viviendo una difícil situación, retomando sus quehaceres, y aparecía apremiado por una serie de requerimientos de trabajo. Entre otros, el estudio del problema de reforma de las “leyes Cumplido”, la reforma tributaria, etcétera.

En ese momento, se planteó la reflexión acerca de la posibilidad de dar al tema la prioridad que requería para abordarse de manera sistemática y seria.

En ese sentido, uno de los problemas que se enfrentaron fue que había una norma que, aunque no impedía investigar, dificultaba que la investigación tuviera eficacia o un propósito concreto, como son las investigaciones de la Cámara, en el sentido de emitir un juicio político de lo ocurrido.

La segunda dimensión se refería al escenario, en el sentido de que si esa eficacia limitada justificaría destinar la cantidad de recursos que significaba la investigación. Finalmente, así lo consideró la Comisión, se aprobó y se abocaron al trabajo.

Reconoció que tuvieron una gran colaboración de todas las personas invitadas, antiguos funcionarios de la Corporación de Fomento de la Producción, pues había que determinar quiénes habían pertenecido. Además, el personal de la Corporación hizo un gran esfuerzo, pues en ese momento todavía estaba en proceso de constitución. Y la Contraloría General de la República hizo llegar los informes.

Señaló que el principal problema que tuvieron fue procesar esa gran cantidad de información. Llegaron a constituir cuatro esferas donde era necesario profundizar, primero, el problema propiamente constitucional, pues se discutía con qué legalidad se llevaron a cabo esas privatizaciones.

Segundo, el problema económico, las condiciones en que estaban operando las empresas con anterioridad y en qué contexto se llevaron a cabo las privatizaciones.

Tercero, las modalidades financieras para su financiamiento y privatización.

Cuarto, el resultado para el patrimonio fiscal.

En ese sentido, se hizo un gran esfuerzo. Se escuchó a mucha gente y se recibieron muchos documentos. Pero hubo problemas para procesar la información dentro de los plazos, lo que motivó a que la iniciativa se llevara a cabo con gran dedicación por parte de quienes estaban involucrados en el tema.

Además, el momento político estaba centralizado en otras cuestiones que parecían tener más prioridad, junto con un problema de responsabilidad. En ese entonces, todos los miembros de la Comisión compartieron la idea de no generar falsas expectativas respecto de los eventuales resultados de la investigación, en el sentido de que después no se pudieran corroborar con propuestas concretas, ya sea de procedimientos políticos, de orden administrativo, legal o que, por la vía de evitar pronunciamientos, se dieran conferencias de prensa o anuncios que generaran perspectivas que alteraran el quehacer de la Comisión y, en definitiva, que no se tradujera en lo que la opinión pública esperaba.

Agregó que no quería referirse a otras situaciones similares que originaron investigaciones que se tradujeron en expectación pública y que después no tuvieron los resultados concretos que se esperaban. En todo caso, se abordaron temas de empresas particulares como la CAP y las eléctricas, porque no cabía duda de que había un manejo poco responsable de información. En ese momento, se cuestionaron procesos en contra de empresas que estaban operando en las distintas bolsas del mercado internacional y que después aparecían en la Cámara de Diputados cuestionando lo dicho en la Comisión, todo lo cual traería, finalmente, repercusiones en la bolsa o en el proceso económico del país, ante lo cual la Comisión estimó importante cautelar. Para ello se llevó a cabo un esfuerzo muy intenso, sistemático y prolongado. Sin embargo, en dos oportunidades vencieron los plazos, se siguió acumulando información y se sintió la necesidad de haber contado con un equipo mayor –porque el esfuerzo del personal de la Cámara y de los propios parlamentarios no daba abasto- para procesar cada uno de los antecedentes y capítulos con el fin de traducirlos en propuestas concretas.

Así las cosas, una vez más, se planteó la posibilidad de solicitar una ampliación de plazo. Se conversó con los Comités y autoridades de la época para ver la forma de seguir adelante. Es decir, si tenía sentido seguir haciendo un esfuerzo interminable si no se contaba con un equipo de apoyo que permitiera analizar el cúmulo de información frente a los importantes estudios elaborados para evaluar las privatizaciones, como el de Mario Marcel, actual director de Presupuestos, o don Rolf Lüders, entre los que recuerda.

Era importante hacer una investigación seria, sin prejuicios ni apasionamientos circunstanciales frente a un problema que, no cabía duda, tenía un arista política de gran trascendencia y, además, un fuerte impacto económico.

Después de realizar diversas consultas a los Comités y autoridades de la Corporación se acordó sistematizar el material reunido,

Agregó que nunca hubo ocasión de rendir cuenta en la Sala respecto de lo obrado. Sin embargo, se debe tener en cuenta y entender que en

esos momentos no existió el acuerdo político de seguir adelante con la investigación, más allá de lo que había ocurrido.

Señaló que el resultado de ese trabajo constituye una base. No obstante, no cabe duda de que a partir de él se podrá procesar mayor información, lo que no se pudo hacer en su momento, debido a la falta de equipos de trabajo especializados y de medios. Eso fue lo que más repercutió en que no se haya podido avanzar más en las conclusiones de la investigación, con el fin de obtener el resultado de un análisis objetivo de los antecedentes y no el mero resultado de los juicios o prejuicios que cada miembro de la Comisión tenía en ese momento.

Reiteró que la voluntad unánime de la Comisión fue abordar su tarea con gran responsabilidad, con el objeto de no alentar ningún tipo de expectativa que después se tradujera en resultados que no correspondieran con el cometido de la Comisión.

Ante la consulta de qué pasó con los antecedentes de empresas por empresas, respondió que en cuanto a información sistematizada, una vez conoció o le mostraron un texto que se pidió al Ministerio de Economía, pero lo que les hizo llegar la Corfo y dicho Ministerio fueron antecedentes de distintas empresas, que están en los archivos. Justamente, el problema era procesar esa información de manera sistemática para hacer una evaluación coherente y consistente con un equipo técnico adecuado, que requería una Comisión permanente y sistemática de un equipo que no estaba disponible, pero otros trabajos sobre evaluaciones hechas, salvo uno de la Contraloría, se referían a empresas particulares. Se referían a 50 empresas. Por ejemplo, recordó que recibieron los antecedentes de Inacap y se encomendó al Diputado Aguiló hacer un estudio al respecto, como una especie de subcomisión. El informe está dentro de los antecedentes, pero se refería a empresas individuales más que a evaluaciones de conjunto, salvo un informe relativo a los créditos de la Corfo, que también está disponible dentro del material y evaluado de manera más global. Pero la mayoría de la información que recibieron fue muy abundante, por eso resultó compleja de procesar. Además, reiteró, las prioridades políticas del momento iban por otro lado. No se tenía claro cuántas empresas eran. Por ejemplo, una de las eléctricas había sido privatizada en distintos momentos y bajo distintas modalidades, y, a su vez, algunas eran parte de otro grupo o de un consorcio distinto. Por eso, la verdad sea dicha, no se pudo procesar la información de la manera que se hubiese querido.

Precisó que el problema fue el cúmulo de información, puesto que la Cámara en ese tiempo estaba abocada a demasiadas actividades y compromisos. Tampoco hubo equipos ni posibilidad de proveerlos para procesar la información que constantemente recibían, y los plazos vencieron.

Se elaboró un recuento, que no fue bien hilvanado.. Se trabajó mucho, pero no hubo capacidad de traducirlo en conclusiones que fueran de

mayoría o de minoría, ni tampoco criterios compartidos. Por eso, se cita el caso de Inacap, que es el que más recuerdo. Se trató de un estudio que se elaboró en el período final, que mencionada el mismo informe. Al respecto, hubo opiniones que quedaron de estudiarse y entrar en un debate más particularizado, pero es un caso que se ajustó a la legalidad. Ahora, si se partía de la base de que la legalidad era la correcta, ¿qué pasaba con los términos financieros o cómo se afectaba el patrimonio fiscal? Recién ahí comenzaba el debate. Había distintas opiniones y ello ya no era un problema de posturas políticas bipolares. Comenzaron a usar nociones y entrar en discusiones que no llegaron a nada. Por ese motivo se vencieron los plazos.

Cuando eso sucedió se preguntaron qué harían con el trabajo, porque había conciencia de que se hizo un gran esfuerzo por sacarlo adelante. Primero, en algunos aspectos de la legalidad había que seguir avanzando y, segundo, había un problema de criterios para llegar a conclusiones. Por ejemplo, estimar si el valor que fueron enajenadas las empresas correspondía o no, si el valor libro era apropiado, etcétera. Todo eso se debatió, pero no se llegó a un acuerdo antes de que venciera el plazo.

En ese momento, las condiciones políticas y de la Corporación no permitieron avanzar más allá. Por eso, el otro informe se sometió a los comités y autoridades de la Corporación, y no se retomó posteriormente, como ocurrió con otras Comisiones.

Agregó que también se formó una Comisión para estudiar los bienes del Congreso Nacional y se constituyeron otras. Hay que entender que hubo circunstancias políticas que provocaron que esas Comisiones llegaran hasta donde llegaron. No se trata de que hubiera existido un concierto político, sino que existía el ánimo de hacer un trabajo serio, porque se tenía claro que si iban a presentar conclusiones que cuestionarían la privatización de empresas de la magnitud de Telefónica, de Endesa o de la CAP, se provocaría una conmoción en la economía, en un momento muy complejo que el país estaba viviendo, como era el de la transición.

Explicó por último que la Comisión se constituyó para analizar la administración de la Corfo y sus empresas. El problema fue que se analizaron tantas cosas al mismo tiempo, empresas, créditos, etcétera, que abordar, en ese momento, otros sectores del Estado estaba fuera de cualquier posibilidad.

Don René Abeliuk.

Relató que las etapas de privatizaciones son tres. La primera fue en 1973, cuando se restituye al área privada lo que fue la social en la época de la Unidad Popular. Allí hubo un problema de organización jurídica, ya que las empresas eran de distinto tipo y naturaleza. Esa privatización fue pionera a nivel mundial. Dicha restitución al área privada terminó en desastre por las crisis de 1975 y

1982, en que no sólo volvieron a manos del Estado esas empresas, sino que se sumaron otras que nunca le habían pertenecido.

Después viene el gran período de privatizaciones del gobierno militar, que abarca desde 1984 hasta el 11 de marzo de 1990. De hecho, en febrero de ese año tuvieron que detener una serie de privatizaciones que se pensaban hacer a última hora. Por ejemplo, estaba a punto de venderse Colbún en 150 millones de dólares –después se obtuvo mucho más, fuera de las utilidades que produjo en el período- y la mina Victoria, de Lebu, que sus trabajadores impidieron que se privatizara. También todas las empresas sanitarias estaban en notaría, el Metro, Transmarchilay y otras más. Estaban listas para entrar en el proceso, pero no alcanzaron.

Ése fue el período de privatizaciones que produjo más pérdidas para el Estado, y no sólo de la Corfo, que era la titular de algunas de esas empresas, pero no de todas.

La tercera etapa privatizadora corresponde a la desarrollada por los tres gobiernos de la Concertación. Han sido procesos muy estudiados y abiertos en los que se ha tratado de obtener los mejores resultados para el Estado.

Por otra parte, es absolutamente inefectivo que no se haya hecho una investigación. Se investigó todo, y los resultados constan en un informe que debe estar en la Corfo o en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, pues la investigación la realizaron ambas instituciones.

Dicho informe se leyó en la Sala de la Cámara de Diputados, y fue elaborado a partir de un estudio que comprendió algunas tasaciones hechas por un perito judicial, don Rolando Godoy. En él se encuentran los antecedentes de las privatizaciones de la Iansa, de la Soquimich, de los traspasos de bienes y créditos de la Corfo, del Banco del Estado, entre otros -si bien no son privatizaciones, fueron parte de la investigación, pues merecieron algunos reparos y consideraciones-, y la privatización de Endesa, que es el peor caso en lo que se refiere a pérdida estatal, ya que, salvo un paquete accionario que pudieron vender, todo el resto fue entregado sin reembolso alguno, porque se pagó con los dividendos y desahucios, es decir, con dinero que prestó el propio Estado.

Además, existe, a lo menos, una docena de informes de la Contraloría General de la República. Nelson Palominos era el funcionario de la Contraloría encargado de fiscalizar a la Corfo; estaba permanentemente instalado en las oficinas de la Corporación de Fomento de la Producción, de manera que todo ello debió haber sido fiscalizado por la Contraloría, cuestión que no ocurrió. Por eso, cuando asumieron, se investigaron casi todas las privatizaciones y llegaron siempre a la misma conclusión: que fueron hechas dentro del marco legal, porque la ley de

Corfo lo permite todo. Ésa es la enorme ventaja que tiene como organización: una capacidad ilimitada de actuación administrativa, lo que, además, es aceptado por la jurisprudencia de la Contraloría.

Por eso, para evitar que se repitieran casos como los descritos, el Congreso Nacional aprobó una reforma que limitó las facultades de la Corfo en materia de privatizaciones. Antes de ello, el consejo de la Corporación de Fomento tomaba el acuerdo de privatizar, y procedía.

Precisó que en los Consejos de la Corfo también está la historia de las privatizaciones. Pero la Contraloría dictaminó que las actas de los Consejos eran privadas y no se podían dar a conocer, salvo las conclusiones, es decir, los acuerdos públicos.

Al respecto, señaló que hay anotaciones marginales, fuera de argumentos y documentos. No sabe si la Contraloría habrá cambiado de opinión. Pero si se trajeran a la vista las actas de los Consejos de la Corfo, se encontraría el estudio de lo que se hizo en cada caso, además de los acuerdos que se tomaron para proceder a la privatización.

Hay un estudio jurídico hecho por cuatro abogados. Sólo recuerda a Gustavo Horwitz,

Ante la consulta referida a dónde están esos informes, respondió que no sabe, pero ha tratado de ubicarlos. Consultó a los abogados Gustavo Horwitz y a Manuel Valenzuela por ellos, pero le dijeron que no los tienen. Estimó que en la Corfo debe haber un ejemplar.

Ante la pregunta de si en la época en que fue vicepresidente ejecutivo de la Corfo esos documentos estaban ahí, contestó que los recibió y los dejó ahí. De manera que, a su juicio, deben estar en la Corfo.

Ahora, con todas estas investigaciones de la Contraloría, tasaciones y toda la documentación que había en la Corfo, se hizo el estudio que se entregó a la Cámara de Diputados, acompañado, además, de los doce informes de la Contraloría. Todos decían que eso se hizo conforme a las facultades de la Corfo y la pérdida del Estado estaba calculada en función del valor libro.

Pero resulta que eso fue muy criticado. Incluso, hay un libro de Rolf Lüders, uno de los pocos que entró a discutir estos temas, en el que defiende las privatizaciones. Dice que el valor libro no reflejaba el verdadero valor de la empresa, en lo que coincidió completamente, pues sólo representaba un porcentaje mínimo.

Endesa, fue el más patético de todos los casos por su alto valor. En primer lugar, fue descompuesta en una serie de distribuidoras, incluso de

diferentes generadoras. Llega a ser pintoresco, porque si uno va a Colbún verá oficinas que –como son indivisibles- de aquí para allá es Endesa y de aquí para acá Colbún.

Edelnor, por ejemplo, Empresa Eléctrica del Norte, fue privatizada; luego, recomprada por la Corfo, que no la pagó, después los demandaron. El día que asumieron la Corfo se encontraron con una fuerte demanda por lo que era Edelnor. Finalmente, fue muy bien privatizada, porque tenía una tremenda carga. Tenía el sistema de transmisión del norte, que no juega el mismo papel que en el sur. Pero en ese tiempo, prácticamente, era la única que comercializaba electricidad en el norte, más las distribuidoras que se hicieron por Arica, Iquique y Antofagasta. En definitiva, distribuía electricidad mayoritariamente proveniente de Codelco.

Como Codelco avisó que usaría su electricidad en las ampliaciones de Chuquicamata, se decidió hacer la planta de Tocopilla. Con ello, se logró privatizar Edelnor y se obtuvo una buena utilidad. Después, produjo pérdidas, etcétera.

Pilmaiquén es otro caso patético de privatización. A pesar de que se le hizo toda una renovación y su tasación fluctuaba en alrededor de 50 millones de dólares, fue privatizada en 14. No obstante, como se usaban los bonos de la deuda externa, quedó sólo el 50 por ciento, de modo que en Pilmaiquén fueron 7 millones de dólares. Pero aun sacándole Cullín, Colbún y otras empresas en el norte, Endesa tenía cosas absolutamente irremplazables que no estaban reflejadas en el valor libro. Desde luego, era la única de transmisión que había en el centro sur. Como digo, estaba Edelnor, pero la empresa realmente valiosa la tenía Endesa. Sigue funcionando, pero cambió de nombre.

Además, tenía estudios de cincuenta años -cosa que nadie tiene en Chile- acerca del comportamiento de los ríos chilenos y de una cantidad de reservas de agua. La zona que tiene más reservas eléctricas en Chile es Aisén, aunque hay allí un problema de pérdida de energía en la transmisión.

Endesa se maneja bajo el sistema de capitalismo popular. Hay que separarla de Chilectra. Mucha gente piensa que pasó a manos de un determinado grupo de ex funcionarios del gobierno de la época, pero no es así. Chilectra fue la empresa vinculada con la famosa historia de las acciones chispas. Fue una privatización totalmente diferente de la de Endesa.

En este caso, la privatización se hizo vía capitalismo popular mediante el uso de desahucios e indemnizaciones a las cuales tenían derecho los trabajadores. Es cierto que cualquier persona pudo comprar acciones y que esa decisión le significó un verdadero negocio, puesto que la oferta constituía un verdadero regalo. Quien compró acciones multiplicó su inversión, puesto que realmente valía muchísimo más. Por eso digo que, si se quiere tomar un caso de pérdida estatal, el más grueso de todos es, sin duda, el de la Endesa.

Añadió que en la investigación que se hizo se escucharon los argumentos de la otra parte. Este proceso, a diferencia de los relacionados con los derechos humanos, es fundamentalmente civil. Pero no hay que olvidar que los dos últimos vicepresidentes de la Corfo, e incluso anteriores, fueron, fundamentalmente, los generales Hormazábal y Letelier.

Ante la pregunta de cuáles fueron, en general, las defensas, respondió que en Chile se formó una fuerte y sólida área privada; que fue una atracción para la inversión extranjera. La oferta de empresas importantes atrajo la inversión extranjera cuando se pagó la deuda externa y se utilizaron disposiciones legales, de las cuales muchos obtuvieron grandes utilidades. Al principio, los instrumentos de la deuda externa se ofrecieron muy castigados, pero al final dejaron de ser negocio dado que la deuda prácticamente desapareció.

Los recursos obtenidos se utilizaron para hacer una reforma tributaria, la cual, con variantes de una y otra especie y fuertes rebajas de impuestos con respecto a la tributación de la época, es la que rige hasta hoy, con una ley sobre Impuesto a la Renta para cuyo análisis, prácticamente, se requiere de un mapa, debido a que es una normativa llena de parches y muy compleja.

Entre las principales críticas contenidas en el informe está la pérdida fiscal, cuyo origen no se encuentra sólo en el tema de las privatizaciones, ya que también se utilizó a la Corfo como instrumento para efectuar traspaso de bienes hacia el Ejército.

Agregó que para tal efecto no se otorgó a la Corfo personalidad jurídica anexa a la del fisco, la cual siempre ha existido, lo que ocurrió fue que el departamento de bienestar del Ejército estableció un sistema de adquisición y de traspaso de propiedades que se caracterizó por una falta de acuciosidad impresionante, hecho que queda comprobado al examinar la documentación de la época. No obstante, nada dijo la Contraloría respecto del traspaso y devolución de propiedades mediante cartas.

En definitiva, la Corfo tuvo en su momento un déficit superior a los 500 millones de pesos. No sabe cómo algunos periodistas lo averiguaron, pero le preguntaron cuál era la deuda que tenía este organismo con el Ejército, cifra que les dio a conocer, pues constaba en una carta, situación que produjo gran revuelo. Finalmente, se llevó a cabo una negociación y se solucionó el problema, pues, al fin y al cabo, el Ejército también es una institución fiscal. El problema era que dicha institución castrense tenía la facultad de vender y circular bienes de todo tipo.

Hizo presente que nunca antes en la Corfo se había producido un problema de este tipo, pero durante el tiempo en que estuvo a su cargo, se dedicaron a solucionar los problemas. Gracias a eso las autoridades que los sucedieron no tuvieron los problemas que encontraron cuando se hicieron cargo de la

Corfo, época en que hallaron la deuda del período 1982-1983 transformada de dólares a unidades de fomento y con el problema de la deuda de los dueños de camiones y de micros, la que ascendía a más de 500 millones de dólares, producto de préstamos otorgados por el BID para que la Corfo los colocara. Sin embargo, la recuperación de los créditos fue muy baja, lo que llevó finalmente a tomar la resolución -con profundo dolor para ellos- de que la Corfo dejara de prestar directamente a la pequeña y mediana empresa, salvo algunos préstamos puntuales que aún se otorgan, como el Fontec y otros. Por lo tanto, no sólo las privatizaciones causaron grandes pérdidas para la Corfo, sino también la escasa recuperación de los créditos y el manejo administrativo poco prolijo, por llamarlo de algún modo, que se llevó en esa época.

Por otra parte, el denominado capitalismo popular no tenía nada de tal, pero permitió a mucha gente ganar dinero, porque recibieron por sus desahucios acciones de empresas que después subieron enormemente, por distintas razones. Sin embargo, dicho sistema creó en los trabajadores la idea de que la privatización implica la pérdida de su trabajo, lo cual explica la tremenda resistencia que provoca en la actualidad cualquier cosa que huela a privatización. Esa actitud se ve incrementada porque las empresas quedaron en libertad para despedir trabajadores, las cuales, dependiendo del caso, pagaban las indemnizaciones correspondientes y procedían a efectuar los despidos. En definitiva, en los trabajadores quedó la imagen de que toda privatización significa cesantía, lo que explica las dificultades que hubo posteriormente.

El otro punto criticado es qué pasó con la importante suma producto de las privatizaciones. La cantidad derivada del capitalismo popular no produjo nada. Al revés, éstas cantidades gozaban de beneficios tributarios y de una serie de otros incentivos. A pesar de todo, igual ingresó dinero. Pero de la inversión, no se conoce nada. Incluso, ocurrió en la época del no reajuste a los jubilados, de la reforma tributaria, etcétera.

Otra importante crítica fue la falta de transparencia y de claridad en todo el proceso de privatizaciones. Sorpresivamente, salían anuncios que indicaban que se vendió un 20 o equis por ciento de una empresa. Se decía que no se iba a vender nada más. Pero, después, se vendía otro porcentaje. Además, con los mismos ingresos de las empresas se pagaban las deudas.

Otro caso patético fue el de la Compañía de Teléfonos se vendió a un empresario extranjero con una cuota pagada al contado y otra al crédito, que se obtuvo en el exterior prendando las mismas acciones.

Posteriormente, se sacaron los dividendos de esa empresa y se pagó la deuda. Finalmente, se vendió con utilidades.

Fue tan impactante lo que ocurrió que se ganaron alrededor de 50 millones de dólares sin haber un solo dólar de inversión extranjera.

Otros casos son menos patéticos, porque se trataba de empresas que producían pérdidas.

Recordó que Raúl Sáez hizo una investigación sobre la privatización de la CAP, donde hubo una serie de movidas. Incluso, en la caja de fondos estaba el dinero para pagar la cuota al contado de su venta. Pero se trataba de una empresa que producía pérdidas. Entonces, es distinto al caso de Endesa.

Cada privatización requiere de un examen aparte, lo que dificulta la tarea.

Al respecto, su juicio fue muy crítico. Se señaló cinco casos en el informe que merecían una mayor investigación. Por ejemplo, el de Monasterio, que parece aún pena en la CORFO. La sociedad se llamaba Monasterio. Pertenecía a Julio Ponce Lerou, quien recibió algunos préstamos de la Corfo, que pagó con animales que después se murieron.

Por otra parte, hubo una serie de actuaciones que se discutieron en su momento, pero que luego pasaron al Consejo de Defensa del Estado. Estimó que terminaron con un sobreseimiento.

Los casos de la CAP y de otras empresas pasaron a investigarse porque varias personas tenían dudas jurídicas sobre si los gerentes y otros funcionarios cometieron una infracción al comprar acciones, quedarse con la mayoría de ellas y el control de la empresa.

Según su opinión jurídica, no hubo ningún delito, porque la Constitución de 1980, la ley General de Bases de la Administración del Estado y la legislación pertinente señalan que las empresas del Estado se rigen por las normas del derecho común, y en éste, los gerentes y empleados de una empresa, a veces, incluso, por estatuto, deben tener acciones. Eso es lo que ha determinado la justicia.

Hay gente que tiene la idea de que el delito de fraude al fisco es un delito objetivo, lo que, en su opinión, es un profundo error. No basta que haya pérdida del Estado para que se configure un delito. Podrá configurarse una irregularidad administrativa, podrá hasta determinarse una responsabilidad de orden civil, pero la responsabilidad penal, en Chile, es por culpa o dolo, y no es objetivo.

Aquí, el tema era si había negociación incompatible por tratarse de funcionarios públicos, pero la verdad es que no son funcionarios públicos. Tienen una condición muy sui géneris, porque se rigen por el derecho privado, su relación contractual se rige por el Código del Trabajo. En consecuencia, no es partidario de pasar estos casos al estudio penal y, efectivamente, los tribunales determinaron que no había fraude al fisco.

Tampoco tiene nada que ver con el actual caso Monasterio, ésa es otra cosa totalmente diferente, que no se relaciona con este tema, porque ahí puede haber muchas otras infracciones delictuales.

Otro caso que mereció reparos fue el del traspaso de Inacap, Instituto Nacional de Capacitación Profesional, en marzo de 1990. El problema jurídico era que se trataba de una corporación de derecho privado que tenía dos socios: la Corfo y una empresa de ésta. Una especie de comodín, que no sabe si se privatizó o si ya no existe. Pero se llamaba Sacor, dueña del frigorífico de Porvenir. Éstos eran los únicos socios.

Lo que ocurrió fue que Inacap se traspasó a la Confederación de la Producción y del Comercio y a una sociedad, tipo Sacor. El directorio acordó vender Inacap, pero sin acuerdo de la asamblea. Ésta se encontraba constituida por la misma gente que integraba el directorio, es decir, el tema era sumamente discutible. Se trató de negociar, no hubo acuerdo y, finalmente, todo terminó en nada.

Inacap, por su parte, reclamaba propiedades de la Corfo. La demandó, pero no sabe si Inacap de Viña y Valparaíso se devolvieron. Ése era otro de los casos tremendamente llamativos.

El de Pilmaiquén es distinto y no lo recuerda. Después hubo otro caso que no apareció en el informe, pero que fue conocido por una Comisión investigadora de la Cámara, el famoso caso Valmoval, más conocido como los "pinocheques".

Éste es el informe a grandes rasgos. Añadió que ésta ha sido una de las cosas más impactantes que le ha tocado conocer en su vida profesional, porque, realmente, ha visto negocios buenos, malos y regulares. Precisó que le ha tocado ser abogado en muchos casos, pero nunca había visto que el Estado subsidiara en esta forma una determinada política, que podrá haber sido razonable, si a lo mejor era necesario apoyar a la empresa privada en esta forma. Pero, no sabe por qué para eso había que vender en los términos en que se hizo o en que se dispuso de gran parte del aparato estatal. Por lo tanto, yo diría que se descremó.

Todo fue recibido ante notario. No se alcanzaron a privatizar las sanitarias, que en ese momento sólo eran dos las que tenían valor, el resto venían del Ministerio de Obras Públicas. Se refiere a Emos, que hoy se llama Aguas Andinas, y a Esva, que entiendo todavía se llama así. Al respecto, hicieron un pequeño proceso de privatización, tipo concesión, que fue pionero de lo que sucedió más adelante en Obras Públicas, con el servicio sanitario de las aguas de los balnearios sur. En los del norte no hubo necesidad de hacerlo, porque se descubrieron unas fuentes de agua, y fue ahí que hicieron la inversión los privados. Pero, Emos y Esva tenían un cierto valor. Las demás no. La razón era que estaba recién

implementada la nueva política sanitaria. Ahora el agua se paga, pero antes era gratis, por eso nadie la cuidaba y se perdía. En definitiva, esas empresas no valían nada.

Transmarchilay fue otra de las empresas que posteriormente se privatizó. También está el Metro, que claramente no es posible de privatizar, porque si alguien tiene que pagar lo que realmente vale -puede ser privatizada su concesión-, la tarifa tendría que subir por sobre los mil y tantos pesos. Por lo tanto, es imposible pensar que alguien se quede como dueño.

Finalmente, se privatizaron las empresas sanitarias en muy buenos términos y con muy buen ingreso fiscal.

Todas las ventajas que tienen las privatizaciones es un tema a discutir. Habrá quienes estén de acuerdo y quienes no, pero al margen de eso, ¿por qué hay que perder gran parte del patrimonio estatal que es irrecuperable y por qué, si ya se hizo, no se invirtió en algo permanente? Por ejemplo, los profesores todavía están cobrando lo que llaman la deuda histórica. ¿Qué es esto? También es un proceso de privatización distinto, en donde los profesores fueron traspasados desde el Ministerio de Educación a las municipalidades y transformados en trabajadores sujetos al Código del Trabajo. Pero, al poco tiempo, se dobla el pago al Estado, no vía imponible, que es lo que ha creado el tremendo problema de que nadie puede jubilar, nadie se quiere ir, etcétera. Por tanto, las preguntas son: ¿por qué no estuvo ahí?, ¿por qué no se pagó esa deuda histórica?, ¿por qué no se indemnizaron una serie de cosas? Por último, ¿por qué no se hicieron inversiones?. Esas respuestas no las tiene.

En cuanto a la consulta de por qué las privatizaciones no se hicieron con licitación, contestó que la Corfo podía vender sin licitación en ese momento. Por eso que, posteriormente, en una ley para evitar la privatización de la Zofri, que significaba la muerte de Iquique, se impulsaron actividades de tipo minero. También está el proyecto de las vías transoceánicas. Es decir, la ciudad se mantiene, aunque la Zofri ha disminuido su actividad.

Se construyó un mall en el centro de la ciudad, lo que perjudicó a la Zofri, porque, ¿quien comprará en Iquique si la tasa de arancel está por debajo del 6 por ciento? Por lo tanto, la Zofri ya no es la actividad principal: su importancia pasó a ser turística.

Por último, señaló que estaban en notaría, porque, además, son franquicias.

Luego, comentó que hay doce informes de Contraloría que establecen las pérdidas. No las señalaron ellos, sino la Contraloría. Ellos creen que fue mucho más. La prueba es la tremenda utilidad que recibieron estas acciones al venderlas después.

¿Por qué se hizo? No lo sabe. Pero sí tiene opinión. Se trata de un subsidio al sector privado, porque alguien dijo que había que cuidar a los ricos, considerando la teoría de que si a los ricos les va bien, al resto también. A su juicio, ésa es la filosofía que está detrás de esto. No está en el informe, por cierto, y no lo pueden saber.

En relación a lo que pasó con el dinero, eso no lo sabe la Corfo. En el caso del capitalismo popular, el dinero hacía un tremendo circuito que significó un gran costo administrativo para salir de ese inconveniente. Además, la Contraloría General de la República objetó a la empresa Bice Chile-Consult, la que hizo todo esta historia del capitalismo popular y se llevó toda la documentación. De tal manera que en la Corfo no existía ningún registro de las acciones que se habían vendido. Para cumplir con los trabajadores, hubo que pedirles a ellos mismos la fotocopia de los papeles. Ése es el desorden administrativo que se vivió!

Ahora bien, ese dinero venía del Ministerio de Hacienda. El capitalismo popular se alimentaba de los desahucios, por lo que había que sacar dinero del presupuesto. Esos recursos llegaban a la Corfo, se compraban las acciones y, posteriormente, se devolvían a Hacienda. De manera que todo el problema se origina porque todo ese dinero que recibía Corfo no quedaba allí, sino que partía al Ministerio de Hacienda. En consecuencia, la investigación debe hacerse en el Ministerio de Hacienda.

Ante la pregunta de qué pasaba en ese ministerio, respondió que algo muy simple, entraba en el presupuesto general de la Nación. En definitiva, se financió y se equilibró dicho presupuesto bajando los impuestos -porque no hay milagros si no se bajan los impuestos- y los ingresos -después, a lo mejor, vendrá un aumento de la actividad-, lo que reemplazaron vía privatización. O sea, la política económica de aquel minuto fue justamente financiar el presupuesto con privatizaciones. Esta situación no ha ocurrido sólo en Chile, lo que ha permitido al Estado gastar dinero en otras cosas. En este sentido, se ahorró en el pago de impuestos. No se olviden que en 1988 se bajó el IVA en dos puntos, pero después se tuvo que recuperar y vuelto a cobrar. Ese fue el destino del dinero en su mayor parte. Ahora, finalmente quien gastaba era el Ministerio de Hacienda.

Por qué se analiza esto ahora. Porque aquí hubo una estrategia equivocada de los partidarios del gobierno militar. No es algo que viene a decir ahora, porque le dijo a ellos mismos que lo más erróneo fue la política que se siguió en materia de derechos humanos. Efectivamente, aquí sí han operado las prescripciones civiles. Allá apareció toda esta novedad jurídica de que estos delitos sobre derechos humanos no serían prescriptibles, amnistiables y no se extinguirían en el transcurso del tiempo. Se eludió el debate, porque lo que se buscaba justamente era una explicación. El debate no se hizo y se ocultó esto creyendo que el tiempo lo iba a borrar y hoy la situación económica, política y de paz social del país permite analizarlo.

No cree que sea malo. No es hacer revivir el pasado sino que, lisa y llanamente, limpiarlo.

Por ejemplo, uno de los análisis más profundos que se ha hecho sobre lo que le pasó a Alemania fue que quedó una herida malamente cubierta y a las generaciones jóvenes no se les ha contado lo que sucedió, porque lo que evita esto es repetir los errores y eso es lo que uno investiga y analiza.

Señaló que este capítulo hay que cerrarlo como todos los capítulos históricos, pero no se puede cerrar porque por el mero transcurso del tiempo se olvidó. Este es un proceso que ocurrió y que tiene un juicio histórico que debe hacerse, porque el patrimonio fiscal es de todos y todo lo que ahí se invirtió -lo digo así para no ponerme en otras situaciones-, como subsidios para financiar el presupuesto para la actividad económica, para fortalecer la empresa privada, debe ser debatido, discutido, de modo de cerrar el capítulo.

Respecto de la investigación de recursos del Banco del Estado, ello no entró en la investigación que hicieron. No sabe si lo hizo la persona de quien dependía en ese momento el Banco del Estado; pero ellos no lo incluyeron. Recordó sí que apareció en los diarios lo que ocurrió con la empresa El Mercurio y las respuestas de quien era en ese minuto el presidente del Banco del Estado, don Álvaro Bardón. Eso ocurrió. Sin embargo, no se debatió. A su juicio, ése es el problema central: que este tema no se ha debatido para llegar a una conclusión. Cada uno mantendrá sus opiniones y su posición.

¿Qué les pasaba a ellos?. Opinó que al efecto hay que ubicarse en el contexto de marzo de 1990, en que la situación económica no se veía tan brillante como hoy. Rememoró la exposición que hizo Alejandro Foxley, Sergio Molina y el equipo económico, previo a que asumieran los ministerios. En aquel momento se temía que hubiera un problema de crisis de balanza de pago, esto es, que escasearan los dólares, porque había que hacer un tremendo pago de la deuda externa poco antes de que asumiera el nuevo Gobierno. Pero la verdad es que Eduardo Aninat hizo una negociación tan estupenda de la deuda externa, y le fue tan extraordinariamente bien, que prácticamente no hubo casi nada que pagar. Ahora, ¿por qué le fue bien? No sabe. Seguramente, hubo buena voluntad de los países para ayudar a Chile.

Segundo, había un problema de desconfianza recíproca espantoso, especialmente del sector empresarial, al cual poco menos le habían dicho que iban a revertir las privatizaciones. Por ejemplo, recordó que la Compañía de Teléfonos acababa de ser comprada por inversores españoles, quienes vinieron a conversar con él, muy asustados para preguntarle si era política del Gobierno revertir las privatizaciones. Por cierto que se les aseguró que no era ése el objetivo, pero sí investigar las responsabilidades.

Ahora, ¿por qué no se llegó más allá? Al respecto, se refirió a las frases “justicia en la medida de lo posible” e “investigación en la medida de lo posible”. Por lo demás, ellos debían dedicarse a la tarea de producir. Por eso se le pasó a la Contraloría, que no hizo investigaciones durante el gobierno militar, pero sí las hizo al término. Los diez o doce informes emitidos, y que están en la Contraloría General de la República, con todos los antecedentes. Si se les hubiese pedido más información, habrían topado con el problema de las actas de consejo. Las condiciones en aquel momento no permitieron mayor investigación y, además, se silenció absolutamente el problema. Ése fue el gran error, porque si hubiesen debatido la situación entonces, se hubiera llegado a conclusiones y no estarían hoy teniendo que recordar el asunto porque no se discutió.

En cuanto a la consulta acerca de la participación de don Julio Ponce Lerou, precisó que él fue funcionario de la Corfo. La Sociedad Monasterio tenía serias objeciones. El Consejo de Defensa del Estado se hizo cargo del asunto y terminó en sobreseimiento. Al respecto no puede opinar, porque no sabe qué hizo efectivamente el Consejo de Defensa del Estado.

Relató que ellos entregaron a los organismos especializados aquellos asuntos que les merecían duda respecto de responsabilidades de cualquier especie. Su tarea era ordenar la Corfo, es decir, limpiarla de todos los créditos que resultaran improrrogables y reorganizarla para el nuevo sistema económico totalmente distinto al que le había tocado vivir.

Don Oscar Landerretche.

Expresó que cuando asumió la vicepresidencia ejecutiva de CORFO se encontró con una investigación que estaba realizando un conjunto de expertos historiadores para reconstruir los archivos de la Corfo, ubicados en las bodegas de Lourdes, en Quinta Normal. La mayoría de esos documentos fueron recuperados, clasificados y entregados al Archivo Nacional. Incluso, hubo un pequeño acto público cuando se hizo la entrega de dichos archivos. Fundamentalmente, con documentos de empresas que estuvieron ligadas en algún momento a la Corfo que en su gran mayoría, por su detalle y significación puntual, no tienen un valor analítico en sí mismo y para utilizarlos de manera provechosa en una investigación, se requeriría de un tremendo esfuerzo. El listado de esos documentos está contenido en tres tomos que se encuentran en la Oficina de Partes -el Archivo Nacional también los tiene.

Agregó que en estos momentos, historiadores y archivistas están catalogando carpetas que se encuentran en este archivo y que estaban en un archivo al que se trasladaban cada cierto tiempo las carpetas de la Corfo. Ahora todo eso está en Lourdes, donde está trabajando un grupo de expertos historiadores, con el objetivo de entregar dicho trabajo al Archivo Nacional.

Recordó que la cifra más grande de empresas que han encontrado está en el informe de la Comisión Investigadora de 1993. Se señaló en esa oportunidad la cifra de 600 empresas, como punto de partida, respecto del período inicial que va de 1973 a 1979. No han encontrado ningún otro dato oficial que nos permita hacer un registro. No descartan que se pueda hacer una investigación, pero cree que es dispendiosa. Puede que en algún momento sea posible hacerla.

Este primer esfuerzo va acompañado de otro, que es cuando se constituye la Comisión. En ese momento le encargó al jefe de gabinete del vicepresidente, señor Raúl Díaz, que trabajara con todos los funcionarios de fiscalía y con quienes tuvieran conocimientos o experiencia en el manejo de estos archivos, para que reconstruyera los caminos y la lógica de la información disponible.

Hay muchos documentos que no son parte de un registro oficial de la Corfo, en sentido estricto, porque no estaban en la Oficina de Partes ni en los archivos de la fiscalía o en los de administración y finanzas, pero fueron encontrados en algún lugar. Incluso, en estos documentos hay publicaciones, por ejemplo, del gobierno militar sobre el número de empresas que consideraban que en ese momento estaban estatizadas o intervenidas. No tienen timbre ni firma; ninguna cosa. Ahí está el documento, que fue encontrado en el Ministerio de Educación y le fue enviado por el ministro de Educación señor Sergio Bitar con una nota que decía: "Mira, éste es el documento. Creo que les puede servir". Claramente, es un documento de gobierno, pero no tiene ninguna identificación.

En el proceso han intentado hallar cosas, pero se han encontrado con fuentes fundamentales que han sido bien importantes, y que, estimó, ya han sido mencionadas.

En primer lugar, las memorias de la Corfo del período 1986-1990, hacen alusión a las pérdidas en que incurrió la Corfo desde el punto de vista del criterio de patrimonio, o sea, del valor de libro, en cada uno de los informes. Es decir, en la nota 18 de los balances de la Corfo en este período, se da una cifra que fue recogida, en su oportunidad, en un cuadro publicado en un documento impreso de presentación de la historia de la Corfo, publicado por el señor René Abeliuk –tengo copia del documento-. Además, el cuadro con las pérdidas respecto a valor de libro ha estado en la página web oficial de la Corfo. Señaló que no está hecho por empresas, sino que agregado por área. Sin embargo, tiene documentos que no están en ningún registro de la Corfo -y no son totalmente exhaustivos- que son los documentos del cálculo correspondiente a ese cuadro, empresa por empresa. Pero, no puede asegurar que sean los mismos, porque las cifras no coinciden exactamente y la obtuvieron a través del procedimiento de búsqueda al que se abocaron desde el momento en que se formó esta Comisión. y lo pueden entregar. No tienen el carácter de ser parte del inventario de la Corfo, pero son documentos de trabajo que permiten hacer la investigación.

En segundo lugar, otra fuente absolutamente formalizada y registrada son los informes de la Contraloría. Estos han sido entregados varias veces y hay copia de ellos. Obviamente, la Contraloría tiene información más completa. Incluso, hay un tomo, de los 17 que resultaron de la anterior Comisión investigadora, en el que están los informes. Son los informes hechos por la Contraloría sobre las ventas de activos de la Corfo.

Ante el comentario de que, normalmente, los informes los hacían auditores independientes, opinó que en esa época se hacían. Y ante la consulta de si esos no están disponibles, contestó que no conoce esos registros. Lo que sí conoce, porque lo ha vivido con el caso Inverlink, es la oposición de la Contraloría General de la República a que se hagan auditorías distintas a las propias. Por lo tanto, las auditorías que contrataron no se deben llamar auditorías, sino consultorías.

No sabe si antes se hacían auditorías externas; no conoce un registro de ese tipo. Lo que sabe es que existe ese informe especial - comentado por don Rene Abeliuk- elaborado por la Contraloría General de la República, sobre la privatización misma.

Añadió que un antecedente importante es que, en sentido estricto, no hay un documento de entrega oficial de la Corfo aceptado por el nuevo vicepresidente ejecutivo en el gobierno que asume en democracia. Ese documento está en su poder. Nunca fue recibido la verdad es que el listado de cosas que ahí se entregan es absolutamente irrelevante. O sea, lo que se entregan son las cosas que están en trámite, no hay ninguna entrega adicional, el documento tiene la firma del señor Letelier. Efectivamente, está en blanco lo que corresponde a la firma de don René Abeliuk, es un documento que, además, no se hace entrega de ninguno de estos registros, lo que presenta el siguiente problema: Han debido recurrir a este procedimiento de archivística que está recién en proceso para tratar de reconstruir los documentos que existan de la antigua gerencia de normalización, que operó durante muchos años. Porque no hay un registro en ninguna parte que uno pueda decir éste es el registro de la gerencia de normalización que, según le dicen los funcionarios más antiguos, opera por lo menos desde 1978-79, no están en ninguna parte, pero cree que las cosas que han descubierto en Quinta Normal son documentos que corresponden a esa gerencia de normalización. Esperan poder ordenarlos a tiempo. Éste es un trabajo sumamente dispendioso.

Agregó que es importante señalar que han destinado a un ingeniero comercial que tiene cierta experiencia y que ha trabajado en el ámbito académico a fin de que realice ese trabajo. De hecho, era ayudante del economista Ricardo French-Davis y suyo en la cátedra de Desarrollo, dictada en la Facultad de Economía de la Universidad de Chile. Él está contratado como coordinador de estudios de Corfo para que trabaje como contraparte de los requerimientos que haga esta Comisión, junto con un funcionario que han trasladado desde Punta Arenas para estos

efectos y con el abogado señor Julio Cordero, del Sistema de Empresas Públicas, quien tiene un importante conocimiento histórico y que, en algunos casos, les permite tomar decisiones. Ese equipo de trabajo está bajo la dirección del jefe de gabinete, señor Raúl Díaz, y a disposición de esta Comisión.

Si uno enfrenta ciertos tipos de investigación, puede ser demasiado masivo e inútil desde el punto de vista de los resultados, pero, a lo mejor, las cosas están mucho más claras en otros frentes. Haciendo una revisión muy somera, tiene la impresión de que los casos más emblemáticos están suficientemente documentados. Pero no son más de veinte. Algunos de ellos están documentados de manera muy exhaustiva e, incluso, tienen análisis externos encargados en su oportunidad. Tal vez, el complemento de aquello sea tratar de armar un cuadro global de lo que involucró esto. Si la cifra de seiscientas empresas es real, se trata de una cosa bastante masiva. Por lo tanto, sería muy importante discutirlo.

Finalizó diciendo que el argumento más curioso que uno encuentra en los estudios para justificar la forma en que se vendieron estas empresas es el siguiente: cuando el sector privado compró las empresas a un precio inferior al que pudieran haber sido valoradas por el sector público, asumió el riesgo de expropiación, lo cual no puede hacer el sector público. Con este argumento, consignado en el estudio de Lüders y en la investigación de la Cámara de Diputados, se puede justificar cualquier cosa. Según esa premisa, las propiedades son siempre de menor valor para el sector privado que para el sector público. Considero que con este argumento no hay posibilidad alguna de discutir.

Don Carlos Mladinic.

Precisó que el Sistema de Administración de Empresas data desde 1998. O sea, es bastante posterior al período que la Comisión ha fijado como línea de investigación.

De los antecedentes obtenidos a través de las personas con las cuales ha trabajado, como es el caso de un abogado que ha trabajado durante mucho tiempo en la Corporación de Fomento y algunos ingenieros que los acompañan, consideró que el principal problema que visualizaron en las privatizaciones de la década de 1980 fue que el método de privatización seguido no aseguraba la obtención de un mayor valor de retorno por esas empresas.

Hace algún tiempo, la OSD emitió un documento que consideraba una serie de políticas y prácticas que ellos sugirieron para la privatización de empresas. Si se observa todas esas sugerencias y las compara con la privatización de 1980, prácticamente no se siguió ninguna de esas prácticas. Agregó que en este caso, lo que uno define como transparencia está íntimamente ligado al valor final, o sea, la transparencia pasa a ser algo absolutamente consustancial al precio que se

obtiene por el bien. No sólo se trata de hacer las cosas en forma transparente, sino de obtener el mejor precio posible. Para ello, es fundamental lograr la mayor competencia posible para la venta del bien y que haya una gran cantidad de compradores. Eso requiere un esfuerzo de divulgación muy grande en términos de que muchas personas estén enteradas de la venta de esa empresa. En muchos casos, ello se hizo a través de venta directa, método que no asegura el mejor precio. El valor de una empresa de un año a otro es muy discutible. De hecho, si uno mira la economía abierta que hoy se tiene el valor bursátil de una empresa cambia de un año a otro. Por lo tanto, su valor puede variar por distintas razones.

Si uno quiere vender, la forma en que lo haga le asegura que en ese momento obtuvo el mejor precio posible. En ese sentido, la difusión y divulgación de la información para lograr la competencia es fundamental. Muchas de estas ventas se conocieron después de cerrarse el negocio.

Otro aspecto importante es que la información sea simétrica, es decir, que todos tengan acceso a la misma información. Por lo tanto, es fundamental prohibir que quienes estén vinculados al proceso puedan estar ligados a los compradores.

En las privatizaciones que se llevaron a cabo a partir de la década del 90 hasta hoy, se prohíbe este vínculo no sólo al momento de la venta, sino, incluso, hasta tres años después de ella. Eso es obligatorio no sólo para la empresa que ganó la licitación, sino también para quienes la perdieron. Quienes participan en el proceso de privatización no pueden tener vínculos con los que ganaron la licitación ni con los que perdieron, por un período de tres años.

Las personas que trabajan en el sistema no pueden participar en la compra o venta de acciones de estas empresas hasta el tercer grado de consanguinidad. La Superintendencia de Valores y Seguros los investiga a ellos mismos y a sus mujeres e hijos cuando se producen estas ventas, a fin de comprobar que ninguno de los miembros del sistema esté participando. Eso es lo correcto, pues da simetría a la información.

Si se cuenta con mayor cantidad y calidad de información se obtiene una ventaja enorme, en perjuicio de quien está vendiendo, porque no se da la misma calidad de información a todos.

Respecto de la consulta de la situación del señor Julio Ponce Lerou, quien estuvo vinculado a una empresa que tenía negocios con la Corporación, la sociedad agrícola Monasterio, señaló que con anterioridad había sido gerente de Normalización de la Corporación y, además tenía un vínculo de familiaridad con el Jefe de Estado. A su juicio, ese tipo de relaciones no son convenientes si se busca obtener un mejor precio.

Otro aspecto importante es definir el objetivo de la privatización. Si se pretende vender el 51 por ciento de una compañía debe declararse, porque el premio por control es fundamental en la venta de una empresa. Normalmente, en los procesos de privatización se vendía primero un paquete inferior y, posteriormente, con el paquete marginal se obtenía el control de la empresa. Eso no maximiza el precio. Ningún asesor internacional recomienda vender así, pues si se va a vender el control de la empresa hay que cobrar el premio por ello. Se recomienda rescatar el premio por control y no regalarlo al que compra.

En Chile, se dio el caso de que se compraba un paquete barato, porque con él no se lograba el control de la empresa, pero después al adquirir el 2 por ciento adicional que luego se pone en venta, se adquiría el control. No se siguieron políticas que maximizaran el precio.

Al parecer, seguir estas políticas sólo da resultado si se ven los valores de precios por utilidad, algo que se utiliza bastante en la Bolsa de Valores. Por ejemplo, Enersis se vendió a 3,5 veces el precio de utilidad; Chilectra al 4,4; Chilquinta al 4,8; Entel al 3,65; Soquimich al 4,19 y Cap al 4,19.

En 1990, se vendió Edelaysén a 56,3 veces su utilidad, Esva a 21,9, Emos a 36,8 y Essal a 59,7. Si bien era otra década y otro momento, fundamentalmente, se trataba de otro método de venta.

Las ganancias que obtuvo el Estado por la venta de Endesa, Gener, Chilectra, Chilquinta, Iansa, Entel, Soquimich y Cap fueron 1.200 millones de dólares. En cambio, por la venta de Emos, el Estado recaudó 1.000 millones de dólares. O sea, el valor cobrado por la venta de una sola empresa, pero vendida de manera distinta, prácticamente iguala a todas esas otras empresas privatizadas, que eran las más grandes del país.

Ciertamente, era otro momento, otra década, pero si se hubiese hecho un esfuerzo para llevar a cabo una licitación internacional, abierta, siguiendo las técnicas, políticas y prácticas que recomiendan los organismos internacionales para los procesos de privatización, creo que se podría haber obtenido un mejor retorno para el Estado.

Respecto del caso del Banco del Estado, expresó que no licitó su cartera de créditos otorgados a El Mercurio y a La Tercera; lo que hizo fue canjear esa cartera por carteras que otro banco, que ya no existe, tenía con otros clientes.

Si con ese canje el Banco del Estado obtuvo pérdidas o utilidades, sólo se puede saber llamando al Banco del Estado para que informe cuál fue la recuperación de los créditos que recibió por concepto el canje.

El argumento utilizado por la administración superior del Banco del Estado para justificar dicho canje fue que era necesario retirar de un banco del Estado la tuición, por así llamarla, que parecía tener sobre los dos principales medios de comunicación escrita del país, porque podría interpretarse como una suerte de control estatal sobre esos medios.

Si como resultado de esa operación el Banco del Estado obtuvo pérdidas o ganancias, depende de si fue capaz de cobrar los créditos que recibió por concepto del canje. Eso, obviamente, lo pueden responder los funcionarios de la fiscalía del banco.

Ante diversas consultas referidas al procedimiento de las privatizaciones anteriores a 1990, su valor de venta y la transparencia con que se hicieron y su comparación con las privatizaciones efectuadas con posterioridad a 1990, contestó que se venía saliendo de una recesión, de una situación internacional distinta, por lo tanto, es muy probable que el valor de las empresas, en ese momento, haya sido inferior que cinco o seis años después. Pero la única forma de estar tranquilos acerca de que se obtuvo el mejor valor posible en ese momento, es que efectivamente se haga a través de licitaciones abiertas, internacionales, muy bien informadas y que signifiquen visitas y se invite la mayor cantidad de oponentes posibles.

Respecto de la posibilidad de comparar, esa una decisión que no le corresponde. De hecho, se publica habitualmente en las Memorias de la Corfo, porque la mayoría de las empresas que se han licitado forman parte del patrimonio de la Corporación. La Nota 18 explica absolutamente todas sus variaciones patrimoniales y, normalmente, las ventas de acciones son parte importante de las variaciones patrimoniales de ese organismo.

Don Rolf Lüders.

Respecto al libro que elaboraron sobre privatizaciones de las empresas estatales, expresó que se interesaron en el tema debido a que el Banco Mundial les pidió a Dominique Hachette, coautor del libro, y a él, que estudiaran el proceso de privatización en Chile. El libro que elaboraron describe el marco macroeconómico de los períodos en que se hicieron las privatizaciones, lo cual es muy importante para entender lo que estaba pasando; señala cuáles fueron los principales objetivos de las privatizaciones, desde el punto de vista del gobierno, describe su proceso y estudia su impacto fiscal. En este último punto analizaron si los precios de transferencia correspondieron, más o menos, a los precios de mercado de esa época, esto es, si fueron más bajos, más altos, etcétera. Finalmente, llegaron a algunas conclusiones.

En este proceso, las empresas que estudiaron fueron muy diversas. En algunos casos, abordaron la situación de un gran número de empresas;

en otros, respecto de materias distintas, estudiaron sólo la situación de algunas empresas.

Finalmente, analizaron con más profundidad el caso dos empresas: CAP y Endesa, y sacaron conclusiones de todo el proceso de su privatización.

Acerca del marco estructural de su trabajo, relató que en primer lugar, se distinguen dos grandes rondas de privatizaciones. La primera se produjo entre 1974 y 1978. La segunda, entre 1984 ó 1985 y 1989. Dentro de cada una de esas dos rondas hay dos etapas de privatizaciones. En la primera etapa, que se produjo en 1974 -corresponde a la primera ronda-, el gobierno devolvió las empresas que fueron intervenidas en virtud de ese famoso decreto de 1932. En la segunda etapa, se privatizaron todas las empresas que llamamos “no tradicionales”, esto es, aquellas adquiridas por el gobierno en la época de la Unidad Popular.

En la segunda ronda, se destacan una primera fase en que se privatizaron aquellas empresas que llamamos del “área rara”, que eran las empresas que volvieron a caer en manos del gobierno, en forma indirecta, después de la crisis de 1982 y 1983. La segunda fase corresponde a las privatizaciones efectuadas sobre la base de las experiencias recogidas en la primera ronda. En ese sentido, fueron privatizaciones mejor ejecutadas que las primeras.

Las primeras privatizaciones se llevaron a cabo en un momento en que la economía chilena estaba sumamente inestable. Se Venía de tener tasas de inflación del orden del 500 por ciento. Hubo productos que crecieron muy rápido, que después cayeron, y que luego volvieron a crecer rápidamente. En consecuencia, había incertidumbre cuando se hicieron las privatizaciones. Las tasas de interés esos momentos eran muy altas, lo cual, obviamente, tuvo un gran impacto sobre el precio..

Cuando se llevaron a cabo las privatizaciones entre 1984 a 1989, la situación económica había mejorado notablemente. Las tasas inflacionarias y las de interés estaban más bajas y los productos crecían en forma más pareja.

También es importante entender que las primeras rondas de privatizaciones se efectuaron en momentos en que los activos líquidos de los chilenos eran mínimos. Prácticamente no había activos líquidos en Chile. En esos momentos ningún extranjero quería invertir en el país. En consecuencia, las restricciones a las privatizaciones durante el primer período eran totalmente distintas a las del segundo período, en el cual los extranjeros sí querían invertir en Chile. Había chilenos con activos líquidos importantes. En ese sentido, los procesos de privatización podían ser mucho más sofisticados que en el primer período. Ésas son las restricciones con que los privatizadores enfrentaron el problema.

Ahora, en cuanto a la finalidad, señaló que bajo el régimen militar las privatizaciones tuvieron un gran objetivo: hacer posible una economía de mercado. Como las 600 empresas más grandes del país estaban en manos del Estado a fines de 1973, ya sea porque el Estado era propietario de ellas o porque habían sido intervenidas en virtud del decreto ya señalado, era prácticamente imposible pensar en una economía de mercado viable sin privatizar empresas. Entonces, el objetivo más importante siempre fue privatizar las empresas para hacer funcionar una economía de mercado. De manera que las privatizaciones no se pueden mirar en forma aislada del sistema económico que se trataba de implementar.

Sin embargo, hay diferencias muy grandes entre la primera y la segunda ronda. En la primera ronda, el Gobierno aún tenía un déficit fiscal muy importante. Tal como sucedía en Chile y en la mayoría de los países del mundo en ese momento, el segundo objetivo de las privatizaciones fue tratar de obtener recursos que ayudaran a cerrar el déficit fiscal. Asimismo, las tasas de inflación eran de porcentajes muy elevados, porque el fisco tenía un gran déficit. Por eso, la tarea prioritaria era bajar dichas tasas, y, por cierto, las privatizaciones tenían una función relevante en ello.

Los privados chilenos no tenían activos líquidos y los extranjeros no querían invertir. De hecho, las personas que hicieron esas privatizaciones pensaron en privatizar esas empresas y venderlas a plazo, de manera que con el propio flujo de ingresos ellas, sus compradores pudieran pagarlas y el fisco recibiera ingresos para saldar sus déficit fiscales. Por lo tanto, el objetivo primordial e inmediato en la segunda fase de la primera ronda era obtener financiamiento de parte del Estado.

Añadió que el sistema fracasó porque los empresarios que compraron esas empresas se endeudaron en demasía. Entonces, cuando se produjo la crisis del petróleo y la consiguiente alza en las tasas de interés en los mercados mundiales, los empresarios no fueron capaces de servir sus deudas, lo cual dio origen a la crisis económica de 1982 y 1983. Posteriormente, un porcentaje importante de las empresas volvió al ámbito estatal por la vía de la intervención de los bancos. Cuando ello ocurre, nuestra instrucción fue que a las empresas holding se les exigiera el pago de los compromisos, tal como se había establecido entre el banco y los clientes, o, de lo contrario, que las hicieran quebrar. Entonces, esas empresas vuelven a manos de los bancos, pero éstos se encontraban intervenidos por el Estado. De manera que las empresas vuelven al Estado en forma indirecta. De ahí surge el concepto de área rara, porque las empresas seguían legalmente en manos de los privados, pero eran manejadas por el Estado.

Como la experiencia de la primera ronda fue muy mala, una de las lecciones que se sacó fue que las empresas no se podían vender a los empresarios que no tuvieran los recursos necesarios para comprarlas. De modo que

en la primera fase de la segunda ronda las empresas se venden con la exigencia del pago al contado. Eso funcionó bastante bien y las empresas pasaron a manos de los privados. Además, en esa fase se aseguró que no sólo la empresa compradora tuviera solvencia, sino también los holding de las empresas compradoras.

Asimismo, en la primera ronda de la segunda fase se produjo una enorme concentración de la propiedad. Una proporción importante de las empresas fue comprada por dos o tres grandes conglomerados. Si uno expande eso un poco, se llega a la conclusión de que todas las empresas fueron adquiridas por conglomerados. De manera que en la primera ronda se produjo una gran concentración de poder por parte de los grupos Cruzat-Larraín y BHC, de Vial. También había otros dos grupos, pero eran más pequeños.

En la segunda fase de la segunda ronda se hace un esfuerzo para evitar que se produzca dicha concentración. De esa forma, se diseña un esquema de ventas que se denominó “cuatro capitalismo”, que son: el capitalismo popular, la venta de empresas a los trabajadores; el institucional, la venta de acciones de las empresas a las AFP que existían en ese momento; el tradicional, la venta de pequeños paquetes de acciones a través de licitaciones en la bolsa, de manera que no afectaran demasiado el precio, y el laboral, la venta de acciones en paquetes con un límite relativamente bajo a quienes habían pagado los impuestos que se suponía en algún momento pagarían impuestos para que el Estado adquiriera esas empresas. Había un claro subsidio en el caso del capitalismo laboral; un cierto subsidio en el capitalismo popular, y ningún subsidio en los capitalismo institucional y tradicional.

Ante la consulta en qué es el capitalismo laboral, respondió que consistía en permitir a las empresas adelantar el pago de las indemnizaciones, siempre y cuando los trabajadores compraran acciones con esos recursos. En general, deben haber varios decretos leyes sobre la materia. En la mayoría de esos casos, si al cabo de cierto período los trabajadores volvían a entregar las acciones a la empresa, ésta debía comprárselas al precio de venta original más el 5 por ciento. O sea, ellos no tenían ninguna posibilidad de perder y sólo obtenían ganancias.

Ante la pregunta de si eran acciones de las propias empresas donde ellos trabajaban, contestó que no siempre fue así, porque también había acciones de Endesa, Telefónica y otras empresas. Señaló no recordar exactamente cuáles son, pero es fácil averiguarlo. De hecho, se hizo un paquete más general y se amplió a la administración pública y a las Fuerzas Armadas. Entonces, queda claro que los objetivos van cambiando a través del tiempo.

Luego, precisó que en cuanto al proceso, en la primera etapa se devuelven las empresas intervenidas. En general, a éstas se les pusieron ciertas condiciones, como, por ejemplo, no despedir a los trabajadores, invertir ciertos

montos en algunos casos, etcétera, pero también se les otorgaron condiciones algo favorables en caso de que hubiera que hacer algún pago.

En general, en la segunda fase de la primera ronda sólo hubo licitaciones, pero también hubo ventas de activos y de empresas. Si las empresas eran grandes, había licitaciones; si eran pequeñas, sólo venta, y si no eran rentables, se debía hacer una liquidación de activos.

En la segunda ronda, primera fase, en general se utilizó la licitación. Se permitió un swap de deudas.

Ante la petición de que explicara el concepto swap de deudas, expresó que en ese momento, la deuda chilena tenía un precio de mercado muy bajo -entre un 60 y un 80 por ciento- por lo que los oferentes de esas empresas pagaban con papeles de deudas, que se recibían al ciento por ciento. Eso infla el precio del activo, por ejemplo, si el precio de la deuda externa es 50 por ciento, el precio de venta de la empresa termina siendo dos veces el precio oficial. Los precios aparecen inflados, pero no hay otro efecto.

Ahora bien, desde el punto de vista de la política económica, el país tenía la ventaja de que así iba disminuyendo su deuda externa. En esa época se vendieron algunas empresas muy importantes, entre ellas Copec. Si bien, en general, las licitaciones las ganaron inversionistas extranjeros, había un acuerdo de recompra de la mitad de las acciones por parte de los inversionistas locales. Por ejemplo, en el caso de Copec, la licitación la ganó un extranjero, pero el señor Angelini compró inmediatamente el 50 por ciento de esa empresa.

El valor de la empresa parece ser el doble, pero nada más. Eso no tiene ninguna influencia en el valor real del activo en cuestión.

Por otra parte, por definición, el impacto fiscal de una privatización siempre es positivo. Las empresas se manejan de manera más eficiente en el sector privado que en el público. El impacto será positivo, porque la empresa generará utilidades.

El precio que ofrecerán los compradores de la empresa va a reflejar el valor de una empresa eficiente, porque ellos la harán funcionar eficientemente. Si no ofrecieran ese precio, otro oferente la compraría a ese valor. Siendo las empresas privatizadas más eficientes que las empresas públicas necesariamente habrá un impacto fiscal positivo.

Además, el valor de la empresa es mayor en manos de los privados que en las del Estado, y ese mayor valor se traspasa al Estado, pues en la medida que la empresa gane más pagará más impuestos. Entonces, dos veces se produce el beneficio.

Durante la segunda ronda de privatizaciones, las tasas en Chile seguían siendo muy altas. Entonces, lo que se hizo fue estimar una tasa de descuento en función de una ley conocida con el nombre de “ley del precio único”, en que las tasas de interés no van de acuerdo con las de Estados Unidos o Europa, sino que deben ser igual a las chilenas ajustadas por las diferencias de riesgo.

Por lo tanto, si la tasa de interés en Estados Unidos es ésta, entonces, debiera ser la tasa de descuento en Chile. Son tasas muy superiores. Por ejemplo, parten, más o menos, con el 20 por ciento en vez de 10. Y se supuso que en un período de 10 años nuestra tasa bajaría a 10 por ciento. O sea, 2 puntos más que en Estados Unidos, que también es bien conservado. De manera que confío mucho en que estos resultados son bastante buenos.

Por último, se llega a la conclusión de que lo más probable es que el gasto fiscal sea positivo. Es un cálculo estimado, y los precios que se pagaron corresponden a los de mercado.

Recordó que se está hablando de montos muy elevados. Por ejemplo, si alguien pagó 20 millones de dólares por la empresa y existe una diferencia de 5 por ciento, cifra que considera insignificante, equivale a 1 millón de dólares. Por eso estos estudios sirven para llegar a la conclusión de que no ha habido un fraude mayúsculo. Ahora, si hay dudas se debe usar otro tipo de investigación.

Por otra parte, se critican muchos aspectos de las privatizaciones en cuanto a que podrían haber sido más transparentes, etcétera. Pero señaló que durante el tiempo que estuvo trabajando para el Gobierno de la época y bastante tiempo antes como miembro de una de las Comisiones Legislativas, no tuvo ninguna evidencia de que haya habido favoritismo hacia ciertas personas. Sí a ciertos grupos. ¿Por qué? Eso es muy importante entenderlo. Las privatizaciones sólo se pueden hacer, incluso en un régimen como el que existía, si se cuenta con el apoyo popular, sobre todo en la clase trabajadora. Es muy difícil hacer las privatizaciones en contra de la voluntad de los trabajadores de una empresa, porque se van a paro. Por eso se favoreció claramente a los trabajadores. Insisto en que el sistema de capitalismo popular es una manera de “comprarse” el apoyo a las privatizaciones en la clase trabajadora. Eso es claro. Está hecho a propósito con esa finalidad.

Ahora bien, las privatizaciones no tienen por objetivo maximizar el ingreso fiscal. Ése es un objetivo absolutamente secundario, porque uno de los principales es justamente traspasar las empresas del sector privado al público. Por ejemplo, con Dominique Hachette escribieron varias cartas al general Pinochet sugiriéndole que se traspasaran gratuitamente los activos de las propiedades de Codelco a todos los chilenos. En forma figurativa se crea una sociedad a la que se ingresan todos los activos y pasivos de Codelco, que si tiene 15 millones de acciones se le entrega una a cada chileno. Ésa era su idea, porque estimaron muy importante

que Codelco se manejara eficientemente, aun cuando lo hace relativamente bien. Pero si estuviera en manos privadas no les quepa la menor duda que se manejaría en forma más eficiente.

Entonces dijeron: “privaticemos Codelco y les traspasamos las acciones a todos los chilenos”. Eso no tiene nada de malo, porque Codelco no es de un ente abstracto, que es el Estado, sino del Estado chileno y les pertenece a todos los chilenos.

Distinto es el caso si hubiere habido favoritismo personal en que se favorece a una persona, pero de eso no tuvo ninguna evidencia. Nunca: que se hubiere pretendido favorecer a ciertas personas o que algunos se aprovecharan. Nunca se pretendió favorecer a una persona. Al grupo sí, trabajadores y pagadores de impuesto, para tener apoyo al proceso de privatización que, aquello se estimaba que era absolutamente esencial para el sistema.

Ante una serie de consultas, entre otras, de cómo se hizo el proceso privatizador; si tiene algún recuerdo respecto del proceso de privatización de CAP o si habría sido factible venderla; qué dificultades tuvieron al privatizar al no tomar lo agrícola, el área social, el fondo de pensiones, servicio de salud ni de vivienda empresas mineras ni los servicios; y cómo evaluaría ese objetivo dado los procesos de concentración de la propiedad y del impacto que sostiene la distribución del ingreso, respondió que la primera ronda de privatizaciones en Chile se hace antes de las privatizaciones inglesas. Como norma, todos suponen que éstas son las que parten en el proceso de privatizaciones en el mundo. Es un error. En realidad, las primeras privatizaciones se hacen en Bangladesh; después vienen las de los chilenos, y luego las lleva a cabo la señora Thatcher.

Cuando se comenzó a privatizar en Chile –esto es muy cierto- nadie conocía la experiencia de Bangladesh. Después cuando se empezó a estudiar, se dieron cuenta que existían esas privatizaciones. Por lo demás, todas se dan en el área textil. Entonces, no había mucha experiencia al respecto.

La falta de transparencia de la primera ronda la explico en gran parte por la falta de experiencia. No se sabía que eso era tan importante, que la gente se fijaría más adelante en la pérdida del patrimonio.

Desde su punto de vista, lo importante de las privatizaciones es el traspaso de los activos más o menos de manera equitativa. Pero no necesariamente maximizar el patrimonio estatal.

Eso explica por qué no se hizo la cosa en forma más transparente. Sin embargo, ésta aumentó mucho en la segunda ronda. Las licitaciones se anunciaban, el resto se hacía en forma abierta, aunque no sabe en el caso de las ventas y tampoco lo investigaron. Pero en el caso de las licitaciones, se hizo en forma transparente.

Ciertamente, todo lo que es capitalismo laboral y popular es totalmente abierto y transparente. Se fija un precio, se ofrecen las acciones a todo el mundo, porque todos tenían derecho a su acceso.

En la primera ronda no se hicieron licitaciones internacionales, porque nadie iba a invertir en Chile. En la primera fase de la segunda ronda, las de las empresas intervenidas, sí. Esas fueron licitaciones internacionales. Recuerda que hubo incentivo del 60 por ciento para ello.

Añadió que en la segunda fase, el capitalismo laboral y popular tenían su clientela. Ahora, según sus datos, el 50 por ciento de las acciones de la última fase se vendió en pequeñas licitaciones en las bolsas de comercio. O sea, que también es bien transparente.

Expresó que le da la sensación de que el problema de la transparencia se corrigió en gran parte de la segunda ronda. Pero en la primera no había mucha experiencia. Son esas cosas que pasan no más. La idea era traspasar y traspasar, pero luego se cometieron errores.

En cuanto a CAP, hay una tremenda discusión acerca de si las empresas hay que sanearlas antes o después de la venta. La posición del gobierno chileno en general fue que las empresas no se saneaban antes. La idea era que la empresa fuera privatizada sin saneamiento. En general, las empresas chilenas no se sanearon. Lo que sí se hizo a comienzos es que las empresas se tratan como si fueran privadas, casi inmediatamente después del comienzo del régimen militar. Se nombran directores, bastante independientes del gobierno; se las hace competir con otras, se les exige que repartan el ciento por ciento de las utilidades en forma de dividendo. Entonces, se las trataba como si fueran empresas privadas. Pero, en general, el gobierno no les financió las deudas ni la situación laboral. El gerente de cada empresa con su director se encargaba de eso.

En cambio, CAP sí. Por eso, por ahí se dice que les extrañó. Pero más que eso, se trató de averiguar y no se pudo.

Precisó que CAP se podría haber vendido sin saneamiento, sin haber recomprado la deuda y haber aumentado, por lo tanto, el porcentaje de los accionistas.

Respecto de por qué no se metieron en otros sectores, cuando empezaron el trabajo, el concepto de privatización era el de privatizar empresas. Ese trabajo duró dos o tres años. Entonces, cuando lo terminaron, el Banco Mundial les dijo que habían dejado fuera el sector social. Entonces, pensaron en poner algo para no dejar ese vacío tan grande. Pero, realmente, no lo estudiaron, porque no se propusieron estudiar esos sectores.

En cuanto a por qué las muestras son tan distintas, se debe a que los objetivos fueron distintos. Por ejemplo, si era necesario ver la parte de la estimación del aporte al producto de las empresas estatales, obviamente tenían que incluir todo lo que fuera estatal. En cambio, en la parte de la rentabilidad o precio de las empresas, les interesaba mostrar que había una diferencia con el estudio de Marcel, y que la diferencia se debía a un problema metodológico, y que corriéndolo cambiaban los valores y no aparecía esa pérdida tan grande.

Luego, explicó que respecto del patrimonio neto, se parte de la base de que una privatización es buena para el fisco, pues aumentará su patrimonio, pero en el sector privado la empresa será más eficiente. No obstante, en la medida en que se incurra en grandes costos de transacción, se perderá parte de ese beneficio.

Las privatizaciones chilenas, en términos de gastos por empresa privatizada o por dólar privatizado, fueron tremendamente exitosas ya que había muy poca gente envuelta en el proceso.

Ante el comentario de que en su análisis está tomando en cuenta las transferencias gratuitas, que fueron muy rápidas, respondió que pone énfasis en el hecho que la privatización no es un ejercicio para maximizar el patrimonio del Estado, sino para maximizar la riqueza del país, que es lo que interesa. Está de acuerdo en que en el proceso no se pueden cometer grandes injusticias, pero su objetivo principal es, en su opinión, maximizar la riqueza del país y no el patrimonio del Estado, lo cual constituye una diferencia muy grande. Y si es así, no vale la pena gastar muchos recursos en una privatización. Por ejemplo, en los países africanos, es normal que las privatizaciones las realicen consultores internacionales y, en lo personal, he sido asesor en veinte procesos de privatización en África. Esa modalidad implica, por lo menos, un 20 por ciento del activo traspasado. Si estos valen poco, como, por desgracia, sucede muy a menudo en África, al final no queda nada. Si había cien se van los cien nada más que por concepto de costos de transacción.

Cuando comenzaron las privatizaciones en la Corfo participaron sólo seis personas en el proceso. Si se mira así, concluirá que fue un proceso muy eficiente.

El costo de transacción representa una pérdida del patrimonio y debe colocarse al lado contrario de las ganancias, en caso de haberse vendido bien la empresa, aunque hay otros factores de cierta importancia que pueden incidir en el resultado final. En el caso chileno no pasa mucho eso, pero los impuestos eran y creo que son los mismos para las empresas privadas.

La idea que siempre ha tenido al respecto y está implícita en este informe, consiste en que este proceso debió aprovecharse mucho más para distribuir riqueza.

El capitalismo popular ayudó a los trabajadores, pero no a los más pobres, y eso también es cierto. En su opinión, esto pudo haberse usado para eso. Resulta obvio que si se usa para distribuir riqueza, el efecto sobre el patrimonio estatal se transforma en un desastre. Si se llega al extremo de traspasarlo gratuitamente, se pierde todo eso.

Señalar que, en una economía de mercado, en un momento dado se puede partir con una distribución del patrimonio absolutamente igualitaria entre todos los ciudadanos del país. En ese juego, habrá unos que ganan, otros que pierden; unos que ahorran más y otros que ahorran menos, pero el resultado final es una reconcentración de la propiedad. El hecho de hacer una redistribución inicial, como hasta cierto punto se trató en la cuarta fase, no garantiza para nada que no se vuelva a reconcentrar la propiedad. De hecho, se ha reconcentrado y, en mi opinión, más de lo que debiera ser. De manera que, en algunos casos, hay poder monopólico en algunas empresas. No estaban sujetas a competencia internacional, sino que se produjeron como consecuencia de poderes monopólicos, lo cual no se puede evitar si no se buscan mecanismos para ello. Si no los hay, el juego del mercado lleva a reconcentrar la propiedad.

Ahora, ¿por qué no se estudió lo que pasó con las empresas del área rara? Se debió a que cuando hicieron ese trabajo recién se estaba iniciando el proceso y ellos no tenían acceso a información alguna. Recuerda que en ese momento dichas empresas estaban en manos de los bancos, que son entes privados que no tienen por qué entregar información.

Ante la pregunta de si tiene hoy día una opinión de lo que ocurrió con la venta de las empresas del área rara, contestó que tiene la impresión de que, en la licitación, esas empresas se vendieron al mejor precio que se podía en ese momento. Recuerda que eso sucedió inmediatamente después de la gran crisis y que, por tanto, nuevamente se estaba en una situación mala para vender.

Reiteró que la explicación es bien sencilla y transparente. Simplemente, se vendieron en un momento de muy alto riesgo y de precios bajos, pero el objetivo más importante no era venderlas bien, sino traspasarlas al sector privado para que fueran eficientes por segunda vez. ¡Siempre será así si se cree que las empresas son más eficientes en el sector privado!

Ante el comentario de que en la primera ronda, a las primeras empresas que se vendieron se les entregaron créditos subsidiados, lo cual las llevó a sobreendeudarse en muchos casos y eso explica en parte la crisis que vivieron después, precisó que los créditos se dieron al 12 por ciento, en circunstancias de que las tasas estaban en 40 por ciento. Sin embargo, hay una explicación más fundamental. Si se vende una empresa sin exigir pago alguno –el pago al contado era

muy bajo- se produce lo que se conoce como riesgo moral y, en la competencia, las empresas ofrecen precios mucho más altos que los de mercado, entre comillas.

Recordó que cuando Fernando Dahse escribió el libro “El mapa de la extrema riqueza”, en 1979 y 1980, lo llamó para decirle que estaba absolutamente equivocado, porque lo más probable era que esas empresas estuvieran quebradas. Y quebraron, porque las deudas eran más grandes que los activos.

Don Mario Marcel.

Destacó que elaboró un trabajo relacionado con estas materias en 1988. Es decir, han transcurrido diecisiete años desde entonces. No obstante, cree que tuvo el mérito de ser el primer análisis sistemático de lo sucedido con las privatizaciones, en particular de la segunda mitad de los años ochenta. De hecho, estimó que ello motivó el trabajo de Hachette y Lüders. Además, alguna relevancia debió haber tenido, porque terminó comprometiendo un estudio, con muchos más recursos y personas de bastante trayectoria en el campo de la economía, pues sacaron un libro completo, en donde el principal tema era cómo rebatir los hallazgos y conclusiones a las que llegó con su trabajo.

Es un estudio que nunca actualizó. Así es que, obviamente, tiene vacíos importantes después de que se cierra su análisis. Por ejemplo, no incluye el proceso de la venta de acciones de Endesa durante 1988 y 1989. Tampoco señala lo ocurrido en los años posteriores, bajo los gobiernos democráticos.

Precisó que su trabajo es un análisis más bien macro, focalizado en los aspectos fiscales de las privatizaciones. Dentro de éstos, está el impacto patrimonial de las privatizaciones, pero, dado ese enfoque, no se intenta profundizar sobre casos específicos ni responsabilidades personales o institucionales, sino, más bien, analizar el proceso como tal.

Su trabajo se concentró en las privatizaciones ocurridas desde 1985 en adelante. Previamente, se dieron, por lo menos, tres episodios de privatizaciones. El primero, correspondió a la devolución de empresas requisadas o intervenidas durante el gobierno del presidente Allende. Luego, se produjo la venta de empresas que habían sido estatales, pero que, básicamente, correspondían a empresas que operaban en mercados competitivos, incluidas, entre ellas, los bancos. Es decir, la privatización de empresas que habían sido adquiridas por el Estado, como los bancos. Eso ocurrió en los años 70.

Posteriormente, vino la crisis del 82 y 83, y con el colapso del sistema financiero, la intervención de empresas correspondientes a los grupos económicos que entraron en falencia y, luego, la privatización de las empresas que pasaron al control del Estado.

Finalmente, se da esta última etapa durante el régimen militar, en donde las privatizaciones se concentran en empresas creadas originalmente por el Estado o que tenían una trayectoria más larga y no respondían necesariamente a la coyuntura en las decisiones que se habían tomado a principios de los 70. Estas empresas, en su gran mayoría, correspondían al área que prestaba servicios de utilidad pública. Buena parte de ellas llegaron a mejorar su eficiencia y rentabilidad. Por lo tanto, no se trataba del clásico caso de privatizaciones de empresas deficitarias, sino más bien de empresas que generaban ingresos al Estado y que probablemente lo seguirían haciendo a futuro, si no cambiaban las condiciones.

Obviamente, esto se dio dentro de un contexto en el cual se apoyó y fundamentó la privatización, con una serie de objetivos distintos. Por ejemplo, se habló de que la privatización permitiría considerar el mejoramiento en la eficiencia y funcionamiento de estas empresas y en el de la economía en general.

También se justificó la privatización como una manera de aliviar los problemas financieros del sector público, que en esa época venían saliendo de una crisis bastante profunda, producto no sólo de la recesión de 1982 y 1983, sino también de las reformas previsionales de 1980 y tributarias de 1984. En esas circunstancias, el sector público tenía problemas importantes de financiamiento. Para todos los efectos prácticos tenía presiones deficitarias muy grandes. Por eso, las privatizaciones se plantearon como un mecanismo para aliviar los problemas financieros del sector público.

Otra justificación que se esgrimió para la privatización fue la difusión de la propiedad entre la población. En función de esto, una parte importante de las ventas de acciones se dirigió a las AFP, canalizándose a través de los mecanismos de capitalismo laboral o popular.

También se habló de que la privatización ayudaría a reconvertir el aparato público; en particular, permitiría realinear las prioridades y los recursos del Gobierno.

Finalmente, surgieron argumentos de economía política, en el sentido de que la privatización ayudaría a evitar la acumulación de presiones políticas sobre el sector público, particularmente originadas en grupos de interés constituidos en torno a las empresas públicas, ya sea por sus trabajadores o por sus clientes.

Entonces, se tuvo un instrumento, una herramienta con múltiples objetivos, que en algunos casos podrían entrar en contradicción.

Un tema central, desde el punto de vista económico, es la relación de las privatizaciones con la eficiencia. Sin embargo, en este trabajo se hace una distinción entre tres cosas que son necesariamente distintas. Una, la rentabilidad; otra, la eficiencia productiva, y, la tercera, la eficiencia económica.

La distinción entre rentabilidad y eficiencia económica es muy relevante, dado que entre las empresas privatizadas había muchas de servicios de utilidad pública que operaban como monopolios naturales. Por esa razón, fue muy importante que en los casos en que se trataba de monopolios naturales la privatización fuera precedida de la creación de un marco regulatorio para la fijación de precios y la regulación del funcionamiento de estas empresas, que luego serían administradas por el sector privado.

Si se consideran las privatizaciones desde el punto de vista de las finanzas públicas, lo primero que salta a la vista es que durante la década del 80 dieron origen a flujos de recursos importantes para el sector público que, en su conjunto, superaron los mil millones de dólares.

En aquella época, el Gobierno resolvió registrar los ingresos por privatizaciones íntegramente como ingresos sobre la línea, es decir, equivalentes a los ingresos tributarios o a las utilidades que entregaban las empresas o a los ingresos del cobre.

Esto no estaba totalmente resuelto en términos metodológicos, lo que ha sido muy discutido posteriormente, concluyéndose que la privatización, dados sus efectos sobre los flujos de gastos e ingresos del sector público y que se entiende que una empresa pública, es esencialmente un activo estatal. La venta de una empresa pública debiera considerarse, desde el punto de vista contable, equivalente a la emisión de deuda como fuente de financiamiento fiscal, porque cuando se emite una deuda suceden dos cosas: primero, hay un activo financiero que está siendo colocado en el mercado, y compite con otros activos financieros, otros destinos posibles, para los ahorros del sector privado.

Segundo, cuando se emite deuda se genera un compromiso, no sólo se obtienen los ingresos al levantarse los fondos en el mercado o del prestamista, sino que se compromete el repago de esa deuda en los años posteriores, por lo tanto, eso implica compromisos de gastos en los años siguientes.

Cuando se privatiza una empresa pública, que está generando utilidades, las acciones de ésta pasan a ser un destino alternativo y competitivo para la inversión de recursos que de otra manera podrían comprar bonos del tesoro, acciones de otras empresas privadas, cuentas de ahorro, etcétera. En segundo lugar, al venderse la empresa, el Estado obtiene un ingreso pero renuncia a un flujo de ingresos futuros que corresponderían a las utilidades o dividendos que ésta habría pagado en los años siguientes.

Las ventas de activos financieros, particularmente las privatizaciones, son consideradas una operación de financiamiento fiscal que contribuye al financiamiento del déficit, pero no es un determinante de éste, en contraste con lo que se hacía en aquella época, en donde las cuentas fiscales

mejoraron artificialmente –por así decirlo- por el hecho de registrarse los ingresos por privatizaciones. Eso permitió que, por ejemplo, cuando se hicieron rebajas importantes de impuestos en 1988, no aparecieran como déficit fiscal; no obstante, el fisco tuvo superávit. Ello se debió a que el producto de las privatizaciones estaba siendo registrado como ingreso. Enfatizo el tema, porque tiene mucho que ver con lo que plantearon en su escrito Hachette y Lüders.

Eso es con respecto a la contabilidad fiscal, flujos fiscales, etcétera.

Ahora, por las mismas razones que he dado para considerar la privatización, la venta de acciones como un mecanismo de financiamiento equivalente a la emisión de deuda, es necesario también, al analizar los efectos fiscales de la privatización, considerar su impacto sobre la situación patrimonial del sector público.

Este trabajo planteó, entre otras cosas, que este impacto sobre el sector público depende de dos cosas. Primero, si la venta de la propiedad estatal de estas empresas se hace a un valor menor, igual o superior al valor económico que esas empresas tienen en manos estatales; es decir, si el Estado gana o pierde plata en la operación. Y segundo, cómo se usan los recursos provenientes de la privatización, o sea, si son para financiar gastos corrientes o para compensar reducciones de ingresos corrientes, lo cual va a producir una pérdida patrimonial del sector público que significará, en los años siguientes, menores ingresos y menores disponibilidades de recursos fiscales.

En relación con las ganancias o pérdidas de capital que se producen en la privatización, existen una serie de factores que pueden incidir sobre esto. Primero están los cambios en rentabilidad, es decir, si hay una empresa pública que es muy ineficiente y la incorporación de capital privado la vuelve eficiente, entonces, esa ganancia podría, en principio, reflejarse en el precio que ofrece el comprador privado. Si éste adquiere una empresa y estima que va a poder sacarle más rentabilidad que la que tiene actualmente y da origen a una ganancia de capital que puede traducirse en un precio mayor que ofrece ese adquirente privado por la empresa, ese precio mayor se traduce en una ganancia para el Estado. Es decir, las ganancias de capital producto de los aumentos de rentabilidad pueden ser capturados íntegramente por el comprador privado, por el Estado o compartidos entre ambos.

También inciden los cambios que se puedan producir en las políticas de retención de utilidades, es decir, si hay un cambio muy grande en esta retención que aplica una empresa, al pasar del sector público al privado, los dividendos esperados por los inversionistas serán distintos, lo que también se puede traducir en una ganancia o en una pérdida de capital.

En el ámbito tributario es posible que se produzcan diferencias, si es que existen tasas tributarias distintas para una empresa pública versus una privada. Por ejemplo, hasta el día de hoy todavía hay empresas públicas, creadas por ley, que siguen pagando la tasa adicional de 40 por ciento, que se eliminó para el resto de los contribuyentes corporativos, o puede ser también que el grado de cumplimiento tributario cambie al pasar de manos públicas a privadas.

También es posible que se produzcan diferencias producto de la tasa de descuentos, es decir, cuando un inversionista privado evalúa la adquisición de una empresa, hace una estimación de la rentabilidad que puede obtener en el tiempo y la lleva a valor presente, y tiene una tasa de descuento que es muy alta en comparación con la que tiene el Estado, también se va a producir una valoración por parte del inversionista privado distinta de la que tendría el Estado de esa empresa.

A través de los años ha habido mucha discusión acerca de si el sector privado tiene una tasa de descuento hipertemporal que es más alta o similar a la del sector público, es decir, a la tasa de descuento social.

Finalmente, es posible que se produzcan evidentes distorsiones en el precio de venta que pueden surgir de las características del mercado financiero, y que puede tener que ver con la percepción, cosas que son más propias de la teoría de juego. O sea, si el comprador percibe que el vendedor está muy urgido por vender, entonces, va a ofrecer un precio menor. O como lo planteaba, por ejemplo, Hachette y Lüders, si el comprador percibe que hay un riesgo de reversión del proceso estará dispuesto a ofrecer un precio también menor. Éste también puede estar afectado por el ciclo económico en que se produce la transacción, porque los precios de los activos sufren cambios durante el ciclo económico.

Por último, estas distorsiones también pueden producirse porque en la privatización se están comprometiendo objetivos que son distintos de la maximización del valor de lo que se obtiene por una empresa. Por ejemplo, si a través de la privatización se busca, por razones de estrategia de desarrollo o políticas, difundir la propiedad y para ello se estima necesario un subsidio, habrá un precio que se deberá pagar en términos de un menor valor de venta de las empresas.

A partir de ese marco conceptual se hizo un análisis del proceso de privatización, entre 1985-1988, período en el cual 33 empresas públicas fueron incluidas en el programa de privatización, de las cuales, a comienzos de 1989, 18 estaban completamente privatizadas. La mayor parte de ellas correspondían a servicios públicos y empresas que, por distintas razones, habían sido consideradas de carácter estratégico en el pasado. Por ejemplo, el caso de Cap, de Laboratorio Chile o de Ecom. La mayor parte de estas empresas habían pasado por procesos de reorganización, no sólo en términos de presión por generar mayor eficiencia, sino también de reestructuración interna. Por ejemplo, Chilectra se había dividido en varias

empresas, al igual que Endesa, de la cual se fueron generando filiales como Pilmaiquén, Pullinque, Colbún, Edelaysen, etcétera.

En el trabajo, aparece un recuento de la situación de cada una de las empresas que pasaron por el proceso de privatización. Se mencionan aspectos tales como cuál era su actividad principal, cuál fue el método de privatización que se usó, en qué caso se legisló sobre sus tarifas y su marco regulatorio.

Respecto de la rentabilidad de esas empresas es que estaban aportando una importante fracción de ingresos al fisco al momento de iniciarse el programa de privatizaciones. En particular, la renta de inversiones proveniente de esas empresas significó, en 1985, el equivalente a casi 9 por ciento de los ingresos fiscales. Esto no incluye los ingresos provenientes de Codelco, que se consideran en un ítem presupuestario distinto.

Parte de la transferencia de recursos hacia el sector público, como dividendos, era producto no sólo de mejoras de eficiencia, sino también de modificaciones tarifarias. En efecto, varias de esas empresas habían experimentado importantes aumentos de tarifas a lo largo de los '80, esencialmente para alinearlas con los costos de producción. Dichos aumentos de tarifas fueron especialmente importantes en el caso del gas licuado, de la electricidad, de los teléfonos y del petróleo diesel

Desde el momento en que se inició el proceso se dijo, salvo en dos excepciones, que se apuntaría a tener una participación privada sólo del 30 por ciento. Con posterioridad, ese criterio se fue modificando en cada uno de los años siguientes, y en marzo de 1989, que es cuando termina el período que se analizó en el trabajo en comento, había, en la práctica, metas de privatización total en todas las empresas. Incluso, se pensaba que se podía privatizar buena parte de la propiedad del Metro de Santiago, cosa que no ha ocurrido hasta el día de hoy.

Este proceso, como la Comisión habrá tenido oportunidad de profundizar, se llevó a cabo esencialmente a través de cinco mecanismos: ventas a las AFP, ventas en bolsas, ventas a los trabajadores, licitaciones de paquetes accionarios a empresas completas y otros mecanismos más ad hoc. De ellos, el más importante fue, en forma clara, las ventas en bolsas, que progresivamente fueron haciéndose cada vez más importantes y que, sobre todo en los últimos años, se expresaron en ventas de paquetes accionarios a través de remates.

De dichos mecanismos, destacó dos casos: uno, las ventas a los trabajadores, el denominado capitalismo laboral, a través del cual se ofreció la posibilidad de comprar acciones a los trabajadores de las propias empresas privatizadas, a cambio de sus indemnizaciones por años de servicios, y a los empleados públicos, caso en el cual se operaba a cambio de los desahucios a los que

tenían derecho, por ley, tanto los empleados civiles como el personal de las Fuerzas Armadas.

En varias de esas empresas se ofreció a los trabajadores la posibilidad de comprar paquetes adicionales de acciones con créditos otorgados por la Corfo. En el trabajo de Hachette y Lüders se comparan las tasas de interés que se aplicaron en estos créditos y se considera un subsidio adicional para este tipo de ventas.

En general, estas ventas de acciones no tuvieron demasiadas limitaciones respecto de qué hacía el trabajador o el empleado público una vez que había adquirido las acciones por esta vía. Por lo tanto, muchos de estos paquetes accionarios se fueron vendiendo en los años siguientes. Un caso un tanto distinto fue el de Chilectra Metropolitana, donde los créditos que se otorgaron a los trabajadores estuvieron ligados a la compra de acciones a través de sociedades de inversión –las llamadas “chispas”-, que pasaron a manejar estos paquetes accionarios mediante los directorios que estaban previamente definidos para esas sociedades.

De manera que los empleados públicos y los trabajadores de estas empresas, en la gran mayoría de los casos, adquirieron paquetes importantes de acciones, por lo menos en relación con su patrimonio, sin desembolsar recursos, sino a cambio de ciertos derechos que éstos tenían o con financiamiento crediticio. Luego, la capitalización que tuvieron estas acciones en la bolsa llevaron a que éstas fueran inversiones muy rentables, cuya rentabilidad fue realizada, en muchos casos, con ventas bastante próximas a la adquisición de las acciones.

Expresó que no conoce estudios que hayan seguido esta situación en los años siguientes, pero sospecha que, a estas alturas, los empleados públicos o de empresas que mantengan paquetes accionarios probablemente no son demasiados.

El otro caso que destacó es aquel en el cual, si bien no se produjeron ventas de acciones, sí hubo cambios que consistieron en aumentos importantes en la participación privada en empresas, como fue el caso de la CAP, en que, luego de haberse intentado por varios años vender sus acciones al sector privado, finalmente la participación privada aumentó a través de una operación mediante la cual la Corfo vendió a la empresa las acciones de la CAP que tenía en su poder, para que luego procediera a anularlas, con lo cual la participación en la propiedad de los accionistas que ya existía aumentó fuertemente, sin producirse realmente un desembolso.

El otro caso especial analizado es el de Endesa, donde en las primeras etapas de su privatización se intentó resolver el problema de sobreendeudamiento de la compañía y la dificultad que eso implicaba para la venta al sector privado, traspasando a Colbún la parte de la deuda que correspondía al

financiamiento de la construcción de la central -era algo bastante lógico- y a la Corfo otra parte importante de las deudas de Endesa, que en los años anteriores se habían incrementado, no sólo porque habían financiado inversiones, sino porque eran deudas en dólares que, como producto de la devaluación a comienzos de los 80, habían hecho aumentar fuertemente la relación deuda-patrimonio.

El punto importante del traspaso de la deuda a la Corfo es que involucró una transacción en virtud de la cual ésta recibió deudas a cambio de un paquete de acciones de Endesa, operación en la que el precio implícito que pagó la Corfo por las acciones fue muy superior al cual se fueron vendiendo en el proceso de privatización que ya estaba en marcha. Es decir, si uno analiza la evolución del precio de la acción de Endesa en la bolsa, obviamente, como producto del traspaso de esta deuda, el precio de la acción subió fuertemente, pero las acciones siguieron ofreciéndose al mismo precio. Entonces, se produjo una ganancia de capital importante que requiere un cálculo especial que está incorporado en este informe.

Ante la pregunta de quién compró esas primeras acciones, respondió que las primeras acciones fueron ofrecidas a los trabajadores y funcionarios públicos. De hecho, las primeras iniciativas de capitalismo popular fueron sólo respecto de los trabajadores de las propias empresas. Con Endesa se abrió la posibilidad a todos los funcionarios públicos. En ese momento, la colocación de acciones mediante este mecanismo fue mucho mayor.

Respecto de cómo se llevó a cabo este proceso, una de las cosas que se destacan en el trabajo es la velocidad y relativa importancia al proceso para la economía chilena con relación a otros países del mundo. Sobre este punto se hizo una comparación con Gran Bretaña, ya que en ese momento -estaba Margaret Thatcher- había un proceso de privatizaciones radicales con muchas compañías históricas que habían sido estatales. Sin embargo, si se mira en términos relativos, en la mitad del tiempo que tomó a Gran Bretaña, en Chile se privatizaron el doble de compañías, en proporción al tamaño de la economía.

En este trabajo también se realiza una estimación de la evaluación de los precios de venta de las acciones por las privatizaciones que se hicieron entre 1985 y 1988. Para ello, se aplican tres métodos de valoración. Primero, se toma el valor libro de las acciones, llamado el método del patrimonio. Posteriormente, se realizó un trabajo en la Contraloría General de la República que tomó ese mismo punto de referencia. Segundo, se considera la comparación con el valor de mercado de las acciones, una vez que éstas ya empezaron a ser transadas en la bolsa y, tercero, en lo que llamo el método del valor presente, en donde se fundamenta una valoración de la empresa para el Estado comparándola con el precio en que se vendieron sus acciones. En el último caso, la metodología aplicada consistía en proyectar una cierta rentabilidad para cada una de las empresas en un período,

creo que de 20 años, y luego descontar esos flujos de acuerdo a una tasa de descuentos relevante para el sector público.

Los resultados de las estimaciones de estos tres métodos, indican que, a través de los procesos de ventas de las acciones en un escenario base de cada caso, si se compara con el valor libro, las pérdidas de capital implícitas en la privatización serían alrededor de 69 por ciento. Si se compara con el precio de mercado de las acciones de 27 por ciento. En el caso de la metodología para el valor presente sería de 42 por ciento.

Posteriormente, se analizan algunas sensibilidades de estas estimaciones en el caso del precio de mercado en distintos momentos para evaluar el precio de las acciones de las empresas en el mercado, uno en septiembre de 1987 y el otro en junio de 1988. En la metodología de valor presente, también se sensibiliza la estimación a cambios en la proyección de la rentabilidad de las empresas. Esencialmente, se parte con la rentabilidad que se produjo en 1987 y, luego, se la hace converger a una tasa de rentabilidad de 6 por ciento promedio para el conjunto de las empresas, a partir de 1990. En este escenario alternativo se considera qué pasaría si la rentabilidad converge a 6 en lugar de 7 por ciento promedio. También se sensibiliza el cálculo de una rentabilidad para las empresas de servicio de 10 por ciento, dado que, en general, los mecanismos de fijación tarifaria buscaban garantizar rentabilidades de ese orden para estas empresas. Finalmente, sensibilizar los cambios en la tasa de descuento por una menor.

Al introducir estas variantes, en el caso de la metodología de precios de mercado, se producen algunos aumentos en la estimación de las pérdidas de capital. En el caso de la metodología del valor presente, con una rentabilidad más baja, la pérdida de capital estimada se reduce, mientras que se incrementa con una mayor rentabilidad de las empresas de servicios y con una menor tasa de descuento.

Finalmente, en este proceso de privatización en Chile se analizó cuál fue el destino de los recursos que se generaron por esta vía, recordando que un pacto patrimonial de la privatización no depende sólo de si hay ganancia o pérdida de capitales en la operación misma, sino en cómo el Estado utiliza los recursos provenientes de esta operación. En este trabajo se enfrentan las dificultades -que son naturales- cuando hay cierta fungibilidad de recursos, como ocurre en el sector público, pero por una serie de argumentos que se dan en el trabajo se concluye que una parte importante de los ingresos provenientes de privatizaciones no fueron repuestos patrimonialmente al Estado, a través de reducciones de deudas o de inversiones, sino que financiaron la cuenta corriente del sector público. No necesariamente el gasto corriente, pero sí compensaron las caídas de ingresos corrientes asociadas a las rebajas tributarias que se iniciaron en 1987 y que fueron especialmente importantes en 1988.

Esos son los temas principales que tienen que ver con el efecto patrimonial de las privatizaciones. Ahora, se hizo el estudio de Dominique Hachette, Rolf Lüders y Ángel Cabrera que, a su juicio, fue motivado por la necesidad de cuestionar o desmentir las conclusiones a las que se llegaba en este trabajo. Sin embargo, como anécdota, puedo decir que no fui invitado a la discusión de éste cuando se presentó en la Universidad Católica; sin embargo, igual llegó a dar su opinión y, básicamente, las diferencias a las que se llegó con ese trabajo tienen que ver primero con que se estima un subsidio implícito menor; para lo que es la venta de acciones se estima un subsidio implícito de 16 por ciento. Eso es el 41 por ciento que está estimado allí con la metodología del valor presente.

Ese menor subsidio implícito o pérdida de capital para el Estado es producto de que en el estudio de Hachette y Lüders, para estimar el valor económico de las empresas para el Estado, se trabajó con tasas de rentabilidad más bajas, porque son de años anteriores a las privatizaciones, se usa una tasa de descuento más alta y, además, se consideran las privatizaciones de 1989.

Luego, Hachette y Lüders argumentan que aun el 16 por ciento de pérdida de capital podría estar justificado o no ser tal, que esto podría haber sido el precio de promover la difusión de la propiedad a través del capitalismo popular, o bien podría haber sido culpa de la Oposición de la época que cuestionaba las privatizaciones o haberse originado por el riesgo de reversión del proceso de privatizaciones, y también por el impuesto a la renta que se debería haber pagado por parte de los compradores de estas acciones.

Por otro lado, señalan que entre los factores que podrían incidir en el sentido opuesto, es decir, de agrandar la pérdida de capital, estarían las mejores deficiencias de las empresas. Luego, en su trabajo, se empata una cosa con la otra, sin dar ningún antecedente concreto ni demasiadas cifras, para terminar argumentando que, incluso, su 16 por ciento podría estar sobreestimado.

En verdad, el trabajo en esta parte es muy especulativo, por lo tanto, es difícil tener un juicio al respecto. Pero voy a comentar un par de temas que tienen que ver con esto.

También analizan en profundidad las operaciones especiales en CAP y Endesa. Por ejemplo, en el caso de la CAP se argumenta que, al final, esta operación de compra o de recompra y anulación de acciones habría sido necesaria dado que no estaba avanzando la privatización, lo cual es un argumento circular. Y en el caso de Endesa se argumenta que el mercado debería haber reflejado su mejor disposición patrimonial, derivada del traspaso de deudas a la Corfo, cosa que no es consistente con el hecho de que el precio al cual se siguieron vendiendo las acciones era el mismo de antes y después de este traspaso de deudas a la Corfo.

Finalmente, respecto del uso de los recursos provenientes de la privatización, argumentan que esto es equivalente a emitir deuda con los mismos argumentos que en esa circunstancia ésta es una decisión distinta de la del balance fiscal al que se quería llegar. Por lo tanto, concluyen que la privatización no habría financiado mayor gasto corriente y que, en cambio, se habría utilizado en prepagar deudas al Banco Central.

La verdad es que este argumento adolece de dos debilidades muy gruesas. Una cosa es que uno, conceptualmente, considere la privatización como equivalente a la emisión de deudas y otra que contablemente se trate de un modo distinto. Y eso es lo que efectivamente ocurrió en aquel entonces.

Respecto del prepago de la deuda al Banco Central, Hachette y Lüders dicen que en realidad se hizo con recursos del cobre. Por lo tanto, es difícil argumentar que el mismo prepago de deuda habría tenido otra fuente de financiamiento.

Precisó que en el trabajo se destacan mucho las mejoras en eficiencia y rentabilidad de las empresas públicas antes de su privatización. Estimo que este argumento puede estar un poco sobreestimado en el trabajo, porque al conocer después el funcionamiento de las empresas públicas su impresión es que, salvo algunas excepciones, muchas de ellas estaban generando altos dividendos a costa de una descapitalización importante, porque tenían muy restringida su inversión, endeudamiento y fuentes de financiamiento. Es posible que las tasas de rentabilidad que estaban teniendo no fueran sostenibles en el tiempo, sino con aumentos de la inversión.

Quizás el impacto de la privatización sobre la eficiencia económica y, sobre todo, sobre la inversión después de la privatización puede estar subestimado. En particular, muchas de estas empresas se embarcaron en planes de inversión bastante ambiciosos en los años posteriores, cuando ya estaban en manos privadas.

Sin embargo, en su trabajo hay un énfasis correcto en el efecto perjudicial de la velocidad del proceso –cuestión que Hachette y Lüders nunca recogieron en su trabajo-, y un buen ejemplo o contraste con esto es el caso de Colbún. Recordó que esta empresa se separó de Endesa en 1988. Estaba programado que se privatizara en 1989, sin embargo, como en aquel entonces ya se estaba prácticamente produciendo el cambio de Gobierno, nunca se llegó a producir la venta en ese tiempo.

Ahora, al momento de producirse el cambio de Gobierno, Colbún sólo administraba una central hidráulica y vendía toda su energía al sistema interconectado central, por lo tanto, era una empresa bastante ineficiente en el aprovechamiento de sus activos y de su capital.

Luego se hicieron cambios importantes en la gestión. Se hizo política comercial, se hicieron inversiones y, finalmente, Colbún fue privatizada en 1996 a un valor similar al que se privatizó Endesa, pero que, evidentemente, es una empresa muchísimo más grande. Más aún, en el momento en que se vendió la acción de Colbún había un pick económico de gran optimismo. De hecho, poco tiempo después vino la crisis asiática y el mercado accionario se deprimió. Por lo tanto, Colbún se vendió a un muy buen precio y en condiciones mucho más atractivas y rentables para el Estado. También contribuyó a aumentar la competencia en el sector eléctrico.

El contraste lo haría entre lo que habría sido la venta de Colbún, si se hubiera hecho tal como estaba programada originalmente, con el apuro en que estaba entrando en 1989, versus lo que ocurrió en 1996, cuando efectivamente se privatizó.

Por otra parte, respecto de lo que se plantea en el trabajo sobre las ganancias de rentabilidad de las empresas en manos privadas, la experiencia posterior muestra plenamente su validez, cosa que en los trabajos de Hachette y Lüders se dudaba mucho de si en realidad se iba a producir o no tal ganancia de rentabilidad.

La mayoría de esas empresas tuvieron aumentos muy importantes en sus márgenes y utilidades, no tanto por una gestión productiva más eficiente, sino como producto de una diversificación de sus negocios. De hecho, muchas de ellas se transformaron en el centro de conglomerados económicos, holdings que fueron invirtiendo en distintas áreas de su actividad y, por esa vía, maximizando su rentabilidad.

También en la discusión de la época es probable que los méritos del capitalismo popular hayan sido muy sobreestimados, primero, porque los efectos políticos o sociales que se estimaban de una gran diversificación de la propiedad nunca fueron muy evidentes y, segundo, porque esto, a su vez, tuvo efectos bastante complicados en los gobiernos corporativos de las empresas que se privatizaron. Recordó que algunos años más tarde hubo que legislar sobre la protección de los derechos de los accionistas minoritarios. Asimismo, en el caso Enersis se produjo un claro desbalance entre la situación de los accionistas minoritarios y quienes controlaban empresas importantes, algunas de las cuales habían surgido producto de todo el proceso de privatizaciones. De hecho, la experiencia posterior demuestra que los procesos de privatización, y por lo tanto el efecto patrimonial o fiscal, podían ser mejorados significativamente en su oportunidad. Posteriormente, se corrigió la distorsión que generaba el tratamiento contable de los ingresos por privatizaciones, cuando éstas se produjeron en los años 80.

De manera que, haciendo un análisis retrospectivo, es difícil que uno pudiera apuntarle a todo. Sin embargo, los mensajes y las conclusiones

principales de ese trabajo siguen siendo válidas, pues se ha demostrado que la privatización de empresas públicas se podía haber hecho de mejor manera, como ocurrió durante los 90.

Comentó que la proyección de menores ingresos fiscales es una consecuencia directa de los dos elementos determinantes del impacto patrimonial de las privatizaciones que ya mencionados. Es decir, la pérdida de capital y el hecho de que los recursos provenientes de las privatizaciones se reinvirtieran en el sector público o fueran destinados a financiar la cuenta corriente. De modo que la posterior evolución de las cifras fiscales es bastante consistente con ello. O sea, durante los primeros años de los 90, en particular cuando asume el gobierno el Presidente Aylwin, hubo que enfrentar una situación fiscal sumamente compleja, porque los ingresos fiscales se habían reducido considerablemente respecto de la situación dos años antes. Por lo tanto, eso dio origen a la necesidad de hacer una reforma tributaria, la cual fue aprobada por el Congreso Nacional en 1990, que logró revertir en parte las pérdidas de ingresos. Sin embargo, los ingresos fiscales nunca han vuelto a ser, como proporción del producto, equivalentes a los generados en 1986.

Ante la consulta de qué porcentaje del producto había en 1986, respondió que los ingresos tributarios en esa época eran alrededor de 18 por ciento y hoy son un poco más de 16 por ciento. Entonces, la contraparte de las privatizaciones de finales de la década del 80 -la rebaja de impuestos- fue tan fuerte que nunca llegó a ser revertida completamente con la reforma tributaria del 90 ni con ninguna de las reformas posteriores.

Ante varias consultas referidas a su trabajo que está basado en la muestra de 12 empresas de un total de 27 que corresponden a este ciclo de privatizaciones, contestó .que la representatividad de las 12 empresas, en este trabajo se focaliza en el período de privatizaciones entre 1985 y 1988, y corresponde a las empresas públicas tradicionales. Por lo tanto, hay una serie de otras operaciones que no están incluidas en este trabajo.

Ahora, de las privatizaciones que corresponden a lo que se trató de focalizar por esta Comisión, la más importante es Endesa, porque en los cálculos del efecto patrimonial de las privatizaciones no se incorpora gran parte de lo que fue la venta de acciones de Endesa entre los años 1988 y 1989. El resto es razonablemente representativo, en el sentido de que toma las empresas más grandes que participaron en el proceso y para las cuales existe alguna información que da puntos de referencia para estimar sus ganancias o pérdidas de capital, pero no pretende ser exhaustivo.

Luego, con respecto a la discusión sobre tasas de rentabilidad y tasas de descuento, en el fondo, lo que se está tratando de contrastar es el valor al que se vende la acción de una empresa y el valor que esa acción tiene para

el Estado y para el sector privado, es decir, para el que la vende y para el que la compra.

La diferencia principal con el trabajo de Hachette y Lüders es que dado que yo estaba buscando hacer un contraste entre el valor de venta y el valor de la acción para el Estado sólo tomó parámetros que fueran relevantes para el Estado, como la rentabilidad de las empresas al final del proceso, cuando todavía eran administradas por éste, y le aplicó una tasa de descuento intertemporal, que era la utilizada para evaluar los proyectos de inversión de la Corfo. Es decir, lo evalué como una operación ciento por ciento pública.

En cambio, el trabajo de Hachette y Lüders hace valoraciones para los inversionistas privados, por lo que considera las tasas de rentabilidad pasadas de las empresas, ya que sólo servían las que eran observables por los inversionistas privados. Además, hicieron cálculos de tasa de descuento sobre la base de una serie de metodologías financieras, de manera que obtuvieron cifras distintas.

A su entender, ese estudio tiene un enfoque diferente, porque si Hachette y Lüders, o cualquier otro, querían ser consistentes al considerar la valoración de las acciones, desde el punto de vista del sector privado, necesariamente tendrían que haber incorporado el efecto de lo que los privados esperaban obtener como mayor rentabilidad de esas acciones.

Expresó que duda que un inversionista privado de aquella época valorara las acciones de la CAP, Chilectra o Endesa simplemente sobre la base de su rentabilidad pasada, mientras eran administradas por el Estado, porque si así fuera, ¿qué sentido tendría toda la discusión acerca de la ganancia de eficiencia que obtendrían las empresas con la privatización?

Le parece que en este punto Hachette y Lüders son inconsistentes con su metodología. La verdad es que sus cálculos y cifras nunca le han convencido y son distintas de las que yo obtuve analizando la situación desde el punto de vista fiscal.

En relación con las operaciones de la CAP y Endesa, la situación a dilucidar es cómo se reflejaron en la valoración de las acciones y en los ingresos que obtuvo el Estado las operaciones que afectaron fuertemente el patrimonio de ambas empresas.

En el caso de la CAP, quienes tenían acciones de la empresa al momento de la anulación de las acciones obtuvieron una ganancia de capital. Sin embargo, eso no generó ingreso alguno para el Estado. Hubo una ganancia de capital para todos los que tenían participación en la empresa, especialmente los privados, porque del 20 por ciento de las acciones pasaron a tener el 49 por ciento, sin desembolsar un peso.

Ante la pregunta de si ello estaba legalmente permitido en esa época y si era posible destruir acciones de esa manera y sin pagar impuestos, respondió que hasta donde entiende, en términos generales, no estaba permitido, salvo para operaciones de disminución de capital. En otras palabras, no estaba permitido que una empresa tuviera acciones de sí misma, salvo que se tratara de un proceso de reducción de capital. Esto está en el libro de Hachette y Lüders. Hay un capítulo especialmente dedicado a este tema.

En el caso de Endesa, lo fundamental es el precio implícito que está detrás del hecho de que la Corfo haya tomado las deudas de dicha empresa y un paquete de acciones. Ese precio implícito resultó ser el doble del que se estaba ofreciendo a los compradores privados, particularmente a los empleados públicos.

Cuando se produjo el traspaso de acciones y de la deuda de Endesa a la Corfo, la participación privada era muy pequeña, por lo que no podría decir que como producto directo de esa operación se generó una ganancia de capital para los privados, porque estos no tenían participación. El punto es que, dado que eso involucraba una mejora patrimonial para Endesa, evidentemente, el precio de venta de sus acciones tendría que haber subido, lo que no ocurrió. Básicamente, ése es el argumento.

Ante la pregunta de si no hay antecedentes de qué ocurrió con las acciones que compraron los funcionarios públicos de la época, contestó que recuerda que en esos años, en el caso de varias empresas, se fueron siguiendo los datos del número de accionistas que las empresas tenían. Se vio que después de aumentos importantes, al momento de usarse el capitalismo popular, se empezó a reducir. No conozco estudios posteriores que hayan seguido este proceso en más tiempo y con más detalle.

Agregó que si uno va a la historia de esta sociedad, podrá encontrar una serie de operaciones. Posteriormente, vienen inversionistas extranjeros, se quiere hacer una OPA y se ofrece un precio de compra para los accionistas de la empresa, y como producto de eso muchos empleados públicos deben haber vendido sus acciones. Pero no conozco estudios más detallados ni he seguido el tema muy de cerca, por lo que no tengo más que decir al respecto.

Ante el comentario de la relación entre el proceso de privatización y la concentración. Señaló que si uno tuviera que buscar alguna relación entre el proceso de privatización y la desigualdad económica o desigualdad de ingresos en Chile es difícil encontrar mucha relación, porque estadísticas y cifras de distribución de ingresos, antes y después, no muestran grandes cambios.

Estimó que los problemas principales de estructura industrial fueron bastante claros en algunos sectores productivos. En el caso del sector

eléctrico la situación es bastante clara. Durante muchos años se discutió sobre los problemas que generaba la integración vertical en este sector. Después de muchos años de negociaciones, la privatización de Colbún y de algunos cambios regulatorios que hubo en el camino, finalmente, se logró que Transelec se separara de Endesa, pero fue un proceso extremadamente largo. Actualmente, el Congreso está a punto de despachar la nueva ley de Aguas, que también tiene que ver con el grado de concentración que se produjo en los derechos de agua en Endesa en aquella época, antes de la privatización, habiendo sido luego privatizada con una proporción muy alta de esos derechos para eventuales usos de generación eléctrica en el país.

Entonces, si uno va a sectores específicos puede encontrar algunas consecuencias del proceso de privatización, que podría decir que son concentradoras o que afectan la estructura industrial.

También están los problemas de gobernabilidad corporativa que se originaron en algunas empresas, particularmente en Chilectra y luego en Enersis, como producto de la modalidad a través de la cual se aplicó inicialmente el capitalismo popular en la venta de acciones de Chilectra.

Ahora, plantear un caso más general del impacto sobre la desigualdad en Chile ya es más difícil.

Ante la pregunta de qué comparación se pueden hacer con privatizaciones que se hicieron en Europa y particularmente en Sudamérica, aunque reconociendo distintas realidades, contestó que en verdad hay bastantes estudios sobre el tema de las privatizaciones. También existe abundante literatura que analiza los procesos de privatizaciones en distintos países. Ahora, no conoce ninguno que vaya tema por tema haciendo comparaciones de Chile con el resto del mundo, pero se pueden hacer algunas comparaciones en temas específicos. Por ejemplo, en el capitalismo popular, la comparación más directa es con Gran Bretaña. Sin embargo, fue de una forma bastante distinta a la de Chile, porque se les ofreció acciones a la población en general, es decir, a cualquier persona que tuviera interés en comprar pequeños paquetes accionarios. Por lo tanto, tuvo una cobertura mucho mayor. En cambio en Chile se habla de capitalismo popular, pero siempre fue un proceso de venta de acciones restringido a los empleados públicos, tanto del gobierno central como de las empresas antes de que fueran privatizadas. El caso de Gran Bretaña es una oferta más bien general. Otro país ejemplo es Bolivia, en donde también se intentó hacer una distribución mucho más general de las acciones de aquellas empresas que se privatizaban. Sin embargo, en el caso británico, con una historia económica y una cultura distinta a la nuestra, el proceso de reversión del capitalismo popular también se dio. Es decir, la dispersión original en la propiedad de las acciones, una vez que los precios empezaron a subir, fue cambiando rápidamente, porque a la gente que no tenía vocación capitalista les interesaba obtener las ganancias de capital cuanto antes, y hasta ahí llegaba la tenencia de las acciones.

En el proceso argentino, se puede ver bastante reproducido el efecto negativo de una mala manera de contabilizar los ingresos de las privatizaciones. A su entender, parte importante de los desequilibrios fiscales en Argentina, que a la larga dieron origen a la crisis que se produjo, tienen que ver con un régimen de convertibilidad cambiaria y, por lo tanto, estando obligado el sector público a absorber todos los shock externos, se generaron déficit reales mucho mayores a los que fueron conocidos, y parte de la diferencia entre lo real y lo contabilizado tuvo que ver con el efecto de las privatizaciones. Es decir, los ingresos transitorios de las privatizaciones ocultaron desequilibrios fiscales que después cuando desaparecieron no fueron sostenibles.

Asimismo, respecto de la pregunta del Presidente, diría que hay muchos países en los cuales los efectos de las privatizaciones sobre la estructura u organización industrial fueron mucho mejor planificados, en particular en el sector eléctrico, en el sentido de mantener la separación entre generación, transmisión y distribución, por ejemplo.

Hubo países en que se tuvo mucho cuidado en ese tipo de tema. En el caso de Chile, para poner las cosas positivas, creo que hubo mucho más cuidado en mejorar los sistemas de regulación del servicio de utilidad pública que lo que se produjo en otros países, previo a la privatización.

Por último, fenómenos de formación de núcleos de poder económico como producto de la privatización, también se vieron en Europa del Este, derivados del proceso de privatización que experimentaron.

Comentó que algunos elementos son parecidos a los de otros países que generaron problemas similares, en otros se tiene algunas ventajas. Pero, en general, en el mundo, y como expresión de esta literatura, también se ha producido una convergencia hacia varias de las ideas que se han discutido acá. De hecho, hoy, el entusiasmo de los organismos multilaterales por la privatización es considerablemente menor que lo que había a fines de la década del 80.

Acerca del trabajo que se publicó en el estudio de Cieplan, a fines de la década del 80, respecto de CAP, Chilmetro, Chilgener, Chilquinta, Emec, Endesa, Schwager, Entel, CTC, Iansa, Laboratorio Chile, Soquimich, y la consulta de en cuánto estimó la pérdida de capital o daño patrimonial que sufrió el Estado y de cuántos millones de dólares se está hablando, respondió que tomando en consideración la metodología del presente, la más válida para hacer este tipo de estimaciones, la pérdida de capital que se estimó entre 1986 y 1987 fue de 287 millones de dólares para los procesos de ventas de acciones, en el escenario base que también aparece planteado ahí, y de 328 millones de dólares como producto de las operaciones de CAP y Endesa. Por lo tanto, se totaliza la suma de alrededor de 600 millones de dólares, de la época. En valores actuales, si se habla de 17 años, al 2 por

ciento, sería un 40 por ciento más y sólo se está hablando de las doce empresas, sin considerar a Endesa en forma completa, sino que sólo una parte de ella.

Don Guido Macchiavello.

Exponer sobre cómo se produce la debacle en la Corporación de Fomento y de la Producción sobre las privatizaciones.

Al respecto, señaló que fundamentalmente son seis vertientes. La primera era la orgánica que tenía la Corporación de Fomento hasta 1970, e incluso hasta 1973, en que se distinguía nítidamente un consejo multicolor y multifacético integrado por sectores privados y públicos de los distintos ámbitos de la economía nacional. Era un consejo de más de 20 miembros.

El consejo era el único órgano, por ser la Corporación un institución pública de administración autónoma, que adoptaba los grandes acuerdos o líneas de proyectos. En ello no tenía participación el vicepresidente ejecutivo que era un órgano distinto, encargado de la ejecución, y debajo del vicepresidente estaban las gerencias encargadas de la ejecución misma de los distintos proyectos, tanto en el área minera, agrícola, industrial y también en el área de comercio exterior.

Entre estos dos estamentos existía una fiscalía, sumamente fuerte, que representaba los intereses del Estado y de la que formaban parte algunos representantes del parlamento y de los ministerios. Ella le podía decir al consejo de la Corporación de Fomento que no podían tomarse ciertos acuerdos porque se estaba contraviniendo o afectando leyes u ordenamientos. Ése es el poder que tenía el fiscal. Gracias a eso, la Corporación de Fomento pudo materializar programas que se creían imposibles, como la línea de la hidroelectricidad, la del petróleo, la de CAP, etcétera.

Esa orgánica fue violentamente destruida con el arribo del gobierno militar, el cual dijo: “Señores, se acabaron el consejo y todas las otras cosas. Ahora, todas las decisiones las adopta el vicepresidente ejecutivo, quien, además, es el encargado de realizarlas”. Al mismo tiempo, jibarizó a fiscalía mediante una persona que fuera bastante adepta al régimen y a la cual, además, encargaba una serie de misiones completamente ajenas a la Corporación de Fomento para que quedara claro que la orgánica constituida por esos tres grandes centros había quedado destruida.

El segundo punto dice relación con una serie de disposiciones legales que encuadraban perfectamente la acción de la Corporación de Fomento: qué podía hacer, hasta adónde podía llegar y cuáles eran sus límites.

Eso también fue barrido mediante decretos leyes, posteriormente, pasaron a llamarse leyes-, según los cuales el vicepresidente se convertía en un gran ente que podía comprar y vender libremente cuánto se le antojara, sin ninguna restricción.

El tercer elemento que se debe considerar se relaciona con las contabilidades de las empresas. En un momento, la Corporación llegó a tener un número muy superior a las mil empresas, algunas propias, otras mixtas y otras que no tenían nada que ver y que habían llegado, no se atreve a decir a la posesión, pero sí a la tenencia por parte de la Corporación. Se trataba de todas las empresas tomadas. Entre 1970 y 1973 hubo una gran cantidad de empresas tomadas, que pasaron en administración a la Corporación de Fomento, la cual nombraba un delegado.

El cuarto dice relación con la manipulación, término exacto que cabe respecto de lo ocurrido con los inventarios y los balances. Éstos se manejaban. En consecuencia, algo que valía ciento, quedaba en cincuenta, o bien una cosa que existía, lisa y llanamente dejaba de hacerlo.

Otro punto se refiere a un vicepresidente de CORFO que hizo tales privatizaciones que el propio Presidente Pinochet lo removió de su cargo a los seis meses, porque prácticamente estaba regalando las empresas.

A propósito de este ejemplo que había abierto ese Vicepresidente, los militares llegaron a asumir la conducción completa de la Corporación de Fomento de la Producción y dijeron que necesitaban una gran cantidad de cosas: plata, mejor equipamiento, etcétera.

Entonces, los militares se iban al Ministerio de Hacienda y les decían: “Para qué se preocupan. Váyanse a la Corporación de Fomento”. Pero los militares replicaban: “La Corporación de Fomento es otra cosa. Yo les estoy pidiendo a usted, Ministro de Hacienda, que me dé los recursos necesarios para satisfacer las necesidades que tengo”. Y el ministro contestaba: “Bueno, se las voy a satisfacer a través de la Corfo”.

Entonces, se dictaron estos decretos leyes, en virtud de los cuales se hicieron traspasos gigantescos, de grandes bienes materiales, inmuebles, etcétera, al Ejército.

En una de las primeras reuniones que tuvieron en el Ministerio de Defensa, a propósito de unas declaraciones que hizo el vicepresidente de la Corfo de aquel entonces, se señaló que el Ejército le debería a la Corfo alrededor de 550 millones.

El general de Ejército señor Lucar llamó a una reunión y dijo: “Señores, nunca los militares en Chile han sido deudores; no le deben un peso a nadie”. Recuerdo que en esa oportunidad le dije: “Señor general, con todo respeto, tengo que decirle que puede ser que usted crea que no deben nada, pero en realidad sí deben, porque recibieron muchas cosas a título gratuito y no corresponde que el Ejército reciba bienes gratuitos de parte de la Corporación de Fomento, cuyo fin no es

entregar bienes gratuitos, sino disponer esos bienes para el desarrollo de la economía y del bienestar del país”.

Con motivo de eso, se formó una comisión. Durante muchos meses, trabajaron hasta que ellos asumieron que realmente debían dinero.

Añadió que planteó la tesis de que tenían dos alternativas: o se anulaba todo lo obrado o se indemnizaba. Se acordó la segunda opción, porque se trataba de una cuestión de política general y, entonces, ya el Ministerio de Defensa, dirigido en ese tiempo por el doctor Patricio Rojas, fijó el monto y se dio por cerrado ese capítulo.

Luego, vinieron aquellos grandes interesados. Había una serie de empresas –algunas textiles pequeñas y otras más grandes-, pero, repentinamente, aparecieron otras como la Compañía de Acero del Pacífico, Endesa, Entel, Compañía de Teléfonos de Chile; en fin, aparecieron varias grandes empresas.

Por ejemplo, respecto de la CAP, se está ante un caso realmente patológico, porque de un día para otro se hizo bajar el valor de las acciones mediante una gran emisión de acciones, que posteriormente recompra la Corporación de Fomento a un valor inferior, alterándose la proporción -de un 80 a un 90 por ciento- de la cual era propietaria. Entonces, Corfo pasa a ser un accionista minoritario y en toda esta operación perdió más de 400 millones de dólares.

A juicio de la Contraloría General la pérdida superaría los 600 millones de dólares. Fue muy difícil obtener este informe y fue uno de los puntos en que se basó para escribir su texto.

Algo similar puede decir sobre las salitreras. Un ejecutivo norteamericano lo visita y le dijo que vino por lo menos cuatro veces a Chile para comprar las salitreras y en las cuatro veces no lo recibió el ministro, argumentando que estaba muy ocupado, a pesar que tenía previamente fijada una reunión. El ejecutivo norteamericano le dijo que ofreció 50 millones de dólares y no fue aceptada su proposición. Luego, el dueño de Soquimich compró eso en 6 millones de pesos.

Posteriormente, el mismo dueño de Soquimich incursionó en el género de la ganadería, que es un género importante dentro del país, para lo cual pidió créditos. Cuando llegó el momento de pagarlos, no lo hizo. A diferencia de otros, se le dieron cuatro años en que no corrían intereses para empezar a pagar. Entonces, él, apremiado porque asumía el nuevo Gobierno, compra unas casas en Maipú por un monto entre 6 y 12 millones de pesos. Después, se las vende a la Corfo triplicando o cuadruplicando el precio. Más aún, habían cerca de 2 mil animales finos y él devolvió una cantidad muy inferior de animales sin crías y hubo que preocuparse de la alimentación y el transporte de éstos.

Don Manuel Riesco Larraín.

Señaló que hay una serie de antecedentes que van surgiendo día a día que, en definitiva, demuestran que durante la dictadura de Pinochet la corrupción en los más altos niveles del gobierno era un asunto extremadamente grave, sin ningún precedente en la historia de Chile.

En este contexto, revisar las privatizaciones realizadas por la dictadura de Pinochet le parece algo muy adecuado.

En el acuerdo 470 que creó esta Comisión se califica los problemas asociados al proceso de privatizaciones y mencionan una enorme concentración de propiedades, que perdura hasta hoy, abusos de posiciones dominantes y desprotección de los usuarios, y una enorme pérdida patrimonial. Ciertamente, ello influyó negativamente en la distribución del ingreso, como insinúa el mismo acuerdo.

Los traspasos de propiedad en el país, contrarios al interés nacional, a su juicio, en buena medida durante la dictadura, fueron muchos y por un valor inmenso. En los hechos, los ingresos por privatizaciones estuvieron entre el 1 y 2 por ciento del producto interno bruto durante 1975, 1976, 1977, 1979, y entre 0,5 y 1 por ciento del producto bruto en 1978, 1980 y 1981, además de valores menores en 1974 y 1982, durante lo que se ha denominado la primera ola de privatizaciones, desde los 70 y hasta 1981.

En la segunda y más importante ola de privatizaciones, los montos estuvieron entre el 1 y el 2,5 por ciento del PIB, en 1986, 1987 y 1988, y un poco por debajo del 1 por ciento en 1989, además de cantidades menores en 1985.

Durante los gobiernos de la Concertación, las privatizaciones han estado entre el 0,5 y el 1 por ciento del PIB sólo dos años, en 1994 y 1996, y con cantidades menores en 1989. Es decir, se está hablando de cifras del orden de varias decenas de miles de millones de dólares.

Recordó que los ingresos por privatizaciones corresponden a una fracción del valor real de las empresas privatizadas, eso está demostrado. La diferencia constituye un traspaso del patrimonio público al sector privado, a título gratuito. Esto da una idea de la magnitud de los traspasos del patrimonio público al sector privado, que fue el objetivo explícito de las privatizaciones, según declaró el principal inspirador de la segunda ola de privatizaciones, el ex ministro Hernán Büchi. Son conocidas las estrechas vinculaciones del propio Büchi y su familia. De hecho, integran varios directorios y ocupan cargos ejecutivos en empresas controladas por los grupos beneficiados por las privatizaciones. Por ejemplo, el grupo Hurtado Vicuña se benefició con varias privatizaciones, entre ellas la de Chilquinta y Entel.

Este tipo de situaciones, en cualquier democracia del mundo, no pueden ser normales y merecen algún tipo de sanción.

Cuando se producen pérdidas, al mismo tiempo, suele haber beneficiados. Algunos están claros, pero otros deben esclarecerse. Ello permitirá conocer más a fondo el mapa de la extrema riqueza, incluyendo a familiares en ese momento cercanos a Pinochet, como Julio Ponce Lerou, quien de oscuro funcionario de la Conaf pasó a ser jefe de esa repartición al asumir su suegro el poder y, de ahí, luego de rematar cientos de miles de hectáreas expropiadas por la Reforma Agraria, salió convertido en propietario de numerosos y muy valiosos fundos.

Continuó su lucrativa ocupación en Soquimich, donde asumió con la idea de venderla y se quedó con ella. Todavía la mantiene en su poder, en alianza con la noruega Yara. ¿Puede haber un caso más claro de riqueza de orígenes poco claros obtenida a partir de las privatizaciones?

A su entender, el cometido de esta Comisión no puede terminar sin al menos aclarar meridianamente cómo se ha enriquecido Julio Ponce Lerou y establecer las correcciones requeridas en caso de detectarse, como es seguro, manejos impropios.

Las empresas, además de adquirirse a precios inferiores a su valor real, frecuentemente recibían préstamos de la Corfo. Un ejemplo concreto lo proporciona José Yurazeck y su toma de control del holding Enersis, que se desarrolló a partir del proceso privatizador de Chilectra Metropolitana, usando generosos créditos estatales concedidos en condiciones extraordinariamente ventajosas, al igual como aconteció con numerosas otras empresas. Más aún, tal como también en otros casos, en el proceso privatizador el funcionario encargado de materializar la privatización de Chilectra Metropolitana -empresa de la cual nace el holding Enersis-, José Yurazeck, se transformó en cabeza del consorcio y a partir de allí accedió también a la presidencia de Endesa.

Yurazeck relató a El Mercurio, reseñando su trayectoria: "Fui leal al general Pinochet, siempre." Según él, este país no sería el de hoy si no es por el general. A pesar de lo pro UDI -continúa El Mercurio- no pertenece a partido político alguno. Se le enrostra sobre todo-agrega- el que habiendo participado en la privatización de Chilectra, haya terminado a la cabeza de la misma.

Se pregunta cómo es posible que el país tolere ejemplos tan evidentes como éstos de enriquecimiento a costillas del patrimonio público.

En los bancos que quedaron en la llamada "área rara" de la propiedad, luego de ser intervenidos con ocasión de la crisis de 1982. Era sabido que los encargados de administrarlos por cuenta del fisco establecían negocios relacionados de su propiedad con el banco. Arrendaban a las sucursales del banco, edificios que eran propiedad de los administradores.

Se estima que las pérdidas del patrimonio estatal por las privatizaciones son del orden de los mil millones de dólares, cifra a la que se llega comparando los valores de venta de las empresas con sus valores de libro.

Las diferencias son muy elevadas. La CAP - se privatizó en 99,5 millones de dólares, siendo una empresa que en ese momento tenía un valor de libro de 373,9 millones de dólares; lanza, se privatizó en 6 millones de dólares, con un valor de libro de 40,9 millones de dólares en ese momento, y una situación similar ocurrió en Endesa, Chilgener y Chilquinta.

El ex ministro Raúl Sáez es quien hizo la estimación de los mil millones de dólares. Ahora, Endesa, con la privatización, tuvo la particularidad de favorecer a miembros de las Fuerzas Armadas; entre ellos, al propio Pinochet, quien cita este negocio como una de sus fuentes de su fortuna. Incluso, el académico de la Universidad Católica, ex triministro Rolf Lüders, se presentó acá usando una metodología más alambicada de valores presentes, impuestos, considerando todo, que no toma en cuenta el valor de libro de las empresas que ningún inversionista deja de considerar cuando compra algo. Pero, incluso, usando esta otra metodología, el ex ministro reconoce pérdidas para el Estado de varias decenas de millones de dólares en 1985, 1986, 1987 y 1988, y una ganancia que no las recompensa en 1989.

Asimismo, es sabido que para resolver la crisis de la deuda externa en 1980, la dictadura estableció un mecanismo extraordinariamente ventajoso para los que accedían a él, que relacionaba la tenencia de bonos de la deuda chilena con la privatización de las empresas del Estado. Como se recordará, el llamado capítulo 19, del compendio de normas de cambios del Banco Central, permitía recibir el pago adelantado del ciento por ciento del valor nominal más los intereses de los bonos de la deuda externa, que en el mercado mundial se transaban más o menos al 60 por ciento -se podía recibir el ciento por ciento de ese valor-, con la condición de que se invirtieran en acciones de empresas en Chile, entre otros destinos de este tipo. Por esta vía, a diciembre de 1988, se prepagaron más de dos mil millones sólo por el concepto del capítulo 19 y, en mayo de 1989, 550 millones de dólares. Todos estos dineros se destinaron a la compra de empresas privatizadas o del área llamada "rara". Por el capítulo 19 mencionado y otros mecanismos parecidos, Chile había prepagado, a fines de 1988, 5 mil 800 millones de dólares, de los cuales 2 mil 900 correspondían a prepagos de la deuda pública. Por esta vía Carter Holt, por ejemplo, ingresó 160 millones de dólares a Copec; Bankers Trust, 60 millones de dólares a Provida y Pilmaiquén, la cual vendió, a poco andar, exactamente en el doble de lo que la compró. La compró en 20 millones de dólares y la vendió en 40. Security Pacific invirtió 65 millones de dólares en Chile; Banesto, 45 millones de dólares que van a Indus. Ahora en el caso de Pilmaiquén, Chile, en lugar de renegociar su deuda externa como lo hizo recién Argentina, en base al valor de mercado de la misma, pagó a los tenedores de bonos lo que valían en el mercado -en este caso, era del 30 por ciento-. Chile y su

ministro Büchi prepagaron el ciento por ciento del valor de los bonos. La mitad eran públicos; pero, además, pagaron con empresas privatizadas más o menos a la mitad de su valor de mercado, como quedó demostrado en el caso de Pilmaiquén y Bankers Trust.

O sea, un tenedor de bono, en lugar de recibir el 60 por ciento del valor de su bono, recibía el ciento por ciento, pero le pagaban en bienes, en empresas que, en realidad, probablemente costaban el doble. O sea, en lugar del 60 por ciento recibía el 200 por ciento del valor de su pagaré.

Tal vez sería tiempo de saber quiénes fueron los favorecidos con todas estas operaciones.

Agregó que la privatización afectó no sólo a las empresas que esta Comisión plantea, sino también a los servicios sociales, y con grave perjuicio para el país. Por ejemplo, poco se ha dicho de la gran responsabilidad que, en relación con el sistema público de educación, cabe a las privatizaciones efectuadas en la dictadura, reflejada en los malos resultados educacionales.

En verdad, el revanchismo de la dictadura contra el sistema educacional público chileno fue bastante feroz. Como se recordará, en los meses posteriores al golpe de Estado, las universidades y los colegios públicos fueron intervenidos por la autoridad militar. Centenares de los más calificados académicos y docentes fueron exonerados, y no pocos de ellos engrosan, incluso, las listas de detenidos ejecutados o exiliados por la dictadura. Asimismo, centenares de alumnos fueron expulsados. Las respetadas autoridades académicas del sistema público fueron reemplazadas por oficiales de las Fuerzas Armadas. Disciplinas académicas fueron prohibidas, libros fueron quemados, etcétera. Es decir, hubo toda una suerte de revancha contra el sistema público.

El desmantelamiento del sistema educacional público en los años posteriores se muestra en toda su rudeza a través de un hecho del cual poco se habla en Chile: durante la primera década de la dictadura, la matrícula, en todos los niveles del sistema educacional, en los hechos fue con límite. En 1974 había 3 millones 39 mil alumnos en el sistema educacional chileno. Por primera vez en la historia de Chile, en 1982, es decir, una década después, el número de alumnos se había reducido a 2 millones 938 mil; es decir, el sistema educacional se encogió.

Se llegó a este extremo en cuanto a atentar contra las instituciones, las empresas, el sistema educacional y los servicios públicos. El sector proporcionalmente más afectado fue el de las universidades. Éstas vieron fuertemente reducida su matrícula, en casi 18 por ciento: de 143 mil alumnos en 1974, a 119 mil en 1982.

Es necesario considerar que durante todo el período del Estado desarrollista –desde 1925 a 1973–, las matrículas totales crecieron a una tasa

de 3,4 por ciento anual entre 1925 y 1963, ritmo que se aceleró a 5,6 por ciento anual entre 1964 y 1970, y a 8,9 por ciento anual entre 1970 y 1973.

En dictadura, en cambio, las matrículas totales disminuyeron a una tasa de 4 por ciento anual hasta 1982, y a lo largo de todo el período dictatorial crecieron, en promedio, apenas 0,7 por ciento anual, lo que significa que, en la práctica, estuvieron estancadas.

Felizmente, entre 1990 y 2003 las matrículas han vuelto crecer a un ritmo de 2,1 por ciento anual.

La de las privatizaciones fue una materia tratada con un ideologismo extremo que se orientaba a atentar en general contra el Estado.

Se han visto presentaciones en las cuales se hacen grandes alabanzas respecto de los efectos económicos que se habrían obtenido a través de las privatizaciones, pero, en general, son bastante ideologizadas. Pero, a su juicio, también es bueno considerar estos otros aspectos del proceso privatizador, tenerlos como contexto.

La cifra de gasto en educación bajó a la mitad. En un período del estado desarrollista se llegó a destinar el 7 por ciento del PIB a gasto público en educación, y se redujo a 2,6 por ciento del PIB durante la dictadura. Incluso más, se bajó a la mitad en el período inmediatamente después del golpe. Se redujo a la mitad el gasto público en educación.

Ahora, tuvo que transcurrir hasta 1995 para superar nuevamente lo que se gastaba en el sistema público de educación a principios de los años 70. El deterioro del sistema educacional público atiende todavía al 53,5 por ciento de la matrícula en el nivel básico y un 47 por ciento en el nivel medio. Como se sabe, la política que se ha implementado ha sido de privatización de los servicios públicos y se ha estimulado muy fuertemente el desarrollo de una industria privada de educación mientras se mantiene restringido el sistema público. En otras palabras, una política orientada a la privatización en el sistema público.

Es importante que consideren que esta política de privatización, en el caso del sistema público, se mantiene hasta el día de hoy. De partida, cuando se implementó esta reforma de privatización de la educación, en 1981, la matrícula total del sistema público era de 2,2 millones de alumnos. Una década después, en 1990, las matrículas se redujeron a 1,78 millones de alumnos. Es decir, el sistema público se redujo en medio millón de alumnos entre 1981 y 1990 y se había visto que la matrícula total había bajado de todo el sistema educacional en casi 200 mil alumnos entre el 74 y el 82. O sea, de un sistema público que se había construido como país se llegó a un gobierno inspirado en un ideologismo extremo y desmantelado de una manera brutal con el fin de privatizar la educación.

En 1990 se inició la recuperación del gasto público en educación y la matrícula total en los niveles mencionados ha crecido en 720 mil alumnos desde 1990 hasta la fecha, de los cuales sólo 148 mil han ido a colegios municipales, mientras que los colegios particulares subvencionados han absorbido 514 mil nuevas matrículas. Puesto de otra forma, de cada cinco nuevas plazas de enseñanza básica y media creadas entre 1990 y el 2003, cuatro corresponden a colegios particulares y sólo una a colegios municipales. Si se considera el período completo desde 1981 al 2003, las matrículas totales crecieron prácticamente en un millón de alumnos. En cambio, los colegios públicos redujeron sus matrículas en 193 mil alumnos. Esto es, desde 1981 hasta 2003, es decir, de una ideología de privatización que sigue operando en esta materia.

Ahora, respecto del tema del financiamiento, todo el mundo sabe que la subvención se entrega por alumno. Ahora, si cuatro de cada cinco alumnos han ido a colegios privados, entonces, resulta que todo el aumento o parte importante del aumento del financiamiento en educación no ha sido destinado al sistema público sino al privado y, sin embargo, hoy, cuando salen los malos resultados educacionales, se le echa la culpa a los profesores, a la rigidez del sistema público y se termina diciendo que ha sido muy ineficiente el gasto adicional, pero, resulta que la mayor parte de ese gasto ha sido destinado para los colegios privados que atendían en ese momento a la tercera parte de la matrícula.

Estas cifras demuestran que en Chile la privatización no sólo ha afectado a las empresas del ámbito de la economía o del ámbito productivo, sino también a los servicios públicos, provocando un gravísimo efecto. Si ustedes van a la plaza Bismarck y se acercan al noble colegio Pedro Montt, un verdadero barco insignia de la educación pública de nuestro país, se darán cuenta del olor que sale de los baños, que chorrean hacia la calle, y de los vidrios quebrados. Ese colegio posee un edificio bellísimo, pero el Gobierno no puede arreglarlo, porque si invierte dinero en él, tiene que invertir el mismo dinero en todos los colegios, lo que implica disponer el doble de dinero. O sea, se sigue atenazado por una ideología que considera que para resolver los problemas de la educación la clave es la privatización.

El gasto público se orienta principalmente a empujar la privatización, en circunstancias de que el costo de arreglar el colegio Pedro Montt sería muy bajo. Es cuestión de arreglar los baños, mejorar un poco el sueldo a sus profesores, etcétera.

Ahora, ¿cuál es el contexto histórico de la privatización? Todas las empresas estatales fueron creadas por el Estado principalmente durante el período desarrollista; algunas fueron creadas antes. Por ejemplo, Ferrocarriles fue una empresa creada por el Estado a fines del siglo XIX. Esas empresas abordaban materias que reflejaban el progreso alcanzado en virtud del nuevo régimen económico que existía en el mundo. Los ferrocarriles son la nave insignia del capitalismo naciente

en Inglaterra y en Estados Unidos. La electricidad fue inventada por el capitalismo naciente en Estados Unidos y en Inglaterra. Los capitalistas generalizaron estas industrias nuevas en todas partes.

Pero en Chile se tenía un problema: no se tenía la estructura social para generar ese mismo fenómeno. Era un país de campesinos. Los dueños de fundos, que eran los empresarios de esa época, ganaron, porque les dio para eso. Ahora, como alguien tenía que hacer estas cosas en Chile, el Estado asumió esa tarea y desarrolló instituciones y empresas. Todo eso terminó con el golpe de Estado, oportunidad en que se atentó contra el sector público de una manera extremadamente dura. Parte de ello fue el proceso de privatización. Yo preguntaría si no tuvo que ver en ello una circunstancia que, a mi juicio, es uno de los problemas graves que todavía se tiene en nuestro país: la existencia de una elite con concepciones anarquistas. Hay una elite que abrazó con un fervor religioso el anarquismo burgués, característico del neoliberalismo, que es una deformación, una concepción ultra y extrema de esta idea de que al Estado hay que disolverlo.

Ahora, el Estado chileno jugó un papel muy importante en transformar la estructura económica y en modernizar la base de nuestra sociedad. Como parte de ese proceso, educó a la gente y creó empresas. Pero como parte de ese proceso también intervino directamente e implementó la reforma agraria. Ahora, aparentemente, algunos no le perdonaron nunca al Estado chileno que hubiera ejecutado esta acción modernizadora y, entonces, todavía se sigue en nuestro desarrollo bastante tensados por este error. El mundo viene de vuelta de las concepciones anarquistas. Hasta Fukuyama, en su último libro, acusa al Banco Mundial de promover el terrorismo, porque ha contribuido a dismantelar los Estados y, por tanto, los ha dejado a merced de los terroristas. Ezra Suleiman, director del instituto de políticas públicas de la Universidad de Princeton, Estados Unidos, acaba de publicar un libro llamado "Desmantelando los Estados Democráticos", y sale al paso de las teorías de Reagan y Thatcher, pero asimismo las de Clinton, Gore y Blair, que bajo la consigna de "Nueva Gestión Pública", se proponen transformar a los ciudadanos en consumidores y a los Estados en empresas proveedoras de servicios. Volviendo a las concepciones teóricas de Max Weber, Suleiman concluye que la necesaria y conveniente búsqueda de eficiencia no puede significar dismantelar los Estados, y que cualquier Estado democrático requiere para funcionar de un aparato público de significación proporcional al desarrollo del país respectivo, así como de una burocracia profesional numerosa y de alta calidad.

Doña María Olivia Monckeberg.

En el caso de su libro "El Saqueo de los Grupos Económicos al Estado de Chile", explicó que se trata de la mirada que tiene sobre el tema. Fue escrito en abril de 2001 y es el producto de lo que fue viendo, observando,

reporteando, conversando y recopilando durante muchos años como periodista, básicamente en el sector económico, desde el golpe militar hacia delante.

Añadió que fue testigo de la falta de transparencia del proceso de privatizaciones y de las condiciones en que éstas se efectuaron en el régimen militar, partiendo del hecho de que no había libertad de prensa ni Congreso Nacional, menos una Comisión, como ésta, que pudiera fiscalizar y tener una opinión sobre lo que estaba ocurriendo.

También pudo captar lo que denominó el “ablandamiento” que ejercieron los economistas civiles, lo que se llamó a través de estos años como los “Chicago boys”, fundamentalmente, a lo que eran las fuerzas militares, los altos oficiales del Ejército y de otras ramas de las Fuerzas Armadas, que siempre concibieron a las empresas del Estado como “estratégicas”.

Asimismo, observó otro tipo de políticas públicas, económicas, absolutamente relacionadas con lo que fue el proceso de privatizaciones de las grandes empresas del Estado. Estimó que esto es como un sistema, como un modelo bastante coherente en el que, por ejemplo, las modernizaciones, como se denominaron en esos años, y que terminó en una reforma previsional, estaban absolutamente relacionadas con las privatizaciones de empresas del Estado.

Por un lado, existía esa mirada. Por el otro, como periodista, aunque estaba trabajando en otras cosas en ese momento, a fines de la década de los 90, cada vez le llamó más la atención el hecho de que, después de varios años, seguía vigente la misma red de poder que había gobernado con Augusto Pinochet durante sus diecisiete años, que influía y sigue influyendo en el desarrollo político y económico del país.

Entre las cosas que observó aparecer y están resumidas en “Nuevos grupos económicos del Estado chileno” citó la aparición de nuevos grupos económicos que crecen, nutren y desarrollan al amparo de la dictadura y de las diferentes instancias económico, social y política, creadas por el clima que había y por las medidas que se fueron tomando.

En esos grupos económicos nuevos destacan ex funcionarios civiles del régimen militar, ex gerentes de empresas que se privatizaron con ella; miembros de gabinete, funcionarios, asesores. Los veía en esos años y los sigo viendo aún dueños o directores de diversas compañías. Su influencia se extendió al ámbito financiero, al previsional, al de la salud de los chilenos, al campo de los seguros –gran mercado que se ha abierto a partir de 1980-, a las universidades privadas y a los medios de comunicación, dentro de un marco de una cada vez mayor concentración económica.

En esos tiempos, las decisiones se tomaban entre cuatro paredes. Era impresionante la poca posibilidad que tenían periodistas y otros actores

de acceder a información. Hablaban de la falta de un Parlamento, de un Poder Judicial independiente y de una opinión pública informada.

Tampoco se habló mucho de este “saqueo” ni de las privatizaciones durante los largos años de la primera década de transición a la democracia. En los medios de comunicación vigentes no había interés en tratar estos temas y en el ambiente político existía cierto temor a hablar de ellos.

Las características de los medios de comunicación chilenos en las últimas décadas explican parte importante de lo anterior. Se ha observado que las relaciones que tienen con los mismos grupos de poder han provocado que la investigación periodística en estos ámbitos sea escasa y débil. Y eso contrasta con una opinión pública que quiere saber qué pasó.

Su libro fue censurado por los dos grandes consorcios periodísticos escritos -El Mercurio, de la familia Edwards, y el consorcio Copesa, presidido por el señor Álvaro Saieh, lo que está mencionado en el libro-, pese al rotundo respaldo que tuvo por parte del público, no dijeron una sola palabra, en circunstancias de que, a su juicio, era noticia desde el punto de vista periodístico.

Señaló que a pesar de que en el libro menciona algunas situaciones anteriores a 1985, se centrar su intervención en el período 1985-1990.

En 1985, los economistas de Chicago retomaron el timón de la política económica y se reactivaron las privatizaciones de las principales empresas del Estado, con excepción de Codelco y Enap. Febrero de 1985 es una fecha muy importante, porque en ella Hernán Büchi asumió como ministro de Hacienda.

Lo que había sido interrumpido y quedado en la retaguardia después de la crisis de 1982, volvió a retomarse con nuevo ímpetu.

Chile, en la segunda mitad de la década de los ochenta, se convirtió en el primer país de América Latina que inició las privatizaciones, a través de un proceso que ha sido considerado, tanto por colegas periodistas, medios de comunicación y ambientes económicos, como más radical que el de Inglaterra, en el período de Margaret Thatcher.

Las ventas se hicieron “a puertas cerradas”, con legislaciones ad hoc y en la mayoría de los casos beneficiaron a los mismos privatizadores que tuvieron información privilegiada.

Mencionó que esto también se llevó a cabo en coordinación con las AFP, las que tuvieron más suerte en partir con las privatizaciones, porque la legislación que las creó se promulgó el 4 de noviembre de 1980. Dichas administradoras se estrenaron en 1981, con gran publicidad, y estuvieron en manos de

los grupos económicos de ese tiempo, los que con posterioridad sufrieron grandes tropiezos, con lo cual se desmoronaron muchos castillos.

Los fondos provisionales de los trabajadores fueron captados por las AFP. Hablar de eso es entrar a analizar un gran tema, de manera que sólo quiero mencionar que la gestión de las AFP fue un factor decisivo para la toma de control de las empresas privatizadas. Hay algunos casos paradigmáticos, como el de la compañía de generación eléctrica Gener. Quien encabezó dicho proceso fue el actual presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, el señor Bruno Philippi.

Otro tema que llama la atención es el de la participación de los trabajadores, lo que fue denominado como “capitalismo popular”. Bajo ese concepto se logra desentrañar que hubo un conjunto de fórmulas que tuvieron un doble objetivo. Por una parte, permitió a los privatizadores que llevaban adelante el proceso aportar con recursos y créditos, y sirvió para aplacar las críticas del movimiento sindical, que no jugó un rol significativo, sino más bien guardó silencio.

A algunas personas les pasaban datos e informaciones, pero otras estaban más por la tentación -que no era menor- de lograr acciones en venta: de Chilectra, de Soquimich o de otra compañía interesante. Algunas vendieron las acciones muy luego y, otras, las mantuvieron.

En todo caso, hubo nula participación en la gestión, que fue tomada por los ejecutivos, quienes a través de la generación de las sociedades de papel, lograban controlar la gestión y la dirección de la empresa.

También existen algunos casos emblemáticos. Uno fue muy comentado por la prensa: el caso Chispitas I y II. Ocho personas terminaron manejándolo todo, aunque hubo otros trabajadores accionistas. Lo mismo pasó en Calichera, Oro Blanco y Soquimich.

Otro tema que revisó, a pesar de contar con poco tiempo, se refiere al rol del Banco del Estado, que también estuvo a punto de ser privatizado.

Se atajaron las privatizaciones, porque miembros de la Fuerza Aérea y de Carabineros no estuvieron de acuerdo. Se trancó ese proceso. Sin embargo, con las permutas de créditos se quedó el Estado, incluso con cuestiones peores. Los privados se quedaron con algunas situaciones bastante limpias. En ese tiempo se efectuaron operaciones con El Mercurio y La Tercera en forma particular, es decir, con Edwards y Copesa.

También hubo limpieza de créditos hacia arriba. Por otro lado, indicó que tuvo acceso a la ficha de los deudores del Banco del Estado de fines de los 80, y entre las empresas vinculadas al proceso privatizador que figuraba en la lista de deudores al 89, cuyos créditos fueron permutados antes del cambio de

Gobierno, figuraron Chilgener e Inversiones Longovilo Ltda., que es una empresa controlada por Juan Hurtado Vicuña, su hermano Nicolás y familia; la sociedad Calichera S.A., Chispitas I y II, que son las sociedades de papel creadas por José Yuraszeck para controlar la gestión de Chilectra Metropolitana. Es posible que haya más, pero una persona es poco para investigar todas esas cosas. La misma razón la concentró en este libro que consideró una muestra de las empresas que habían sido muy significativas. No pretende ser un estudio completo ni exhaustivo de todas las privatizaciones.

Algunas tenían material avanzado, pero, otras, eran significativas y simbólicas para Chile. Las que aparecen son CAP, Soquimich, Iansa, y por otro, Chilectra, Chilquinta y Chilgener, que fueron las tres empresas en que se dividió la antigua Chilectra Metropolitana, la Empresa Nacional de Electricidad, Endesa, y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Entel. Una privatización tal vez mucho más silenciosa fue la del Instituto de Seguros del Estado, ISE. Ésa es otra historia que dan ganas de investigar más a fondo.

Acotó que si se revisan las actas de los directorios de ese tiempo, se observa que son los hombres los protagonistas de las privatizaciones y no las mujeres.

Estos hombres, en su mayoría, son ingenieros comerciales y algunos ingenieros civiles. En lo político, abundan militantes o cercanos a la Unión Demócrata Independiente.

Muchos tuvieron relación con las otras modernizaciones ocurridas bajo el régimen militar. Entre ellos, destacan los ex ministros de Hacienda Sergio de Castro, Hernán Büchi, Carlos Cáceres y Jorge Cauas, este último como presidente de directorios y desempeñando roles de ejecución.

Asimismo, personas como Juan Hurtado Vicuña, Bruno Phillipi, Julio Ponce Leroux, José Yuraszeck, Álvaro Saieh y Ernesto Silva Bafalluy, ahora rector de la Universidad del Desarrollo.

Dentro de los casos curiosos, especiales de las grandes empresas, cabe mencionar la mágica privatización de la CAP. Mágica, porque pareciera que por arte de magia empresarial, la participación del Estado fue reducida, de un día para otro, a la mitad, y los accionistas privados duplicaron su propiedad. Además, fue la primera de las grandes empresas del Estado en pasar a manos privadas.

De acuerdo con un estudio entre economistas, se llega a la conclusión de que el subsidio implícito que esto significó fue de 220 por ciento, porcentaje que favoreció a los nuevos dueños, encabezados por su gerente general, Roberto de Andraca, protagonista central de esta historia. Desde 1981 a la fecha es

presidente del holding CAP. Hoy, se habla del empresario Roberto de Andraca, que fue gerente privatizado.

Otro caso muy comentado es el de José Yuraszeck, Chilectra y Las Chispitas. José Yuraszeck, funcionario público a fines de los 70, trabajó para Odeplan y fue ascendiendo hasta ser ejecutivo, pero en los 90 se transforma en zar de la electricidad, gracias a la privatización de Chilectra y de Endesa.

Desde la gerencia de Chilectra, emprendió el proceso privatizador que dio origen a Chilmetro, Chilquinta y Chilgener. Luego, se concentró en la privatización de Chilmetro, rebautizada como Enersis.

Yuraszeck fue uno de los maestros en la creación de sociedades de papel, diseñadas para lograr el control de las empresas que se privatizaban, a través del denominado capitalismo popular.

En julio de 1987 se constituyeron dos sociedades mellizas: Chispitas 1 y Chispitas 2. La formaron 19 ejecutivos de Chilectra, encabezadas por el gerente. Luego establecían estos controles en que iba uno controlando al otro para tener el manejo total.

Con el control de las Chispitas, los ejecutivos llamaron a los trabajadores a aportar el 20 por ciento de la compañía. Se le conoció como Plan Chispazos. Mil quinientos trabajadores llegaron a sentirse capitalistas populares.

Los ejecutivos aportaron sólo el 2 por ciento de las acciones, las mismas que fueron la garantía para obtener préstamos privilegiados en el Banco de Estado por un valor diez veces mayor.

Las Chispitas, a su vez, pasaron a ser socias de otras dos sociedades de papel: Luz y Fuerza y Los Almendros, las principales de Enersis.

La privatización culminó en 1987 y asumió como presidente de la empresa el ministro del Trabajo y Previsión y de Minería, José Piñera Echeñique.

Desde Enersis, Yuraszeck y Piñera tomaron el control de Endesa, la segunda empresa pública del país. El proceso fue uno de los más largos. La administración de Endesa opuso resistencia. Allí aparecen dos personas de confianza de Yuraszeck que jugaron un rol estratégico: Ernesto Silva y el numerario del Opus Dei Francisco Javier Silva Jonson.

En diciembre de 1989, lograron su objetivo cuando terminaba el gobierno del general Pinochet: la privatizada Chilmetro, ya denominada Enersis, tomó el control sólo con el 12 por ciento de las acciones de Endesa. Eso fue posible con el apoyo de las AFP. Los fondos de previsión fueron claves en la toma de control por parte Yuraszeck y el ex ministro Piñera.

Al momento de la privatización, Endesa tenía el 60 por ciento de la generación eléctrica del país y casi la totalidad de las mercedes de agua, cuestión que aparece hoy tan delicada.

Con la privatización de Endesa, la generación de electricidad y la distribución en la Región Metropolitana quedaron en las mismas manos. Un informe de la Contraloría, conocido en 1991 y al que no se le dio mucha publicidad, señaló que la privatización de Endesa le costó al país 1.000 millones de dólares en pérdidas. Por lo tanto, muchas de las cifras de este libro pueden haberse quedado cortas.

En agosto de 1997 estalló el escándalo por la venta de la empresa Endesa España. Los protagonistas principales del bullado caso y los principales beneficiados fueron siete de los catorce ejecutivos que estaban a la cabeza de la empresa, encabezados por Yuraszeck.

La polémica provocada por las ventajosas condiciones que obtendrían los ex funcionario llevó el caso a los tribunales. Yuraszeck y su grupo de ejecutivos resultaron absueltos y con 500 millones de dólares en los bolsillos.

El caso de Chilgener, -que fue la empresa eléctrica de Bruno Philippi, quien había sido secretario ejecutivo de la Comisión de Energía y estuvo en el diseño de todas estas privatizaciones, particularmente en el sector eléctrico- se inició en 1985 con la venta de acciones a los trabajadores. Se completó el proceso en enero de 1988. Chilgener fue el caso típico donde las AFP desarrollaron un papel fundamental.

Sin acciones a su nombre manejó durante años la empresa como si fuera propia. Bruno Philippi había adquirido, junto a otros socios, entre los que está Andrés Concha, actual secretario general de la Sofofa, la planta Pilmaiquén de Endesa.

La tercera de estas empresas eléctricas de distribución fue Chilquinta, primera en ser totalmente privatizada. En este caso, tomó el control uno de los nuevos grupos, se refiere al del empresario Eduardo Fernández León y Juan Hurtado Vicuña. Fernández León era una persona de fortuna, dueño de tierras, agricultor, pero no era este grupo económico omnipresente que se ven ahora. Fernández León y Juan Hurtado Vicuña, que, a su vez, era gran amigo de Hernán Büchi, tomaron el control de Chilquinta. Dicha privatización, de acuerdo con los estudios señalados, implicó un subsidio superior al 80 por ciento a favor de los compradores. En Chilquinta participaron desde su origen activamente los hermanos Büchi, junto a Fernando León y Juan Hurtado. A su vez, Chilquinta, aparte de haberse mantenido durante algún tiempo esta gente en el negocio de la distribución eléctrica de la Quinta Región, a través de Chilquinta tomaron el control de Entel, la que culminó en 1990. El primer civil presidente de la empresa fue el ex ministro Jorge Cauas y lo

sucedió Juan Hurtado. En 1999, el grupo vendió Chilquinta, pero se les ha seguido identificando con ese nombre. En diciembre de 2000 vendió Entel a la corporación italiana Telecom. Obtuvieron Fernández León y Hurtado más de 500 millones de dólares de ganancia por la venta de las empresas privatizadas.

En 2000, dicho grupo, que se sigue denominando Chilquinta, consolidó posiciones en los seguros y las finanzas, y son dueños del Consorcio Nacional de Seguro y el Consorcio Financiero. A su vez, Fernández León estrecha lazos con el grupo Penta, de Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín. Ello se materializó en la fusión de la isapre Banmédica con la isapre Vida Tres. Hoy, ambos grupos son dueños del principal consorcio de salud, que reúne a un conglomerado que son las empresas Banmédica donde está la clínica Santa María, clínica Dávila, la empresa de asistencia Help y varias otras.

Por otra parte, está el ex yerno del general Pinochet, Julio Ponce Lerou, con la historia de Soquimich. Soquimich es el mayor productor de carbonato de litio en el mundo. Cuenta con más de un millón de hectáreas de propiedad minera. Julio Ponce Lerou se quedó con la empresa gracias a su situación personal y a los contactos que desplegó con los economistas y altos militares. Así, se transformó de un simple ingeniero forestal al poseedor de una fortuna que hoy es pública y notoria. Para llegar a ello, fueron importantes en su vida personajes como el ex ministro Hernán Büchi, Juan Hurtado, quienes por años lo acompañaron en el directorio de Soquimich. Ya señalaba que los instrumentos son sociedades de papel: Pampa Calichera. Tomó el control en una operación parecida en ese sentido a los roles de las chispitas en el caso de las eléctricas. A la fecha de publicación de este libro, Soquimich tenía activos por 1.400 millones de dólares anuales y utilidades por 60 millones de dólares anuales.

En el informe de la Contraloría de 1991, se estableció que en la privatización de Corfo obtuvo valores inferiores a los estimados. “Todo el ingreso de la venta de las acciones de Soquimich la habría obtenido a través de los dividendos en solo dos años y medio si hubiera conservado su patrimonio”, indicó la Contraloría en ese momento.

En el caso de la Enap, se trata de una privatización que no fue, que no llegó a ser. En ese intento participaron y estuvieron en cierto modo involucrados en su gestión y en su dirección -en los años en que se pretendía ir por ese camino- Ernesto Silva Bafalluy, Joaquín Lavín, quien fue presidente de Petrox; José Yuraszeck y el actual diputado Julio Dittborn, quien, según entiendo, es miembro de esta Comisión.

Enap estuvo en la mira de los privatizadores desde fines de los años 70. En diciembre de 1979, cuando Sergio de Castro era ministro de Hacienda y Julio Ponce Lerou se desempeñaba en el cargo de vicepresidente de

Corfo, Ernesto Silva asumió la gerencia general de Enap. Se llevó a efecto la división en filiales, pero, al igual que Codelco, quedó sujeta a un régimen especial en la Constitución de 1980, es decir, llegaron hasta ahí.

El caso del Instituto de Seguridad del Estado, ISE, merece algunos comentarios. Según su opinión, esa privatización fue clave para la formación del grupo Penta. Se trató de un proceso oscuro que culminó en 1989, con el traspaso de esa compañía a Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín, aparte de la empresa de seguros Vida.

El grupo Penta nació vinculado a los seguros. Sus orígenes se relacionan con la "normalización", como se denominó en aquel entonces, del Consorcio Nacional de Seguros, tras la caída del grupo Cruzat-Larraín, y con la privatización del ISE, como era de suponer.

Ambos procesos favorecieron a quienes habían partido como dos empleados del grupo Cruzat-Larraín. Tanto uno como otro trabajaron en el Consorcio Nacional de Seguros desde los años 70, y en 1982, después de la hecatombe financiera, se asociaron para adquirir un 5 por ciento de la compañía intervenida. Tras la intervención por la Comisión Progresista, Carlos Eugenio Lavín fue designado presidente del Consorcio, y Délano, miembro de su directorio.

En 1986, cuando la Comisión Progresista vendió el Consorcio Nacional de Seguros al Banker Trust, Lavín y Délano incluyeron sus acciones en el paquete de la venta. Con ello, ganaron, según se ha podido establecer, alrededor de un millón y medio de dólares, con los que compraron el 7 por ciento de las acciones de AFP Cuprum, creada por los empleados de Codelco. En consecuencia, la AFP Cuprum, de cuya propiedad todavía tienen una parte importante, fue uno de los pilares en que se apoyaron para seguir haciendo negocios.

Hernán Büchi, en su calidad de entonces ministro de Hacienda, no creo que haya estado ajeno a lo que ocurría; debe de haber sabido por lo menos algo de todo esto, porque fue presidente del ISE entre 1985 y 1987.

En 1989, Délano y Lavín fueron nuevamente favorecidos, en esa oportunidad con la privatización del ISE.

Penta llegó a ser fundamental en la estructura del poder económico-político al comenzar el siglo XXI. Sus vinculaciones con otros nuevos grupos son estrechas. Participa en negocios inmobiliarios y en otros sectores. Uno de esos focos es la Universidad del Desarrollo, la que hoy está en alianza con Penta. En ella participan Joaquín Lavín, Cristián Larroulet y Ernesto Silva.

En consecuencia, la influencia de dicho grupo es bastante significativa. Como se ve, no sólo se trata de hacer buenos negocios.

Tres o cuatro años después iba viendo que esos grupos que crecieron al amparo del régimen militar y de las privatizaciones seguían fortaleciéndose y consolidándose. Sus integrantes continúan en el primer plano, como presidentes o directores de empresas en diferentes ámbitos de la producción y de los servicios. Incluso, a muchos de ellos se les puede encontrarlos en actividades gremiales. Está el caso de la Sofofa, de las AFP, de las asociaciones de isapres, etcétera. Uno podría advertir que existe cierta red. Sus voces se amplifican a través de centros de estudios, como Libertad y Desarrollo, de universidades privadas y de medios de comunicación.

Ahora, se pregunta qué ha ido pasando con las personas.

José Yuraszeck, quien tuvo una gran caída, se repuso y hoy es el emperador no de la electricidad, pero sí de la sal. Participa activamente en política.

Eduardo Fernández León, junto a los Hurtado Vicuña, que constituyeron el conglomerado de Chilquinta, encabezan uno de los más potentes grupos económicos de Chile en el siglo XXI. Además de los negocios inmobiliarios y de la salud, ha consolidado su actividad en Minera Punta del Cobre, ex planta de la Enami, cuya privatización fue muy silenciosa durante el último año del gobierno militar. ¿Quiénes compraron? Los Hurtado. Pacífico Quinta Región, sociedad creada por Chilquinta, hoy es una empresa más que mediana. Entonces, hay gente experimentada en esos sectores. Por otro lado, Eduardo Fernández León volvió a tomar el control de Entel y es el principal mecenas de la Universidad de Los Andes.

Otras personas que tuvieron que ver con privatizaciones, aunque no les gustaba tener que ver, fueron Álvaro Saieh, dueño de Copesa y de Corpbanca, quien ha fortalecido su holding comunicacional y sus negocios financieros. Actualmente, mantiene influencia y acciones en la universidad Andrés Bello, después de la operación con Sylvan.

Bruno Phillippi dejó Chilgener y preside la española Telefónica de Chile. Desde abril de 2005, es el presidente de la Sociedad de Fomento Fabril.

Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín, principales socios de Penta, siguen en los seguros, en la previsión, en la salud y en la actividad inmobiliaria. Han creado un nuevo banco, que tiene actividades en créditos hipotecarios, de consumo, etcétera.

Hernán Büchi compite con Carlos Cáceres en quién tiene el mayor récord de directorios en empresas privadas. Preside la junta directiva de la Universidad del Desarrollo y preside la empresa Previsión y Seguros, que reúne los intereses de los grupos Fernández León y Hurtado Vicuña. Además, integra diversos directorios.

Julio Ponce Lerou permanece al timón de Soquimich, acompañado ahora de dos de sus hijos, nietos del general Pinochet.

Ésta es una historia inconclusa. Nadie podría decir que lo que ha señalado no se ha comprobado con el transcurso del tiempo. Agregó que se siente muy contenta de que este libro nunca recibió un desmentido. Sin embargo, hay una cosa que no le pone contenta, como periodista preocupada de lo que pasa en el país: que esto sea una historia sin final. Sus capítulos son parte del día a día, en la medida en que los grupos surgidos al amparo del régimen militar siguen hoy fortaleciéndose. Ello afecta la vida de todos los chilenos, pues, por mucho que haya más progreso, se ha ido marcando cada vez más la brecha que separa a ricos y pobres.

A la luz de lo investigado, se puede concluir que el proceso privatizador conducido por civiles en el régimen militar, además de una operación que implicó varios miles de millones de dólares, con inmensos beneficios para los compradores, respondió a una estrategia destinada a perpetuarse en el poder. Eso le preocupa, como chilena, periodista y demócrata, pues son enclaves que van generando dificultad en una verdadera democracia.

La insistencia en privatizar la Enap e incluso Codelco surge de voces ligadas a los mismos grupos que encabezaron la gran privatización de las empresas del Estado en los 80. Ahora, muchos otros hacen eco.

Si se hace periodismo prospectivo, se podría conjeturar que muchos de ellos estarían en un futuro entre los interesados en adquirirlas, y eso lo considero realmente preocupante.

Precisó que cuando señalo que no hubo información de prensa sabe bien lo que estoy diciendo. O sea, nadie puede decir que éste fue un gran tema tomado por la prensa chilena durante las décadas del 80 y 90. Algunas cosas se alcanzaron a hacer con la privatización de Endesa. Yo trabajé en el diario La Nación en aquel tiempo. Pero se hizo poco.

Obtener información del Congreso Nacional –se refiero a las 17 carpetas- fue una misión imposible. No se hizo una difusión del trabajo que estaban realizando los señores parlamentarios en ese momento. No era un dato público. De hecho, para su libro no tomó nada de eso. Trató de obtener esa información y nunca tuvo acceso. Así de simple.

Don Ricardo French-Davis.

Señaló que sin duda, las privatizaciones acaecidas con antelación a 1990 son hechos que forman parte de la historia, de cosas pasadas. Por lo tanto, entender bien el pasado ayuda a mejorar el futuro. Obviamente, el tema se relaciona con la distribución del ingreso y la pobreza.

El planteamiento que a veces se escucha es que esta situación viene muy mal desde hace mucho tiempo. Su visión de los hechos es que ha habido cambios muy sustanciales en la distribución de los ingresos en el último cuarto de siglo, los cuales tienen que ver no con buena o mala suerte, sino con lo que sucede con las estructuras y las coyunturas económicas. No se puede achacar todo a una sola variable, por cuanto muchas de ellas cambiaron durante los años setenta y ochenta.

Desde luego, todos sus comentarios estarán dentro del contexto de la economía de mercado, la cual, a su juicio, es “la alternativa”. No obstante, hay muchas maneras de llevarla a cabo, desde muy participativa a nada participativa, en democracia o en dictadura, con equidad o con inequidad, con muchas o pocas crisis, etcétera. Asimismo, la política económica tiene la capacidad de afectar, entre otros aspectos, la forma de realizar las privatizaciones, la política macro en paralelo con las privatizaciones o las políticas aplicadas en el sector externo.

Ahora bien, las privatizaciones son uno de los componentes importantes de las reformas de los años setenta y ochenta. Fueron muy intensas en los setenta, con algunos rasgos importantes, pero muy distintas durante los ochenta. Además, se hicieron en el contexto de una serie de variables en el ámbito del comercio exterior, en los mercados de capitales, en la política fiscal y en el cual no había una relación lineal en las materias laborales. Es muy importante saber situarse en los períodos 1974-1976 o 1985-1988, puesto que durante esos años ocurrieron cosas muy distintas; de lo contrario, se podría equivocar en la interpretación de los hechos y ello puede tener implicancias muy graves. Por cierto, algunos de esos elementos entrarán en juego en esta situación.

Las reformas que se hicieron en los años setenta y parte de los ochenta fueron bastante pioneras. Sin embargo, las realizadas durante los noventa en Argentina, México y otros países en las áreas de las privatizaciones, las reformas comerciales y cuentas de capitales fueron bastante similares.

Por otra parte, la política macro tiene muchos elementos dentro del llamado “Consenso de Washington”, que proviene de un famoso economista inglés que escribió un artículo sobre cómo se ven las cosas desde Estados Unidos. Esos planteamientos alababan mucho lo que Chile había hecho en las décadas del 70 y 80.

Existen diversos estudios sobre el tema. Por ejemplo, el informe de Rolf Lüders y Dominique Hachette, de la Universidad Católica de Chile para un proyecto con un instituto californiano; los estudios de Cieplan, la tesis de doctorado del señor Marcel y los planteamientos y documentos sobre el tema del instituto Libertad y Desarrollo.

Las visiones distintas sobre el tema responden a los gustos o preferencias de los investigadores y a los objetivos que se persiguen. Esa es

una de las razones por las que existen diferentes opciones en economía de mercado. Depende, por ejemplo, si se quiere una economía con más identidad nacional o sin ella. De hecho, a muchos economistas no les interesa la identidad nacional.

También está presente el tema de la equidad y de las oportunidades en la sociedad. Por eso, hay una mezcla de visiones, preferencias y desconocimiento de toda la verdad. Hoy se sabe cosas que hace diez años atrás ignorábamos. La globalización ha significado un progreso en este ámbito, pero aún existe una serie de incógnitas que resolver.

Ahora bien, su exposición versará sobre el entorno en que se producen las privatizaciones y cómo ello afecta sus resultados, los textos observados, la calidad de las privatizaciones y la desigualdad en nuestra sociedad, tema que se ha remarcado mucho en el último tiempo.

Hay muchos elementos paralelos. A veces los cambios son muy tenues. En las décadas del 70 y del 80 los cambios fueron muy grandes y, por lo tanto, es muy difícil separar los efectos de una política de otra. Hay mucha literatura interesante sobre el tema, pero a veces son las mismas personas que analizan las políticas comerciales, las cesiones, la apertura de la cuenta de capitales y le atribuyen los mismos resultados. Obviamente, no puede estar asociado sólo a uno de los factores, sino que es una mezcla de ellos.

Comentó que una cosa muy importante es distinguir el contexto en el que se hace una reforma. Si se hace en un contexto de pleno empleo de trabajo y capital, de uso de la infraestructura y de las capacidades de las pequeñas y grandes empresas, como ocurría en 1995 y 1996, cuando se estaba muy cerca del pleno empleo, o si los cambios se realizan en un contexto de fuerte subutilización de capital y trabajo.

Tanto las reformas comerciales como las privatizaciones de la década de los setenta se hicieron en el contexto de una economía que estaba en el suelo. Por su parte, la segunda ola de privatizaciones, las realizadas en 1985 y 1986, se hizo en un contexto económico similar. Y la mediación es la brecha entre lo que somos capaces de producir, con todas nuestras virtudes y defectos, y el PIB efectivo, esto es, los bienes y servicios que realmente genera la economía.

En los dos casos la brecha era enorme. Sin embargo, por causas externas, y algunas internas, bastante independientes de las privatizaciones mismas, Chile experimentó recuperaciones en la actividad económica. En los setenta ello se produjo gracias a un impulso que vino desde el exterior: los flujos de capitales. En aquella época, en todas las economías emergentes se reactivaron los mercados de capitales y empezaron a llegar platas. Chile estaba en el suelo porque le faltaban dólares, pero empezaron a llegar los dólares y se reactivó la economía.

Es necesario distinguir si la reactivación se produce dentro del mismo techo o si éste se sube. ¿Cómo se sube el techo? Con eficiencia, productividad, innovación, capital y trabajadores más capacitados. El llamado “PIB potencial” crece con esos elementos, a los cuales está asociado el desarrollo.

Las caídas, normalmente, son seguidas de procesos fuertes de recuperación en los que no se crea mucha capacidad nueva, sino que se reutiliza la que se había dejado de usar. Esto, normalmente, es producto de causas coyunturales, no está asociado a los puntos estructurales. En los dos episodios que he mencionado fue así. La literatura es intensa al respecto, como lo escrito por Rodrigo Vergara, Felipe Larraín, Juan Villarzú, Agosín, Sahler, Massad, Landerretche –padre-, etcétera. Y podría nombrar otros quince o veinte economistas que señalan que lo fuerte fue la reactivación.

Es bueno reactivarse, pero no debe confundirse con crecimiento de la capacidad productiva. Se estaba volviendo al punto de partida. ¿Cómo se puede saber? Por ejemplo, comparando los productos per capita de 1981 y 1988, porque son iguales. Nos caímos en 1982 y en 1988 se volvió al punto en que se estaba en 1981, pero recién en 1989 se comenzó a subir, a crecer más allá de nuestro potencial anterior.

Añadió que la literatura más benigna sobre los pro y los contra de las privatizaciones, aquella que concluye que fueron muy positivas, señala que con las privatizaciones subieron las utilidades de las empresas y el producto nacional y que aumentó el empleo. Esos datos son ciertos, pero ¿qué tienen que ver con las privatizaciones? Si uno mira la información anterior y posterior a las privatizaciones -períodos 1975/1981 y 1985/1989- se da cuenta que, con o sin privatizaciones, todo estaba subiendo, había recuperación. Si bien se había caído, ahora se estaba sacando la cabeza del hoyo. No eran las privatizaciones de los años 70, que es la llegada de créditos bancarios, que estaba en el corazón después de la crisis en toda América Latina por la deuda externa, pero los países que estaban pasando por una recesión, a Chile y a Argentina los tiró para arriba entre los años 75 y 89.

¿Qué pasa en el 85-88? Es un poco más compleja la situación, pero en el caso chileno pasan tres cosas importantes.

1. Un rol muy importante en el tipo de cambio. A la caída del 82 de nuevo en el 85 nos faltan dólares. Con el tipo de cambio alto, se producen más dólares. Desde 1988 hubo un impulso exportador importante. Se tienen más dólares disponibles, que era lo que nos faltaba para usar nuestra capacidad.

2. Un trato muy preferencial para Chile de la institución financiera internacional: Banco Mundial, Fondo Monetario y el BID que, dada la transparencia positiva, le prestan a Chile mucha más plata de la que le están cobrando.

Chile con eso tiene más dólares disponibles, lo que le permite reactivar la economía. O sea, al tener dólares el Banco Central tiraba más pesos al mercado, aumentaba la demanda y, por ende, se crean empleos en Chile especialmente en exportaciones. Además había dólares para financiar las importaciones.

Y el tercer elemento que fue bastante importante, a finales del 87 hasta el 89, fue el precio del cobre, que significó algo así como 8 puntos de PIB de dólares frescos que llegaron al gobierno. En ese tiempo Codelco era el gran productor de cobre, era público y, por lo tanto, todas esas utilidades que llegaron al gobierno, le ayudó a impulsar a hacer una política reactivadora muy fuerte durante los años 88-89. Se aprobó la rebaja del IVA de 20 a 16 por ciento, la reducción de aranceles, etcétera. Se aplicaron una serie de medidas en ese tiempo.

Lo anterior reactivó la economía y ésta podía responder porque todavía está muy por debajo del techo productivo. Y recién en 1989 se tocó techo productivo y por eso viene el ajuste de enero del 90, cuando el nuevo gobierno electo de la época se da cuenta de que la economía no aguanta ese empujón, la inflación se empieza a disparar y, entonces, viene el frenazo de común acuerdo entre la Concertación y la nueva Oposición del ex gobierno. Había que frenar, porque si no en marzo estaba toda la economía desarticulada. Ahí convergen intereses de distintos tipos para exacción muy fuerte en la transición entre los dos gobiernos. Y esa es la macro. Entonces, hay que separar aguas de distintas variables. Eso nos permite mirar un poco más limpio el terreno.

Los efectos sustantivos de distintos tipos de políticas no son los efectos coyunturales de un año, sino de una suma de años. Y lo que pasa en una foto del tiempo de la desigualdad, equidad o grado de desarrollo, la que va a depender no de lo que pasa ese año, sino en los 5, 10, 20 ó 30 años anteriores. Y uno de los rasgos que tenía la economía chilena era que tenía muchos altibajos, los cuales tenían impactos distributivos muy fuertes a través del mercado laboral, de los ingresos fiscales y lo que hace el fisco cuando está apretado o más suelto de plata.

Entonces, lo que se hace es tomar períodos promedios de los buenos y malos años. Chile ha tenido caídas de 15 por ciento y recuperaciones de 10 por ciento. Otra caída de 15, otra recuperación de 10 por ciento, tanto en los 70 como en los 80. Y desde el 90 se han tenido años de 10 por ciento y un año de -1 por ciento.

Si se mira sólo lo bueno, tendrá una visión sesgada, y si mira sólo lo malo, también tendrá una visión sesgada. Por ello, están los promedios. Ahí están los promedios históricos. En el período de don Jorge Alessandri, el PIB tuvo un crecimiento de 3,7 por ciento; en el de Frei Montalva, de 4,0 por ciento; en el de Allende, de 1,2 por ciento; en el de Pinochet, de 2,9 por ciento. Esos son los promedios

de los menos 15 y los más 10. Aylwin tuvo un promedio de 7,7; Frei Ruiz-Tagle, de 5,4, y Lagos, de 4,0 por ciento.

Precisó que si se agrega el 2005, esto sube a 4,5 por ciento. El 2004 y el 2005 fueron años buenos; los otros fueron años débiles.

Clave en la formación de capital, algo que tiene que ver con las privatizaciones, es la inversión bruta fija, que está inmovilizada. Para crecer se necesita tener más equipo y maquinarias, más infraestructura, más construcciones comerciales y residenciales.

Ahora, se puede ver un bajo crecimiento en el período 1974-89. Muy alto unos años y muy bajo otros años. El índice de las exportaciones es muy importante y positivo. La revolución positiva de las exportaciones chilenas, que han crecido al 12 por ciento por año, que se ha sostenido en los 90 en un 10 por ciento, y que se nos cayó en los últimos años. Este año se recuperó, pero el 2002 y 2003 estuvo muy flojo en todo el mundo, no sólo en Chile.

Chile se ve afectado por varios fenómenos mundiales: la inflación baja, más responsabilidad fiscal y fallas en la inversión productiva. Un poco en el mundo y un poco en Chile, en particular en el período de los 70 y 80. O sea, en ese período de intensas privatizaciones, no hubo un esfuerzo intenso de formación de capital, de inversión.

Uno no puede concluir lo contrario. Se puede concluir lo contrario al mirar las cifras y decir: en 1975 se invertía muy poquito, en 1985, se invertía muy poco, y las cifras fueron creciendo. Pero no fue por las privatizaciones, sino por la reactivación económica. Eso está muy comprobado empíricamente, y cuando uno se mete a la cosa micro, de mirar las situaciones por entero. En general, sin duda, hay excepciones y ciertas variables que se mueven en paralelo. Pero lo fuerte es la variable reactivación.

En 1974 se estaba más o menos cerca del techo; el 81, más o menos cerca del techo; el 89 en el techo, pasándonos un poco del aro y luego de las caídas intensas del 82 y del 75 se nos produce una gran brecha, tal como se nos produce en el 99, año en que se llega a una de 7 y, de repente, cae a 1 por ciento. No desaparecen las capacidades productivas. Ahí están los trabajadores y los empresarios para desmentirlo.

¿Quiebran algunas empresas? Sí, algunas; pero compran otras. ¿Se destruye algo? Sí, pero dos o tres años después se puede salvar una buena parte de lo que existía. La gran pérdida es estar dos, tres o cuatro años sin producir y eso es PIB que nunca se recuperará. Es lo mismo que correr dos o tres mil metros durante un minuto y medio. Se pierde ese espacio aunque después se corra más rápido. La suma acumulada de los esfuerzos productivos y su calidad es lo que nos da más bienestar y nos permite distribuir.

Cada vez que se tienen estas caídas los impactos son muy severos, porque se deteriora la distribución del ingreso, sea el 75, el 82 o el 99; pero no resulta fácil recuperar lo perdido.

Existe un período en que el país invirtió intensamente – alrededor del 30 por ciento PIB, en el período 91-98. Es decir, se está con una macroeconomía que nos mantiene en una variable muy determinante en las decisiones de inversión privada. Ello, por razones muy obvias: si invierto y uso lo que invertí, estoy mejor que si invierto y me toca una recesión y, por lo tanto, no vendo. Por lo tanto, hay menos empleo, tengo menos utilidades, menos ahorro y menos recursos propios para invertir y, según sabemos, una proporción abrumadora de inversión del sector privado en Estados Unidos, en Chile, en Brasil, proviene de utilidades internas de la empresa. El empresario prevé que si arriesga esas platas para el futuro, podrá sacarle provecho. La percepción de que no se aceptará un tipo de cambio o una tasa de interés raras, y que de repente viene una apretura de la política del Banco Central, es muy determinante en la inversión. Eso significa que en la medida en que transcurran los años, se estará ocupando el capital adquirido con nuestro trabajo.

Este efecto post 75 y post 85 está operando en las economías que han sido privatizadas, de modo que la recuperación de la inversión tiene que ver con que este fenómeno se está presentando en miles de empresas, tal como sucedió en los 90. Este tema lo han testeado para Malasia, Corea, Taiwán, Brasil, Argentina, México, donde hay ciertas constantes con distintas velocidades. Esa distancia se ha acortado un poco en cada una de las crisis; en la crisis chica de 1999, muy fuertemente, y en la del 78-83, espectacularmente. Lo mismo ocurre en el período 75-76, normalmente, con rezagos en algunos trimestres.

Ahora, en el contexto de privatizaciones versus empresas, señaló que tiene la convicción de que ambos pueden ser eficientes o ineficientes. Existen ejemplos de ineficiencias públicas pavorosas, a veces, porque se politizan, Pero es posible utilizar eficientemente los activos productivos del sector público. Se tienen buenos ejemplos. Codelco es un ejemplo de eficiencia productiva en el mundo.

China es un país con propiedad privada predominante y con propiedad pública predominante.

Hay mucha conciencia del rol de la inversión extranjera en China. De lo que invierte China en los últimos cuatro o cinco años, la media, el promedio de cuatro o cinco años, el doce por ciento de esa inversión fue extranjera. El 88 por ciento fue cifra del Fondo Monetario; el 88 por ciento fue inversión nacional. O sea, de lo que uno ve, y mucho de lo que sale afuera, China está acortando mucho. China era un bebé chiquitito, pero tiene 1.300 millones de habitantes. Entonces tiene un PIB total cada vez más grande que el francés, que el británico, etcétera. Y con las

exportaciones, muy dinámicas. Pero, lo que exporta, no es ciento por ciento superior a la fracción minoritaria de su PIB. Es una parte de la China.

Es muy dinámica privatizándose. Pero todavía predominantemente con propiedad estatal. Son capaces de crecer al 8 ó al 9 por ciento al año, no sólo por la inversión extranjera directa, sino porque les ayuda su economía pública con sus problemas financieros y bancarios, etcétera. Pero, hasta ahora, funciona. Va en cierta dirección, pero no han llegado a ese destino, que se va a seguir moviendo en esa dirección por un tiempo. Es de esperar que pacíficamente.

Ese es un elemento para desideologizar el tema. Estoy convencido de que la inversión en cosas pequeñas en el sector público tiene más propensión a ser ineficiente. Es difícil verlo centralizado y manejar las cosas muy micros. Pero en ciertos sectores estratégicos, como Codelco, como Enap, uno ve un proceso que ha sido eficiente durante los 80 y más intensamente eficiente en los 90.

Además, han seguido innovándose y mejorando su productividad, particularmente Codelco, con innovación y un manejo muy eficaz y con visión de largo plazo.

Otro tema muy recurrente: cuando se tiene mal manejo de empresas públicas, hay pérdidas. La Tesorería pasa a gastar las platas que debieran ser para gasto social o desarrollo productivo, en cubrir esas pérdidas. Precisó que de eso han tenido muchas experiencias en Chile y en América Latina. En América Latina hubo bastante en los 70. Fue un período en que las empresas públicas fueron a instalarse a México o a Brasil -los dos países latinoamericanos líderes en los años 50 a 80- y que crecían al 6 ó 7 por ciento por año y durante treinta años. Eran economías emergentes, como Corea o Taiwán. Se les ponía a veces en el mismo paquete. Tenían más inflación, especialmente Brasil -15 por ciento al año-, y contaban con muchas empresas públicas.

En los 70 hubo un fenómeno de deterioro de la calidad de las empresas públicas, tanto en Chile como en otros países. Es un tema interesante y se trata, más que de política económica, de economía política.

¿Qué pasó? Que no sólo en un contexto, sino en varios, hay una aparición, con el shock petrolero de 1973, en varios países, de las tesorerías que le pasan platas a varias empresas públicas que antes tenían utilidades y después no.

¿Qué pasa con las privatizaciones? En general, es muy difícil privatizar empresas que están desarticuladas. Si se observa el informe de Rolf Lüders y Dominique Blanchet o el informe Libertad y Desarrollo, se vera que la situación financiera de las empresas que están por privatizarse era ordenada. Varias de ellas con utilidades, habiendo partido con grandes pérdidas, en un proceso de mejoramiento, cosa que es razonable. Si quiero sacar provecho de algo, vender algo,

debo hacer que se vea más bonito y presentar aspectos positivos. Eso se hace. Entonces, el argumento de que yo tenía que vender esto, porque estaba perdiendo plata, en general no era efectivo. Se había hecho una tarea correcta de ordenar esas empresas. Las tengo en mi poder, pongo disciplina en ellas, la gente trabaja y prospera.

Se sabe también que en 1974 y 1975 hubo reajustes espectaculares de las tarifas de las empresas públicas, que estaban atrasadas. No se puede comparar una empresa pública con tarifas deprimidas y la misma empresa privatizada con tarifas con muchos más espacios para reajustarse.

Hay un trabajo muy interesante del Banco Mundial de hace seis o siete años, en que se examinan muchos casos de América Latina. Dice que uno de los grandes cambios después de privatizarse fue que se reajustaron los precios. Uno debe controlar eso, porque es bueno que los servicios tengan precios competitivos, pero no es por eficiencia de los nuevos dueños, sino porque antes había temor de corregir algo que era necesario y luego se corrige. Uno debe tener las agallas para hacer las correcciones y no deshacerse de un activo para que se corrijan los problemas, igual que la sobredotación de trabajo.

Hay un trabajo empírico del Banco Mundial que controla los ajustes laborales.

Entonces, nos queda el punto de qué estaba pasando con las utilidades, la evolución en el tiempo y la variable de activación económica que para el conjunto de la economía, privatizada y no privatizada, públicos o privados, en 1977, 1978, 1979, 1980 y 1981, las utilidades se van regulando, con la consiguiente regulación del empleo, privatizado y no privatizado.

Por lo tanto, hay que ser muy serio y corregir con esa variable, no achacarle todas las cosas a la privatización. Ése es un elemento.

Respecto de los precios, las estimaciones van más o menos, dependiendo del paquete que se incluye, si se incluyen o no ciertas empresas, en especial las grandes, que afectan los promedios. Estimaciones que van desde ventas a mitad de precio. Hay algunos trabajos de mediados de los 80, de Fernando Dahse, que fue un best seller en la época, y el trabajo de Marcel , que van desde la mitad de precio al 60 por ciento del mismo, hasta algunas estimaciones que dicen que no fue tanto.

Lo repetido en los informes de Libertad y Desarrollo y de Rolf Lüders de una estimación de alrededor del 15 por ciento de descuento al precio. O sea, de 100 se vende en 85.

Todos van en la dirección, reconociendo las dificultades para medir, de que se vendieron en mucho menos que el precio de mercado.

Es la argumentación para decir que con una economía decaída y que se puede levantar, se le pase al sector privado lo que tiene el sector público. Coincidió que si se tenía una capacidad productiva y para levantarse usar lo que se tenía.

Si el sector público tenía absoluta incapacidad para manejar y el sector privado tenía capacidad disponible, el argumento es válido. Así se hecha a andar algo que está detenido.

Pero, cuando se miran las empresas que se privatizaron, se ve que no son las que estaban botadas. Estaban funcionando, se estaban recuperando sus balances, estaban mejorando y, en general, estaban marchando.

Lo más fuerte es el momento ideológico. No me gusta el sector público, no quiero sector público y tengo la oportunidad, la fuerza y el poder para hacerlo, aunque sea mala oportunidad.

¿Por qué lo llaman mala oportunidad? Porque los precios de las empresas, en un mundo cortoplacista, se castigan mucho. Un ejemplo es ver lo que pasaba con las cotizaciones de la Bolsa que estaban muy deprimidas. El nivel de la Bolsa de 1987 versus 1992 ó 1993, los incrementos de precios y de utilidades son muy intensos.

En 1987 se estaba con una economía muy lejos de precios productivos. En 1988 se estaba cruzando el PIB de 1981 y sólo en 1989 hay un impulso extra adicional.

Aproximadamente la mitad de los ingresos por privatizaciones se producen entre 1985 y 1987 y la otra mitad entre 1988 y 1989.

Las estimaciones que circulan, en los trabajos varios, es que se generó una variación de seis puntos del PIB. Los trabajos de Marcel y Lüders son informaciones matrices.

Un punto adicional es que no hay información completa respecto de la redistribución del ingreso. El centralismo nos ha llevado a tener un IPC que es de Santiago y una buena encuesta de empleo de la Universidad de Chile, desde 1957. Desde 1958, una vez al año, en junio, esa universidad realiza una encuesta de ingresos.

Esa encuesta tiene 45 años de vida y usa metodologías relativamente uniformes y comparables.

En Chile se tiene la encuesta Casen que partió en 1987, o sea, no recoge el período sustancial para entender lo que ha pasado con la distribución del ingreso. La Casen es un poquito chata. La distribución de eso es más o menos inmutable y se han tenido políticas distintas. O sea, no hace diferencias. Qué se puede hacer? Parece que no se puede hacer nada; o la revolución. Uno que cree en la

economía de mercado, es reformista y no revolucionario, y en las revoluciones sufre una proporción muy fuerte de la población, y normalmente hay caos económicos, pero como no se quiere nada de eso es fregado si no hay alternativa. Si se mira más largo se da cuenta de que hay políticas que hacen una diferencia muy importante en la distribución del ingreso. Eso, en el Santiago, que es el 40 por ciento de Chile. Santiago algo tiene de similitud con cosas que pasan en los centros urbanos.

A través de Casen se ha tratado diferenciaciones por regiones, por provincias, por comunas. Es cierto que se aleja mucho de lo que pasa en el país y una de las cosas que se hacen es ver qué pasa en el trabajo, con las utilidades de las empresas, en las bolsas, tasas de ahorro y de inversiones, una serie de información. Se ven cambios muy fuertes acompañados y explicados por lo que está pasando en la economía chilena, en empleo, en utilidades, en actividades de las pequeñas y medianas empresas. Lo que se tiene ahí. Uno puede pedir esto de muchas maneras. Hay como cinco o seis indicadores estándar que se usan en la literatura. Éste es el más sencillo y más fácil de entender. Éste también puede tener variables. Sencillamente toma el ingreso del 20 por ciento rico sobre el ingreso del 20 por ciento pobre. Esta es una estimación que hace la Universidad de Chile del total y la del INE, que están cada diez años, que son las encuestas para el IPC, muy detalladas, con llenar libretitas de varias decenas de miles de familias durante un año, chequeo para que la suma de las partes sea igual en el total.

Expresó que se estaba en los 60 y comienzo de los 70, en un coeficiente de doce o treces veces; se empeora a quince veces en los 70 y a veinte veces en los 80. Hay deterioro en una parte y deterioro adicional. Cuando se ve lo laboral hay mucha consistencia. ¿Qué pasa en lo laboral en esos tiempos? Esto para rebatir los argumentos que dicen: "Miren las cifras, privatizamos y aumenta el empleo". El empleo aumenta el 77, 78, respecto del 75, pero está peor que el 70 ó 71; aumenta los años 85, 86, 87 y 88, pero está peor que el 81 y que el 70. ¿Qué pasa en el empleo? Hay formales e informales. Se tiene la información de las AFP y del INP, cuántos estaban con cotizaciones previsionales y cuáles estaban sin ellas, y los cotizantes caen fuertemente el 75 y 76, pero no es sorprendente, porque hay una recesión gigante que hace caer la demanda en un 25 por ciento, la producción industrial en un 20 por ciento. Es lógico que el empleo caiga. ¿Qué empleo cae? El de los altos ingresos cae un poco. En general, todos sufren esta situación, pero muy concentrado en los sectores medios y bajos.

En 2000, ¿qué pasa con el ingreso medio del cotizante a la isapre, de la AFP, del INP, del salario mínimo, del salario promedio? La Asociación Chilena de Seguridad que es una muestra interesante de un millón y medio de trabajadores. El empleo y su salario medio y su evolución. Ahí uno tiene información regional y sectorial. Información que ha sido poco explotada para entender lo que pasa en el país.

Ante la consulta de si es bueno ser rápido o lento para reaccionar, y su impacto, contestó que es bueno ser rápido para reaccionar, porque al estar caído, los trabajadores se encuentran desocupados y los empresarios, sin usar su capital, el que se desgasta y no le sacan provecho. En el intervalo, hay pocas ventas, el dinero rinde menos, las utilidades son más reducidas o hay pérdidas y la recaudación tributaria cae, o sea, se ve afectada la situación fiscal.

¿Qué es posible hacer? Todo depende del origen de la caída. Una posibilidad es que ella se produzca por un sobrecalentamiento y la utilización de muchos dólares afuera, como ocurrió en la crisis de 1981. En efecto, Chile y, en general, toda América Latina, cubrieron enormes déficit externos financiados por los bancos, pero, en un momento dado éstos dijeron “hasta aquí llegamos: hay que corregir el problema. Se debe bajar la demanda, o sea, gastar menos”. El problema estriba en si la demanda baja tanto que empiezan a reducirse el empleo de trabajo y capitales. El problema no es un exceso de producción, sino de gastos en la producción. Si al bajar el gasto, también se baja la producción, significa cavar la tumba, hacer un hoyo más profundo. Entonces, para poder corregir, se debe seguir produciendo.

Añadió que una política macroeconómica hábil implica darse cuenta de que se está cruzando cierto límite, de que debe corregirse el tipo de cambio, que es un aspecto clave. No se puede corregir esta situación con un tipo de cambio atrasado. En consecuencia, hay que corregir el tipo de cambio en forma oportuna. Chile lo corrigió bien en 1982, y siguió haciéndose.

¿Cuándo nos dimos cuenta de que en el país estaba comenzando a producirse el desempleo? En noviembre o diciembre de 1981. Empezaron a producirse problemas; la Sofofa, es decir, el sector manufacturero, lo sabe. Comienza a producirse una especie de ajuste automático, que sigue en el primer semestre de 1982. Como ejemplos, cabe recordar el “golpe mexicano”, el “tequilazo” – los mexicanos han estado dos veces sumidos en crisis similares-, y la fuerte crisis venezolana, denominada el “caracazo”.

Cuando las empresas comienzan a acumular inventarios y, por lo tanto, empiezan a disminuir sus producciones, el momento oportuno para reaccionar pasó de largo, y en ese momento se debe detener el proceso. Si el problema se originó en un shock externo, es muy difícil decir al mercado: “Mire, ahora vamos a hacer una cuestión gradual, vamos a ir reduciendo un poquito la tasa de interés y a ampliar los gastos extras, pero sólo un poco”, porque el mercado sigue muy dominado por la visión negativa. Entonces, ¿qué se debe hacer? Aplicar un shock reactivador, incorporar con fuerza las políticas monetaria y fiscal. Ejemplo: Corea. Ese país, que lleva treinta años con un crecimiento de 7 u 8 por ciento, cayó 7 por ciento en 1998. En 1965, tenía la mitad del ingreso per cápita chileno o brasileño; hoy tiene el doble. O sea, creció durante treinta años. Eso es desarrollo, con todas sus

características, con las distintas dimensiones de Corea. Lo interesante en lo productivo es que le fue muy bien, porque creció a 8 por ciento.

En 1998, se cayó por las mismas razones que los países latinoamericanos: déficit externo muy grande, endeudamiento de entrada de capitales de corto plazo.

Estaban felices de invertir en Corea, pero repentinamente llegó la crisis tailandesa. Atacaron a Tailandia, y se cayó Tailandia. Fueron a mirar a Corea y vieron que Corea, que antes estaba muy ordenada, ahora tenía déficit externo. Antes no lo tenía.

Corea se desarrolló con su propio ahorro, durante esos treinta años. En 1992, abrió una cuenta de capitales y empezaron a llegar las platas e, inevitablemente, la economía de mercado, y dólares más baratos. Los coreanos dejaban que el dólar se abaratara un poco, liberara las importaciones y empezaron a invertir en créditos de corto plazo, en inversiones productivas en Tailandia, etcétera. Pero, repentinamente, le cortaron las platas y hubo una gran recesión.

¿Qué hicieron? A los tres o cuatro meses, en marzo, abril y mayo de 1998 empezaron a estudiar la situación y decidieron irse por otro camino. No se guiaron por las recomendaciones del Fondo que le indicaba que apretaran el gasto fiscal y subieran la tasa de interés. Si hacían eso, iban a acentuar la crisis, por lo que optaron por hacer lo contrario. Dieron un gran impulso, redujeron impuestos a las pequeñas y medianas empresas, realizaron gasto fiscal, coyuntural -no estructural-, bajaron la tasa de interés drásticamente y se cuidaron de que el tipo de cambio este caro, para que no se produzca la percepción de estoy regalando dólares, para estimular, a su vez, la producción de dólares.

Estas medidas empezaron a frenar la caída –estos procesos no ocurren instantáneamente-, aunque siguió cayendo durante parte de 1998. En 1999, crecieron un 11 por ciento. Tenían techo. Todavía estaban por debajo del techo y podrían haber crecido a un 13 ó 14 por ciento. Al año siguiente, volvieron a crecer no tan fuertemente.

Malasia hizo algo parecido en el aspecto macroeconómico, pero diferente en lo estructural. Es muy interesante ese proceso. O sea, no hay un camino único.

Destacó que ahí se tiene menos impacto en la distribución del ingreso, si uno tiene deteriorada la situación laboral durante cuatro o cinco años y la pequeña y mediana empresas, porque esto afecta a empresarios y a trabajadores de cierto nivel, que tienen la posibilidad de crecer con equidad.

Chile es distinto a un país africano de 300 ó 400 dólares por habitante –esos países pueden crecer con el 1, 2 ó 3 por ciento de sus ciudadanos-

. Esos países están tan abajo que pueden tener un empujón de crecimiento muy concentrado, pero países en un nivel estrella, de clase media, como Chile y otros latinoamericanos, para poder crecer, necesitan difundir productividad en la sociedad y que tengan trabajadores y empresarios más capacitados, porque ahí están las brechas productivas con los países ricos. Nuestras brechas no están, por ejemplo, en nuestras salmoneras ni en la industria del cobre ni en el ámbito forestal, porque en esas áreas se está a nivel mundial y se tiene las mejores empresas del mundo. Pero somos un país con 6 mil dólares de ingreso per cápita versus 30 mil dólares. O sea, no se puede ser igual en todo; no se estaría en el rango de 6 mil dólares.

¿Dónde están nuestras grandes brechas productivas? En todo nuestros mercados informales, en las microempresas y en muchas Pymes, pequeñas y medianas empresas, que tienen una brecha de productividad. Son las que trabajan para el mercado interno.

Chile solamente exporta el 27 por ciento del PIB –30 por ciento en términos redondos-; 70 por ciento del PIB queda en el mercado interno. Insistió en que ahí se tiene una brecha de productividad muy fuerte y tienen que subir la productividad las pequeña y medianas empresas y los trabajadores que tuvieron mala educación. Se debe mejorar y compensar esa mala educación, y para eso se necesita mercado de capitales de largo plazo, que es muy distinto a pensar que conectando nuestro mercado con el de Nueva York nuestras Pymes van a tener acceso a los mercados de capitales de Nueva York. Ésa es una ingenuidad notable que está presente de repente en la visión económica. Pensar que se abre el mercado y todos van a acceder.

Precisó que nuestro desarrollo depende de lo que se haga esencialmente en Chile con nuestra formación de capital, nuestro mercado de capital y nuestra inversión productiva.

El gran período chileno de crecimiento de la capacidad productiva fue de un 7 por ciento por año. Dentro de ese porcentaje de crecimiento, el 82 por ciento fue de inversiones nacionales, públicos y principalmente privados; pequeñas, medianas y grandes empresas, y sólo el 18 por ciento fue inversión extranjera. Con estas cifras se entiende que la inversión extranjera no nos hace la tarea, sino que nos ayuda con un 18 por ciento, pero el 82 por ciento restante es un esfuerzo de empresas públicas y privadas y trabajando muy afiatadamente el Gobierno con los sectores productivos, básicamente con grandes, pequeñas y medianas empresas que para nuestra economía es clave escucharlos.

Un punto en cuanto al ámbito tributario, recientemente actualizado, son el capitalismo popular y las conversiones de deuda. Éstas operaron de distinta manera, una para el mercado interno, y la otra en la relación de Chile con el exterior.

Muchas de las privatizaciones en la década de los 70 fueron, fundamentalmente, con actores nacionales. En la década de los 80, participaron bastantes nacionales. Pero, hubo un paquete que fue esencialmente diseñado para extranjeros. En ése ámbito, recuerdo unas fuertes declaraciones de don Pedro Ibáñez donde se quejaba de los privilegios para los extranjeros.

Este diseño incluía la conversión de la deuda donde se podían comprar papeles de deudores chilenos, fuera del Banco Central o bancos privados. Se podían comprar con un descuento, es decir, los papeles chilenos donde el bono o pagaré decía un precio promedio de 100 se vendía en un promedio de 61 por ciento, los peruanos se vendían en un 4 por ciento. Chile tenía mucha confianza, pero no se vendían al 100 por ciento, sino que a un 61 por ciento. Las conversiones de deudas colombianas eran las que se vendían de mejor forma. Chile estaba segundo en la cotización de mercado de confianza en nuestro desarrollo económico.

Entonces, un inversionista extranjero en una Bolsa, por ejemplo, de Nueva York, compraba a 61 y luego lo traía a Chile y muchas veces el Banco Central u otras instituciones la compraba a 90. Eso significa que quien compraba a 1 dólar en el extranjero, acá lo pagaban a 1,46 dólares de la época. Es decir, hace un cuarto de siglo -para tener una referencia actual hay que inflar esa cifra por tres-, se operaron alrededor de tres mil millones de dólares. Esta diferencia entre el 61 por ciento y el 91 por ciento significó cerca de mil millones de dólares de ganancia de capital. Con esa ganancia se compraron empresas que se estaban privatizando.

Relató que cuando estuvo en el Banco Central se observó empresa por empresa, pero hubo muchos temas con muy poca transparencia de información. Entonces, se tenían mil y tantas operaciones donde fueron consultando la información que manejaba el Banco Central. Este sistema murió a comienzos de la década del 90. Por una parte, murió por muerte natural y, por otra, por muerte acelerada. Chile no necesitaba ese tipo de cosas, pues tenía dólares frescos y disponibles. Ahora, hubo algunas ventajas positivas, en el sentido de aliviar la situación de la deuda en los años 80 y, en este caso, se alivió el pago de los intereses, los que fueron reemplazados por el pago de utilidades. Quienes compraban lo hacían a empresas públicas, las utilidades de ellas pasaban a ser privadas y tenían ciertas limitaciones para remesarse. Este caso de economía de mercado fue interesante por ser muy peculiar: lo que valía 100 valía 146 en el mercado real. No había precio único y todo el mundo podía estar interesado en ello, incluso, podía haber un racionamiento, el cual no se licitaba, sino que se administraba.

El otro tema era el tributario. En general, Chile tenía un buen sistema tributario. Diría que en los años 70 y 80 hubo preocupación por mejorar el sistema -lo que le parece muy positivo- en la calidad y en las exigencias. Hubo preocupación al respecto por algunos directores de Impuestos Internos que fueron muy exigentes en ese sentido y en democracia también se ha tenido muy buenos

directores, o sea, se tiene un buen sistema. Sin embargo, existen vacíos como el denominado 57 bis. ¿Cómo operó esto? Con parte de las privatizaciones. Como ustedes habrán visto hay distintas formas de privatizar. No es lo mismo devolver una empresa tomada a vender una vieja empresa que fue creada por el sector público, donde hay una serie de implicancias sociales, éticas y económicas.

En los 80 también hubo variantes, como, por ejemplo, el capitalismo popular, donde había un componente de incentivo tributario. Se podría decir que hay un problema muy sustancial de cómo se llaman las cosas. Uno entiende el capitalismo, pero el concepto popular lo entiende como algo mayoritario o masivo y éste era un incentivo que tenía que ver con el impuesto a la renta, con el valor complementario. Por lo tanto, quienes estaban afectos al impuesto complementario estaban sobre la tasa del cero por ciento, los que, en términos redondos, representaban más o menos un quinto de los contribuyentes del país, mientras que había cuatro quintos que no entraban en ese canal, porque era un impuesto progresivo para aquellos que estaban en cierto nivel -hoy se sabe que es más o menos unos 400 mil pesos de ingreso bruto al mes-. En consecuencia, quienes estaban sobre ese nivel entraban a la tasa del cinco por ciento y quienes estaban bajo éste, o no tenían que declarar o lo hacían y después quedaban exentos por todos los elementos que aparecen en las declaraciones que se hacen en abril. Entonces, desde el punto de vista no tributario, no tenía derecho a llamarse capitalismo popular, sino que era un mecanismo que favorecía al 20 por ciento más rico, es decir, al menos pobre de nuestro país.

¿Dónde hubo componentes populares? Cuando se hicieron conversiones de indemnizaciones por años de servicio, por acciones. En ese sentido, los funcionarios públicos que escogieron, recibieron acciones a precios bastante bajos. Por lo tanto, fue un “buen negocio” para ellos.

Después, hubo un trabajo muy interesante, realizado a mediados de los 90, si mal no recuerdo, por Devlin y Cominetti respecto de quiénes eran dueños de acciones de las empresas que participaron, que fueron adscritas a este sistema. Muchos vendieron rápidamente sus acciones y no aprovecharon la enorme alza de precios que tuvo la cotización de esas acciones. Los precios de las acciones en momentos de recesión se ven muy afectados. Las bolsas en Nueva York, en Zurich, en Frankfurt o en Santiago se ven muy afectadas en situaciones coyunturales. Una caída de 3 por ciento del PIB se puede manifestar en caídas de 20 ó 30 por ciento en las bolsas. En 1995, las bolsas latinoamericanas, en promedio, incluyendo a las que no fueron afectadas directamente por el efecto “tequila”, cayeron en 50 por ciento. O sea, un precio de 100 en América Latina cayó a 50 en tres o cuatro trimestres. Si uno vende esas acciones en situaciones recesivas, el mercado las castiga mucho.

Es cierto que es muy difícil medir cuánto vale una empresa. Pero la empresa no debe ser medida cuando se está en situación recesiva,

cuando están paradas las ventas, porque se está produciendo un ajuste macroeconómico. En esas circunstancias no se mide el valor de las empresas. ¿Por qué el mercado valoriza así? Porque los mercados financieros son muy cortoplacistas. Tanto quienes han recibido el Premio Nobel de Economía como quienes no, saben que los mercados financieros actuales son muy cortoplacistas y extrapolan el presente. Es decir, para ellos el valor presente influye mucho en su valoración general. Así está considerado en las distintas percepciones políticas de economistas, muchos de ellos estadounidenses, acerca del funcionamiento de los mercados de capitales en situaciones de altibajos.

Ante la pregunta de cómo construir de aquí hacia adelante, dijo que no es prioritario analizar si se privatiza o no se privatiza más. Eso sería gastar energías e idealizar mucho una visión. Se debe entender bien qué pasó en estos veinte o veinticinco años en nuestra economía y cuáles son las causas de la profunda y tensa desigualdad que existe en Chile.

Comentó que Chile no tiene la peor distribución de América Latina ni del mundo, pero la que se tiene es muy mala, que se aspira a tener una economía que se acerca al desarrollo, y que un rasgo de la modernidad es la equidad. Chile está más lejos en el tema de la equidad que en el del crecimiento del PIB promedio. Se debe hacer un esfuerzo más intenso en equidad que en crecimiento. En términos de equidad, el esfuerzo debe orientarse a distribuir oportunidades para la gente en el mercado. Se debe tener un mercado que construya equidad. No se debe ir contra el mercado, sino analizar si somos realmente amigables con él, a fin de que haya más y más empresarios y más trabajo formal. Para ello se requiere mejorar la macroeconomía; no basta la macroeconomía que tenemos. De lo contrario, no se nos habría caído la inversión, lo cual tiene que ver con un problema macro. El alza del 30 por ciento tiene que ver con una virtud macro; bajo 17 ó 18 por ciento, con un problema macro, y el 27 por ciento, con un problema macro más suave. Se tiene que corregir el problema macro para que nuestra economía esté tranquila, trabajando en el techo productivo y hacer estas cosas estructurales del mercado de capitales, capital de riesgo, fondos de garantía, canalización de las platas de las afps, etcétera.

Con respecto a este último punto, se tiene 15 millones de dólares invertidos afuera, porque se dice que a Chile le quedan grandes esos ahorros. ¿Cómo en una economía que está en desarrollo, que quiere desarrollarse y que tiene problemas de equidad, de empleo, con las pymes, nos va a sobrar el ahorro? Es una inconsistencia atroz. Decir que a los trabajadores les conviene que las platas estén invertidas afuera es no creer en el futuro de Chile. Cualquier economista que entienda el funcionamiento de economía de mercado sabe que una de las características de las economías emergentes es tener escasez de capital, que la economía es rica sin abundancia de capital: capital abundante rinde menos, capital escaso rinde más. El

capital será más rentable si se hacen las cosas bien en Chile, más que en Estados Unidos o en Alemania. Uno entiende la apertura de cuentas de capital para que las platas fluyan de los países desarrollados a los países en desarrollo y toda la literatura al respecto dice lo mismo. Sin embargo, se está haciendo lo contrario, es decir, que nuestras platas vayan a sacar más retornos en las economías desarrolladas. Esas platas rendirán menos de lo que se obtendría si se invirtieran en la economía chilena con buena macro y en un buen mercado de capital. Se obtendrían más utilidades. El impacto indirecto sería lo que necesitan los trabajadores y los pequeños y medianos empresarios chilenos: más empleo. En nuestro país se necesita crear más empleo. Para ello se necesita inversión, a fin de subir tres o cuatro puntos esa curvita del PIB que está en 27. Se debe invertir productivamente 3.500 millones de dólares adicionales por año, para crecer al 7 por ciento. Por consiguiente, se debe tener calificación laboral, buena educación para 20 años más, una buena macro, cierta paz política y pelear menos por las cosas chicas y ponernos de acuerdo en las grandes cosas. Esta tarea está en el debate nacional, pero lamentablemente nos se está yendo por el camino fácil, simplista y perverso.

Los precios de 1985 no eran los mismos que en 1989. Entonces se procesa la información para tener los promedios de cuánto se gastó y se compró afuera en esos años y qué se recibió y se compró acá. Esto fue para ver las diferencias de las platas que se distribuyeron de un lado a otro en este proceso.

Ante la pregunta de si se podría decir que las dos olas privatizadoras coincidieron con momentos de debilidad en la recaudación fiscal y que estuvieron orientadas a paliar esa situación, dada la falta de recursos, precisó que al respecto, existen declaraciones de altas personalidades de la época. Incluso, justo antes de esa período, se elaboró un importante documento del cual fue coautor un biministro, quien enfatiza otra dimensión. Pero me parece que cuando se produjeron acciones fuertes de parte del Gobierno también se dio la convergencia de intereses, porque había partes interesadas y preocupadas, correctamente, de la escasez de recursos. Se debe recordar que en el período 83-84 Chile presentaba un gran déficit fiscal. En 1981 tenía superávit muy grande. Sin embargo, en el período 81-82, la crisis de la deuda y la reforma previsional provocaron un impacto fiscal muy fuerte y una caída en los egresos. Por eso, hubo interés en recaudar fondos.

Ante la pregunta de por qué Argentina no pudo hacer algo similar hace poco tiempo, contestó que la comisión de deuda fue un fenómeno que se dio al final del período de los 80, y bastante generalizada en América Latina. Chile la institucionalizó un poco antes, pero ya en 1985 es importante en México, Brasil, Argentina y varios otros países.

En 1990 publicamos, con un colega argentino, un libro en el que se examinan cinco o seis de los casos. Pero como proporción, el PIB chileno y la deuda, el nuestro fue más fuerte.

Ahora bien, ¿qué pasó con Argentina? La caída de esa nación en el 2001-2002 fue parecida a la de Chile en 1982. Cayó en el orden del 14 ó 15 por ciento, y el desempleo no es muy distinto: ellos pasaron a 24 por ciento; en tanto, Chile tuvo 30 por ciento, y también con mucha pérdida fiscal e incertidumbre. Pero lo de Chile con versión al 85. O sea, tomó algún tiempo para que se iniciara el proceso.

¿Cuál es el símil argentino? Es el período cuando hacen una reconversión de deuda, el fenómeno que hicieron a finales del año pasado. Ellos convirtieron la deuda vieja, que estaba en moratoria, reconocían los pasivos, pero no estaban pagados, y dijeron: “Bueno, ustedes quieren recibir plata. ¿Cuánto están dispuestos a pagar por esto?” O sea, fue una especie de licitación no en el mercado secundario, sino una licitación que hizo el gobierno argentino a través de operadores internacionales y que, en promedio, que es muy variable, porque hay varias categorías de papeles. Pero ahí hubo descuento del orden de dos tercios. Entonces, a lo que decía 100, el Gobierno argentino se comprometió -ahora un valor equivalente económico, valor presente- a pagar 35 por ciento. Más o menos tres cuartas partes de los acreedores estuvieron de acuerdo con eso. Y hubo una cuarta parte que dijo: “No me embarco en esto”.

Ahora está el tema de qué va a pasar. Hace tres días, el ministro de Economía de Argentina hizo ciertos anuncios al respecto.

Pero eso tiene un poco más similitud con lo que se llamó el Capítulo XIX, respecto de conversión de deuda productiva, en el capítulo XVIII. En el Capítulo XIX, periódicamente el Banco Central hacía una licitación de ciertas cuotas, y ahí podían participar distintos agentes nacionales, ofrecer estos “papelitos”, y se determinaba un precio.

Ésa fue una gran licitación de una vez que hizo el gobierno argentino. Pudiera ser, por ejemplo, con lo que no se operó, que entrara algún canal de esa naturaleza, esto de que entraran a activar algunos de los activos que están desactivados en Argentina.

Argentina, como el Chile de 1988-89 -un poquito más rápido-, ha tenido una reactivación muy fuerte. O sea, tuvo reactivaciones de 9 por ciento durante dos años. Las fuertes, Chile las tuvo desde el 86 para adelante: 86, 87, 88, 89, muy fuertes. Ahí llegó al techo.

Argentina está con dos años de reactivación muy intensos y todavía le falta para llegar al techo, con una reactivación también fuerte. Esta tónica de la inversión, que se les cayó de manera muy intensa, está empezando a

reactivarse. Cuando la gente empezó a tener más, esta economía comenzó a moverse y a percibir, entre otros, que no se le atrasaba el tipo de cambio y otras variables, y que el mercado de capitales, o sea los bancos, empezaba a operar, a prestar al mercado interno que, tal como el caso de Chile, se habían cerrado. Recién en 1986 empezaron a abrirse.

Respecto del comentario de que junto con la crisis asiática se produjo la crisis de las pymes, cuando alargaron las cadenas de pago, y se entiende lo importante que es un tipo de crédito a largo plazo y todo lo que signifique mayor estabilidad. Y las preguntas de cuáles fueron las razones de la caída de las pymes y de por qué ella golpeó tan fuertemente el empleo, respondió que en general, ello repercutió en los salarios y empleos. O sea, lo bueno es tener salarios crecientes y empleos altos. También se puede tener uno u otro, pero sin crecimiento ni equidad.

Ahora bien, ¿cómo se logra aquello? Cuando los elementos que transmitía la inversión productiva alta se necesitan equipos, maquinarias e infraestructura para nuestro sector productivo y para que las pymes tengan demandas vigorosas y subcontrataciones y se entusiasmen en vender, invertir y crecer aún más.

Respecto de los índices de salarios y empleos, hubo una mejor distribución en el período 1971-1973. Sin embargo, hubo un problema de falta de sostenibilidad, porque se invertía muy poco. Como he señalado, las cifras promedio de inversión en el período 1971-1973 son tan bajas como en el de 1974-1989. Algunas personas se sorprenderían al ver que las cifras del período 1974-1989, del gobierno de Pinochet, eran un poco más bajas que en el período 1971-1973, del de Allende, cuyos promedios fueron entre 15 y 16 por ciento y con distintas variables. La suma promedio es la que genera empleo productivo y da utilidades a los empresarios. Entonces, la clave es la sostenibilidad de ambas variables. Por lo tanto, cuando se producen esas recuperaciones, no hay que evitar que topen techo y se caigan, sino lograr que sigan avanzando, a fin de no tener que hacer ajustes recesivos cada cierto tiempo, los cuales son muy regresivos y muy perturbadores en los aspectos político, social y económico.

¿Por qué se caen las pymes? Sin duda, es una respuesta natural del mercado ante cierto tipo de reglas. Si ello no nos gusta, se debe mejorar las reglas, las cuales son modificables, para hacer los mercados más eficientes y crecer con equidad eficiente. No se podrá crecer ni tener equidad sostenible sin eficiencia. Es decir, se debe ser eficientes, disciplinados, esforzados, etcétera.

¿Qué sucedió con las pymes? Ocurrieron varios hechos. Algunas grandes empresas internacionales nos entregaron muy buenas calificaciones de riesgos en el exterior, puesto que de ser un país DD, luego se pasa a A- y, posteriormente, a A+, todo lo cual facilita el acceso de privados nacionales a los

mercados de capitales. Por lo tanto, las empresas grandes, en lugar de estar en el mercado interno, se van al externo en períodos buenos. Como el capital es abundante en el exterior, lo lógico es que allá sea más barato y aquí más caro. Por eso, en Chile se necesita más capital para ir reduciendo la escasez y vaya absorbiendo más empleo. No obstante, cuando se produce una crisis, las notas bajan, se crea incertidumbre y se dificulta el acceso de algunas empresas en el exterior, por lo que baja la calificación del país, ya que no está tan bien como antes. Ya no existe la euforia habida en 1981 y en 1997, ni por la recuperación de 1974, sino que se esta en la otra cara. De manera que los bancos se asustan. Pero éstos se sienten más tranquilos con aquellos que tienen muchas .

¿Cómo se puede compensar eso? En cuanto a las velocidades de reacción, si pasa mucho tiempo con esto se produce mucho daño a las pequeñas y medianas empresas. O sea, apenas se corrija el gran problema, se debe empujar hacia arriba. Pero eso no se produce espontáneamente, porque es algo muy lento. Se debe generar un shock reactivador contra el shock recesivo.

Las normas de la Superintendencia pueden ser procíclicas o contracíclicas. La primera significa que cuando la situación económica es buena pocas empresas quiebran, pues venden mucho y ocupan toda su capacidad productiva, hay abundancia de dólares, la inflación es baja y hay pocas moratorias en los bancos. Por eso, los bancos están más holgados y ofrecen créditos preaprobados. En estos casos, la Superintendencia advierte a los bancos para que tenga cuidado porque la gente quizá no tiene respaldo para cubrir los créditos que se les ofrecen. La persona adquieren una deuda tras otra.

Ahora, cuando ese ciclo se revierte, las empresas se atrasan en sus pagos, piden renovaciones, pero el banco está mas reticente a otorgarlas. En 1978, la renovación era automática. Las tasas de interés eran horrosas, de un 30 por ciento real. En 1982, ya no hubo renovación automática.

Los bancos no prestan dinero cuando la situación es mala, pero sí lo hacen cuando se está bien. Es el comportamiento natural del mercado de capitales, pero se puede suavizar.

En España se ha reflexionado sobre introducir mecanismos contracíclicos cuando el mercado está inflado. Por ejemplo, exigir que los créditos hipotecarios no sean del 10 por ciento al contado, sino de 25 por ciento, y si está muy inflado, 30 ó 35 por ciento. Cuando la economía está en el suelo y las constructoras paradas se pretende que se reactiven, por eso se presta el 100 por ciento y una garantía de 95 por ciento con un crédito que no sea inflado. Normalmente, en esa situación los precios están desinflados.

En los períodos inflados se dan acciones en garantía y las bolsas están por los cielos. Recordó que hace poco mencionó que la caída del promedio latinoamericano es de un 50 por ciento.

En 1991 y 1994 las bolsas se multiplicaron, en promedio, por 4: lo que valía 100 dólares en 1990, a fines de 1994 valía 400 dólares. Pero, en marzo de 1995 ya había bajado a 200 dólares. Es decir, se da expansión en garantía y precios muy altos. Allí, hay mucho con que respaldarse. Sin embargo, cuando se van al suelo las acciones que no tienen garantía, a su dueño se le dice que si quiere renovación debe poner el doble de acciones. Se modifican los coeficientes y hay inquietud en la Superintendencia. Mencionó la experiencia de los españoles y del Banco Internacional de Pago de Basilea, que establece las reglas. Hoy se tiene el nuevo acuerdo de capitales, conocido como Basilea II. La semana pasada visitaron Chile cuatro o cinco analistas de efectos bancarios para hablar de cómo nos va a llegar esa nomenclatura del exterior. En Chile, nos preocupan las normas contracíclicas y la solvencia de los bancos. Se necesita que en el país se establezcan un Fisco, un fondo del cobre, un IVA, una política monetaria y una política cambiaria contracíclicas.

Luego, opinó que la distribución del ingreso depende de la situación laboral y del patrimonio. En las economías desarrolladas, como las de Europa, Japón, Estados Unidos y Canadá, la proporción del ingreso que va al trabajo es mucho mayor que la que va al capital, en relación con que lo que sucede en las economías en desarrollo, como la nuestra. Es decir, son países con harto capital, pero con ingresos altos para el trabajo. Además, las brechas entre los salarios altos y los bajos son mucho más reducidas que las nuestras. Se han ido agrandando, pero siguen siendo mucho más reducidas que las nuestras.

Ése es un rasgo característico de las economías desarrolladas: igualar la distribución. Y no lo hacen después, sino durante el proceso de desarrollo. Ahí uno puede apreciar la articulación entre equidad y crecimiento, que se van retroalimentando, porque con una distribución más justa se le puede exigir mayor productividad a los trabajadores y, por lo tanto, se puede defender mejor el mercado. Por las leyes, por su personalidad, por su conocimiento, por su escasez relativa, etcétera.

Si uno toma una economía en desarrollo, como la nuestra, puede ver que la proporción del ingreso que va al trabajo es muy inferior que la que va al capital. En consecuencia, tiene mayor significación la forma en que está distribuido el capital: el capital agrícola, la tierra; el capital industrial, el comercial, el residencial.

Y de esa situación, de donde viene nuestro Chile, esto es de los períodos 73-74 y 81-82, se entiende que el país ya tenía mala distribución del ingreso. Si bien era mejor que ahora, igual hubo quejas en los años 69, 70 ó 71. Este país necesita mejorar su distribución, porque se ha retrocedido en promedio total. Se

mejora en los últimos 15 años, pero muy poquito, y no se ha logrado compensar los deterioros producidos en decenios anteriores.

En eso se sobrepone la privatización en donde no hay un acuerdo de visiones. Una, que es parte de lo que he leído en estos últimos días, muestra que se desconcentró la propiedad. ¿Qué está detrás de todo esto sin que se diga? Que cuando todo era propiedad estatal había un dueño, pero como ahora hay cinco, la idea es desconcentrar. Los 5 dueños son privados para sí. Nuestra visión es que los gobiernos trabajen para la sociedad. Esto no es para que un Presidente se embolse las platas, sino para trabajar para la sociedad.

Entonces, son trabajos desde un punto de vista académico muy feble en ese sentido. Decir: "Mire, cómo se desconcentró la propiedad". O sea, pies de barro.

Uno puede tener la difusión de la propiedad en que cada chileno tiene 15 millones de bonos de una empresa, y si conserva la propiedad está recibiendo su dividendo. Pero hoy día eso no está sucediendo. Las platas de Codelco llegan a través del gasto social. No son platas que se guardan en Codelco, sino que van todas a la tesorerías y son cantidades muy significativas. Este año fue de 3.500 millones de dólares, que corresponde al 3 ó 4 por ciento del PIB. Es una empresa que aporta como la mitad de todo el IVA. Muy impresionante. Son precios muy excepcionales los del cobre.

Entonces, la distribución de la propiedad pública que se está privatizando, deja una huella porque son empresas que están y van a seguir generando dividendos. Y dividendos crecientes en una economía que se reactiva como lo muestran claritas las cifras del Instituto Libertad y Desarrollo y el informe de Rolf Lüders, además de otros estudios que nos van mostrando año a año la dinámica de distintas variables.

Ahora, un punto distinto es la variable reactivadora. Es muy cierto que cuando hay desactivación, la primera prioridad debiera ser activar. Si una empresa está detenida, llena de cesantes y sin recaudación fiscal porque hay pocas ventas, etcétera, la primera prioridad es tratar de reactivar. La reactivación es una variable macro y uno no hace reactivación porque abre el comercio o estatiza los bancos. A veces un gobierno estatista dice: "estoy desactivado, entonces estatizo". No, pues. La estatización tampoco reactiva la economía. Son otros los elementos que están en juego cuando se tiene un techo productivo, y se esta abajo. ¿Qué es lo que falta? Demanda agregada, actividad monetaria, extremar las negociaciones con el exterior, conocimiento de cómo se trata la deuda. En la reconversión de deuda dijo que había ayudado a liberar la escasez de dólares. Efectivamente operó en esa dirección. Malo del punto de vista patrimonial, pero ayudó a la reactivación. Pero cuando uno toma una empresa y se la regala a un privado, per se, eso no reactiva y se

está regalando patrimonio. O sea, deja una huella regresiva por decenios en esa sociedad. Y eso, en democracia es muy difícil corregirlo. Es un costo que sufrimos, entonces hay que aguantarlo y ver cómo se corrigen los márgenes y los flujos, porque no hay espacios para hacer una redistribución de propiedad, que es lo que uno quiere en democracia.

Financiarismo. Al observar las cifras del PIB de Estados Unidos, que es donde ha estado más fuerte el impulso financierista. Allí el lobby financiero es muy fuerte. Con la reforma de 1989 y 1990, la resolución 144-A y otros cambios institucionales que hicieron, abrieron espacio para que sus fondos de inversión pudieran tomar una serie de cosas que antes estaban prohibidas de hacer. Hasta 1989, el mundo era muy restringido en los mercados financieros, desde la crisis del 1930. O sea, se tuvo 60 años de mundo financiero relativamente restringido. Fue un período en que el mundo nunca creció tanto.

Cuando se mira las cifras históricas de cuatro, cinco o seis siglos, del 50 al 73, o del 50 al 80, se tiene un crecimiento en promedio muy fuerte en el mundo en desarrollo y desarrollado, que es muy interesante. ¿Por qué se produce ahí y no en otro período? Después se lentificó. Fue muy bueno el año pasado y este, pero los dos años anteriores fueron malos. Se está a 2 y tanto del Mundo. Ahora se pasa al 4, lo que nos da un promedio de 3. Se tuvo un promedio de 4,5 por ciento durante 30 años y América Latina 5,5 por ciento en promedio, del 50 al 80. Se dan velocidades fuertes en esos períodos en que había muy poco financiarismo.

El financiarismo se desata en los 90. Respecto de cifras del valor agregado de los financieros de Estados Unidos. Se iba entre 5 y 10 por ciento del PIB. El 90 y 95 por ciento del PIB son la agricultura, la minería, la tecnología y servicios. Mucho comercio y servicios están ocupando espacios muy fuertes, pero que tienen que ver con cosas tangibles.

Lo financiero, ¿lubrica eso? Sí, pero una parte de lo financiero va mucho más allá. Cuando uno mira las cifras de las platas que se mueven cada día en el mundo, que van avanzando de los mercados cambiarios a otros mercados, de mercados derivados, desde el punto de vista de mercado de futuro –que son cosas más para economistas, históricas y financistas-, las platas que se mueven en eso, día a día, son 40 veces lo que se mueve en el comercio internacional de bienes y servicios. La importación de un país y la exportación de otro, son la misma cosa. Uno mide un dólar, que son como 10 billones de dólares, en expresión española, al año que se comercializan, que cruzan fronteras. Bueno, son 40 veces la plata financiera. Y eso sucede en muy corto plazo. ¿Cómo puede ser tanto? Porque se mueve varias veces al día. Está moviéndose el consorcio. Abren el día a las 8 ó 9 de la mañana y se van trasladando lentamente. De repente, debido a un cambio de humor, se van de un mercado y entran a otro.

No se van del mundo, pero se cambian dentro del mundo. Por ejemplo, un país pequeño o una región, de repente está muy bien catalogado y después muy mal catalogado; de repente está lleno de dólares y a la mañana siguiente, sin dólares, y se acostumbró a eso. Esas son las deficiencias, como el “tequilazo”, el “caracazo”, el cual tuvo más variantes políticas por reformas internas, lo que provocó una crisis muy intensa, con repercusiones externas.

También se tiene la crisis de la deuda externa que nos afectó a todos y también la crisis asiática. América Latina creció 1,3 por ciento en promedio entre los años 98 y el 2003. Durante seis años nos caímos al 1,3 por ciento. Entre el 50 y el 80 se creció al 5,5 por ciento.

Eso hace diferencia con la pobreza, con la situación de los trabajadores y de las pymes. O sea, se debe tener crecimiento, porque se está muy atrasados y no desarrollados: seis mil dólares versus 30. Se tiene una tarea para 20 ó 30 años, para ir acercando allá. Para eso, se necesita introducir equidad al sistema y no se puede estar regalando el patrimonio de algunos al 10 ó 20 por ciento de más ingresos del país, porque deja una huella muy negativa.

Doña Julieta Barría

Se refirió al problema de la Hacienda Rupanco y cómo sus terrenos, que eran privados, fueron expropiados y asignados a la Cooperativa Asignataria Rupanco.

La Cooperativa existió desde 1970 a 1977. Inicialmente, participaron 850 campesinos, quienes fueron dueños de 47 mil hectáreas. Eran nueve predios expropiados que sumaban esa superficie.

Por otra parte, el título de dominio del predio estaba inscrito a nombre de la cooperativa y estuvo vigente durante sus siete años de vida. Además, la deuda hipotecaria que mantenían los campesinos por la hacienda con la Cora era a treinta años.

En 1977, después de siete años de existencia de la cooperativa, mediante la dictación de un decreto supremo, el gobierno militar la disolvió y nombró a tres interventores de su confianza. Dos funcionarios del Ministerio de Agricultura y uno de Conaf fueron los interventores que tomarían todas las decisiones en relación con esta cooperativa, los bienes y el predio.

Inmediatamente, se entregó todo el campo para su explotación a la Conaf, que en ese tiempo era dirigida por el señor Julio Ponce Lerou.

La mayoría de los socios fueron expulsados del predio. Algunos que quedaron fueron contratados como trabajadores agrícolas cuando todavía eran dueños, porque aún no se había producido compraventa, ni pago, ni nada. Hay

que imaginarse lo que significó para ellos el tener que abandonar sus casas. Fue una situación terriblemente difícil.

Lo que está más claro, porque son cifras, es que el precio que pagó la Cora a los campesinos por la tierra se calculó a partir del avalúo fiscal. Sin embargo, se va a demostrar que un año y medio después se cuadruplicó el precio. Es decir, compraron en 7,7 millones de dólares de ese momento y el predio terminó por ser vendido en casi 26 millones de dólares.

Otra de las irregularidades que se cometieron es que los inventarios, que incluían el ganado, las herramientas, etcétera, no fueron tasados por peritos, por lo que todo fue subvalorado.

Por último, el pago a los campesinos fue mediante un pie pequeño, al contado, y el resto a plazo. Lo increíble es que se les pagó con pagarés de la reforma agraria, instrumento que existía para pagar expropiaciones, pero no para pagar a campesinos “expropiados”.

Entre 1970 y 1977, la cooperativa fue dueña de la hacienda Rupanco, pero en 1977 se disolvió y la comisión liquidadora le entregó inmediatamente el predio a la Conaf, institución que lo explotó entre 1977 y 1979, año en que se lo compró a la Cora, luego de lo cual se lo vendió a una sociedad anónima llamada Cabildo.

Así, se observa como el predio, de estar en manos de una cooperativa y cumplir una función social, ya que en él trabajaban casi 1.200 campesinos, pasó, finalmente, a una sociedad anónima.

Interesante en este esquema de tiempo es ver que, en julio de 1977, cuando la Conaf empezó a explotar el predio, aún no se habían firmado los contratos de compraventa con los campesinos, lo cual se realizó recién el 31 de mayo de 1978, esto es, un año después, y se les pagó con los pagarés de la reforma agraria.

Una vez en manos de la Conaf, el predio fue explotado hasta 1979, año en que se lo compró a la Cora y lo siguió explotando hasta fines de ese año. Es decir, lo explotó durante dos años y medio.

Expresó que disponen de un acta que da cuenta de la entrega del predio que hicieron los liquidadores a la Conaf para la explotación agropecuaria y forestal. Fue durante ese período que la Cora le compró a los campesinos, en 1978, a través del sistema que ya comenté.

El acta contiene disposiciones bastante estrictas en cuanto a la supervisión y obligación de la Conaf de rendir cuentas, así que hay esperanza de que esas cuentas existan y se encuentren en la contabilidad de la Corporación Nacional Forestal, por cuanto si bien la explotación agropecuaria y forestal

estaba a cargo de la Conaf, ésta requería de la autorización de la comisión liquidadora para vender los bienes.

Entiende que debe haber constancia del movimiento contable de esos años. Sin embargo, el acta señala que la leche y las crías del ganado –se supone que habían más de ocho mil vacas- pertenecería a la Conaf, sin reembolsos y sin que se rindiera cuenta.

También se estableció el tipo de responsabilidad que tendrían los administradores: responderían hasta de culpa levísima y estaban obligados a realizar rendiciones de cuentas periódicas. Supone que todo eso está en la CONAF.

La Corporación Nacional Forestal compró el predio el 2 de marzo de 1979, casi inmediatamente después de que la Cora se los compró a los campesinos, para lo cual habían tenido que suscribir una escritura de rectificación, en febrero. Lo interesante es que pagó 13,5 millones de dólares por un predio que la Cora había comprado en 7,5 millones de dólares. Nueve meses después, la Conaf le vendió el predio a Cabildo S.A., pero por el doble del precio que pagó, ya que cobró 25,8 millones de dólares.

Agregó que Conaf obtuvo utilidades de dos lados. Primero, de la explotación del campo, por dos años y medio, en que hubo ventas de animales, de madera -es una zona forestal-, trigo, remolacha -hay constancia de los molinos de Osorno, recibieron producción desde Ñuble Rupanco-, y toda la leche y las crías. Se está hablando de miles de millones de pesos en explotación. Señaló que de esto debe haber constancia en alguna parte.

Segundo, la utilidad de la Conaf en la diferencia del precio del predio. Logra doblar el precio. En ese cuadro figura que paga, en mayo de 1978, llevado al precio del dólar de ese momento, 7,7 millones de dólares; es decir, paga el doble a Cora, 13,5 millones de dólares y, por último, Cabildo paga 25,8 millones de dólares. O sea, casi se cuadruplica el precio de lo que se pagó a los campesinos.

Además, hizo notar que el decreto supremo señala que disuelve la cooperativa por mala administración.

Interesante es hacer presente que el valor que pagó la Cora por la tierra fue de 154 millones, y 88 millones por los inventarios. Los 88 eran por animales, herramientas, producto sin cosechar, etcétera.

Curiosamente, en los documentos que acompañan a esta Comisión aparecen los de la Cora correspondientes a 1978, en donde se señala que la deuda hipotecaria que le cobraron antes del plazo, porque estaba a 30 años y lo cobraron a los 7, era de 55 millones de pesos. Es decir, sólo con los inventarios lograban pagar la totalidad de la deuda hipotecaria. O sea, no hubo mala

administración, queda claro con esto, sino que una decisión política de término de la cooperativa.

En este camino de privatización la cooperativa había pasado a manos de la Cora y ésta la vende a la Conaf. Mientras tanto, Conaf la había explotado durante todo este tiempo, pero cuando Cora vende a Conaf deja afuera 439 hectáreas, predios que nadie sabía por qué habían quedado fuera de la venta.

Finalmente, se entregan a la sucesión del ex dueño expropiado. Pero estas 439 hectáreas, que pareciera que son nada al lado de las 47 mil, en realidad están a orillas del camino pavimentado de Osorno-Puerto Octay, es decir, se está hablando de unas tierras estupendas que hoy alcanzan un valor de más de mil millones de pesos, sólo la tierra.

La Cora hace entrega del predio en 1979, con un acta de entrega provisional y anticipada –señala- al ex dueño, pero, curiosamente, en 1975 el ex dueño, que era de origen alemán, presentó una solicitud al gobierno militar, a través de la embajada alemana, pidiendo la restitución del inmueble. Y el gobierno militar contestó en esa época que no podía devolver el predio porque había un título de dominio inscrito a nombre de la cooperativa.

Sin embargo, después que lo recupera de los campesinos, en 1979 se hace entrega, pero no se inscribe el predio, no sabe por qué. Posteriormente, quedó inscrito a nombre de la sucesora de la Cora, que era Odena, hoy el SAG. Y en la actualidad, en 2005, el título está inscrito a nombre del SAG a fojas 291, Nº 391, año 1979, Conservador de Osorno. Es un predio del fisco en manos, desde hace 26 años, de un particular. Supone que este particular no paga arriendo ni contribuciones y que goza y usufructa del predio hace 26 años.

Relató que su padre, y los dirigentes de los 514 campesinos, estaban interesados en recuperar algo de este despojo. Intentaron recuperar las 439 hectáreas para instalar un villorrio campesino, por lo menos, para tener una casa y una media hectárea cada uno. Durante la democracia tampoco se logró. Con la Concertación hubo conversaciones y algunos ministros de Agricultura apoyaron esto, pero el Consejo de Defensa del Estado se opuso defendiendo la institucionalidad del gobierno militar.

Paralelamente a esta historia, en 1987 –se estaba en dictadura militar, no era fácil el asesoramiento para un grupo de campesinos-, nuestro padre presenta una demanda solicitando la nulidad de los contratos con el objeto de recuperar el campo. Pero como pasaron casi diez años desde la disolución, muchas acciones judiciales ya estaban prescritas. Por lo tanto, no había posibilidad de interponer acciones reivindicatorias. Entonces, se optó por esto porque había tremendos errores, incluso en la firma de las escrituras, pues entre ellas estaba una del

notario que firmó en el momento de la compraventa y que después había dejado de serlo, puesto que era suplente en el momento que firmó.

Su padre también sufrió amenazas de muerte porque se juntaba con los campesinos. Fue una situación muy difícil. De igual forma, siguió adelante. Fueron ocho años de distancia en que, incluso, el tribunal había dictado una precautoria para la prohibición de venta de maderas y prohibición de celebrar contratos en relación con el predio.

Pero ocho años después se dicta una sentencia desfavorable a los intereses de los campesinos, sin fallar el fondo de la cuestión porque no se pronuncian sobre la nulidad de los contratos, sino que se señala que los campesinos no eran cooperativa y, por lo tanto, no eran legítimos poseedores y no tenían acción. Ellos no podían interponer esa acción y, por lo tanto, no había caso.

Se presenta una apelación en la Corte de Apelaciones de Santiago y –en el intertanto- como se demoraba mucho, en 1997, se firma una transacción entre Cabildo y los campesinos representados por el abogado Barría. Es muy poco lo que se consigue, pero era algo por lo menos para repartirse entre las familias de los 514 campesinos. Se sigue el juicio con las 439 hectáreas, pero ahora se erigía en contra de la Conaf y el Fisco. Sin embargo, después de diez años de tramitación, la Corte de Apelaciones de Santiago acaba de dictar sentencia desfavorable.

En el fondo, acogió la sentencia de primera instancia y falló en contra de los campesinos.

Entonces, se ve la situación de estos campesinos que, a pesar de ser dueños de sus tierras tuvieron que dejar sus casas. Porque cuando disuelve la cooperativa ¿qué pasa con sus casas, de las cuales eran propietarios? Además, esa hectárea de regadía era de ellos. Se disuelve la cooperativa. Fueron saneados por Bienes Nacionales, porque el predio era de ellos y hoy todavía hay algunas familias viviendo en la hacienda Rupanco, en sus antiguas casas, debido a que el Estado no ha podido reparar el daño que han sufrido los campesinos.

Se ha observado cómo se ha privilegiado permanentemente la entrega a particulares, se vende a sociedades anónimas, se los castiga con el precio y con las tasaciones. Y, desgraciadamente, en estos años tampoco ha habido ninguna reparación.

Luego, consulta cuál fue el destino de las utilidades de la Conaf durante los dos años y medio de explotación del fundo más grande de Chile en ese momento. Tal vez hoy exista uno más grande en Chiloé, pero éste era el más grande en ese entonces, ¿Cómo un particular puede usar esas 439 hectáreas?

Don Fernando Dahse

Señaló que en Chile en la década de 1960 existía un capitalismo de Estado. La empresa privada era muy reducida y no tenía mayor injerencia. Había una clase empresarial que no constituía una burguesía nacional y que había crecido al amparo del Estado. El 70 por ciento de la inversión nacional la realizaba el Estado. El capitalismo privado prácticamente era inexistente.

Los sociólogos y economistas de izquierda y demócratacristianos se equivocaron al diagnosticar que se estaba viviendo en una sociedad capitalista. Había un capitalismo de Estado con una burguesía nacional inexistente.

En 1973, el cobre pasó a manos nacionales. Surgió un área de propiedad social, que alcanzó a 500 pequeñas empresas en septiembre de 1973. El único diagnóstico que existe sobre la industria nacional en 1968 y 1969 la hizo Óscar Guillermo Garretón, quien efectuó un análisis comparativo de las empresas del Estado, en el que concluyó que el sector privado no tenía ninguna importancia en la generación del producto interno bruto.

En 1973, se produjo el pronunciamiento militar. El equipo económico del gobierno militar decidió aplicar el modelo capitalista, y crear una institucionalidad económica tendiente a privatizar la economía. Pero se encontraron con la sorpresa de que no había empresarios con las características que exigía el desarrollo del modelo. No había una burguesía nacional. Además, se encontraron con la sorpresa de que muchos empresarios a quienes el Estado les había confiscado sus empresas, no querían hacerse cargo de ellas nuevamente, salvo algunos empresarios. También se encontraron con que no había capital privado. Para desarrollar un capitalismo privado se necesitan tres factores: la existencia de una burguesía nacional, el capital y una institucionalidad económica. Quienes quisieron implementar ese modelo erraron en el diagnóstico, pues creyeron que estableciendo una economía de mercado iba a surgir espontáneamente una burguesía nacional. Pero ésta no surgió, porque nuestra cultura económica, de origen hispánico, es disfuncional a la formación de una ética económica burguesa o capitalista.

En consecuencia, se dijo: “A como dé lugar, tenemos que privatizar la economía para crear las bases estructurales de desarrollo del capitalismo.”

El capitalismo privado no existía; había que desarrollarlo sobre la base de las empresas del Estado. En este sentido, la privatización no tuvo por lógica enriquecer a unos pocos -y al efecto ha estudiado la materia-, sino crear las bases estructurales para el desarrollo del capitalismo que se está viviendo hoy. Para eso, a como diera lugar, había que destruir el aparato del Estado, tarea de la cual se encargó el equipo económico. Las Fuerzas Armadas no participan en el proceso

privatizador; incluso más, cuando el señor José Piñera quiso privatizar Codelco, la Enap y el Banco del Estado, algunos generales se opusieron terminantemente.

Ésa fue la primera etapa.

La privatización tuvo lugar con traspaso de activos subsidiados. En ese entonces, nadie quería hacerse cargo de las empresas del Estado. Incluso, algunas estaban quebradas, con rentabilidades negativas y sobredotadas en materia de personal.

Entonces, se partió por licitar, por llamar a gente que se hiciera cargo de esas empresas. Entre 1974 y 1980, sólo dos grupos económicos se atrevieron a asumir el riesgo de llevar a cabo el proceso de industrialización capitalista: Fernando Larraín Peña y Manuel Cruzat, por una parte, y Javier Vial, por otra. Ricardo Claro tenía algunas empresas; Anacleto Angelini se llevó las pesqueras.

La concentración se produjo porque sólo dos grupos económicos se quedaron con las empresas, las cuales fueron entregadas a muy bajo precio. Ésa fue la concentración que se originó. Dos grupos económicos se enriquecieron, prácticamente se apoderaron de la economía, como se expresa en su libro "El mapa de extrema riqueza".

¿Qué pasó con la capitalización privada? Esos grupos económicos no tenían capital, razón por la cual debieron endeudarse en el exterior. Así, por ejemplo, el Banco de Chile, del grupo de Javier Vial, se endeudó en 2 mil millones de dólares. Sin embargo, sobrevino la crisis relacionada con el tipo de cambio, cuando el dólar dejó de estar fijado a 39 pesos, y posteriormente la crisis internacional de 1982-1983, época en la cual dichos grupos económicos fueron intervenidos.

En consecuencia, nuevamente,, el modelo estuvo a punto de fenecer. No obstante, se decidió fortalecer el sistema, crear las bases estructurales del sistema capitalista, luego de lo cual tuvo lugar la segunda oleada de privatizaciones.

Hizo indagaciones acerca de si hubo irregularidades o corrupción en el proceso de privatizaciones. Tuvo la sospecha de que las había, razón por la cual buscó información entre amigos y compañeros de curso en la escuela de Economía, etcétera, pero no encontró antecedentes ni pruebas.

Lo ocurrido se debió a que no había una burguesía nacional, que hoy sí existe, al punto de que de los cinco grupos económicos más importantes con que se contaba en la década de los 80, hoy se ha pasado a cuarenta grupos empresariales.

En suma, se podría decir que, a partir de 1983 en adelante, en Chile se ha producido una revolución burguesa, el desarrollo del

capitalismo de la clase empresarial con todos los rasgos que exige el funcionamiento de la economía de mercado.

Cabe hacer presente que en la segunda oleada ha detectado dos irregularidades -conocidas, por lo demás-, respecto de las cuales no existen pruebas: la licitación de Soquimich, comprada por Ponce Lerou, y la licitación de las compañías eléctricas a Yuraszeck. Esos procesos, por decir lo menos, no fueron transparentes, pero no tiene pruebas ni fuero para afirmar otras cosas.

¿Se habría desarrollado el capitalismo en Chile sin el proceso de privatizaciones? Al respecto, tuvo la mayor duda, porque las empresas del Estado constituyeron las bases estructurales del desarrollo capitalista chileno.

En cuanto a la pérdida patrimonial, se trata de un aspecto muy difícil de predecir. Comparó el valor de las adjudicaciones con el valor libro. Sin embargo, como se sabe, el valor económico de las empresas depende de la oferta y la demanda, aspecto que en el caso que ocupa es muy difícil de determinar.

Ahí se dio cuenta de que, de alguna manera, no habría sido muy grande la pérdida patrimonial del Estado. Incluso, se habría recuperado el subsidio asociado al activo privatizado. ¿Cómo se habría recuperado? Mediante tributos: impuesto a las sociedades anónimas, impuesto a la renta de los propietarios, IVA. Es decir, hay una recuperación del patrimonio subsidiado.

Hay un estudio publicado por el Centro de Estudios Públicos, en el 2002 ó 2003, que señala que las empresas del Estado privatizadas habrían devuelto el subsidio que recibieron los propietarios. Es un estudio bastante riguroso, serio, que no ha sido desmentido por nadie. Hace dos semanas salió publicado, en El Mercurio, que por las grandes empresas sanitarias de las regiones Quinta, Octava y Metropolitana, el Estado estaría recibiendo el doble de ingresos con una participación muy inferior al patrimonio con que contaba antes. Es decir, con 43 por ciento, estaría percibiendo, más o menos, el doble de ingresos. O sea, la privatización en sí fue la vía para la innovación tecnológica de los nuevos empresarios y genera nuevos y mayores ingresos para el Fisco.

¿Qué pasa con el desarrollo capitalista chileno? Que la concentración de los ingresos se hace empresarial y se forma una nueva clase empresarial que tira el carro de la economía.

Su conclusión es, grosso modo, que el capitalismo ha resuelto el problema de la producción en China, India, Hungría, República Checa, Polonia, etcétera, pero no ha resuelto algo clave dentro de una economía: el tema de la distribución. Aquí está el fondo del asunto.

Las privatizaciones de las empresas y la concentración de la riqueza en pocas manos se produjo porque no había una burguesía nacional.

Además, se ha ido agudizando porque se ha generado una estructura productiva con un patrón tecnológico intensivo en el uso de capital, que ha ahorrado mano de obra.

La desigualdad en función de la riqueza se ha agravado por este modelo económico. Ha determinado tres segmentos.

La economía crece a 6 por ciento, pero un tercio crece a 10 ó 12 por ciento, otro tercio rasguña –algo le llega-, y el tercero mira –crece al 1 por ciento-, simbólicamente, a través de la televisión, los beneficios del desarrollo.

¿Qué está haciendo la nueva clase empresarial, esos treinta o cuarenta grupos empresariales? Con la globalización de la economía, se ven obligados a la apertura a los mercados internacionales y a introducir tecnologías de punta, que son intensivas en el uso de capital y ahorran mano de obra, con lo cual el problema -nos llama la atención que no esté en el tapete de la discusión- es que crece una mitad, que goza de los beneficios del desarrollo, pero la otra mitad mira.

La desigualdad de la distribución del ingreso tiende a implementarse no solamente por la concentración de capital sino porque, además, el factor tecnológico incentiva el ahorro de mano de obra.

El único que puede corregir ese problema es el Estado, vía Fosis, Indap, Sercotec, etcétera. Éste es un punto clave: si no hay una corrección para superar la extrema desigualdad en la distribución de la riqueza, del ingreso, el ingreso debe crecer a una tasa superior al 15 por ciento, superior al tercio beneficiado. El tercio que rasguña, es la clase media que percibe 400 mil ó 500 mil pesos. El otro tercio es el sector que no está incorporado a la fuerza de trabajo o al mercado laboral, o está en el sector informal de la economía.

Opinó que el capitalismo en Chile ha tenido un muy difícil desarrollo, porque nuestra cultura económica es disfuncional al desarrollo del capitalismo. Tan simple como eso. Ha habido un cambio cultural lento transformando nuevos grupos tecnocráticos que manejan la grandes empresas, que se orientan por una ideología de tipo capitalista, pero el país culturalmente se resiste a incorporarse a una economía de mercado, sobre todo cuando ésta es fluida.

Ante la consulta de lo expuesto en su libro, en que se plantea que en la primera ronda el Estado no ofreció las empresas a los antiguos dueños, y textualmente se dice: "Deliberadamente o no, el Estado no ofreció en venta, ni tampoco dio la oportunidad para que las acciones que había adquirido volvieran a manos de sus antiguos propietarios o a otros pequeños inversionistas, sino que licitó simplemente las empresas mediante acciones, que por su monto, hacían imposible la participación de estos últimos". ¿En qué se basa esa afirmación?, respondió que eso fue porque no tenían capital. Además, cuando el inversor se encontró con la sorpresa de que no habían empresarios, sino propietarios. Los agentes económicos extranjeros introducen al país un cambio de mentalidad en el empresariado nacional que empieza

en 1983, después de 10 años. En la crisis, prolongada por 10 años, los inversionistas extranjeros, además de traspasar capitales, buscan reemplazar a la antigua clase empresarial, ya que la encontraban ineficiente, no asumía riesgos, no quería innovaciones tecnológicas, etcétera. Esa es la explicación que hoy encuentra.

Ante el comentario de que un conjunto de empresas que tienen un valor determinado, se les vende a un valor muy bajo a personas que no tienen capital, o sea, hay una transferencia del patrimonio público y el objetivo, quizás, era generar un tipo de empresariado distinto, opinó que es muy difícil estimar cuánto fue esa transferencia; incluso, hubo muchos que le discutieron, como Fernando Léniz, respecto de que ellos pagaron el valor económico que costaban las empresas en ese momento. Hubo otras explicaciones, como que éstas estaban quebradas y requerían reparación. Entonces, es muy difícil hacer una estimación.

La tesis que hay que verificar es que el sector privado sustenta sus nuevas bases estructurales en las empresas del Estado y devuelve parte del subsidio mediante ingresos tributarios e innovación tecnológica que las hacen más eficientes y rentables, y que si hubieran permanecido bajo el dominio del Estado ello no habría ocurrido. En consecuencia, el Estado habría recuperado, según el estudio del Centro de Estudios Públicos, parte de eso y existen varias empresas, como, por ejemplo Endesa, en donde no se puede comprobar cuánto fue el traspaso y cuánto han devuelto -bueno, se puede decir por los tributos- y queda la duda. El punto es por qué se realizó este traspaso, considerando que no existía burguesía nacional ni bases estructurales para el desarrollo del capitalismo. Las empresas privadas propiamente tales eran muy ineficientes, las rentabilidades muy bajas y el Estado era el gran empresario en Chile. Es el mismo proceso que hoy se está haciendo en Polonia, República Checa y Hungría -y es lo que hicieron en Rusia-, en el sentido de traspasar activos del Estado para generar una burguesía nacional.

Ante las preguntas de si querían o no el desarrollo capitalista, señaló si acaso había otra alternativa de desarrollo. Expresó que el capitalismo ha sido beneficioso y exitoso, ya que el producto interno bruto se ha duplicado y el Estado ha podido triplicar los recursos en salud, en vivienda y en educación. Son las preguntas que uno se hace. Parece ser que todo el mundo está de acuerdo con el desarrollo capitalista. El economista socialista, el demócratacristiano y el PPD están apoyando este modelo económico. La Concertación ha consolidado el régimen capitalista y lo ha legitimado con su discurso ideológico. Entonces, ¿qué otra alternativa quedaba? Son preguntas que se han hecho más de alguna vez.

Acto seguido, hizo un cuestionamiento al gobierno de la Concertación. Agregó que es demócrata cristiano, pero muy crítico del Gobierno de la Concertación, que ha hecho poco en el tema de la distribución. En Chile, la distribución de los ingresos ha empeorado, según los datos de la encuesta Casen. Si uno compara la situación con la de 1982, comprobará que ha empeorado.

Recién hoy se habla de igualdad de oportunidades. El gran tema de fondo en el debate político e intelectual es el de la distribución de los ingresos. No hay igualdad de oportunidades. Sin embargo, ha habido un avance. Hoy, la Iglesia plantea el tema de las igualdades; los empresarios se reúnen y hablan sobre la desigualdad de oportunidades, sacan un número especial en la revista Capital, se preocupan del tema, etcétera. Antes, hablar de desigualdades era políticamente pecaminoso. Si alguien hablaba de desigualdades, se le sindicaba como persona de izquierda. Era un tema tabú. Hoy, se recupera la tradición judeocristiana y se habla de desigualdad.

Ahora, el tema no es reducir impuestos, sino preguntarse qué se hace con el problema de la distribución. ¿Cómo vamos a suprimir ese tercio que se siente excluido y que protesta? Los jóvenes protestan. Los universitarios que están en contra de la ley de financiamiento universitario, que es una buena ley, salen a la calle a protestar contra una sociedad que los excluye. La gente en los estadios rompe los asientos. Hay exclusión y violencia. La delincuencia actúa con gran violencia. Se vive en una sociedad muy violenta, producto de la exclusión y de la extrema desigualdad en la distribución del ingreso, que provoca que grandes sectores de la población estén al margen y sean excluidos. Es como si les dijeran: “No queremos a la clase media, no nos sirve, nos molesta.” Ése es el problema de fondo.

Recordó que hace como tres años, Hugo Fazio actualizó el mapa en un libro muy poco comentado y que es un muy buen trabajo, y que está muy bien detallado. Comentó que está cada vez más convencido –puesto que trabajado durante veinte años en universidades- de que el tema es cultural. En esa época no había burguesía nacional suficiente que se hiciera cargo, pero sí un pequeño grupo de tecnócratas audaces, patudos y sin ningún peso. Por ejemplo, el Banco Colocadora Nacional de Valores, que es un gran banco, lo iniciaron con cinco mil dólares en la caja y ése era todo el capital que tenía. Los que querían desarrollar el sistema capitalista en Chile se encontraron con que no habían empresarios. En esa época su pronóstico era que el modelo económico fracasaba por razones culturales, porque no había burguesía nacional. Sin embargo, sin preocuparse de las consecuencias, con arreglos directos y sin licitaciones, se entregaron las empresas a los primeros que aparecieron, porque la gente no quería hacerse cargo de ellas. Después, reconocieron que habían cometido un grave error, y fue entonces cuando desarrollaron el capitalismo popular, como una manera de difundir la propiedad de las empresas. Pero reconocieron que se habían equivocado y que debieron haber difundido la propiedad privada en miles de accionistas y no haber entregado las empresas a Javier Vial y Manuel Cruzat. Posteriormente, intentaron corregir esta situación, cuando los intervinieron, porque se habían endeudado con el exterior en cerca de 7 mil millones de dólares de la época, con lo cual financiaron el crédito de consumo, pero no invirtieron para aumentar la capacidad productiva de las empresas.

Por eso, fijaron el dólar en 39 pesos y no lo devaluaron, porque los grupos económicos que controlaban el poder político en aquella época iban a la quiebra. Hizo un estudio que demostraba que el crédito externo estaba concentrado en Agustín Edwards, Manuel Cruzat y Javier Vial, y que si se devaluaba, la hecatombe no sería nacional, sino para estos dos empresarios. En definitiva, el estudio sirvió para inclinar la balanza por la devaluación, lo que terminó con la hegemonía de Manuel Cruzat y Javier Vial; con el período histórico en el cual quienes manejaban el poder político eran Manuel Cruzat, Javier Vial y Ricardo Claro, entre otros.

Añadió que el sistema capitalista chileno es muy concentrado. La base estructural de la Concertación fueron las privatizaciones; de eso no cabe la menor duda. El punto central es sí había otra alternativa. El problema está en la existencia de una burguesía nacional de sólo una pequeña clase empresarial. Hoy, eso ha ido cambiando. La cultura económica dominante ha ido cambiando: la gente se arriesga, invierte, compite, no le tiene miedo al mercado internacional, es audaz e innovadora. Pero eso es ahora, estos últimos veinte años. En 1983-84, comienza el desarrollo del capitalismo en el país, en el sentido estricto del término. Y está lejos de finalizar, ya que el estado empresario no ha desaparecido, siguen Codelco, Enap, BancoEstado. Seguramente, el proceso de privatización continuará.

Chile ha legitimado el capitalismo; los empresarios, con su comportamiento. Pero, políticamente, el desarrollo del capitalismo lo ha legitimado la Concertación.

Agregó que le llamó la atención cuando se inauguró la planta Valdivia de la Celulosa Arauco y Constitución, Celco, que el Presidente de la República rindiera un homenaje a Angelini. Y cuando le llevaron a éste la grabación, se emocionó de que el Presidente le rindiera un homenaje a uno de los hombres más ricos de Chile. O sea, la Concertación ha ido legitimando políticamente el modelo y están todos de acuerdo. Todos criticaron el sistema, pero todo el mundo está de acuerdo con él. Nadie plantea nada alternativo; nadie se preocupa del tema de la distribución, de bajar algunos impuestos a la clase media o subírseles a fulano de tal, de la delincuencia, etcétera.

Ahora bien, ¿qué tiene que ver la distribución en esto? Hay que encontrar fórmulas no antagónicas entre la distribución y el crecimiento. Alemania Occidental, Francia, países europeos occidentales, capitalistas, trataron de resolver el tema de la distribución por el estado de bienestar y afectaron el crecimiento. Hoy, Alemania tiene el 10 por ciento de su fuerza de trabajo desocupada, con una tasa de crecimiento de 1 por ciento. Francia igual, porque no encontraron una forma adecuada de distribución sin afectar el crecimiento.

Pero todas estas fórmulas esparcidas en el mapa se relacionan con un proyecto de país, de sociedad: a qué tipo de sociedad aspiramos,

cuáles son las relaciones entre las personas, la familia, entre los integrantes de la sociedad; qué grado de sociedad se tiene o qué tipo de sociedad se quiere: una sociedad en que impere el egoísmo o una que respete más lo que dice la familia. Son muchos aspectos de un modelo de sociedad que no tienen los candidatos de La Concertación, de la Alianza por Chile, ni Sebastián Piñera; nadie los tiene. Incluso, el Pacto Juntos Podemos se ha mezclado a través de la historia. No existe un modelo de sociedad cultural dentro de la globalización que queremos. Si se insertan en la globalización, se hace nuestra la cultura neoliberal o se buscan nuestras falencias culturales y se recrea una nueva de los seres humanos.

En relación a la aseveración de que los sectores más dinámicos no han sido ligados al patrimonio público anterior, que fue privatizado. Por ejemplo, si se observa los sectores exportadores primarios, como el forestal, minero, pesquero, financiero y comercial, no se aprecia que en las empresas tradicionales de esos rubros haya surgido un dinamismo especial en la economía durante estos períodos y ante la pregunta de cuál es su opinión al respecto, contestó que el sector pesquero es controlado por el Grupo Angelini, salvo los salmones. En el sector agrícola se ha producido una revolución capitalista, la cual es muy interesante.

Entre 1960 y 1980 hizo un estudio sobre el agro en nuestro país. El libro se tituló "Dos décadas de cambios en el agro chileno." En este caso, las Fuerzas Armadas se negaron a devolver las tierras a los antiguos hacendados y sólo les entregaron el 34 ó 35 por ciento de las expropiadas. El resto de esas tierras fueron asignadas a 34 mil pequeños propietarios, quienes, por razones culturales, no quisieron asumir como pequeños empresarios y las vendieron a ingenieros y comerciantes. Prácticamente, no queda nada de las tierras asignadas.

Reconoció que en ese caso hubo un previo endeudamiento de los campesinos. Es decir, operaron, vendieron y desaparecieron

Ante la opinión de que en ese caso los campesinos intentaron ser gestores de la tierras, pues no tuvieron el apoyo público, opinó que eso fue así, pero tampoco hay razones culturales. Sin duda, la cultura de la hacienda dejó una gran marca.

Indicó que las reformas agrarias realizadas en los gobiernos de los presidentes Frei y Allende hicieron desaparecer la hacienda. De manera que surgió una nueva clase empresarial distinta a la de los viejos hacendados, los cuales han desaparecido. Todavía quedan algunos de ellos en la Décima Región o por ahí cerca. Pero hubo un cambio radical en el agro. La vitivinicultura es una nueva tecnocracia formada, básicamente, en las Universidades Católica, de Chile, de Concepción y Austral, que han dinamizado una nueva transformación capitalista en el agro. Sin duda, es algo espectacular, producto del nuevo cambio cultural que se ha producido en los últimos veinte o treinta años y que no deja de finalizar.

Insistió que activos del Estado es la tesis que baraja. Sin esos activos no habría sido posible el desarrollo de una burguesía nacional.

Ante el comentario de que haciendo una interpretación de lo que ha señalado el señor Dahse, en este caso no hubo corrupción ni robo, acotó que no encontró indicios de robo.

Ante la aseveración de que en el caso del agro, hubo 206 cooperativas, incluyendo la hacienda Rupanco, que fueron liquidadas, precisó que muchos campesinos pidieron la propiedad individual de la tierra, pues no querían formar cooperativas. De 214, prácticamente, no queda ninguna.

El pequeño inquilino tenía el modelo de la propiedad individual de la tierra. La cooperativa es un modelo ideológico propuesto por los tecnócratas progresistas que querían tener un modelo comunitario, pero el campesino no lo quería.

Acotó que para estudiar el desarrollo de las sociedades latinoamericanas hay que estudiar la hacienda, porque es el modelo de autoridad paternalista y autoritaria, que generó en el campesino una cultura de la fiesta, del despilfarro, y donde las relaciones entre el patrón y el campesino no eran contractuales, sino de intercambio de lealtades y favores, o sea, la cultura campesina ha sido disfuncional para el desarrollo empresarial del campesino.

IV.- CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES APROBADAS POR LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS DIPUTADOS PARTICIPANTES EN LA VOTACIÓN. (7 X 5)

RESUMEN EJECUTIVO

La información sobre las privatizaciones llevadas a cabo en Chile durante el período 73-90 es escasa. No existen series continuas, precisas y disponibles de las cifras involucradas en el proceso: del total de empresas enajenadas, de los ingresos obtenidos por ese concepto, ni de la totalidad de los resultados netos de las ventas.

Tampoco existe una información completa sobre los subsidios que entregó en dicho período el Estado al sector privado por concepto de los muebles e inmuebles donados o enajenados a bajos precios, de los valores totales de los préstamos condonados o castigados, a través de CORFO o el Banco del Estado, del saneamiento de empresas antes de su enajenación, del apoyo a la banca y a otras empresas en la crisis de 1982, de los créditos blandos, de las tierras del sector reformado rematadas a bajos precios, de los incentivos para la compra de empresas y del subsidio a los inversionistas extranjeros a través de la compra de empresas con los pagarés de la deuda externa.

Pese a esta dificultad, se presentan aquí cifras indicativas que se pretende complementar y precisar en el futuro, a medida que este informe se vaya socializando, dado que la historia de Chile y el patrimonio público pertenecen a todos los chilenos.

Privatizaciones y pérdida del patrimonio público

Durante 1973 y 1990 se enajenaron y devolvieron 725 empresas y activos industriales, de los cuales 341 empresas fueron devueltas a sus dueños sin retribución, por estar requisadas o intervenidas. Dentro del total de las empresas, había 124 empresas calificadas como las más grandes y se distinguía a 46 por ser estatales desde antes de 1970. La suma de ambos grupos constituye parte del conjunto de las 169 más importantes⁶⁵. Dentro de éstas, se destacan las 25 empresas enajenadas con urgencia después del plebiscito de 1989 y las 43 pertenecientes al área rara, de las cuales 35 fueron doblemente subsidiadas por el Estado al ser dos veces privatizadas.

La Contraloría General de la República informa que gran parte de las empresas enajenadas fueron vendidas a un precio de venta inferior a su valor libro, lo que implicó una pérdida de patrimonio público.

Según sea el método de cálculo, las pérdidas oscilan entre un 27, un 42 o un 69% del capital vendido en el período 85-89 y el cálculo neto que informa esta entidad, a través de cifras parciales, llega a **US\$2.223.163.439,98 millones de dólares sólo** entre 1978 y 1990 por 30 empresas enajenadas.

Antes de 1979, se terminó la contra reforma agraria. Se entregó a privados 3.912 predios que contaban con 3.182.225 Hás. expropiados de acuerdo a la Ley. Alrededor del 30% de estas tierras fue devuelto a sus anteriores propietarios, y entre un quinto y un tercio se remató entre no campesinos. Ya en 1979, la mitad de los campesinos que había recibido tierras se vio obligada a vender, dada la disminución del apoyo técnico y crediticio. Paralelamente hubo una expulsión masiva de campesinos de los predios en que residían antes y durante la Reforma Agraria, incluso de aquéllos en los que contaban con sus títulos de propiedad, como fue el caso de la Hacienda Rupanco y más de 200 cooperativas con similar historia. Aún se carece de las cifras de las pérdidas materiales que sufrieron estos campesinos que sólo en la Hacienda Rupanco llegaban a 850. Las pérdidas morales y humanas no pueden cuantificarse, sólo baste informar que esos grupos aún carecen de tierra y reclaman por una compensación.

Junto con la privatización de la tierra se traspasó al sector privado la infraestructura de la intermediación agrícola. Se remataron los animales, la maquinaria e insumos, el mercado de capitales, las empresas agroindustriales y el mercado de aguas. Según el Código de Aguas de 1951 este recurso se consideraba un

⁶⁵ Las historias de sus privatizaciones se encuentran en el Anexo 1

bien nacional de uso público, no pudiendo particulares gozar o disponer libremente de las aguas de regadío. El nuevo Código de Aguas de 1981 decretó que las aguas seguían siendo de uso público, pero sobre ellas se constituía el denominado “derecho de aprovechamiento”, lo que permite a un particular su uso, goce y disposición y éste puede ser transferido libremente sin contemplarse un uso específico ni su caducidad.

Entre otras donaciones, la CORFO donó 65 inmuebles y el Ministerio de Bienes Nacionales enajenó 15.888 inmuebles, de los cuales 10.869 fueron a manos de privados⁶⁶. Aún no se cuenta con las tasaciones y el precio de venta de los inmuebles enajenados por dicho Ministerio, pero esa información está siendo procesada.

El valor libro neto de las donaciones de CORFO, sólo en 1989 llegó a \$1.900.000.000 en moneda de ese año, lo que representaba el 16,4% del total de su activo inmovilizado y el 14 de febrero de 1990 se donó bienes al Fisco por la suma neta de \$2.837.589.514 (mon 90), que representaban el 25% de este mismo activo⁶⁷.

CORFO quedó con deudas contraídas por las empresas filiales enajenadas, por US\$1.732 millones por 14 años (1990-2004). Los pasivos de CORFO que representaban un 12% de su patrimonio en 1984, pasaron a representar un 131% en diciembre de 1989.⁶⁸

El 30% de los ingresos percibidos por las privatizaciones fue a las arcas de CORFO y se destinó a otorgar créditos para la adquisición de acciones de empresas. El 70% restante fue a Fondos Generales de la Nación, es decir no hubo un ítem específico en el Presupuesto Fiscal para los ingresos provenientes de las privatizaciones.

Los ingresos no se destinaron a nuevas colocaciones ni a reducciones de endeudamiento, lo que también significó pérdida patrimonial. Fueron destinados, básicamente a reducir el déficit fiscal que venía del período anterior y, posteriormente, a compensar la pérdida de ingresos fiscales, por la reforma tributaria que disminuyó los ingresos tributarios y por la creación de las AFP que también fue financiada por el Estado.

En 1990 la CORFO se entregó en crisis al nuevo Gobierno. Se le debía US\$ 800 millones, la Institución debía cerca de US\$ 1.000 millones y tenía más de US\$1.000 millones en cauciones. Gran parte de su deuda externa provenía de la privatización de ENDESA, ya que asumió una deuda externa de US\$500 millones y una deuda con ENDESA por la compra de EDELNOR por US\$150 millones. Al mismo

⁶⁶ El listado se encuentra en el Anexo N°2

⁶⁷ Autorizado mediante Acuerdo del Consejo N°1.340 del 14.02.90 sin que se autorizara la Resolución correspondiente.

⁶⁸ Exposición del Ministro de Economía, Carlos Ominami, frente a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados de 1991. Cita un estudio realizado por CORFO en 1990.

tiempo, al 31.12.90, había un total de Préstamos Vencidos CORFO-BID de \$7.253.728.000 por concepto de Deudores Incobrables susceptibles de castigo, de los cuales \$4.479.265.000 eran deudores declarados en quiebra.

Subsidio al sector privado

Pese al objetivo del Gobierno Militar de “terminar con los subsidios a las empresas”, la pérdida patrimonial previamente comentada se debió a la decisión de este Gobierno de subsidiar al sector privado, en las cantidades que se requiriera, de manera de crear una clase empresarial dinámica y competitiva que pudiera hacerse cargo del modelo económico decidido por la Junta Militar.

En este intento, no sólo hubo subsidios a través del precio de venta de las empresas, sino a través de créditos blandos, de rebajas de tributación, de castigos a préstamos, de donaciones, incentivos y comodatos urbanos.

Entre las donaciones se destaca la entrega de INACAP al sector privado que implicó una pérdida patrimonial fiscal de \$4.000 millones (mon88). De la misma manera, se traspasó la propiedad para su administración de 76 institutos de enseñanza técnico profesional.

La CORFO “castigó” préstamos, sólo entre 1987 y 1990, por un total de US\$117.510.853, entre los que se destacan la deuda de los transportistas cuya flota fue financiada íntegramente por CORFO, teniendo al 90, el 99,9% de su deuda vencida, alcanzando a US\$31.980.141, 03.

La crisis de 1982 significó que el Estado tuviera que intervenir una serie de empresas, especialmente la banca y las recién creadas AFP (área rara), para ayudarlas a salir de la crisis y la quiebra. Ello implicó fuertes subsidios, tanto para sanear su situación financiera, como después al reprivatizarlas por concepto de precio de venta y de préstamos blandos a los nuevos compradores.

El Estado se hizo cargo de las deudas a través de un mayor endeudamiento externo del Banco Central y de otras entidades públicas, a fin de proveer las divisas necesarias para cubrir los pagos de intereses, otorgó garantía pública a la deuda externa de los bancos nacionales e implementó las operaciones de conversión de deuda, las que redujeron en mayor proporción la deuda privada.

Otras empresas del área rara fueron pagadas con pagarés de la deuda externa (swaps), lo que tuvo por objeto la obtención de divisas, pero implicó otro subsidio al sector externo en la compra de activos y empresas nacionales. Así, por ejemplo, el Bankers Trust adquirió el control del Consorcio Nacional de Seguros Vida, CNS Vida, con pagarés de la deuda externa, los que en ese momento se cotizaban en los mercados financieros internacionales en un 60% de su valor de carátula y el Banco Central los recibía en un monto cercano al 100%. Entre

1985 y 1991, período durante el cual funcionó este mecanismo, la capitalización de la deuda mediante estos pagarés llegó a US\$3.599,5 millones.

En el caso de las obligaciones subordinadas, posteriormente se establecieron mecanismos de subsidio a los bancos comerciales, cobrándoles una tasa de interés por dichas deudas inferior a la cancelada por el Banco Central.

De esta manera, es casi imposible cuantificar con precisión el cuantioso subsidio que entregó el Estado de Chile al sector privado durante el período 73-90 con el fin de implantar un modelo económico que a juicio de sus partidarios ha traído a Chile el éxito, el crecimiento, la estabilidad económica y política y el prestigio internacional. Un modelo que se aplicó sin embargo, sin buscar previamente consensos en la sociedad civil y sin la aprobación de todos los sectores de ésta. Ello permitió la urgencia de su aplicación y quizás una rapidez excesiva, especialmente en la privatización de las empresas públicas, especialmente en las postrimerías del régimen, cuando la democracia había ganado el plebiscito y se veía que ganaría las elecciones presidenciales de 1990.

Transparencia y corrupción

Las privatizaciones contaron con su propia legalidad. La venta de acciones a través de venta directa, la compra de éstas por funcionarios públicos y los diferentes tipos de subsidios fueron entregados dentro de la legalidad vigente. Por lo tanto, no se consideró éticamente reprobable que funcionarios de CORFO pasaran a ser dueños o directores de las empresas privatizadas, como el yerno de Pinochet Julio Ponce Lerou, Roberto De Andraca, Bruno Phillipi, José Yuraszack y otros y que compraran acciones miembros de la Junta Militar y de la Plana Mayor de CORFO, dentro del mecanismo del “capitalismo popular”.

Sin embargo, hubo críticas, respecto a la forma de llevar a cabo desde CORFO los préstamos y hubo algunas denuncias de irregularidades, tales como:

- Otorgar préstamos con datos falsos, personas inexistentes o domicilios falsos
- Girar préstamos en condiciones irregulares, para especulación o fines personales
- Fraccionar créditos para evitar tramos superiores
- No controlar la inversión del mutuo en los fines para los que fue solicitado
- Renegociar deudas irregularmente
- Algunas sumas castigadas desaparecieron de la contabilidad de CORFO y se dejaron de cobrar, como: Resolución N°1.431, 23.10.89 por US\$774.359, Resolución N°1.432, 23.10.89 por US\$62.899,99 , Resolución N°1.436, 23.10.89, por US\$3.752.668,52

La Comisión Investigadora, además, recibió algunas denuncias referidas a falta de transparencia en la relación de la familia Pinochet con el aparato público. Al respecto, algunos ejemplos:

Instituto de Seguros del Estado, ISE

El ISE, que fue rematada al precio mínimo fijado por CORFO a los corredores de bolsa “UGARTE Y COMPAÑÍA”, contaba con una cartera fija de clientes de empresas estatales como ENAP, FFAA, Cajas de Previsión, LAN Chile, Polla Chilena, ECA y otras, con las que actuaba directamente. En 1982, se inicia la contratación de seguros con corredores de carácter exclusivo, entre los que se destacó Pérez Artazo y Cía Ltda, Carlos Hidalgo y, desde 1983, STORIL de propiedad de Lucía Pinochet Hiriart y METROPOLI de propiedad de Jorge Aravena, a la sazón esposo de ésta. Ambos recibían comisiones de cerca del 50%.

VALMOVAL

En 1987 se constituye la empresa “Proyectos Integrados a la Producción”, en la dirección de Augusto Pinochet Hiriart. En esa misma fecha recibe dos créditos del Banco del Estado por un total de UF93.000 para adquirir el activo de la empresa metalmecánica VALMOVAL. En el mismo año 87, la CORFO otorga a la sociedad otro crédito por UF70.203 para la puesta en marcha de VALMOVAL. En noviembre de 1988 la CORFO adquiere del Banco del Estado los préstamos otorgados a “Proyecto Integrados” por un valor de UF98.519,1. La sociedad deudora de CORFO se traspasa al Comando de Industria Militar e Ingeniería del Ejército, en un 99% y a FAMA E, el 1% restante. CORFO no cobra los préstamos que constituyen una donación a estas empresas militares.

JULIO PONCE LEROU

Yerno de Pinochet, nombrado Director Ejecutivo de la CONAF en 1974, es denunciado como el rematador de cientos de miles de hectáreas expropiadas por la Reforma Agraria, que al cumplir ese papel salió convertido en propietario de numerosos fundos. Hasta 1982 fue simultáneamente Presidente del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli y Presidente de la Celulosa Constitución, CELCO. Desde 1979, como Ejecutivo de CORFO estuvo a cargo de Chilectra, ENDESA, SOQUIMICH, CAP, director de IANSA, CTC y Celulosa Arauco y Constitución. En 1983 fue sobreseído de la acusación de enriquecimiento ilícito y en 1984 y 1985, CORFO le hizo un préstamo con fondos del BID por UF150.000, de las cuales sólo pudo pagar menos de UF50.000 porque la Sociedad Monasterio quebró. Todo ello dentro de la ley.

Principales impactos

Los economistas del Régimen Militar han puesto un especial énfasis en la propiedad de los medios de producción. Al igual que algunas

tesis marxistas-leninistas antiguas que adjudicaban a la propiedad estatal de los medios de producción la solución a todos los problemas sociales y económicos de Chile, estos economistas, comenzando con los que redactaron El Ladrillo, piensan que la privatización total es la panacea que trae consigo el éxito y la eficiencia empresarial. Fue así como en Chile se privatizó, o se inició la privatización, no sólo de las empresas estatales, sino de la educación, la salud, los transportes, la previsión, la tierra, y las aguas. Por esta concepción se jugaron y pusieron a su servicio todos los recursos del Estado, cometiendo los mismos errores que previamente criticaron al “comunismo” como imponer un modelo por la fuerza, sin ninguna búsqueda de consensos, beneficiando sólo a algunos sectores y no al conjunto de la sociedad.

De esta manera, no se reconoce que el modelo implantado haya aumentado la desigualdad en Chile y haya concentrado la propiedad. Se reclama, obcecadamente, que desde los 60 existe la misma distribución del ingreso en Chile y que no hay concentración de la propiedad, ya que ello se solucionó con el capitalismo popular.

Está de más insistir en que nunca ningún capitalista popular ha tenido representación en ningún Directorio y que las Administradoras de Fondos de Pensiones deciden sobre el destino de los fondos de los trabajadores sin ninguna consulta a sus dueños. O que los pequeños accionistas de las empresas privatizadas que accedieron a este beneficio, no eran tan populares ni mantuvieron mucho tiempo en su poder las acciones, lo que permitió que rápidamente los capitalistas populares de mayores ingresos constituyeran grupos económicos o se apropiaran a bajos precios de las acciones de los más pequeños.

Es necesario al mismo tiempo destacar que, en el período 73-90, predominó una situación de desigualdades sociales mucho más intensa que la que había dos décadas atrás. Un deterioro fuerte en los 70 fue seguido por uno adicional, también intenso, en los 80. La participación del quintil más pobre en el gasto se redujo de 7,6% en 1969, a 5,2% en 1978 y a 4,4% en 1988. El país tuvo caídas de 15% y recuperaciones de 10%, tanto en los 70 como en los 80. En el período de don Jorge Alessandri, el PIB tuvo un crecimiento de 3,7%; en el de Frei Montalva, de 4,0%; en el de Allende, de 1,2% y en el de Pinochet, de 2,9%.

Esto se produjo por la liberación de precios, especialmente de los bienes y servicios básicos, de las privatizaciones que implicaron despidos de personal y alzas de precios, por las rebajas de salarios, las reformas tributarias regresivas y el control del crédito por los empresarios más grandes.

Estas políticas, junto a la política financiera, también contribuyeron a concentrar la propiedad y a fortalecer a los grupos que contaban con más poder económico. Estos grupos, por tener el control de los bancos y la gran mayoría de empresas industriales, pasaron a obtener créditos externos con tasas de

interés real muy inferiores a las prevalecientes en el mercado financiero nacional. Es así como se inicia la más espectacular acumulación de capital financiero que en Chile se tenga conocimiento. Los que tenían dinero, o lo obtenían en el exterior, lo prestaban a través de sus instituciones financieras, cobrando los altos intereses prevalecientes en el mercado nacional de capitales, aumentando con ello su disponibilidad de dinero, para prestarlo nuevamente a altos intereses y así, sucesivamente.

De esta forma, el capital financiero fue concentrándose y fortaleciendo a los grupos económicos que controlaban el mercado de capitales. Los deudores eran principalmente los pequeños y medianos empresarios que, poco a poco, se fueron descapitalizando, especialmente aquellos que no podían trasladar el costo del capital financiero a los precios de sus productos.

Gran parte de los grupos económicos más importantes que existen hoy, surgieron, o fueron apoyados, por los procesos implementados en el período 73-90, tanto porque pocos grupos tenían poder de compra o porque el apoyo estatal se concentró en los pocos que tenían mayor capacidad empresarial o eran proclives al régimen.

El Grupo Luksic se vio favorecido por la reprivatización de la Compañía de Cervecerías Unidas, CCU, en 1986 cuando esta empresa había sido intervenida y pasado a formar parte del “área rara”. En ese momento era un holding con alto endeudamiento. Su control permitió al Grupo iniciar su inserción en el Banco de Santiago que. Supuestamente, había sido un ejemplo de “capitalismo popular”.

También el Grupo Matte se vio favorecido por la reprivatización de las empresas del “área rara” y la transformación del sistema de pensiones. Con el Grupo Angelini adquiere la AFP SUMMA en una estrategia de ambos grupos para competir con los clanes Cruzat-Larrain y Vial. En la década de los ochenta se beneficia con la reprivatización de INFORSA.

Ello también se puede observar en el Holding CAP, SOQUIMICH, las empresas eléctricas y las empresas creadas, con el objetivo de diseminar la propiedad como las AFP.

Balance del proceso

Es indudable que el desarrollo del proceso privatizador chileno fue sólo posible en condiciones de dictadura. Con Parlamento, sindicatos, grupos de presión y organizaciones sociales no habría sido posible su culminación con las características que tuvo. Es muy difícil que en la actualidad, un proceso similar pueda replicarse, ya que es difícil imaginar que en América Latina pudiera producirse, en el corto o mediano plazo, una situación política, como la sufrida por Chile, en el período en comento.

La oleada democratizadora que recorre el mundo, no sólo rompe con el pasado de dictaduras, civiles y militares, sino que pugna por desarrollar democracias cada vez más fuertes, transparentes y participativas.

La globalización, el comercio internacional y los buenos negocios requieren de probidad y estabilidad democrática que sólo puede lograrse con buenas prácticas empresariales y responsabilidad social de todos los agentes del desarrollo en un contexto de desarrollo sustentable y defensa del medio ambiente y los derechos humanos. Los objetivos de desarrollo del milenio para las Naciones Unidas parten del principio que define que “los derechos humanos, tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales, deben constituir el marco ético para la formulación de las políticas sociales y los sistemas de protección social que respondan a los principios de universalidad, inclusión y solidaridad.”⁶⁹

Por lo tanto, nada puede estar más lejos de las corrientes filosófico-políticas actuales a nivel mundial que el proceso privatizador llevado a cabo en Chile en el período 73-90.

Una dictadura como la de la Junta Militar Chilena sería rechazada por su irrespeto a los derechos humanos, pero también por la ausencia de participación ciudadana que caracterizó al régimen.

Los organismos internacionales preocupados por la corrupción le dan una gran importancia a las relaciones entre lo público y lo privado y se refieren, específicamente, a las privatizaciones, dictando una serie de normas que aseguren en esos procesos la transparencia, la equidad y la probidad administrativa.

Aún cuando en el Chile 73-90, no hubiese habido fraude, mal uso de recursos públicos, o enriquecimiento ilícito, el proceso privatizador desarrollado en el período es inaceptable dado los niveles actuales de desarrollo de la sociedad.

No hubo transparencia, participación ciudadana ni información, situación que permitió al grupo de economistas del régimen, aplicar un conjunto de medidas económicas que ellos decidieron entre sí y ante sí, sin tener que llegar previamente a consensos políticos, ni consultar al Parlamento o responder a la Prensa o a la opinión pública. Menos aún recibir las protestas o planteamientos de las organizaciones sociales que estaban proscritas.

Aunque los ejecutivos del régimen hubiesen sido honrados y probos y sólo hayan trabajado por el bien del país, existe consenso en que la única forma de asegurar la probidad pública es con el máximo de transparencia e información abierta a toda la ciudadanía sin restricciones, incluyendo prensa libre y

⁶⁹ Naciones Unidas, El momento de la renovación. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: Una Mirada desde América Latina y El Caribe. Junio 2005, Santiago de Chile, Cepal

pluralista. Las últimas informaciones del Banco Riggs indican que no hubo tal probidad, pero eso ya lo demostrarán los Tribunales de Justicia.

La transparencia consiste en que todos sepan los hechos, especialmente la comunidad u opinión pública y sólo ésta permite el acceso a la información, sin la cual no hay participación. Sólo con transparencia se evita la corrupción. La importancia de la transparencia es fundamental, tanto para la participación como para la probidad. La difusión de la información no sólo es básica para la participación y la probidad. Es la base de la democracia.

INDICE

INTRODUCCIÓN

Objetivo de la Comisión 2004

Metodología

Comisión 1991

Descripción del Contenido

PRIMERA PARTE

LA ENAJENACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA PROPIEDAD PÚBLICA

Período 73-90

I		LAS EMPRESAS Y ACTIVOS DE CORFO ENAJENADOS Y DEVUELTOS
1.1		El total
1.2		Las devueltas sin pago
1.3		Las estatales antes del 70
1.4		El área rara
1.5		Las más grandes privatizadas
1.6		Las más importantes privatizadas
1.7		Las empresas enajenadas entre 1988 y 1990
1.8		El balance
II		LA PROPIEDAD AGRARIA
2.1	Devoluciones	
2.2	Otras privatizaciones	
2.3	Cooperativas confiscadas	
III		DONACIONES A PRIVADOS 73-90
3.1		Donaciones de CORFO.
3.2		Enajenaciones del Ministerio de Bienes Nacionales
IV		DEUDORES CASTIGADOS POR CORFO
4.1		Listado
4.2.1	Montos	

V DEUDORES CASTIGADOS POR EL BANCO DEL ESTADO

- 5.1 Listado
- 5.2 Montos F

SEGUNDA PARTE**TRANSPARENCIA Y PATRIMONIO PÚBLICO****I EL BALANCE PATRIMONIAL**

- 1.1 Considerando los Ingresos Percibidos
- 1.2 Considerando el Destino de los Ingresos Percibidos
- 1.3 Considerando el Destino de la Propiedad Pública
- 1.4 Considerando el Precio de Venta
- 1.5 Balance Patrimonial de CORFO a 1990
 - 1.5.1 Ventas de Acciones y Empresas
 - Pérdida patrimonial
 - Ganancia patrimonial
 - 1.5.2 Deudores de CORFO
 - Algunos castigos
 - MACHASA y VESTEX
 - Los transportistas
 - La Sociedad Monasterio
 - VALMOVAL
 - Sociedad industrial de Plásticos Zenteno y Cia Ltda
 - ENDESA
 - IANSA
 - CAP
 - SOQUIMICH
 - 1.5.3 Donaciones de CORFO
 - 1.5.4 Deudas de CORFO
 - 1.5.5 Balance del Ministro de Economía
 - 1.5.6 Balance del Ex Ministro Vicepresidente de CORFO, Coronel Guillermo Letelier Skinner
 - 1.5.7 El Marco Jurídico

II LA TRANSPARENCIA

- 2.1 Las Buenas Prácticas
 - 2.1.1 De acuerdo a organismos internacionales
 - 2.1.2 De acuerdo al proceso privatizador chileno
 - Simetría en la información y transparencia
 - A mayor información mejor precio
 - Etapas y metas de ventas en los paquetes accionarios
 - Participación de los trabajadores
 - Información sobre los resultados
 - 2.1.3 De acuerdo a la credibilidad del Gobierno Militar
- 2.2 Conclusiones de expertos en transparencia

TERCERA PARTE

LOGROS E IMPACTOS DEL PROCESO

I EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS

- 1.1 Superar el déficit fiscal
- 1.2 Aumentar la eficiencia empresarial
- 1.3 Terminar con los subsidios a las empresas
 - 1.3.1 Empresas devueltas
 - 1.3.2 Deudores Banco del Estado
 - 1.3.3 Subsidios a privatizaciones
 - 1.3.4 Subsidios Área rara
 - 1.3.5 Otros subsidios
- 1.4 Diseminar la propiedad

II IMPACTOS EN LA EQUIDAD

- 2.1 Impacto en la Distribución del Ingreso
 - 2.1.1 Indicadores de la distribución del ingreso
 - 2.1.2 Situación laboral
 - 2.1.3 Tarifas de servicios públicos
 - 2.1.4 La política fiscal
- 2.2 Impacto en la Concentración de la Propiedad

2.2.1 Concentración debido a las privatizaciones

2.2.2 Monopolios naturales

2.2.3 Información privilegiada

2.2.4 Capitalismo popular y laboral

2.2.5 Capitalismo institucional

2.2.6 Otras políticas

- La Política Financiera
- La Política Tributaria
- La Política Crediticia

2.3 Los Grupos Económicos

2.4 Relación entre el dinero y la política

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INTRODUCCION

El gobierno tiene o no tiene integridad. No es posible tener sólo un poco de integridad. La administración se mantiene o cae con la integridad del gobierno; cualquier disminución en la integridad del gobierno significa que el gobierno pierde la confianza del público. Y sin la confianza del público, la democracia no funciona.”

Catherine I. Dales, Ministro del Interior, Conferencia Anual de la Unión de Autoridades Locales Holandesas, 1992

Objetivos de la Comisión 2004

Establecer, en un plazo de 120 días, las acciones u omisiones que los órganos de la Administración del Estado evidenciaron en el proceso de privatización del patrimonio público durante el Gobierno de Pinochet, así como su impacto en la concentración de la riqueza y en la distribución del ingreso nacional.

Para alcanzar ese objetivo, se realizó un catastro del patrimonio público existente a 1973 y se analizó el proceso de enajenación desarrollado durante el Gobierno de A. Pinochet, precisando:

- Las características del proceso privatizador.
- El precio de las enajenaciones y su comparación con el valor real.
- Los agentes o actores participantes en las decisiones de enajenación.
- Los adquirientes de las empresas.
- El destino de los recursos obtenidos con la enajenación.
- Evidencias de un eventual enriquecimiento ilícito.

Metodología

El procedimiento de trabajo de la Comisión consideró la búsqueda y análisis de información histórica sobre el proceso de privatizaciones, recurriendo predominantemente a informes, estudios e investigaciones generados en diversas fechas por académicos, entidades privadas y organismos del Estado.

A estas fuentes secundarias se adicionó el aporte obtenido en reuniones desarrolladas con testigos o protagonistas de las diversas fases del proceso privatizador, entre los que se contaron el ex diputado Armando Arancibia C, presidente de la Comisión Especial Investigadora de las Privatizaciones de esta Cámara de Diputados en el año 1991; René Abeliuk, ex Ministro Vicepresidente Ejecutivo de CORFO; Oscar Landerretche, actual Ministro Vicepresidente Ejecutivo de CORFO; Carlos Mladinic, ex Gerente del Sistema de Empresas Públicas; Rolf Lüders, ex Ministro del Gobierno Militar y Profesor de la Pontificia Universidad Católica de

Chile, Rosanna Costa representando al Instituto Libertad y Desarrollo, Mario Marcel, Director de Presupuesto, Manuel Riesco, Director del Centro de Estudios CENDA, Ex Dirigentes Sindicales de LAN Chile, Don Guido Machiavello, ex Fiscal de CORFO, Familia Barría, defensores de los campesinos expulsados de la Hacienda Rupanco; María Olivia Monckeberg, periodista, Profesor y economista Ricardo Ffrench Davis, Profesor Fernando Dahse, Sergio Fuenzalida, Profesor de la Universidad ARCIS. Asimismo, se requirió información documental y estadística a organismos públicos, tales como la Contraloría General de la República, la Corporación de Fomento de la Producción, el Ministerio de Bienes Nacionales, la Superintendencia de Valores y Seguros.

Dentro de los antecedentes disponibles en la Cámara de Diputados, se encontró 17 volúmenes confeccionados con los documentos recolectados por la referida Comisión Investigadora de 1991, disponibles en el Archivo de esta Corporación.

Una limitación relevante para efectuar adecuadamente la tarea de reconstruir el proceso de privatizaciones, fue la dificultad para obtener desde fuentes primarias la documentación histórica respectiva, pues la mayor parte fue declarada como de difícil localización. Esta situación condicionó la utilización obligada de fuentes secundarias, que presentaron bastantes diferencias o inconsistencias entre sí, tanto en el número de empresas identificadas en las diversas etapas del proceso, como en las estimaciones monetarias involucradas. Esto último exigió definir y aplicar criterios de homologación de datos, para acercarse lo más exactamente posible a la realidad en reconstrucción.

Sin embargo, es necesario señalar que la información conseguida, especialmente de la Contraloría General de la República se debe en especial al celo de muchos funcionarios de esa institución, que, pese a haber sido objeto de represión, hicieron informes ajustados a derecho y guardaron información que en el período fue desechada por sus autoridades. A esos funcionarios honestos es necesario rendirles un homenaje, especialmente a los profesionales y auditores Jeannette Tapia Fuentes, Raúl Hurtado Clunes, Jaime Vásquez Ramírez, Elinor Garay Contreras y Nelson Palominos González. Todos ellos, durante años, sufrieron en silencio por la impunidad de las acciones ilegales cometidas.

Al mismo tiempo, los diputados a cargo de este informe rendimos un homenaje a los valientes dirigentes sindicales Pedro Araya, Aquiles Mercado y otros trabajadores anónimos que recibieron toda suerte de vejámenes durante el Gobierno Militar, perdiendo sus trabajos y jubilaciones, por mantenerse en el Comando de Defensa de las Empresas del Estado, denunciando en una época tan difícil las irregularidades de este proceso. También, en este mismo sentido, se debe destacar la labor de la familia Barría que casi por generaciones han estado defendiendo los derechos de los campesinos expulsados de la Hacienda Rupanco, que

compartieron ese destino de la misma manera que otros campesinos que fueron expulsados de más de 230 cooperativas en las que ya contaban con títulos de propiedad. A todos ellos nuestro agradecimiento por su información y nuestro respeto a su valentía.

Para efectos de confeccionar el marco metodológico se utilizaron diversos aportes conceptuales, destacando las buenas prácticas recomendadas por la OCDE y organismos internacionales como Naciones Unidas, Transparency International⁷⁰, AID, Banco Mundial.

Comisión Investigadora 1991

Por acuerdo de la Cámara de Diputados celebrado el 18 de octubre de 1991, se creó la “Comisión Especial Investigadora de la Anterior Administración de la Corporación de Fomento de la Producción y las Privatización de sus Empresas Filiales”, cuyo objetivo era indagar en lo relativo a las pérdidas experimentadas durante el gobierno militar, causadas por la privatización de empresas pertenecientes a CORFO, servicio de deudas, otorgamiento de créditos sin garantía, donaciones de patrimonio físico, condonación de deudas a terceros y administración descuidada. Especial detalle investigador se destinó a los procesos de privatización de las empresas IANSA, SOQUIMICH y ENDESA.

Tras analizar información solicitada a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Defensa Nacional, a la CORFO, al Ministerio de Bienes Nacionales, al Servicio de Impuestos Internos y a la Superintendencia de Valores y Seguros, y luego de numerosas reuniones de trabajo con diversos personeros de la época, se confeccionó un informe con alrededor de 200 páginas, cuyas conclusiones finales se sintetizan en las siguientes ideas:

El proceso de privatización ejecutado en Chile entre 1985 y 1987 significó la venta de 32 empresas pertenecientes a CORFO, con una pérdida patrimonial de 2.209 millones de dólares de 1989. A ello se agrega que CORFO asumió los pasivos de las empresas enajenadas, aumentando sus deudas en 131% en relación a 1984.

La privatización de CAP significó cerca de 1/3 de la pérdida patrimonial total sufrida por CORFO. CAP era una empresa rentable y de gran potencialidad al momento de privatizarse, y el Estado de Chile tenía el 95.96% de sus acciones. Los consejeros y representantes de CORFO aplicaron procedimientos anómalos e ilegales para traspasar su control accionario a privados, sin desembolsos equivalentes a los bienes que se adquirirían. Según informe de la Contraloría General de la República, el traspaso de acciones CAP significó vender en 105,05 millones de

⁷⁰ Ver TILAC, Transparency Interenational Latinoamérica y El Caribe www.transparency.org, Ética del Servicio Público, Monitoreo de Bienes y Prueba de Integridad, Source Book, Capítulo 20. OCDE, Privatising State-owned Enterprises, an overview of policies and practices in OECD countries.

dólares lo que valía 811.49 millones de dólares, arrojando consecuentemente una pérdida de 706.44 millones de dólares. Para efectuar el traspaso se realizó una emisión de acciones de pago, seguida de una reducción de capital y rescate de acciones, con lo que un grupo de inversionistas privados aumentó su participación de 16.7% a 49%, sin ningún aporte adicional y con una pérdida para CAP, estimada por la Contraloría General de la República, en 402 millones de dólares. Posteriormente, CORFO vendió el 3% de su participación, quedando así en manos privadas un 52% de la propiedad y control de CAP.

Ante los hallazgos expuestos en el Informe, la Comisión de la época propuso a la Cámara de Diputados oficiar a la CORFO para que requiriera a la Corte Suprema el nombramiento de un Ministro Visitador, que investigara y sancionara a quienes resultaran responsables de las irregularidades. Asimismo, solicitó recurrir al Consejo de Defensa del Estado para que se querellara para hacer efectivas las responsabilidades de los involucrados en el fraude al fisco. Sugería al Contralor General de la República, iniciar sumarios y denuncias resultantes de sus informes y antecedentes. Finalmente, solicitaba al ministro Vice-presidente de CORFO exigir mediante acción judicial las indemnizaciones correspondientes en beneficio de CORFO, a raíz de las irregularidades cometidas en las privatizaciones realizadas por CORFO.⁷¹

Contenido del Informe

El Informe se divide en tres partes.

La primera, “LA ENAJENACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA PROPIEDAD PÚBLICA: período 73-90”, contiene listados de los diferentes tipos de empresas y activos, enajenados y devueltos, y listados de las donaciones, de bienes muebles e inmuebles, hechas a privados y a organismos públicos, tanto desde la CORFO, como del Ministerio de Bienes Nacionales. También hay un detalle de lo resuelto con la propiedad agraria y una información incompleta sobre los préstamos castigados por CORFO por incobrables.

La Segunda Parte, “TRANSPARENCIA Y PATRIMONIO PÚBLICO”, consta de un intento de balance patrimonial basado en los ingresos percibidos por concepto de privatizaciones, en el destino de estos ingresos en las arcas fiscales y en el destino de la propiedad pública. Se hace una discusión sobre el precio de venta de las acciones de las empresas enajenadas, tanto desde el punto de vista del patrimonio público, como de la transparencia y las buenas prácticas recomendadas por organismos internacionales para el desarrollo de privatizaciones transparentes. Al mismo tiempo, se analiza la transparencia y credibilidad del Gobierno

⁷¹ Ver páginas 106 a 115 del Informe de la Comisión Investigadora de 1991 y folios 2711 a 2719 de los Archivos de los 17 volúmenes compilados por ésta y que están disponibles en el Archivo de la Corporación.

Militar de acuerdo a cánones internacionales y se comentan algunos casos específicos de privatización, desarrollados por los expositores y la literatura sobre el tema, que podrían entrar en contradicción con estas recomendaciones.

Finalmente, la Tercera Parte, "LOGROS E IMPACTOS DEL PROCESO" trata de analizar el éxito de las privatizaciones de acuerdo a los objetivos fijados por sus gestores y de acuerdo a los indicadores económicos del período, dándole especial importancia al impacto de éstas, en conjunto con otras políticas del período, en la equidad, en la distribución del ingreso y en la concentración de la propiedad.

Contiene Anexos con el detalle de los listados de donaciones, y con un número de historias de las empresas enajenadas que se piensa se irán complementando en el futuro a medida que se vaya obteniendo mayor información.

PRIMERA PARTE

LA ENAJENACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA PROPIEDAD PÚBLICA

Período 73-90

I.- LAS EMPRESAS Y ACTIVOS DE CORFO ENAJENADOS Y DEVUELTOS

1.1 El total

Durante el periodo 1973-1990 fueron devueltas y enajenadas aproximadamente 725 empresas y activos de CORFO, cantidad que comprende tanto a empresas creadas por el Estado como a empresas que habían sido intervenidas o requisadas durante los años 1970 a 1973. El 70% eran empresas del sector industrial, el 25% del sector servicios y sólo un 5% del sector primario, cuyo detalle por sector económico era el siguiente:

Cuadro N° I.1

Sectores Productivos

SECTOR	<u>CANTIDAD</u>	%
Agropecuario	17	2,34
Pesquero	20	2,76
Forestal	36	4,97
Minero	59	8,14
Agroindustria	133	18,34
Siderúrgico	16	2,21
Metalúrgico	33	4,55
Metalmecánica	31	4,28

Químico	24	3,31
Construcción	32	4,41
Manufacturero	27	3,72
Textil	47	6,48
Automotriz	24	3,31
Electrónico	24	3,31
Otras Industrias	20	2,76
Comercio	24	3,31
Transportes	15	2,07
Comunicaciones	13	1,79
Energía y Combustibles	36	4,97
Financiero	48	6,62
Otros Servicios	46	6,34
TOTAL	725	100

Fuente: Elaboración propia, 2005.

Cuadro Nº1.2

Listado Total de Empresas

Nº	EMPRESA	Fecha de Enajenación o Devolución	CLASIFICACION	SECTOR
1	Academia Studium y Liceos de Recuperación	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
2	Accesorios de Automóviles Zeus S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Automotriz
3	Aceite y Alcoholes Patria S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
4	Acero Comercial CAP S.A. ABCAP	1986	Historial en Anexo	Siderúrgico
5	Aceros Andes S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Siderúrgico

6	Aceros y Cuchillerías S.A. ACSA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Siderúrgico
7	Acumuladores Helvetia	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Electrónico
8	AFP Alameda		Historial en Anexo	Financiero
9	AFP Provida	1985-86	Área Rara / Priv. 1984 - 1985 / Historial en Anexo	Financiero
10	AFP San Cristóbal		Historial en Anexo	Financiero
11	AFP Santa María	1985	Área Rara / Priv. 1984 - 1985 / Historial en Anexo	Financiero
12	AFP Unión	1985	Área Rara / Priv. 1984 - 1985 / Historial en Anexo	Financiero
13	Agencias Graham S.A.C.	1974-75	Más grandes privatizadas / Priv. 1973 - 1982 / Historial en Anexo	Comercio
14	Agencias Universales S.A.			Otros Servicios
15	Aguas Minerales Cachantún S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
16	Alimentos Purina S.A.			Agroindustria
17	Aluminio Las Américas S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
18	Aluminios y Enlozados Fantuzzi S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
19	American Screw S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
20	ARMCO S.A.I.C.	1974-75	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Siderúrgico
21	Asociación Dueños de Taxis Segundo Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Transportes
22	Asociación Fox Warner	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
23	Astilleros Ahrend Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Siderúrgico
24	Astilleros Corfo Ltda.			Siderúrgico
25	Astilleros del Norte S.A. ANSA		Corfo 1970	Siderúrgico

26	Astilleros Marco Chilena S.A.I	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Siderúrgico
27	Astilleros y Maestranza Las Habas S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Siderúrgico
28	Automotriz Carriel Sur S.A.	1974	Priv. 1973 - 1975	Automotriz
29	Automotriz Corfo Citroen S.A.	1979	Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Automotriz
30	Automotriz FEMSACO		Más grandes privatizadas / Priv. 1984 - 1985	Automotriz
31	Avícola Marchingüe			Agroindustria
32	Bahía Arica	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
33	BANCHILE	1985	Priv. 1984 - 1985	Financiero
34	Banco Árabe Latinoamericano ARLABANK		Área Rara / Historial en Anexo	Financiero
35	Banco Austral		Área Rara	Financiero
36	Banco Chileno Yugoslavo	1975-76	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 – 1982	Financiero
37	Banco Colocadora Nacional de Valores		Área Rara / Historial en Anexo	Financiero
38	Banco Constitución			Financiero
39	Banco Continental	1986		Financiero
40	Banco Crédito e Inversiones			Financiero
41	Banco Curicó			Financiero
42	Banco de Chile	1975-76, 1978, 1984-86	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1984 - 1985 / Historial en Anexo	Financiero
43	Banco de Concepción	1975, 1984	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1984 - 1985 / Historial en anexo	Financiero
44	Banco de Fomento de Bío Bío		Área Rara	Financiero
45	Banco de Fomento de Valparaíso		Área Rara	Financiero

46	Banco de la Construcción	1975	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 – 1982	Financiero
47	Banco de Santiago	1984, 1985, 1987	Área Rara / Priv. 1984 - 1985 / Historial en Anexo	Financiero
48	Banco de Talca	1975	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 – 1982	Financiero
49	Banco de Valdivia			Financiero
50	Banco Edwards			Financiero
51	Banco Español	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Financiero
52	Banco Español Chile		Área Rara	Financiero
53	Banco Hipotecario de Chile		Área Rara	Financiero
54	Banco Hipotecario de Fomento BHIF	1985	Área Rara / Priv. 1984 – 1985	Financiero
55	Banco Internacional	1975	Área Rara / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Financiero
56	Banco Israelita	1975	Más grandes privatizadas	Financiero
57	Banco Llanquihue	1976	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 – 1982	Financiero
58	Banco Nacional del Trabajo	1975	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 – 1982	Financiero
59	Banco O'Higgins	1975	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 – 1982	Financiero
60	Banco Osorno y La Unión	1975	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Financiero
61	Banco Regional de Linares	1976	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 – 1982	Financiero
62	Banco Sudamericano	1975-76, 1984	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 – 1982	Financiero

63	Banco Sur de Chile			Financiero
64	Banco Unido de Fomento		Área Rara	Financiero
65	Barraca La Frontera	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Forestal
66	Barraca Los Canelos	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Forestal
67	BIRIPLAST S.A.	1974	Más grandes privatizadas / Priv. 1984 - 1985 / Historial en Anexo	Electrónico
68	Bosques e Industrias Madereras S.A. BIMA		Más grandes privatizadas / Priv. 1984 - 1985	Forestal
69	Calaf S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
70	Calzados Florentina Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
71	Calzados Topsy Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
72	Calzados Verona Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
73	Canteras Kinguer	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
74	Canteras Lonco Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
75	Cantolla y Cía. Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
76	Captaciones de Aguas Subterráneas Ltda. CAPTAGUA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Construcción
77	Carbuero y Metalúrgica S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalúrgico
78	Cecinas Cerdo Coop.			Agroindustria
79	Cecinas Til Ltda.			Agroindustria
80	Cecinas Valdivia S.A. (Ex Loewer)	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Agroindustria
81	Celulosa Arauco CELAR	1977	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Forestal

82	Celulosa Constitución CELCO	1979	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1984 - 1985 / Historial en Anexo	Forestal
83	Cemento Bío Bío S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Construcción
84	Cemento Cerro Blanco de Polpaico S.A.	1975-77	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Construcción
85	Central Maderera Alaska	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Forestal
86	Cerrajera DEVA Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
87	Chile Exportadora S.A.CHILEXPO S.A.		Historial en Anexo	Comercio
88	Chilectra Generación S.A. CHILGENER	1985-86	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Energía y Combustibles
89	Chilectra Metropolitana S.A. CHILMETRO	1985-86	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Energía y Combustibles
90	Chilectra Quinta Región S.A. CHILQUINTA	1985-86	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Energía y Combustibles
91	ChileFilms S.A. Estudios Cinematográficos de Chile	1988, 1990	Corfo 1970 / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Otros Servicios
92	Cimtram y Quiroga Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otras Industrias
93	Cine Central	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
94	Cine Cervantes	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
95	Cine City	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
96	Cine El Golf	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
97	Cine Florida	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
98	Cine Huelén	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios

99	Cine Huérfanos	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
100	Cine Oriente	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
101	Cine York	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
102	Cinema International Co. Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
103	Citroen Bío Bío Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Automotriz
104	City Service	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
105	Clasificador de Lanas de Coihaique			Textil
106	Clínica Santa María S.A.			Otros Servicios
107	Club Hípico S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
108	Cobre Cerrillos S.A. COCESA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalúrgico
109	COCAVI Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otras Industrias
110	Columbia Pictures of Chile Inc.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
111	Comercial Gascón	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Comercio
112	Comercial MCM	1976		Forestal
113	Compañía Chilena de Electricidad S.A. CHILECTRA	1986-87	Corfo 1970 / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Energía y Combustibles
114	Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A.	1983-85, 1987	Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Transportes
115	Compañía Chilena de Productos Alimenticios CHIPRODAL S.A.	1974	Priv. 1973 - 1975	Agroindustria
116	Compañía Chilena de Representaciones AGA S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otras Industrias

117	Compañía Chilena de Tabacos S.A.	1974	Priv. 1973 - 1975	Agroindustria
118	Compañía Chilena de Tejidos S.A. CHITECO	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
119	Compañía Comercial CICOMA S.A.	1974	Priv. 1973 - 1975	Comercio
120	Compañía Compradora de Maravilla S.A. COMARSA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Comercio
121	Compañía Consumidores de Gas de Santiago S.A. GASCO	1977-78, 1984	Más grandes privatizadas / Priv. 1984 - 1985 / Historial en Anexo	Energía y Combustibles
122	Compañía de Acero del Pacífico S.A. CAP	1986, 1990	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Siderúrgico
123	Compañía de Cervecerías Unidas S.A. CCU	1973-74, 1976-77, 1984	Más grandes privatizadas / Área Rara / Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
124	Compañía de Exploración y Minería Ltda. COEXIMIN LTDA.		Historial en Anexo	Minero
125	Compañía de Fósforos	1974	Priv. 1973 - 1975	Químico
126	Compañía de Gas de Concepción GASCON	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Energía y Combustibles
127	Compañía de Gas de Valparaíso S.A.	1973-74		Energía y Combustibles
128	Compañía de Industrias Chilenas S.A. CIC	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
129	Compañía de Industrias y Azúcar S.A. COIA S.A.			Agroindustria
130	Compañía de Industrias y Maderas S.A. CIMSA	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Forestal
131	Compañía de Muelles Población Vergara S.A.	1974	Priv. 1973 - 1975	Otros Servicios
132	Compañía de Petróleos de Chile S.A. COPEC		Área Rara / Priv. 1973 - 1975 / Priv. 1986 Adelante	Energía y Combustibles
133	Compañía de Productos de Acero COMPAC S.A.	1976	Más grandes privatizadas	Siderúrgico
134	Compañía de Refinería de	1975	Más grandes privatizadas /	Agroindustria

	Azúcar de Viña del Mar CRAV		Priv. 1973 - 1975	
135	Compañía de Stencil S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otras Industrias
136	Compañía de Teléfonos de Chile CTC	1985-88	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Comunicaciones
137	Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A.	1982	Historial en Anexo	Comunicaciones
138	Compañía Electrometalúrgicas S.A. ELECMETAL	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalúrgico
139	Compañía General de Comercio			Comercio
140	Compañía General de Electricidad Industrial S.A.	1974	Priv. 1973 - 1975	Energía y Combustibles
141	Compañía Industria de Tratamientos de Minerales	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
142	Compañía Industria de Tubos de Acero S.A. CINTAC	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Siderúrgico
143	Compañía Industria El Volcán S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otras Industrias
144	Compañía Industria Hilos Cadena S.A.			Textil
145	Compañía Industria Metalúrgicas S.A. CIMET	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalúrgico
146	Compañía Industrial INDUS S.A.	1973-74, 1976-77	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1973 - 1975 / Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
147	Compañía Industrial y Comercial del Pacífico Sur S.A.	1974	Priv. 1973 - 1975	Manufacturero
148	Compañía Manufacturera de Metales S.A. CAMET	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
149	Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. CMPC	1984	Priv. 1973 - 1975 / Priv. 1984 - 1985 / Historial en anexo	Manufacturero
150	Compañía Marítima Técnica	1973-74	Intervenida o requisada y	Transportes

	Ltda.		devuelta en 1974	
151	Compañía Minera Amolana		Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Minero
152	Compañía Minera Andina			Minero
153	Compañía Minera de Exportación S.A. COMINEX	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
154	Compañía Minera Dos Amigos	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
155	Compañía Minera La Exótica			Minero
156	Compañía Minera Maipú Ltda.			Minero
157	Compañía Minera Sagasa			Minero
158	Compañía Minera Tamaya S.A.	1983	Más grandes privatizadas / Priv. 1984 - 1985 / Historial en Anexo	Minero
159	Compañía Molinera Santa Rosa	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
160	Compañía Nacional de Teléfonos S.A. CONATEVAL	1978	Más grandes privatizadas	Comunicaciones
161	Compañía Naviera Arauco S.A.	1974	Priv. 1973 - 1975	Transportes
162	Compañía Pesquera Arauco S.A.		Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Pesquero
163	Compañía Pesquera Camanchaca Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Pesquero
164	Compañía Pesquera Kon-Tiki S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Pesquero
165	Compañía Pesquera Llanquihue S.A.	1973-74, 1977	Más grandes privatizadas / Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Pesquero
166	Compañía Pesquera Pedro de Valdivia S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Pesquero
167	Compañía Pesquera Taltal S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Pesquero
168	Compañía Productora Nacional de Aceites S.A. COPRONA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria

169	Compañía Sudamericana de Fosfatos S.A. COSAF		Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Minero
170	Compañía Sudamericana de Vapores S.A.	1974-75, 1981, 1984	Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Priv. 1973 - 1975	Transportes
171	Compañía Tecno Industrial CTI y subsidiarias		Área Rara / Priv. 1986 Adelante	Electrónico
172	Complejo Agroindustrial Tomates MALLOA			Agroindustria
173	Complejo Avícola Antofagasta			Agroindustria
174	Complejo Avícola Cocaví-Ochagavía			Agroindustria
175	Complejo Avícola Matave			Agroindustria
176	Complejo Avícola Ovalle			Agroindustria
177	Complejo Avícola Santiago King			Agroindustria
178	Complejo Avícola Talca			Agroindustria
179	Complejo Forestal y Maderero Panguipulli Ltda. COFOMAP LTDA.	1988	Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Forestal
180	Complejo Frutícola Aconcagua			Agroindustria
181	Complejo Frutícola Los Lirios			Agroindustria
182	Complejo Frutícola Maipo			Agroindustria
183	Complejo Frutícola San Bernardo			Agroindustria
184	Componentes Eléctricos S.A. COELSA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Electrónico
185	Confecciones Arica S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
186	Confecciones Burger S.A.C.I.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
187	Confecciones El As Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
188	Conservas Aconcagua S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
189	Conservas Copihue S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y	Agroindustria

			devuelta en 1974	
190	Conservaría Agrícola e Industrial Cisne Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
191	Consortio Nacional de Seguros		Área Rara / Priv. 1986 Adelante	Financiero
192	Consortio Nieto Hnos.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
193	Construcciones Ec. COPEVA Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Construcción
194	Constructora Cerrillos Concepción Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Construcción
195	Constructora Miguel Calvo Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Construcción
196	Constructores Civiles e Industriales COCIL Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Construcción
197	Contratistas Cormolen Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Construcción
198	Cooperativa Campesina de Marchigüe	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agropecuario
199	CORPESCA S.A.			Pesquero
200	Criadero de Aves Las Pataguas	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agropecuario
201	Cristalerías de Chile S.A.	1973-75	Más grandes privatizadas / Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Manufacturero
202	Cristalerías Toro S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Manufacturero
203	Cristavid S.A. Vidrios y Cristales	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Manufacturero
204	Cueros y Curtiembre del Norte		Corfo 1970	Textil
205	Cummins Distribuidora Diesel S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Comercio
206	DEIK Textiles SA.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
207	Distribuidora de Alimentos King Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Comercio

208	Distribuidora de Cigarrillos de Santiago y Valparaíso	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Comercio
209	Distribuidora de Películas	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Comercio
210	Distribuidora de Repuestos Automáticos S.A. DISTRA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Comercio
211	Distribuidora Gibbs S.A.	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Comercio
212	Distribuidora Nacional de Cemento DINACEM Ltda.		Más grandes privatizadas	Construcción
213	Distribuidora Notrogas S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Comercio
214	Distribuidora Williamson Balfour	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Comercio
215	Dos Álamos S.A.C.I.		Historial en Anexo	Agroindustria
216	Dow Química S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Químico
217	Editorial Gabriela Mistral	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Comunicaciones
218	Editorial Nacimiento Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Comunicaciones
219	Elaboradora de Maderas y Sintéticos Ltda.		Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Forestal
220	Elaboradora de Productos Químicos SINTEX S.A.	1974	Priv. 1973 - 1975	Químico
221	Elaboradora de Vinos El Ingenio Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
222	Eléctrica del Norte Grande S.A. EDELNOR S.A.	1988	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Energía y Combustibles
223	Empresa CODIGAS	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
224	Electrón Chilena S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Electrónico
225	Electrónica INECSA S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Electrónico
226	Electrónica SATEL S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Electrónico

227	Electroquímicas Unidas S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Electrónico
228	EMASIL Industria de Terciados S.A.	1976	Historial en Anexo	Forestal
229	Embotelladora Andina		Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Agroindustria
230	Embotelladora Concepción Ltda.			Agroindustria
231	Empresa ABASTIBLE	1985, 1988	Priv. 1986 Adelante	Energía y Combustibles
232	Empresa de Salud de ENDESA, ISPEN	1986	Priv. 1986 Adelante	Energía y Combustibles
233	Empresa Arauco Ltda.		Historial en Anexo	Otras Industrias
234	Empresa Asesora Comercial Automotriz Ltda. EMAC		Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Automotriz
235	Empresa Atevo Bolsi Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otras Industrias
236	Empresa Centro de Estudios Metalúrgicos Ltda.		Corfo 1970	Metalúrgico
237	Empresa Constructora Autopista de Valparaíso ECAVAL	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Construcción
238	Empresa Constructora Belfi S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Construcción
239	Empresa Constructora Desco S.A..	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Construcción
240	Empresa Constructora Tecsa S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Construcción
241	Empresa Corfo - Seam Ltda.			Otros Servicios
242	Empresa de Agua Potable de Santo Domingo			Otros Servicios
243	Empresa de Comercio Exterior Textil Ltda.			Comercio
244	Empresa de Desarrollo Ganadero Ltda.			Agropecuario
245	Empresa de Fabricación y Reparación Maquinaria Agrícola Ltda. EMFREMA		Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Automotriz

246	Empresa de Inversiones Consumo Corriente			Financiero
247	Empresa de Productos Químicos Mejillones Ltda. PROQUIM LTDA.		Historial en Anexo	Químico
248	Empresa de Prototipos Ltda.			Manufacturero
249	Empresa de Servicios Integrales Ltda. ESI Ltda.			Comunicaciones
250	Empresa de Tractores y Repuestos ENATIR Ltda.			Automotriz
251	Empresa de Transporte Ferroviario FERRONOR S.A.			Transportes
252	Empresa de Transportes Colectivos del Estado ETCE			Transportes
253	Empresa de Turismo Ltda. Far West	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
254	Empresa Distribuidora Juan Yarur S.A.C.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Comercio
255	Empresa Eléctrica Colbún- Machicura COLBÚN S.A.		Historial en Anexo	Energía y Combustibles
256	Empresa Eléctrica Coquimbo Ltda. EMEC Ltda.	1986	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Energía y Combustibles
257	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A. ELECDA S.A.	1989, 1990	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Energía y Combustibles
258	Empresa Eléctrica de Arica S.A. EMELARI S.A.	1990	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Energía y Combustibles
259	Empresa Eléctrica de Atacama S.A. EMELAT S.A.	1987	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Energía y Combustibles
260	Empresa Eléctrica de Aysén S.A. EDELAYSEN S.A.		Historial en Anexo	Energía y Combustibles
261	Empresa Eléctrica de Colchagua S.A. EMECO S.A.		Historial en Anexo	Energía y Combustibles
262	Empresa Eléctrica de Iquique S.A. ELIQSA	1989, 1990	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Energía y Combustibles
263	Empresa Eléctrica de La Frontera, FRONTEL S.A.		Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Energía y Combustibles

264	Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. EDELMAG S.A.	1988, 1990	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Energía y Combustibles
265	Empresa Eléctrica de Quintero Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Energía y Combustibles
266	Empresa Eléctrica del Maule S.A. EMELMA S.A.		Historial en Anexo	Energía y Combustibles
267	Empresa Eléctrica La Ligua Limitada EMELIG Ltda.		Historial en Anexo	Energía y Combustibles
268	Empresa Eléctrica Melipilla Limitada EMEL Ltda.	1986	Historial en Anexo	Energía y Combustibles
269	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	1988, 1990	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Energía y Combustibles
270	Empresa Electrónica Nacional Ltda. ELECNA		Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Electrónico
271	Empresa Forestal Arauco Ltda.	1977	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Forestal
272	Empresa Forestal Pilpilco		Corfo 1970 / Priv. 1975 - 1982	Forestal
273	Empresa Hidroeléctrica Pilmaiquén S.A.	1986	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Energía y Combustibles
274	Empresa Hidrófila Chilena Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otras Industrias
275	Empresa Marítima del Sur S.A.			Transportes
276	Empresa Minera Aysen Ltda. E.M.A.		Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Minero
277	Empresa Minera Caleta El Cobre		Historial en Anexo	Minero
278	Empresa Minera Guanaco Ltda.		Historial en Anexo	Minero
279	Empresa Minera Mantos Blancos S.A.		Corfo 1970	Minero
280	Empresa Minera Punta Grande		Historial en Anexo	Minero
281	Empresa Nacional Avícola Ltda. ENAVI		Más grandes privatizadas / Historial en Anexo	Agroindustria

282	Empresa Nacional de Aceites Ltda.		Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Agroindustria
283	Empresa Nacional de Computación E Informática Ltda. ECOM	1986	Corfo 1970 / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Otros Servicios
284	Empresa Nacional de Distribución de Petróleo y sus derivados ENADI Ltda.	1974	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Energía y Combustibles
285	Empresa Nacional de Electricidad S.A. ENDESA	1987, 1990, 1991	Corfo 1970 / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Energía y Combustibles
286	Empresa Nacional de Explosivos S.A. ENAEX	1987	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Minero
287	Empresa Nacional de Frigoríficos S.A. ENAFRI		Corfo 1970 / Historial en Anexo	Agroindustria
288	Empresa Nacional de Instrumentos de Precisión Ltda.			Otras Industrias
289	Empresa Nacional de Repuestos Automotrices Ltda. ENARA			Automotriz
290	Empresa Nacional de Semillas S.A. ENDS	1977-78	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en anexo	Agropecuario
291	Empresa Nacional de Tapicería Ltda. ENATAP			Textil
292	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ENTEL-Chile S.A.	1985, 1987, 1989, 1990	Corfo 1970 / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Comunicaciones
293	Empresa Nacional de Trabajadores Artesanales Ltda.			Otras Industrias
294	Empresa Ostrícola Belmard Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Pesquero
295	Empresa Pesquera Aysén Ltda.		Historial en Anexo	Pesquero
296	Empresa Pesquera Chilena	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Pesquero
297	Empresa Pesquera Indo S.A.	1973-75	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Pesquero

298	Empresa Pesquera Tarapacá S.A. EPTSA	1977-78	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en anexo	Pesquero
299	Empresa Petrolera del Pacífico			Energía y Combustibles
300	Empresa productora de Alimentos PROALIM Ltda.			Agroindustria
301	Empresa Termometalúrgica S.A.		Historial en Anexo	Metalúrgico
302	Empresa Textil Gastón Ruddloff			Textil
303	Empresa Vía Sur Ltda.	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Manufacturero
304	Enoteca de Chile Ltda.			Otros Servicios
305	Envasadora de Carnes La Hacienda			Agroindustria
306	Envases del Pacífico S.A. (Ex FRUGONE)			Manufacturero
307	Equipos Bodegaje de Papas Concepción			Agroindustria
308	Equipos Cecinas Traiguén			Agroindustria
309	Equipos Deshidratadoras Hortalizas Llay Llay			Agroindustria
310	Equipos Fibras Naturales Ovalle			Agroindustria
311	Equipos Frutícola San Felipe A			Agroindustria
312	Equipos Frutícola San Felipe B			Agroindustria
313	Equipos Frutícola San Felipe C			Agroindustria
314	Equipos Frutícola San Felipe D			Agroindustria
315	Equipos Frutícola San Felipe E			Agroindustria
316	Equipos Incubación Ovalle			Agroindustria
317	Equipos Planta Faenadora de Carnes de Castro			Agroindustria
318	Equipos Semilla Nº 1			Agroindustria
319	Equipos Semilla Nº 2			Agroindustria
320	Equipos Semilla Nº 3			Agroindustria
321	Equipos Semilla Nº 4			Agroindustria

322	Equipos Semilla N° 5			Agroindustria
323	Equipos Semilla N° 6			Agroindustria
324	Equipos Semilla N° 7			Agroindustria
325	Equipos Semilla N° 8			Agroindustria
326	Equipos Semilla N° 9			Agroindustria
327	Equipos Térmicos y Talleres Metalúrgicos, EQUITERM S.A.	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Metalúrgico
328	Establecimientos Gratry Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Comercio
329	Establecimientos Metalúrgicos DINAC S.A.	1978		Metalúrgico
330	Establecimientos Metalúrgicos INDAC S.A.			Metalúrgico
331	Estación de Servicio Tristán Matta	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
332	Estación de Servicios Germán Mayo	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
333	Estructuras Martín	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
334	Estructuras Metálicas Arca de Noé Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
335	Estructuras Metálicas Monsevelli Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
336	Estructuras Ruiz Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
337	Estudios Cinematográficos de Chile S.A.			Otros Servicios
338	Eulogio Gordo y Cía.		Historial en Anexo	Minero
339	EXPLOMIN	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Minero
340	Fábrica Chilena de Sederías Viña del Mar S.A. SEDAMAR	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
341	Fábrica de Ácido Sulfúrico S.A. FASSA		Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Químico

342	Fábrica de Camisas SAMUR e Hijos Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
343	Fabrica de Casas Prefabricadas Raúl Acosta	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Construcción
344	Fábrica de Cemento El Melón S.A.		Más grandes privatizadas / Priv. 1984 - 1985 / Historial en Anexo	Construcción
345	Fábrica de Chuicos Cóndor	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Manufacturero
346	Fábrica de Confecciones Beytía	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
347	Fábrica de Confecciones Miriam	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
348	Fábrica de Confecciones Ronitex S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
349	Fábrica de Confecciones Velarde S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
350	Fábrica de Confites Rosemblut y Cía. Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
351	Fábrica de Enlozados S.A. FENSA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Manufacturero
352	Fábrica de Envases de Papel de Aluminio S.A. ALUSA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Manufacturero
353	Fábrica de Envases E.Chamy Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Manufacturero
354	Fábrica de Envases S.A. FESA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Manufacturero
355	Fábrica de Fideos Carozzi S.A.	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Agroindustria
356	Fábrica de Maquinarias Mohrfoll S.A.	1975, 1979	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1983	Automotriz
357	Fábrica de Materiales Eléctricos S.A. ELECTROMAT	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Eléctronico
358	Fábrica de Muebles Arcadio Beltrán Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Manufacturero
359	Fábrica de Muebles Roma Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Manufacturero

360	Fábrica de Muebles Sindumet Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Manufacturero
361	Fábrica de Paños Continental S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
362	Fábrica de Paños Oveja Tomé S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
363	Fábrica de Productos de Loza Blanca FERRILOZA S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Manufacturero
364	Fábrica de Resortes Sur Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
365	Fábrica de Tejidos de Punto El Abanico	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
366	Fábrica de Tejidos Enta e Iruña Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
367	Fábrica de Tejidos Plumatex Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
368	Fábrica Electrónica S.A. FEMSACO			Electrónico
369	Fábrica Hormigón Pre-Mezclado Ready Mix S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Construcción
370	Fábrica Nacional de Aceites S.A. FANAC	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
371	Fábrica Nacional de Loza de Penco S.A. FANALOZA	1975-76	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Manufacturero
372	Fábrica Nacional de Máquinas y Herramientas Ltda. FANAMHE		Priv. 1975 - 1982 / Historial en anexo	Automotriz
373	Fábrica Nacional de Oxígeno Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Químico
374	Fabricación de Viviendas Económicas Prefabricadas Ltda.			Construcción
375	FABRILANA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
376	Farmoquímica del Pacífico S.A.	1974	Priv. 1973 - 1975	Químico
377	Ferías de Ganado	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agropecuario

378	Ferreterías Montero S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Comercio
379	FIBRATEX S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
380	Figueroa y Alemparte S.A. FIGALEM	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
381	FINAMHE	1978	Más grandes privatizadas	Metalúrgico
382	Financiera Ciga		Área Rara	Financiero
383	Financieras Automotrices	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Financiero
384	Ford Motor Company	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Automotriz
385	Forestación Nacional S.A. FORESNAC	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Forestal
386	Forestal Quiñenco S.A.	1974	Priv. 1973 - 1975	Forestal
387	FORESTANAC C.S.			Forestal
388	Frigorífico y Fábrica de abonos de Osorno			Agroindustria
389	Fundación de Viviendas Hogar de Cristo	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Construcción
390	Fundición de Aceros Sima Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalúrgico
391	Fundición de Metales INDESA S.A.			Metalúrgico
392	Fundición Libertad S.A.	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Metalúrgico
393	Fundición Mecánica Bodilla	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalúrgico
394	Fundición Metalúrgica José Kamet S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalúrgico
395	Fundición y Elaboración de Metales, SGM S.A.	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Metalúrgico
396	Fundición y Maestranza Austral S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalúrgico
397	Fundo la Chapeana, Ovalle			Agropecuario

398	Ganaderos Tierra del Fuego S.A.			Agropecuario
399	Gas Lisur S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Energía y Combustibles
400	Gerdau AZA S.A.	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Siderúrgico
401	Gildemeister S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Automotriz
402	Grandes Almacenes Populares	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Comercio
403	Granja Avícola Cerrillos Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agropecuario
404	Guías y Publicidad de Chile S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Comunicaciones
405	Hilados y Paños de Lana Comandari S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
406	Hilandería Andina S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
407	Hormigones Industrializados VIBROCRET		Corfo 1970 / Más grandes privatizadas	Construcción
408	Hotelera Nacional S.A. HONSA	1979	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en anexo	Otros Servicios
409	Hucke - McKay		Área Rara / Priv. 1986 Adelante	Agroindustria
410	Implementos Agrícolas Ransomes Chilena Ltda.	1976	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Automotriz
411	Importación y Comercio S.A. IMCO	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Comercio
412	Importadora MELLAFE y SALAS S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Comercio
413	Industria Agrícola y Maderera Neltume Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Forestal
414	Industria Alejandro Riquelme	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otras Industrias
415	Industria Automotriz Arica Ltda.	1979	Más grandes privatizadas /	Automotriz

	CORARICA		Priv. 1975 - 1982	
416	Industria Azucarera Nacional S.A. IANSA	1986-87, 1990	Corfo 1970 / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Agroindustria
417	Industria Cerrajera FERROMET	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
418	Industria Chilena de Soldadura S.A. INDURA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
419	Industria Chilena de TV S.A. CHILEVISION	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Comunicaciones
420	Industria Componentes de T.V. SINTEL	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Electrónico
421	Industria Conjuntos Mecánicos Aconcagua S.A. CORMECANICA		Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Metalmecánico
422	Industria Conserveras Unidas Perlak S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
423	Industria de Aceros Franklin S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Siderúrgico
424	Industria de Carrocerías INDUSCAR Ltda.			Automotriz
425	Industria de Complementación Electrónica S.A. INCESA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Electrónico
426	Industria de Confites Ro - Ro Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
427	Industria de Corcho Pedro Torrens	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
428	Industria de Corcho Velásquez	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
429	Industria de Pinturas Ceresita S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Químico
430	Industria de Viviendas El Belloto Ltda.			Construcción
431	Industria del Aluminio S.A. INDALUM	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
432	Industria Eléctrica Edmundo	1973-74	Intervenida o requisada y	Electrónico

	Bernard Ltda.		devuelta en 1974	
433	Industria Electrónica Andina S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Electrónico
434	Industria Electrónica ILESCO - Arica Ltda.		Historial en Anexo	Electrónico
435	Industria Electrónica Maxwell	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Electrónico
436	Industria Farmacéutica de Corfo Ltda. FARMACORFO	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Químico
437	Industria Kores Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otras Industrias
438	Industria Maderera de la Sociedad Puyehue	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Forestal
439	Industria Maderera de la Sociedad Puyelme	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Forestal
440	Industria Maderera Leopoldo Miguel e Hijo Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Forestal
441	Industria Maderera San Carlos	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Forestal
442	Industria Manufacturera de Maquinaria Agrícola e Industria S.A.I.C. MAGRINSA	1978	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Automotriz
443	Industria Maquinaria Agrícola Corfo Ltda. IMACOR			Automotriz
444	Industria Metalúrgica Aconcagua	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalúrgico
445	Industria Metalúrgica Española S.A. INDUMET	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalúrgico
446	Industria Metalúrgica INCOPA S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalúrgico
447	Industria Metalúrgica SYLLEROS Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalúrgico
448	Industria Montero Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otras Industrias
449	Industria Montespino	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otras Industrias

450	Industria Nacional de Cemento S.A. INACESA	1978	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en anexo	Construcción
451	Industria Nacional de Flotadores Ltda. FLOTEX			Otras Industrias
452	Industria Nacional de Neumáticos INSA	1978	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Automotriz
453	Industria Nacional de Pistones Ltda. INAPIS	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
454	Industria Nacional de Prensados y Construcciones Ltda. INAPRECO	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Construcción
455	Industria Nacional de Rayón S.A. RAYONHIL	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Químico
456	Industria Textil Confecciones Arica S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
457	Industria Textil Jacard y Pérez	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
458	Industria Textil Pollak Hnos. S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
459	Industrias Chilenas de Alambre S.A. INCHALAM S.A.	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Metalmecánico
460	Industrias Conserveras PARMA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
461	Industrias de la Madera S.A. IMPREGMA	1977	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Forestal
462	Industrias de Radio y Televisión S.A. IRT	1979	Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Electrónico
463	Industrias Electrónicas CODENSA S.A.		Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Electrónico
464	Industrias Forestales S.A. INFORSA	1977-78	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Forestal
465	Industrias Generales y Complementarias de Gas S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Energía y Combustibles

	INDUGAS			
466	Industrias Mecánicas y Metalúrgicas Reunidas INMAR S.A.		Historial en Anexo	Metalúrgico
467	Industrias Metalúrgicas SORENA S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalúrgico
468	Industrias Varias S.A.	1974	Priv. 1973 - 1975	Otras Industrias
469	INFORSA y Sudamérica		Área Rara / Priv. 1975 - 1982 / Priv. 1986 Adelante	Forestal
470	Ingeniería Electromecánica Aiolite S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
471	Ingeniería Industria Edwards y Cerutti S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
472	Ingeniería y Construcción Metálica S.A. FERROCRET	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Construcción
473	Ingeniería y Construcción Sigdo Koppers S.A.	1974-75	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Metalúrgico
474	Inmobiliaria de Exposiciones S.A.			Construcción
475	Inmobiliaria Portillo S.A.			Construcción
476	Instituto de Seguros del Estado ISE SEGUROS de VIDA	1989-90	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Financiero
477	Instituto de Seguros del Estado ISE SEGUROS GRALES.	1989-90	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Financiero
478	Instituto Nacional de Capacitación INACAP	1990	Historial en Anexo	Otros Servicios
479	Instituto Profesional John Kennedy	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
480	Integradora Electrónica de TV S.A. INELSA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Electrónico
481	ISAPRE Colmena		Área Rara	Financiero
482	ISAPRE Cruz Blanca		Área Rara	Financiero
483	ISAPRE Luis Pasteur		Área Rara	Financiero
484	Laboratorio Chile S.A.	1986-88, 1990	Priv. 1986 Adelante /	Químico

			Historial en anexo	
485	Laboratorio Geka S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Químico
486	Laboratorio Interifa Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Químico
487	Laboratorio Sanderson S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Químico
488	Laboratorio Supra	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Químico
489	Laminadora de Maderas S.A. LAMINSA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Forestal
490	Lanera Austral de Coquimbo	1974	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
491	Lanera Austral S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
492	Lechera Coyhaique			Agroindustria
493	Lechera Punta Arenas			Agroindustria
494	Línea Aérea de Cobre LADECO	1979	Área Rara / Priv. 1986 Adelante	Transportes
495	Línea Aérea Nacional S.A. LAN	1988-89, 1993	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Transportes
496	Litografía Nuestro Tiempo Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Comunicaciones
497	MADEMEQ S.A.I.C.			Forestal
498	Madera Prensada Cholguán S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Forestal
499	Maderas Monte Verde	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Forestal
500	Maderas y Materiales de Construcción S.A.C. MCM	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Forestal
501	Maderas y Sintéticos S.A. MASISA	1973-74, 1976	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Forestal
502	Maestranza Ali Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
503	Maestranza Cerrillos Ltda.			Metalmecánico

504	Maestranza General Velásquez Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
505	Maestranza Jemo Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
506	Maestranza Lo Espejo Ltda.			Metalmecánico
507	Maestranza M. Mundy Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
508	Maestranza Maipú	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Metalmecánico
509	Maestranza Santa Mónica Ltda.			Metalmecánico
510	Maestranza Standard Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
511	Maestranza Valenzuela Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
512	Maestranza y Fundición Antofagasta S.A.		Corfo 1970	Metalmecánico
513	Manganesos Atacama S.A.			Minero
514	Mangueras Schiaffino S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Manufacturero
515	Manufactura de Esmeriles y Abasivos S.A. ISESA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
516	Manufactura de Metal S.A. MADEMSA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
517	Manufactura Textil Sumar Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
518	Manufacturas Chilenas de Caucho S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Manufacturero
519	Manufacturas de Cobre S.A. MADECO	1978-79	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Metalmecánico
520	Manufacturas de Neumáticos S.A. MANESA	1975	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en anexo	Automotriz
521	Manufacturas de Repuestos Automotrices Pedreros S.A. MAPESA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Automotriz

522	Manufacturas Textiles de Arica S.A. MANUTEXA S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
523	MANUPLASTIC	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Manufacturero
524	Maquinaria Línea N° 1 Concentrado de Manzanas			Agroindustria
525	Maquinaria Línea N° 3 Pulpa Concentrada de Tomates			Agroindustria
526	Matadero de Aves VILUCO	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
527	Matadero Industria San Miguel Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
528	Mataderos de Aves MAVETA Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
529	Mecánica Concepción Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalmecánico
530	Metales Extruídos S.A EXTRUMETAL S.A.		Historial en Anexo	Metalúrgico
531	Metalúrgica Cerrillos Concepción S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalúrgico
532	Metalúrgica Vulco Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalúrgico
533	Metro Goldwin Meyer	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
534	Mina Buena Esperanza	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
535	Mina Cerrado	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
536	Mina Delirio	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
537	Mina El Enchufe	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
538	Mina El Molle	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
539	Mina Julio Taltal	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero

540	Mina La Africana	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
541	Mina La Culebra	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
542	Mina La Fortuna	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
543	Mina La Torre	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
544	Mina Lo Aguirre	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
545	Mina Los Caquis	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
546	Mina Los Maquis Norte	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
547	Mina Palqui	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
548	Mina Rebote	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
549	Mina San Pedro	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
550	Mina Tránsito	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
551	Minas Cerrillos y Tralca	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
552	Minera Carolina		Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Minero
553	Minera Carolina de Michilla S.A.		Corfo 1970	Minero
554	Minera Cerro Negro	1976-77	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Minero
555	Minera Chañaral		Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Minero
556	Minera Chañaral Tal Tal S.A.		Corfo 1970	Minero
557	Minera Las Chivas SCM		Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Minero
558	Minera Santa Rosa	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero

559	Minera Valparaíso S.A.	1974	Priv. 1973 - 1975	Minero
560	Modelaría Metalúrgicas Ltda. MODETAL	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalúrgico
561	Molinera del Norte S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
562	Molinera Punta Arenas	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
563	Molino Caupolicán	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
564	Molino Ideal	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
565	Molino Koke	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
566	Molino La Compañía	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
567	Molino Linderos	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
568	Molino Maipo	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
569	Molino Maipú	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
570	Molino Puente Alto	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
571	Molino Rengo	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
572	Molino San Bernardo	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
573	Molino San Francisco	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
574	Molino San José	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
575	Molino San Juan	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
576	Molino San Miguel	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
577	Molino San Pedro	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria

578	Molino Somopán	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
579	Molino Talca	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
580	Molinos y Fideos Luchetti S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
581	Montajes Industriales Yungay S.A.		Historial en Anexo	Otros Servicios
582	Muebles Easton Chile Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Manufacturero
583	Muebles Galaz S.A.C.I.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Manufacturero
584	Muebles Martonffy S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Manufacturero
585	Muebles Novart S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Manufacturero
586	Níquel y Bronce Sudamericana S.A. NIBSA	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Metalúrgico
587	Olivarera Azapa			Agropecuario
588	Olivarera Huasco Bajo			Agropecuario
589	Olivares S.A.		Historial en Anexo	Otras Industrias
590	Panamericana de Algodones PANAL	1976, 1979	Más grandes privatizadas / Área Rara	Textil
591	Paños Bellavista Tomé S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
592	Paños Fiap Tomé S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
593	Papelera del Pacífico Ltda. PADELPA	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Manufacturero
594	Pesquera Coloso	1976-77	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Pesquero
595	Pesquera Iquique	1978	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Pesquero
596	Pesquera Nueva Aurora			Pesquero
597	Pesquera Robinson Crusoe S.A.	1974	Priv. 1973 - 1975	Pesquero
598	Pesquera Sotepes		Más grandes privatizadas	Pesquero

599	Pesqueras Unidas S.A.		Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Pesquero
600	Petroquímica Chilena S.A.	1975	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Químico
601	Petroquímica Dow S.A.	1973-74	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Químico
602	Pinturas El Adarga S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Químico
603	Pinturas Técnicas S.A. PINTESA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Químico
604	Pisquera Alto del Carmen			Agroindustria
605	Pisquera Elqui			Agroindustria
606	Pisquera Ovalle Limarí			Agroindustria
607	Planta Beneficiadora de Metales A. Gálvez	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalúrgico
608	Planta de Cecinas de Llanquihue			Agroindustria
609	Planta de Elaboración La Patagua	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
610	Planta Elisa de Bordos	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Energía y Combustibles
611	Planta Faenadora de aves Loma Colorada			Agroindustria
612	Planta Faenadora de Carnes de Chillán			Agroindustria
613	Planta Faenadora de Carnes de Concepción			Agroindustria
614	Planta Faenadora de Carnes de Puerto Chacabuco			Agroindustria
615	Planta Faenadora de Carnes de Puerto Montt			Agroindustria
616	Planta Faenadora de Carnes de Rancagua			Agroindustria

617	Planta Faenadora de Carnes de Tierra del Fuego		Priv. 1973 - 1975	Agroindustria
618	Planta Faenadora de Carnes de Valdivia			Agroindustria
619	Planta Faenadora de Carnes de Valparaíso			Agroindustria
620	Planta Faenadora de Carnes Lo Valedor S.A.			Agroindustria
621	Planta Lechera Ovalle			Agroindustria
622	Planta Lixiviadora de Cobre Sta. Hortensia	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
623	Planta Mermeladas de Freirina			Agroindustria
624	Planta Minera Aconcagua	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
625	Planta Relave del Río Salado	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Minero
626	PREFACO Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Construcción
627	Productos ATV Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Eléctrico
628	Productos Congelados del Mar Ltda. PROMAR LTDA.	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Pesquero
629	Productos de Acero S.A. PRODINSA S.A.	1974-75	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Siderúrgico
630	Productos de Goma Vulco S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Químico
631	Pullinque S.A.	1987	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Energía y Combustibles
632	Química Alquil S.A.		Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Químico
633	Química Industrial S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Químico
634	Radio Nacional de Chile RNCH			Comunicaciones
635	Radio Taxi 33	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Transportes

636	RALCO S.A.I. de Maderas	1980	Historial en Anexo	Forestal
637	Rayón Said, Industrias Químicas S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Químico
638	Recauchados Charler Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Automotriz
639	Recauchajes y Gomas Santiago Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Automotriz
640	Refractarios Lota Green S.A.	1975, 1979	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Construcción
641	Rema Rittig S.A.C.I.	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Electrónico
642	René Rosatti B.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Electrónico
643	Restorán Nogaró	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
644	Rosenbluth Carlos Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
645	Salinas y Fabres S.A.C.I. SALFA	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Automotriz
646	Sec. Ingeniería S.A.	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Otros Servicios
647	Seguros AETNA		Área Rara / Priv. 1984 - 1985	Financiero
648	Servicio Nacional de Obras Sanitarias SENDOS		Privatizada en 1990	Otros Servicios
649	Silo Curicó			Agroindustria
650	Silo Melipilla			Agroindustria
651	Silo Nancagua			Agroindustria
652	Silo Retiro			Agroindustria
653	Silo Rosario			Agroindustria
654	Silo San Francisco de Mostazal			Agroindustria
655	Sociedad Industrial Pizarreño S.A.	1973-74	Corfo 1970 / Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Construcción
656	Sociedad Agrícola e Industrial	1973-74	Intervenida o requisada y	Agropecuario

	Farmio Chilena S.A.		devuelta en 1974	
657	Sociedad Agrícola Hacienda Venecia Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agropecuario
658	Sociedad Agrícola La Rosa de Sofruco S.A.	1974	Priv. 1973 - 1975	Agropecuario
659	Sociedad Agrícola y Forestal Alphine	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Forestal
660	Sociedad Agrícola y Forestal Lebu Ltda.	1977	Más grandes privatizadas / Historial en Anexo	Forestal
661	Sociedad Agrícola y Lechera LONCOLECHE S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agropecuario
662	Sociedad Aurífera Flores - Corfo		Más grandes privatizadas / Priv. 1984 - 1985	Minero
663	Sociedad Austral de Electricidad SAESA S.A.		Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Energía y Combustibles
664	Sociedad Auxiliar de Cooperativas SACOOP Ltda.		Corfo 1970	Otros Servicios
665	Sociedad Chilena de Fertilizantes Ltda. SOCHIF	1975, 1983	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1984 - 1985 / Historial en anexo	Químico
666	Sociedad Chilena de Litio SOCHIL	1988, 1990	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Minero
667	Sociedad Comercial Saavedra Bernard S.A.	1974	Priv. 1973 - 1975	Comercio
668	Sociedad Conservera Corfo – Quellón Ltda.	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Agroindustria
669	Sociedad Contractual Guanaco		Historial en Anexo	Minero
670	Sociedad Cooperativa Agropecuaria de Quillón Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agropecuario
671	Sociedad de Construcciones Navales S.A. SOCUNAVE		Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Siderúrgico
672	Sociedad de Ferias y Exposiciones Ltda.			Comercio
673	Sociedad de Ingeniería y Movimientos de Tierra del			Construcción

	Pacífico Ltda. IMOPAC Ltda.			
674	Sociedad de Inversiones Sudamericana	1981, 1987	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Financiero
675	Sociedad de Operaciones Agropecuarias S.A. SOCOAGRO S.A.		Corfo 1970 / Historial en Anexo	Agropecuario
676	Sociedad de Transporte Marítimo Chiloé-Aysén Ltda. TRANSMARCHILAY		Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Transportes
677	Sociedad del Lino La Unión S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
678	Sociedad El Tattersall S.A.	1974	Área Rara / Priv. 1973 - 1975 / Priv. 1986 Adelante	Comercio
679	Sociedad Exploraciones Mineras Ltda.		Más grandes privatizadas	Minero
680	Sociedad Explotadora de Minerales de Cal Ltda. SOMINCA	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Minero
681	Sociedad Forestal Siberia S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Forestal
682	Sociedad Forestal y Maderera Chiloé Ltda. FOMACHIL	1975	Historial en Anexo	Forestal
683	Sociedad Ganadera Laguna Blanca S.A.	1974	Priv. 1973 - 1975	Agropecuario
684	Sociedad Industria de Los Andes S.A. SILA		Más grandes privatizadas	Agroindustria
685	Sociedad Industria Siam di Tella S.A. SIAM	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Metalúrgico
686	Sociedad Industrial y Forestal Bío Bío		Historial en Anexo	Forestal
687	Sociedad Inmobiliaria San Cristóbal S.A.	1974	Priv. 1973 - 1975	Construcción
688	Sociedad Inmobiliaria Santo Domingo			Construcción
689	Sociedad Lechera Nacional SOLECHE		Corfo 1970	Agroindustria

690	Sociedad Minera Salar de Atacama Ltda. MINSAL Ltda.		Historial en Anexo	Minero
691	Sociedad Pesquera Guanaye S.A.	1976, 1978	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 - 1982	Pesquero
692	Sociedad Productora de Alimentos Ltda. SOPROA		Más grandes privatizadas	Agroindustria
693	Sociedad Química y Minera de Chile SOQUIMICH S.A.	1983, 1985-87, 1990	Corfo 1970 / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Minero
694	Sociedad Shuster Espinosa Construcciones e Ingeniería S.A.		Historial en Anexo	Construcción
695	Sociedad Turismo Chiloé – Chilotur Ltda.			Otros Servicios
696	Sociedades Industriales Eléctricas Nacionales S.A. SINDELEN	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Electrónico
697	SOCOMETAL S.A.	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Metalúrgico
698	SUR S.A.			Otras Industrias
699	Tejidos Caupolicán	1974	Priv. 1973 - 1975	Textil
700	Teléfonos Coihaique		Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Comunicaciones
701	Telex-Chile Comunicaciones Telegráficas S.A.	1986	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Comunicaciones
702	Terminal Buses Chañaral	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Transportes
703	Termometalúrgica de Valdivia S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Metalúrgico
704	Textil Bamvarte S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
705	Textil Isaías Pupkin S.A.		Historial en Anexo	Textil
706	Textil Laban S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
707	Textil Progreso S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil

708	Textil Sabal S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
709	Textil Sudamericana Ltda.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
710	Textiles Artela S.A.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Textil
711	Textiles Iquitez Ltda.		Más grandes privatizadas	Textil
712	Tierra del Fuego	1974	Priv. 1973 - 1975	Otras Industrias
713	Transportes Miguel Calvo y Cía. Ltda.	1973-1974	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Transportes
714	Transportes por Containers S.A. TRANSCONTAINER S.A.			Transportes
715	Turismo Bío Bío	1976-77	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Otros Servicios
716	Unidades Deshidratadoras de Hongos y Hortalizas			Agroindustria
717	Unidades y Complementos de Refrigeración S.A. CORESA	1973-74	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otras Industrias
718	United Artist South American Corp.	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otros Servicios
719	Vidrios Lirquén S.A.	1973-74, 1984	Intervenida o requisada y devuelta en 1974 / Priv. 1984 - 1985	Manufacturero
720	Vinos de Chile S.A. VINEX	1973-74	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Agroindustria
721	Viña Concha y Toro S.A.	1973-74, 1985	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
722	Viña San Carlos	1973-74	Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
723	Viña San Pedro	1973-74	Área Rara / Priv. 1986 Adelante	Agroindustria
724	Viña Santa Carolina S.A.		Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
725	Yarur S.A.		Intervenida o requisada y	Textil

			devuelta en 1974	
--	--	--	------------------	--

Fuente: Elaboración propia sobre la base de documentos de Contraloría General de la República, CORFO y Fernando Dahse, "El Mapa de la Extrema Riqueza: los grupos económicos y la concentración de capitales", Editorial Aconcagua, Colección Lautaro, noviembre 1979, 6ª edición, Santiago de Chile.

1.2 Las devueltas sin pago

Del listado total, 341 empresas fueron devueltas a sus dueños sin pago, porque durante el período 1970-1973 éstas habían sido intervenidas o requisadas. Las empresas catastradas y devueltas sin pago, son las siguientes:

Cuadro Nº1.3

Empresas Intervenidas, Requisadas y Devueltas

Nº	EMPRESA
1	Academia Studium y Liceos de Recuperación
2	Accesorios de Automóviles Zeus S.A.
3	Aceite y Alcoholes Patria S.A.
4	Aceros Andes S.A.
5	Aceros y Cuchillerías S.A. ACSA
6	Acumuladores Helvetia
7	Aguas Minerales Cachantún S.A.
8	Aluminio Las Américas S.A.
9	Aluminios y Enlozados Fantuzzi S.A.
10	American Screw S.A.
11	Asociación Dueños de Taxis Segundo Ltda.
12	Asociación Fox Warner
13	Astilleros Ahrend Ltda.
14	Astilleros y Maestranza Las Habas S.A.
15	Bahía Arica
16	Barraca La Frontera
17	Barraca Los Canelos
18	Calaf S.A.
19	Calzados Florentina Ltda.
20	Calzados Topsy Ltda.
21	Calzados Verona Ltda.

22	Canteras Kinguer
23	Canteras Lonco Ltda.
24	Cantolla y Cía. Ltda.
25	Captaciones de Aguas Subterráneas Ltda. CAPTAGUA
26	Carburo y Metalúrgica S.A.
27	Cemento Bío Bío S.A.
28	Central Maderera Alaska
29	Cerrajera DEVA Ltda.
30	Cimtram y Quiroga Ltda.
31	Cine Central
32	Cine Cervantes
33	Cine City
34	Cine El Golf
35	Cine Florida
36	Cine Huelén
37	Cine Huérfanos
38	Cine Oriente
39	Cine York
40	Cinema International Co. Ltda.
41	Citroen Bío Bío Ltda.
42	City Service
43	Club Hípico S.A.
44	Cobre Cerrillos S.A. COCESA
45	COCAVI Ltda.
46	Columbia Pictures of Chile Inc.
47	Comercial Gascón
48	Compañía Chilena de Representaciones AGA S.A.
49	Compañía Chilena de Tejidos S.A. CHITECO
50	Compañía Compradora de Maravilla S.A. COMARSA
51	Compañía de Cervecerías Unidas S.A. CCU
52	Compañía de Gas de Concepción GASCON
53	Compañía de Industrias Chilenas S.A. CIC

54	Compañía de Stencil S.A.
55	Compañía Electrometalúrgicas S.A. ELECMETAL
56	Compañía Industria de Tratamientos de Minerales
57	Compañía Industria de Tubos de Acero S.A. CINTAC
58	Compañía Industria El Volcán S.A.
59	Compañía Industria Metalúrgicas S.A. CIMET
60	Compañía Industrial INDUS S.A.
61	Compañía Manufacturera de Metales S.A. CAMET
62	Compañía Marítima Técnica Ltda.
63	Compañía Minera de Exportación S.A. COMINEX
64	Compañía Minera Dos Amigos
65	Compañía Molinera Santa Rosa
66	Compañía Pesquera Camanchaca Ltda.
67	Compañía Pesquera Kon-Tiki S.A.
68	Compañía Pesquera Llanquihue S.A.
69	Compañía Pesquera Pedro de Valdivia S.A.
70	Compañía Pesquera Taltal S.A.
71	Compañía Productora Nacional de Aceites S.A. COPRONA
72	Componentes Eléctricos S.A. COELSA
73	Confecciones Arica S.A.
74	Confecciones Burger S.A.C.I.
75	Confecciones El As Ltda.
76	Conservas Aconcagua S.A.
77	Conservas Copihue S.A.
78	Conservería Agrícola e Industrial Cisne Ltda.
79	Consorcio Nieto Hnos.
80	Construcciones Ec. COPEVA Ltda.
81	Constructora Cerrillos Concepción Ltda.
82	Constructora Miguel Calvo Ltda.
83	Constructores Civiles e Industriales COCIL Ltda.
84	Contratistas Cormolen Ltda.
85	Cooperativa Campesina de Marchigüe

86	Criadero de Aves Las Pataguas
87	Cristalerías de Chile S.A.
88	Cristalerías Toro S.A.
89	Cristavid S.A. Vidrios y Cristales
90	Cummins Distribuidora Diesel S.A.
91	DEIK Textiles SA.
92	Distribuidora de Alimentos King Ltda.
93	Distribuidora de Cigarrillos de Santiago y Valparaíso
94	Distribuidora de Películas
95	Distribuidora de Repuestos Automáticos S.A. DISTRA
96	Distribuidora Notrogas S.A.
97	Dow Química S.A.
98	Editorial Nacimiento Ltda.
99	Elaboradora de Vinos El Ingenio Ltda.
100	Electromecánica Arica S.A.
101	Electrón Chilena S.A.
102	Electrónica INECSA S.A.
103	Electrónica SATEL S.A.
104	Electroquímicas Unidas S.A.
105	Empresa Atevo Bolsi Ltda.
106	Empresa Constructora Autopista de Valparaíso ECAVAL
107	Empresa Constructora Belfi S.A.
108	Empresa Constructora Desco S.A..
109	Empresa Constructora Tecsa S.A.
110	Empresa de Turismo Ltda. Far West
111	Empresa Distribuidora Juan Yarur S.A.C.
112	Empresa Eléctrica de Quintero Ltda.
113	Empresa Hidrófila Chilena Ltda.
114	Empresa Nacional de Distribución de Petróleo y sus derivados ENADI Ltda.
115	Empresa Ostrícola Belmard Ltda.
116	Empresa Pesquera Chilena
117	Empresa Pesquera Indo S.A.

118	Establecimientos Gratry Ltda.
119	Estación de Servicio Tristán Matta
120	Estación de Servicios Germán Mayo
121	Estructuras Martín
122	Estructuras Metálicas Arca de Noé Ltda.
123	Estructuras Metálicas Monsevelli Ltda.
124	Estructuras Ruiz Ltda.
125	Fábrica Chilena de Sederías Viña del Mar S.A. SEDAMAR
126	Fábrica de Camisas SAMUR e Hijos Ltda.
127	Fabrica de Casas Prefabricadas Raúl Acosta
128	Fábrica de Chuicos Cóndor
129	Fábrica de Confecciones Beytía
130	Fábrica de Confecciones Miriam
131	Fábrica de Confecciones Ronitex S.A.
132	Fábrica de Confecciones Velarde S.A.
133	Fábrica de Confites Rosemblut y Cía. Ltda.
134	Fábrica de Enlozados S.A. FENSA
135	Fábrica de Envases de Papel de Aluminio S.A. ALUSA
136	Fábrica de Envases E.Chamy Ltda.
137	Fábrica de Envases S.A. FESA
138	Fábrica de Materiales Eléctricos S.A. ELECTROMAT
139	Fábrica de Muebles Arcadio Beltrán Ltda.
140	Fábrica de Muebles Roma Ltda.
141	Fábrica de Muebles Sindumet Ltda.
142	Fábrica de Paños Continental S.A.
143	Fábrica de Paños Oveja Tomé S.A.
144	Fábrica de Productos de Loza Blanca FERRILOZA S.A.
145	Fábrica de Resortes Sur Ltda.
146	Fábrica de Tejidos de Punto El Abanico
147	Fábrica de Tejidos Enta e Iruña Ltda.
148	Fábrica de Tejidos Plumatex Ltda.
149	Fábrica Hormigón Pre-Mezclado Ready Mix S.A.

150	Fábrica Nacional de Aceites S.A. FANAC
151	Fábrica Nacional de Oxígeno Ltda.
152	FABRILANA
153	Ferias de Ganado
154	Ferreterías Montero S.A.
155	FIBRATEX S.A.
156	Figueroa y Alemparte S.A. FIGALEM
157	Financieras Automotrices
158	Ford Motor Company
159	Forestación Nacional S.A. FORESNAC
160	Fundación de Viviendas Hogar de Cristo
161	Fundición de Aceros Sima Ltda.
162	Fundición Mecánica Bodilla
163	Fundición Metalúrgica José Kamet S.A.
164	Fundición y Maestranza Austral S.A.
165	Gas Lisur S.A.
166	Gildemeister S.A.
167	Grandes Almacenes Populares
168	Granja Avícola Cerrillos Ltda.
169	Guías y Publicidad de Chile S.A.
170	Hilados y Paños de Lana Comandari S.A.
171	Hilandería Andina S.A.
172	Importación y Comercio S.A. IMCO
173	Importadora MELLAFE y SALAS S.A.
174	Industria Agrícola y Maderera Neltume Ltda.
175	Industria Alejandro Riquelme
176	Industria Cerrajera FERROMET
177	Industria Chilena de Soldadura S.A. INDURA
178	Industria Chilena de TV S.A. CHILEVISION
179	Industria Componentes de T.V. SINTEL
180	Industria Conserveras Unidas Perlak S.A.
181	Industria de Aceros Franklin S.A.

182	Industria de Complementación Electrónica S.A. INCESA
183	Industria de Confites Ro - Ro Ltda.
184	Industria de Corcho Pedro Torrens
185	Industria de Corcho Velásquez
186	Industria de Pinturas Ceresita S.A.
187	Industria del Aluminio S.A. INDALUM
188	Industria Eléctrica Edmundo Bernard Ltda.
189	Industria Electrónica Andina S.A.
190	Industria Electrónica Maxwell
191	Industria Kores Ltda.
192	Industria Maderera de la Sociedad Puyehue
193	Industria Maderera de la Sociedad Puyelme
194	Industria Maderera Leopoldo Miguel e Hijo Ltda.
195	Industria Maderera San Carlos
196	Industria Metalúrgica Aconcagua
197	Industria Metalúrgica Española S.A. INDUMET
198	Industria Metalúrgica INCOPA S.A.
199	Industria Metalúrgica SYLLEROS Ltda.
200	Industria Montero Ltda.
201	Industria Montespino
202	Industria Nacional de Pistones Ltda. INAPIS
203	Industria Nacional de Prensados y Construcciones Ltda. INAPRECO
204	Industria Nacional de Rayón S.A. RAYONHIL
205	Industria Textil Confecciones Arica S.A.
206	Industria Textil Jacard y Pérez
207	Industria Textil Pollak Hnos. S.A.
208	Industrias Conserveras PARMA
209	Industrias Electrónicas CODENSA S.A.
210	Industrias Generales y Complementarias de Gas S.A. INDUGAS
211	Industrias Metalúrgicas SORENA S.A.
212	Ingeniería Electromecánica Airolite S.A.

213	Ingeniería Industria Edwards y Cerutti S.A.
214	Ingeniería y Construcción Metálica S.A. FERROCRET
215	Instituto Profesional John Kennedy
216	Integradora Electrónica de TV S.A. INELSA
217	Laboratorio Geka S.A.
218	Laboratorio Interifa Ltda.
219	Laboratorio Sanderson S.A.
220	Laboratorio Supra
221	Laminadora de Maderas S.A. LAMINSA
222	Lanera Austral de Coquimbo
223	Lanera Austral S.A.
224	Litografía Nuestro Tiempo Ltda.
225	Madera Prensada Cholguán S.A.
226	Maderas Monte Verde
227	Maderas y Sintéticos S.A. MASISA
228	Maestranza Ali Ltda.
229	Maestranza General Velásquez Ltda.
230	Maestranza Jemo Ltda.
231	Maestranza M. Mundy Ltda.
232	Maestranza Standard Ltda.
233	Maestranza Valenzuela Ltda.
234	Mangueras Schiaffino S.A.
235	Manufactura de Esmeriles y Abasivos S.A. ISESA
236	Manufactura de Metal S.A. MADEMSA
237	Manufactura Textil Sumar Ltda.
238	Manufacturas Chilenas de Caucho S.A.
239	Manufacturas de Repuestos Automotrices Pedreros S.A. MAPESA
240	Manufacturas Textiles de Arica S.A. MANUTEXA S.A.
241	MANUPLASTIC
242	Matadero de Aves VILUCO
243	Matadero Industria San Miguel Ltda.
244	Mataderos de Aves MAVETA Ltda.

245	Mecánica Concepción Ltda.
246	Metalúrgica Cerrillos Concepción S.A.
247	Metalúrgica Vulco Ltda.
248	Metro Goldwin Mayer
249	Mina Buena Esperanza
250	Mina Cerrado
251	Mina Delirio
252	Mina El Enchufe
253	Mina El Molle
254	Mina Julio Taltal
255	Mina La Africana
256	Mina La Culebra
257	Mina La Fortuna
258	Mina La Torre
259	Mina Lo Aguirre
260	Mina Los Maquis
261	Mina Los Maquis Norte
262	Mina Palqui
263	Mina Rebote
264	Mina San Pedro
265	Mina Tránsito
266	Minas Cerrillos y Tralca
267	Minera Santa Rosa
268	Modelería Metalúrgicas Ltda. MODETAL
269	Molinera del Norte S.A.
270	Molinera Punta Arenas
271	Molino Caupolicán
272	Molino Ideal
273	Molino Koke
274	Molino La Compañía
275	Molino Linderos
276	Molino Maipo

277	Molino Maipú
278	Molino Puente Alto
279	Molino Rengo
280	Molino San Bernardo
281	Molino San Francisco
282	Molino San José
283	Molino San Juan
284	Molino San Miguel
285	Molino San Pedro
286	Molino Somopán
287	Molino Talca
288	Molinos y Fideos Luchetti S.A.
289	Muebles Easton Chile Ltda.
290	Muebles Galaz S.A.C.I.
291	Muebles Martonffy S.A.
292	Muebles Novart S.A.
293	Paños Bellavista Tomé S.A.
294	Paños Fiap Tomé S.A.
295	Petroquímica Dow S.A.
296	Pinturas El Adarga S.A.
297	Pinturas Técnicas S.A. PINTESA
298	Planta Beneficiadora de Metales A. Gálvez
299	Planta de Elaboración La Patagua
300	Planta Elisa de Bordos
301	Planta Lixiviadora de Cobre Sta. Hortensia
302	Planta Minera Aconcagua
303	Planta Relave del Río Salado
304	PREFACO Ltda.
305	Productos ATV Ltda.
306	Productos de Goma Vulco S.A.
307	Química Industrial S.A.
308	Radio Taxi 33

309	Rayón Said, Industrias Químicas S.A.
310	Recauchados Charler Ltda.
311	Recauchajes y Gomas Santiago Ltda.
312	René Rosatti B.
313	Restorán Nogaró
314	Rosenbluth Carlos Ltda.
315	Salinas y Fabres S.A.C.I. SALFA
316	Sociedad Industrial Pizarreño S.A.
317	Sociedad Agrícola e Industrial Farmio Chilena S.A.
318	Sociedad Agrícola Hacienda Venecia Ltda.
319	Sociedad Agrícola y Forestal Alpine
320	Sociedad Agrícola y Lechera LONCOLECHE S.A.
321	Sociedad Cooperativa Agropecuaria de Quillón Ltda.
322	Sociedad de Construcciones Navales S.A. SOCUNAVE
323	Sociedad del Linos La Unión S.A.
324	Sociedad Forestal Siberia S.A.
325	Sociedades Industriales Eléctricas Nacionales S.A. SINDELEN
326	Terminal Buses Chañaral
327	Termometalúrgica de Valdivia S.A.
328	Textil Bamvarte S.A.
329	Textil Laban S.A.
330	Textil Progreso S.A.
331	Textil Sabal S.A.
332	Textil Sudamericana Ltda.
333	Textiles Artela S.A.
334	Transportes Miguel Calvo y Cía. Ltda.
335	Unidades y Complementos de Refrigeración S.A. CORESA
336	United Artist South American Corp.
337	Vidrios Lirquén S.A.
338	Viña Concha y Toro S.A.
339	Viña San Carlos
340	Viña Santa Carolina S.A.

341	Yarur S.A.
-----	------------

Fuente: Elaboración propia sobre datos de CORFO y Ministerio del Interior.

Como se puede observar, el 47% de las 725 empresas señaladas había sido incorporado a la administración de CORFO durante el período 1970 –1973, a través de la intervención o requisición.

1.3 Las estatales antes del 70

Durante este periodo de enajenación (1973-1990), fueron privatizadas empresas que tradicionalmente pertenecieron al Estado, es decir, eran estatales antes de 1970.

En 1970, existían 46 empresas con una importante participación accionaria de CORFO: tenía una participación superior al 50% en 28 empresas, en 2 una participación de entre 10 a 20%; en 11, reunía mayoría accionaria con otras entidades estatales y 5 eran filiales de filiales CORFO. (Ver Cuadro Nº1.4)

Cuadro Nº1.4

EMPRESAS ESTATALES PERTENECIENTES A CORFO A 1970 PRIVATIZADAS ENTRE 1973 Y 1990

	EMPRESA	PARTICIPACION ACCIONARIA %
1	Empresa Forestal Arauco	99,64
2	Empresa Forestal Pilpilco	83,07
3	Industrias Forestales INFORSA	65,51
4	Celulosa Constitución CELCO	51
5	Celulosa Arauco	94,52
6	Industria Nacional de Cemento S.A. INACESA	99,9
7	Empresa Pesquera Arauco	68,96
8	Empresa Pesquera Tarapacá S.A. EPTSA	99,8
9	Pesqueras Unidas SA.	79,6
10	Pesquera INDO SA.	50,22
11	Manufacturas de Neumáticos S.A. MANESA	72
12	Sociedad Chilena de Fertilizantes SOCHIF	93,75
13	Fábrica de Ácido Sulfúrico S.A. FASSA	99,94

14	Sociedad Química y Minera de Chile SOQUIMICH	99,99
15	Empresa Electrónica Nacional ELECNA	94,37
16	Empresa Nacional de Computación e Informática ECOM	99,91
17	Industria Azucarera Nacional IANSA	99,92
18	Sociedad de Construcciones y Operaciones Agropecuarias SOCOAGRO	99,96
19	Empresa Nacional de Electricidad ENDESA	97,93
20	Compañía Chilena de Electricidad S.A. CHILECTRA	95,63
21	Ramsomes Ltda.	60
22	Maestranza y Fundición Antofagasta S.A.	99,67
23	Industria de Conjuntos Mecánicos Aconcagua S.A. CORMECANICA	92,89
24	Hotelera Nacional HONSA	93,56
25	Chile Films	73,81
26	Empresa Nacional de Telecomunicaciones ENTEL	98,79
27	Cuero y Curtiembre del Norte *	100
28	Centro de Estudios Metalúrgicos Ltda.	90,9
29	Empresa Minera Mantos Blancos SA.	11,53
30	Compañía Sudamericana de Fosfatos COSAF	21,6
Empresas en las que CORFO reunía mayoría con otras empresas Estatales		% CORFO y otras empresas
31	Empresa Nacional de Semillas SA	39,95 y 60,95 Bco.Estado, ECA, SAG e INDAP
32	Empresa Nacional de Frigoríficos ENAFRI S.A.	50 y 50% ECA
33	Sociedad Lechera Nacional SOLECHE Ltda.	50 y 50% ECA
34	Sociedad Auxiliar de Cooperativas SACOOP	20 y 80% ECA, CORA, SAG e INDAP
35	Vinos de Chile VINEX S.A.	0,01 y 99,99 ECA
36	Minera Carolina de Michilla S.A.	30 y 21% ENAMI
37	Minera Chañaral Tal Tal S.A.	30 y 50% ENAMI
38	VIBROCRET S.A.	30,42 y 23,20 Cemento
39	Petroquímica Chilena S.A.	50 y 50% ENAP
40	QUIMICA ALQUIL S.A.	25 y 25% Petroquímica Chilena

41	Astilleros del Norte S.A.	29,50 y 70,50 de INMAR (CAP)
Empresas Filiales de Filiales de CORFO		% y nombre de la cual es filial
42	Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. FRONTEL S.A.	74,09 ENDESA
43	Sociedad Austral de Electricidad S.A. SAESA	84,39 ENDESA
44	Petroquímica Dow S.A.	20,00 Petroquímica Chilena
45	Sociedad Industrial Pizarreño S.A.	2,83 Polpaico
46	Unidades y Complementos de Refrigeración CORESA	22,80 Siam Di Tella

Fuente: CORFO, 1990

*No es empresa, sólo activos

1.4.- El área rara

Dentro del listado total, hubo un grupo de empresas que fueron enajenadas en los primeros años y que posteriormente quebraron. Ante esto, fueron nuevamente intervenidas por el Estado, el cual, después de sanear su situación, las reprivatizó.

A este grupo de empresas se les ha denominado empresas pertenecientes al "Área Rara". La mayoría fueron bancos intervenidos durante el período 1970-1973 y algunas ISAPRE y AFP creadas después de esa fecha.

Las empresas catastradas pertenecientes al Área Rara son 43 y se detallan en el siguiente listado:

Cuadro Nº1.5

PRINCIPALES EMPRESAS REPRIVATIZADAS DEL ÁREA RARA DE LA ECONOMÍA

Nº	EMPRESA
1	AFP Provida
2	AFP Santa María
3	AFP Unión
4	Banco Árabe Latinoamericano ARLABANK
5	Banco Austral
6	Banco Chileno Yugoslavo
7	Banco Colocadora Nacional de Valores
8	Banco de Chile
9	Banco de Concepción

10	Banco de Fomento de Bío Bío
11	Banco de Fomento de Valparaíso
12	Banco de la Construcción
13	Banco de Santiago
14	Banco de Talca
15	Banco Español Chile
16	Banco Hipotecario de Chile
17	Banco Internacional
18	Banco Llanquihue
19	Banco Nacional del Trabajo
20	Banco O'Higgins
21	Banco Osorno y La Unión
22	Banco Regional de Linares
23	Banco Sudamericano
24	Banco Unido de Fomento
25	Banco Hipotecario de Fomento BHIF
26	Cemento Cerro Blanco de Polpaico S.A.
27	Compañía de Cervecerías Unidas S.A. CCU
28	Compañía de Petróleos de Chile S.A. COPEC
29	Compañía Industrial INDUS S.A.
30	Compañía Tecno Industrial CTI y subsidiarias
31	Consortio Nacional de Seguros
32	Financiera Ciga
33	Hucke – McKay
34	INFORSA y Sudamérica
35	ISAPRE Colmena
36	ISAPRE Cruz Blanca
37	ISAPRE Luis Pasteur
38	Línea Aérea de Cobre LADECO
39	Panamericana de Algodones PANAL
40	Seguros AETNA

41	Sociedad El Tattersall S.A.
42	Sociedad Pesquera Guanaye S.A.
43	Viña San Pedro

Fuente: Contraloría General de la República, CORFO.

1.5 Las más grandes privatizadas

Las empresas más grandes privatizadas son 124, según información proporcionada por CORFO y se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº.6
EMPRESAS ESTATALES MÁS GRANDES PRIVATIZADAS

Nº	EMPRESA
1	Agencias Graham S.A.C.
2	ARMCO S.A.I.C.
3	Automotriz Corfo Citroen S.A.
4	Automotriz FEMSACO
5	Banco Chileno Yugoslavo
6	Banco de Chile
7	Banco de Concepción
8	Banco de la Construcción
9	Banco de Talca
10	Banco Español
11	Banco Israelita
12	Banco Llanquihue
13	Banco Nacional del Trabajo
14	Banco O'Higgins
15	Banco Osorno y La Unión
16	Banco Regional de Linares
17	Banco Sudamericano
18	BIRIPLAST S.A.
19	Bosques e Industrias Madereras S.A. BIMA
20	Cecinas Valdivia S.A. (Ex Loewer)

21	Celulosa Arauco CELAR
22	Celulosa Constitución CELCO
23	Cemento Cerro Blanco de Polpaico S.A.
24	Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A.
25	Compañía Consumidores de Gas de Santiago S.A. GASCO
26	Compañía de Cervecerías Unidas S.A. CCU
27	Compañía de Industrias y Maderas S.A. CIMSA
28	Compañía de Productos de Acero COMPAC S.A.
29	Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar CRAV
30	Compañía de Teléfonos de Chile CTC
31	Compañía Industrial INDUS S.A.
32	Compañía Minera Amolana
33	Compañía Minera Tamaya S.A.
34	Compañía Nacional de Teléfonos S.A. CONATEVAL
35	Compañía Pesquera Arauco S.A.
36	Compañía Pesquera Llanquihue S.A.
37	Compañía Sudamericana de Fosfatos S.A. COSAF
38	Compañía Sudamericana de Vapores S.A.
39	Complejo Forestal y Maderero Panguipulli Ltda. COFOMAP LTDA.
40	Cristalerías de Chile S.A.
41	Distribuidora Gibbs S.A.
42	Distribuidora Nacional de Cemento DINACEM Ltda.
43	Distribuidora Williamson Balfour
44	Editorial Gabriela Mistral
45	Elaboradora de Maderas y Sintéticos Ltda.
46	Embotelladora Andina
47	Empresa Asesora Comercial Automotriz Ltda. EMAC
48	Empresa de Fabricación y Reparación Maquinaria Agrícola Ltda. EMFREMA
49	Empresa Eléctrica de La Frontera, FRONTEL S.A.
50	Empresa Electrónica Nacional Ltda. ELECNA
51	Empresa Forestal Arauco Ltda.

52	Empresa Minera Aysen Ltda. E.M.A.
53	Empresa Nacional Avícola Ltda. ENAVI
54	Empresa Nacional de Aceites Ltda.
55	Empresa Nacional de Semillas S.A. ENDS
56	Empresa Pesquera Indo S.A.
57	Empresa Pesquera Tarapacá S.A. EPTSA
58	Empresa Vía Sur Ltda.
59	Equipos Térmicos y Talleres Metalúrgicos, EQUITERM S.A.
60	EXPLOMIN
61	Fábrica de Ácido Sulfúrico S.A. FASSA
62	Fábrica de Cables de Acero PRODINSA S.A.
63	Fábrica de Cemento El Melón S.A.
64	Fábrica de Fideos Carozzi S.A.
65	Fábrica de Maquinarias Mohrfoll S.A.
66	Fábrica Nacional de Loza de Penco S.A. FANALOZA
67	FINAMHE
68	Fundación Libertad S.A.
69	Fundición y Elaboración de Metales, SGM S.A.
70	Gerdau AZA S.A.
71	Hormigones Industrializados VIBROCRET
72	Hotelera Nacional S.A. HONSA
73	Implementos Agrícolas Ransomes Chilena Ltda.
74	Industria Automotriz Arica Ltda. CORARICA
75	Industria Conjuntos Mecánicos Aconcagua S.A. CORMECANICA
76	Industria Farmacéutica de Corfo Ltda. FARMACORFO
77	Industria Manufacturera de Maquinaria Agrícola e Industria S.A.I.C. MAGRINSA
78	Industria Nacional de Cemento S.A. INACESA
79	Industria Nacional de Neumáticos INSA
80	Industrias Chilenas de Alambre S.A. INCHALAM S.A.
81	Industrias de la Madera S.A. IMPREGMA
82	Industrias de Radio y Televisión S.A. IRT

83	Industrias Forestales S.A. INFORSA
84	Ingeniería y Construcción Sigdo Koppers S.A.
85	Maderas y Materiales de Construcción S.A.C. MCM
86	Maestranza Maipú
87	Manufacturas de Cobre S.A. MADECO
88	Manufacturas de Neumáticos S.A. MANESA
89	Marco Chilena Sociedad Anónima Industrial
90	Minera Carolina
91	Minera Cerro Negro
92	Minera Chañaral
93	Minera Las Chivas SCM
94	Níquel y Bronce Sudamericana S.A. NIBSA
95	Panamericana de Algodones PANAL
96	Papelera del Pacífico Ltda. PADELPA
97	Pesquera Coloso
98	Pesquera Iquique
99	Pesquera Sotepes
100	Pesqueras Unidas S.A.
101	Petroquímica Chilena S.A.
102	Petroquímica Dow S.A.
103	Productos Congelados del Mar Ltda. PROMAR LTDA.
104	Química Alquil S.A.
105	Refractarios Lota Green S.A.
106	Rema Rittig S.A.C.I.
107	Sec. Ingeniería S.A.
108	Sociedad Agrícola y Forestal Lebu Ltda.
109	Sociedad Aurífera Flores – Corfo
110	Sociedad Austral de Electricidad SAESA S.A.
111	Sociedad Chilena de Fertilizantes Ltda. SOCHIF
112	Sociedad Conservera Corfo - Quellón Ltda.
113	Sociedad Exploraciones Mineras Ltda.

114	Sociedad Explotadora de Minerales de Cal Ltda. SOMINCA
115	Sociedad Industria de Los Andes S.A. SILA
116	Sociedad Industria Siam di Tella S.A. SIAM
117	Sociedad Pesquera Guanaye S.A.
118	Sociedad Productora de Alimentos Ltda. SOPROA
119	SOCOMETAL S.A.
120	Teléfonos Coyhaique
121	Textiles Iquitex Ltda.
122	Turismo Bío Bío
123	Unidades y Complementos de Refrigeración S.A. CORESA
124	Vinos de Chile S.A. VINEX

Fuente: CORFO.

1.6 Las más importantes privatizadas

Después de un análisis se llegó a que 169 empresas fueron las más importantes en el proceso privatizador del período 73-90.

Se ha considerado como las empresas más importantes: las más grandes enajenadas debido a su importancia patrimonial, las empresas pertenecientes a CORFO antes de 1970 en las cuales el Estado tenía una mayoría accionaria a través de esta Corporación u otro ente estatal, es decir las estatales antes del Gobierno de la Unidad Popular (ambas descritas en los listados de más arriba) y otras empresas que, posteriormente se destacaron dentro del proceso privatizador⁷².

Cuadro Nº1.7
EMPRESAS MÁS IMPORTANTES

Nº	EMPRESA	Fecha de Enajenación o Devolución	CLASIFICACION	SECTOR
1	Agencias Graham S.A.C.	1974-75	Más grandes privatizadas / Priv. 1973 - 1982 / Historial en Anexo	Comercio

⁷²Dentro de este último criterio, se consideró el ranking realizado por Fernando Dahse de las 250 empresas más grandes entre los años 1969 a 1978 y las empresas que tuvieron aumentos patrimoniales significativos en dicho período. MAPA DE LA EXTREMA RIQUEZA, Primera Edición, 1979

2	ARMCO S.A.I.C.	1974-75	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Siderúrgico
3	Astilleros del Norte S.A. ANSA		Corfo 1970	Siderúrgico
4	Astilleros Marco Chilena S.A.I	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Siderúrgico
5	Automotriz Corfo Citroen S.A.	1979	Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Automotriz
6	Automotriz FEMSACO		Más grandes privatizadas / Priv. 1984 - 1985	Automotriz
7	Banco Chileno Yugoslavo	1975-76	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 - 1982	Financiero
8	Banco de Chile	1975-76, 1978, 1984-86	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1984 - 1985 / Historial en Anexo	Financiero
9	Banco de Concepción	1975, 1984	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1984 - 1985 / Historial en anexo	Financiero
10	Banco de la Construcción	1975	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 - 1982	Financiero
11	Banco de Talca	1975	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 - 1982	Financiero
12	Banco Español	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Financiero
13	Banco Israelita	1975	Más grandes privatizadas	Financiero
14	Banco Llanquihue	1976	Más grandes privatizadas / Área Rara	Financiero

			/ Priv. 1975 - 1982	
15	Banco Nacional del Trabajo	1975	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 - 1982	Financiero
16	Banco O'Higgins	1975	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 - 1982	Financiero
17	Banco Osorno y La Unión	1975	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Financiero
18	Banco Regional de Linares	1976	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 - 1982	Financiero
19	Banco Sudamericano	1975-76, 1984	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 - 1982	Financiero
20	BIRIPLAST S.A.	1974	Más grandes privatizadas / Priv. 1984 - 1985 / Historial en Anexo	Electrónico
21	Bosques e Industrias Madereras S.A. BIMA		Más grandes privatizadas / Priv. 1984 - 1985	Forestal
22	Cecinas Valdivia S.A. (Ex Loewer)	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Agroindustria
23	Celulosa Arauco CELAR	1977	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Forestal
24	Celulosa Constitución CELCO	1979	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1984 - 1985 / Historial en Anexo	Forestal
25	Cemento Cerro Blanco de Polpaico S.A.	1975-77	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 - 1982 /	Construcción

			Historial en Anexo	
26	Chilectra Generación S.A. CHILGENER	1985 - 1986	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Energía y Combustibles
27	Chilectra Metropolitana S.A. CHILMETRO	1985 - 1986	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Energía y Combustibles
28	Chilectra Quinta Región S.A. CHILQUINTA	1985 - 1986	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Energía y Combustibles
29	ChileFilms S.A. Estudios Cinematográficos de Chile	1988, 1990	Corfo 1970 / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Otros Servicios
30	Compañía Chilena de Electricidad S.A. CHILECTRA	1986-87	Corfo 1970 / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Energía y Combustibles
31	Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A.	1983-85, 1987	Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Transportes
32	Compañía Chilena de Tabacos S.A.	1974	Priv. 1973 - 1975	
33	Compañía Consumidores de Gas de Santiago S.A. GASCO	1977-78, 1984	Más grandes privatizadas / Priv. 1984 - 1985 / Historial en Anexo	Energía y Combustibles
34	Compañía de Acero del Pacífico S.A. CAP	1986 - 1990	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Siderometalúrgico
35	Compañía de Cervecerías Unidas S.A. CCU	1973-74, 1976- 77, 1984	Más grandes privatizadas / Área Rara / Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
36	Compañía de Industrias y Azúcar S.A. COIA S.A.			Minería
37	Compañía de Industrias y Maderas S.A. CIMSA	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Forestal
38	Compañía de Petróleos de Chile S.A. COPEC		Área Rara / Priv. 1973 - 1975 / Priv. 1986	Energía y Combustibles

			Adelante	
39	Compañía de Productos de Acero COMPAC S.A.	1976	Más grandes privatizadas	Siderúrgico
40	Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar CRAV	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1973 - 1975	Agroindustria
41	Compañía de Teléfonos de Chile CTC	1985-88	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Comunicaciones
42	Compañía Industrial INDUS S.A.	1973-74, 1976-77	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1973 - 1975 / Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Agroindustria
43	Compañía Industrial y Comercial del Pacífico Sur S.A.	1974	Priv. 1973 - 1975	Otras Industrias
44	Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. CMPC	1984	Priv. 1973-1975 / Priv. 1984 - 1985 / Historial en anexo	Manufactura
45	Compañía Minera Amolana		Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Minero
46	Compañía Minera Tamaya S.A.	1983	Más grandes privatizadas / Priv. 1984 - 1985 / Historial en Anexo	Minero
47	Compañía Nacional de Teléfonos S.A. CONATEVAL	1978	Más grandes privatizadas	Comunicaciones
48	Compañía Pesquera Arauco S.A.		Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Pesquero

49	Compañía Pesquera Llanquihue S.A.	1973-74, 1977	Más grandes privatizadas / Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Pesquero
50	Compañía Sudamericana de Fosfatos S.A. COSAF		Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Minero
51	Compañía Sudamericana de Vapores S.A.	1974-75, 1981, 1984	Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Priv. 1973 - 1975	Transportes
52	Compañía Tecno Industrial CTI y subsidiarias		Área Rara / 1986 Adelante	Otras Industrias
53	Complejo Forestal y Maderero Panguipulli Ltda. COFOMAP LTDA.	1988	Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Forestal
54	Cristalerías de Chile S.A.	1973-75	Más grandes privatizadas / Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Manufacturero
55	Cueros y Curtiembre del Norte		Corfo 1970	Textil
56	Distribuidora Gibbs S.A.	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Comercio
57	Distribuidora Nacional de Cemento DINACEM Ltda.		Más grandes privatizadas	Construcción
58	Distribuidora Williamson Balfour	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Comercio
59	Editorial Gabriela Mistral	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Comunicaciones
60	Elaboradora de Maderas y Sintéticos Ltda.		Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Forestal
61	Eléctrica del Norte Grande S.A. EDELNOR S.A.	1988	1986 Adelante / Historial en anexo	Energía y Combustibles

62	Embotelladora Andina		Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Agroindustria
63	EMELSA	1986	1986 Adelante	Energía y Combustibles
64	Empresa Asesora Comercial Automotriz Ltda. EMAC		Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Automotriz
65	Empresa Centro de Estudios Metalúrgicos Ltda.		Corfo 1970	Metalúrgico
66	Empresa de Fabricación y Reparación Maquinaria Agrícola Ltda. EMFREMA		Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Automotriz
67	Empresa Eléctrica Colbún-Machicura COLBÚN S.A.		Historial en anexo	Energía y Combustibles
68	Empresa Eléctrica de La Frontera FRONTEL S.A.		Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Energía y Combustibles
69	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	1988-1990	1986 Adelante / Historial en anexo	Energía y Combustibles
70	Empresa Electrónica Nacional Ltda. ELECNA		Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Electrónico
71	Empresa Forestal Arauco Ltda.	1977	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Forestal
72	Empresa Forestal Pilpilco		Corfo 1970 / Priv. 1975 - 1982	Forestal
73	Empresa Hidroeléctrica Pilmaiquén S.A.	1986	1986 Adelante / Historial en anexo	Energía y Combustibles
74	Empresa Minera Aysen Ltda. E.M.A.		Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Minero
75	Empresa Minera Mantos Blancos S.A.		Corfo 1970	Minero

76	Empresa Nacional Avícola Ltda. ENAVI		Más grandes privatizadas / Historial en Anexo	Agroindustria
77	Empresa Nacional de Aceites Ltda.		Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Agroindustria
78	Empresa Nacional de Computación E Informática Ltda. ECOM	1986	Corfo 1970 / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Otros Servicios
79	Empresa Nacional de Distribución de Petróleo y sus derivados ENADI Ltda.	1974		Energía y Combustibles
80	Empresa Nacional de Electricidad S.A. ENDESA	1987, 1990, 1991	Corfo 1970 / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Energía y Combustibles
81	Empresa Nacional de Frigoríficos S.A. ENAFRI		Corfo 1970 / Historial en Anexo	Agroindustria
82	Empresa Nacional de Semillas S.A. ENDS	1977-78	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en anexo	Agropecuario
83	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ENTEL-Chile S.A.	1985, 1987, 1989, 1990	Corfo 1970 / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Comunicaciones
84	Empresa Pesquera Indo S.A.	1973-75	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Pesquero
85	Empresa Pesquera Tarapacá S.A. EPTSA	1977-78	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en anexo	Pesquero
86	Empresa Petrolera del Pacífico			Energía y Combustibles
87	Empresa Vía Sur Ltda.	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Manufacturero
88	Equipos Térmicos y Talleres Metalúrgicos, EQUITERM	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975	Metalúrgico

	S.A.		- 1982	
89	EXPLOMIN	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Minero
90	Fábrica de Ácido Sulfúrico S.A. FASSA		Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Químico
91	Fábrica de Cemento El Melón S.A.		Más grandes privatizadas / Priv. 1984 - 1985 / Historial en Anexo	Construcción
92	Fábrica de Fideos Carozzi S.A.	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Agroindustria
93	Fábrica de Maquinarias Mohrfoll S.A.	1975, 1979	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1983	Automotriz
94	Fábrica Nacional de Loza de Penco S.A. FANALOZA	1975-76	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Manufacturero
95	FINAMHE	1978	Más grandes privatizadas	Metalúrgico
96	Fundición Libertad S.A.	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Metalúrgico
97	Fundición y Elaboración de Metales, SGM S.A.	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Metalúrgico
98	Gerdau AZA S.A.	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Siderúrgico
99	Hormigones Industrializados VIBROCRET		Corfo 1970 / Más grandes privatizadas	Construcción

100	Hotelera Nacional S.A. HONSA	1979	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en anexo	Otros Servicios
101	Implementos Agrícolas Ransomes Chilena Ltda.	1976	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Automotriz
102	Industria Automotriz Arica Ltda. CORARICA	1979	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Automotriz
103	Industria Azucarera Nacional S.A. IANSA	1986-87, 1990	Corfo 1970 / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Agroindustria
104	Industria Conjuntos Mecánicos Aconcagua S.A. CORMECANICA		Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Metalmecánico
105	Industria Farmacéutica de Corfo Ltda. FARMACORFO	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Químico
106	Industria Manufacturera de Maquinaria Agrícola e Industria S.A.I.C. MAGRINSA	1978	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Automotriz
107	Industria Nacional de Cemento S.A. INACESA	1978	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en anexo	Construcción
108	Industria Nacional de Neumáticos INSA	1978	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Automotriz
109	Industrias Chilenas de Alambre S.A. INCHALAM S.A.	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Metalmecánico
110	Industrias de la Madera S.A. IMPREGMA	1977	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Forestal

111	Industrias de Radio y Televisión S.A. IRT	1979	Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Electrónico
112	Industrias Forestales S.A. INFORSA	1977-78	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Forestal
113	Ingeniería y Construcción Sigdo Koppers S.A.	1974-75	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Metalúrgico
114	Instituto de Seguros del Estado ISE SEGUROS de VIDA	1989 - 1990	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Servicios Financieros
115	Instituto de Seguros del Estado ISE SEGUROS GRALES.	1989 - 1990	Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Servicios Financieros
116	Instituto Nacional de Capacitación INACAP		Historial en Anexo	Servicios Varios
117	Laboratorio Chile S.A.	1986 - 1987 – 1988	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Otras Industrias
118	Línea Aérea de Cobre LADECO		Área Rara / Priv. 1986 Adelante	Transportes
119	Línea Aérea Nacional S.A. LAN	1988 - 1989	Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Transportes
120	Maderas y Materiales de Construcción S.A.C. MCM	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Forestal
121	Maestranza Maipú	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Metalmecánico
122	Maestranza y Fundición Antofagasta S.A.		Corfo 1970	Metalmecánico
123	Manufacturas de Cobre S.A. MADECO	1978-79	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Metalmecánico

124	Manufacturas de Neumáticos S.A. MANESA	1975	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en anexo	Automotriz
125	Minera Carolina		Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Minero
126	Minera Carolina de Michilla S.A.		Corfo 1970	Minero
127	Minera Cerro Negro	1976-77	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Minero
128	Minera Chañaral		Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Minero
129	Minera Chañaral Tal Tal S.A.		Corfo 1970	Minero
130	Minera Las Chivas SCM		Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Historial en Anexo	Minero
131	Níquel y Bronce Sudamericana S.A. NIBSA	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Metalúrgico
132	Panamericana de Algodones PANAL	1976, 1979	Más grandes privatizadas / Área Rara	Textil
133	Papelera del Pacífico Ltda. PADELPA	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Manufacturero
134	Pesquera Coloso	1976-77	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Pesquero
135	Pesquera Iquique	1978	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Pesquero
136	Pesquera Sotepes		Más grandes privatizadas	Pesquero
137	Pesqueras Unidas S.A.		Corfo 1970 / Más grandes privatizadas /	Pesquero

			Priv. 1986 Adelante	
138	Petroquímica Chilena S.A.	1975	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Químico
139	Petroquímica Dow S.A.	1973-74	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Químico
140	Productos Congelados del Mar Ltda. PROMAR LTDA.	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Pesquero
141	Productos de Acero S.A. PRODINSA S.A.	1974-75	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Siderúrgico
142	Química Alquil S.A.		Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Químico
143	Refractarios Lota Green S.A.	1975, 1979	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Construcción
144	Rema Rittig S.A.C.I.	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Electrónico
145	Sec. Ingeniería S.A.	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Otros Servicios
146	Servicio Nacional de Obras Sanitarias SENDOS		Privatizada en 1990	Servicios Varios
147	Sociedad Industrial Pizarreño S.A.	1973-74	Corfo 1970 / Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Construcción
148	Sociedad Agrícola y Forestal Lebu Ltda.	1977	Más grandes privatizadas / Historial en Anexo	Forestal
149	Sociedad Aurífera Flores – Corfo		Más grandes privatizadas / Priv. 1984	Minero

			- 1985	
150	Sociedad Austral de Electricidad SAESA S.A.		Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Energía y Combustibles
151	Sociedad Auxiliar de Cooperativas SACOOP Ltda..		Corfo 1970	Otros Servicios
152	Sociedad Chilena de Fertilizantes Ltda. SOCHIF	1975, 1983	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1984 - 1985 / Historial en anexo	Químico
153	Sociedad Conservera Corfo - Quellón Ltda.	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante / Historial en anexo	Agroindustria
154	Sociedad de Operaciones Agropecuarias S.A. SOCOAGRO S.A.		Corfo 1970 / Historial en Anexo	Agropecuario
155	Sociedad Exploraciones Mineras Ltda.		Más grandes privatizadas	Minero
156	Sociedad Explotadora de Minerales de Cal Ltda. SOMINCA	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982 / Historial en Anexo	Minero
157	Sociedad Industria de Los Andes S.A. SILA		Más grandes privatizadas	Agroindustria
158	Sociedad Industria Siam di Tella S.A. SIAM	1976	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Metalúrgico
159	Sociedad Lechera Nacional SOLECHE		Corfo 1970	Agroindustria
160	Sociedad Pesquera Guanaye S.A.	1976, 1978	Más grandes privatizadas / Área Rara / Priv. 1975 - 1982	Pesquero
161	Sociedad Productora de Alimentos Ltda. SOPROA		Más grandes privatizadas	Agroindustria
162	Sociedad Química y Minera de Chile SOQUIMICH S.A.	1983, 1985-87, 1990	Corfo 1970 / Priv. 1986 Adelante / Historial en	Minero

			Anexo	
163	SOCOMETAL S.A.	1975	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Metalúrgico
164	Teléfonos Coihaique		Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Comunicaciones
165	Telex-Chile Comunicaciones Telegráficas S.A.	1986	1986 Adelante / Historial en anexo	Telecomunicaciones
166	Textiles Iquitex Ltda.		Más grandes privatizadas	Textil
167	Turismo Bío Bío	1976-77	Más grandes privatizadas / Priv. 1975 - 1982	Otros Servicios
168	Unidades y Complementos de Refrigeración S.A. CORESA	1973-74	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Intervenida o requisada y devuelta en 1974	Otras Industrias
169	Vinos de Chile S.A. VINEX	1973-74	Corfo 1970 / Más grandes privatizadas / Priv. 1986 Adelante	Agroindustria

Fuente: Elaboración propia sobre la base de documentos CORFO y Fernando Dahse "Mapa de la Extrema Riqueza: los grupos económicos y la concentración del capital", op cit., 1979.

1.7 Las Empresas enajenadas entre 1988 y 1990

Es interesante destacar que, después del plebiscito de 1988, se aceleró el proceso privatizador para ciertas empresas. Aunque este proceso se había iniciado en los años previos, hubo importantes paquetes accionarios puestos a la venta después de que se realizara el plebiscito, procediéndose a su enajenación una vez concluido éste y hasta los últimos días del Gobierno Militar.

Un análisis de estas empresas es interesante, puesto que su privatización se emprendió en un momento político especial, ya que el Gobierno Militar, después de perder el plebiscito, visualizaba la posibilidad de que otras fuerzas políticas accedieran a la Presidencia de la República en 1990 en las elecciones ya fijadas.

Cuadro Nº1.8
EMPRESAS ENAJENADAS DESDE 1988-1990

Nº	EMPRESA	AÑO ENAJENACIÓN
1	ChileFilms S.A. Estudios Cinematográficos de Chile	1988, 90
2	Compañía Acero del Pacífico S.A. CAP	1990
3	Chilgener	1988
4	Compañía Carbonífera Schwager S.A.	1988-90
5	Compañía de Teléfonos de Chile CTC	1988-90
6	Compañía Tecno Industrial CTI	1988
7	Complejo Forestal y Maderero Panguipulli Ltda. COFOMAP LTDA.	1988
8	Eléctrica del Norte Grande S.A. EDELNOR S.A.	1988
9	EMELET	1988
10	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A. ELECDA S.A.	1989-90
11	Empresa Eléctrica de Arica S.A. EMELARI S.A.	1989-90
12	Empresa Eléctrica de Iquique ELECISA	1989-90
13	Empresa Eléctrica de Iquique S.A. ELIQSA	1989-90
14	Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. EDELMAG S.A.	1988, 90
15	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	1988, 90
16	Empresa Nacional de Electricidad S.A. ENDESA	1988-90
17	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ENTEL-Chile S.A.	1988-90
18	Industria Azucarera Nacional S.A. IANSA	1988, 90
19	Instituto Nacional de Capacitación INACAP	1990
20	ISE Seguros de Vida S.A.	1989-90
21	ISE Seguros Generales S.A.	1989-90
22	Laboratorio Chile S.A.	1988
23	Línea Aérea Nacional S.A. LAN	1988-90
24	Sociedad Chilena de Litio SOCHIL	1988- 90
25	Sociedad Química y Minera de Chile SOQUIMICH S.A.	1988, 90

Fuente: CORFO, Contraloría General de la República.

1.8 El balance

En el ANEXO 1 se puede ver la historia de la privatización de cada una de las empresas, consideradas más importantes y se pretende en el futuro completar las historias de las 725 empresas enajenadas o devueltas.

II LA PROPIEDAD AGRARIA

Antes de 1973, con la Ley de Reforma Agraria N°16.640, se había alcanzado a expropiar entre 1965 y 1973 5.809 predios con una superficie de 9.965.868 Hás.

Pero la superficie efectivamente expropiada llegó a 4.073 predios y 6.783.643 Hás. Esta diferencia se explica por la existencia de juicios pendientes que impidieron el traspaso y por diferencias producidas entre las superficies consideradas en las expropiaciones y las determinadas al efectuarse los estudios planimétricos para los proyectos de parcelación.

El destino de esta tierra, según la misma información fue el siguiente:

Cuadro N°1.9
Destino de la tierra expropiada, 1973-1990

Tipo de Destino	Nº de predios	Superficie (Hás)	
Predios restituidos a los propietarios expropiados		1.736	2.469.954
Superficie restituida como Reserva o Exclusión		2.176	712.271
Total Restituido		3.912	3.182.225

Fuente: SAG, 2005

Pero el destino de la tierra efectivamente expropiada correspondió a:

A esa fecha, se había entregado a campesinos, sólo 1.057.250,25 Hás de las cuales 758.380,94 Hás venían de expropiaciones. Quedaron disponibles, en manos del Estado, a través de la Corporación de la Reforma Agraria, CORA, 8.253.593 Hás. De esta manera, el Estado era propietario del 60% de las tierras con potencial agrícola del país.⁷³

La política del Gobierno Militar consistió en devolver las tierras expropiadas, lo que fue llamado proceso de "normalización". Se definió nuevos

⁷³Departamento de Derechos Humanos y Estudios Indígenas, Universidad Arcis , Las Tierras y los Campesinos de la Reforma Agraria Chilena, LEYES ASIGNATARIOS Y DESTINO, 2003 . Exposición de Sergio Fuenzalida frente a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados 2004.

critérios para la asignación de tierras, se realizó transferencias y destinaciones, con y sin patrimonio propio, a organismos del Estado y transferencias a privados: corporaciones y fundaciones. El resto de las tierras fue incorporado al mercado.

En 1974 se aumentó la medida de inexpropiabilidad a 80 hectáreas de riego básico, HRB y en 1975 se liberalizó la división de tierras y las condiciones de arriendos y medierías antes normadas por la Ley de Reforma Agraria.

En 1977 se declaró inexpropiables los predios dedicados a la actividad forestal, ganadera, de frutales y viñas. Finalmente en 1978 se derogaron los capítulos de la Ley de Reforma Agraria que decían relación con las causales de expropiación.

El 7,48% (697.106,08 Hás) se devolvió a los antiguos propietarios por concepto de ampliación, o reconocimiento, de sus derechos de reservas y exclusiones. Un 27,19% (2.531.274,29 Hás) correspondió a revocaciones administrativas de expropiaciones. Ambos conceptos significaron 3.228.380,37 Hás (34,67%). El 65,33% (6.082.466,69 Hás) restante no se restituyó a los antiguos dueños.

Las revocaciones se distribuyeron por año de la siguiente manera.

Cuadro Nº I.10 : Revocaciones Administrativas de expropiaciones

AÑO	CANTIDAD	SUPERFICIE RESTITUIDA
1973	16	37.161,00
1974	1147	1.267.482,79
1975	234	479.419,90
1976	127	316.520,70
1977	50	57.113,20
1978	70	115.627,20
1979	24	38.447,40
1980	3	3.011,00
1981	6	23.244,90
1982	25	40.707,80
1983	20	77.037,60
1984	13	25.864,20
1985	7	9.309,20
1986	2	803
1987	1	740,5

1988	4	12.832,20
1990	1	2.026,00
1995	1	23.915,70
TOTAL	1751	2.531.264,29

Fuente: Universidad ARCIS, Sergio Fuenzalida, Exposición frente a Comisión Investigadora Cámara de Diputados, 2005

De acuerdo a información proporcionada por el SAG estas restituciones llegaron a 3.912 predios con 3.182.225 Hás.

Cuadro Nº1.11

Restituciones, Nº de predios, Hás físicas

Restituciones	Nº de predios	Hás físicas
Restituciones Parciales	2.176	712.271
Restituciones Totales	1.736	2.469.954
Total	3.912	3.182.225

Fuente: Información entregada por el SAG, 2005

Del total de las 6.082.466,69 sin restituir, un 8,15% se asignó a cooperativas (758.380,94 Hás) y un 21,31% (1.984.528,80 Hás) a proyectos de parcelación. Un 5,11% se vendió directamente (5,11%), lo que significó un total de asignaciones de 34,57% (3.218.879,74 Hás), quedando un total sin asignar de 30,76% es decir 2.863.586,93 Hás .

Los predios asignados por venta directa fueron los siguientes:

Cuadro Nº1.12

Asignación por venta directa a la Sociedad formada por los asentados

Período	Nº de predios	Hás físicas	Nº de familias
1978-1989	137	803.891	2.207

Fuente: SAG, 2005

En relación a las asignaciones, el SAG informa que , a partir de 1978, las tierras de secano o con serias limitaciones, se ofrecieron en venta a las sociedades que formaron los asentados en cada predio. Lo que significó las siguientes asignaciones:

Cuadro Nº1.13

Asignación en dominio individual

Período	Nºproyectos	Nºparcelas	Nº sitios	Total Hás	Nº familias
1973-1986	1.518	37.405	7.685	2.045.749	45.090

Fuente: SAG, 2005

En diciembre de 1973 se había iniciado la política de asignación de tierras en proyectos de parcelación, Unidades Agrícolas Familiares. Para obtener una parcela no se requería ser campesino. De esta manera, se incorporaron a los proyectos: profesionales del agro, burocracia estatal y comerciantes de los pueblos y ciudades.

De los 37.762 beneficiarios, 6.000 no eran campesinos.

Hubo cambios en los requisitos que debían cumplir los campesinos para recibir tierras por los DL 208 (1973) y el DL 1600 (1976) y algunas decisiones de la CORA, tales como:

1. No haber sido condenado o encargado reo por existencia ejecutoriada por delito que merezca una pena de presidio mayor en cualquiera de sus grados.

2. No haber ocupado con violencia el predio (tomas) o haber inducido a otros a ser asentado al momento de la distribución de la tierra o haber estado trabajando en algún predio expropiado por la Corporación.

3. No haber sido asentado en algún predio revocado.

La cantidad de socios que hubo en las Unidades Reformadas alcanzó a 94.194 con la distribución que presenta el siguiente cuadro.

Cuadro Nº I.14: Estimación de Socios en las Unidades Reformadas

Provincia	Unidades	Socios
TARAPACÁ	6	118
ANTOFAGASTA	9	160
ATACAMA	18	391
COQUIMBO	167	4.662
ACONCAGUA	164	4.600
VALPARAISO	141	3.958
SAN ANTONIO	20	240
SANTIAGO	585	15.200
OHIGGINS	337	6.061
COLCHAGUA	309	7.733

CURICO	157	2.824
TALCA	289	5.483
LINARES	336	6.719
MAULE	33	533
ÑUBLE	323	10.348
CONCEPCIÓN	53	630
ARAUCO	55	767
BIO BIO	146	2.332
MALLECO	196	3.530
CAUTIN	301	6.024
OSORNO	130	3.367
VALDIVIA	235	5.648
LLANQUIHUE	104	1.140
CHILOE	1	15
AYSEN	39	314
MAGALLANES	27	1.400
TOTAL	4.180	94.194

Fuente: Universidad ARCIS, Las Tierras y los Campesinos de la Reforma Agraria Chilena, Leyes, asignatarios y destinos, 2003.

De esta manera, 50.277 campesinos que habían sido incorporados al proceso de Reforma Agraria en esta oportunidad no fueron asignatarios de tierras.

Si se considera a estos campesinos con sus cargas familiares, se puede concluir que 253.195 personas quedaron excluidas de todo proceso. La exclusión de los campesinos provino de:

Eliminados por revocaciones: 25.349

Eliminados por no obtener puntaje suficiente o por otras causas: 19.928

Eliminados por el DL 208 5.000

TOTAL 50.277

Posteriormente, se remataron 164 predios con 547.865,22 Hás de secano de las cuales 423.023,52 Hás provenían del área expropiada. 352.731,64 Hás fueron transferidas a CONAF por tener aptitud preferentemente forestal. Quedaron como reservas CORA terrenos, casas patronales, escuelas e iglesias, sitios con o sin casa, bodegas y galpones y tranques y pozos por ser incompatibles con los fines de la Reforma Agraria.

Los bienes vendidos en subasta pública fueron los siguientes:

Cuadro Nº1.15
Enajenados en Subasta Pública

Tipo de predio	Nº predios	Nº Hectáreas
Predios de secano	187	748.286,80
Reservas CORA	955	790.004,37
Total	1.142	1.538.291,17

Fuente: SAG, 2005

El 10,20% de las tierras (949.345,52 Hás) fue entregado a organismos del Estado y un 15,6% fue transferido a privados (1.452.752,39 Hás): agrupaciones sociales, cooperativas, corporaciones y fundaciones, iglesias, particulares, personas jurídicas y sociedades agrícolas.

Cuadro Nº1.16
Transferencias

Tipo de Predio	Nº de predios	Superficie(Hás)
Predios	271	770.073
Reservas CORA	1.088	99.148
Total	1.359	869.221

Fuente: SAG, 2005

Hacia 1979 el proceso de devolución de la tierra expropiada ya estaba prácticamente finalizado, puesto que un 30% de ésta había sido restituida a sus antiguos dueños, un 44% asignada a distintos propietarios privados (principalmente familias individuales y cooperativas) o rematada, y un 17,5 % transferida a instituciones sin fines de lucro.

Las parcelas recibidas por los asignatarios eran de tamaño pequeño (alrededor de 8 HRB), pero de buena calidad de suelos, aptas para implementar procesos intensivos en capital. Esto significó una alta demanda por estas tierras que en un principio estaba prohibido vender por ser asignadas. Ello se burló con arriendos de 99 años y posteriormente se levantó la restricción de la venta con lo que la mayor parte de la propiedad fue a agricultores de las zonas o a transportistas, comerciantes y profesionales y técnicos del agro.

En 1980 se derogó el estatuto de protección de las tierras de la Reforma Agraria, que prohibía enajenarlas durante al menos 15 años con el

objetivo de incorporarlas al mercado de tierras. Muchos campesinos vendieron en condiciones muy desventajosas por endeudamiento ya que carecían de crédito y de asistencia técnica. Un 53,27% de las ventas se verificó en los años 80-81.

En suma, de acuerdo a la información proporcionada por el SAG, el resumen del destino de la tierra efectivamente expropiada fue el siguiente.

Cuadro N°1.17

Destino de la tierra efectivamente expropiada

DESTINO	Nº Familias o Instituciones	Superficie (Hás)
ASIGNACION A CAMPESINOS	56.635	3.914.530
En Cooperativas	9.338	1.064.890
En UAF	37.405	2.035.870
En Sitios	7.685	9.879
En venta directa a campesinos	2.207	803.891
ASIGNACION A INSTITUCIONES	1.371	872.517
Predios	273	773.237
Reservas CORA	1.098	99.280
REMATES	1.142	1.538.291
Predios de secano	187	748.287
Reservas CORA	955	790.004

Fuente: SAG, 2005

Nota: El SAG informa que esta distribución ha sufrido muchos cambios posteriores, por parcelaciones, loteos, reventas, por lo tanto no corresponde a la situación actual de tenencia de la tierra. Por ejemplo, de las 182 cooperativas entregadas por Gobiernos anteriores en tenencia comunitaria la gran mayoría de ellas fueron liquidadas y repartidas individualmente, a solicitud de sus miembros.

Junto con la privatización de la tierra se traspasó al sector privado la infraestructura de la intermediación agrícola. Se implementó la liquidación de los bienes de las sociedades de producción que la CORA mantenía con los campesinos. Se remataron sus existencias de animales, maquinaria e insumos, normalmente a precios menores que los vigentes en el mercado por el gran número de remates de ese tipo.

Comparando 1987 con 1973 se comprueba una expansión de los predios en el estrato entre 60 y 80 HRB. Mientras en 1973 estos predios correspondían a un 1,2% con un 10,5% de superficie, en 1987 llegaron a 3,3% con una superficie de 26%.

En general, la literatura sobre la materia indica que hubo un proceso de concentración de la propiedad, incluso explicada porque muchos agricultores poseen predios pequeños en diferentes partes y los administran en forma centralizada.

El resto de las privatizaciones complementaron este proceso, como la del mercado de capitales, de las empresas agroindustriales, de la intermediación agrícola y del mercado de aguas. Según el Código de Aguas de 1951 este recurso se consideraba un bien nacional de uso público, no pudiendo particulares gozar o disponer libremente de las aguas de regadío. El nuevo Código de Aguas de 1981 decretó que las aguas seguían siendo de uso público, pero sobre ellas se constituía el denominado “derecho de aprovechamiento”. Este derecho permite a un particular su uso, goce y disposición y éste puede ser transferido libremente sin contemplarse un uso específico ni su caducidad. De esta manera las aguas irían a los proyectos más rentables y no a los que la autoridad definiera.

Con esto, hay tierras que pueden quedar sin agua y éstas son obviamente las pertenecientes a los sectores de campesinos pobres que carecen de capacidad para participar en el mercado.

Posteriormente, se pagó las indemnizaciones a los propietarios que habían sido afectados, las que fueron pagadas a través de la Ley N° 18.664, con acciones de empresas en enajenación. El 27 de marzo de 1989 se definió como “unidad de transacción” de aproximadamente un millón de pesos de la época conformada por:

15.542 acciones de ENDESA

8.269 acciones de COLBÚN

67 acciones de ENTEL

5.441 acciones de ENACAR

306 acciones de EDELNOR

302 acciones de EMELARI

302 acciones de ELECSA

3.045 acciones de ELECDA

Este proceso culminó con el siguiente resultado para la CORFO de acuerdo al Balance de la Contraloría.

La CORFO transfirió 1.021.281.925 acciones de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro Nº.18
Acciones transferidas a acreedores de indemnizaciones de la Reforma Agraria

EMPRESA	TOTAL TRANSFERIDO A AGOSTO 1990 Nº accs.	PORCENTAJE TRANSFERIDO
ENDESA	688.595.165	67,4
SCHWAGER	30.195.269	3,0
COLBUN	98.793.018	9,6
ENTEL	2.979.802	0,3
EDELNOR	10.886.735	1,1
EMELARI	3.751.203	0,4
ELIQSA	3.759.816	0,4
ELECDA	3.765.150	0,4
ENACAR	171.832.830	16,7
EMOS	5.105.201	0,5
LAN CHILE	1.617.736	0,2

Fuente: Contraloría General de la República

III DONACIONES A PRIVADOS 1973-1990

3.1 Donaciones de CORFO

CORFO no podía hacer donaciones a privados, por lo tanto las donaciones del período sólo fueron hacia otras entidades fiscales. Se detalla el listado proporcionado por CORFO:

Cuadro Nº.19

LISTADO DONACIONES DE INMUEBLES POR PARTE DE CORFO, 1973-1990

FECHA	INMUEBLE	BENEFICIARIO
25.10.73	Terreno en Socaire, Calama	ENTEL
08.11.73	3 Predios: Tarapacá, Antofagasta, San Fernando	Televisión Nacional
13.01.74	Terreno, Maipú	Petroquímica Chilena SA
11.06.74	Casa Huéspedes Fundo Pirihueico	Fisco de Chile
29.04.74	Planta de Silos de Malloco	Comodato a SOCOAGRO

05.06.74	Inmueble Angamos 1464, San Antonio	Municipalidad de San Antonio
31.07.74	Terrenos Matadero Lo Valledor	Comodato a Bomberos
24.09.74	Terreno Quebrada Verde, Valparaíso	INACAP
14.11.74	Predio Agrícola El Sauce, Los Andes	Comodato a SACOR
10.01.75	Terreno Barrio Industrial Alto Peñuelas Coquimbo	Arzobispado La Serena
17.03.75	ExFeria de Mar, Playa Ancha Valparaíso	Fisco de Chile
27.05.75	Retazo predio Choshuenco, Valdivia	Fisco de Chile
27.05.75	Retazo predio Neltume, Valdivia	Fisco de Chile
07.10.75	5 inmuebles Planta Tratam. Agua Industrial Antofagasta	MOP
23.01.76	Instalac. Panamericana s/n y derechos de CORFO	Junta Nac. de Aux. Esc. y Becas
24.01.76	Sitios, Barrio Industrial El Colorado, Iquique	Corporación Obras Urbanas
20.01.77	Inmueble, Tierras Blancas, Coquimbo	Carabineros de Chile
21.04.78	Terreno CORFO, Tocopilla	Ejército, Regimiento Mamiña Nº 1
31.10.78	Instalaciones faenas Frigorífico Pudahuel	Fisco para Aeropuerto
17.01.79	4 lotes Fundo La Laguna Pudahuel	Fisco
29.05.79	Estaciones Experimentales de Caquena y Colchane	Fisco Ejército de Chile
30.05.79	Terreno Esmeralda 104, Taltal	Municipalidad Taltal
22.10.79	Muebles y otros	Servicio de Tractoristas del Ejército
25.04.79	Terrenos fiscales a favor de CORFO	Fisco
22.05.79	Terreno Taltal	Municipalidad Taltal
13.11.79	Terreno Maipú	Escuela Nº 275, Maipú
22.01.80	Reservas indígenas de 4.449,29 Hás Fundo Maihue y 126,70 Hás Fundo Riñinahue	INDAP
13.02.80	Lotes terrenos	INDAP
03.12.81	Tres retazos Fundo Maihue y hasta 200 Hás Fundo Riñinahue	INDAP
15.02.82	Inmueble Panamericana Norte Quilicura	Ejército de Chile

07.05.82	Bienes Aeropuerto Mataverí, Isla de Pascua	Dirección Aeronáutica
28.10.82	Bien Mueble, I Región	J Vecinal N° 8 Huaviña
24.03.82	Retazos de terrenos	INDAP
11.05.82	Predio afueras de Choshuenco, Valdivia	Fisco
25.08.82	Retazo de terreno, 170 Hás Riñinahue	INDAP
14.04.83	Hijuela Huilo-Huilo Panguipulli	INDAP
13.05.83	Terrenos Barrio industrial El Belloto	Fisco
22.08.83	Refugio El Juncal Los Andes	Ejército
28.11.83	Derechos de CORFO propiedad Comuna Marchihue	Fisco
15.05.84	Sitios 24 y 53 Barrio Industrial Punta Arenas	Fisco
13.07.84	Hijuela 253 Hás, Choshuenco, Valdivia	INDAP
15.10.84	INMUEBLE Ex depósito Lo Videla, Santiago	Ejército de Chile
08.11.84	Inmueble Avda. Sta. María, Arica	Ejército de Chile
06.09.84	Edificio Ex Coopenpart Santo Domingo 1285 Santiago	Comodato al Fisco
30.01.85	Terrenos Contao, Provincia de Palena	Fisco
24.04.85	Predios Contao y Pichicolo-Ahuidán, Palena	Fisco
25.05.85	Inmueble Libertad 370, Ancud	MINEDUC
30.05.85	Inmueble Est. Experim. Canchones, I Región	Fisco
26.08.85	Terrenos faldeos Volcanes Mocho y Coshuenco	Fisco
02.10.85	Inmueble en Contao	Fisco
10.03.86	Inmueble Barros Arana 2930, Arica	Universidad de Tarapacá
29.07.86	Retazo del predio Pirihueico	Fisco
26.08.86	Fundo Pacunto Comuna de Lonquimay	Fisco
21.10.86	Inmuebles calle Matucana 88 Santiago	Fisco
06.05.86	Predio "Lo Gatica", Iquique	CONAF
22.12.86	Inmueble	Fuerza Aérea de Chile
09.07.86	Lote Alto Peñuelas Coquimbo	SENDOS
17.03.87	Lote 1 Taltal	Armada de Chile
18.05.87	Lote 55, Contao, Hualaihue, X Región	Servicio de Salud Llanquihue
27.10.87	Terreno y estanque de agua Contao	Fisco

03.06.87	Fundo Maihue, Ranco, Valdivia	INDAP
04.02.87	Retazo Fundo Pirihueico, Panguipulli	Fisco
26.01.88	Retazo Fundo Molco o Coshuenco, Panguipulli	Fisco
21.08.89	Hotel Catay, San Martín 759, Iquique	Ejército de Chile
02.03.89	Aeropuerto de Chamonate	Fisco
06.12.89	Aeródromo Cauquenes	Fisco
19.03.89	Retazo Fundo Arquihue Forestal, Lago	Fisco

Fuente: CORFO

Durante 1989, CORFO efectuó donaciones al Fisco por un valor libro neto aproximado de \$1.900.000.000 que representaban el 16,4% del total del activo inmovilizado. Por otra parte, también se autorizó, mediante acuerdo de Consejo N° 1.340 del 1 de febrero de 1989, donar bienes al fisco por la suma neta de \$2.837.589.514, que representan el 25% de este mismo activo. Esta donación se llevó a cabo el 14 de febrero de 1990, sin que se dictara la resolución correspondiente.⁷⁴

3.2 Donaciones y Enajenaciones del Ministerio de Bienes Nacionales

El Ministerio de Bienes Nacionales sin embargo, tenía las atribuciones para donar o dar en comodato bienes inmuebles a privados. Durante el período 73-90 donó 15.888 inmuebles, de los cuales 4.361 se donaron al Fisco y 10.869 a privados, como se puede observar en el siguiente cuadro resumen. El detalle de éstos se puede ver en el Anexo 2.

Cuadro N°1.20

RESUMEN DE BIENES ENAJENADOS POR EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

1974 a 1990

REGIÓN	TOTAL BIENES	INSTITUCIÓN PÚBLICA	RELACIONADO CON LAS FUERZAS ARMADAS ¹	INSTITUCIÓN PRIVADA / PERSONA NATURAL	OTROS ²
I	2.487	195	11	2.271	10
II	1.427	207	0	693	527
III	3.688	239	0	3.430	19
IV	415	166	5	231	13
V	525	151	4	365	5

⁷⁴ Ver Memoria Anual 1989, CORFO, p. 54

VI	552	379	1	171	1
VII	484	114	44	318	8
VIII	834	437	47	328	22
IX	901	398	1	489	13
X	761	308	0	443	10
XI	27	5	0	18	4
XII	1.314	114	7	1.188	5
RM	2.473	1.290	238	924	21
TOTAL	15.888	4.003	358	10.869	658

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por el Ministerio de Bienes Nacionales, 2005

Nota:

1. Corresponde a instituciones relacionadas con las Fuerzas Armadas como por ejemplo: Departamentos de Bienestar o Círculos de funcionarios en retiro, entre otros.
2. Se refiere a Bienes Enajenados sin clasificar al tipo de beneficiario o sin datos del mismo.

IV.- DEUDORES CASTIGADOS POR CORFO

4.1 Listado

El Cuadro N°1.21 contiene los Castigos de préstamos otorgados por CORFO entre el 26 de noviembre de 1987 y el 26 de febrero de 1990.

Cuadro N° 21: Castigos de préstamos otorgados por CORFO. 26.11.87-26.02.90

	CASO DE QUE SE TRATA	N° DEL ACUERDO	MONTO DEL CASTIGO		FECHA CASTIGO	MONTO CREDITO		FECHA CREDITO
1	Deuda de Acumuladores Helvetia S.A.	1186	US\$	580.659,00	26.11.87			6
2	Deuda de Sociedad Agrícola y Ganadera FRUTICAR Ltda.	1186	UF	80.545,00	26.11.87	\$	14.220.000	2
3	Deuda de Sociedad Agrícola y Ganadera FRUTICAR Ltda.	1186				\$	2.375.000	

4	Deuda de Sociedad Agrícola y Ganadera FRUTICAR Ltda.	1186					\$	3.160.000		
5		1186	UF	178.990,00						
6		1186	\$	880.931.584,00						
7		1254	\$	80.536.810,00						
8		1255	US\$	871.683,00						
9		1257	US\$	209.147,00						
10	39 Deudores por venta de acciones Banco Osorno	1258	\$	1.816.719.970,00						
11	Deuda de Papeles Sudamérica S.A.	1334	US\$	23.552.550,00						
12	Deuda de Frutera los Lirios Ltda. (Frutera Sudamericana)	1334	US\$	1.985.140,00						
13	Deuda de Suelas y Planchas SUPLA Ltda.	1334	US\$	1.088.050,00			US\$	650.000	4	1980
14	Deuda de Suelas y Planchas SUPLA Ltda.	1334	US\$	53.483,69		28.12.88	\$	5.850.000		1978
15		1334	US\$	505.335,31						
16		1334	UF	9.654,00						
17		1334	\$	51.749.505,00						
18	Deuda de Industria Alimenticia ALINSA Ltda.	1338	US\$	2.656.530,00			US\$			

19	Deuda de Suelas y Planchas SUPLA Ltda.	1338	US\$	196.499,68		28.12.88	US\$	270.000	1978
20	Deuda de Imprenta El Progreso Ltda.	1338	US\$	68.002,00		28.12.88	US\$	49.000	1975
21		1338	US\$	27.220.128,32					
22	Deuda de Compañía Minera Santa Adriana S.A.	1338	\$	7.308.102,00		28.12.88	US\$	49.270	1975
23	Deuda de Compañía Minera Santa Adriana S.A.	1338					E°	290.700.250	1975
24	Deuda de Compañía Minera Santa Adriana S.A.	1338	\$	13.767.778,00		28.12.88	\$	3.050.000	1976
25		1338	UF	279.585,00					
26		1338	\$	55.138.201,00					
27	Deuda de Sociedad Industrial Las Lomas Ltda.	1402	UF	7.836,00		23.06.89	\$	1.049.533	
28	Deuda de Sociedad Industrial Las Lomas Ltda.	1402	UF	2.264,01		23.06.89			1977
29	Deuda de Sociedad Sistemas Verticales Ltda.	1402	UF	17.349,95		23.06.89	\$	1.169.000	1977
30	Deuda de Sociedad Sistemas Verticales Ltda.	1402	UF	5.026,98		23.06.89			
31	Deuda de Sociedad de Servicios e Importación de Maquinaria	1402	\$	56.754.172,00		23.06.89	\$	185.430	1976

	Agrícola								
32	Deuda de Sociedad Maderera Forestal Chiloé Ltda.	1402	\$	15.353.778,00		23.06.89	\$	500.000	1976
33	Deuda de Jaime Bulnes Sanfuentes	1402	UF	2.176,00		23.06.89	US\$	2.025.848 ⁷	1983
34	Deuda de Industria de la Madera Impregma S.A.	1402	\$	95.905.980,00		23.06.89	E°	30.000.000	1974
35	Venta de la Editora Nacional Gabriela Mistral Ltda.	1402	US\$	3.174.180,00					
36	Venta Acciones Agencias Graham S.A. (Pesquera Magallanes)	1402	UF	266.000,00					
37		1402	US\$	776.193,00					
38		1402	UF	183.732,06					
39		1402	\$	147.236.247,00					
40		1431	US\$	774.359,00					
41		1431	\$	53.974.333,00					
42	Deuda de Carlos Mozo Weguelin	1432	UF	19.059,00		20.10.89	\$	\$ 6.240.000	1978
43	Deuda de Sociedad Cutibra Ltda.	1432	\$	50.586.930,00					
44	Deuda de José I. Muñoz Astudillo	1432	US\$	37.495,44		20.10.89	US\$	26.500	1969

45	Deuda de José I. Muñoz Astudillo	1432	US\$	10.600,00		20.10.90	US\$	1.000		1970
46	Deuda de Héctor R. Castro Armijo	1432	UF	29.531,00		20.10.89	\$	11.700.000		1981
47	Deuda de Sociedad Agrícola Irazabal y De Val Ltda.	1432	UF	34.297,16		20.10.89	\$	5.320.000		1978
48	Deuda de Juan H. Ojeda Fuenzalida	1432	UF	17.244,00		20.10.90	\$	3.300.000		1979
49	Deuda de Juan H. Ojeda Fuenzalida	1432	UF	7.589,04		20.10.91				
50	Deuda de Germán Hetz Compomanes	1432	\$	21.054.469,00		20.10.89	\$	182.952		1976
51	Deuda de Eliot Filomena Saez Poblete	1432	UF	7.183,00		20.10.89	UF	3.899		1983
52	Deuda de Germán Schneider Schneeberger	1432	UF	4.641,00		20.10.89	UF	2.000		1981
53	Deuda de Sergio Vargas Neumann	1432	UF	16.846,00		20.10.89	\$	4.749.404		1980
54	Deuda de Juan Villa Riffo	1432	\$	20.578.058,00		20.10.89	\$	2.165.825		1980
55	Deuda de Sociedad Industrial Stolzenbach S.A.	1432	UF	17.047,00		20.10.89	UF	15.208		1984
56	Deuda de Luis H. Pérez Zurita A61	1432	UF	8.646,42		20.10.89	\$	400.000	8	1976
57	Deuda de Luis H. Pérez Zurita	1432	UF	3.001,22		20.10.89	\$	300.000		1977
58	Deuda de Luis	1432	\$	22.683.044,00		20.10.89	\$	1.000.000		1977

	H. Pérez Zurita									
59	Deuda de Confecciones Burger	1432	\$	38.935.073,00		20.10.89	US\$	1.000.000	⁵	1976
60		1432	UF	244.046,16						
61		1432	US\$	14.803,56						
62		1432	\$	196.799.088,00						
63	Pago de Corfo por Sociedad Industrial Lanera Austral	1436	US\$	2.472.879,00		20.10.89	US\$	4.566.578	¹	1976
64	Pago de Corfo por Compañía Minera Santa Adriana S.A.	1436	US\$	1.279.789,00		20.10.89	US\$	1.000.000	³	1977
65	Venta de Planta Lechera de Punta Arenas a Francisco Vera C.	1436	\$	147.677.783,00		20.10.89	\$	612.000		1977
66	Deuda de Abastecedora Nipilco Ltda.	1436	\$	11.551.340,00						
67	Venta de acciones Banco Osorno a Luis Yaconi Merino	1436	\$	45.545.630,00						
68		1436	\$	40.141.175,00						
69	Deuda de Mario Torrealba Bisquet	1467	UF	6.843,27		16.01.90	UF	3.206		1983
70	Deuda de Sociedad Turismo Volcán Villarrica Ltda.	1467	\$	15.820.091,00			\$	300.000		1976
71	Deuda de Sociedad Turismo Volcán Villarrica Ltda.	1467	UF	15.300,00						
72	Deuda de Pedro Cristi	1467	UF	14.086,00		15.01.90	UF	7.199		1982

	Bravo								
73	Deuda de Norma A. Schmauk Andrade	1467	UF	4.394,00		15.01.90	\$	100.000	1976
74	Deuda de Norma A. Schmauk Andrade	1467					\$	300.000	1977
75	Deuda de Sociedad Patagonia Inversiones	1467	UF	8.101,00		15.01.90	\$	300.001 ⁹	1981
76		1467	UF	8.102,00					
77		1467	US\$	127.070,00					
78		1467	\$	45.364.464,00					
79	Deuda de Televisión Nacional (extensión a Isla de Pascua)	1479	US\$	572.040,00					
80	Deuda de Televisión Nacional (extensión a Puerto Aysén)	1479	US\$	497.870,00					
81			UF	35.083,00					
82			\$	124.629.124,00					
83	Abastecedora Ñipilco Ltda.	Sin información	\$	11.551.349,00	11	20.10.89	Eº	800.000	1971
84	Fernandez Juan y Otros	Sin información	US\$	3.174.183,00	10	23.06.89	US\$	2.000.000 ⁶	
	Totales en US\$		US\$	117.510.849,84					

Fuente: CORFO

1 CORFO fue aval por US\$ 4.566.578

2 Monto girado

3 CORFO es fiador solidario del monto del crédito de US\$ 1.000.000

4 Caución Solidaria de CORFO

5 Modificado Acuerdo 452/76 \$15.000.000

6 Al 31.10.1980

7 Equivalente a UF 1.383,14 de 1983

8 Sin garantías de crédito

9 Prescrita

10 Se encuentra ya contabilizado en la suma total

11 Se encuentra ya contabilizado en la suma total

4.2 Montos

El Cuadro N°1.22 contiene los acuerdos con los respectivos montos en dólares, UF y pesos, adoptados por el Consejo de la CORFO entre el 26 de noviembre de 1987 y el 26 de febrero de 1990.

Cuadro N°1. 22

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE LA CORFO

26 de Noviembre de 1987 y 26 de Febrero de 1990

N° Acuerdo	Fecha	Dólares Castigados	Unidades de Fomento	Pesos Chilenos
1186	26-11-1987	US\$ 580.659	UF 259.535	\$ 880.931.584
1254	30-06-1988			\$ 80.536.810
1255	30-06-1988	US\$ 871.683		
1257	30-06-1988	US\$ 290.147		
1258	30-06-1988			\$ 1.816.719.979
1334	28-12-1988	US\$ 27.184.559	UF 9.654	\$ 51.749.505
1338	28-12-1988	US\$ 30.141.160	UF 279.585	\$ 76.214.081
1402	23-06-1989	US\$ 3.950.373	UF 484.385	\$ 315.250.177
1431	20-10-1989	US\$ 774.359		\$ 53.974.333
1436	20-10-1989	US\$ 3.752.668		\$ 244.915.928
1432	20-10-1989	US\$ 62.899	UF 409.131	\$ 350.636.662
1467	15-01-1990	US\$ 127.070	UF 186.842	\$ 61.184.555
1479	26-02-1990	US\$ 1.069.913	UF 35.083	\$ 124.629.124
TOTALES		US\$ 68.805.490	* UF 1.664.215	* \$ 4.056.742.738

Fuente: CORFO

El total de castigos de los acuerdos antes señalados en dólares, sumado y convertido cada ítem a esta moneda, es el siguiente:

Cuadro Nº1.23
TOTAL DE CASTIGOS

Noviembre 1987 - Febrero 1990

Operaciones en Dólares	US\$	68.724.490
Operaciones en UF	US\$	35.700.096
Operaciones en Pesos	US\$	13.086.267
TOTAL CASTIGOS	US\$	117.510.853

Fuente: CORFO

V.- DEUDORES CASTIGADOS POR EL BANCO DEL ESTADO

No desarrollado.

SEGUNDA PARTE
TRANSPARENCIA Y PATRIMONIO PÚBLICO

Creo que este capítulo hay que cerrarlo como todos los capítulos históricos, pero no se puede cerrar porque por el mero transcurso del tiempo se olvidó. Este es un proceso que ocurrió y que tiene un juicio histórico que debe hacerse, porque el patrimonio fiscal es de todos y todo lo que ahí se invirtió para fortalecer la empresa privada, debe ser debatido, discutido, de modo de cerrar el capítulo.

René Abeliuk, ExVicepresidente de la CORFO Comisión Privatizaciones C de D, 3.11.2004

I.- BALANCE DEL PATRIMONIO PÚBLICO

1.1.-Considerando los Ingresos Percibidos

Es muy difícil calcular las cifras exactas que alcanzaron el total de los ingresos percibidos por el Estado por concepto de privatizaciones, debido a que las fuentes disponibles consideran distintas formas de medición, moneda, o abarcan diferentes períodos.

Una fuente que informa sobre los ingresos obtenidos por CORFO, proviene de los Informes de Gestión Financiera del Sector Público publicados por la Contraloría, pero en este caso las cifras están sobreestimadas, porque incluyen recursos provenientes de la venta de otros activos como la liquidación, rescate o venta de títulos representativos de inversiones financieras de años anteriores.

Otra fuente es la entregada en las Memorias Anuales de la CORFO, de la Sección Normalización, que consigna las cifras en base devengada, es decir consigna ingresos que se percibieron en un año distinto al contabilizado.

La tercera fuente es la proporcionada por el Ministerio de Hacienda, que consigna los ingresos por venta de acciones y empresas, pero registra los ingresos efectivos a la caja fiscal durante un ejercicio determinado, aunque provengan de ventas realizadas en otro período.

Por otra parte, al solicitarse estos valores al Ministerio de Hacienda, esta institución informa que las cifras de ingresos por ventas de activos no financieros en los años que abarca este análisis no consignan sus orígenes, por lo tanto “es imposible asegurar qué proporción de los ingresos informados bajo ese concepto pueda atribuirse a enajenación de bienes raíces”.⁷⁵

Los ingresos totales correspondientes a las ventas de activos no financieros en el período 1973-1990, según la información oficial recibida en dicho Oficio, llegaron, como se puede observar en el Cuadro N°II.1 a \$1.446.439 millones y a US\$1.788 millones, de los cuales un porcentaje mayoritario debería haber correspondido a la venta de empresas.

⁷⁵ Oficio Ordinario 1074, 15, noviembre, 2004, del Ministro de Hacienda en respuesta a Oficio N°12-04PE de Cámara de Diputados.

Cuadro NºII.1 : Venta de Activos no Financieros Gobierno Central

ANO	Millones de \$ 2003	Millones de US\$	% de Ing Totales Gov. Central 1)	% del PIB
1973	4.353	54,15	1,8	0,5
1974	57.255	54,09	1,7	0,5
1975	32.531	25,46	1,0	0,4
1976	115.169	107,09	3,4	1,1
1977	103.834	111,98	2,6	0,8
1978	97.994	100,79	2,0	0,7
1979	254.618	296,67	4,2	1,4
1980	142.780	214,85	2,3	0,8
1981	184.583	332,31	3,1	1,0
1982	78.888	119,62	1,6	0,5
1983	31.656	39,47	0,7	0,2
1984	28.012	33,51	0,6	0,2
1985	40.140	38,42	0,8	0,2
1986	36.049	34,36	0,7	0,2
1987	52.285	52,55	0,9	0,3
1988	66.982	69,14	1,1	0,3
1989	51.048	56,59	0,8	0,2
1990	38.262	46,81	0,6	0,1
		TOTAL	1.446.439	1.787,86

Fuente: Ingresos por ventas de Activos no Financieros y Total de Ingresos. Valores nominales obtenidos de: 1973-1986: Government Finance Statistics Yearbook 1982 y 1991, FMI- 1987-1990: Estadísticas de las Finanzas Públicas 1987-2003, DIPRES

Expresados en moneda de 2003 utilizando los IPC promedio anual efectivos y en US\$ utilizando los tipos de cambio promedio anual efectivos.

Tipo de Cambio:

1973-1986: Exposición sobre el estado de la Hacienda Pública, 1990, DIPRES

1987-1990: Estadísticas de las Finanzas Públicas 1987-2003, DIPRES

PIB:

1973-1986: Indicadores Económicos y Sociales de Chile 1960-2000, Banco central de Chile

1987-1990: Estadísticas de las Finanzas Públicas 1987-2003, DIPRES

1) calculado sobre el total de ingresos que afectan al patrimonio neto más la venta de activos no financieros del Gobierno Central.

Algunas Memorias de CORFO informan sobre algunos subperíodos del período en estudio.

Entre 1975 y 1983 la Corporación recibió alrededor de \$1.000 millones de pesos y después de 1985 entre \$1.200 y \$1.500 millones. Lo que alcanzaría un total entre 1975 y 1990 de entre 2.200 y 2.500 millones de pesos.⁷⁶

Según José Yáñez⁷⁷ en el período 1985-1990 los ingresos percibidos habrían alcanzado la cifra de \$654.542 millones (moneda 1990), pero, al igual que en el caso de la información proporcionada por el Ministerio de Hacienda la cifra incluye los ingresos devengados por: la venta de empresas públicas, de otros activos y de instrumentos financieros del mercado de capitales. Por lo tanto, esta cifra sobreestimaría la medición de los recursos de la privatización.

**Cuadro NºII.2: Los Ingresos de la Privatización y su Destino en Moneda Nacional
(millones de pesos de 1990)**

⁷⁶En los balances anuales estas cifras están en dólares, pesos o UF, por lo tanto, para evitar la conversión, nos basamos en la información secundaria existente.

⁷⁷Yáñez, J., Impacto sobre las Finanzas Públicas de la Privatización de Empresas Públicas, en "Después de las Privatizaciones: Hacia el estado regulador". CIEPLAN, 1990.

Cuadro N°II.2: Los Ingresos de la Privatización y su Destino en Moneda Nacional (millones de pesos de 1990)

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
+ Venta de activos	10.628	85.941	136.623	210.362	156.215	54.773	69.350
- Integro venta de acciones	0	38.529	56.191	99.533	57.461	3.215	235
- Compra títulos y valores	26.646	80.398	87.303	52.915	17.621	3.914	19.332
Primer Subtotal	(16.018)	(32.986)	(6.871)	57.914	81.133	47.644	49.783
+ Recuperación de préstamos	11.132	20.489	21.127	22.120	19.040	22.947	27.394
- Préstamos	13.032	10.873	13.872	16.663	25.907	11.572	13.426
Segundo Subtotal	(17.918)	(23.370)	384	63.371	74.266	59.019	63.751
+ Endeudamiento	19.386	10.113	0	23	0	0	0
- Servicio de la Deuda Pública	6.314	4.871	1.991	16.278	21.798	12.614	33.252
Tercer Subtotal	(4.846)	(18.128)	(1.607)	47.116	52.468	46.405	30.499
- Otros Ingresos	9.664	26.601	26.501	43.443	36.031	62.288	52.162
- Anticipos y/o utilidades	9.176	10.573	18.986	25.111	7.415	0	0
- Transferencias corrientes netas*	3.446	3.178	2.420	2.203	3.015	3.347	7.301
- Transferencias de Capital	1.871	1.272	4.663	5.465	23.930	4	0
Cuarto Subtotal	(29.003)	(59.752)	(54.177)	(29.106)	(17.923)	(19.234)	(28.964)
+ Ingresos de operación	39.480	60.016	60.962	46.279	25.577	26.479	31.986
+ Aporte Fiscal	367	339	21.357	0	0	0	0
+ Transferencias	0	0	0	0	0	1.453	1.106
Quinto Subtotal	10.844	603	28.142	17.173	7.654	8.698	4.128
-Gastos en Personal	1.054	1.391	1.575	1.740	1.646	1.732	1.852
- Bienes y Servicios de Consumo	2.112	2.349	2.739	2.787	3.060	2.417	2.465
- Inversión Real	2.262	2.262	2.019	13.353	3.249	2.097	2.064
- Otros Compromisos Pendientes	5	0	319	0	0	0	0
- Bienes y servicios de producción	0	0	21.301	0	0	1.453	0
- Prestaciones previsionales	0	0	0	0	2	23	0
Variación caja	5.411	(5.399)	189	(707)	(303)	976	(2.253)

Fuente: José Yáñez, op cit, p 161. Construido sobre información de la Contraloría General de la República. Estados Situación Financiera del Sector Público.

Las transferencias corrientes se encuentran netas de integros por venta de acciones y de anticipos y/o utilidades traspasadas al Fisco.

Por su parte, en el estudio de Lüder y Hachette, los autores afirman que en el período 74-89 estos ingresos alcanzaron la cifra de US\$2.280,9 millones como se observa en el Cuadro N°II.3.⁷⁸

Cuadro N°II.3: Ingresos por privatizaciones (US\$ millones y %)

Año	Ingresos por privatizaciones	% de Ingresos Fiscales	% del PGB
1974	15,7	0,9	0,1
1975	224,1	10,4	2,0
1976	106,8	4,6	0,9
1977	124,2	4,4	1,0
1978	114,8	3,3	0,8
1979	164,6	3,2	1,1
1980	69,7	1,0	0,4
1981	112,0	1,4	0,6
1982	20,0	0,3	0,1
1983	n.d	n.d	n.d
1984	n.d	n.d	n.d
1985	10,3	0,02	0,1
1986	231,7	4,9	1,4
1987	312,6	5,8	1,7
1988	560,0	10,1	2,9
1989	234,4	n.d	n.d
TOTAL	2.280,9		

La CORFO vendía empresas y acciones, pero también otros activos no financieros, lo que constituye otro obstáculo para aislar aquellos ingresos que sólo provienen de las privatizaciones. Según José Yáñez, en el período 80-91 las venta de activos CORFO casi doblarían los ingresos percibidos por venta de empresas como lo muestra el Cuadro N°II.4.

En 80-90 la venta de activos (moneda 90) habría llegado a \$762.518 millones y los ingresos por ventas de empresas a \$514.970 millones sin considerar la venta de acciones de empresas filiales que en 80-90 llegó a \$435.115.

Cuadro N°II.4: Medición de los Recursos Aportados por la Venta de Empresas Públicas (millones de pesos de 1990)

⁷⁸Lüders, R y Hachette, D., La Privatización en Chile, Centro Internacional para el Desarrollo Económico, CINDE, 1992

AÑO	Venta de Activos 1) CORFO	Ingresos por ventas2) de Empresas	Venta de Acciones de Empresas Filiales
3)			
1980	30.907	16.880	n.d.
1981	34.922	22.229	n.d
1982	16.177	3.818	n.d
1983	4.489	1.995	n.d
1984	2.241	260	n.d
1985	10.628	4.037	439
1986	88.782	90.662	39.468
1987	144.342	116.068	80.555
1988	214.468	169.195*	154.043
1989	160.789	81.126	112.892
1990	54.773	8.700	47.718
1991	82.057	n.d	n.d
TOTAL	844.575	514.970	435.115

Fuente: José Yáñez, op cit, p. 144. Elaborado en base a tres fuentes:

1) Contraloría General de la República

2) CORFO

3) Ministerio de Hacienda

*No incluye los compromisos de ventas a trabajadores del sector público en virtud de la Ley N° 18.747

Otro elemento que hay que considerar es que los ingresos por las privatizaciones, no sólo ingresaron a través de CORFO, sino también se canalizaron a través de otros sectores.

Debido a que la CORFO era una institución perteneciente al Ministerio de Economía, en los ingresos por ventas de activos de este ministerio se podría evidenciar el impacto de la privatización.

Pero durante 1980-1991 también hubo ventas de activos en el Ministerio del Trabajo. De hecho, entre 1981 y 1985 la mayor proporción de los ingresos por venta de activos se originó en este Ministerio como resultado de la Reforma Provisional, que llevó a la liquidación de los activos físicos y financieros de las antiguas Cajas de Previsión, y a la centralización de estos recursos en el Instituto de Normalización Previsional, entidad que a su vez los destinó, en parte, al pago del bono de reconocimiento.

En promedio, en el período 1986-1991, los ingresos por concepto de venta de activos del Ministerio de Economía aportaron un 5,4% de los ingresos totales en moneda nacional netos de endeudamiento; mientras que entre 1986 y 1989 aportaron un 6,6% de dicho total.⁷⁹

Del Cuadro N°II.5 se deduce que la importancia de los ingresos por venta de activos fue variable, fluctuando desde un mínimo de 2,3% en 1980 de los ingresos totales hasta un máximo de un 10,7% en 1982, de acuerdo a análisis de José Yáñez⁸⁰ :

⁷⁹ Ver José Yáñez, op cit

⁸⁰ Yáñez, J., op cit., p.143

Cuadro NºII.5: Relación de Venta de Activos e Ingresos Totales Netos * (porcentajes en moneda nacional)

Años	Gobierno General 1)	M.Economía 2)	M. Trabajo 3)	Resto 4)
1980	2,3	1,4	0,2	0,7
1981	4,1	1,5	1,9	0,7
1982	10,7	0,7	9,3	0,7
1983	4,1	0,3	3,3	0,5
1984	5,3	0,1	4,4	0,8
1985	3,2	0,6	1,8	0,8
1986	5,5	4,0	0,9	0,6
1987	8,1	6,3	0,7	1,1
1988	9,9	8,6	0,6	0,7
1989	10,1	7,5	1,7	0,9
1990	4,2	2,7	1,0	0,5
1991	4,4	3,4	0,5	0,5

Fuente: José Yáñez , op cit, construido a base de información de la Contraloría General de la República. Estados de la Situación Financiera del Sector Publico.

- Se entiende por ingresos totales netos a los ingresos totales excluido el endeudamiento, es decir a los ingresos propios del Gobierno General
- $1 = 2+3+4$

En suma, no es posible entregar una cifra global confiable para el período, de los ingresos percibidos por concepto de privatización de empresas públicas.

1.2 Considerando el Destino de los Ingresos Percibidos

Según informe de CORFO, la institución retuvo alrededor del 30% de los ingresos percibidos en las enajenaciones y el remanente fue al Fisco.

Parte de estos recursos CORFO los destinó a otorgar créditos para la adquisición de acciones de empresas (CTC y ENDESA) con rendimientos en dólares de un 2,6%.

Por lo tanto, los ingresos no se destinaron a nuevas colocaciones ni a reducciones de endeudamiento, lo cual necesariamente generó a CORFO un proceso de descapitalización.⁸¹

Los ingresos restantes aumentaron los ingresos presupuestarios fiscales por concepto de venta de activos, pero, a juicio de Yáñez⁸² su característica principal fue "...la transitoriedad, ya que su efecto en el presupuesto es por una sola vez. La decisión de vender la propiedad de las empresas públicas le permite al Fisco cambiar un flujo de ingresos (el excedente que las empresas públicas le traspasan a través del tiempo) por un stock (el valor del activo o empresa de una sola vez)."⁸³

⁸¹ CORFO, Cuenta 1ª, p.2

⁸² José Yáñez, op cit., p.144

⁸³ José Yáñez, op cit., p.145

Por lo tanto, casi el 60% de estos ingresos se incorporaron directamente a Fondos Generales de la Nación, lo que significa que financiaron gasto corriente y de capital.

Cuadro NºII.6: Ingresos Presupuestarios del Gobierno General (miles mill \$ 90)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
INGRESOS CORRIENTES	2.207	2.250	1.881	1.701	1.770	1.866	1.986	2.132	2.469	2.568	2.265
Ingresos de Operación	317	325	315	253	250	313	353	351	498	566	417
Imposiciones Previsionales	378	282	157	141	133	132	142	143	124	116	171
Ingresos Tributarios	1.308	1.321	1.130	1.147	1.226	1.251	1.329	1.462	1.583	1.645	1.508
Transferencias	103	162	107	49	42	34	25	28	109	90	27
Otros ingresos	88	155	162	105	112	129	132	142	150	145	135
Operac. Años anteriores	13	5	10	6	7	7	5	6	5	6	7
INGRESOS DE CAPITAL	105	150	287	114	139	105	178	234	297	264	136
Venta de Activos	49	98	243	68	93	59	121	183	245	217	86
Recuperación de préstamos	56	52	44	46	46	46	57	51	52	47	50
TOTAL INGRESOS	2.312	2.400	2.168	1.815	1.909	1.971	2.164	2.366	2.766	2.832	2.401

Fuente: José Yáñez, op cit, Elaborado sobre la base de información de la Contraloría General de la República, Informe Gestión Financiera del Estado.

Esto se puede resumir de la siguiente manera.

Los ingresos en moneda nacional por venta de activos de CORFO se destinaron a los siguientes propósitos⁸⁴:

1.- Traspasos al Fisco o a "Ingresos Generales de la Nación". Parte de los recursos se trasladaron a dominio del Fisco, el que los ingresó a un fondo que financia partidas de gasto del Fisco. Estos recursos no tuvieron un uso específico, por cuanto la administración presupuestaria en Chile no puede aplicar este tipo de técnicas de asignación de recursos presupuestarios.

2.- Inversión Financiera. Parte de los recursos de la privatización, y por períodos superiores al año presupuestario en que se generaron, se invirtieron en la compra de títulos y valores del mercado de capitales, posiblemente para lograr una mejor programación financiera de la CORFO. Pero, la información disponible sugiere que no se destinó a este objetivo cantidades apreciables de los recursos de la privatización.

3.- Compra de moneda extranjera. Una porción apreciable de los recursos de la privatización en moneda nacional se destinaron a la compra de divisas para financiar los gastos del presupuesto en moneda extranjera. Esta transacción se denomina operación de cambio y se registra en la cuenta otros ingresos en moneda nacional con signo negativo.

⁸⁴ Yáñez, J., Impacto sobre las Finanzas Públicas de la Privatización de las Empresas Públicas, Cuadernos CIEPLAN "Después de las Privatizaciones: hacia el estado regulador, Editor Oscar Muñoz, 1991

4.- Financiamiento de algunos gastos adicionales de la CORFO. La información indica, como ejemplo, gastos circunstancialmente altos en transferencias de capital y en el servicio de la deuda pública.

5.- Sustitución de otras fuentes de financiamiento de la CORFO.

De acuerdo a afirmaciones de la Dirección de CORFO, el dinero que se obtuviera con la venta de las acciones estatales permitiría “desarrollar nuevos proyectos rentables, en el sector agrícola, industrial, minero, forestal, pecuario, energético y pesquero que significará la creación de importantes fuentes de trabajo y un mayor ingreso de divisas por el aumento de las exportaciones.”⁸⁵

Sin embargo, en la práctica, los recursos obtenidos no fueron directamente a estas inversiones. Según José Yáñez⁸⁶, no se conoce la magnitud de los fondos recaudados ni su uso posterior.

De acuerdo a otros estudios sobre la materia, los fondos obtenidos contribuyeron a paliar la disminución de ingresos fiscales que produjo la reforma tributaria que bajó considerablemente los impuestos y la reforma previsional que, según análisis de Carlos Budnevich llevó consigo una disminución de ingresos para el Fisco:

“El Fisco deja de percibir las cotizaciones de los que estaban afiliados originalmente al sistema de reparto que se trasladan al nuevo sistema y debe restituir además, durante la etapa de jubilación, el equivalente a las cotizaciones realizadas en el sistema de reparto tanto de los afiliados trasladados al nuevo sistema de capitalización como de los que permanecieron en el sistema antiguo. Debido a que el sistema previsional financiaba las pensiones de los jubilados con las cotizaciones de los activos, el traspaso de estas cotizaciones al sector privado genera el déficit previsional del sector público.”⁸⁷

El mismo autor agrega⁸⁸ que el “impacto económico que tiene la privatización sobre el sector público, puede medirse a través de la utilización específica que se da a los recursos que se obtienen de estas operaciones. Las consecuencias de corto y mediano plazo sobre el presupuesto y el patrimonio público son distintas si se decide utilizar los recursos de la venta en reducir la deuda, aumentar la inversión, disminuir impuestos o incrementar gastos corrientes.”

⁸⁵ CORFO, Folleto Divulgación “10 interrogantes sobre el programa de venta de acciones de las empresas filiales de CORFO”, p. 7

⁸⁶ Yáñez, J., Impacto sobre las Finanzas Públicas de la Privatización de las Empresas Públicas, Cuadernos CIEPLAN “Después de las Privatizaciones: hacia el estado regulador, Editor Oscar Muñoz, 1991.

⁸⁷ Budnevich, C., Implicancias Financieras de las privatizaciones en Chile: lecciones del período 1985-1990 en Documento CIEPLAN Nº 26, 1989, p.119. Editor Oscar Muñoz

⁸⁸ Budnevich, C., op cit, p.121

Según Mario Marcel⁸⁹ “el impacto de las privatizaciones sobre el flujo de caja del sector público sería positivo hasta 1989, aunque ese año ya se notaría una leve caída debido al rápido aumento de los dividendos perdidos que prácticamente se duplican respecto a 1988. A partir de entonces el impacto neto estaría completamente determinado por este último elemento. Este impacto negativo fluctuará entre los 27 mil y los 44 mil millones de pesos anuales en promedio entre 1990 y 1997, lo que equivale a entre 125 y 200 millones de dólares”.

De este modo, Marcel afirma, en el documento mencionado, que la privatización de empresas públicas en Chile tendría un impacto negativo sobre la disponibilidad de recursos públicos en los años siguientes. Ello se comenzó a compensar, asumido el Gobierno de la Concertación, con el alza en el IVA de 16 a 18%.

En otras palabras, las pérdidas fiscales por el subsidio al sector privado del período 73-90 han sido asumidas por el conjunto de la sociedad chilena.

1.3.- Considerando el Destino de la Propiedad Pública.

La propiedad pública quedó básicamente en manos de inversionistas privados nacionales y extranjeros, fondos de pensiones y un porcentaje de acciones en manos de trabajadores y personas naturales.

Entre los grupos de los años 70 se destacan el Grupo Cruzat-Larraín, el Grupo BHC (Banco Hipotecario de Chile) y el Grupo Claro.

“Grupos cuyo crecimiento está vinculado a la Primera Ronda de privatizaciones emprendida por CORFO a partir de 1974. Los dos primeros llegaron a ser los grupos principales en Chile hacia fines de los años 70, para posteriormente casi desaparecer hacia mediados de los 80 debido principalmente a la crisis financiera del año 82.”⁹⁰

Según Raúl Saéz, hasta 1984 predominaron los grandes grupos, pero hacia fines de 1987 había más de 55 mil capitalistas populares en dos bancos y dos AFP⁹¹.

Los partidarios de las privatizaciones informan que esto fue superado por el capitalismo popular. “Cerca de 170.000 nuevos inversionistas y trabajadores se sumaron a los propietarios de importantes empresas del país por la vía del capitalismo popular directo. Alrededor de 2.900.000 trabajadores afiliados a las AFP accedieron indirectamente a la propiedad de estas empresas.”⁹²

⁸⁹ Marcel, M., Privatización y Finanzas Públicas: el caso de Chile: 185-1988, Colección Estudios CIEPLAN N° 26, p.45

⁹⁰ Paredes R., y Sánchez JM., “Organización Industrial y Grupos Económicos: el caso de Chile, p. 11 Departamento de Economía de la Universidad de Chile, , 1994

⁹¹ Saez, R., Las privatizaciones de Empresas en Chile en “Después de las Privatizaciones: hacia el estado regulador”, CIEPLAN, Editor, Oscar Muñoz, 1990, p. 91

⁹² Valenzuela, M., Reprivatización y Capitalismo Popular en Chile, 1988, CEP, p. 174

Cuadro NºII. 7: DESTINO VENTA DE EMPRESAS PÚBLICAS 1985-1988 a
(% valor ventas a diciembre 1988)

Empresas	Actividad Principal	AFP	BOLSA	Trabajadores	Licitación	Otros b
CAP	Siderurgia	-	58,5	41,5	-	-
CHILMETRO	Distrib. Eléctrica	24	45	31	-	-
CHILGENER	Generad. Eléctr	14	80	6	-	-
CHILQUINTA	Distrib. Eléctrica	17	74	9	-	-
EMEC	idem	-	-	-	100	-
EMELSA	-	-	-	100	-	-
EMELAT	Distrib. Eléctrica	-	-	-	100	-
ENDESA	Gen y Distr Eléc.	36,4	44,6	10,7	-	8,4
PILMAIQUÉN	Generad.Eléctr	-	-	-	100	-
PULLINQUE	idem	-	-	-	100	-
ECOM	Computación	-	-	100	-	-
SCHWAGER	Carbón	13,2	68,1	7,2	-	11,6
ENAEX	Explosivos	-	-	-	100	-
ENTEL	Telecomunicac.	29	48,2	20,2	-	2,6
CTC	Teléfonos	9,6	19,5	8,3	62,6	-
TELEX-CHILE	Télex	-	-	-	100	-
IANSA	Refinadora	-	51,2	29,4	-	19,4
LAB.CHILE	Laboratorios	13,9	61	25,1	-	-
SOQUIMICH	Salitre	23	59	18	-	-
Total		17,6	49,7	20,4	9	3,3

Fuente: Mario Marcel, "Privatización y Finanzas Públicas: el caso de Chile, 1985-1988. Colección Estudios CIEPLAN Nº 26, junio 19891, Cuadros 1 y 5

Sin embargo, otros autores consideran que entre 1985 y 1988 la propiedad fue quedando principalmente en manos de extranjeros:

"Estos adquirieron diversas empresas y bancos, total y parcialmente, ya sea en la licitación o posteriormente a los inversionistas nacionales que originalmente hicieron la compra. Para ello utilizaron principalmente el mecanismo de conversión de deuda que el Banco Central había creado a comienzos de 1985.

"Estas operaciones contenían un subsidio implícito, puesto que en la conversión, la mayor parte del descuento que se aplicaba a los pagarés de la deuda externa chilena en el mercado secundario fue percibido por el acreedor o el inversionista extranjero. Sin embargo, las inversiones realizadas por este mecanismo estaban sujetas a plazos para la repatriación del capital y la remesa de utilidades superiores a las contempladas en la legislación sobre inversión extranjera (DL600)."⁹³

Cuadro NºII.8: Participación de Accionistas extranjeros al Año 1988

⁹³ Saez, R., op cit, p. 91

Empresa	Accionista	% Participación
CTC	Bond Corporation SA	48,8
CAP	Cía de Inversiones Suizandina SA	20,0
	Inversiones Citicorp Chile SA	2,9
	Tanner y Continental Illinois SAC	1,4
	The Chilean Investment CO SA	0,6
	Total	24,9
Soquimich	Capricorn Holding Inc. y Cía Ltda	19,9
	Inversiones ICC Chile Ltda	2,1
	Total	21,9
CHILGENER	Continental International Inc y Cía Ltda	20,0
	Inversiones Financieras SP Chile Ltda	19,8
	The Chilean Investment Company	1,3
	Total	41,1
IANSA	Continental Int. Finance Corp. II Ltda.	18,4
	Tanner y Continental Illinois SA	3,1
	Total	21,5
Lab. Chile	Continental Int. Finance Corp IV	17,6
	The Chilean Investment CO SA	2,0
	Total	19,6
Pilmaiquén	I.M. Trust	100
ENAEX	Austin Powder	67,0

Fuente: Larroulet, C., Seminario de Privatizaciones, PNUD, Varsovia, 1990

Sin embargo, a juicio de Budnevich⁹⁴ la venta de empresas públicas no atrajo flujos significativos de ahorro externo. De hecho, entre 1985 y 1988 se produjo una declinación en el uso de ahorro externo, justamente cuando las privatizaciones son más intensas. Aunque un 20% de las enajenaciones de este período se financiaron con inversión extranjera, éstas no significaron ahorro externo, porque correspondieron a operaciones de conversión de deuda externa por capital.

1.4 Considerando el Precio de Venta

Uno de los aspectos que ha generado controversia en el balance patrimonial post privatizaciones, ha sido el precio de venta de las empresas.

Según Raúl Sáez⁹⁵, a través de una revisión de la prensa del período se puede comprobar que este aspecto dominó la discusión pública, dejando en un segundo plano otros efectos importantes.

Agrega Sáez, “a nivel académico, los estudios de Marcel (1989), por un lado, y los de Cabrera, Hachette y Lüders (1989) y Hachette y Lüders (1992) por otro, muestran las posiciones opuestas en este debate.”

Por su parte, Saez considera relevante el precio de venta por tres motivos:

“1. Determina el efecto de las privatizaciones sobre la situación patrimonial del Estado. Si el precio resulta ser inferior al valor económico de la empresa para el Estado definido como el valor presente del flujo esperado de dividendos, entonces el presupuesto fiscal se verá afectado en el futuro (Marcel 1989).

⁹⁴ Budnevich, C., op cit, p. 125

⁹⁵ Saez, R., op cit

“2. Si el precio de venta es bajo, los compradores, que pueden ser extranjeros o empleados de la misma empresa, obtendrán una ganancia de capital mayor que la que resultaría de un eventual aumento de la eficiencia que genera la privatización.

“3. Un intento del gobierno por obtener el mayor precio posible lo obligará a concederle a la empresa privatizada ciertos privilegios de carácter monopolístico, con lo que los consumidores se verían perjudicados”.

Una primera fuente de discrepancia entre las distintas posiciones es definir con qué precio estimado se compara el precio efectivo de venta. Hay tres posibles comparaciones:

- con el valor del patrimonio o valor libro de la empresa
- con el valor de mercado, es decir el precio de las acciones en la bolsa de valores, y
- con el valor presente de la empresa privatizada.

Todas estas formas tienen sus problemas por lo que la discusión tendió a centrarse en las estimaciones del valor presente de las empresas.

De acuerdo a análisis de Cristián Larroulet⁹⁶ el valor libro no refleja necesariamente el valor económico de un activo, considerando que el valor económico incluye variables tales como: inflación, obsolescencia tecnológica del activo o empresa, distorsión de los precios relativos en la economía. Debido a esto el valor libro no es un indicador adecuado del valor de mercado de un bien, más aún en situaciones en que las prácticas contables no son precisas.

Según el autor, en el Chile 73-90 había este tipo de distorsiones a lo que se agregaba un mercado de capitales débil y un sistema bancario con deficientes mecanismos de control en relación a las declaraciones patrimoniales y precarios sistemas de valoración de activos.

Además, agrega⁹⁷, en el caso de las empresas estatales chilenas, el hecho de estar exentas de impuestos no las incentivaba a lograr que sus estimaciones contables se acercaran a los valores de mercado.

Por tanto, para saber si la operación rindió frutos positivos al Estado chileno habría que determinar la relación del valor actual del flujo de ingresos corrientes sacrificados y el valor actual del stock de ingresos recibidos.

Según Yáñez, “Diversos autores han realizado ejercicios para determinar si las empresas se vendieron a su precio real y las conclusiones no son concordantes entre todos ellos. Existen demasiados elementos sujetos a

⁹⁶ Larroulet, C., Criterios para Evaluar un Proceso de Privatizaciones, Instituto Libertad y Desarrollo, agosto 1991

⁹⁷ Larroulet, C., “Criterios para evaluar...” op cit.

interpretación subjetiva, debido particularmente a la escasez de información de la época en que se adoptaron las decisiones. Por ejemplo, véase los trabajos de Marcel (1989), Hachette y Lüders (1992) y el trabajo de Sáez publicado en este libro. En general, los estudios realizados para Chile y otros países que han privatizado empresas públicas apuntan a la tendencia a la subvaluación.”⁹⁸

1.5.- Balance Patrimonial de CORFO a 1990

A 1990, al asumir el Gobierno de la Concertación, diversos informes de la institución, de la Contraloría y de tasadores externos señalan que CORFO presentaba déficits financieros y pérdidas patrimoniales por diversos conceptos, tales como: pérdidas por ventas de acciones, donaciones y deudas incobrables.

En 1990, la Corporación de Fomento de la Producción, teóricamente, era dueña de 31 empresas (contando las 13 sanitarias), con un patrimonio de más de US\$1.300 millones, contaba con créditos por unos US\$700 millones y una nueva línea de US\$600 millones más, con los cuales se apoyaría al sector privado.

Sin embargo, informa el Fiscal de la época, Don Guido Machiavello, en su libro *¿Quo Vadis, CORFO?*, esa no era la situación real:

“Más adelante se informó que a CORFO en realidad le debían US\$800 millones y ella era deudora de \$262.000 millones, que habían sido traspasados a otras entidades, más de \$11.000 millones en cauciones, lo que afectaba casi en 60% su pasivo exigible (el dólar equivalía entre \$290 y \$300, por lo que se trataba de otros US\$1000 millones)⁹⁹.

Dada la política de austeridad del nuevo Gobierno estos fondos no fueron suplementados, en relación a lo cual Don Guido Machiavello expone:

“A esa fecha (agosto 1990), se pedía al Gobierno que incluyera fondos para pagar la cuota de amortización de los US\$550 millones de déficit y de los US\$1.700 millones de las privatizaciones, ambas sumas que el gobierno anterior había dejado como herencia. No obstante, la respuesta fue negativa sobre fondos suplementarios.”¹⁰⁰

En suma, las pérdidas de CORFO, de acuerdo a los análisis realizados en 1990 provienen de pérdida patrimonial, debido a los precios a los cuales se enajenaron las empresas, de deudas contraídas por CORFO por sus empresas filiales antes de ser enajenadas, de préstamos impagos y de créditos solicitados.

1.5.1 Ventas de Acciones y Empresas

⁹⁸ Yáñez, J., op cit

⁹⁹ Machiavello, G., *¿Quo Vadis, CORFO?* Editorial La Noria, Primera Edición marzo , 2003, Chile p.39

¹⁰⁰ Machiavello, G., op cit. P. 42

Pérdida patrimonial

Según Informe del Banco Mundial¹⁰¹ sobre el proceso privatizador chileno “en la mayor parte de las enajenaciones, las acciones fueron valoradas por debajo de su valor económico”. Esta aseveración es compartida por diversos autores, tanto por los que están a favor del proceso, como por los que discrepan de éste.

Sin embargo, al igual que en secciones anteriores respecto a otras cifras, en este caso también carecemos de información precisa, exacta y continúa, para valorizar el conjunto del período con una cifra global. Por tanto, sólo se podrá describir algunos años, o grupos de años, según las diversas fuentes encontradas.

Un autor señala que, estimaciones confiables indican que en los dos primeros años del programa chileno, el Estado habría incurrido en un pérdida patrimonial de cerca de los US\$600 millones, cifra equivalente a poco más del 50% del valor económico estimado de los activos transados en ese período.”¹⁰²

Según el Instituto Libertad y Desarrollo¹⁰³ las primeras devoluciones realizadas en 1974, de 325 empresas intervenidas durante el Gobierno de la Unidad Popular tenían un valor libro de US\$1.000 millones. Según nuestra información, las empresas devueltas llegaron a 343, por lo tanto esa cifra sería mayor. Como en muchos casos el Estado tenía acciones en las empresas intervenidas o requisadas, compró acciones después de la intervención o hizo inversiones durante el período, es legítimo suponer que en la cifra señalada hay un porcentaje de pérdida del patrimonio público, aunque no sea posible entregar la cifra exacta.

El Estado, en el período 70-73, tuvo que hacer inversiones, especialmente, en aquellas empresas intervenidas o requisadas que estaban siendo desmanteladas o abandonadas por sus dueños. El abandono, la especulación o el sabotaje a la producción, constituían las causales legales para aplicar estos decretos de intervención y requisición promulgados en 1932.

Para un período posterior, 85-87, hay estimaciones de pérdidas como la consignada en el Informe de la Comisión Investigadora de las Privatizaciones de la Cámara de Diputados de 1991, que concluyó que en éste se había enajenado 32 empresas con una pérdida de \$2.209 millones (moneda 1989), que la CORFO había asumido los pasivos de estas empresas aumentando su endeudamiento en un 131% entre 1984 y 1990 y que la privatización de la CAP significó una pérdida patrimonial para el Estado de Chile de un 30%.

¹⁰¹ World Bank, Helen Nankani, Technical Paper N° 89, Volume II Selected Country Case Studies en Techniques of Privatization of State-Owned Enterprises, basado en Informe Borrador titulado “Privatization in Chile” de J. Marshall y F. Montt para el Banco Mundial, Julio, 1988.

¹⁰² Marcel, M., Exposición C de Diputados, enero, 2005

¹⁰³ Sánchez, R., Privatizaciones: una revisión, Serie Informe Económico N° 155, marzo, 2005, ISSN 0717-1536

Para el período 85-88, Mario Marcel en enero, 2005 frente a la Comisión Investigadora de las Privatizaciones de la Cámara de Diputados señala que las pérdidas de capital implícitas en ese período por concepto de privatizaciones alcanzó a un 27, 42 o 69%, según sea el método utilizado. Sus cálculos, desarrollados en uno de sus trabajos sobre el proceso, se basaron en una estimación de la evaluación de los precios de venta de las acciones que se hicieron entre 1985 y 1988, con tres métodos de valoración:

“Primero, se toma el valor libro de las acciones, llamado el método del patrimonio. Posteriormente, se realizó un trabajo en la Contraloría General de la República que tomó ese mismo punto de referencia. Segundo, se considera la comparación con el valor de mercado de las acciones, una vez que éstas ya empezaron a ser transadas en la bolsa y, tercero, en lo que llamo el método del valor presente, en donde se fundamenta una valoración de la empresa para el Estado comparándola con el precio en que se vendieron sus acciones. En el último caso, la metodología aplicada consistía en proyectar una cierta rentabilidad para cada una de las empresas en un período, creo que de 20 años, y luego descontar esos flujos de acuerdo a una tasa de descuentos relevante para el sector público.

“Los resultados de las estimaciones de estos tres métodos -que aparecen en el cuadro número 8 de la página 42-, indican que, a través de los procesos de ventas de las acciones en un escenario base de cada caso, si se compara con el valor libro, las pérdidas de capital implícitas en la privatización serían de alrededor de 69%. Si se compara con el precio de mercado de las acciones de 27%. En el caso de la metodología para el valor presente sería de 42%.”¹⁰⁴

Refiriéndose al período 85-88, en su trabajo, agrega que no sólo hubo pérdida patrimonial por el precio de venta sino también por el uso de los recursos obtenidos:

“El análisis de la experiencia chilena entre 1985 y 1988 revela sin embargo, que tanto las pérdidas experimentadas por el Estado al venderse las empresas por debajo de su valor económico, como el empleo de buena parte de los ingresos obtenidos por esta vía en financiar los efectos sobre la cuenta corriente de las rebajas tributarias implementadas, simultáneamente implican una merma no despreciable en el patrimonio del Estado”.¹⁰⁵

En el mismo documento, agrega el actual Director de Presupuesto, que “sólo en la medida en que éstos (los recursos obtenidos de las privatizaciones) fueran empleados en nuevas inversiones o en reducir el endeudamiento público, la privatización no implicaría la descapitalización del sector público, pero sólo la enajenación de la mitad de los recursos obtenidos entre 1986 y

¹⁰⁴ Marcel, M., Exposición frente a Comisión enero, 2005

¹⁰⁵ Marcel, M., Privatización y Finanzas Públicas: el caso de Chile, 1985-1988, Colección Estudios CIEPLAN N°26, junio, 89, p.5

1987 habría sido destinada a usos que mejorarían la posición patrimonial del Sector Público. El resto habría ido a financiar la cuenta corriente nacional.”

Según Cuenta N°1a de la CORFO, desde un punto de vista contable, en el período 1986-1990, las pérdidas para el Fisco llegaron a un 50% de su Valor Libro, como se puede observar en el Cuadro N°9 que presentamos a continuación y el subsidio implícito fluctúa entre el 30 y el 67% del Valor Libro de las empresas.

Estos resultados se obtuvieron de comparar el valor presente de las empresas privatizadas (valor de la empresa si permaneciera en CORFO) con el precio efectivo de venta. El valor presente representa los flujos futuros de utilidades esperadas, proyectadas en base a la información disponible al momento de la venta de cada paquete accionario a una tasa de descuento que corresponde a la tasa de retorno libre de riesgo del mercado de capitales (entre 4,13% y 6,03%) más una prima por riesgo (entre 10% y 15,3%).¹⁰⁶

Cuadro N°II.9: Resultado Ventas de Empresas 1986-1990(US\$ millones)

AÑO	INGRESOS VENTA	VALOR LIBRO	RESULTADO	%SOBRE VALOR LIBRO
1986	234,3	571,6	(337,3)	- 59,0%
1987	332,7	1.005,4	(672,7)	- 66,9%
1988	569,8	878,0	(308,2)	- 35,1%
1989	465,3	817,1	(351,8)	- 43,1%
1990 (agosto)	86,4	124,5	(38,1)	- 30,6%
TOTAL	1.688,5	3.396,7	(1.708,1)	- 50,3%

Fuente: CORFO, 1990 Cuenta N°1 a

Otro informe de CORFO de 1990, sin embargo concluye que como resultado de la venta de empresas bajo su valor libro CORFO tuvo las siguientes pérdidas contables¹⁰⁷:

1986	US\$ 251 millones
1987	US\$ 684 millones
1988	US\$ 147 millones
1989	US\$ 370 millones
Total	US\$1.452 millones

Esto no coincidiría con las cifras del Cuadro N°II.9, pero aún así, las diferentes fuentes siguen coincidiendo en que hubo pérdida patrimonial por concepto de ventas de acciones y de empresas.

¹⁰⁶ CORFO, Cuenta 1ª, citando estudio de la Universidad Católica, 1989 “Aspectos de la Privatización de Empresas Públicas”, p. 1

¹⁰⁷ CORFO, Síntesis sobre Situación Actual y Futuro de la CORFO, Informe presentado a la Comisión Investigadora de la C de D. , en 1991

La Contraloría General de la República también se expresó en este sentido, en los años de los eventos y posteriormente. Algunos de sus Dictámenes y Auditorías también concluyen que hubo pérdida patrimonial en los años considerados:

Auditorías para los Estados Financieros Consolidados al 31.12.83 y al 31.12.84 de la CORFO, de las ventas de acciones de un número de empresas, efectuada durante esos ciclos operacionales arrojaron una pérdida de \$396.229.561,22 y \$289.385.475, respectivamente, en relación al valor libro que estas inversiones presentaban en los registros contables de la Corporación y cuyo detalle es el siguiente:¹⁰⁸

Cuadro Nº II.10: Resultado Venta de Acciones de Empresas 1983 (pesos 83)

EMPRESA	VENTA	VALOR LIBRO	PERDIDA
CIA MINERA TAMAYA	111.501.240	7.173.155,22	104.326.084,78
SOQUIMICH	16.500.941,80	102.892.690	86.391.748,20
CIA NAVIERA INTEROCEANIC.	378.675.000	789.462.279,80	410.787.279,80
Total	506.677.181,80	899.530.125,02	392.852.943,22
Corrección Monetaria	18.750.247	22.126.865	3.376.618
TOTAL	525.427.428,80	921.656.990,02	396.229.561,22

Fuente: Archivos Contraloría General de la República

Cuadro NºII.11: Resultado Venta de Acciones de Empresas, 1984 (pesos 84)

EMPRESA	VENTA	VALOR LIBRO	PERDIDA
SOQUIMICH	57.062.443	310.693.749	253.631.306
ENDESA	1.152.560	1.526.559	373.999
GASCO	6.149.098	4.277.425	1.871.673
BANCO CONCEPCION	8.331	399.630	391.299
PAPELES Y CARTONES SUDAMERICANA	6.262.486	4.114.068	2.148.418
DE VAPORES	4.093	22.657	18.564
BANCO DE CHILE	7	6.521	6.514
VIDRIOS LIRQUÉN	28.550	1.876.529	1.347.979
BANCO SUDAMERICANO	232.500	855.314	622.814
CCU	70.000	337.555	267.555
BANCHILE	1	22	21
TOTAL	70.970.069	323.610.029	252.639.960
Corrección Monetaria	11.163.955	47.909.470	36.745.515
TOTAL	92.134.024	371.519.499	289.385.475

Fuente: Contraloría General de la República

En un Dictamen de la Contraloría del 18 de mayo de 1988, esta institución afirma que:

¹⁰⁸ Oficio de la División de Auditoría Administrativa, Area Hacienda y Economía Nº 591, 1985 al Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO

“La Corporación de Fomento durante el año 1987 enajenó acciones de sus empresas filiales, lo que representó en cifras actualizadas al 31 de diciembre de 1987, un resultado negativo de \$130.978.437.540 por lo que su patrimonio disminuyó en un 22,3%.”

Un Dictamen de la Contraloría del 31 de julio de 1989 informa que:

“Durante la revisión practicada se pudo determinar que la CORFO enajenó en el año 1988 parte importante de las acciones de sus empresas filiales. En cifras actualizadas al 31 de diciembre de 1988, el costo de esas acciones al valor libro fue de \$183.178.984.173 y la enajenación se efectuó en \$118.917.768.418. Con ello se originó, a valor libros, un resultado negativo de \$64.261.215.755 y hubo, por tanto, una disminución patrimonial del 9,85% aproximadamente.”

Según dictamen¹⁰⁹ de la Contraloría General de la República a través de su División de Auditoría Administrativa, del 30 de julio de 1990 que examinó el Estado de Situación Financiera Consolidado de la CORFO al 31 de diciembre de 1989 y los correspondientes Estados de Rendimientos Económicos y de cambios en la Posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha:

“Se pudo determinar que la CORFO enajenó en el año 1989, parte importante de las acciones de sus empresas filiales. En cifras actualizadas al 31 de diciembre de 1989, el costo de esas acciones al valor libro fue de \$207.719.513.766 y la enajenación se efectuó en \$118.202.736.216. Con ello se originó a valor libro, un resultado negativo de \$89.516.777.550 y hubo, por lo tanto, una disminución patrimonial por este concepto del 19,6% aproximadamente.”

Un Informe de la División de Auditoría Administrativa de la Contraloría General de la República del 25 de enero de 1991, titulado “Transferencia de Acciones de propiedad de la Corporación de Fomento de la Producción Ley 18.664”, expresa :

La pérdida estimada por la Contraloría entre 1986 y 1990 corresponde a las siguientes empresas:

Cuadro N °II.12: Resultados de Ventas de Empresas (MMUS\$, septbre, 90)

EMPRESA	INGRESOS VENTA	VALOR LIBRO	RESULTADO	% sobre VALOR LIBRO
1986				
CAP	99,5	373,9	-274,4	-73,4
SOQUIMICH	59,2	49,9	9,3	18,7

¹⁰⁹ Dictamen sobre los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 1989, de la CORFO, presentados comparativamente con los del año 1988

IANSA	6,0	40,9	-34,9	-85,3
CHILMETRO	16,4	36,3	-20,0	-55,0
ENTEL	27,1	24,1	3,0	12,2
CHILQUINTA	4,4	13,2	-8,9	-67,1
CHILGENER	2,3	10,3	-8,1	-78,0
TELEX CHILE	9,8	7,0	2,9	41,1
CTC	3,9	6,7	-2,9	-42,5
ECOM	2,1	4,6	-2,5	-53,7
LAB.CHILE	1,9	3,4	-1,4	-42,6
INFORSA	1,7	1,2	0,5	38,1
Otras Eléctricas	0,1	0,1	0,0	4,8
Sub Total	234,3	571,6	-337,3	-59,0
1987				
CAP	36,2	397,3	-361,1	-90,9
ENDESA	118,9	291,8	-172,9	-59,2
CHILGENER	32,4	145,2	-112,8	-77,7
CHILMETRO	45,5	85,6	-40,1	-46,8
SOQUIMICH	46,8	27,3	19,5	71,2
CHILQUINTA	12,2	22,5	-10,3	-45,7
CTC	17,7	14,9	2,8	18,7
ENAEX	13,5	8,0	5,5	69,0
LAB.CHILE	2,8	4,6	-1,8	-39,2
ENTEL	5,5	2,2	3,2	144,5
IANSA	0,6	3,2	-2,6	-80,1
Otros	0,5	2,7	-2,1	-79,6
SubTotal	332,7	1.005,4	-672,7	-66,9
1988				
ENDESA	188,8	467,0	-278,2	-59,6
CTC	190,2	190,3	-0,1	-0,1
CHILGENER	13,3	63,5	-50,2	-79,0
IANSA	35,7	55,1	-19,4	-35,2
ENTEL	57,8	30,2	27,7	91,7

SOQUIMICH	44,8	23,3	21,4	91,8
EDELMAG	3,4	13,4	-10,1	-75,0
LAN	4,8	9,0	-4,2	-46,6
LAB.CHILE	12,4	8,3	4,0	48,4
SOC.CHI.LITIO	9,2	7,1	2,1	29,6
PEHUENCHE	5,0	5,0	-0,1	-1,0
SCHWAGER	1,3	4,3	-3,0	-69,1
CHILE FILMS	3,0	1,3	1,8	136,1
ISE SEG GRALES	0,1	0,1	0,1	70,0
Otros	0,0	0,0	0,0	-0,4
SubTotal	569,8	878,0	-308,2	-35,1
1989				
ENDESA	206,9	615,5	-408,7	-66,4
CTC	62,7	82,7	-20,0	-24,2
ENTEL	102,4	38,9	63,4	163,0
LAN	51,3	28,9	22,4	77,3
SCHWAGER	5,3	13,5	-8,2	-60,9
ELECDA	8,1	12,9	-4,9	-37,7
SOC.CHIL.LITIO	9,1	7,1	2,1	29,7
ELIQSA	5,3	6,2	-0,9	-14,5
EMELARI	4,4	5,9	-1,5	-25,3
ISE.SEG.GRALES	4,2	2,7	1,5	53,0
ISE SEG VIDA	5,7	2,6	3,1	118,7
SubTotal	465,3	817,1	-351,8	-43,1
1990*				
PEHUENCHE	53,5	51,7	1,8	3,5
ENDESA	12,6	48,2	-35,6	-73,9
CTC	8,3	13,2	-4,9	-37,2
LAN	9,4	8,1	1,4	16,8
ELECDA	0,8	1,1	-0,3	-25,9
ELIQSA	0,5	0,7	-0,2	-27,1
SACRET	0,4	0,6	-0,2	-27,1

EMELARI	0,5	0,5	-0,1	-16,3
EMOS	0,2	0,2	-0,1	-26,6
Ise Seg Grales**	0,1	0,1	0,0	-28,0
SubTotal	86,4	124,5	-38,1	-30,6
TOTAL	1.688,4	3.396,7	-1.708,1	-50,3

• * agosto, 1990 ** Venta no ingresada a CORFO por pago desahucio directo al Fisco

• Fuente: CORFO

Esta misma institución llega a otras cifras tomando 36 empresas, algunas diferentes de las mencionadas en el Cuadro anterior, entre 1978 y 1990.

Se llega a la cifra de US\$1.628.986.217 según el desglose que se puede observar en el Cuadro N°II.13.

Cuadro N° II.13: Resultados de las ventas según valor Libros de 36 empresas 1978-1990
US\$

N°	Empresa	Año	Resultado según valor libros en US\$	
			Perdida	GANANCIA
1	Banchile	1985	0,21	
2	Banco Concepción	1984	3.970,16	
3	Banco de Chile	1984	66,09	
4	Banco Sudamericano	1984	6.319,14	
5	Chile Films S.A	1990		1.475.573,00
6	Compañía de Aceros del Pacífico CAP	1990	304.221.218,34	
	Compañía de Aceros del Pacífico CAP	1986	402.215.576,00	
7	Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A	1987	21.785.343,00	
	Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A	1983	5.213.698,18	
8	Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones CMPC	1984		21.798,07
9	Compañía Minera Tamaya S.A	1983		1.324.103,12
10	Compañía Chilena de Electricidad CHILECTRA S.A	1987	96.464.773,76	
11	Compañía de Teléfonos de Chile CTC	1987	2.841.021,19	
12	Compañía Carbonífera Schwager S.A	1990	9.551.892,49	
13	CCU S.A	1984	2.714,64	
14	Empresa Eléctrica de Arica EMELARI	1990	1.176.222,22	
15	Empresa Eléctrica de Iquique ELIQSA	1990	491.829,88	
16	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A	1990		3.741.016,24
17	Empresa Nacional de Electricidad ENDESA	1991	703.232,00	

18	Empresa Eléctrica Antofagasta ELECDA	1990	3.173.459,54	
19	Empresa Nacional de Informática ECOM	1986	2.199.926,56	
20	Empresa Nacional de Semillas S.A ENDS	1978	4.458.990,00	
21	Empresa Nacional de Telecomunicaciones ENTEL S.A	1990		76.506.299,00
	Empresa Nacional de Telecomunicaciones ENTEL S.A	1987		1.340.054,19
22	Empresa Nacional de Explosivos ENAEX	1987		5.892.353,99
23	Empresa Eléctrica Magallanes EDELMAG S.A	1990	8.563.390,49	
24	Fábrica de Maquinarias Morhfol S.A	1979	426.248,73	
25	Gasco S.A	1984		18.990,19
26	Industria Nacional de Cemento S.A, INACESA	1978	40.451.129,00	
27	Industria Azucarera Nacional, IANSA	1990	47.628.514,00	
28	ISE Seguros de Vida S.A	1990		2.031.918,35
29	ISE Seguros Generales S.A	1990		176.995,31
30	Laboratorio Chile S.A	1990		1.074.676,41
	Laboratorio Chile S.A	1987	301.513,93	
31	Refractarios Lota Green S.A	1979	271.852,88	
32	Sociedad Chilena del Litio Ltda.	1990		1.730.599,82
33	SOQUIMICH S.A	1990		40.151.525,80
	SOQUIMICH S.A	1987	3.781.460,09	
34	Sudamericana de Vapores S.A	1984	188,35	
35	Telex-Chile Compañía Telegráfica S.A	1986		952.871,18
36	Vidrios Lirquen	1984	13.676,73	136.438.774,7
			Resultado Neto: (US\$1.628.986.217,20)	
	Fuente: Contraloría General de la República, 1990			

Tratando de hacer un cruce en ambos cuadros se podría llegar a una pérdida, según valor libro, entre 1978 y 1990 de:

Cuadro N°II.14: Pérdida patrimonial entre 1978-1990 en venta de empresas (US\$)

	EMPRESA	PERDIDA
1	CAP	706.436.794,34
2	IANSA	56.900.000,00
3	CHILMETRO	60.100.000,00
4	SOQUIMICH	3.781.460,09
5	CHILQUINTA	19.200.000,00

6	CHILGENER	171.100.000,00
7	CTC	27.900.000,00
8	ECOM	2.500.000,00
9	LABORATORIO CHILE	3.200.000,00
10	ENDESA	895.600.000,00
11	EDELMAG	10.100.000,00
12	LAN	4.200.000,00
13	PEHUENCHE	100.000,00
14	SCHWAGER	11.200.000,00
15	ELECDA	5.200.000,00
16	ELIQSA	1.100.000,00
17	EMELARI	1.600.000,00
18	SACRET	200.000,00
19	BANCHILE	210.000,00
20	BANCO CONCEPCION	3.970.160,00
21	BANCO CHILE	66.090.000,00
22	BANCO SUDAMERICANO	6.319.140,00
23	CIA DE NAVEGACIÓN INTEROCEÁNICA	26.999.041,18
24	CHILECTRA	96.464.773,76
25	CCU	2.714.640,00
26	EMPRESA NACIONAL DE SEMILLAS	4.458.990,00
27	FÁBRICA MAQUINARIA MOHRFOLL	426.248,73
28	INACESA	40.451.129,00
39	REFRACTARIOS LOTA GREEN	271.852,88
30	SUDAMERICANA DE VAPORES	188.350,00
	TOTAL	2.223.163.439,98

Fuente: Elaboración propia sobre los dos cuadros anteriores.

Mirando la situación individualmente de algunas empresas emblemáticas de acuerdo a auditorías realizadas en 1990 se encontró:

ENDESA

Hasta noviembre de 1988, la propiedad de ENDESA estuvo mayoritariamente en poder de CORFO. Cuando dejó de tener más del 50% de las acciones, ENDESA perdió su calidad de filial. El 30.06.83 en Sesión de Consejo N°93 se tomó el acuerdo N°687 de disponer la venta de hasta el 30% del capital accionario, lo que inició en 1987. Al 31.12.83 estaba constituida por sus centrales de generación de energía eléctrica y por trece empresas relacionadas, nueve de las

cuales se dedicaban a la explotación de la generación, distribución y suministro: la Empresa Hidroeléctrica Pullinque SA, la Empresa Hidroeléctrica Pilmaiquén SA, el proyecto Colbún-Machicura SA y la Institución de Salud Previsional de ENDESA, ISPEN Ltda..

El 27.01.86, CORFO ordenó la venta de sus acciones (Resolución 57) en la Empresa Eléctrica La Ligua SA a la Empresa Eléctrica de Coquimbo SA y el 11.02.86 la Empresa Eléctrica La Ligua fue disuelta. El 07.08.86 ENDESA vendió sus acciones de la Empresa Eléctrica Coquimbo en las que tenía el 97,76% del Capital a Ingeniería y Maquinaria Ltda. Sociedad constituida por Ingeniería y Construcción Sigdo Koppers a través de venta directa, decisión tomada por el Presidente de la República.

El 21.08.86, CORFO, en Acuerdo 1.003, autorizó la venta de la Empresa Eléctrica Atacama a ingeniería y Maquinaria Ltda.. Por lo tanto las empresas eléctricas la Ligua y Coquimbo fueron vendidas a Ingeniería y Maquinaria Ltda..

El 27.01.86 CORFO (Resolución 57) ordenó la venta de sus acciones de la Empresa Eléctrica Colchagua y de la Empresa Eléctrica del Maule a la Empresa Eléctrica Melipilla, lo que se concretó el 11.02.86.

En octubre de 1986 ENDESA vendió a sus trabajadores, a los de sus filiales y a los trabajadores de Colbún, el 100% de las acciones que poseía en la Empresa Eléctrica de Melipilla a un 47% de su valor libro y el 30.12.86 vendió la Empresa Hidroeléctrica Pilmaiquén SA a la Sociedad de Inversiones IMSA.

En octubre de 1987, en licitación pública, vendió al contado el 99,4% de su participación accionaria en la Empresa Eléctrica Atacama a la Empresa Eléctrica Melipilla SA y en diciembre de 1987, también en licitación pública, vendió al contado el 99,95% de la participación accionaria que poseía en la Empresa Hidroeléctrica Pullinque SA a la sociedad constituida por Inversiones Golán y FECEL Electricidad.

A solicitud de CORFO, ENDESA acordó la división de la Empresa Eléctrica del Norte, EDELNOR, en cuatro empresas: EDELNOR como continuadora, Empresa de Distribución Eléctrica Arica SA, EMELARI, Empresa de Distribución Eléctrica Iquique SA, ELIQSA y Empresa de Distribución Eléctrica de Antofagasta, ELECDA.

El 12.05.89, ENDESA vendió a CORFO 146.546.227 acciones de EMELARI, ELIQSA y ELECDA quedando en manos de ENDESA, sólo el 7,87% de estas empresas.

El 18.11.89, ENDESA vendió a CORFO 146.546.227 acciones de EDELNOR quedando en manos de ENDESA sólo el 7,809% de las acciones.

El 29.04.86 la Junta Extraordinaria de Accionistas de ENDESA acordó la división de la empresa con fecha retroactiva al 01.01.86 en una sociedad con el nombre de ENDESA y otra llamada Empresa Eléctrica Colbún-Machicura.

A esa fecha, CORFO tenía el 98,2% del capital suscrito de ENDESA pagado.

Las ventas de acciones a trabajadores de ENDESA, de sus filiales y empleados públicos realizadas mediante las Resoluciones comprendidas entre la N° 422, de fecha 19.10.87, y la N° 523 de fecha 16.11.90 ascendieron a 5.044.636.703 acciones lo que significó una pérdida de US\$488.408.213. La venta en Bolsa entre el 28.09.87 y el 31.12.89 ascendió a 1.649.973.243 acciones y hubo una pérdida, según valor libro, de US\$ 107.281.287. En 1990 se vendieron en Bolsa 80.594.000 acciones y en 1991 40.000.000 acciones con una pérdida patrimonial, según valor libro, de US\$ 10.692.152. Entre el 15.07.88 y el 24.07.90, la CORFO transfirió 708.346.530, en pago de prestaciones EX CORA e indemnizaciones SAG, cuya pérdida fue de US\$ 12.061.153.

La suma total de la pérdida patrimonial en la venta del 96,21% de acciones de ENDESA que poseía CORFO fue de US\$ 661.908.223.¹¹⁰

CAP

La privatización de CAP significó cerca de 1/3 de la pérdida patrimonial total sufrida por CORFO. CAP era una empresa rentable y de gran potencialidad al momento de privatizarse y el Estado de Chile tenía el 95,96% de sus acciones. Los consejeros y representantes de CORFO aplicaron procedimientos anómalos e ilegales para traspasar su control accionario a privados, sin desembolsos equivalentes a los bienes que se adquirirían. Según Informe de la Contraloría General de la República, el traspaso de acciones de CAP significó vender en 105,5 millones de dólares lo que valía 811,49 millones de dólares, arrojando una pérdida de 706,44 millones de dólares. Para efectuar el traspaso se realizó una emisión de acciones de pago, seguida de una reducción de capital y rescate de acciones, con lo que un grupo de accionistas privados aumentó su participación de 16,7 a 49% sin ningún aporte adicional y con una pérdida para CAP, estimada por la Contraloría General de la República, de 402 millones de dólares.

Posteriormente CORFO vendió el 3% de su participación, quedando así en manos privadas un 52% de la propiedad y el control de CAP.¹¹¹

¹¹⁰ Ver en Anexo Informe de Perito Judicial Rolando Godoy.

¹¹¹ Ver Anexo, 17 volúmenes Comisión Especial Investigadora 1991, Archivos Cámara de Diputados.

La pérdida patrimonial total por la venta de CAP alcanzó a US\$1.108.440.000.

SOQUIMICH

Según Informe del Perito Judicial Rolando Godoy, la pérdida patrimonial que se tuvo por haber vendido esta empresa, frente a la alternativa de no haberlo hecho es de US\$ 261.977.202.

Al 31.12.80 la CORFO tenía inversiones en SOQUIMICH por US\$ 123.490.005 compuestas por US\$ 37.195.843 en capital y US\$ 86.294.162 en aportes por capitalizar, con un capital pagado de US\$ 37.196.937. En julio de 1981 se acordó la capitalización de estos aportes aumentando el capital a US\$ 123.491.099 y el 26.07.84 el Directorio de SOQUIMICH acordó reducir el capital, absorbiendo las pérdidas acumuladas, dejándolo en US\$ 79.528.000. CORFO absorbió pérdidas por US\$ 43.962.644. Entre 1983 y 1984 se vendió el 100% de las acciones de SOQUIMICH. La inversión de CORFO actualizada al 31.03.88 comparada con los ingresos percibidos le significó una pérdida de US\$ 49.554.312,14. Pero, como los activos estaban subvaluados se decidió su retasación en 1989, y su valor aumentó en US\$ 61.344.000. De esta manera, en el período en que las acciones se vendieron, los activos y, por tanto el precio de éstas, estuvieron subvaluados. El Presidente del Directorio desde 1980 en adelante fue Julio Ponce Lerou y el Vicepresidente del Directorio, desde 1981 adelante fue Sergio Melnick Israel. (Ver Anexo Informe del Perito Rolando Godoy).

La pérdida patrimonial fue, por lo tanto de US\$ 61.344.000 y lo que se habría ganado en caso de no haber vendido llegó a la cifra de US\$261.977.202.

IANSA

Las pérdidas en las ventas de acciones de IANSA fueron las siguientes:

En el 44,54% de las acciones vendidas, la pérdida fue de 85,91% sobre el valor libro, es decir se vendieron al 14,09% de su valor. El 42,94% de las acciones se vendieron con pérdidas, sobre su valor libro, que fluctuaron entre un 24,4% y un 79,09% y sólo el 12,72% final se vendió con una ganancia sobre el valor libro de 3,75%.

Al 30.11.88, cuando se completó la venta de acciones la pérdida de CORFO frente a la alternativa de no vender fue de US\$ 33.278.850 y esa pérdida calculada al 31.12.89 fue de US\$ 184.155.589.

En suma, la pérdida patrimonial, por las ventas de ENDESA, CAP y Soquimich alcanzó a : US\$1.831.692.223 y por la venta de IANSA alcanzó a más del 50% de su valor libro. La pérdida del Estado frente a la alternativa

de no vender llegó a US\$184.155.589 (mon 89) en el caso de IANSA y al US\$261.977.202, en el caso de SOQUIMICH.

Estos cálculos se pueden comprobar en el ANEXO N°3, según los estudios realizados por el Perito Judicial Rolando Godoy .

Sin referirse a montos Carlos Budnevich también reconoce pérdida patrimonial: “La privatización de empresas en Chile deterioró el patrimonio del sector público debido a los traspasos subsidiados y al uso de recursos en gastos corrientes. A su vez la reforma y privatización de la seguridad social tuvo como consecuencia un incremento del déficit previsional, el que fue financiado por medio de superávits globales en el presupuesto.”¹¹²

Estas pérdidas afectaron el patrimonio de CORFO y también otras actividades financieras que esta institución realizó durante el Gobierno Militar.

Ganancia patrimonial

Otros análisis, algunos de los cuales se han presentado ponencias y estudios frente a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, 2005 consideran que, pese a la pérdida patrimonial, en términos económicos puros, en el largo plazo el Fisco ganó con la enajenación de empresas.

El Instituto Libertad y Desarrollo¹¹³, expresa que las privatizaciones implicaron, categóricamente, incrementos en eficiencia productiva, macroeconómica, inversión, empleo, bienestar de los consumidores y mejoramiento del mercado de capitales.¹¹⁴

Citando a Maquiera y Zurita (1996) y a Paredes y Zurita (2000), al analizar una muestra de 22 empresas privatizadas entre 1985 y 1989, concluye que estas privatizaciones fueron positivas en eficiencia, inversión, dividendos, liquidez y empleo.¹¹⁵ Esto se expresa en el Cuadro N° II.14.

¹¹² Budnevich, C., op cit, p.135

¹¹³ Exposición Rosanna Costa frente a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, 5 enero, 2005.

¹¹⁴ En el ANEXO N° 3 se puede leer los diferentes mecanismos de privatización usados en el período en análisis.

¹¹⁵ La evidencia que presenta esta exposición sin embargo, muestra un aumento del empleo en 1986 que hacia 1989 fue disminuyendo llegando a un porcentaje menor que en 1984.

Cuadro N°II.15: Efectos en la Economía

Año	AHORRO DOMÉSTICO %PIB	INVERSIÓN % PIB	EMPLEO % VARIACIÓN AÑO	EXPORTACIONES NO COBRE (MILL US\$/ año)
1984	2,9	13,6	4,2	2.047
1985	5,4	13,7	5,6	2.015
1986	7,7	14,6	10,1	2.442
1987	12,6	16,9	3,0	2.990
1988	16,3	17,0	6,4	3.636
1989	17,2	20,3	3,7	4.059

Fuente: Costa, R., Instituto Libertad y Desarrollo, Exposición Comisión Investigadora C de D, 5 enero, 2005

Este análisis considera, además, que las empresas privatizadas al tener mayores rentabilidades pagaron más impuestos. En los cuadros siguientes puede observarse algunas empresas que aumentaron rentabilidades:

Cuadro N°II.16: Evolución de las tasas de rentabilidad en 10 empresas

Empresa	1984	1985	1986	1987	1988	1989
CHILGENER	3,5	3,2	7,1*	3,1	7,6	8,0
CHILMETRO	4,7	10,3	11,4*	10,0	14,7	21,7
CHILQUINTA	5,1	5,1	8,5*	8,7	12,2	18,4
ENDESA	2,4	-19,0	-19,0	9,2	12,9*	7,3
CTC	9,2	15,5	15,0	12,1	19,0*	17,2
CAP	0,8	1,5	2,1*	4,5	8,3	12,0
IANSA	-4,2	-9,0	5,8	7,3	42,6*	57,2
SOQUIMICH	10,8	28,2	29,5*	34,9	43,4	21,1
ENTEL	16,8	21,3	42,4	42,9	49,5*	40,0
LABORAT. CHILE				14,7	30,8*	23,8

* Indica el año en que se concretó el traspaso del 51% de las acciones

Fuente: Exposición de Costa, 2005, basada en Lüders y Hachette, 1992

El análisis se basa en un grupo de éstas que pagó más impuestos después de ser privatizadas:

Cuadro N°II.17: Impuesto de 1° categoría pagado en promedio de tres años. Antes y después de las privatizaciones (millones dólares, dic 2000)

EMPRESAS	ANTES PRIVATIZACION	DESPUES PRIVATIZACION
Distribuidoras eléctricas	4.474	6.348
Generadoras eléctricas	1.719	1.190
CTC	1.791	4.410
ENTEL	3.864	4.953
Total	11.848	16.901

Fuente: Exposición Costa, R, basado en Fischer y Serra , 2003

En efecto, si se analiza la situación económica del país hoy, dado que los actuales indicadores macroeconómicos del país son positivos, a partir de ellos se podría justificar todas las políticas económicas desarrolladas previamente y calificarlas como exitosas. Sin embargo, es difícil, a este nivel del análisis, aislar variables, dejar otras constantes, para medir con exactitud los elementos precisos que influyeron en tal o cual indicador.

Este análisis, llevado al extremo, concluye que obtener ingresos adecuados por la privatización de empresas constituye el objetivo menos importante de ésta. Lo más importante es disminuir el déficit fiscal por concepto de subsidio a las empresas estatales y aumentar su eficiencia, a través de la cual el Estado recibe mejores ganancias por el pago de impuestos, expresó Rolf Lüders.¹¹⁶

Este experto sostiene que incluso si las empresas estatales se regalaran, el Fisco saldría más beneficiado en el largo plazo que manteniendo la propiedad.

Según sus análisis, como lo grafica el Cuadro N°II.18 muestra¹¹⁷, el Gobierno recibió más recursos que los que habría recibido si no hubiera privatizado, es decir el Estado logró un beneficio neto positivo:

Cuadro N° II.18: Ingreso Bruto Privatización más Valor **Presente Impuestos menos Valor Presente Ingreso Alternativo (miles millones \$ 1988)**

Item	1985	1986	1987	1988	1989
Ingresos Fiscales Netos	-2,6	-41,9	-38,9	-7,7	27,2

Fuente: Rolf Lüders. Cubre 10 de las 27 empresas privatizadas en el período. Corresponde al 80% de los ingresos por ventas.

De acuerdo a economistas como el profesor Ricardo Ffrench Davis este análisis no considera otros elementos de la realidad económica de la época. A su juicio, la recuperación económica de los años 80, se debió a la recesión de los años previos:

“La caída brusca del PIB en 1975 primero, de 17%, y luego la gradualidad de la recuperación, implicaron una elevada subutilización promedio del PIB potencial entre 1975 y 1979. El predominio de políticas contractivas de la demanda agregada por sobre políticas reasignadoras del gasto y de la producción, explica la significativa subutilización de la capacidad productiva. Su contrapartida fue un elevado desempleo, salarios deprimidos, numerosas quiebras y el desaliento a la formación de capital. Sin embargo, al ser muy profunda la recesión inicial, Chile estuvo posteriormente en condiciones de sostener una recuperación por

¹¹⁶ Exposición frente a Comisión Investigadora, op cit

¹¹⁷ Costa, R., Exposición frente a Comisión Investigadora de las Privatizaciones de la Cámara de Diputados, 5 enero, 2005

varios años, con tasas significativas de aumento del PIB efectivo, a pesar de que el PIB potencial se elevaba lentamente.”¹¹⁸

Y más adelante agrega: “Algo similar ocurrió en los años ochenta, con el ciclo que se inició con la crisis de 1982-83, para ser seguida de una recuperación y terminar el período en plena expansión económica, copando recién en 1989 la capacidad productiva potencial”.¹¹⁹

Esto puede observarse en el Cuadro N°II.19:

Cuadro N° II.19: Variables económicas clave durante el Gobierno Militar: 1974-89* (promedios

	1974-81	1982-89	1974-89
Crecimiento del PIB %	3,0	2,9	2,9
Crecimiento de las exportaciones %	13,6	7,8	10,6
Tasa de inflación (dic/dic)	138,9	20,8	79,9
Tasa de desempleo total **	16,9	19,2	18,1
Tasa de desempleo oficial	13,0	13,6	13,3
Salario real (1970=100)	75,7	88,0	81,9
Inversión bruta fija (% del PIB)			
En pesos de 1986	17,8	18,2	18,0
En pesos de 1977	15,7	15,4	15,6
Superavit del Gobierno General (% del PIB)	1,6	-1,1	0,3

anuales)

Fuente: Ricardo Ffrench Davis, op cit., p. 38 basado en banco central de Chile y DIPRES

*Tasas acumulativas anuales de crecimiento del PIB y exportaciones; tasa anuales promedio en inflación y desempleo

** Incluye los programas especiales de empleo

En otras palabras, concluye Ffrench Davis: “Paradójicamente, la recesión interna fue útil en varios sentidos para el Gobierno. Primero, le permitió mostrar crecimiento del PIB durante varios años, con amplia difusión en los medios de comunicación, nacionales y extranjeros. De allí surgió la imagen errónea de que Chile crecía vigorosamente y crecería persistentemente a tasas del orden de 8% por año, al margen de lo que aconteciese en el resto del mundo. Segundo, pudo mostrar que el empleo mejoraba, pero después de que la tasa de desocupación se había elevado desde 6% a 22%, olvidándose del punto de partida. Tercero, a nivel más político, después de una recesión intensa –en un marco autoritario con un control férreo de los medios de comunicación y la represión de las organizaciones sociales, que permitió la mantención de la política neoliberal-, la recuperación posterior generó una creciente sensación de alivio para empresarios y trabajadores.”¹²⁰

¹¹⁸ Ffrench Davis, R., ENTRE EL NEOLIBERALISMO Y EL CRECIMIENTO CON EQUIDAD: tres décadas de política económica en Chile, LOM Ediciones, tercera edición, octubre, 2003, p.33

¹¹⁹ Idem, op cit, p33 y 34

¹²⁰ Ffrench Davis, R., op cit, p. 104 y 105

1.5.2 Deudores de CORFO

El patrimonio de CORFO también fue afectado por la gran cantidad de deudas incobrables que mantuvo durante el período 73-90, lo que fue criticado por la administración entrante en 1990. Debido a ello el Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación por oficio N°940 de 1991, solicitó a la Contraloría General de la República un pronunciamiento sobre el castigo de ciertos créditos realizados por la institución. CORFO no podía condonar deudas por ley, pero sí podía realizar “castigos” que a 1990 llegaban a \$35.000 millones de pesos que en dólares correspondían a US\$117.519.283 en 2003¹²¹.

En Informe N° 238/91 de la funcionaria Patricia Baeza, la División de Auditoría Administrativa de la Contraloría concluye que “...los castigos examinados, consignados en los Acuerdos de Consejo N° 1334/88, N°1338/88, N°1402/89, N° 1432/89, N° 1436/89, N° 1467/90 y N° 1479/90, en general, se ajustan formalmente a las disposiciones que los regulan”. Sin embargo agrega el informe que hubo una administración “no apropiada en el resguardo de los intereses de la Entidad”.

“Las garantías reales y personales otorgadas para asegurar la restitución del o de los créditos concedidos, en varios casos no fueron debidamente calificadas, o no se formalizaron, lo que imposibilita hacerlas efectivas, con la consiguiente irrecuperabilidad del crédito.

“En efecto, estas cauciones han sido ineficaces desde que no fueron debidamente constituidas, o fueron insuficientes en relación al monto del préstamo otorgado; o no han gozado de preferencia en su pago frente a otros acreedores; o que las acciones que emanaban de ellas no se ejercitaron; o se encontraban prescritas, por no haberse hecho valer oportunamente. Mención especial merecen aquellas situaciones en que el deudor fue beneficiado con el otorgamiento de dos o más créditos concedidos en lapsos no superiores a dos años, en que la garantía ofrecida y aceptada era la misma para todos ellos.”¹²²

El ex Fiscal de la institución, Don Guido Machiavello, en su libro se refiere a los castigos señalando otras irregularidades detectadas, informando que gran parte de éstos fueron aprobados por el Consejo de CORFO entre el 26.11.87 y el 26.02.90. Agregando que, además del alto número de deudores “castigados”, una investigación específica que su administración realizó para analizar la forma de otorgamiento de préstamos detectó irregularidades, lo que agrava la pérdida de patrimonio fiscal que ya supone por sí solo el castigo.

¹²¹ Machiavello, G., op cit, p.129

¹²² Informe División Auditoría Administrativa de la Contraloría General de la República N°238/91, de funcionaria Patricia Baeza, 09.12.91, p.2

Por ejemplo, señala Machiavello:

“En la Dirección Regional de CORFO de la Región del Maule, a 1989, los funcionarios de esa Dirección tenían responsabilidad en pérdidas para la entidad ascendentes a 1.830 millones de pesos, que a 1990 habían llegado a \$3.400 millones de pesos, lo que en moneda 2003 alcanzaría a más de \$19 mil millones de pesos. El Informe concluyó que este resultado correspondía a las siguientes irregularidades:

- Otorgar préstamos con datos falsos,
- Girar préstamos en condiciones irregulares
- Fraccionar créditos para evitar tramos superiores
- No controlar la inversión del mutuo en los fines para los que fue solicitado.
- Renegociar deudas irregularmente.

“En la Dirección Regional CORFO Valparaíso la pérdida a abril de 1990 había llegado \$250 millones de pesos, de recursos proporcionados por el BID y las irregularidades detectadas fueron las siguientes:

Otorgar y entregar préstamos a personas inexistentes o con domicilios falsos.

Otorgar préstamos para especulaciones financieras y no con fines de fomento.

Otorgar préstamos para fines personales.

Incumplir con los trámites, requisitos, formalidades y controles para cursar operaciones.”¹²³

El Informe de la Contraloría, ya citado, concluye en los casos que analiza, que debido al incumplimiento de los deudores, la CORFO encargó la cobranza judicial a abogados externos. Cobranzas que, según el informe, no llegaron a feliz término por el retardo en iniciarse los juicios respectivos, a partir del incumplimiento. También, porque al declararse las empresas en quiebra se presentaron acreedores de mejor derecho que CORFO y al hecho que las garantías que aseguraban los créditos eran insuficientes para cubrir el capital, lo que sólo puede explicarse por una sobretasación al momento de concederse los préstamos. En otro acápite, el informe de la Contraloría agrega:

“También se constató que algunas de dichas cobranzas no tuvieron un resultado favorable, por los siguientes motivos:

¹²³ Machiavello, G., Quo Vadis, CORFO? Op cit, p. 121,122, 123

a) falta de notificación a los responsables del pago, b) abandono del procedimiento, c) haber dispuesto el depositario de los bienes embargados, d) no haberse encontrado tales bienes.”¹²⁴

Respecto de situaciones similares hubo algunas denuncias, como la de los Ex Parlamentarios Luis Pareto, José Monares y Carlos Dupré y del dirigente del Comando de Defensa de las Empresas del Estado, Pedro Araya, el 3 de noviembre de 1989, frente a la Contraloría General de la República, quien en carta¹²⁵ al Contralor, Osvaldo Iturriaga, denunciaban que “graves irregularidades se escondían en los castigos a los deudores”.

La denuncia señalaba que el Consejo de CORFO castigaba compromisos de numerosos deudores a los que se había prestado recursos para capital trabajo o para inversión en empresas:

“Las sumas castigadas, o sea que desaparecen de la contabilidad de CORFO y además, se dejan de cobrar, suman las siguientes

Resolución N°1.431	23.10.89	\$53.974.333
		US\$774.359
Resolución N°1.432	23.10.89	UF409.131,22
		\$350.636.662
		US\$62.899,99
Resolución N°1.436	23.10.89	US\$3.752.668,52
		\$244.915.928

cantidades:

“El total que se castiga a través de las resoluciones indicadas asciende a la suma de \$4.058.661.962.”

La carta terminaba solicitando al Contralor de la República que se investigara el hecho de que CORFO renunciara a cobrar estas deudas dada su magnitud. Es interesante al mismo tiempo destacar que esto se podría mal interpretar si se considera que la asunción de un nuevo Gobierno estaba ad portas.

Específicamente, como se describió en la Primera Parte de este documento, en el período 26.11.87 y el 26.02.90 hubo más de 322 casos de castigos de préstamos, que según el mismo estudio de CORFO realizado en 1990 alcanzó a más de 120 millones de dólares.

Al mismo tiempo, al 31.12.90, según Auditoría de Estados Financieros Especiales CORFO-BID se incluye en el total de Préstamos Vencidos la suma de \$7.253.728.000 por concepto de Deudores Incobrables susceptibles de castigo, de los cuales \$4.479.265.000 de deudores declarados en quiebra.

No se ha encontrado información, en la literatura sobre el tema, sobre sanciones o recuperación de estos recursos del Fisco.

¹²⁴ Informe Contraloría 238/91, op cit, p.3

¹²⁵ Carta recibida en la Oficina de Partes de la Contraloría el 26 de noviembre de 1989.

Algunos castigos destacados por Fiscal en 1990.

Algunos de los “castigos” que destaca el Fiscal Machiavello y que califica como correspondientes a préstamos que no cumplían con la función de fomento que tiene la CORFO son los siguientes:

“a) CORFO era dueña de todas las empresas del ex Banco Osorno. Se dispuso la venta de las acciones limitándose a 1,5% a personas naturales y hasta el 3% a personas jurídicas. Las acciones en realidad se vendieron en definitiva a un grupo económico, quien actuó por medio de interpósitas personas que se constituyeron en mora y hubo de hacerse de un castigo por \$1.862.265.615.”

“b) Se concedió a la empresa C.B. SA un crédito para reingeniería industrial sin estudio de factibilidad, sin garantías, sin control de inversiones, con datos falsos, sin seguros.

“La empresa fue declarada en quiebra el 14.10.87. No hay constancia de que CORFO hubiera hecho gestiones de cobro y por acuerdo N°1432 de 20.10.88, se castigó la deuda por \$38.935.073.

“c) Similares datos hay respecto de un castigo por US\$23.500.000 a otra empresa P.A. SA que fue declarada también en quiebra, sin obtener de CORFO ninguna recuperación. El Acuerdo de CORFO es el N°1334, del 28.12.88.”¹²⁶

Entre todos los deudores “castigados”, sin embargo, hay algunos que requieren una mención especial.

MACHASA y VESTEX

Otro informe de la Fiscalía de CORFO afirma haber tenido como deudora “castigada”, a 1990, a la empresa MACHASA, Manufacturas Chilena de Algodón SA., por US\$11.084.652,64. La deuda provino de obligaciones de la empresa PANAL, Panamericana de Algodones SA. (ex Algodones Hirmas) contraída en virtud de lo previsto en el DL N° 333 de 1974 (Créditos para Normalizar Empresas Intervenidas). También a la empresa VESTEX, Tejidos y Vestuarios SA. por US\$7.846.296,35 más los intereses, por saldo de la compra de acciones de la CORFO en PANAL. VESTEX era de propiedad de los señores: Juan Gálmez Couso, José Miguel Gálmez Puig, Juan Antonio Gálmez Puig y Jorge Enrique Gálmez Puig, quienes también eran codeudores solidarios de MACHASA.

MACHASA no pagó, porque fue declarada en quiebra por Resolución el 07.01.82, Primer Juzgado Civil de Santiago. “Posteriormente la empresa fue declarada Unidad Económica con continuidad de giro y con el producto de la enajenación de dicha Unidad Económica, ascendente a \$638.208.437 se pagó un préstamo de UF325.000 otorgado por CORFO la semana anterior a la declaratoria de

¹²⁶ El autor, Machiavello, sigue señalando un número de castigos similares, op cit, p. 131

quiebra y otro por UF\$47.500 concedido también por CORFO a la Unidad Económica, quedando por consiguiente impaga la obligación por los US\$11.084.652,64 antes mencionados”, prosigue el Informe. Sólo se había exigido como prenda, acciones de PANAL, las que no tenían ningún valor, porque esta empresa había sido absorbida por MACHASA.

El Informe agrega que el castigo de este préstamo realizado en 1988, no procedía: “En ese orden de cosas, el castigo acordado por el Consejo de la Corporación, mediante acuerdo N°1.338, del 30.12.88, respecto de los señores Gálmez y VESTEX, no se ajustaría a la normativa de la Corporación contenida en la letra i) del Art.25 de la Ley N°6.640 y a la Ley tributaria N°4 del Art. 31 del DL N° 824 de 1974, ya que debió haber operado respecto de créditos calificados como de incobrables, previo haberse agotado prudencialmente los medios de cobro.”

Los transportistas

El crédito a los transportistas se mantuvo por todo el período 73-90 y, finalmente, no fue pagado a la Corporación de Fomento de la Producción. En otras palabras, el estado subsidió la mayor parte de la flota de los transportistas públicos y de carga del país.

El Informe 245/91 de la División de Auditoría Administrativa de la Contraloría General de la República a cargo de los funcionarios: Vivian Avila, Néstor Martínez y Patricio Flores concluye el 18.12.91 que pese a que los créditos fueron entregados convenientemente, las garantías eran insuficientes.

El 10 de octubre de 1983, la CORFO compró a la FIAT la deuda total que los transportistas mantenían con esa empresa y que alcanzaban los siguientes montos:

Cartera vencida al 30.06.83	US\$5.317.000
Cartera vigente al 30.06.83	US\$10.542.000
Cantidad de deudores	662
Cantidad de camiones	692
Cantidad de buses	26

La Corporación pagó estos créditos con un 10% al contado (US\$1.076.576) y el resto con 27 cuotas a partir de esa fecha.

La misma operación se realizó en la misma fecha con la empresa Comercial Artiguez y Cía Ltda, la Cía de Remolques Montenegro Ltda, la Cía Chilena de Leasing, la Industria Metalúrgica Paredes y otras.

La administración y cobranza de la cartera de créditos que se originó con esta adquisición se encomendó a la Sociedad Administradora de

Créditos del Transporte Ltda., SACRET , según convenio y mandato de fecha diciembre, 1983. Además, por mandato de julio, 1985, se entregó a SACRET la administración y cobranza de créditos que CORFO había concedido a los transportistas internacionales, como asimismo saldos de precios de deudores transportistas por ventas de vehículos que CORFO había realizado directamente.

Para hacer estos pagos el Ministerio de Hacienda autorizó a la CORFO a través del Decreto Supremo 617 del 13.09.83 y el N° 397 del 10.05.84 de contratar con el Banco Central una línea de refinanciamiento de hasta 4.800.000 UF. Más adelante, el DS N° 701 del 24.08.84 autorizó para aumentar esta línea de refinanciamiento en 1.200.000 UF.

A través de la Resolución 00320 del 10.10.83, el Consejo de CORFO por Acuerdo N°693 de 1983 autorizó al Vicepresidente Ejecutivo, para convenir con los acreedores sean éstos importadores, fabricantes o instituciones financieras nacionales o extranjeras, la compra total o parcial de los créditos existentes en contra de los transportistas que hayan adquirido, antes del 31 de agosto de 1982, camiones, buses y taxi buses carrozados en Chile o en el extranjero, remolques y semi remolques de fabricación nacional o importada; y/o para convenir con tales acreedores el financiamiento de las prórrogas que éstos acuerden conceder a los transportistas.

Posteriormente los transportistas pidieron traducir la deuda a pesos con un pago de interés por dicha operación, lo que fue aceptado, actualizando la deuda al 31.12.84, con un interés del 7% anual simple. Se definió el pago de una cuota rebajada "pagable" por los transportistas a un plazo máximo de doce años, con un reajuste anual, según variación del IPC del año. Además, se establecieron descuentos por los pagos anticipados que se efectuaran.

Por escritura pública de fecha 24 noviembre 1987 la Corporación formalizó mandato otorgado a la Empresa Administradora de Créditos SA. (EMAC) para la cobranza y administración de los créditos que se originaron por la comercialización y venta de los vehículos Pegaso importados de España en el año 1975. Además, este mandato contempla la administración y cobranza de la cartera de créditos que PEGASO Chile SA. vendió a CORFO, con motivo de la renegociación del sector transporte y otras menores relacionados con este mismo sector. Los mandatos indicados entraron en vigencia el 8 de mayo de 1987 ya que con anterioridad a esta fecha fueron administrados por PEGASO CHILE SA. El Balance General presenta una cartera total de M\$15.783.217 (M\$16.364.126 en 1987) clasificado en c/p, l/p y cartera vencida. Dicho saldo representa la responsabilidad de EMAC frente a la Corporación, por cuanto la administración, cobranza y análisis individual de los créditos es realizado directamente por EMAC por cuenta de CORFO.

Con fecha 30.09.88 se otorgó mandato a SACRET para administrar cartera de créditos comprada al Banco del Estado de Chile que contaba

con refinanciamiento del Banco Central por Acuerdo N°1513-21 del Comité Ejecutivo de este banco. El balance general incluye en los rubros c/p, l/p y cartera vencida M\$25.981.028 (al 31.12.88: M\$25.726.035 en 1987) representativo del saldo a esa fecha del que es responsable SACRET frente a CORFO por la administración y cobranza de las carteras de créditos señaladas

Sin embargo, la deuda llegaba en 1990 a M\$19.113.476 (moneda 1988) en EMAC, empresa contratada por CORFO para encargarse de estos deudores y M\$28.230.068 (moneda 1988) de SACRET, Sociedad Administradora de Créditos del Transporte, empresa también encomendada por CORFO para estos efectos.

Según Informe de la Contraloría General de la República del 31.12.91 la deuda de los transportistas a SACRET llegaba a esa fecha a US\$31.982.826,32, de los cuales el 99,9% estaba vencido, es decir US\$31.980.141,03.

Este monto fue “castigado”, es decir no cobrado por CORFO.

La Sociedad Monasterio.

Otro préstamo que se destaca es el obtenido por la Sociedad Monasterio, propiedad de Julio Ponce Lerou, funcionario de CORFO y yerno de Augusto Pinochet. Préstamo del BID a través de la CORFO, es decir CORFO avaló e intercedió por este préstamo al cual el BID en un comienzo puso reparos. El objeto del crédito de UF145.000 fue la adquisición de 50 vaquillas finas, 2 reproductores finos, 600 vaquillas preñadas de masa y 24 reproductores de masa. El préstamo no se pudo pagar y se entregó a CORFO las prendas en garantía consistentes en:

-Parcela N° 17 de 62.400 Hás en Huechuraba

-Lote de 8 parcelas de 417.000 m2 en El Abrazo de Maipú.

-Lote de 3 parcelas de 150.000 m2 en El Abrazo de Maipú.

-Lote de 670 vaquillas de reproducción preñadas.

Ello fue aprobado por el Consejo de CORFO con la participación de los siguientes consejeros:

-Presidente del Consejo: Ministro de Economía Juan Carlos Délano Ortúzar

-Consejeros:

-Brigadier General Fernando Hormazábal Gajardo
VicePresidente Ejecutivo de CORFO.

-Brigadier General Francisco Ramírez Migliassi, Director de ODEPLAN.

-Brigadier General Renato Fuenzalida Maechel, Representante del Presidente Augusto Pinochet.

Según análisis del Perito Judicial Rolando Godoy, cuyo Informe completo se encuentra en el ANEXO N° 3, el remate de estos bienes fue considerablemente más bajo que el valor del préstamo lo que significó una pérdida para CORFO, es decir para el patrimonio público de un 64,23%.

En relación a este préstamo también hubo una denuncia a la Contraloría General de la República por parte del ex Diputado, José Monares, y el Presidente del Comité de Defensa y Recuperación Empresas del Estado, Don Pedro Araya, el 28 de febrero de 1990, en carta al Contralor Don Osvaldo Iturriaga.

La denuncia señala:

“Cabe hacer presente, Señor Contralor, que la Sociedad Ganadera Monasterio Ltda., pertenece al Señor Julio Ponce Lerou, yerno del General Pinochet, y los créditos solicitados fueron avalados con fianza solidaria por la Compañía de Inversiones AGROFORESTAL FRAJ Ltda., cuyos únicos dueños son Luis Eugenio Ponce Lerou y Julio César Ponce Lerou”. Más adelante agrega:

“Nos llama la atención, Señor Contralor, que la CORFO le preste una suma superior a los \$800.000.000, con garantías mínimas, y además con tantos años de gracia, uno con 4 años y el otro con 2, lo cual no ha sido usual en la CORFO, lo que a nuestro juicio le otorga al Señor Ponce Lerou, por el solo hecho de ser yerno del General Pinochet, un trato excepcional.

“Por Resolución N°129 del 25 de mayo de 1987, se facultó al Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción para suscribir escritura en que se recibe a título de “dación de pago”, bienes por las deudas que la Sociedad Ganadera Monasterio Ltda. Mantenía con la CORFO al 30 de marzo de 1987. El señor Ponce Lerou no había cancelado nada a esa fecha y la deuda sumaba UF157.580 y los bienes que se recibirían serían aceptados y tasados por la propia Corporación, de la cual Ponce Lerou fue Gerente de Empresas, y es aquí, Señor Contralor, donde nuevamente se comete otra irregularidad, ya que dicha tasación perjudicó enormemente el interés de CORFO, el Estado de Chile y de la comunidad nacional.

“Los bienes dados en pago están compuestos ya sea por parcelas urbanas y por animales de acuerdo al siguiente detalle:

- Parcelas de Conchalí	UF13.225
- Parcelas en Maipú	UF80.665
- Otras parcelas en Maipú	UF17.070

- 1.611 vaquillas reproductoras UF48.700

“Frente a esto último nos llama la atención que las vaquillas fueran entregadas en el año 1987 en \$104.850 de acuerdo al siguiente detalle:

- Factura 61 del 10.12.87	500 vaquillas	\$52.425.000
- Factura 62 del 15.12.87	400 vaquillas	41.940.000
- Factura 63 del 0.07.87	711 vaquillas	74.548.350

TOTAL \$168.913.350

“Estas vaquillas habrían sido entregadas a SACOR, Sociedad Agrícola CORFO, en parte de pago por CORFO y la gran mayoría de ellas a un precio de \$89.913, en circunstancias que en esa fecha éstas no valían más de \$40.000 cada una.”¹²⁷

Un Informe de CORFO realizado en 1990 señala que desde que el Consejo de CORFO, el 30.03.87 aceptó en dación de pago de esta deuda: 12 parcelas y 1.611 vaquillas, la Sociedad Monasterio no pagó más reajustes ni intereses, pese a que la dación de pago se concretó 15 meses después de su aprobación en el Consejo.

Agrega también el Informe, coincidiendo con las fuentes señaladas previamente, que “entre el valor en que recibió CORFO las 12 parcelas, según la tasación y su valor real de venta, la Corporación, experimentó una pérdida de alrededor de UF80.000 que debió ser absorbida por la Corporación. Esta diferencia, entre la tasación y el valor real de estos inmuebles, es especialmente relevante en el caso de tres de ellos, que habían sido adquiridos por el deudor en \$9.000.000 en enero de 1987 y aceptados por CORFO; dos meses después, en un valor de \$35.000.000.”

El ex Fiscal de CORFO, Don Guido Machiavello, concluye que en su libro que “las pérdidas de CORFO por sus operaciones con la Sociedad Ganadera Monasterio alcanzaron a UF117.244, que hoy significan más de 1.880 millones de pesos y a noviembre de 1989 eran de 777 millones de pesos.”¹²⁸

VALMOVAL

En 1987 se constituye la empresa “Proyectos Integrados a la Producción”, en cuya escritura de constitución figura como dirección en La Cisterna una casa de propiedad en esa época de Augusto Pinochet Hiriart. En esa misma fecha recibe dos créditos del Banco del Estado por un total de UF93.000 para adquirir el activo de la empresa metalmecánica VALMOVAL. En el mismo año 87, la

¹²⁷ Denuncia Diputado Monares y otros. Documento en Anexo.

¹²⁸ Machiavello, G., op cit, p.117. Se refiere al 2003 fecha de publicación de su libro.

CORFO otorga a la sociedad otro crédito por UF\$70.203 para la puesta en marcha de VALMOVAL.

En noviembre de 1988 la CORFO adquiere del Banco del Estado los préstamos otorgados a “Proyecto Integrados” por un valor de UF98.519,1.

La sociedad deudora de CORFO se traspasa al Comando de Industria Militar e Ingeniería del Ejército, en un 99% y a FAMA E, el 1% restante. CORFO no cobra los préstamos que constituyen una donación a estas empresas militares.

Sociedad Industrial de Plásticos Zenteno y Cía Ltda

En 1984 esta empresa debía a CORFO UF65.705,88, pero se aceptó un cambio de deudor a nombre de Marcelo Julián del Prado Mayo, a quien se otorgó un nuevo préstamo por UF15.000.

En 1986, la CORFO presentó una querrela criminal a este empresario por infracción a la Ley de Prenda Industrial y hubo una sentencia de tres años de cárcel y se estableció la culpa de funcionarios de CORFO en la forma de otorgamiento de los préstamos. Un alto ejecutivo de CORFO de la época era a la vez socio de la sociedad beneficiaria de los créditos.

La pérdida de CORFO por parte del castigo a este préstamo fue de UF86.172,67.

1.5.3 Donaciones de CORFO

El total de Donaciones hechas por CORFO durante el período en comento se describió en la Primera Parte, pero se han hecho algunos cálculos en cifras para algunos años.

Dentro de éstas se destacan las hechas a las FFAA, de vehículos, bienes muebles, radiofonía, laboratorios, bienes raíces por un valor a 1990 de alrededor de 25 millones de dólares.¹²⁹ El autor agrega como ejemplo la enumeración de algunas de éstas como: una Hostería en Valdivia, terrenos en Tocopilla, el Refugio Militar El Juncal.

Según expuso el Ex Vicepresidente de la CORFO, Don René Abeliuk, a la Comisión de Privatizaciones (1991 y 2004), \$500 millones del déficit de la institución se explican por las donaciones al Ejército:

“En definitiva, la CORFO tuvo en su momento un déficit superior a los 500 millones de pesos. No sé cómo algunos periodistas lo averiguaron, pero me preguntaron cuál era la deuda que tenía este organismo con el Ejército, cifra que les di a conocer, pues constaba en una carta, situación que produjo gran revuelo. Finalmente, se llevó a cabo una negociación y se solucionó el problema, pues, al fin y

¹²⁹ Machiavello, G., op cit, p.66

al cabo, el Ejército también es una institución fiscal. El problema era que dicha institución castrense tenía la facultad de vender y circular bienes de todo tipo. Quiero agregar que nunca antes en la Corfo se había producido un problema de este tipo, pero durante el tiempo en que estuve a su cargo nos dedicamos a limpiarlo, es decir, a solucionar los problemas. Gracias a eso las autoridades que nos sucedieron no tuvieron el “camote” –para denominarlo de alguna forma- que encontramos cuando nos hicimos cargo de la CORFO, época en que hallamos la deuda del período 1982-1983 transformada de dólares a unidades de fomento y con el problema de la deuda de los dueños de camiones y de micros, la que ascendía a más de 500 millones de dólares, producto de préstamos otorgados por el BID para que la CORFO los colocara. Sin embargo, la recuperación de los créditos fue muy baja, lo que llevó finalmente a tomar la resolución”.

La explicación a esta situación con el Ejército está más claramente expuesta en el libro ya citado de Don Guido Machiavello:

“A comienzos de abril de 1990 trasciende a la opinión pública el caso de cuatro aviones y un helicóptero adquiridos por CORFO, en fechas diversas antes de dicho año, en más de US\$16.000.000 nunca por ella usados y que estuvieron al servicio del Ejército de Chile. Estos aparatos, legalmente, se traspasaron a este último por instrumento público del 14 de febrero de 1990, por la suma de \$3.221.500.000, usándose la fórmula “Fisco Ejército representado por el Comando de Apoyo”, con el respaldo de una ley.

“Las aeronaves estaban en la Base Aérea El Bosque de Santiago y al costo de las adquisiciones había que agregar más de \$200.000.000 (US\$700.000), y otra cifra en dólares, en servicios de mantenimiento. Esto era difícil de incluir dentro de una interpretación institucional de gasto en fomento de la economía que era lo propio de CORFO.

Al mismo tiempo, agrega Machiavello: “En una reunión, a mediados de 1990, se habló públicamente de una deuda del Ejército de Chile a la CORFO de \$510.000.000 (hoy algo más de \$1.000 millones) que se había producido por una operación triangular, mediando la Tesorería. El Ejército cuestionó la existencia de tal deuda. A lo dicho, se agregaron datos de series de traspasos de bienes de CORFO al Ejército de Chile durante el Gobierno del General Pinochet.”

Hubo varias reuniones con el Ejército, informa Machiavello, y finalmente hubo retraspaso de algunos bienes del Ejército a CORFO y se canceló la deuda.

De acuerdo a una visión del Ex Fiscal Machiavello estos traspasos y donaciones al Ejército no correspondían dado el papel de fomento que CORFO tenía fijado. El abogado agrega:

“Pero también hubo traspasos del Ejército a CORFO anotándose 16 contratos que presentaban la característica común de tener una sobre valoración de los precios, pagando ella cantidades muy superiores a las de mercado y se cita como referencia el predio Sierra Capiz, en Copiapó, que presentaba un sobre precio de 14 veces. Todos los contratos se hicieron entre el 30 de diciembre de 1988 y el 23 de febrero de 1989. Lo pagado por CORFO por estas compras fue en conjunto \$1.098.500.000 (alrededor de US\$ 4 millones).”¹³⁰

Y concluye:

También perjudicó el patrimonio de CORFO la entrega de acciones como pago por los juicios CORA, Ley 18.664.

“La Contabilidad de la CORFO a agosto de 1990, reflejó una disminución patrimonial de \$46.323.774.416 por la cesión de acciones de conformidad con la Ley 18.664 basándose en lo establecido en el Oficio 4838 del 07.02.90 de la División Jurídica de esta Contraloría, en el sentido de que la CORFO, en este caso, asume las obligaciones del Estado y no recibe ningún valor equivalente a cambio de esta transferencia (Art. 3º Ley 18.664).” Esto correspondió a una pérdida patrimonial de un 8,3%.

“El total de las operaciones de traspasos gratuitos de CORFO al Ejército de Chile y en conjunto con las compras con sobreprecio de aquélla a éste, superaban los \$7.000 millones del año 90.”¹³¹

Desde análisis de la Contraloría General de la República, otro elemento del déficit de CORFO lo constituyeron los pagos de dividendos de acciones vendidas a funcionarios de empresas privatizadas mediante “capitalismo laboral” y a funcionarios de la FFAA que tuvieron también derecho a adquirir estas acciones.

La entrega de estas acciones además la hizo perder los dividendos por ese concepto. Ese mismo Informe señala que entre 1988 y 1990 “la Corporación cedió 1.021.281.925 acciones por las cuales dejó de percibir \$4.893.651.049 como dividendos correspondientes a esas acciones durante el mismo período”.

Finalmente, el Informe concluye que si: “La CORFO hubiera eventualmente vendido en la Bolsa de Comercio las 1.021.281.925 acciones habría obtenido un ingreso de \$19.176.574.111 según el precio medio anual por acción de la Bolsa.”

Las donaciones fueron de gran importancia en el último año del Gobierno Militar. Según Dictamen¹³² de la Contraloría, durante 1989 la CORFO

¹³⁰ Machiavello, G., op cit, p.66

¹³¹ Machiavello, G., op cit. p.70

efectuó donaciones al Fisco por un valor libro neto aproximado de \$1.900 millones que representaban el 16,4% de su activo inmovilizado total.

El dictamen además señala:

“Por otra parte, también se autorizó, mediante acuerdo del Consejo N°1.340 del 1 de febrero de 1989, donar bienes al Fisco por la suma neta de \$2.837.589.514 que representan el 25% de este mismo activo; esta donación se llevó a cabo el 14 de febrero de 1990, sin que se dictara la resolución correspondiente”

Esto sorprendió a los miembros de la Comisión Investigadora de la Cámara de 1991, debido a lo cual el Diputado Jorge Molina preguntó al Coronel Guillermo Letelier allí presente:

“Produciéndose en Chile en ese momento un cambio tan fundamental, tanto de Gobierno como de la Administración ¿cómo se justifica que en febrero de ese año, a pocos días de ese cambio, se efectuaran donaciones por un monto tan alto de \$2.837 millones!”

El Coronel respondió:

“No voy a responder juicios de valor porque no me corresponde, pero sí puedo decirles que el Gobierno terminó el día 11 de marzo de 1989, y hasta ese día el Gobierno era legal y tenía que actuar de acuerdo al mandato constitucional. Si era lícito o no haberlo hecho, es algo sobre lo cual no me pronuncio.”

Para terminar, es necesario un breve comentario acerca de la virtual donación de INACAP por parte del Estado al sector privado, junto a 76 Institutos de Educación Técnica y Profesional.

El 13 de diciembre de 1988, el Consejo de CORFO autorizó la modificación de los estatutos de Inacap, para que CORFO se pudiera retirar de dicha filial y se permitiera el ingreso, como miembros, de la Confederación de la Producción y el Comercio y de la Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social. La decisión quedó condicionada a que Inacap se comprometiera a impartir enseñanza técnico profesional gratuita a favor de personas que CORFO seleccionara. A cambio de ello CORFO liberaba a INACAP de sus deudas.¹³³

Debido a esto, sólo quedó SERCOTEC como representante del Estado en Inacap. Según opinión de ex Fiscal de CORFO, Don Guido Machiavello, en entrevista, esto significó que:

CORFO renunciara a participar en la orientación del Instituto para apoyar la capacitación para el fomento y desarrollo de actividades

¹³²Dictamen sobre los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 1989, de la CORFO, presentados comparativamente con los del año 1988.

¹³³ Ver Escritura Pública de 25.08.89 “Modificación Estatutos de Inacap”, Diario Oficial, 13.12.89 y “Convenio Prestación de Servicios Educativos Pactado en Escritura Pública del 10.07.89

productivas estimadas prioritarias para el Estado, ya que SERCOTEC quedaba en minoría frente a siete representantes de la empresa privada.

Se entregó el patrimonio de Inacap valorado en la época en \$4.000 millones.

1.5.4 Deudas de CORFO

Según Memoria Anual de CORFO, 1990, esta institución a 1990 arrastraba una deuda de US\$700 millones, sólo por haber asumido los pasivos de las empresas que se privatizaban.

La Memoria de CORFO, 1989 concluye que: "...las deficiencias del sistema de otorgamiento de préstamos y de cobranzas derivaron en una morosidad que alcanza al 34% del valor total de la cartera, situación que ha afectado el prestigio de CORFO ante los organismos financieros internacionales."¹³⁴

El Ex Vicepresidente, de CORFO, Don René Abeliuk afirmó ante la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados de 1991 que gran parte de la deuda externa de CORFO provino de la privatización de ENDESA:

"Aproximadamente US\$750 millones de los cuales 250 millones corresponden a la Central Hidroeléctrica Colbún. La CORFO debe seguir pagando US\$500 millones y los recursos obtenidos por la privatización de ENDESA fueron transferidos a otros organismos."

CORFO asumió una deuda externa de US\$500 millones y una deuda con ENDESA por la compra de EDELNOR por US\$150 millones.

El Decreto 203 del Ministerio de Hacienda del 7.03.86 encomienda a la CORFO asumir las obligaciones en moneda extranjera contraídas por ENDESA, por US\$500 millones, lo que se cancelaría con cargos a los recursos que se asigne en su presupuesto anual. Pero posteriormente resultó que la deuda llegaba a US\$577.415.000 cuya diferencia de US\$77.415.000, en moneda nacional de la época \$166.559 millones, quedó a cargo de CORFO.

Hizo malas colocaciones por lo que contaba con una cartera de créditos deteriorada ascendente a US\$732 millones, de la cual sólo un 30% paga puntualmente, un 30% lo hace con retardo y un 40% es de difícil recuperación.

CORFO se obligó por deudas contraídas con anterioridad por las empresas filiales enajenadas, quedando con pagos comprometidos por US\$1.732 millones por 14 años (1990-2004). Los pasivos de CORFO que representaban un 12% de su patrimonio en 1984, pasaron a representar un 131% en diciembre de 1989. Los compromisos por el pago de intereses y amortizaciones en el período 91-93 alcanzaron un promedio anual de US\$176,3 millones.¹³⁵

¹³⁴ Memoria Anual CORFO, 1989, p.1

¹³⁵ Exposición del Ministro de Economía, Carlos Ominami, frente a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados de 1991. Cita un estudio realizado por CORFO en 1990.

“En 1986 CORFO suscribió y pagó 3.706 millones de acciones emitidas por ENDESA a CORFO de diversos créditos por US\$500 millones. El precio implícito fue de US\$0,13. El precio de venta promedio de dichas acciones fue de US\$0,08 por acción lo que generó una pérdida contable y un aumento del endeudamiento del orden de US\$185 millones sin considerar los efectos financieros para CORFO por concepto del aumento de tasas de interés y la paridad cambiaria.

En este contexto, el nuevo Gobierno tuvo que cumplir con muchos de los contratos y las deudas suscritos por el Gobierno Militar, como señala el Ex Fiscal de CORFO, Don Guido Machiavello en su libro ya citado. Aún con compromisos que conllevaban pérdida patrimonial, como señala el autor, en relación a un traspaso de acciones a ENTEL a un precio inferior a su valor libro. Aceptando realizar la operación, porque era un compromiso suscrito por Chile, el abogado relata:

“Sin perjuicio de lo expuesto, informé oportunamente que el traspaso por el 10% de las acciones del capital de ENTEL, significó a CORFO, unos 20 millones de dólares, pero que cada acción la administración anterior la había negociado a \$735, en circunstancias que, en bolsa, esos papeles se cotizaban en unos \$1.000 por acción. Se había detectado inicialmente en un primer examen una diferencia de más de un 25%, que al país le significaban unos 5 millones de dólares, pero no se podía dejar de cumplir la promesa de venta por el castigo civil que ello habría conllevado y sobre todo, porque en esos días el nuevo Gobierno quería demostrar, con hechos, que los inversionistas no debían temer incumplimientos. Por cierto, que este caso se anotó para revisar internamente si hubo o no responsabilidades comprometidas.”¹³⁶

“En septiembre, 1989 CORFO se hizo cargo de un crédito suscrito por Colbún con el BID por US\$364 millones en diversas monedas con vencimiento hasta 1998. Colbún firmó un pagaré a CORFO por US\$252 millones con vencimiento de capital entre 1990 y 2004.”¹³⁷

1.5.5 Balance del Ministro de Economía¹³⁸

De acuerdo a esta exposición del Ministro de Economía los déficits de CORFO, previamente expuestos y su situación patrimonial, corresponden básicamente a las principales decisiones adoptadas por su Consejo. Agregó que, a la fecha, existía antecedentes de una administración irregular, a lo menos en las siguientes materias:

¹³⁶ Machiavello, G., op cit, p. 53

¹³⁷ CORFO “Proceso de Privatización 1986-1990”, CORFO Cuenta N° 1 a, 1991

¹³⁸ Ministro de Economía en 1990, Carlos Ominami, frente a la Comisión Investigadora de las Privatizaciones de 1991 de la Cámara de Diputados.

- “a. Otorgamiento, adquisición y cesión irregular de créditos;
- b. Castigo de créditos al margen de las normas legales;
- c. Donaciones de bienes;
- d. Presuntas irregularidades en la privatización de algunas empresas.”

En su exposición, el Ministro agregó que las donaciones de bienes no vinculadas al fomento dañaron el patrimonio de CORFO y contravinieron el principio de la especificidad de las personas jurídicas, que no existe constancia de la resolución correspondiente de la ejecución de algunos actos administrativos, por lo tanto se eludió el trámite de control de la Contraloría General de la República y que no consta en las Actas del consejo de CORFO una explicitación de las razones o fundamentos para justificar muchas de las decisiones adoptadas pese a su importancia económica y financiera.

En relación a las privatizaciones el Ministro agregó: “Algunas privatizaciones se hicieron, al menos en parte, a precios inferiores a los del mercado vigentes al momento de la enajenación, en beneficio de grupos o sectores reducidos, y sin pasar por los procedimientos de licitación o subasta pública. Con ello se vulneró la garantía-derecho constitucional consagrada en el Artículo 19 N° 22 de la carta política que establece la no discriminación arbitraria en materias económicas por parte del Estado y sus organismos.”

En otro acápite de su exposición el Ministro agregó que muchos créditos no disponía de garantías bien constituidas y que sus montos fueron sobrevaluados, que en el Consejo se adoptaron decisiones con funcionarios a los cuales les afectarían las inhabilidades contempladas en el Artículo 4 del DFL 211 de 1960 y el reglamento orgánico de CORFO (DS 360).

Finalmente, expuso que antes la existencia de irregularidades funcionarias no siempre se instruyó los sumarios correspondientes.

La descapitalización de según este Balance se vio agravada por lo siguiente:

- a. La cartera de CORFO tenía, en 1989, una morosidad cercana al 50%.
- b. En 1989 CORFO donó a otras instituciones US\$16 millones, equivalentes al 41% de su activo inmovilizado. Este mismo tipo de donación se elevó a US\$24 millones durante los 16 años del régimen anterior; y,

c. CORFO vendió otros paquetes de acciones en condiciones que le reportaron fuertes pérdidas.¹³⁹

1.5.6 Balance del Ex Ministro Vicepresidente Ejecutivo de CORFO Señor Guillermo Letelier Skinner¹⁴⁰

El Coronel Letelier leyó frente a la Comisión Investigadora la Minuta que se transcribe a continuación:

“I. Valor Libro

“En primer término es importante dejar establecido lo antojadizo que resulta basarse en el llamado valor de libro, para concluir que tales o cuales operaciones fueron negativas o perjudiciales para el interés de la CORFO o el Estado. Nadie objeta, ni siquiera pone en duda, que la privatización fue una obra, no sólo pionera, sino además fundamental para el desarrollo de Chile y esencial para el status económico que hoy día ostenta el país.

“Luego, la privatización fue necesaria, diríamos, indispensable, para dar el salto adelante y que hoy día beneficia a todos los chilenos. El mundo entero, sin excepciones, privatiza.

“Ahora bien, el proceso de privatización supone la venta de bienes, que sólo puede concertarse a los valores que el mercado está dispuesto a comprar y que referencialmente se determina mediante la actualización de los flujos futuros del negocio. Resulta pues inaceptable que se siga insistiendo en el perjuicio, el daño o deterioro del patrimonio del Estado, aduciendo que no se respetó el valor de libro. Acá incluso llegó a afirmarse que la ley exigía las ventas a valor libro, lo que, obviamente, no es efectivo.

“El valor libro, en pocas palabras, es el valor histórico de la inversión sistemáticamente alterado por la corrección monetaria.

“En contraposición a eso, el valor económico de la empresa, porque es un bien, es el valor de sus flujos futuros traídos a valor presente con una tasa de descuento que representa el riesgo que el inversionista está dispuesto a aceptar, y la rentabilidad de su inversión.

“El proceso realizado se sustenta en estos principios elementales de economía; por tanto, resulta casi intolerable tener que escuchar hoy día estos fundamentos críticos a la privatización.

¹³⁹ Exposición Ministro de Economía, Carlos Ominami, op. Cit.

¹⁴⁰ Exposición del Señor Letelier frente a la Comisión Investigadora de las Privatizaciones de la Cámara de Diputados de 1991

“II. Acuerdos

“Se sostuvo, además, en la última reunión, que el Consejo de la Corporación, en dos o tres oportunidades habría adoptado acuerdos sin otro fundamento que la mera voluntad del Presidente de la República de la época.

“De los casos que se señalaron, sólo pudimos recabar información relativa a Interoceánica, materia que fue tratada en tres o cuatro sesiones del Consejo de la Corporación. La única alusión que en ellas se hace al Jefe del Estado, es la opinión del un señor Consejero que dice que, dada la importancia de la operación va a informar de ese tema al Presidente de la República. No hemos encontrado otra alusión al tema.

“Como puede verse, se trata de una afirmación carente de fundamento y nos gustaría que se nos precisaran los otros casos aludidos, para poder también opinar documentadamente.

“III. Transferencia de los bienes

“Por otra parte, se afirmó acá, enfáticamente , sobre la base de una información proporcionada por la Contraloría General de la República, que Corfo habría transferido alrededor de 160 bienes raíces sin haber dictado Resolución ni Acuerdo.

“Sostuvimos que ese hecho no era efectivo y solicitamos al señor Diputado exhibir la documentación de la cual él extrae tal afirmación. Por nuestra parte acompañamos en este instante, una nómina de las donaciones efectuadas durante un largo lapso por la Corporación, según estudio preparado por la Fiscalía, actual, de este Gobierno, en la cual consta en cada caso la Resolución o el Acuerdo en que ellas se fundaron. Esta nómina va desde el año 1979 a 1987.

“IV. CAP

“Se sostuvo en esa reunión que la Corporación habría infringido la Ley de Sociedades Anónimas al reducirse el capital de CAP, por cuanto esta compañía habría comprado acciones de su propia emisión (para así reducir su capital) a un precio inferior al de Bolsa. Se dijo que la compra se había hecho a 25 centavos de dólar por cada acción, lo que es efectivo, en circunstancias que el valor de Bolsa era 39 centavos de dólar por acción.

“Esto último, no es efectivo, por cuanto el valor de Bolsa que debe tomarse es el coetáneo a la fecha de la Junta, 30 de abril de 1986, y no el de una fecha posterior, cual hizo la Contraloría General de la República. En los meses de marzo y abril de 1986 el valor de Bolsa de las acciones CAP fue, precisamente, 25

centavos de dólar cada una, que fue el valor por el cual se hizo el giro de capital, como corresponde a la ley.

“V. Inhabilidades de los Consejeros

“Se ha señalado que los Consejeros de Corfo durante el Gobierno pasado, que eran militares, debieron haberse inhabilitado para intervenir y votar en las sesiones en que se trataron donaciones a las Fuerzas Armadas y otras operaciones vinculadas con las mismas.

“El artículo 4° del DFL N° 211, de 1960, complementario de la Ley Orgánica de la Corporación de Fomento de la Producción, establece que los miembros del Consejo de Corfo deberán abstenerse de participar en los debates y votar en los asuntos en que tengan interés directo ellos o entidades o personas con las cuales tengan vínculo de parentesco o patrimoniales, por el hecho de ser socio, accionista o dependiente de una entidad o persona.

“El artículo antes referido no obligaba a los Consejeros a inhabilitarse en los casos aludidos por las siguientes razones:

“a. Las inhabilidades están referidas al interés personal - que es el caso- o a las relaciones de parentesco o patrimoniales. Los militares no tienen interés patrimonial en el Ejército. Ni siquiera puede intentarse argumentar que tienen el carácter de "dependiente" de la institución, porque esta expresión está utilizada en el DFL N° 211 -al igual que en toda la legislación- como trabajador del sector privado, esto es, sujeto a contrato de trabajo.

“Los militares son, en cambio, funcionarios públicos. Debe recordarse que a la fecha de la dictación del DFL en cuestión y hasta mediados de la década de los setenta, el Consejo de Corfo estaba integrado por representantes del sector privado, que es a los que se refiere con la noción "interés patrimonial" y que es respecto de los cuales se puede tener el carácter de "dependientes".

“Aún más, si se insistiera en la aplicación de la inhabilidad por relación patrimonial, debe tenerse presente que el inciso final del artículo en análisis contempla expresamente que la inhabilidad no rige para un consejero en caso de operaciones vinculadas a las entidades representadas por él en el Consejo. El criterio que sienta la norma es claro, en términos de permitir que los Consejeros participen en la decisión de materias relacionadas con la entidad a que pertenece, esto es el Fisco.

“b. Quedarían sin aplicación todas las normas legales que permiten realizar específicamente operaciones con el Fisco o las que otorgan facultades generales, cuando estén referidas a operaciones con el Fisco, pues nunca se podría operar con él.

“En efecto, el Consejo de Corfo está integrado por tres Ministros de Estado -Hacienda, Economía y Odeplán (hoy Mideplan)- que estarían igualmente inhabilitados para operar con el Fisco, si existiera tal causal de inhabilidad, porque la vinculación en este caso es idéntica a la que afectaría a los miembros del Ejército. De hecho no se entiende por qué esta objeción ha sido planteada exclusivamente respecto a los militares.

“Debe recordarse que el Consejo tiene cinco miembros, de manera que nunca podría formarse mayoría para adoptar un acuerdo respecto del Fisco, pues tres de sus integrantes, a lo menos, estarían invariablemente inhabilitados, paralizándose así la gestión de Corfo.

“Todas las operaciones realizadas por Corfo con el Ejército o el Fisco en general han sido revisadas por la Contraloría General de la República incluso y reiteradamente a instancias de las actuales autoridades de la Corporación, sin que jamás el organismo fiscalizador hay objetado alguna por la supuesta inhabilidad que se ha pretendido.

“VI. Criterios de legalidad

“Estamos en la necesidad de concurrir a la Honorable Cámara de Diputados a informar de nuestra gestión en Corfo. Pero así, como estamos obligados a ello, tenemos el derecho inalienable, para que nuestra actuación sea apreciada en conformidad a la ley. Sin embargo, hubo expresiones en el seno de esta Comisión, en la oportunidad a que nos venimos refiriendo, como también, con anterioridad, en el sentido que la legalidad de nuestros actos, al parecer, carecería de importancia. Serían otras situaciones las que interesaría analizar.

“En el seno del Poder Legislativo, exigimos que la legalidad sea fundamental en este análisis.

“También, este escenario requiere que se utilicen conceptos de la moderna ciencia económica y de la realidad política que vive a la razón el mundo, y no conceptos hoy superados, que, como lo hemos indicado, a lo más, sólo podrían servir para calificar inadecuadas inversiones de un pasado que nos sobrepasa.”

1.5.7.- El Marco Jurídico de CORFO 1973-1990

Desde su creación, en abril de 1939, la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, cumplió un rol fundamental en el desarrollo económico del país. Como su nombre lo dice, la Corporación de Fomento de la Producción nació para fomentar y promover la producción nacional. Históricamente, tuvo un papel en la gestión de sus empresas filiales, una función de fomento a través del otorgamiento de créditos y programas de apoyo, en particular al empresariado mediano y pequeño, y una tarea de investigación y desarrollo.

Este rol cambió drásticamente en 1973.

Durante el período 73-77 el Consejo de CORFO no sesionó, pues se encontraba en receso en virtud de lo dispuesto por el DL N° 40 de 1973 y sus facultades sólo fueron nuevamente puestas en vigencia por el DL N°2097 de 1978 publicado en el Diario Oficial, el 9 de enero del mismo año.

Pero, desde septiembre de 1973 la CORFO pasó a ser "territorio militar". De los diez vicepresidentes ejecutivos de la Corfo que ocuparon ese cargo entre septiembre de 1973 y julio de 1989, nueve fueron oficiales del Ejército de Chile, en servicio activo al momento de su designación. Los nombres de los miembros de la plana mayor de CORFO en el período pueden verse en el Anexo.¹⁴¹

Con las excepciones de Francisco Soza Cousiño en 1975, y del yerno del General Pinochet, Julio Ponce Lerou, en 1981, el Vicepresidente Ejecutivo y el Gerente General de la CORFO fueron durante 16 años un General o un Coronel en servicio activo. Y en los hechos, contra lo que cualquiera hubiera imaginado, la CORFO se transformó en una gran agencia privatizadora. Desde allí se impulsaron las principales privatizaciones de empresas que se hicieron entre 1985 y 1989.

Formalmente, estaba conducida en sus políticas generales por un Consejo integrado por los ministros de Hacienda, Economía, el Director de Odeplan, el Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO -con rango de ministro- y un representante directo del Presidente de la República; esta designación cayó siempre durante los 16 años de régimen militar en manos de un alto oficial de Ejército en servicio activo. Entre otros, estuvieron en ese cargo los generales Cesar Raúl Benavides y Renato Fuenzalida.¹⁴²

El Consejo de la CORFO era la instancia colegiada que, formalmente decidió la política de privatizaciones y la que dio el visto bueno a la agenda privatizadora y entre el 24 de junio de 1975 y el 8 de enero de 1978, según DL N° 1068 de 1975, funcionó un órgano colegiado denominado Comisión de Racionalización de Empresas y de Estudios de acuerdo al cual podía eliminarse el requisito de subasta o propuesta pública y fijarse un procedimiento distinto, señalándose las modalidades a las que debería ajustarse la enajenación de bienes.

Según expone el Coronel Guillermo Letelier Skinner, Ex Ministro Vicepresidente de CORFO, ante la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados en 1991, respondiendo la pregunta del Diputado Jorge Molina en relación a si los Ejecutivos de CORFO pasaron a ser accionistas o miembros de los directorios de las empresas enajenadas:

¹⁴¹ Ver Monckeberg, M.O. "El Saqueo...", op cit

¹⁴² Monckeberg, MO., "El Saqueo..." op cit

“La Corporación tenía muchas empresas, en las cuales era accionista principal. Por tanto, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, los directores de esas empresas que representaban a la CORFO, eran Ejecutivos de ésta u otras personas que eran accionistas fueron nombradas por parte de la Corporación. Al venderse esas empresas obviamente los directores que representaban a CORFO fueron dejando sus cargos y renunciando, en la medida que CORFO iba vendiendo la propiedad.

“Ahora bien, mediante las leyes especiales que se dictaron para que los empleados públicos y miembros de las Fuerzas Armadas en general pudieran adquirir acciones de empresas del Estado, de ENDESA y de la Compañía de Teléfonos, específicamente, es probable que haya habido directores de CORFO, que a su vez, mediante esta ley, hayan invertido su desahucio en la compra de acciones de ENDESA, y pasado a ser también accionistas o directores de ENDESA como parte del juego. No sé si hay algún caso especial que le interese.”

A este respecto, en la misma sesión, el ex Fiscal de CORFO, Don Ismael Ibarra señala:

“El alcance que quiero hacer, Señor Presidente, es que la Ley orgánica de CORFO, establece una incompatibilidad y dispone que deben inhabilitarse los Consejeros en los cuales ellos, sus parientes o empresas a las que ellos pertenezcan, tengan interés. Sin embargo, la misma disposición establece, en el renglón seguido, que tales inhabilidades no son aplicables respecto de los Consejeros, en relación a las instituciones que están representando.

“Consecuencialmente, el General Letelier o el General Ramírez, o cualquier otro que haya estado en el Consejo de la Corporación, no podrían inhabilitarse, porque lisa y llanamente, el Fisco no habría podido y el Ejército, que es Fisco, no habría podido tener relación alguna de carácter patrimonial con la CORFO, porque si hay cuatro Ministros de Estado integrando el Consejo, en su calidad de Ministros de Estado y un Representante del Presidente de la República, no habría podido haber jamás quórum.”

II.- LA TRANSPARENCIA

2.1.- Las Buenas Prácticas

2.1.1.- De acuerdo a organismos internacionales

Todos los organismos internacionales preocupados por la transparencia y probidad de los estados, coinciden en que la corrupción ha crecido aceleradamente en la última década en el mundo, principalmente a causa de la relación entre lo público y lo privado.

Este fenómeno se ha desarrollado con más intensidad en América Latina en los últimos años y también ha tenido un impacto en Europa en las grandes empresas, debido a la relación entre lo público y lo privado.

Ello ya se ha convertido en una preocupación de los organismos de desarrollo e instituciones financieras, especialmente por el impacto negativo que este fenómeno tiene en los negocios.

Destacan como puntos claves de estímulo a la corrupción: los procesos de privatización, las prácticas asociadas a las externalizaciones y concesiones que llevan a cabo las empresas y servicios públicos, el lobby y el financiamiento de las campañas políticas.¹⁴³

La Organización para el Comercio y Desarrollo, OCDE, ha diseñado un número de principios cuyo cumplimiento impediría un mayor desarrollo de la corrupción y está impulsando a sus países miembros a implementarlos erradicando las malas prácticas en el manejo de los negocios. Plantea la organización que en primer lugar¹⁴⁴:

“Deben establecerse reglas claras y estándares éticos que guíen el comportamiento de los funcionarios públicos en su relación con el sector privado, como en las licitaciones públicas, la contratación de bienes y servicios, y también el desempeño de sus funciones. Una mayor interacción entre el sector público y el privado obliga a poner más atención en los valores que guían a los funcionarios públicos y a exigir a los socios externos respetarlos.”¹⁴⁵

En el caso de los procesos de privatización, la OCDE expone que para que éstos sean exitosos deben contar con las siguientes características:

“1. Fuerte compromiso de las máximas autoridades del país para superar las inercias burocráticas y las rivalidades inter institucionales que pudieran obstaculizar la agilidad del proceso.

“2. Identificación clara de objetivos y su priorización para proporcionar una línea de acción definida a las políticas y negociaciones que se requerirá durante el proceso.

“3. Proceso transparente para realzar su integridad, ganar credibilidad entre los inversionistas potenciales y el apoyo político de la opinión pública.

“4. Campañas comunicacionales efectivas dirigidas a los accionistas en particular, para explicar los objetivos del proceso privatizador y los

¹⁴³ The Corner House, Sue Hawley, Exportación de la Corrupción: privatización, multinacionales y soborno. Internet, Gran Bretaña.

¹⁴⁴ OECD, Privatising State-owned Enterprises, 2003

¹⁴⁵ Principios de la OCDE, www.transparency.org

medios a través de los cuales éste responderá a las preocupaciones de la opinión pública y ganará su apoyo.

“5. Asignación adecuada de recursos (incluye recursos financieros y humanos) para satisfacer las necesidades materiales y técnicas que requieren la gran cantidad de tareas involucradas en el proceso.”¹⁴⁶

2.1.2.- De acuerdo al proceso privatizador chileno

En la sección anterior pudimos comprobar la dificultad que han tenido los analistas del proceso privatizador para hacer un balance del patrimonio público. Hay diferentes cifras y argumentos discrepantes.

Algunos afirman que lo que se perdió por un lado se ganó por otro, que el balance es positivo para el país como un todo y que la pérdida patrimonial era un mal necesario. Esta línea de análisis se resume en la sentencia de Lüders frente a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados: “La privatización es para maximizar la riqueza del país, no los ingresos del Estado”.

Otros opinan que la pérdida patrimonial podría haberse evitado y que hubo una acción consciente del Gobierno, a través de diferentes ámbitos, de subsidiar al sector privado, llevando la privatización a límites extremos.

Sin embargo, obviando la pérdida patrimonial, o estimándola inevitable dadas las condiciones en que se encontraba la economía chilena en ese momento, no hay razón alguna para que el proceso no cumpliera con las formalidades y exigencias tradicionales de toda acción impulsada por el Estado.

En ese contexto, es legítimo hacer un balance del patrimonio social, es decir descubrir si hubo privilegiados y afectados en el proceso y si éste se desarrolló con justicia, transparencia y equidad.

Pero, también las opiniones de los expertos consultados y de muchos expositores ante la Comisión Investigadora, tanto 1991 como 2004, difieren al analizar los niveles de transparencia que se mantuvieron durante el período en cuestión.

En relación a esto, Carlos Mladinic desarrolló frente a la Comisión Investigadora de las Privatizaciones de la Cámara de Diputados 2004, un análisis a la luz de las normas impulsadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.

Su argumentación se basa en que las posibles pérdidas patrimoniales no se pueden evaluar a través de los precios de venta de las acciones, ya que éstos varían de un año a otro por diversas razones, especialmente en economías convulsionadas y muchas veces por motivos externos a la empresa misma.

¹⁴⁶ OCDE, *Privatising State-owned Enterprises: an overview of policies and practices in OECD countries*, 2003, p.11 (traducción de los autores)

Afirmó que el éxito de una privatización se calibra a través de los niveles de transparencia con los que se desarrolló el proceso.

Entre las normas recomendadas por la OCDE también se considera que la discusión que puede crear el precio de venta, sólo se supera con transparencia:

“A menudo el precio de venta es fuente de crítica y conflictos de intereses. Las acusaciones de corrupción pueden dañar seriamente la credibilidad del proceso de privatizaciones entre los potenciales inversionistas y socavar la aceptación del proceso por parte de la opinión pública, poner en peligro el programa y hacer retroceder las reformas. Debido a ello la credibilidad y aceptación públicas de esta política depende de la habilidad del gobierno para inspirar confianza asegurando los más altos estándares de probidad. La integridad del proceso depende del grado de transparencia de éste, de las provisiones tomadas para que las decisiones estén libres de conflictos de intereses, reales o imaginarios, que los métodos de venta se basen en un enfoque competitivo, tanto como sea posible y, finalmente, donde se pueda, en mecanismos que aseguren responsabilidad social.”¹⁴⁷

Algunos, como Rolf Lüders afirman no haber visto nunca favoritismo en relación a ningún grupo, salvo en el caso del “capitalismo popular” donde se persiguió favorecer a los trabajadores¹⁴⁸ y otros, como René Abeliuk afirman que hubo procedimientos que sin ser ilegales fueron ilegítimos y que, claramente, atentaron contra el patrimonio estatal. Los procedimientos no eran ilegales, porque se dictaron reglamentos en CORFO que la autorizaban a proceder de determinada manera.

Don Ismael Ibarra, Fiscal de CORFO durante un amplio período en el período 73-90, expuso frente a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados de 1991 afirmando la legalidad de todos los actos de la institución, desestimando la importancia de haber vendido bajo el valor libro

“La Junta de Gobierno estimó adecuado en el año 1975, junto con legislar respecto de las formas en que se podía enajenar los activos del sector estatal a fin de evitar que la Corporación se viera constreñida, dado el inmenso volumen de cosas que tenía que privatizar, dictó un decreto ley que es el 1068, en el cual no hay ninguna alusión, ni se menciona para nada el valor libro, determinado para poder vender en negociación directa y tenía que publicar en el Diario Oficial las ventas directas que había realizado, cosa que se cumplió, obviamente en forma rigurosa, desde que se introdujo esa modificación. Es decir, que no se haya vendido al valor de libro no es una infracción a la ley.”

¹⁴⁷ OCDE, “Privatising State-owned Enterprises: an overview of policies and practices in OECD countries, OCDE, 2003, p. 14.

¹⁴⁸ Exposición de Rolf Lüders frente a Comisión C de D, 10 noviembre, 2004

El proceso chileno de acuerdo a las normas de la OCDE podría analizarse de la siguiente manera:

Simetría en la Información y Transparencia

En Chile no había libertad de prensa durante el período en cuestión, tampoco Parlamento, ni organismos fiscalizadores de los actos de la Junta Militar, por lo tanto es fácil concluir que no puede haber habido información simétrica en el caso de las privatizaciones. La simetría de la información es importante para el patrimonio estatal, como lo afirmó Carlos Mladinic, en la Comisión Investigadora de las Privatizaciones, 2004 de la Cámara de Diputados:¹⁴⁹

“Un aspecto importante es que la información sea simétrica, es decir, que todos tengan acceso a la misma información. Por lo tanto, es fundamental prohibir que quienes estén vinculados al proceso puedan estar ligados a los compradores. En las privatizaciones que se llevaron a cabo a partir de la década del 90 hasta hoy, se prohíbe este vínculo no sólo al momento de la venta, sino, incluso, hasta tres años después de ella. Eso es obligatorio no sólo para la empresa que ganó la licitación, sino también para quienes la perdieron. Quienes participan en el proceso de privatización no pueden tener vínculos con los que ganaron la licitación ni con los que perdieron, por un período de tres años. Las personas que trabajan en el sistema no pueden participar en la compra o venta de acciones de estas empresas hasta el tercer grado de consanguinidad. La Superintendencia de Valores y Seguros nos investiga a nosotros y a nuestras mujeres e hijos cuando se producen estas ventas, a fin de comprobar que ninguno de los miembros del sistema esté participando. Eso es lo correcto, pues da simetría a la información. Si se cuenta con mayor cantidad y calidad de información se obtiene una ventaja enorme, en perjuicio de quien está vendiendo, porque no se da la misma calidad de información a todos.”

En relación al uso de información privilegiada, muchos autores han analizado el caso chileno. Manuel Riesco en su exposición ya citada se refiere al ejemplo del yerno del General Pinochet, Julio Ponce Lerou:

“De oscuro funcionario de CONAF pasó a Jefe de esa repartición al asumir su suegro el poder, y de ahí, luego de rematar cientos de miles de hectáreas expropiadas por la Reforma Agraria, salió convertido en propietario de numerosos y muy valiosos fundos. Continuó su lucrativa ocupación en SOQUIMICH, donde asumió con la idea de venderla y se quedó con ella, y todavía la mantiene en su poder, en alianza con la noruega Yara. ¿Puede haber un caso más claro de riqueza de orígenes poco claros obtenida a partir de las privatizaciones? En los bancos que quedaron en la llamada ‘área rara’ de la propiedad luego de ser intervenidos con ocasión de la crisis de 1982, era vox populi que los encargados de administrarlos por cuenta del Fisco, establecían negocios relacionados con su propiedad. Es bien sencillo

¹⁴⁹ Exposición referente a Comisión Investigadora C de D., noviembre, 2005

que esta Comisión investigue, por ejemplo, de manera general los negocios cruzados entre empresas de estos personajes – algunos de los cuales, como ocurrió en el Banco de Chile, intentaron convertirse asimismo en accionistas importantes de estas instituciones – y las instituciones que debían administrar”.

De acuerdo a René Abeliuk sin embargo, la legalidad vigente permitía que los mismos directores de las empresas se convirtieran en accionistas¹⁵⁰:

“Los casos de la CAP y de otras empresas pasaron a investigarse porque varias personas tenían dudas jurídicas sobre si los gerentes y otros funcionarios cometieron una infracción al comprar acciones, quedarse con la mayoría de ellas y el control de la empresa.

“Según mi opinión jurídica, no hubo ningún delito, porque la Constitución de 1980, la ley General de Bases de la Administración del Estado y la legislación pertinente señalan que las empresas del Estado se rigen por las normas del derecho común, y en éste, los gerentes y empleados de una empresa, a veces, incluso, por estatuto, deben tener acciones. Eso es lo que ha determinado la justicia.”

Esto estaría refrendado por los Tribunales de Justicia de la época que absolvieron a Julio Ponce Lerou quien fuera acusado de enriquecimiento ilícito en 1983 como comenta María Olivia Monckeberg:

*“En julio de 1979 Ponce Lerou fue designado Gerente de Empresas de CORFO y estuvo en esa posición hasta abril de 1983, cuando fue nombrado Gerente General de CORFO. Pero alcanzó a estar sólo unos meses, ya que el 15 de julio de 1983 tuvo que renunciar, tras un gran escándalo suscitado por la poca transparencia en torno a su rápida forma de hacer fortuna”...“Ahí se supo que como funcionario público se hizo del Fundo Puyehue en Entrelagos, de El Cardenal junto a Puyehue, Vista Hermosa, cerca de Temuco y otras propiedades como el cultivo del choro zapato en Toltén”*¹⁵¹

Prosigue la autora: “Después de ser acusado de enriquecimiento ilícito obtuvo un veredicto favorable de los Tribunales de Justicia. En 1984 y 1985 la CORFO le concedió créditos por 150.000 UF a través de la Sociedad Monasterio, con largos períodos de gracia, para financiar proyectos ganaderos. El pago fue a destiempo y no se le cobraron reajustes ni intereses, lo que significó una pérdida para el Estado de 100.000 UF”.

En efecto, en 1984 y en 1985, el Comité de Créditos de la CORFO otorgó dos créditos a la Sociedad Ganadera Monasterio Ltda, sociedad que a través de otras empresas pertenecía a:

¹⁵⁰ René Abeliuk, Exposición frente a la Comisión Investigadora Cámara de Diputados, op cit, 2004

¹⁵¹ MO Monckeberg. “El Saqueo...” op cit, p.35

Julio Ponce Lerou	98,2575%
Eugenio Ponce Lerou	1,2425
Carlos Stutz	0,25
G. de Ríos R.	0,25

En 1984 se concedieron los siguientes créditos:

27 noviembre 1984	UF 3.000
05 diciembre 1984	12.000
22 julio 1985	135.000
<hr/>	
Total	UF150.000

El préstamo lo otorgó el BID, con muchas dudas y cuestionamientos, y la CORFO comprometió su aval técnico y político defendiendo el proyecto incluso en las oficinas del BID en Washington.

Siendo Julio Ponce Lerou el dueño de la Sociedad Monasterio y de las sociedades que la constituían, siendo yerno de Pinochet y a la vez alto Ejecutivo de CORFO, está claro que la CORFO no estaba mayormente preocupada de su credibilidad frente a la opinión pública.

En este mismo aspecto, los Ejecutivos de CORFO durante el período de análisis no estaban limitados legalmente para adquirir acciones de las empresas en proceso de enajenación. Así lo defendieron ex altos Ejecutivos de la institución frente a la Comisión Investigadora de 1991.

De hecho toda la familia de Roberto De Andraca compró acciones de CAP, pese a que él era funcionario de la empresa y la CORFO lo había nombrado Gerente en 1973, a través de lo cual dirigió toda la privatización. Actualmente es el dueño del Holding CAP.

Es el mismo caso de Yuraszeck como expuso la periodista María Olivia Monckeberg a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, 2004:

“Otro caso muy comentado es el de José Yuraszeck, Chilectra y Las Chispitas. José Yuraszeck, funcionario público a fines de los 70, trabajó para ODEPLAN –así se llamaba en ese entonces- y fue ascendiendo hasta ser ejecutivo, pero en los 90 se transforma en zar de la electricidad, gracias a la privatización de Chilectra y de Endesa

“Desde la gerencia de Chilectra, emprendió el proceso privatizador que dio origen a Chilmetro, Chilquinta y Chilgener. Luego, se concentró en la privatización de Chilmetro, rebautizada como Enersis. Yuraszeck fue uno de los

maestros en la creación de sociedades de papel, diseñadas para lograr el control de las empresas que se privatizaban, a través del denominado capitalismo popular.”¹⁵²

El Diputado Juan Carlos Latorre en sesión de la Comisión Investigadora de las Privatizaciones de 1991 emplazó al Coronel Guillermo Letelier Skinner, ex Ministro VicePresidente de CORFO, expresándole que en muchos casos los compradores y vendedores de empresas o acciones eran los mismos.

“Conozco el caso de Chilectra, por ejemplo, en donde las personas que compran los principales paquetes de acciones, a través de las sociedades que ellos crean en conjunto con el resto de los trabajadores, son los mismos ejecutivos que habían fijado los valores en los cuales estimaban ellos que se debía vender todo el complejo de distribución eléctrica.

“En consecuencia, en mi opinión, hay un atentado a una práctica sana que consiste en que yo no puedo ser simultáneamente comprador y vendedor de un bien que además no es mío, sino que es del Estado y de todos los chilenos. Respecto a ese punto, quisiera tener alguna opinión. Quisiera saber si esto cae dentro de un juicio político. No tengo claro, exactamente, el ámbito en que cae, más bien lo veo desde un punto de vista moral.

“Quiero saber si CORFO, alguna vez, estableció algún tipo de limitación para que esto no ocurriera.”¹⁵³

El Coronel Letelier respondió al Diputado Latorre lo siguiente:

“Señor Presidente, ahora pasamos a los juicios morales, hemos pasado por otro tipo de juicios. En todo caso, quiero plantear que el procedimiento de privatización era bastante más complicado.

“Cuando el Consejo de la CORFO tomaba la decisión de vender un paquete accionario o una empresa determinada, se contrataba una empresa privada externa, generalmente, eran dos o tres, las cuales tenían que hacer un estudio fundado en las cifras, los balances, los estados financieros, las proyecciones, para poder determinar y sugerir un valor económico de la empresa en el cual se apoyaría la CORFO para poder ofrecer las acciones en la Bolsa. Este era el procedimiento habitual. Los ejecutivos de CORFO no participaban en estas evaluaciones.

“Generalmente, estas empresas externas, en algunos casos, también son agentes de valores, como sucedió en el caso de la ZOFRI. Usted no puede impedirle a un agente de valores que inicie un estudio económico de ZOFRI, que no compre acciones de ZOFRI. La ley no lo impide. Incluso, ese agente colocador, probablemente, tenga unos clientes que también le pidan comprar acciones. Por lo

¹⁵² MO Monckeberg, Comisión Cámara de Diputados, abril, 2005

¹⁵³ Diputado Juan Carlos Latorre en Sesión de la Comisión Investigadora de las Privatizaciones de la Cámara de Diputados de 1991

tanto, no es ilegal que una empresa de ese tipo compre acciones o le compre acciones a sus clientes. Estoy seguro que el agente que está asesorando a CORFO actualmente en la venta de acciones está comprando acciones de ZOFRI para sí y para sus clientes.

“Los ejecutivos de las empresas tampoco están impedidos de comprar acciones; los trabajadores menos. Los únicos que están impedidos de comprar acciones son la gente de CORFO. Por ley los funcionarios de CORFO no pueden comprar acciones. Ninguno. Salvo cuando se aprueba la ley, que hace un rato atrás Ud. Mencionó, en la cual se autorizaba a los empleados públicos para aplicar sus desahucios a la compra de acciones de empresas CORFO y en esa ocasión, solamente, y con consulta previa a la Contraloría General de la República. Cuando la Contraloría lo aprobó los funcionarios de CORFO compraron acciones de ENDESA”

En otras palabras toda acción emprendida por CORFO en el período estuvo amparada por una decisión escrita, ya sea del Consejo de CORFO, o del General Augusto Pinochet. Es necesario recordar que el Consejo de CORFO estaba constituido por los Ministros de Hacienda y Economía, el Director de ODEPLAN, el Ministro Vicepresidente de CORFO y un Representante del Presidente de la República que normalmente fue un militar.

Pero, independientemente del grado de legalidad con que se actuó desde la CORFO antes de 1990 es fácil coincidir en que un proceso de este tipo es más transparente en la medida en que la información es más amplia y compartida.

A Mayor Información Mejor Precio

Esta simetría en la información, lograda a través de la difusión amplia, agrega Mladinic, permite, además, obtener el mejor precio posible en la venta de empresas o de acciones:

“La difusión y divulgación de la información para lograr la competencia es fundamental y en Chile muchas de estas ventas se conocieron después de cerrarse el negocio, con el fin de:

Conseguir la mayor cantidad de oferentes nacionales y extranjeros lo que se obtiene por licitaciones públicas lo más abiertas, informadas y transparentes posibles.

Que la información sea simétrica para todos los participantes en la licitación y se prohíba de antemano la participación de oferentes que tengan lazos de consanguinidad con los participantes en el proceso de enajenación, hasta un tercer grado consanguinidad y por tres años posteriores al proceso.

“Si uno observa todas esas sugerencias y las compara con la privatización de 1980, prácticamente no se siguió ninguna de esas prácticas. En

este caso, lo que uno define como transparencia está íntimamente ligado al valor final, o sea, la transparencia pasa a ser algo absolutamente consustancial al precio que se obtiene por el bien.

“No sólo se trata de hacer las cosas en forma transparente, sino de obtener el mejor precio posible. Para ello, es fundamental lograr la mayor competencia posible para la venta del bien y que haya una gran cantidad de compradores. Eso requiere un esfuerzo de divulgación muy grande en términos de que muchas personas estén enteradas de la venta de esa empresa. En muchos casos, ello se hizo a través de venta directa, método que no asegura el mejor precio.

En cuanto a esto, el Ex Vicepresidente de CORFO, René Abeliuk es enfático refiriéndose a las malas ventas y citando informes sobre tasaciones que en 1990 se realizaron en algunos casos:

“Dicho informe se leyó aquí, en la Sala de la Cámara de Diputados, y fue elaborado a partir de un estudio que comprendió algunas tasaciones hechas por un perito judicial, don Rolando Godoy -es de lo único que guardé una copia-¹⁵⁴. En él se encuentran los antecedentes de las privatizaciones de la IANSA, de la SOQUIMICH, de los traspasos de bienes y créditos de la CORFO, del Banco del Estado, entre otros -si bien no son privatizaciones, fueron parte de la investigación, pues merecieron algunos reparos y consideraciones-, y la privatización de ENDESA, que es el peor caso en lo que se refiere a pérdida estatal, ya que, salvo un paquete accionario que pudimos vender, todo el resto fue entregado sin reembolso alguno, porque se pagó con los dividendos y desahucios, es decir, con dinero que prestó el propio Estado.

“Endesa, fue el más patético de todos los casos por su alto valor. En primer lugar, fue descompuesta en una serie de distribuidoras, incluso de diferentes generadoras.

“Edelnor, por ejemplo, Empresa Eléctrica del Norte, fue privatizada; luego, recomprada por la CORFO, que no la pagó, después nos demandaron. El día que asumimos la CORFO nos encontramos con una fuerte demanda por lo que era EDELNOR. Finalmente, fue muy bien privatizada, porque tenía una tremenda carga. Tenía el sistema de transmisión del norte, que no juega el mismo papel que en el sur. Pero en ese tiempo, prácticamente, era la única que comercializaba electricidad en el norte, más las distribuidoras que se hicieron por Arica, Iquique y Antofagasta. En definitiva, distribuía electricidad mayoritariamente proveniente de CODELCO.

“Como CODELCO avisó que usaría su electricidad en las ampliaciones de Chuquicamata, se decidió hacer la planta de Tocopilla. Con ello, se logró privatizar Edelnor y se obtuvo una buena utilidad. Después, produjo pérdidas.

¹⁵⁴ Los Informes están en el ANEXO.

“Pilmaiquén es otro caso patético de privatización. A pesar de que se le hizo toda una renovación y su tasación fluctuaba en alrededor de 50 millones de dólares, fue privatizada en 14. No obstante, como se usaban los bonos de la deuda externa, quedó sólo el 50 por ciento, de modo que por Pilmaiquén se pagó 7 millones de dólares. Pero aún sacándole Pullinque, Colbún y otras empresas en el norte, ENDESA tenía cosas absolutamente irremplazables que no estaban reflejadas en el valor libro. Desde luego, era la única de transmisión que había en el centro sur. Como digo, estaba EDELNOR, pero la empresa realmente valiosa la tenía ENDESA. Sigue funcionando, pero cambió de nombre.

“Además, tenía estudios de cincuenta años -cosa que nadie tiene en Chile- acerca del comportamiento de los ríos chilenos y de una cantidad de reservas de agua. La zona que tiene más reservas eléctricas en Chile es Aysén, aunque hay allí un problema de pérdida de energía en la transmisión.

“Endesa se maneja bajo el sistema de capitalismo popular. Hay que separarla de Chilectra. Mucha gente piensa que pasó a manos de un determinado grupo de ex funcionarios del gobierno de la época, pero no es así. Chilectra fue la empresa vinculada con la famosa historia de las chispitas. Fue una privatización totalmente diferente de la de Endesa.

“En este caso –repito- la privatización se hizo vía capitalismo popular mediante el uso de desahucios e indemnizaciones a las cuales tenían derecho los trabajadores. Es cierto que cualquier persona pudo comprar acciones y que esa decisión le significó un verdadero negocio, puesto que la oferta constituía un verdadero regalo. Quien compró acciones multiplicó su inversión, puesto que realmente valían muchísimo más. Por eso digo que, si se quiere tomar un caso de pérdida estatal, el más grueso de todos es, sin duda, el de la Endesa.

“En relación con lo que estaba señalando, debo decir que en la investigación que se hizo se escucharon los argumentos de la otra parte. Este proceso, a diferencia de los relacionados con los derechos humanos, es fundamentalmente civil. Pero no hay que olvidar que los dos últimos vicepresidentes de la CORFO, e incluso anteriores, fueron los generales Hormazábal y Letelier.

“¿Cuáles fueron en general las defensas? Que en Chile se formó una fuerte y sólida área privada; que fue una atracción para la inversión extranjera. La oferta de empresas importantes atrajo la inversión extranjera cuando se pagó la deuda externa y se utilizaron disposiciones legales, de las cuales muchos obtuvieron grandes utilidades. Al principio, los instrumentos de la deuda externa se ofrecieron muy castigados, pero al final dejaron de ser negocio dado que la deuda prácticamente desapareció. En mi calidad de abogado, quiero ser muy cuidadoso en señalar que para tal efecto no se otorgó a la CORFO personalidad jurídica anexa a la del fisco, la cual siempre ha existido, lo que ocurrió fue que el Departamento de

Bienestar del Ejército estableció un sistema de adquisición y de traspaso de propiedades que se caracterizó por una falta de acuciosidad impresionante, hecho que queda comprobado al examinar la documentación de la época. No obstante, nada dijo la Contraloría respecto del traspaso y devolución de propiedades mediante cartas.

“Recuerdo otro caso patético. La Compañía de Teléfonos se vendió a un empresario extranjero con una cuota pagada al contado y otra al crédito, que se obtuvo en el exterior prendando las mismas acciones.

“Posteriormente, se sacaron los dividendos de esa empresa y se pagó la deuda. Finalmente, se vendió con utilidades.

“La memoria puede fallarme, pero fue tan impactante lo que ocurrió que se ganaron alrededor de 50 millones de dólares sin haber un solo dólar de inversión extranjera.

“Otro caso que mereció reparos fue el del traspaso de Inacap, Instituto Nacional de Capacitación Profesional, en marzo de 1990. El problema jurídico era que se trataba de una corporación de derecho privado que tenía dos socios: la Corfo y una empresa de ésta. Una especie de comodín, que no sé si se privatizó o si ya no existe. Pero se llamaba SACOR, dueña del frigorífico de Porvenir. Éstos eran los únicos socios.

“Lo que ocurrió fue que Inacap se traspasó a la Confederación de la Producción y del Comercio y a una sociedad, tipo SACOR. El directorio acordó vender Inacap, pero sin acuerdo de la asamblea. Ésta se encontraba constituida por la misma gente que integraba el directorio, es decir, el tema era sumamente discutible. Se trató de negociar, no hubo acuerdo y, finalmente, todo terminó en nada.

“Inacap, por su parte, reclamaba propiedades de la Corfo. La demandó, pero no sé si Inacap de Viña y Valparaíso se devolvieron. Ése era otro de los casos tremendamente llamativo.

“Me ha tocado ser abogado en muchos casos, pero nunca había visto que el Estado, por decirlo en los términos más elegantes y suaves posibles, subsidiara en esta forma una determinada política, que podrá haber sido razonable, si a lo mejor era necesario apoyar a la empresa privada en esta forma. Pero, no sé por qué para eso había que vender en los términos en que se hizo o en que se dispuso de gran parte del aparato estatal.”

Etapas y Metas de Ventas de Paquetes Accionarios

Según la OCDE “Una de las decisiones claves que enfrentan los funcionarios a cargo de las privatizaciones se refiere a las etapas de las ventas, en otras palabras cuánto y cuán rápido deber venderse la empresa.

La decisión acerca de si la empresa es vendida en etapas, o en una sola venta, y cuán rápidamente influyen los siguientes factores:

- a) Venta estratégica;
- b) Factores relacionados con la transacción tales como el tamaño del activo y la capacidad de absorción del mercado;
- c) La estructura del mercado y la existencia de una capacidad regulatoria adecuada. En este último caso, la venta parcial se hace como un paso previo para darse tiempo para que se desarrollen las condiciones de una capacidad regulatoria efectiva.

A este respecto comenta Mladinic:

“Otro aspecto importante es definir el objetivo de la privatización. Si se pretende vender el 51% de una compañía debe declararse, porque el premio por control es fundamental en la venta de una empresa. Normalmente, en los procesos de privatización se vendía primero un paquete inferior y, posteriormente, con el paquete marginal se obtenía el control de la empresa. Eso no maximiza el precio. Ningún asesor internacional recomienda vender así, pues si se va a vender el control de la empresa hay que cobrar el premio por ello. Se recomienda rescatar el premio por control y no regalarlo al que compra.

“En Chile, se dio el caso de que se compraba un paquete barato, porque con él no se lograba el control de la empresa, pero después al adquirir el 2% adicional que luego se pone en venta, se adquiría el control. No se siguieron políticas que maximizaran el precio.

Coincidiendo con esto, René Abeliuk, Ex VicePresidente de CORFO en 1990, comenta que éste fue otro elemento en la falta de transparencia en el proceso:

“Sorpresivamente, salían anuncios que indicaban que se vendió un 20 o equis por ciento de una empresa. Se decía que no se iba a vender nada más. Pero, después, se vendía otro porcentaje. Además, con los mismos ingresos de las empresas se pagaban las deudas”.¹⁵⁵

Según Mario Marcel, en su análisis del período 85-89, el Gobierno Militar anunció, a mediados de 1985, que se vendería acciones a privados hasta un máximo de 30% en 23 empresas de CORFO lo que recaería fundamentalmente en los Fondos de Pensiones. Sólo CAP y Telex Chile tenían una meta de un 49%. Ya en 1986 esto cambió y se planteó vender íntegramente 11 empresas. Sólo ENDESA y ENTEL mantuvieron sus metas originales.

¹⁵⁵ René Abeliuk, Exposición frente a la Comisión de Privatizaciones de la Cámara de Diputados, nov, 2004

Posteriormente estas metas fueron siendo sobrepasadas por periódicos anuncios de resoluciones oficiales y nuevas empresas se fueron incluyendo en el programa como ISE y EMPREMAR, originalmente no afiliadas a CORFO.

Marcel concluía en 1989: “Cuatro años más tarde las metas han sido largamente superadas. A comienzos de 1989 dieciocho empresas habían sido vendidas completamente y otras siete debían seguir el mismo camino. Para el conjunto de las empresas envueltas en el proceso –ahora 33 en lugar de las 23 originales- la participación privada alcanzaría en promedio un 85%, cifra que aún puede ampliarse dada la continua modificación de las metas del Gobierno.”¹⁵⁶

Al respecto prosigue Mladinic:

“Al parecer, seguir esta política sólo da resultado si se ven los valores de precios por utilidad, algo que se utiliza bastante en la Bolsa de Valores. Por ejemplo, ENERSIS se vendió a 3,5 veces el precio de utilidad; CHILECTRA al 4,4; CHILQUINTA al 4,8; ENTEL al 3,65; SOQUIMICH al 4,19 y CAP al 4,19. En 1990, se vendió EDELAYSÉN a 56,3 veces su utilidad, ESVAL a 21,9, EMOS a 36,8 y ESSAL a 59,7. Si bien era otra década y otro momento, fundamentalmente, se trataba de otro método de venta.

“Las ganancias que obtuvo el Estado por la venta de ENDESA, GENER, CHILECTRA, CHILQUINTA, IANSA, ENTEL, SOQUIMICH y CAP fueron 1.200 millones de dólares. En cambio, por la venta de EMOS, el Estado recaudó 1.000 millones de dólares. O sea, el valor cobrado por la venta de una sola empresa, pero vendida de manera distinta, prácticamente iguala a todas esas otras empresas privatizadas, que eran las más grandes del país.

“Ciertamente, era otro momento, otra década, pero si se hubiese hecho un esfuerzo para llevar a cabo una licitación internacional, abierta, siguiendo las técnicas, políticas y prácticas que recomiendan los organismos internacionales para los procesos de privatización, creo que se podría haber obtenido un mejor retorno para el Estado.

“Sé que el Congreso constantemente está aprobando normas que establecen nuevas prácticas de comportamiento para los procedimientos de este tipo que deben implementar los servicios públicos, lo cual me parece muy bien, porque se necesitan normas escritas que, por ejemplo, impidan efectivamente que en los procesos de privatización participen personas vinculadas y aseguren que se guardarán todos los comportamientos establecidos y que en la sala de datos se encontrará toda la información, porque eso permite maximizar el precio.”¹⁵⁷

¹⁵⁶ Marcel, M., “Privatización y Finanzas Públicas...” op cit p. 6

¹⁵⁷ Carlos Mladinic, Director SAE, Exposición frente a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, 2004

Finalmente, Mladinic presentó un cuadro comparativo entre los ingresos percibidos por venta de empresas como porcentaje del capital en la década de los 80 y de los 90:

Cuadro Nº II.20: Comparación Ventas 80 versus 90. Recaudación Fiscal (Millones dólares)

Fuente: CORFO, 2004

DECADA 80			DECADA 90		
% de capital vendido		Recaudación	% de capital vendido		Recaudación
EMPRESA			EMPRESA		
ENDESA	61	521	EDELAYSEN	91	43
GENER	95	88	ESVAL	40	138
CHILECTRA	82	117	EMOS	42	960
CHILQUINTA	85	29	ESSAL	51	94
IANSÁ	81	49	ESSEL	45	82
ENTEL	62	124			
SOQUIMICH	93	209			
CAP	60	69			
Total recaudado		1.206			1.317

Participación de los trabajadores

De acuerdo a las recomendaciones de la OCDE también se gana en transparencia cuando se incorpora los trabajadores de la empresa a participar en la toma de decisiones del proceso, a través de una explicación clara de los impactos, las condiciones y la forma en que el gobierno piensa paliar los efectos adversos, especialmente en lo que se refiere a las fuentes de empleo.

En Chile no hubo participación de los trabajadores en el proceso privatizador propiamente tal, pero ésta se quiso estimular, en algunos aspectos, a través del capitalismo popular y el capitalismo laboral. Sin embargo, como se verá en detalle más adelante, esta forma de participación ha sido muy cuestionada y en la actualidad prácticamente se ha diluido.

Según análisis de Mario Marcel¹⁵⁸ la participación de los trabajadores en la práctica fue muy limitada. Sólo en ECOM y EMEL los trabajadores adquirieron la totalidad de la empresa, mientras que en el resto su participación llegó sólo al 20%.

Otros autores critican el proceso, concluyendo que no hubo participación de los nuevos accionistas en las decisiones.

María Olivia Monckeberg en su libro, ya citado, comenta que Arturo Fontaine planteaba “En todas las empresas CORFO, los trabajadores han comprado con su propio dinero el 12,5% de las acciones y pueden, por ejemplo, designar un Director.”

¹⁵⁸ Marcel, M., “Privatización y Finanzas Públicas...” op cit, p.35

Pero, a juicio de Monckeberg, ello no ocurrió: “Lo cierto es que tal como se fue demostrando después, la participación de los trabajadores - denominada también capitalismo popular- no fue sino un conjunto de fórmulas para lograr contar con recursos y con créditos, que, a la vez, servían para aplacar las críticas sindicales al interior de las respectivas empresas. Pero el control de las empresas privatizadas lo tuvieron desde un comienzo los ex ejecutivos del régimen que a través de sociedades de papel lograron perpetuarse en los cargos y manejar el destino de las compañías. Las “Chispitas” en Chilectra y “Pampa Calichera” en SOQUIMICH son elocuentes ejemplos”¹⁵⁹

Coincidiendo con este análisis de María Olivia Monckeberg, Marcel señala:

“Por último, las ventajas de la participación de los trabajadores en la propiedad de estas empresas parecen estar limitadas a sus posibilidades de percibir dividendos, dado que con la sola excepción de ENDESA éstos no han tenido acceso a los directorios de ellas”

Sobre esto se volverá más adelante.

Información de Resultados

El autor José Yáñez, ya citado, afirma que en el proceso llevado a cabo en Chile hubo poca transparencia debido a la ignorancia en que se dejó a la ciudadanía sobre la magnitud y destino de los ingresos obtenidos.

Coincide con ello la OCDE: “El uso y tratamiento que dé el Gobierno a los ingresos obtenidos de las privatizaciones sirve también como un vehículo para dar realce a la transparencia, la responsabilidad social y lograr un equilibrio global entre los objetivos fiscales y de eficiencia de las privatizaciones.”¹⁶⁰

Diversos testigos afirman que hubo un aceleramiento en ventas y traspasos entre 1988 y 1989, lo que indicaría que luego de perder el plebiscito el Gobierno Militar se apresuró en extraer el máximo de la CORFO. En relación a esto René Abeliuk en su exposición frente a la Comisión comenta:

“En febrero de ese año tuvimos que parar una serie de privatizaciones que se pensaban hacer a última hora. Por ejemplo, estaba a punto de venderse Colbún en 150 millones de dólares –después se obtuvo mucho más, fuera de las utilidades que produjo en el período- y la mina Victoria de Lebu, que sus trabajadores impidieron que se privatizara. También todas las empresas sanitarias estaban en notaría, el Metro, Transmarchilay y otras más, que en este momento no recuerdo. Estaban listas para entrar en el proceso, pero no alcanzaron”.

¹⁵⁹ Monckeberg, MO, op cit, p.60

¹⁶⁰ OECDE, Privatizing...” op cit, p. 16

2.1.2.- De acuerdo a la credibilidad del Gobierno

Militar

En este contexto, la intervención del representante de CENDA, Manuel Riesco, se destacó por ligar diferentes aspectos de ilegitimidad del régimen, refiriéndose específicamente a los últimos descubrimientos en relación a la fortuna del General Pinochet. Su tesis implícita fue que si hubo ilícitos en las actividades del representante máximo del régimen, es difícil pensar que hubo buenas prácticas entre los altos ejecutivos a cargo del proceso de enajenaciones. Más aún el expositor señaló que en las diversas acciones del Gobierno Militar hubo un ensañamiento antiestatal donde, más allá de la privatización de empresas, hubo también privatización del máximo de áreas posibles como la educación y otras que caracterizaban al país hasta 1973.

El señor Riesco expuso:¹⁶¹

“Las investigaciones en desarrollo del Senado norteamericano y organismos fiscalizadores estadounidenses, del Juez Sergio Muñoz y del Servicio de Impuestos Internos en Chile, han establecido ya que Augusto Pinochet usó recursos del Ejército de Chile para beneficio propio y operaciones consideradas lavado de dinero y, junto a otros altos oficiales, mantuvo cuentas secretas en el Riggs al margen de la tributación, realizando declaraciones maliciosamente incompletas, que a juicio del SII alcanzan una evasión de más de \$2.000 millones de pesos.”

Posteriormente, la prensa informó que esta evasión alcanzaría los \$10.000 millones.

De acuerdo al expositor el origen de estos recursos podría provenir de alguna retribución a Augusto Pinochet de parte de empresas de armamento, tales como la Royal Ordnance y la British Aerospace.

“Con Royal acordó el contrato de coproducción del cohete Rayo. En este proyecto, dirigido de cerca por Pinochet, se gastaron más de 60 millones de dólares en investigación y diseño. Tras su detención en Londres el Ejército canceló el proyecto sin explicar las razones. Después de Londres – ha informado El Mercurio – Pinochet habría concretado similares gestiones con las empresas de armamentos GIAT, Creusot Loire y Thompson Brandt, además de la belga Cockerill Mechanical.”, agrega Riesco.

“El coronel Roberto Guiza, en un documento fechado el 21 de octubre de 1998, constata que miles de dólares fueron transferidos por la misión militar a las cuentas del Banco Riggs y se usaron para pagar la London Clinic. El diario londinense The Guardian afirmó que puede establecerse relaciones entre los fondos acumulados por Pinochet en el Riggs y el gigante de armamentos británico BAE

¹⁶¹ Exposición de Manuel Riesco frente a Comisión de Privatizaciones de la Cámara de Diputados, 9 marzo, 2005

Systems. El periódico indica que se produce una concordancia entre los movimientos de las cuentas y la adquisición de armas a la Royal Ordnance, subsidiaria de BAEE. EL 21 de septiembre de 1995 se produce un depósito de US\$3 millones, coincidiendo con el viaje del dictador a visitar una serie de empresas de armas en el Reino Unido, Malasia y Brasil, durante la administración de Eduardo Frei. The Guardian recuerda que en esos momentos se suscribió el acuerdo para fabricar el 'Rayo' entre Famae y la Royal Ordnance. Otro ingreso de fondos se produjo coincidiendo con una visita a China e Inglaterra el 25 de septiembre de 1997, bajo la invitación de la industria Royal Ordnance, por US\$ 2,5 millones. Coincidentemente, también, Pinochet fue detenido en Londres precisamente durante otra de sus visitas a la industria de armamentos británica.”¹⁶²

Por otra parte, prosigue el experto:

“Una investigación del Senado estadounidense constató las gestiones efectuadas por el Coronel Oliver North para lograr que el Ejército chileno vendiese en secreto 58 cohetes tierra aire y ocho plataformas de misiles de corto alcance. El informe no confirma que la venta se haya efectuado, pero constata el pago a Chile de US\$ 1 millón. En 1987, FAMAe negoció la venta de armas a Irán, entonces en guerra con Irak, a través de su filial Ferriner. El negocio fracasó por defectos en el armamento. Es conocido, por otra parte el pago a un hijo de Pinochet por el traspaso al Ejército en 1989 de la fábrica de armas Valmoyal, la cual se encontraba en bancarrota. Las actividades de compraventa de armamentos de Pinochet continuaron durante los gobiernos de la Concertación”.

“En junio de 1994 el dictador viajó a Suiza para visitar industrias militares en Lucerna y Zurich. La legislación Suiza permite el pago de comisiones de 5% a 10% del valor del contrato, por la venta de armas. Famae utilizó licencias suizas Mowag y SIG, las que fueron vendidas por el empresario y amigo de Pinochet Carlos Honzik. Tras la reestructuración de FAMAe, durante el gobierno de Patricio Aylwin, el Comandante en Jefe del Ejército, en ese entonces Pinochet, podía disponer del 35% de las utilidades de FAMAe sin tener que dar cuenta a Contraloría ni a ningún otro organismo del Estado.”

“Es conocido que Pinochet acumuló muchos recursos. Nunca se ha investigado realmente cómo se gestaron. La investigación inicial habla que los depósitos alcanzaban a 16 millones de dólares (15,993,047.75) y las cuentas eran muchas más: Riggs de Londres, Riggs de Washington, Riggs de Miami, Espíritu Santo de Miami, Banco de Chile en Nueva York, Banco de Chile en Miami y Coutts Bank de Miami. No deja de ser un insulto para las instituciones chilenas que las cuentas secretas de Pinochet se conociesen a partir de una investigación del parlamento estadounidense. La detención de Pinochet en Londres fue producida

¹⁶² Exposición de Manuel Riesco, op cit

también por decisiones externas. El Banco Riggs manejó siempre en secreto el nombre del titular de las cuentas, pero de su propietario se establecía que tenía un ingreso de 150 mil a 200 mil dólares anuales y un patrimonio de entre 50 y 100 millones de dólares. Desde el Riggs se transfirieron fondos a otras instituciones bancarias estadounidenses. The Washington Post informó que familiares de Pinochet transfirieron importantes sumas de dinero a través de por lo menos cuatro instituciones, entre las que figuran el Citibank y el Bank of America, a cuentas a nombre del propio dictador y sus hijos Lucía y Marco Antonio. La investigación en Chile del Juez Sergio Muñoz comprobó la existencia de un fideicomiso en el Banco de Chile en Nueva York, cuyo saldo ordenó trasladar a Santiago. Las operaciones de ocultamiento de identidad, los mecanismos de envío de fondos por correo en cheques por montos menores y todos los procedimientos del mismo tipo dieron origen a que el Juez Baltazar Garzón estableciera que “aparentemente hubo acuerdo doloso de voluntades entre los directivos del Banco y Pinochet.”¹⁶³

“The Washington Post, basándose en una investigación de ex miembros del Servicio Secreto Estadounidense contratados por el Riggs, reveló que Pinochet trató de ocultar fondos desde el año 1985 y no desde 1995. Se habla por ejemplo de un depósito de US\$410.000 realizado a principios de los noventa y que posteriormente aumentó a un millón 300 mil dólares, proveniente de la cuenta de Daniel López. Marco Antonio Pinochet confirmó mediante un email al investigador del Riggs que ese era un alias de su padre”.

“Las sucursales en Nueva York y Miami del Banco Chile fueron sometidas a una “revisión dirigida” debido a las mismas causales que enfrentó el Banco Riggs. La investigación se inició en octubre del 2004 por parte de la Office Controller of Currency OCC. El Banco Riggs por faltas similares se vio obligado a suscribir un acuerdo con las instituciones fiscalizadoras declarándose culpable y pagando una multa de US\$16 millones. En mayo del 2004 canceló otra multa de US\$25 millones por manejos similares en cuentas relacionadas con Arabia Saudita y Guinea Ecuatorial. La situación del Banco Chile es similar. En febrero de 2005, el Riggs pasa a ser sobreseído por el Juez español Baltazar Garzón en una querrela por lavado de dinero, comprometiéndose a pagar US\$8 millones destinados a indemnizar a víctimas de la dictadura de Pinochet y correr con todos los costos procesales, además de entregar a los querellantes antecedentes documentales para que avancen en su investigación. El Banco Chile por su parte ya se ha comprometido a cerrar todas las cuentas de Pinochet, de su familia y del albacea Aitken, a informar de cualquier actividad sospechosa y a cambiar el personal responsable. Los hechos demuestran que el sistema financiero chileno es vulnerable a operaciones de lavado de dinero, lo que ha sido refrendado por el Departamento de Estado, que ha incluido a Chile en la categoría de país vulnerable a este respecto.”

¹⁶³ Manuel Riesco, op cit

Según las distintas fuentes consultadas habría consenso en que la CORFO actuó de acuerdo a la legalidad vigente y se desconsidera la importancia de haber vendido acciones y empresas a precios menores al valor libro.

También fue legal, por ejemplo, que altos cargos de las FFAA compraran acciones de ENDESA, pero no estético. Tampoco era ese el objetivo de la venta de acciones a trabajadores, ni era la forma de diseminar la propiedad del capitalismo laboral.

La CORFO, por la Ley 18681 art 30c, pone en venta las acciones de ENDESA a los trabajadores afectos al régimen de desahucio establecidos en los artículo 102 y siguiente párrafo 18 del título II del DFL N° 338 de 1960 fijándoles como plazo para la opción de compra el 28 de agosto de 1988. Cada acción valía \$16,50.

De acuerdo a la ley 18747, del 28 de septiembre de 1988, se amplía la cobertura de los trabajadores que tienen derecho a comprarlas, y se incluye a las FFAA y Carabineros. Entre los beneficiados se encontró a:

José Toribio Merino Castro, Rut 69786-8, que adquiere 370.464 acciones en un valor de \$6.112.656 que cancela con su desahucio el 14 de julio de 1989 y recibe además los dividendos de 1988 por \$1.298.284.

Fernando Jorge Mattei Aubel, Rut 1893031-5 adquiere 711.948 acciones de las cuales cancela con su desahucio la suma de \$5.972.136 equivalente a 361.948 acciones el 17 de agosto de 1989. La diferencia las compra a crédito y percibe dividendos por las canceladas tanto al contado, como a crédito, la suma de \$2.495.008.

General Héctor Guillermo Letelier Skinner, por largos años Vicepresidente de la CORFO durante el Régimen Militar, Rut 4253295-9, adquiere 628.133 acciones de las cuales cancela la suma de \$4.589.195 al contado con su desahucio equivalente a 278.133 acciones el 20 de julio de 1989, la diferencia al crédito y percibe dividendos del año 1988 por \$2.201.280.

José Rafael Martínez, Rut 5541038-0, militar y Ejecutivo de CORFO¹⁶⁴, adquiere 185.358 acciones que cancela al contado con su desahucio por la suma de \$3.058.407 el 20 de julio de 1989 y percibe un dividendo por el año 1988 de \$649.583.

Eugenio Enrique Lavín Hollub, Rut 4498182-3, Coronel y Gerente General de CORFO, adquiere 628.133 acciones de las cuales

¹⁶⁴ Incluso el Sr Martínez, junto a Manuel Macaya García e Hiram Estay Martínez, en Oficio de CORFO 00522 del 08.09.88 recibe la facultad de firmar en representación de la Corporación los traspasos correspondientes a las ventas al contado de estas acciones.

cancela con su desahucio al contado la cantidad de \$5.589.195 equivalente a 278.133 acciones. La diferencia las compra a crédito y percibe un dividendo por el total de acciones adquiridas, tanto a crédito como al contado, por la suma de \$2.201.279.

Es necesario destacar que estos cuatro personeros recibieron los dividendos de 1988, año en que aún no compraban el paquete accionario y que el monto de los dividendos recibidos alcanza a casi el 50% del costo de las acciones adquiridas.

Algo similar ocurrió en la Compañía de Acero del Pacífico, CAP donde el propio Gerente General, representando a la CORFO, se quedó con un importante paquete accionario constituyendo en la actualidad un grupo económico. Después de haber participado en las gestiones de enajenación, muy poco transparentes e incluso criticadas públicamente por el Colegio de Ingenieros en la época, De Andraca escribía dando explicaciones al Gerente de Empresas de CORFO, Don Alejandro Pino Torche, el 10.10.86, por una publicación sobre su situación aparecida en El Mercurio del 08.10.86:

“Confirmando a Ud., que efectivamente mi esposa adquirió fuera de Bolsa 580 acciones y en Bolsa 983 acciones, y que mis hijos compraron, fuera de Bolsa 4.735 acciones cada uno.

“No obstante debo precisar a Ud. Que las transacciones de mi esposa se efectuaron los días 14 y 20 de agosto de 1986, y la de mis hijos el día 14 del mes citado.

“De acuerdo a la normativa vigente, estas transacciones fueron informadas personalmente por mí, en detalle, a la Superintendencia de Valores y Seguros.

“Al confirmar esta información, creo del caso reiterar a Ud. la motivación que al suscrito y a mi familia ha asistido para invertir en acciones CAP, como verbalmente se lo he comentado en otras oportunidades.

“Ingresé a la CAP en 1960 y siempre he tenido plena fe en su potencialidad y por ello he invertido en su capital. Mi propósito, por tanto, lejos de ser especulativo, demuestra confianza en su futuro. Creo que mi modesto ejemplo ha podido servir para que numerosos inversionistas, entre ellos muchos trabajadores de la CAP, se interesen también en asociarse a la empresa.

“Desde que fui nombrado Gerente de la Compañía en junio de 1983, he continuado mi hábito de destinar todos mis ahorros a

invertirlos en acciones CAP para mí y mi familia. En ello he empleado mis propios recursos, sin recurrir a créditos de ninguna clase.”¹⁶⁵

Así la familia De Andraca compró 350.000 acciones, según informa el señor De Andraca en la carta en comento, pero en la que no informa que él, desde CAP, fijó el precio de las acciones y que la operación significó una enorme pérdida patrimonial al Estado chileno.

La situación fue pública en la época y el General de Ejército, Fernando Hormazábal, Ejecutivo de CORFO, expresó su preocupación, lo que M.Olivia Monckeberg cita en su libro:¹⁶⁶

“Aunque temo parecer majadero, quiero dejar expresa constancia de que toda esta crítica que ha habido referente a la venta de acciones de CAP, es el producto de gestiones hechas por el Directorio y el Gerente General de la Empresa en cuanto a transferirla con procedimientos diferentes a los normales define la Comisión conformada con representantes de Economía, Hacienda, ODEPLAN y CORFO”.

Y más adelante: “Reitero mi posición de que nada más debe intervenir en esta actividad y les pido su apoyo, con el único fin de lograr la transparencia que una actividad tan delicada como ésta requiere”¹⁶⁷

Muchos casos poco transparentes o éticos fueron denunciados sistemáticamente al Contralor General de la República solicitando su investigación, pero el organismo contralor respondió que las acciones correspondían a la legalidad vigente o declaró no tener atribuciones para “pronunciarse sobre la constitucionalidad de las leyes o sobre el mérito de las decisiones que adopten los organismos públicos, por lo cual esta Entidad Fiscalizadora debe abstenerse de atender las solicitudes formuladas al respecto.”

Una de estas denuncias fue recibida por la Contraloría el 28.09.89 de parte de los ex Parlamentarios Carlos Dupré, Luis Pareto, José Monares y el Secretario General de la CUT, Nicanor Araya y el Presidente del Comando de Defensa y Recuperación de las Empresas del Estado, Pedro Araya, exigiendo investigación sobre irregularidades en el Instituto de Seguros del Estado, ISE como sueldos excesivamente altos de los ejecutivos después de haber declarado a la empresa, sociedad anónima, disminuciones de patrimonio y pérdidas patrimoniales al rematarla al PRECIO MÍNIMO FIJADO POR CORFO a los corredores de bolsa por cuenta de terceros “UGARTE Y COMPAÑÍA”.

Lo que corresponde destacar aquí sin embargo, y que se relaciona con la transparencia y no la pérdida patrimonial, es la parte de la denuncia

¹⁶⁵ Carta se adjunta en Anexo.

¹⁶⁶ Op cit, p. 71

¹⁶⁷ Esta nota, citada por Monckeberg, fue enviada por el General Hormazábal como “Personal” a los Ministros de hacienda, ODEPLAN, SEGPRES y Jefe del Comité de Ventas de Acciones.

que se refiere a la solvencia del ISE que contaba con una cartera fija de empresas estatales clientes, como ENAP, FFAA, Cajas de Previsión, LAN Chile, Polla Chilena, ECA y otras, con las que actuaba directamente. En 1982, sin embargo, se inicia la contratación de seguros con corredores de carácter exclusivo, entre los que se destacó Pérez Artazo y Cía Ltda, Carlos Hidalgo y, desde 1983, con STORIL de propiedad de Lucía Pinochet Hiriart y METROPOLI de propiedad de Jorge Aravena, a la sazón esposo de ésta.

Por lo tanto, corresponde analizar la coherencia de las actividades de enajenación de la CORFO con las buenas prácticas recomendadas por organismos internacionales.

También se comentó en la sección anterior la participación de Augusto Pinochet Hiriart en los recursos entregados por CORFO a VALMOVAL.

Finalmente, llegó a esta Comisión Investigadora, 2004, el Informe de la Comisión Especial que concurrió a los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de recabar todos los antecedentes conexos referidos a la existencia de cuentas secretas del General (R) Augusto Pinochet Ugarte en el Banco Riggs, en el que se concluyó lo siguiente:

“1. De los antecedentes entregados se desprende que la búsqueda por parte del Subcomité del Senado estaba orientada a la aplicación de la Ley Patriota, en una investigación fundamentalmente dirigida hacia dineros de origen saudita, y en ella aparecieron las cuentas del General Pinochet. La información recabada llega hasta el 12 de agosto de 2004, pero con posterioridad se han descubierto grabaciones de las sesiones de Directorio del Banco Riggs que están en proceso de evaluación y debieran complementar los antecedentes reunidos previamente;

“2. El subcomité acreditó en su investigación la existencia a nombre del General (R.) Pinochet, de tres cuentas personales, en que los nombres de sus titulares fueron posteriormente alterados, de tres cuentas corporativas pertenecientes a las dos empresas de fachada anteriormente mencionadas y numerosos certificados de depósitos, entre los que cabe mencionar uno emitido en Londres por el propio banco Riggs, en abril de 1998, por la suma de un millón de libras esterlinas, a nombre de una de las citadas empresas;

“3. Se descubrió que el banco Riggs no había informado a la OCC de depósitos y movimientos de dineros sin justificación de su origen, ni de envíos al exterior de sumas superiores a los 10 mil dólares. En el marco de dicha investigación se detectaron sumas del orden de los 750 millones de dólares, en el caso del Presidente de Guinea Ecuatorial y de 4 a 8 millones de dólares en el caso del General (R) Pinochet;

“4. A requerimiento del Subcomité antes mencionado, la OCC debió entregar al Senado norteamericano documentos confidenciales y de su propiedad, que sólo con su autorización podrían darse a conocer. Dichos antecedentes fueron también en parte remitidos a Chile, al Servicio de Impuestos Internos, al Consejo de Defensa del Estado y al Juez Sergio Muñoz;

“5. El Senado de Estados Unidos estima que algunos de los antecedentes que posee, obtenidos del banco, no tienen el carácter de secretos. Si los solicita la Cámara de Diputados de Chile, serán enviados;

“6. El Senado de Estados Unidos considera que dentro de pocas semanas podrían tener listo el informe final;

“7. Estados Unidos, a través de un Fiscal del Departamento de Justicia, analiza iniciar acciones penales. Para tal efecto, dicho Departamento espera finalizar su investigación dentro de unos seis a doce meses;

“8. El Departamento de Justicia también está investigando otros bancos;

“9. La Ley Fundamental sobre Lavado de Dinero data de 1986. En esa fecha se crea el Departamento de Lavado de Dinero y se establecen altísimas penas para el tráfico de drogas y el tráfico de armas. Las facultades que se otorgan para investigar a los bancos afectan y disminuyen, en la práctica, el secreto bancario. Se obliga a los bancos a informar sobre el origen de los dineros depositados cuando resulten sospechosos.

“10. En 1996, se dicta una nueva ley que sanciona la corrupción, tipificada bajo la forma de “dineros mal habidos”. Los dineros cuyo origen no puede justificarse, depositados en la banca norteamericana con posterioridad a esa fecha, caen en este delito. Sin embargo, existe un debate acerca de la retroactividad de esta ley, lo que podría implicar que los dineros generados y depositados con anterioridad a esa fecha quedarían excluidos de su aplicación;

“11. Toda información adicional y posterior al 12 de agosto que se requiera del Senado norteamericano o del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, debe canalizarse a través de una petición formal hecha por la Cámara de Diputados de Chile, que cuente con la aprobación del Poder Ejecutivo chileno.”

En suma, aún cuando las irregularidades cometidas por el General Pinochet en sus cuentas en el exterior, o en sus pagos de impuestos, estuvieran ya prescritas, como ocurre en el caso de las irregularidades de las actividades económicas llevadas a cabo durante el período 73-90, no es necesario abundar en más información para demostrar que el régimen que realizó el proceso de

enajenación de la propiedad pública, en dicho período, carece de la más absoluta credibilidad en la sociedad civil chilena.

Por lo tanto, es muy difícil creer que las mismas personas que encubrieron o facilitaron la creación de las cuentas externas del Presidente de la República de la época a base del patrimonio público, hubiesen, al mismo tiempo, actuado con honestidad en procesos que sin ninguna fiscalización ni escrutinio público llevaban consigo millones de dólares del patrimonio nacional.

2.1.- Conclusiones de expertos en la materia.

De acuerdo a la literatura revisada, a las diferentes experiencias de los procesos de privatización en varios países de la región y las exposiciones desarrolladas frente a la Comisión de Investigación de las Privatizaciones de la Cámara de Diputados, 2004 por diversos expertos en dichos procesos, es posible concluir que es recomendable para el éxito de un proceso enajenador, tomar en cuenta algunas reglas que definan previamente un marco de acción.

Las consideraciones, que resumen Devlin y Cominetti en su análisis de un número de experiencias de privatización latinoamericanas, a nuestro juicio resumen todas las sugerencias señaladas más arriba, en relación a la necesidad de transparencia y maximización del precio de venta.¹⁶⁸

Los elementos a considerar para que se logre mantener dichos principios son los siguientes:

1. TRANSPARENCIA

Mejora el bienestar social, porque evita la corrupción, aumenta la credibilidad del proceso. Pone el proceso al escrutinio público lo que permite detectar a tiempo posibles errores. Aumenta la credibilidad del Gobierno.

Por ello, recomiendan los autores, basándose en diversos estudios, es preferible privilegiar el correcto desarrollo del proceso sobre la rapidez, que a su juicio, podría arriesgar la equidad social.

Al mismo tiempo disponer de las formas en que toda la información sobre el proceso esté abierta al público.

Por lo tanto los ingredientes que se requiere para desarrollar estos procesos con transparencia serían:

¹⁶⁸ Devlin, R., y Cominetti, R., La crisis de la empresa pública, las privatizaciones y la equidad social, Serie Reformas de Política Pública Nº 26, CEPAL, abril, 1994 p.43, 44, 45 y 46.

Democracia.

Hay más transparencia cuando hay en funcionamiento procesos políticos democráticos.

Acceso a la información.

La documentación reservada debe constituir la excepción y no la regla. El público debe tener toda la información de todo el largo del proceso.

Subsidios transparentes.

Si las ventas los requieren, éstos no deben ocultarse en precios, plazos o condiciones crediticias preferenciales. Es preferible otorgarlos en forma explícita y fácilmente explicables al público.

Destino de los ingresos provenientes de las enajenaciones.

Conviene colocar estos ingresos en una cuenta especial.

Evaluación ex-post.

Las evaluaciones deben encargarse a una entidad técnica oficial autónoma sobre criterios fijados ex-ante formulados por el Congreso y el Poder Ejecutivo en conjunto.

Normas de divulgación.

Las empresas privatizadas deben estar sometidas a ciertos requisitos para entregar la información requerida para las evaluaciones ex-post.

Código de incompatibilidades.

Se debe promulgar un código de conducta explícito para los funcionarios de Gobierno, de las empresas estatales y de los técnicos subcontratados que hayan tenido injerencia en la decisión de privatizar y en los procesos. Por ejemplo, prohibir a estos funcionarios trabajar en las empresas privatizadas por un período de cinco años. También que posean acciones por un período acordado.

Velocidad prudente.

Un exceso de apuro puede comprometer la transparencia y la eficiencia de las privatizaciones.

2.- MAXIMIZACION DEL PRECIO DE VENTA DE LA EMPRESA

Ello permite aumentar el bienestar, evita los subsidios ocultos y mantiene el patrimonio público en el ámbito público.

Se propone hacer un cálculo fino de los precios, basado en su valor alternativo como propiedad privada. Así, el punto de referencia para la maximización del precio debe ser una estimación del valor de la empresa para el sector privado.

Desarrollar los procesos al final del proceso de ajuste, después de la liberalización y la corrección de los precios relativos, cuando la economía se haya estabilizado, las tasas de interés estén asentadas a sus valores de largo plazo, se hayan fijado los marcos legales de la propiedad y las empresas estén saneadas y funcionando.

Llamar al máximo de postores para elegir el mejor. Vender al mejor postor evitando las ventas preferenciales.

Exigir pago al contado. El pago en documentos de la deuda externa daña la transparencia pues es difícil determinar el valor real del título de la deuda. Puede reducir la base competitiva de la licitación, puesto que todos los postores no tienen el mismo acceso a éstos.

Contratar agentes externos al Estado para que se encarguen del proceso, por licitación, como se hizo en Chile entre 1985 y 1989.

Debido a que las Bolsas de Valores de la región son poco maduras, una venta de una empresa estatal muy grande o la venta de muchas empresas simultáneamente puede deprimir los precios en el mercado interno. Por lo tanto se debe disponer de las colocaciones en forma prudente, o se podría considerar su difusión mediante la colocación de acciones en los mercados internacionales de valores y de American Depository Receipts, ADR

El Estado puede retener una acción “dorada” especial de la empresa privatizada que le otorgue el derecho a compartir utilidades en el caso de que en el futuro, la rentabilidad de ésta exceda ciertos márgenes establecidos de común acuerdo. Es una estrategia conveniente en momentos de condiciones de mercado adversas.

Es recomendable vincular la maximización del precio con ciertos criterios de eficiencia en la asignación de recursos y la producción del postor.

TERCERA PARTE

LOGROS E IMPACTOS DEL PROCESO

I.- EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS

En una economía de mercado, la autoridad económico-política puede plantearse diversos objetivos, énfasis o prioridades sin clausurar la alternativa definida de funcionar dentro del marco de ésta. Pero para lograr unos u otros deberá elegir diferentes caminos de políticas económicas y sociales. Ello es legítimo, y la selección de alternativas en una sociedad democrática, dependerá de los consensos mayoritarios que logre su ciudadanía con respecto a unas u otras.

Por otra parte, los objetivos diseñados se lograrán a diferentes ritmos, con avances y retrocesos, dependiendo de la conjugación de diversas variables, endógenas y exógenas.

En este marco, no es posible analizar los indicadores sociales y económicos de una realidad, como resultado del impacto de una sola política, aisladas del resto de variables en juego, y del contexto social, económico y político. Es decir, no es posible adjudicar la situación económica de un país, en un período, a un solo proceso o a una sola variable.

De esta manera, no es posible analizar el éxito o fracaso del proceso privatizador del período 73-90, aislado del conjunto de políticas económicas llevadas a cabo durante el régimen militar y del contexto internacional. Más aún, cuando durante los 70 y 80, hubo cambios importantes en la realidad económica y política del país.

Al respecto, señalaba el Profesor Ffrench Davis en su exposición frente a la Comisión de la Cámara de Diputados:

“La literatura más benigna sobre los pro y los contra de las privatizaciones, aquella que concluye que fueron muy positivas, señala que con las privatizaciones subieron las utilidades de las empresas y el producto nacional y que aumentó el empleo. Esos datos son ciertos, pero ¿qué tienen que ver con las privatizaciones? Si uno mira la información anterior y posterior a las privatizaciones - períodos 1975/1981 y 1985/1989- se da cuenta que, con o sin privatizaciones, todo estaba subiendo, nos estábamos recuperando. Si bien nos habíamos caído, ahora estábamos sacando la cabeza del hoyo. No eran las privatizaciones de los años 70, sino la llegada de créditos bancarios, que a Chile y a Argentina nos tiró para arriba entre los años 75 y 89.”¹⁶⁹

Coincidiendo con esta afirmación, es posible sin embargo, analizar el éxito del proceso privatizador, de acuerdo al grado de

¹⁶⁹ Ffrench Davis, R., Exposición frente a la Comisión de Privatizaciones de la Cámara de Diputados, 2004, mayo 2005

cumplimiento que obtuvo la autoridad pública en el logro de los objetivos que se definió al diseñar dicho proceso:

Los objetivos explícitos más importantes se resumieron en:

Superar el déficit fiscal

Aumentar la eficiencia de las empresas

Terminar con los subsidios a las empresas que cubrían la ineficiencia

Desconcentrar la propiedad

1.1.- Superar el déficit fiscal

Este objetivo fue uno de los mejor cumplidos durante el período 73-90. Se lograría disminuyendo el gasto público, aumentando las tarifas de los servicios públicos y obligando a las empresas estatales a autofinanciarse.

También con una reforma tributaria que implicara aumentos de los ingresos fiscales en un 5 a 6% del PIB. No se logró aumentar los ingresos tributarios, e incluso, después de 1986, hubo una disminución importante en éstos, debido a la reforma tributaria de 1980 que disminuyó esta carga.

Otra disminución de ingresos fiscales que tuvo que soportar el presupuesto fiscal fue la reforma del sistema de pensiones, ya que las cotizaciones, a partir de 1981, se traspasaron a las Administradoras de Fondos de Pensiones, AFP.

“Como el sector público continuó con la responsabilidad de cubrir el financiamiento de pensiones vigentes y de los que estaban por pensionarse en los años siguientes, el déficit provisional público se elevó desde 2% del PIB en 1980 a 7% en 1983-86. En un período recesivo ello tensionó más las cuentas fiscales y contribuyó a la restricción del gasto social y a la desarticulación de la inversión en capital humano”.¹⁷⁰

Pese a todo esto, salvo durante el período recesivo posterior al 82, se mantuvo un presupuesto fiscal equilibrado y superavitario. El déficit fiscal pasó de 25% del PIB en 1973 a 3,1% en 1980.

Esto se logró principalmente gracias a los ingresos provenientes de las privatizaciones que contribuyeron de manera importante a aumentar los ingresos fiscales.

¹⁷⁰ French Davis, R., ENTRE EL NEOLIBERALISMO Y EL CRECIMIENTO CON EQUIDAD, LOM Ediciones, Tercera Edición, octubre 2003, p. 19

Pero, a juicio de Devlin y Cominetti “utilizar los ingresos de la privatización para financiar gastos es lo mismo que obtener préstamos y, por lo tanto, cuando las privatizaciones financian gastos corrientes reducen el patrimonio neto del sector público. Por otra parte, no eliminan, sino que solamente postergan la necesidad de ajustes fiscales por medio de mayores impuestos o reducción de gastos.”¹⁷¹

En otras palabras, este tipo de superación del déficit fiscal carece de sustentabilidad, y, en parte, en el caso de Chile, se hizo a cargo de pérdida de patrimonio público, de un gran déficit de CORFO a 1990 y de endeudamiento externo, parte del cual aún se está pagando.

1.2.- Aumentar la eficiencia empresarial

Aunque este objetivo se logró, no existe una sola acepción del concepto “eficiencia empresarial” y no hay consenso entre los economistas sobre la supuesta incapacidad de las empresas estatales para alcanzar los mismos cánones de eficiencia de una empresa privada.

Los economistas del Gobierno Militar, actualmente economistas del Instituto Libertad y Desarrollo y de la Escuela de Chicago, sostienen que el Estado es un mal administrador, ineficiente y monopólico, tanto porque normalmente está a cargo de monopolios naturales, como porque las empresas estatales reciben subsidios y prebendas políticas de los gobiernos.

Considerando dicha perspectiva, la primera medida del nuevo Gobierno, en septiembre de 1973, fue imponer un importante número de exigencias a las empresas estatales, tales como:

- Debían obtener rentabilidad
- Se les cortaba el aporte fiscal.
- Se eliminaba las franquicias arancelarias y tributarias.

El Estado no subsidiaría ni intervendría en el manejo de las empresas estatales, sólo velaría porque no se produjesen situaciones monopólicas ni externalidades no deseadas.

De esta manera, a partir de ese momento, estas empresas debían autofinanciarse y reeditar al Estado por las inversiones realizadas. Los proyectos de inversión deberían tener una rentabilidad superior al costo de oportunidad. Las empresas debían organizarse como sociedades anónimas. Pero lo más importante: el financiamiento de los proyectos se haría sin discriminaciones como avales y créditos estatales.¹⁷²

¹⁷¹ Devlin R., y Cominetti R., Cepal, 1994, op cit., p. 24

¹⁷² Larroulet, C., Reflexiones en torno al Estado Empresario en Chile, CEP, Documento de Trabajo N° 22, marzo 1984, p.137.

Estas medidas, tomadas por la Junta Militar, significaron que las empresas estatales, desde 1973, comenzaron a cumplir con las mismas obligaciones que las empresas privadas y según Devlin y Cominetti, el cumplimiento de estas reglas permitió que la mayoría de las empresas estatales chilenas estuvieran funcionando de manera eficiente y viable antes de su privatización.¹⁷³

En otras palabras, el cambio de propiedad no afectaría la eficiencia. Sin embargo, el economista Cristián Larroulet considera que con las privatizaciones se terminaría con el funcionamiento monopólico de algunas empresas estatales lo que estimularía la eficiencia y la competitividad:

“Por otra parte y debido a que la gran mayoría de las empresas en proceso de privatización habían adquirido la categoría de monopolios estatales fue necesario tomar las medidas que garantizaran que tales empresas actuaran competitivamente o, en su defecto, de acuerdo a las normas inherentes a los regímenes competitivos. Tal exigencia demandó, previo a la venta de empresas, la filialización de éstas (caso de ENDESA); la división por áreas de especialización (caso de Chilectra) y la adopción de sistemas tarifarios de acuerdo a los costos marginales de producción (para las empresas de energía eléctrica y telecomunicaciones). Cabe señalar que gracias a los esfuerzos para definir regulaciones y sistemas tarifarios para monopolios naturales que fueran eficientes, nuestro país es considerado un ejemplo internacional en la materia.”¹⁷⁴

A juicio de Mario Marcel, muchas críticas del Gobierno Militar al desempeño de las empresas estatales están referidas a su rentabilidad y, efectivamente, algunos economistas miden la eficiencia de una empresa por la rentabilidad que ésta obtiene.

En economía sin embargo, señala Marcel, “el concepto de eficiencia tiene acepciones diferentes. La teoría acostumbra distinguir entre *rentabilidad* -entendida como la maximización de utilidades pecuniarias en una actividad económica-, *eficiencia productiva* -definida como la producción a mínimo costo- y *eficiencia económica* -definida como generación de precios y cantidades óptimos desde el punto de vista de la asignación de recursos-. Es por esta razón que un monopolio no regulado que maximice utilidades podrá ser rentable, pero no eficiente desde un punto de vista económico. Del mismo modo, una empresa pública puede ser productivamente eficiente, pero ineficiente desde un punto de vista económico, si su política tarifaria se encuentra distorsionada por factores políticos. En general, la eficiencia productiva, económica y la maximización de la rentabilidad sólo tenderán a coincidir en empresas que operan en mercados altamente competitivos.”¹⁷⁵

¹⁷³ Devlin R., y Cominetti R., La crisis de la empresa pública, las privatizaciones y la equidad social. Serie Reformas de Política Pública Nº 26, CEPAL, 1994, p.22

¹⁷⁴ Larroulet, C., op cit, 1991

¹⁷⁵ Marcel, M., “Privatización y Finanzas Públicas...”, op cit, p.11

Pero, tal como se vio en la Segunda Parte, economistas del Instituto Libertad y Desarrollo consideran que las empresas privadas garantizan eficiencia, porque obtienen mayores rentabilidades, lo que avala el éxito de las privatizaciones del período 73-90 y lo prueban mostrando el aumento de éstas de un número de empresas privatizadas, en comparación a su situación antes de ser enajenadas.

Sin embargo, de acuerdo a opiniones del Profesor Ricardo Ffrench Davis, los períodos post privatizaciones en Chile, en los años 70 y luego en la segunda mitad de los 80, fueron períodos de reactivación económica, porque ingresaron divisas y hubo utilización de la capacidad ociosa creada en el período recesivo previo. Por lo tanto, a su juicio, las mayores rentabilidades no serían fruto de las privatizaciones.

En ambos períodos, agrega el Profesor Ffrench Davis¹⁷⁶, habrían aumentado las rentabilidades de las empresas, aún sin privatizaciones y, al mismo tiempo, agrega, a fines de 1987, aumentó el precio del cobre.

“Las caídas, normalmente, son seguidas de procesos fuertes de recuperación en los que no se crea mucha capacidad nueva, sino que se reutiliza la que se había dejado de usar. Esto, normalmente, es producto de causas coyunturales, no está asociado a aspectos estructurales...“.... no debe confundirse con crecimiento de la capacidad productiva. Sólo estábamos volviendo al punto de partida.

“Esto se puede saber, comparando los productos per cápita de 1981 y 1988, porque son iguales. Nos caímos en 1982 y en 1988 volvimos al punto en que nos encontrábamos en 1981, pero recién en 1989 comenzamos a subir, a crecer más allá de nuestro potencial anterior”.

Por otra parte, muchos autores señalan que, en la actualidad en Chile, hay empresas estatales altamente eficientes como ENAP y CODELCO y, probablemente, si las empresas estatales hubiesen recibido el mismo apoyo que el Estado entregó a las privadas en el período 73-90, éstas habrían sido perfectamente competitivas. A comienzos de 1991 las empresas de CORFO tuvieron utilidades cercanas a los 75 millones de dólares.¹⁷⁷

En China por ejemplo, comentó el Profesor Ffrench Davis en su exposición frente a la Comisión de la Cámara de Diputados, 2004, el 88% de la inversión es estatal y el país crece al 8 y 9%. Antes de los 70, economías como las de Brasil crecieron de manera importante, pese a tener una gran cantidad de empresas de propiedad pública.

¹⁷⁶ Exposición frente a Comisión Investigadora Cámara de Diputados, mayo 2005

¹⁷⁷ Machiavello, G., ¿Quo Vadis, CORFO?, op cit, p. 75

Según Devlin y Cominetti¹⁷⁸, lo que realmente importa para que la administración de las empresas sea eficiente es la estructura del mercado (si es competitivo o no) y no tanto la propiedad per se, aunque reconocen que el empresario privado, en su toma de decisiones, se relaciona con “menos voces” que el administrador de una empresa estatal. Las empresas estatales en América Latina deben hacer frente a una gran variedad de exigencias públicas, muchas veces contradictorias, como invertir, canalizar ahorro externo, fijar precios bajos con fines redistributivos, apoyar los esfuerzos de estabilización, crear demanda para las industrias nacionales de bienes de capital, responder a estrategias de desarrollo regional, entre otras.

Adicionalmente, se puede recordar que en los últimos años muchas empresas privadas han sido lo suficientemente ineficientes como para quebrar o tener que recurrir a uniones, fusiones, especulaciones y exenciones tributarias para poder subsistir. De hecho la banca, ISAPREs, AFPs y otras grandes empresas privatizadas en 1974, o constituidas en el período, quebraron con la crisis de 1982 y tuvieron que recibir gran apoyo estatal para recuperarse y volver saneadas a manos privadas.

En suma, la eficiencia tiene diferentes acepciones y ésta se logrará sobre la base de un conjunto de variables, donde la propiedad no es la principal. En otras palabras, la eficiencia no es patrimonio exclusivo de la empresa privada.

1.3.- Terminar con los subsidios a las empresas

Este objetivo no fue cumplido, puesto que durante el período 73-90, tal como se vio en las páginas precedentes, el Estado entregó gran cantidad de subsidios al sector privado.

“Al respecto, llama la atención la existencia de un doble estándar entre los partidarios de ajustes económicos estructurales, quienes por un lado rechazaban manifiestamente los subsidios ocultos en sectores sociales y no obstante, pasaron por alto los subsidios en el precio de venta, ocultos ya sea en la subvalorización de las empresas públicas y/o en la oferta de condiciones crediticias más favorables que las prevalecientes en el mercado”¹⁷⁹.

A juicio de los economistas del Gobierno Militar, el Estado en dicho período se vio en la necesidad de subsidiar al sector privado debido a la debilidad del mercado de capitales, a las convulsiones del período 70-73 y también a algunos errores de política económica reconocidos y expresados en las empresas que conformaron el “área rara”.

¹⁷⁸ Devlin R, y Cominetti R., La Crisis de la Empresa Pública, las Privatizaciones y la Equidad Social, Serie de Reformas de Política Pública Nº 26, CEPAL, abril 1994, p. 20

¹⁷⁹ Devlin y Cominetti, op cit, 1994, p. 44

Según el Profesor Fernando Dahse,¹⁸⁰ los economistas del Gobierno Militar le explicaron, después de publicado su libro en 1980¹⁸¹, que la Junta Militar, al acceder al poder, quiso desarrollar el capitalismo en el país, pero comprobó que no existía una burguesía nacional, una clase empresarial en el sentido schumpeteriano, y se vio obligada a crearla a través de este apoyo estatal y del subsidio que acompañó a las privatizaciones.

Por otra parte, agrega Dahse, el subsidio fue imprescindible, porque nadie quería hacerse cargo de la propiedad pública o contaba con los medios para adquirirla.

En otras palabras, en determinadas ocasiones se justificaría la entrega de subsidios y no sólo las empresas estatales pueden ser sujeto de éstos.

1.3.1.- Empresas devueltas

En septiembre de 1973 se nombró representantes en todas las empresas intervenidas, con el fin de normalizar sus operaciones productivas (Decreto 88).

En febrero de 1974, el Decreto N° 333 autorizó a estas empresas para que regularan su situación, y se les concedió una tasa de interés subsidiada para compensar las pérdidas. En ese mismo año se terminó el proceso de devolución, que según Hachette y Luders, llegó a 325 empresas, intervenidas o requisadas, que tenían un valor libro de \$1.000 millones de pesos¹⁸².

Estos serían los primeros subsidios entregados a la empresa privada, cuya justificación era el daño que habían recibido sus dueños por las confiscaciones. Es necesario destacar que, según nuestra información, el número de empresas llegó a 341.

Según diversas fuentes, el Estado, pese a no poseer la propiedad, habría invertido en algunas de estas empresas en el período 70-73, pero se carece de la información acerca de los montos involucrados.

1.3.2.- Deudores del Banco del Estado.

María Olivia Monckeberg, en su exposición frente a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, 2004, se refirió a los créditos blandos y condonaciones (“castigos”) concedidos por el Banco del Estado en el período, que también constituyeron un subsidio al sector privado:

”Por otro lado, tuve acceso a la ficha de los deudores del Banco del Estado de fines de los 80, y entre las empresas vinculadas al proceso

¹⁸⁰ Exposición frente a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, 2004, 13 junio, 2005

¹⁸¹ MAPA DE LA EXTREMA RIQUEZA, 1979

¹⁸² Vergara, R., “Privatización de la banca: la experiencia chilena”, Estudios Públicos N° 63, 1996, CEP

privatizador que figuraba en la lista de deudores al 89, cuyos créditos fueron permutados antes del cambio de Gobierno, figuraron Chilgener e Inversiones Longovilo Ltda., que es una empresa controlada por Juan Hurtado Vicuña, su hermano Nicolás y familia; la sociedad Calichera S.A., Chispitas I y II, que son las sociedades de papel creadas por José Yuraszeck para controlar la gestión de Chilectra Metropolitana.”

Hugo Fazio también se refiere a otro préstamo del Banco del Estado que significó un subsidio importante a un conjunto de empresas que posteriormente dieron origen a grupos económicos:

“En 1987, CORFO –hasta ese momento accionista mayoritario de Chilmetro- transfirió la propiedad a intereses privados. Un porcentaje significativo del total accionario fue adquirido por empresas ad hoc creadas por sus ejecutivos, encabezados por José Yuraszeck –Chispa Uno, Chispa Dos, Los Almendros, Luz y Fuerza y Luz SA- quienes quedaron posteriormente con su control. Esta adquisición se llevó a cabo básicamente utilizando un crédito otorgado por el Banco del Estado.. “La garantía del préstamo –anotó en un reportaje sobre el tema el diario La Época 28.08.88- está constituida por el capital inicial de las Sociedades, que representa aproximadamente un 10% del crédito solicitado, y por las mismas acciones que se compraron.” Dicho de otra manera, un grupo de ejecutivos nominados por el régimen, utilizaron un crédito del Estado para tomar la dirección de una importante empresa estatal, la que fue entregada por Pinochet. “En rigor –concluyó HOY- más que de privatización habría que hablar de un regalo a seis años plazo.””¹⁸³

1.3.3.- Subsidios a las privatizaciones

Pero como se expuso en la Segunda Parte, el grueso de los subsidios se entregó a los compradores de las 382 empresas enajenadas a través de sus precios de venta y los créditos blandos otorgados por CORFO para la compra de acciones. Aún cuando los economistas del régimen militar desconsideran este hecho, afirmando que lo más importante era la privatización, y que en pos de ésta incluso las acciones de las empresas estatales podrían haberse regalado.

También, es necesario recordar que hubo subsidios del Estado al sector privado en muchas empresas que antes de venderse debieron “ordenar” o “sanear” su situación financiera.

Mario Marcel, en su exposición frente a la Comisión 2004, afirma que el proceso privatizador otorgó un gran subsidio al sector privado. Aunque, la información que el economista allí entregó discreparía de las cifras de subsidios que reconocen Lüders y Hachette, es interesante destacar que ambas estimaciones coinciden en informar que hubo subsidios en el mencionado proceso:

“Las diferencias a las que se llegó con ese trabajo (se refiere a Lüders) tienen que ver primero con que en él se estima un subsidio implícito

¹⁸³ Fazio H., Mapa de la Extrema Riqueza en Chile, Segunda Edición noviembre, 1997, p. 202

menor. Para la venta de acciones se estima un subsidio implícito de 16 %. Eso equivale al 41% con la metodología del valor presente.”

Acerca de esto, Manuel Riesco en su exposición señala:

“Las diferencias son muy elevadas. CAP, por ejemplo, se privatizó en US\$99.5 millones siendo una empresa con un valor de libro de US\$373.9 millones; IANSA en US\$6 millones con un valor de libro de US\$40.9 millones. Una situación similar ocurrió en ENDESA, Chilgener, Chilquinta, para dar otros ejemplos. ENDESA tuvo la particularidad de haberse realizado de modo de favorecer a miembros de las FF.AA., entre ellos al propio Pinochet, quien cita este “negocio” como una de las fuentes de su fortuna. Incluso el académico de la UC y ex tri ministro de Pinochet, Rolf Lüders, - usando una metodología más alambicada de valores presentes que no toma en cuenta el siempre útil valor de libro que ningún inversionista deja de considerar cuando compra algo - reconoce pérdidas para el Estado de varias decenas de millones de dólares en 1985, 1986, 1987 y 1988, y una ganancia que no las compensa en 1989.”

Otros autores calculan que el subsidio a los compradores, por la privatización de CAP, llegó a 150 millones de dólares.¹⁸⁴ La autora cita un estudio de 1998 que calcula un subsidio por dicha enajenación de un 220%, vendiéndose acciones de un valor de UF 7.657.000 en UF 2.388.000.

Budnevich también concuerda con esto y analiza la situación con un ejemplo de cálculo¹⁸⁵:

“Supongamos que se regalan las empresas públicas. Esto es equivalente, desde el punto de vista del presupuesto público, a vender las empresas a un precio de mercado y utilizar estos recursos en subsidiar al sector privado en ese monto o expandir el gasto corriente. Si el gobierno pretende no alterar su patrimonio neto debe reducir en el futuro sus gastos corrientes netos de impuestos.

“En cuanto a la evidencia empírica, Marcel (1988) estima la existencia de un subsidio global de entre 50 a 60% del valor estimado de los activos transados durante 1987 y 1988, además de un impacto negativo por menores recursos públicos en el futuro de 10% del PGB. De acuerdo con el mismo autor, entre 1986 y 1987, sólo un 50% de los recursos generados por la venta de empresas estatales habría sido destinado a compensar la situación patrimonial del sector público, en tanto que el resto habría financiado la cuenta corriente del fisco. Esto implica una pérdida de capital estatal ocasionado por el otorgamiento de un subsidio en el precio de venta de las empresas y por la asignación de un porcentaje inferior al 100% de los recursos recaudados por la privatización, a adquirir otros activos o a reducir pasivos”.¹⁸⁶

¹⁸⁴ Ver María Olivia Monckeberg op cit, p.63

¹⁸⁵ Budnevich, C., Implicancias Financieras de las Privatizaciones en Chile, op cit, p.121

¹⁸⁶ Carlos Budnevich, op cit

La periodista Monckeberg en su exposición frente a la Comisión Investigadora 2005 agrega además que en muchas empresas se hizo manejos poco claros antes de la privatización, que también implicaron subsidios por concepto de pérdida de patrimonio público y, para graficar esto, se refiere a la CAP como que es una empresa “mágica”:

“Digo mágica, porque no sé si ustedes lo han analizado, pero pareciera que por arte de magia empresarial, la participación del Estado fue reducida, de un día para otro a la mitad, y los accionistas privados duplicaron su propiedad. Además, fue la primera de las grandes empresas del Estado en pasar a manos privadas.

“De acuerdo con un estudio entre economistas que me merecen confianza, llegamos a la conclusión –así lo publiqué– de que el subsidio implícito que esto significó fue de 220%, porcentaje que favoreció a los nuevos dueños, encabezados por su Gerente General, Roberto de Andraca, protagonista central de esta historia. Desde 1981 a la fecha es Presidente del Holding CAP. Hoy, se habla del empresario Roberto de Andraca, que fue gerente privatizado.”

Según Devlin y Cominetti, si un Gobierno durante un proceso de privatizaciones considera necesario entregar subsidios a trabajadores o al sector privado, debería hacerlo en forma directa, explícita y separada de la venta propiamente tal en aras de la transparencia.¹⁸⁷

Esta situación se ajusta al caso chileno, puesto que los economistas que diseñaron el modelo privatizador han expresado que los subsidios fueron necesarios, dada la debilidad del mercado de capitales y de la clase empresarial que debía hacerse cargo de la economía.

1.3.4.- Subsidios al área rara

Sin embargo la acción más importante en cuanto al subsidio a la empresa privada la constituyó lo que se ha denominado el “área rara”.

Como se vio en la Primera Parte, esta área estaba constituida, fundamentalmente, por bancos, que fueron privatizados o devueltos a sus dueños, entre 1974 y 1976. A comienzos de los 80, estos bancos, otras grandes empresas y algunas recién constituidas ISAPRE y AFP quebraron por lo que fueron intervenidas por el Estado quien se hizo cargo de las deudas. Todas estas empresas fueron refinanciadas y puestas en funcionamiento para ser nuevamente privatizadas.

De los 17 bancos comerciales que existían en septiembre de 1973, 14 estaban en manos del Estado, por lo que el financiamiento para las empresas privadas se encontraba en un 85% bajo control estatal.

¹⁸⁷ Devlin R., y Cominetti, R., CEPAL, 1994, op cit. p. 48

A fines de 1976 ya se había traspasado 13 bancos al sector privado. Los compradores accedieron a estas compras con un 10 y 20% de pie, con cuotas trimestrales con tasas de interés real anual que oscilaban entre el 8 y el 12%. La deuda requería un respaldo de un 150% de su valor¹⁸⁸.

Pero a comienzos de los 80 la crisis económica afectó seriamente al sector bancario, a varias empresas importantes y a las recién creadas Administradoras de Fondos de Pensiones, lo que obligó al Estado, en los años 82 y 83, a hacerse cargo de estas empresas.

“El Banco Central tuvo que salir al rescate de la banca privada con la implementación de programas dirigidos a rescatar a los depositantes, y gracias a programas para reestructurar parte de la deuda del sector privado con el sistema bancario, el cual fue financiado por el Banco Central, mediante deuda. También se implementó un programa para aliviar las deudas en moneda extranjera. Lamentablemente, en los años que siguieron se produjeron sucesivas devaluaciones, las que hicieron que las deudas fueran muy difíciles de servir. Junto a lo anterior, el Banco Central había comprado la cartera mala de los bancos comerciales, lo que a su vez significó que éstos adquirieran una deuda con el Banco Central, la cual se amortizaría mediante utilidades futuras (la llamada deuda subordinada).” Esa cartera mala llegó a representar más del 200% del capital total de los bancos.¹⁸⁹

Entre 1981 y 1983, el Estado intervino y/o liquidó alrededor de 20 bancos y financieras llegando a controlar el 50% del crédito total y las AFP relacionadas con los bancos. El 70% de tales fondos estarían en manos del Estado, durante el tiempo que éste requería para sanear la situación.

Al asumir el control de estos grupos, el Estado indirectamente asumió el control de grandes empresas relacionadas con los dueños de los bancos intervenidos y, por tanto, sus pasivos y endeudamiento.

Este "saneamiento", en el caso del Banco de Concepción, significó un aporte de \$ 16.700 millones y en el del Banco Internacional de \$ 2.700 millones y así fue vendido a inversionistas nacionales¹⁹⁰

De esta manera, la deuda de responsabilidad oficial se encumbró a un 86% de la totalidad de la deuda externa del país en 1987, mientras que en 1981 había llegado a 61%.

Convertir la deuda privada en pública significó una pérdida patrimonial y un subsidio a la empresa privada que puede adjudicarse

¹⁸⁸Vergara, R., "Privatización de la banca: la experiencia chilena", Estudios Públicos Nº 63, 1996, CEP, p.337

¹⁸⁹Vergara, R., "Privatización de la banca: la experiencia chilena" Estudios Públicos, 63 (invierno 1996).

¹⁹⁰Rosende F. y Reinstein A, Centro de Estudios Públicos ESTUDIO ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE REPRIVATIZACION EN CHILE , p. 264

completamente al proceso privatizador, a los errores reconocidos de la primera oleada de privatizaciones y a la posterior reprivatización de estas empresas¹⁹¹.

Aquí el autor se refiere a que aún en 1997 el Fisco debía cerca de 8 mil millones de dólares al Banco Central por esta deuda del sector privado que el Estado asumió, concluyendo:

“La magnitud de los subsidios públicos a grandes intereses económicos es uno de los factores que conduce al fuerte deterioro producido en la distribución funcional del ingreso y a la concentración de patrimonios”¹⁹².

“La “estatización” de la deuda tuvo lugar en tres formas. La principal fue un mayor endeudamiento externo del Banco Central y de otras entidades públicas, a fin de proveer las divisas necesarias para cubrir los pagos de intereses, tanto del sector público como del privado, en un contexto en que el crédito voluntario había desaparecido para las naciones en desarrollo y sólo existían algunos créditos negociados para el sector público. En segundo lugar se ubica el otorgamiento de la garantía pública a la deuda externa de los bancos nacionales. En tercer lugar se encuentra el efecto de las operaciones de conversión de deuda, las que redujeron en mayor proporción la deuda privada.”¹⁹³

En el caso de las obligaciones subordinadas, posteriormente se establecieron mecanismos de subsidio a los bancos comerciales, cobrándoles una tasa de interés por dichas deudas inferior a la cancelada por el Banco Central en su endeudamiento en el mercado.¹⁹⁴ A juicio del autor, en 1997 el Banco Chile seguía teniendo este beneficio, agregando que para el resto de los bancos ésta había significado alrededor de US\$2.000 millones.

Después de arreglada la situación, hacia 1984, el Estado quiso volver a privatizar.

De este modo, con la aprobación de la Ley N° 18.401, a partir del primer trimestre de 1985 se procedió a la venta de los dos principales bancos intervenidos: los Banco de Chile y Banco de Santiago. A través de esta ley, se autorizó la capitalización de ambos bancos con la emisión de acciones por un monto de \$ 28.000 millones para el Banco de Chile y \$ 18.012 millones para el Banco de Santiago, lo que equivalía a un 141% y 96% del capital y reservas de ambos bancos, respectivamente.¹⁹⁵

Mediante esta misma ley se autorizó a CORFO a otorgar créditos y facilidades para comprar acciones en bancos a 15 años plazo con un año de

¹⁹¹Fazio, H., op cit, 1997, p.42

¹⁹²Fazio, H., op cit, 1997, p.42

¹⁹³Ffrench Davis, R., Entre el neoliberalismo...Tercera edición, 2003, op cit, p.231

¹⁹⁴Fazio, H., MAPA ACTUAL DE LA EXTREMA RIQUEZA EN CHILE, ARCIS, CENDA LOM EDICIONES, Segunda Edición, 1997, p. 47

¹⁹⁵Rosende F. y Reinstein A, ESTUDIO ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE REPRIVATIZACIÓN EN CHILE , p. 262 , CEP

gracia sin intereses sobre la UF. Se requería sólo el 15% al contado. Había rebaja en la obligación financiera por pago oportuno, equivalente al 30% de la cuota pagada y ciertas franquicias tributarias. Adicionalmente los accionistas podían recibir un premio consistente en el reparto, a prorrata, del 60% de las acciones que la CORFO hubiera comprado y no vendido durante un año, con topes de 4 veces lo que se hubiese comprado o el 2% de las acciones a repartir. Asimismo y siguiendo el principio de favorecer la difusión de la propiedad, el límite de inversión por accionista se estableció en UF2.000, la suma de los impuestos a la renta y territorial de los últimos tres años a el 2% de las acciones emitidas por el banco.¹⁹⁶

La reprivatización del resto de los bancos intervenidos (Banco Internacional, Banco de Concepción y Banco Colocadora Nacional de Valores), se efectuó sobre la base de ¹⁹⁷la venta de paquetes accionarios mayores, cuidando dispersar lo más posible su propiedad. En este caso, las condiciones de crédito que la CORFO otorgaría a los inversionistas eran básicamente las mismas que en el caso del Banco de Santiago y el Banco de Chile. Además, el precio de venta debía reflejar el valor económico de la institución, después de producido el ordenamiento de la misma.

El Banco Continental fue devuelto a sus antiguos dueños y comenzó a operar con su situación saneada a partir del 1° de enero de 1986.¹⁹⁸

Las dos AFP más importantes, Santa María y Provida, fueron traspasadas en su totalidad al sector privado. En el caso de la AFP Santa María, se vendieron las 346.790 acciones puestas a la venta, las que representaban un 48,8% del capital total, por un monto total de UF 391.872,7. Adquirieron estas acciones un total de 6.179 accionistas.

1.3.5.- Otros subsidios

En la Segunda Parte se describió la gran cantidad de subsidios entregados por CORFO y otras instituciones del Estado por concepto de créditos blandos, préstamos castigados, dividendos y donaciones.

Dentro de esto, es interesante destacar la política de los swaps, que tuvo por objeto la obtención de divisas, pero que implicó un subsidio al sector externo en la compra de activos y empresas nacionales.

Por ejemplo, el Bankers Trust adquirió el control del Consorcio Nacional de Seguros Vida, CNS Vida, con pagarés de la deuda externa, los que en ese momento se cotizaban en los mercados financieros internacionales en un

¹⁹⁶Rosende F., y Reinstein A., ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE REPRIVATIZACION EN CHILE, op cit. CEP. P. 262

¹⁹⁷ Cabe señalar que en esta operación la Corfo actúa como intermediario facilitando la adquisición de las acciones de las instituciones financieras por parte de los agentes privados, a través del otorgamiento del señalado crédito, en las favorables condiciones expuestas. Lo que corresponde, aproximadamente, a \$ 5 millones de junio de 1985.

¹⁹⁸ Rosende F., y Reinstein A., Estado de Avance del Programa de Reprivatización en Chile., Estudios Públicos, 1986, p. 264. rev23_rosendereinsteinst.pdf

60% de su valor de carátula y el Banco Central los recibía en un monto cercano al 100%.¹⁹⁹

Entre 1985 y 1991, período durante el cual funcionó este mecanismo, la capitalización de la deuda mediante estos pagarés llegó a US\$3.599,5 millones.

Fazio (1997) concluye que los subsidios entregados por este concepto fácilmente podrían ubicarse en una cifra superior a los US\$1.000 millones.

Cuadro N°III.1: Capitalización de pagarés de la deuda externa: Capítulo XIX (US\$ mill)

Año	Monto
1985	32,3
1986	213,5
1987	707,3
1988	885,9
1989	1.321,4
1990	417,5
1991	21,6
Total	US\$3.599.500

Fuente: Hugo Fazio, MAPA ACTUAL DE LA EXTREMA RIQUEZA EN CHILE, 1997 p. 56 basado en Banco Central

En su exposición frente a la Comisión de la Cámara de Diputados, Manuel Riesco se refirió a estos subsidios de esta manera:

“Es bien sabido asimismo, que para resolver la crisis de la deuda externa en los años 1980, la dictadura estableció un mecanismo extraordinariamente ventajoso que relacionaba la tenencia de bonos de la deuda chilena con la privatización de empresas del Estado. Como se recordará, el llamado capítulo 19 del compendio de normas de cambios del Banco Central, permitía recibir el pago adelantado del 100% del valor nominal más los intereses de los bonos de la deuda externa chilena -que en el mercado mundial se transaban más o menos por el 60% de su valor- a condición que se invirtieran en acciones de empresas en Chile, entre otros destinos de este tipo. Por esta vía, a septiembre de 1988, se habían prepagado más de US\$2,000 millones, y sólo en un mes de 1989, mayo, se prepagaron US\$ 550 millones. Todos estos dineros se destinaron a la compra de empresas privatizadas o del “área rara.” Por el capítulo 19 mencionado y otros mecanismos parecidos, Chile había prepagado a fines de 1988 US\$5,800 millones, de los cuales US\$ 2,900 millones correspondía a prepagos de deuda pública. Por esta vía Carter Holt ingresó US\$160 millones a COPEC, Bankers Trust US\$60 millones a PROVIDA y Pilmaiquén, la cual vendió a poco andar en el doble de lo que la compró. Securit Pacific US\$65 millones a Security Pacific Chile. BANESTO US\$45 millones a INDUS. Es conocido el caso de Pilmaiquén. Es decir, en lugar de negociar su deuda

¹⁹⁹ Fazio, H., op cit, 1997, p.55

externa como lo hizo recién Argentina, al valor de mercado de la misma, el Chile de Pinochet y su ministro Buchi prepagaron al 100% del valor, pero además pagaron con empresas privatizadas a la mitad de su valor de mercado, como quedó demostrado en el caso de Pilmaiquén y el Bankers Trust.”

1.4.- Diseminar la propiedad

Aunque, según Cristián Larroulet, el programa de privatizaciones fue diseñado de manera que simultáneamente se difundiese la propiedad hasta esa fecha concentrada en el Estado, se mejorase la competitividad de las áreas en que éstas se desempeñaban y las finanzas públicas experimentasen una mejoría, no cabe duda que la difusión de la propiedad no fue todo lo esperado, puesto que existió la preocupación durante todo el período y, en las últimas fases de las privatizaciones tuvo que implementarse, específicamente, diversas formas de capitalismo popular para superar el fenómeno concentrador previamente producido.²⁰⁰

Las formas fueron llamadas capitalismo laboral e institucional, pero todas ellas implicaron venta de acciones a gran cantidad de agentes, fueran trabajadores de la empresa a privatizar o funcionarios públicos en general.

En todos los casos estas formas tenían por objetivo diseminar la propiedad, y se entendía por dicha diseminación, la propiedad de las acciones de una empresa por un gran número de accionistas.

“La difusión de la propiedad, que fue lograda a través de una política de ventas que permitió el acceso a un gran número de agentes –tales como trabajadores de las empresas, trabajadores del sector público, instituciones varias, incluyendo a las AFP, y personas naturales y jurídicas- es un aspecto que debía estar considerado por dos razones importantes. Una de ellas se vincula con el hecho de que la difusión de la propiedad tiene un efecto positivo en materia de distribución del ingreso. A su vez, la desconcentración de la propiedad contribuye al mejor funcionamiento de los mercados, lo que facilita un mejoramiento en la asignación de recursos.”²⁰¹

Rolf Lüders comparte la concepción de que la propiedad se difunde a través de la repartición de acciones. En su exposición frente a la Comisión de la Cámara de Diputados, 2004 comentó, a modo de ejemplo, que, mientras ocupó el cargo de Ministro en el Régimen Militar, propuso que CODELCO se privatizara emitiendo 15 millones de acciones que se repartieran gratuitamente entre todos los chilenos: cada chileno, una acción de CODELCO.

A juicio del experto ésta es la forma en que se asegura que la propiedad sea de todos los ciudadanos, agregando que, con las privatizaciones

²⁰⁰ Cristián Larroulet “Criterios para Evaluar un Proceso de Privatizaciones” Instituto Libertad y Desarrollo, mimeo, agosto 1991, p. 25

²⁰¹ Larroulet, C., “Criterios...”, agosto 1991 op cit, p.26

no se persiguió maximizar ingresos para el Estado sino desconcentrar la propiedad para que realmente pasara a ser de los chilenos.²⁰²

El Profesor Ffrench Davis discrepa de esta concepción:

*“Uno puede entender la difusión de la propiedad con que cada uno de los 15 millones de chilenos tenga una acción de una empresa, y si conserva la propiedad está recibiendo su dividendo. Pero las platas de Codelco llegan a través del gasto social. No son platas que se guardan en Codelco, sino que van todas a la Tesorería y son cantidades muy significativas. Este año fue de 3.500 millones de dólares, que corresponde al 3 ó 4 por ciento del PIB. Es una empresa que aporta como la mitad de todo el IVA, lo que significa más que cada chileno reciba su dividendo.”*²⁰³

Para otros economistas el control de una propiedad no lo tiene el pequeño poseedor de acciones, sino el que decide sobre el excedente económico que éstas generan.

Para Fernando Dahse no cabe duda que la propiedad de una empresa confiere poder de decisión al que la detenta “sin embargo, para controlar su sistema de decisión no es necesario poseer el control mayoritario de su capital, dado que éste puede estar disperso entre numerosos accionistas o simplemente, porque cuenta con el apoyo de otros propietarios mayoritarios de la misma. Puede suceder también, que los propietarios de una empresa deleguen el poder de decisión a tecnócratas contratados para el efecto.”²⁰⁴

Es decir, la diseminación debilitaría el poder de cada uno de los pequeños accionistas, con mayor razón del que posee una acción.

Mediante capitalismo popular, se enajenó, entre otras empresas, gran parte de las empresas del área rara: los dos mayores bancos y una importante fracción de los dos mayores fondos de pensiones y el Gobierno amplió su oferta de compra de acciones hacia fines de los 80. Con la reforma del Decreto Ley N° 2.200 (DL 2.200), que permite anticipar el pago de indemnizaciones por años de servicio, otorgó a los trabajadores del sector público la posibilidad de adquirir acciones de sus propias empresas, accediendo a este crédito.

El Profesor Ffrench Davis señala que estos procesos no fueron tan masivos como parece indicar la literatura económica oficial del período.

“En los 80 también hubo variantes, como, por ejemplo, el capitalismo popular, donde había un componente de incentivo tributario. Podríamos decir que hay un problema muy sustancial en cómo se llaman las cosas. Uno entiende

²⁰² Lüders, R., Exposición frente a la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados, 10.11.2004

²⁰³ Ffrench Davis, R., Exposición frente a Comisión Investigadora de las Privatizaciones de la Cámara de Diputados, 2004, mayo, 2005.

²⁰⁴ Dahse, F., op cit, 1979, p.19

el capitalismo, pero el concepto popular lo entiende como algo mayoritario o masivo y éste era un incentivo que tenía que ver con el impuesto a la renta, con el valor complementario. Por lo tanto, quienes estaban afectos al impuesto complementario estaban sobre la tasa del cero por ciento, los que, en términos redondos, representaban más o menos un quinto de los contribuyentes del país, mientras que había cuatro quintos que no entraban en ese canal, porque era un impuesto progresivo para aquellos que estaban en cierto nivel -hoy sabemos que es más o menos unos 400 mil pesos de ingreso bruto al mes-. En consecuencia, quienes estaban sobre ese nivel entraban a la tasa del cinco por ciento y quienes estaban bajo éste, o no tenían que declarar o lo hacían y después quedaban exentos por todos los elementos que aparecen en las declaraciones que se hacen en abril. Entonces, desde el punto de vista no tributario, no tenía derecho a llamarse capitalismo popular, sino que era un mecanismo que favorecía al 20 por ciento más rico, es decir, al menos pobre de nuestro país²⁰⁵.

Otros críticos del capitalismo popular en cuanto a su capacidad de diseminar la propiedad en Chile, expresan que los trabajadores propietarios de acciones, aunque mejoraron sus ingresos, tuvieron muy poco que decir acerca del manejo de las empresas en las cuales eran propietarios. Incluso, agregan, que en algunos casos este mecanismo sirvió, justamente para lo opuesto, es decir, para fortalecer algunos grupos económicos. La escasa participación de los pequeños accionistas se puede observar aún hoy.

María Olivia Monckeberg lo analizó de la siguiente manera, en su exposición frente a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados 2004, para el caso de Chilectra:

“En julio de 1987 se constituyeron dos sociedades mellizas: Chispitas 1 y Chispitas 2. La formaron 19 ejecutivos de Chilectra, encabezadas por el gerente. Luego establecían estos controles en que iba uno controlando al otro para tener el manejo total. Con el control de las Chispitas, los ejecutivos llamaron a los trabajadores a aportar el 20% de la compañía. Se le conoció como Plan Chispazos. Mil quinientos trabajadores llegaron a sentirse capitalistas populares. Los ejecutivos aportaron sólo el 2%, las mismas que fueron la garantía para obtener préstamos privilegiados en el Banco de Estado por un valor diez veces mayor. Las Chispitas, a su vez, pasaron a ser socias de otras dos sociedades de papel: Luz y Fuerza y Los Almendros, las principales de Enersis. La privatización culminó en 1987 y asumió como Presidente de la empresa el Ministro del Trabajo y Previsión y de Minería, José Piñera Echeñique. Desde Enersis, Yuraszeck y Piñera tomaron el control de ENDESA, la segunda empresa pública del país. El proceso fue uno de los más largos. La administración de Endesa opuso resistencia. Allí aparecen dos personas de confianza de Yuraszeck que jugaron un rol estratégico: Ernesto Silva y el numerario del

²⁰⁵ Ffrench Davis, R., Exposición Cámara de Diputados, op cit, mayo, 2005

Opus Dei Francisco Javier Silva Johnson. En diciembre de 1989, lograron su objetivo cuando terminaba el Gobierno del General Pinochet: la privatizada CHILMETRO, ya denominada ENERSIS, tomó el control sólo con el 12% de las acciones de ENDESA. Eso fue posible con el apoyo de las AFP. Los fondos de previsión fueron claves en la toma de control por parte Yuraszeck y el ex Ministro Piñera. Al momento de la privatización, Endesa tenía el 60% de la generación eléctrica del país y casi la totalidad de las mercedes de agua, cuestión que aparece hoy tan delicada. Con la privatización de Endesa, la generación de electricidad y la distribución en la Región Metropolitana quedaron en las mismas manos. Un informe de la Contraloría, conocido en 1991 y al que no se le dio mucha publicidad, señaló que la privatización de ENDESA le costó al país 1.000 millones de dólares en pérdidas.

“En agosto de 1997 estalló el escándalo por la venta de la empresa Endesa España. Los protagonistas principales del bullado caso y los principales beneficiados fueron siete de los catorce ejecutivos que estaban a la cabeza de la empresa, encabezados por Yuraszeck. La polémica provocada por las ventajosas condiciones que obtendrían los ex funcionarios llevó el caso a los tribunales. Yuraszeck y su grupo de ejecutivos resultaron absueltos y con 500 millones de dólares en los bolsillos.

“Les mencioné que el caso de Chilgener, -que fue la empresa eléctrica de Bruno Philippi, quien había sido secretario ejecutivo de la Comisión de Energía y estuvo en el diseño de todas estas privatizaciones, particularmente en el sector eléctrico- se inició en 1985 con la venta de acciones a los trabajadores. Se completó el proceso en enero de 1988. Chilgener fue el caso típico donde las AFP desarrollaron un papel fundamental. Sin acciones a su nombre -él mismo lo ha dicho-, manejó durante años la empresa como si fuera propia. Bruno Philippi había adquirido, junto a otros socios, entre los que está Andrés Concha, actual Secretario General de la Sofofa, la planta Pilmaiquén de Endesa”.

En su libro, la autora afirma que “mediante el “Plan Chispazos” CORFO traspasó en 1987 un nuevo paquete de Chilectra Metropolitana a sus trabajadores:

“La propaganda destacaba las ventajas de esta forma de “capitalismo popular” mientras la realidad era bastante menos luminosa: mediante una complicada operación comercial, las acciones transferidas a los trabajadores pasaron a ser administradas por los Gerentes y Ejecutivos de Chilmetro, los que en 6 años hicieron un negocio espectacular. Los trabajadores no tuvieron ningún tipo de control sobre sus acciones. No podían venderlas ni tampoco usar su derecho a elegir directores. Y con sus acciones se eligió Presidente al ex Ministro José Piñera”. Agrega, la autora que los trabajadores se enteraron de esto por la prensa.”²⁰⁶

²⁰⁶ Monckeberg, MO, op cit. p. 112

Según Mario Marcel²⁰⁷, el capitalismo popular no fue necesariamente la mejor forma de diseminar la propiedad:

“En la discusión de la época es probable que los méritos del capitalismo popular hayan sido muy sobreestimados, primero, porque los efectos políticos o sociales que se estimaban de una gran diversificación de la propiedad nunca fueron muy evidentes y, segundo, porque esto, a su vez, tuvo efectos bastante complicados en los gobiernos corporativos de las empresas que se privatizaron. Recordemos que algunos años más tarde hubo que legislar sobre la protección de los derechos de los accionistas minoritarios. Asimismo, en el caso Enersis se produjo un claro desbalance entre la situación de los accionistas minoritarios y quienes controlaban empresas importantes, algunas de las cuales habían surgido producto de todo el proceso de privatizaciones. De hecho, la experiencia posterior demuestra que los procesos de privatización, y por lo tanto el efecto patrimonial o fiscal, podían ser mejorados significativamente en su oportunidad. Posteriormente, se corrigió la distorsión que generaba el tratamiento contable de los ingresos por privatizaciones, cuando éstas se produjeron en los años 80.”

Devlin y Cominetti (1994) analizan la experiencia del capitalismo laboral en el sector eléctrico:

“Los trabajadores de ENDESA se vieron favorecidos con tres ofertas de CORFO. La primera de ellas, en 1986, consistió en el traspaso del 100% de la empresa distribuidora de energía eléctrica EMEL (Empresa Eléctrica de Melipilla). La segunda oferta, en septiembre de 1987, se materializó con el traspaso del 6% de la propiedad accionaria de ENDESA, y un mes más tarde, casi el 50% de EMELAT (Empresa de Distribución Eléctrica de Atacama) era transferido a los trabajadores de ENDESA y sus filiales, mientras que el 50% restante era traspasado a EMEL (empresa de trabajadores) mediante licitación pública.

“Para el financiamiento de las operaciones, CORFO ofreció aplicar el mecanismo de anticipo de los fondos de indemnización por años de servicio acumulados por los trabajadores, con obligación de utilizar el 80% de ese adelanto en la compra de acciones. Para un gran número de trabajadores los fondos de libre disponibilidad, que correspondían al 20% de los recursos adelantados, constituyeron el gran incentivo para participar en el proceso, tanto por la posibilidad de materializar consumos atrasados, así como por ser visualizada como una forma de protección frente a la amenaza (percibida a partir de la reforma laboral) de una eventual pérdida de sus fondos de indemnización.

“Los trabajadores que participaron en la compra de EMEL gozaron de un subsidio significativo al cancelar un precio equivalente al 54% del valor libro de la empresa, pudiendo rápidamente recuperar su inversión. En el caso particular

²⁰⁷ Marcel, M., Exposición enero, 2005 frente a Comisión Investigadora Cámara de Diputados, 2004

de la venta de ENDESA, la oferta de CORFO resultó extremadamente conveniente para sus trabajadores. En efecto, el precio de venta a los trabajadores alcanzó a \$13 por acción, en circunstancias que dos estudios de valorización independientes sugerían un valor económico de la empresa de \$21 y \$30 la acción, respectivamente. Para el funcionamiento de la operación, la CORFO concedió adicionalmente créditos directos a tasas de interés reales anuales subsidiadas, que fluctuaban entre el 2 y el 4,5%, en circunstancias que dichas tasas de interés en el mercado llegaban a 8%. Las autoridades otorgaron además, un seguro de recompra de las acciones que protegía el monto de los fondos de indemnización invertidos y no liquidados, constituyendo esta oferta en la práctica, una operación libre de riesgos para el trabajador.

“Un total de 2.500 trabajadores de ENDESA (el 70% de la dotación de personal) participó en la compra de EMEL y 3.500 trabajadores de ENDESA y sus filiales en la adquisición de ENDESA. La inserción original a la propiedad de EMEL, en forma individual u organizada a través de sociedades de inversión, constituyó el factor determinante del comportamiento que asumieron los trabajadores accionistas después de la privatización, el cual en definitiva definió la suerte de los trabajadores.

“Una gran proporción de trabajadores optaron por convertir rápidamente sus acciones en dinero en efectivo y reducir la brecha en el consumo generada durante la crisis económica de 1982. Los entrevistados coincidieron en destacar que un gran número de trabajadores habría utilizado los recursos líquidos provenientes de la venta de sus acciones, para la compra de autos, arreglos de sus viviendas, etc.

“A diferencia de estos trabajadores, el curso de acción que adoptaron los ejecutivos, quienes debido a su posición tenían acceso preferencial a la información de la empresa (y que por tanto poseían los elementos para comprender el real valor de las empresas en venta y la conveniencia de su adquisición), fue la formación de sociedades de inversión cerradas, con restricciones al desprendimiento de acciones.

“Estos funcionarios impulsaron una política de expansión de la propiedad aprovechando su fácil acceso a créditos comerciales y la preferencia de aquellos trabajadores que buscaban liquidez o realizar ganancias de capital, por vender directamente sus participaciones al interior de la empresa, eludiendo, de ese modo, las comisiones e impuestos de transferencias que les significaba el paso por el mercado de valores. Las sociedades de inversión en conjunto lograron aumentar su participación en EMEL desde un 6,4% en 1988 a más del 30% en 1991. Una de las sociedades de inversión que consiguió mayor expansión y control de la empresa fue “Las Espigas”. El poder de este grupo se fue consolidando también a través de la posición dominante que sus socios (ex ejecutivos de ENDESA) fueron ocupando en los directorios de las diversas subsidiarias privatizadas del sector eléctrico. Con

posterioridad, haciendo uso de su poder en EMEL, este grupo consiguió expandir su presencia en otras importantes empresas distribuidoras que formaron parte del proceso de privatización del sector eléctrico (EMELARI, ELECDA, y ELIQSA)".²⁰⁸

Finalmente, concluyen los autores, el número de trabajadores accionistas en el año 1991 se había reducido casi a la mitad, tanto en EMEL, como en ENDESA. En esta empresa, la participación de los trabajadores se había reducido del 6% en 1987 al 2,3% en 1991. "Pese al esfuerzo del programa de privatizaciones de crear una ENDESA "popular", en 1989 surgió la compañía ENERSIS que pasó a controlar la empresa con el 12% del total de sus acciones"²⁰⁹.

Para profundizar en el análisis del cumplimiento de este objetivo, se volverá más adelante al analizar el impacto del conjunto de las políticas aplicadas durante el período 73-90 en la concentración de la propiedad.

II.- IMPACTOS EN LA EQUIDAD

2.1.- Impacto en la Distribución del Ingreso

Con la salvedad expresada al comienzo de esta Tercera Parte, en el sentido de que no se puede aislar una variable y definirla como causal única de los efectos en determinados procesos económicos, nos referiremos aquí a los impactos en la distribución del ingreso de diversas políticas impulsadas en el período 73-90, tratando de aislar, en la medida de lo posible, el rol que cumplieron las privatizaciones en este aspecto.

2.1.1.- Indicadores de distribución del ingreso

Según el economista y profesor Ricardo Ffrench Davis, como lo expresó en su exposición frente a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, 2004, y en su libro "Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad", la distribución del ingreso en Chile se deterioró enormemente en el período 73-90, discutiendo el planteamiento de los economistas que plantean que ha habido mala distribución del ingreso desde hace mucho tiempo en Chile.

Agrega que la evidencia es irrefutable en los años 70 y 80, produciéndose, además, un aumento de la desigualdad y de la pobreza:

"En lo distributivo predominaba una situación de desigualdades sociales mucho más intensa que la que había dos décadas atrás. Un deterioro fuerte en los 70 fue seguido por uno adicional, también intenso en los 80. En efecto, la participación del quintil más pobre en el gasto se había reducido de 7,6% en 1969, a 5,2% en 1978 y a 4,4% en 1988".²¹⁰

²⁰⁸ Devlin y Cominetti, 1994, op cit., ps. 54 y 55

²⁰⁹ Devlin y Cominetti, 1994, op cit., p. 72

²¹⁰ Ffrench Davis, R., ENTRE EL NEOLIBERALISMO Y EL CRECIMIENTO CON EQUIDAD, Tercera Edición LOM Ediciones, 2003, p.40

Al respecto comentó en su exposición en la Cámara de Diputados:

“Estábamos, en los 60 y comienzo de los 70, en un coeficiente de Gini de doce o trece veces; se empeora a quince veces en los 70 y a veinte veces en los 80. Hay deterioro en una parte y deterioro adicional.

“Cuando se ve lo laboral hay mucha consistencia. ¿Qué pasa en lo laboral en esos tiempos? Esto para rebatir los argumentos que dicen: “Miren las cifras, privatizamos y aumenta el empleo”. El empleo aumenta el 77 y 78, respecto del 75, pero está peor que el 70 o el 71; aumenta los años 85, 86, 87 y 88, pero está peor que el 81 y que el 70. ¿Qué pasa en el empleo? Hay formales e informales.

“Tenemos la información de las AFP y del INP, cuántos estaban con cotizaciones previsionales y cuáles estaban sin ellas, y los cotizantes caen fuertemente el 75 y 76, pero no es sorprendente, porque hay una recesión gigante que hace caer la demanda en un 25%, la producción industrial en un 20%. Es lógico que el empleo caiga. ¿Qué empleo cae? El de los altos ingresos cae un poco. En general, todos sufren esta situación, pero muy concentrado en los sectores medios y bajos”.²¹¹

Esto se puede observar en el Gráfico III.1, presentado por el Profesor en dicha oportunidad. Aunque es necesario tener en cuenta, como aclaró el economista, que la información sobre distribución del ingreso en Chile no es de larga data ni muy completa, por lo tanto en sus estimaciones ha debido hacer algunas proyecciones. A su juicio, la mejor forma de entender el proceso ocurrido en la totalidad del período, es a través de promedios de los subperíodos, lo que está expresado en el gráfico.²¹²

“Entonces, lo que hacemos es tomar períodos promedios de los buenos y malos años. Chile ha tenido caídas de 15 por ciento y recuperaciones de 10 por ciento. Otra caída de 15%, otra recuperación de 10%, tanto en los 70 como en los 80. Y desde el 90 hemos tenido años de 10% y un año de -1%.

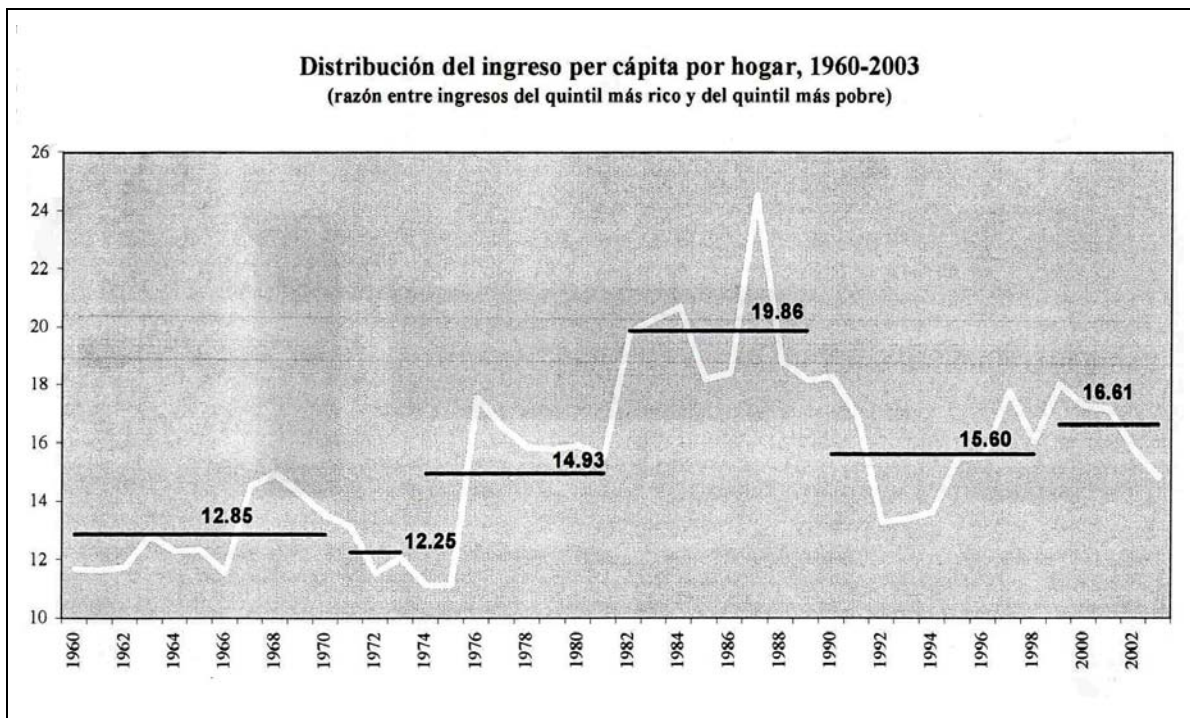
“Ahí están los promedios históricos. En el período de don Jorge Alessandri, el PIB tuvo un crecimiento de 3,7 por ciento; en el de Frei Montalva, de 4,0 por ciento; en el de Allende, de 1,2 por ciento; en el de Pinochet, de 2,9 por

²¹¹ French Davis, R., Exposición frente a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, 2004, mayo 2005

²¹² French Davis, R., “Entre el neoliberalismo...” op cit. p. 4: “Un punto adicional es que no hay información completa respecto de la redistribución del ingreso. La fuente de más larga data es la encuesta de empleo de la Universidad de Chile que una vez al año, desde 1958, recolecta información sobre ingresos en el Gran Santiago, (cubriendo el 40% de la población del país). MIDEPLAN realiza en todo Chile la Encuesta CASEN, disponible desde 1987, para ese año y después cada dos años, entre 1990 y 2000 y cada tres desde 2003. La cobertura y la Encuesta se han perfeccionado en los 90, pero la comparabilidad con 1987 es limitada; no obstante su objetivo es medir la pobreza y el acceso de los pobres a los servicios sociales, siendo más débil en la medición de la distribución, particularmente en el quintil alto. El INE cada decenio, aproximadamente, efectúa una detallada encuesta de presupuestos familiares (EPF) en el Gran Santiago, que está disponible para 1969, 1978, 1988 y 1997; el INE también recolecta datos de ingresos en una encuesta suplementaria a la de ocupación. Algunos resultados difieren radicalmente entre las diversas fuentes, habiendo bastante divergencia entre los especialistas respecto de las virtudes de cada una”

ciento. Esos son los promedios de los menos 15 y los más 10. Aylwin tuvo un promedio de 7,7; Frei Ruiz-Tagle, de 5,4, y Lagos, de 4,0 por ciento.²¹³

Gráfico III.1: Distribución del ingreso per cápita por hogar, 1960-2002 (razón entre los ingresos del quintil más rico y del quintil más pobre)



Fuente: Ricardo Ffrench Davis, "A enfrentar las desigualdades", Exposición dada frente a la Comisión Investigadora de las Privatizaciones de la Cámara de Diputados, 2004-2005

Según las encuestas de hogares hubo un deterioro continuo en los tres quintiles inferiores del gasto en los años 69, 78 y 88.

Cuadro N° III.2 : Distribución del gasto por hogares 1969, 1978 y 1988 (%)

Quintil	1969	1978	1988
I	7,6	5,2	4,4
II	11,8	9,3	8,2
III	15,6	13,6	12,6
IV	20,6	21,0	20,0
V	44,5	51,0	54,9
Total	100	100	100
QV/QI	5,9	9,8	12,5

Fuente: Ffrench Davis, R., ENTRE EL NEOLIBERALISMO Y EL CRECIMIENTO CON EQUIDAD, op cit., Cuadro VII.2, basado en INE, Encuestas de Presupuestos Familiares, Gran Santiago. Quintiles ordenados según gasto pagado por hogar; excluye el alquiler imputado, información que está sólo disponible para la encuesta de 1988.

La distribución del ingreso depende de la distribución del patrimonio y de la situación laboral, como expresa Ffrench Davis:

²¹³ Ffrench Davis, R., Exposición Comisión...op cit, mayo, 2005

“La distribución del ingreso depende de la situación laboral y del patrimonio. En las economías desarrolladas, como las de Europa, Japón, Estados Unidos y Canadá, la proporción del ingreso que va al trabajo es mucho mayor que la que va al capital, en relación con que lo que sucede en las economías en desarrollo, como la nuestra. Es decir, son países con mucho capital, pero con ingresos altos para el trabajo. Además, las brechas entre los salarios altos y los bajos son mucho más reducidas que las nuestras. Se han ido agrandando, pero siguen siendo mucho más pequeñas.”²¹⁴

La situación laboral sufrió un grave deterioro durante el período en comento y la distribución del patrimonio, como hemos visto previamente, sufrió un cambio drástico en el período 73-90. Sobre esto último volveremos en la próxima sección.

2.1.2.- Situación laboral

Un primer impacto en la distribución del ingreso, producido directamente por el proceso privatizador, fue la racionalización del personal que emprendieron las empresas recién privatizadas. Raúl Saez²¹⁵ destaca esta situación en el Cuadro N°III.3

Cuadro N°III.3: Empleo en Algunas Empresas Públicas

Empresa	1970	1973	1979	1983	1986
Banco del Estado	7257	8672	6994	6320	6961
CAP	7025	11637	9321	6519	6667
CODELCO	23697	32849	30.799	25923	24886
Correos	7141	7332	6165	4221	5383
Chilectra	s.i.	4250	4196	3846	A 3823
CTC	5887	7252	7206	6338	6938
ECOM	188	341	333	165	A 149
EFE	26056	25988	13118	7936	7164
EMPORCHI	5011	4472	3848	1289	1347
ENACAR	9678	15783	8210	5933	6646
ENAEX	344	340	394	388	470
ENAMI	4020	5048	3412	2304	2790
ENAP	4296	5486	4579	3537	3638

²¹⁴ Ffrench Davis, R., Exposición Frenta a Cámara de Diputados, mayo, 2005, op cit

²¹⁵ Saez, R., La Privatización de Empresas en Chile, op cit, p. 86

ENDESA	6512	8460	4270	2705	2833
ENTEL	1161	1458	1236	1338	1402
IANSA	2827	2881	1597	1079	2027
ISE	251	327	254	260	203
Laboratorio Chile	567	828	si	527	592
LAN Chile	3608	4546	2059	1372	883
Soquimich	10814	10684	7109	4096	4704

Fuente: Saez, R., op cit, p. 86 citando a Alé et al (1990), excepto cifras de ECOM y ENAEX, las que fueron tomadas de Martínez (1985) y de CORFO, “Situación Económica y Financiera de Empresas Filiales”; y Galal et al (1992).

Corresponde a 1985, b. La reducción del empleo entre 1974 y 1979 se debe en parte a la creación de una nueva empresa minera del carbón, (Schwager) en 1979, c. Las cifras de 1970, 1974 y 1979 fueron tomadas de Martínez (1985)

Según el Cuadro N°III.3, salvo CTC y CODELCO, todas las empresas de la muestra considerada disminuyó su nivel de empleo.

Otras empresas fueron “saneadas” antes de su privatización, lo que llevaba consigo la disminución de personal. Así, antes de privatizarse SOQUIMICH, la CORFO disminuyó la dotación de personal en dicha empresa de 10.684 trabajadores a 5.000 entre 1974 y 1981. En 1996 la dotación llegó a 3.051 personas.²¹⁶

Al mismo tiempo, desde el Estado se despidió cerca de un tercio de los empleados públicos, 100.000 trabajadores, alrededor de un 3,5% de la fuerza de trabajo de 1975.

“Dentro de las consecuencias de las recesiones, destaca el prolongado desempleo predominante en el país. Ya en 1975 el porcentaje de desocupados se elevó a 15,7% (17,6% con el PEM y el POJH). En 1983, el número de desempleados llegó a 740 mil (19% de la fuerza de trabajo); adicionalmente, los programas de empleo de emergencia absorbieron a más de 500 mil (13% de la fuerza de trabajo)”.²¹⁷

El deterioro de las condiciones de vida de la población aumentó al carecer de seguro de desempleo y protección estatal, dada la situación de excepción que vivía el país y la política del Gobierno de reducción del Gasto Público.

El gasto público, como porcentaje del PIB, fue reducido en más de un cuarto con relación a fines de los sesenta, luego de haber crecido exageradamente en 1972-73.

²¹⁶ Monckeberg, MO., “El Saqueo de los Grupos...” op cit, p. 90

²¹⁷ French Davis, R., “Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad” Cuarta Edición ampliada y actualizada. LOM Ediciones, 2005, Capítulo VII p. 8

Entre 1974 y 1990, el gasto social (salud, educación, vivienda por habitante) se redujo entre 10 y 15%, la asignación familiar bajó un 72%.

Por último hay que mencionar el conjunto de medidas políticas que permitieron una fuerte contracción de los salarios reales de los trabajadores, acompañada de un significativo incremento de la productividad de los mismos.²¹⁸

El salario mínimo medido en adquisición de bienes y servicios, entre 1974 y 1990, bajó un 7%.

“Las remuneraciones promedio se situaron en 1989 un 8% debajo de las de 1970. Es decir, en casi dos decenios, los salarios promedio en vez de crecer, que es lo natural, disminuyeron; algo similar ocurrió con las pensiones”²¹⁹

Cuadro N° III.4: Salarios, asignación familiar y gasto social público 1970-2002 (1970=100)

Fuente: Ffrench Davis, R., Exposición Comisión Investigadora Privatizaciones Cámara de Diputados, 2005 sobre la base de: INE y Jadresic (1990) para remuneraciones. Cortázar y Marshall (1980) para IPC corregido. Cabezas (1988) y DIPRES (desde 1986) para gasto social.

Año	Remunerac. 1)	Ingreso Mínimo 2)	Asignación Familiar 3)	PIB p/c	Gasto Social Educación	Público Salud	Per cápita Total
1970	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1980	89,0	130,0	81,6	106,3	88,6	82,3	90,1
1981	96,8	135,7	80,9	109,9	92,1	74,7	97,5
1985	83,2	86,1	54,6	97,2	76,0	64,0	90,5
1986	84,6	82,1	45,7	101,1	71,5	62,5	86,9
1987	84,3	77,1	38,1	105,9	65,7	61,5	84,7
1988	89,8	82,3	33,2	111,8	64,2	70,4	86,1
1989	91,6	91,8	28,4	121,5	62,6	69,6	83,9
1990	93,3	98,0	33,7	123,9	59,4	65,4	81,7

Índice Gral de remuneraciones hasta abril, 93 y posteriormente Índice de remuneraciones por hora. El índice de costo de la mano de obra creció 6,1% menos entre abril, 93 y diciembre, 2002.

Ingreso líquido

Asignación familiar del SSS en 1970, luego la asignación única y, posteriormente, la correspondiente al tramo de ingresos menores.

Todos son promedios de cada año

²¹⁸ Dahse, F., MAPA DE LA EXTREMA RIQUEZA: los grupos económicos y el proceso de concentración de capitales. Editorial Aconcagua, Colección Lautaro, 1979, p. 174

²¹⁹ Ffrench Davis, R., op. cit, p.6

Muchos de estos indicadores sociales se deterioraron durante los 70, se recuperaron parcialmente en 79-81 y empeoraron otra vez entre 1982 y 90. Las remuneraciones promedio y el salario mínimo tomaron una senda ascendente recién en 1988, las asignaciones familiares en 1990 y el gasto social público en 1991.²²⁰

2.1.3.- Tarifas de servicios públicos

Otro impacto que afecta la distribución del ingreso en cualquier situación, debido al alto porcentaje que ocupa en el presupuesto familiar de los sectores de menores ingresos, es la tarifa de los servicios públicos que, en este caso, sufrieron alzas después de su privatización, o en su período previo de "saneamiento".

Esto es comentado por Mario Marcel, como se puede observar en el Cuadro N°III.5.

Item	Variación dic 81/dic 83	Variación dic81/dic 85
Agua potable	38,9	30,7
Gas de cañería	36,5	38,7
Gas licuado	46,9	61,5
Electricidad doméstica	- 11,4	45,5
Electricidad industrial	- 12,0	- 12,0
Parafina	43,1	62,6
Gasolina	30,7	51,9
Pasaje Metro	- 14,0	5,7
Pasaje Ferrocarril	- 29,3	- 27,7
Teléfono Particular	20,2	64,2
Teléfono Llamada Local	- 15,9	- 13,2
Franqueo Nacional	- 28,4	- 16,1
Petróleo Diesel	29,3	63,9

Fuente: Marcel, M., Privatización y Finanzas Públicas, op cit, p. 29, cuadro 3, basado en Revista Estrategia, sobre la base de estadísticas del INE., junio 1989. * deflactado según IPC

Adicionalmente, es necesario considerar que la privatización de la educación, la salud, el transporte público y la liberalización de los precios de los bienes básicos y de primera necesidad también produjo alzas de precios y tarifas que afectaron en mayor proporción a los sectores de bajos ingresos.

2.1.4.- La Política Fiscal

Otras políticas complementarias a las privatizaciones también tuvieron un impacto regresivo en la distribución del ingreso.

Como se verá más adelante, la política tributaria fue altamente regresiva, tanto por disminuir los ingresos fiscales por conceptos de tributos,

²²⁰Ffrench Davis, R., op. cit. p.7

lo que significó una mayor presión por disminuir el gasto público, como porque la carga tributaria fue proporcionalmente mayor para los sectores de menores ingresos.

El impacto de las reformas tributarias implementadas en el período 73-90 sobre el presupuesto fiscal aún perdura, pese a las reiterativas alzas del IVA, impuesto que afecta más a los sectores de bajos ingresos.

Según expuso, el Director de Presupuesto, Mario Marcel, frente a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, 2004, refiriéndose a los ingresos fiscales, la reforma tributaria de los 80, bajó la carga impositiva a partir de 1986, lo que aún no se ha superado:

“Durante los primeros años de los 90, en particular cuando asume el gobierno el Presidente Aylwin, hubo que enfrentar una situación fiscal sumamente compleja, porque los ingresos fiscales se habían reducido considerablemente respecto de la situación de dos años antes. Por lo tanto, eso dio origen a la necesidad de hacer una reforma tributaria, la cual fue aprobada por el Congreso Nacional en 1990, que logró revertir en parte las pérdidas de ingresos. Sin embargo, los ingresos fiscales nunca han vuelto a ser, como proporción del producto, equivalentes a los generados en 1986”.

“Los ingresos tributarios en esa época eran alrededor de 18% y hoy, en 2004, son un poco más de 16%. Entonces, la contraparte de las privatizaciones de finales de la década del 80 -la rebaja de impuestos- fue tan fuerte que nunca llegó a ser revertida completamente con la reforma tributaria del 90 ni con ninguna de las reformas posteriores.”

2.2.- Impacto en la Concentración de la Propiedad

Uno de los objetivos explícitos del proceso privatizador en todas sus fases fue desconcentrar la propiedad, sin embargo, en cada una de sus fases, se fue produciendo sistemáticamente el proceso inverso, según describen los propios analistas del período.

2.2.1.- Concentración debido a las privatizaciones

Rolf Lüders²²¹, teórico de los procesos privatizadores, critica la forma en que se realizó en Chile la Primera Ronda de Privatizaciones por haber vendido las empresas a grupos que no eran suficientemente solventes. De esta manera, agrega el economista, en la Segunda Ronda se comenzó a exigir solvencia a la empresa compradora y a los holdings a los que pertenecían.

Privilegiar a los compradores de acciones con mayor poder económico, necesariamente produjo una tendencia a la concentración

²²¹Lüders, R., Exposición frente a Comisión Investigadora Cámara de Diputados 2004, 10, noviembre, 2004

patrimonial, lo que sería explicable por el escaso poder comprador del empresariado existente.

Rodrigo Vergara²²², sostiene que se produjo concentración de la propiedad ya en la Primera Ronda, debido al momento y forma en que se realizó la privatización de la banca:

“En primer lugar el timing fue inadecuado, debido a que en 1975 Chile enfrentaba lo que en ese momento era la mayor recesión desde la gran depresión. En 1975 el PIB cayó en 13 puntos porcentuales y el ahorro bajó a niveles mínimos.

“En segundo lugar, durante este proceso hubo poca preocupación por diseminar la propiedad de las empresas que eran privatizadas. Se estableció una restricción sobre la fracción del capital de un banco que un agente determinado podía poseer —1,5% para individuos y 3% para corporaciones— pero fue fácil evadir dicha limitación, y rápidamente se eliminó. Las ventas efectuadas a través de licitaciones abiertas produjeron una concentración de la propiedad en manos de los pocos grupos económicos que contaban con acceso al crédito externo; grupos que eventualmente se tornaron en grandes conglomerados. Típicamente, el proceso empezó con la compra, con alto endeudamiento, de una empresa financiera perteneciente a la CORFO, que después se usó para hacer ofertas sobre otras empresas industriales en venta. Durante este proceso, grupos con bases muy reducidas de capital lograron controlar un gran volumen de activos.”²²³

Devlin y Cominetti consideran que por sí misma una empresa privada tiende a concentrar más la propiedad que una empresa estatal:

“En efecto, en la práctica la privatización de las empresas públicas da origen a una concentración de la propiedad considerablemente mayor, lo que a su vez limita los objetivos potenciales del propietario e incrementa su poder para supervisar el desempeño de los gerentes y los trabajadores”.²²⁴

Por su parte, Fernando Dahse (1979) afirma que ya en el período 70-78 se verificaba una intensificación de la concentración de la propiedad en Chile, expresando:

“El número de grupos económicos se incrementó, a costa de una fuerte disminución de los empresarios individuales. Así como también el número de empresas que controlaban y el patrimonio de las mismas.

“Hubo cambios en los grupos económicos desapareciendo algunos y apareciendo nuevos vinculados al sistema financiero. Al

²²² Vergara, R. op cit. p. 338

²²³ Vergara R., op. cit.p. 338

²²⁴ Devlin y Cominetti, CEPAL, 1994, op cit., p. 20

desaparecer algunas empresas, los grupos para ejercer su poder tuvieron que aumentar su participación patrimonial.

“Se produjo traspaso de propiedad patrimonial desde pequeños y medianos accionistas hacia los grandes grupos económicos”.

A su juicio, uno de los elementos que intensificó la concentración de la propiedad, en el período 73-78, fue el proceso de “privatización” de los activos del Estado que implicó un traspaso subsidiado de recursos de éste a los grupos económicos de la época.

Ricardo Ffrench Davis también considera que las privatizaciones produjeron concentración de la propiedad en todas sus fases:

“El proceso fue conducido en medio de una recesión intensa y a tasas de interés internas extremadamente altas. Por este motivo, pocos grupos dentro del sector privado tuvieron acceso a su compra; en particular aquéllos con mayor disponibilidad de créditos externos, reforzándose así los privilegios de una minoría y la concentración de la propiedad.”²²⁵

A la fecha de su trabajo, agrega Dahse (1979), 80 personas manejaban las 214 empresas nacionales más grandes, lo que expresa en el Cuadro siguiente:

Cuadro N°III.6: El grado de concentración del poder de gestión de las 250 empresas privatizadas más grandes de Chile.

Control	Empresas		Patrimonio Dic.78	
	Nº	%	US\$ mill	%
Grupo Cruzat Larraín	37	14,8	930,88	24,72
Grupo Vial J.	25	10,0	477,30	12,61
Grupo Matte E.	12	4,8	325,31	8,59
Grupo Angelini A.	8	3,2	141,80	3,74
Grupo Luksic A.	8	3,2	139,06*	3,67
Grupo Galmez	2	0,8	98,23	2,59
Grupo Edwards	9	3,6	95,95	2,53
Grupo Yarur Banna	4	1,6	92,02	2,43
Grupo Lepe R.	3	1,2	67,58	1,78
Grupo Hochschild	4	1,6	70,73	1,87
Grupo Briones H.	3	1,2	54,89	1,45
Otros 30 grupos y subgrupos económicos	63	25,2	432,87	11,43
Grupo capitalistas Extranjeros	35	14,0	493,09	13,01
Grupo de 37 empresarios Individuales	37	14,8	363,16	9,58

Fuente: Fernando Dahse, op cit., p. 147

* No incluye MADECO (US\$22,35 millones)

²²⁵ Ffrench Davis, R., ENTRE EL NEOLIBERALISMO Y EL CRECIMIENTO CON EQUIDAD, Cuarta edición actualizada y ampliada, 2005, Capítulo VII, p 17

Según el mismo autor²²⁶, el patrimonio global de las 100 empresas más grandes privadas se incrementó entre 1969 y 1978, en un 52,4%, agregando que el 85% de las empresas que incrementaron su patrimonio estaban controladas por los grupos más grandes y, a su juicio dicho incremento patrimonial, no sólo fue producto del aumento de la inversión productiva sino también del proceso de concentración de la propiedad industrial y financiera, ya que, notablemente, sólo el 25% de las empresas que redujeron sus patrimonios estaban controladas por los grupos económicos más grandes.

Mario Marcel, respecto a los efectos directos de las privatizaciones en la concentración de la propiedad, señala:

“Creo que los problemas principales de estructura industrial fueron bastante claros en algunos sectores productivos. En el caso del sector eléctrico la situación es bastante clara. Durante muchos años discutimos sobre los problemas que generaba la integración vertical en este sector. Después de muchos años de negociaciones, la privatización de Colbún y de algunos cambios regulatorios que hubo en el camino, finalmente, se logró que Transelec se separara de Endesa, pero fue un proceso extremadamente largo. Actualmente, el Congreso está a punto de despachar la nueva ley de Aguas, que también tiene que ver con el grado de concentración que se produjo en los derechos de agua en Endesa en aquella época, antes de la privatización, habiendo sido luego privatizada con una proporción muy alta de esos derechos para eventuales usos de generación eléctrica en el país.

“Entonces, si uno va a sectores específicos puede encontrar algunas consecuencias del proceso de privatización, que podría decir que son concentradoras o que afectan la estructura industrial.

*“También están –tema que mencioné hace un rato- los problemas de gobernabilidad corporativa que se originaron en algunas empresas, particularmente en Chilectra y luego en Enersis, como producto de la modalidad a través de la cual se aplicó inicialmente el capitalismo popular en la venta de acciones de Chilectra”.*²²⁷

2.2.2.- Monopolios naturales

Uno de los planteamientos del Gobierno Militar, en sus críticas a las empresas estatales, fue que éstas eran monopólicas, porque generalmente estaban a cargo de los servicios públicos que constituían monopolios naturales.

Estos monopolios naturales se privatizaron, y por más que hayan vendido parte de sus acciones a trabajadores, hasta hoy continúan siendo monopolios naturales y están en manos de grupos económicos.

²²⁶ Dahse F., op cit, p.198

²²⁷ Marcel, M., Exposición frente a Comisión Investigadora Cámara de Diputados, enero, 2005.

María Olivia Monckeberg expuso algunos de estos procesos a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados en 2005, destacando que a partir de dichas privatizaciones se consolidaron nuevos grupos económicos, pese a haberse implementado con el mecanismo del “capitalismo popular”:

“La tercera de estas empresas eléctricas de distribución fue Chilquinta, primera en ser totalmente privatizada. En este caso, tomó el control uno de los nuevos grupos, me refiero al del empresario Eduardo Fernández León y Juan Hurtado Vicuña. Fernández León era una persona de fortuna, dueño de tierras, agricultor, pero no era este grupo económico omnipresente que vemos ahora. Fernández León y Juan Hurtado Vicuña, que, a su vez, era gran amigo de Hernán Büchi, tomaron el control de Chilquinta. Dicha privatización, de acuerdo con los estudios señalados, implicó un subsidio superior al 80% a favor de los compradores. En Chilquinta participaron desde su origen activamente los hermanos Büchi, junto a Fernando León y Juan Hurtado. A su vez, Chilquinta, aparte de haberse mantenido durante algún tiempo en el negocio de la distribución eléctrica de la Quinta Región, a través de Chilquinta tomaron el control de ENTEL, la que culminó en 1990. El primer civil presidente de la empresa fue el ex ministro Jorge Cauas y lo sucedió Juan Hurtado. En 1999, el grupo vendió Chilquinta, pero se les ha seguido identificando con ese nombre. En diciembre del 2000 vendió ENTEL a la Corporación Italiana Telecom. Obtuvieron Fernández León y Hurtado más de 500 millones de dólares de ganancia por la venta de las empresas privatizadas.”

“En 2000, dicho grupo, que se sigue denominando CHILQUINTA, consolidó posiciones en los seguros y las finanzas, y son dueños del Consorcio Nacional de Seguros y el Consorcio Financiero. A su vez, Fernández León estrecha lazos con el grupo PENTA, de Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín. Ello se materializó en la fusión de la ISAPRE BANMEDICA con la ISAPRE Vida Tres. Hoy, ambos grupos son dueños del principal consorcio de salud, que reúne a un conglomerado formado por las empresas de BANMEDICA donde está la Clínica Santa María, la Clínica Dávila, la empresa de asistencia Help y varias otras.”

“José Yuraszeck, quien tuvo una gran caída, se repuso y hoy ya no es el emperador de la electricidad, sino de la sal. Participa activamente en política. Eduardo Fernández León, junto a los Hurtado Vicuña, que constituyeron el conglomerado de Chilquinta, encabezan uno de los más potentes grupos económicos de Chile en el siglo XXI. Además de los negocios inmobiliarios y de la salud, ha consolidado su actividad en Minera Punta del Cobre, ex planta de la Enami, cuya privatización fue muy silenciosa durante el último año del gobierno militar. ¿Quiénes compraron? Los Hurtado. Pacífico Quinta Región, sociedad creada por Chilquinta, hoy es una empresa más que mediana. Entonces, hay gente experimentada en esos sectores. Por otro lado, Eduardo Fernández León volvió a tomar el control de Entel y es el principal mecenas de la Universidad de Los Andes.

“Bruno Phillippi dejó Chilgener y preside la española Telefónica de Chile. Desde abril de 2005, es el presidente de la Sociedad de Fomento Fabril.

“Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín, principales socios de Penta, siguen en los seguros, en la previsión, en la salud y en la actividad inmobiliaria. Han creado un nuevo banco, que tiene actividades en créditos hipotecarios, de consumo.”

2.2.3.- Información privilegiada

Como se vio en la Segunda Parte, existe abundante información que demostraría que hubo varios casos, y algunos importantes, de uso de información privilegiada en el proceso privatizador, lo que contribuyó a la conformación de grupos económicos. Entre ellos se destaca, la participación de miembros de la familia del Presidente Augusto Pinochet. En esa dirección, prosigue María Olivia Monckeberg en su exposición en la Cámara de Diputados:

“Por otra parte, tenemos el ex yerno del General Pinochet, Julio Ponce Lerou, con la historia de Soquimich. Soquimich es el mayor productor de carbonato de litio en el mundo. Cuenta con más de un millón de hectáreas de propiedad minera. Julio Ponce Lerou se quedó con la empresa gracias a su situación personal y a los contactos que desplegó con los economistas y altos militares. Así, se transformó de un simple ingeniero forestal al poseedor de una fortuna que hoy es pública y notoria. Para llegar a ello, fueron importantes en su vida personajes como el ex Ministro Hernán Büchi, Juan Hurtado, quienes por años lo acompañaron en el directorio de SOQUIMICH. Ya señalaba que los instrumentos son sociedades de papel: Pampa Calichera. Tomó el control en una operación parecida en ese sentido a los roles de Las Chispitas en el caso de las eléctricas. A la fecha de publicación de este libro, SOQUIMICH tenía activos por 1.400 millones de dólares anuales y utilidades por 60 millones de dólares anuales.

“El caso del Instituto de Seguridad del Estado, ISE, merece algunos comentarios. Según mi opinión, esa privatización fue clave para la formación del grupo Penta. Se trató de un proceso oscuro que culminó en 1989, con el traspaso de esa compañía a Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín, aparte de la empresa de seguros Vida. El Grupo Penta nació vinculado a los seguros. Sus orígenes se relacionan con la “normalización”, como se denominó en aquel entonces, del Consorcio Nacional de Seguros, tras la caída del Grupo Cruzat-Larraín, y con la privatización del ISE, como era de suponer. Ambos procesos favorecieron a quienes habían partido como dos empleados del Grupo Cruzat-Larraín. Tanto uno como otro trabajaron en el Consorcio Nacional de Seguros desde los años 70, y en 1982, después de la hecatombe financiera, se asociaron para adquirir un 5% de la compañía intervenida. Tras la intervención de la Comisión Progresiva, Carlos Eugenio Lavín fue

designado presidente del Consorcio, y Délano, miembro de su directorio. En 1986, cuando la Comisión Progresá vendió el Consorcio Nacional de Seguros al Banker Trust, Lavín y Délano incluyeron sus acciones en el paquete de la venta. Con ello ganaron, según se ha podido establecer, alrededor de un millón y medio de dólares, con los que compraron el 7% de las acciones de AFP CUPRUM, creada por los empleados de CODELCO. En consecuencia, la AFP CUPRUM, de cuya propiedad todavía tienen una parte importante, fue uno de los pilares en que se apoyaron para seguir haciendo negocios. Hernán Büchi, en su calidad de entonces Ministro de Hacienda, no creo que haya estado ajeno a lo que ocurría; debe haber sabido por lo menos algo de todo esto, porque fue presidente del ISE entre 1985 y 1987. En 1989, Délano y Lavín fueron nuevamente favorecidos, en esa oportunidad con la privatización del ISE. Penta llegó a ser fundamental en la estructura del poder económico-político al comenzar el siglo XXI. Sus vinculaciones con otros nuevos grupos son estrechas. (Ya expliqué la relación con Fernández León, en el caso de la salud). Participa en negocios inmobiliarios y en otros sectores. Uno de esos focos es la Universidad del Desarrollo, la que hoy está en alianza con Penta. En ella participan Joaquín Lavín, Cristián Larroulet y Ernesto Silva.

“Hernán Büchi compite con Carlos Cáceres en quién tiene el mayor récord de directorios en empresas privadas. Preside la Junta Directiva de la Universidad del Desarrollo y preside la empresa Previsión y Seguros, que reúne los intereses de los grupos Fernández León y Hurtado Vicuña. Además, integra diversos directorios.

“Julio Ponce Lerou permanece al timón de Soquimich, acompañado ahora de dos de sus hijos, nietos del general Pinochet.

2.2.4.- Capitalismo popular y laboral

Como se describió anteriormente, esta concentración de la propiedad trató de superarse con el “capitalismo popular” en las últimas rondas privatizadoras y, en esa misma dirección, se pretendía que actuara el “capitalismo laboral”.

El Instituto Libertad y Desarrollo²²⁸ afirma que ello se logró con éxito con el capitalismo popular y lo demuestra con el aumento del número de accionistas, como puede observarse en el Cuadro N°III.7 :

²²⁸ Exposición Costa, R., frente a Comisión Investigadora, 5 enero, 2005

Cuadro N°III.7: Accionistas de las empresas privatizadas

AÑO	TRABAJADORES	TOTAL	PARTICIPACIÓN %
1985	4.176	26.604	6
1986	13.869	50.154	10
1987	25.473	92.226	19
1988	28.163	169.733	30
1989	30.000	200.000	32

Fuente: Larroulet (1994); Cifuentes (1993)

La columna 1 considera a trabajadores de las empresas privatizadas que son accionistas. La columna 2 el total de accionistas del mercado bursátil y la columna 3 la participación de los accionistas de las empresas consideradas en el número total de accionistas en el mercado bursátil.

Otros autores, como ya se ha comentado, no dan tanta importancia al número de accionistas de una empresa como expresión de diseminación de la propiedad.

Como lo expone Fernando Dahse²²⁹, debido a que el control de una empresa no está exclusivamente basado en la propiedad patrimonial, sino en su gestión y en el uso de sus excedentes:

“La connotación que se le da al término “control” no se refiere exclusivamente a la propiedad patrimonial de las empresas sino más bien a la gestión de las mismas y, en particular, a las decisiones concernientes al destino del excedente económico que generan”.

“El que detenta el poder no es el propietario, sino el que gestiona la empresa, y más concretamente aún, el que decide el destino de los excedentes.”²³⁰

Aún así, el Instituto Libertad y Desarrollo considera un éxito el capitalismo popular, porque un total de 3 millones de trabajadores se transformó en accionistas directos o indirectos debido a las privatizaciones y debido a ello, disminuyó el control sobre las empresas privatizadas de los diez mayores accionistas, lo que significaría un grado de desconcentración de la propiedad. Ello, especialmente en el caso de los Bancos Santiago y Chile, como se puede observar en el Cuadro N°III.8 :

²²⁹ Dahse, F., EL MAPA DE LA EXTREMA RIQUEZA, op cit, p.19

²³⁰ Dahse, F., op cit, p. 19

Cuadro N° III. 8: Control de 10 mayores accionistas (%)

Empresa	Antes privatizaciones	Después privatizaciones
Bancos Chile y Santiago	66,2	5,5
Empresas CORFO privatizadas	95,4	62,8
Empresas no privatizadas	73,5	73,2

Fuente: Elaborado por Costa Rossana, Instituto Libertad y Desarrollo, op cit basado en Larroulet (1994) ; Cifuentes (1993)

Según Fernando Dahse, el Cuadro N° III.8 carecería de precisión debido a las razones por las cuales en la Superintendencia de Sociedades Anónimas y la Superintendencia de Bancos, sólo figuran los 10 mayores accionistas de cada empresa.

A su juicio, es una costumbre de los empresarios en Chile dispersar “la propiedad de sus acciones en numerosas Sociedades de Responsabilidad Limitada, en miembros de su familia y en ejecutivos de su confianza, la mayoría de los cuales no aparece en la lista de los 10 principales accionistas. Los nombres de los propietarios rara vez aparecen entre los 10 mayores accionistas o en los directorios de las sociedades anónimas.

De lo anterior se desprende que puede haber gran cantidad de accionistas que no responden a sí mismos sino al grupo económico que los controla. Agrega, que el control que se ha determinado para cada sociedad anónima está subestimado y, por ende, lo está también la propiedad patrimonial de cada grupo en este tipo de sociedades.”²³¹

En palabras de Devlin y Cominetti (1994): “...la existencia de accionistas desinformados y dispersos crea las condiciones para que surja algún grupo organizado que afiance su control sobre la empresa, y además, es muy posible que ese grupo pague precios inferiores a los que hubiese tenido que pagar si el control se hubiese licitado abiertamente en el momento de la privatización.”²³²

Al mismo tiempo plantean que a menos que se regalaran las acciones de las empresas públicas a todo ciudadano, hay razones para sospechar que en un país pobre el llamado “capitalismo popular” no sería tan popular, agregando:

“Nuestro análisis de los domicilios de los 46.000 capitalistas populares en una de las mayores privatizaciones efectuadas en Chile (ENDESA) parece sugerir una alta probabilidad de que la participación de grupos de altos ingresos sea desproporcionada. Esta conclusión se basa en la distribución de los capitalistas populares entre las distintas comunas de Santiago, una ciudad fuertemente

²³¹ Dahse, F, op cit, p. 26

²³² Devlin y Cominetti, 1994, CEPAL, op cit, p. 52

estratificada en términos sociales, que concentra el 40% de la población del país. Cerca del 46% de las acciones vendidas a los capitalistas populares (a precio preferencial y con crédito subsidiado) fueron adquiridas por los residentes de esta ciudad. De esa cantidad, un poco más del 50% fue comprado por residentes de cuatro comunas, en las cuales el 70% de hogares pertenece a los dos deciles superiores de la distribución del ingreso.”²³³

El Director de Presupuesto, Mario Marcel, señaló frente a la Comisión de la Cámara de Diputados que no hay evidencias sobre la posible “difusión de la propiedad” que haya producido el capitalismo popular:

“Recuerdo que en esos años, en el caso de varias empresas. Se fueron siguiendo los datos del número de accionistas que las empresas tenían. Se vio que después de aumentos importantes, al momento de usarse el capitalismo popular, este número se empezó a reducir. No conozco estudios posteriores que hayan seguido este proceso en más tiempo y con más detalle.

“Si uno va a la historia de una sociedad, podrá encontrar una serie de operaciones. Posteriormente, vienen inversionistas extranjeros, se quiere hacer una OPA y se ofrece un precio de compra para los accionistas de la empresa, y como producto de eso muchos empleados públicos deben haber vendido sus acciones. Pero no conozco estudios más detallados ni he seguido el tema muy de cerca, por lo que no tengo más que decir respecto a grandes cambios.”

Para Devlin y Cominetti “el razonamiento técnico tras el capitalismo laboral (mejores relaciones industriales y una mayor productividad) aparentemente tendría mayor sentido si los trabajadores recibieran un bloque de acciones de un tamaño tal, que en conjunto, les permitiera obtener y conservar una representación permanente en la junta directiva de la empresa privatizada. Pero, en tal caso, dado que los trabajadores poseerían información “privilegiada” acerca de la empresa, no existirían razones para subsidiar ni el precio de sus acciones ni el crédito. Por otra parte, en la eventualidad de que los trabajadores recibieran acciones subsidiadas sin representación en el directorio, en el mediano plazo podrían verse perjudicados. Existe alguna evidencia de que las ganancias extraordinarias de capital a corto plazo podrían minar la disciplina y la eficacia del sindicato como herramienta de negociación colectiva”²³⁴.

Por otra parte, es necesario considerar que si hay más accionistas pequeños, es más fácil para los más grandes tomar el control de la empresa, ya que para obtenerlo se requiere un menor número de acciones.

²³³ Devlin y Cominetti, CEPAL, 1994, op cit, p. 71. Calculado sobre la base de los datos primarios de los capitalistas populares que aprovecharon el crédito de CORFO. Los datos de distribución de los ingresos fueron proporcionados por Arturo León, de la División de Estadística de la CEPAL.

²³⁴ Devlin y Cominetti, op cit, 1994, p. 52

De esa manera, el hecho que haya aumentado el número de accionistas no significa, necesariamente, que el control de la empresa se haya democratizado.

El capitalismo popular en los bancos, a juicio de algunos autores, tampoco fue exitoso en el objetivo de desconcentrar la propiedad.

Para 1978 los grupos que controlaban los bancos de Santiago y de Chile eran el grupo Vial y el Cruzat-Larraín, como se puede observar en los siguientes cuadros:

Cuadro N° III.9: Accionistas y acciones del BANCO DE SANTIAGO, 1978

MAYORES ACCIONISTAS	% DE ACCIONES
Grupo Cruzat Larraín	100

Fuente: Fernando Dahse, op cit, 1979

Cuadro N° III.10: Accionistas y acciones del BANCO DE CHILE, 1978

MAYORES ACCIONISTAS	% DE ACCIONES
Javier Vial Castillo	31,0
Grupo Carlos Cruzat	10,0
Familia Hirmas	9,5
Francisco Soza Cousiño	4,0
Familia Menéndez	3,0
Grupo Andina	3,0
Patricio García Vela	2,5
	63,0

Cuando sobreviene la crisis de 1982, estos grupos económicos pierden el control, pero la reprivatización posterior de la mayoría de los bancos con capitalismo popular, no significó que los capitalistas populares asumieran el control de éstos.

En el caso del Banco Chile por ejemplo se vuelve a una situación similar a la de 1970 con un gran número de accionistas, pero es un grupo el que mantiene el control, que es lo mismo aunque haya tenido un menor número de acciones.

Al mismo tiempo, en 1982, un nuevo grupo económico comienza a tener el control de la banca. El grupo Luksic inicia su inserción en el sistema bancario al adquirir el 98% de las acciones del Banco O'Higgins, poniendo en

marcha así el proceso que conduce en los noventa, a la creación del consejo financiero regional. Su presencia patrimonial en el sector bancario creció 15 veces.

Esto hace concluir a autores como Hugo Fazio (1997) que, al contrario de lo propuesto, el capitalismo popular facilitó el proceso de concentración. Y se refiere al caso del Banco de Santiago para demostrarlo, cuando el Grupo Luksic lanza, a través de su filial SERVIMOTOR, la apertura de un poder de compra de acciones de dicho banco, el 19 de diciembre de 1995.

“La base accionaria del Banco Santiago estaba constituida al momento de abrirse el poder de compra en un 91% por las acciones Serie B, o sea por las originadas en gran parte en el proceso de “capitalismo popular”. Por tanto, la mayoría accionaria del Grupo Luksic pasaba por adquirir un porcentaje importante de estos títulos. De acuerdo a antecedentes entregados por Estrategia (18.12.95) los “accionistas populares,... entre 1985 y 1986 compraron las acciones en \$8 (mon 1997) con las que al vender lograrían la no despreciable ganancia de 175%. SERVIMOTOR ofreció \$22 por cada acción.”

Cuadro Nº III.11: Banco Santiago: Composición accionaria a diciembre, 1995 (%)

ACCIONISTAS	PORCENTAJE
SERVIMOTOR (Grupo Luksic)	25,57
Inversiones Financieras (Grupo Luksic)	24,48
Capitalistas populares	49,94

Fuente: Hugo Fazio, op cit, Segunda Edición , 1997, p. 144

En la actualidad poco se habla de los pequeños propietarios de acciones y es sabido que éstos no cuentan con ningún poder de decisión en el manejo de sus empresas.

2.2.5.- Capitalismo institucional

El Decreto 3.500 de 1980, cambió el Sistema de Pensiones existente en Chile. Se transformó el sistema de reparto solidario por uno de capitalización individual, con cotizaciones obligatorias, donde se creaban las Administradoras de Fondos de Pensiones, AFP. Ello significaría, según los economistas de Gobierno, que los jubilados contarían con pensiones dignas y ya no serían una carga para el Estado.

Aunque las AFP, y el cambio del sistema de pensiones, no están directamente vinculadas con el proceso en análisis, hemos creído conveniente darle aquí una mirada, porque el cambio de sistema es parte del proceso privatizador y porque, a poco andar, las AFP contaron con el derecho de invertir en empresas en enajenación. De esta manera, de acuerdo a los objetivos planteados, también se lograba diseminar la propiedad, puesto que, se partía del supuesto, que los

fondos de pensiones de los trabajadores, al ser invertidos en las empresas privatizadas, los hacía también propietarios de éstas.

Por otra parte, revisar el cambio de este sistema, es coherente con el análisis que pretende presentar este informe, puesto que, al igual que en el caso del resto del sector privado, las Administradoras de Fondos de Pensiones requirieron para su constitución un amplio subsidio estatal, especialmente aquéllas que tuvieron que ser intervenidas por el Estado debido a la crisis del 82 y temporalmente formaron parte del “área rara”.

Los objetivos del cambio en el sistema previsional se plantearon desde antes del Gobierno Militar en el programa económico llamado El Ladrillo, que se proponía crear un mecanismo de acumulación de riqueza en manos de los trabajadores: “...un proceso de esta naturaleza, mantenido por un largo número de años, conduciría a una socialización de la riqueza...” Agregando que constituiría “...no sólo una solución eficiente al sistema previsional sino que además creará un mecanismo de acumulación de riqueza en manos de los trabajadores...pasando a ser con el tiempo una de las principales fuentes para financiar inversiones”²³⁵

Su objetivo estratégico era socializar la riqueza, sin embargo las primeras que se fundaron, lo hicieron con aportes accionarios de los grupos económicos de la época, lo que, desde su partida, contribuyó a la concentración económica.

1- La AFP Santa María se constituyó en 1981, en sociedad anónima, con un capital inicial de \$80.000.000 dividido en 80.000 acciones, cuyos suscriptores pagaron 50% con un crédito a dos años. Ellos fueron: el Banco Chile (8.000 acciones), Javier Vial Castillo (14.400 acciones), Carlos Cruzat Paul (14.400 acciones), Tomás Muller Sproat (14.400), Sergio Baeza Valdés (14.400 acciones) y Roberto Guerrero del Río (14.400). Su primer Directorio estuvo compuesto por: Miguel Schweitzer Speisky, Tomás Muller Sproat, Sergio Baeza Valdés , Roberto Guerrero del Río y Fernando Monckeberg Barros.

2- La AFP PROVIDA se constituyó en 1981, en sociedad anónima, con un capital inicial de \$1.500.000.000 dividido en 15.000.000 de acciones, cuyos suscriptores pagaron 75% con un crédito a dos años. Ellos fueron: la Cooperativa Vitalicia Administradora de Fondos Mutuos SA (1.500.000 acciones), la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros SA (1.500.000 acciones), el Banco Santiago (1.500.000 acciones), la Colocadora Nacional de Valores Banco de Fomento (1.500.000 acciones), la Compañía de Cervecerías Unidas (3.000.000 acciones), la Forestal SA (1.500.000 acciones) e Industrias COIA SA (1.500.000 acciones). Luego, el 60% del total de las acciones se vendió en pequeños

²³⁵ Fazio H., “AFP en Chile: Mecanismo de Manipulación Masiva, Ponencia en Seminario Propiedad de Trabajadores , 12.01.99, CENDA.

paquetes accionarios a 7.920 personas por UF765.000 y el 40% restante en un solo paquete a Bankers Trust Pacific Ltda., por un monto de UF570.000.

3- La AFP Unión se constituyó como una fusión entre la Administradora de Fondos de Pensiones Alameda SA y la Administradora de Fondos de Pensiones San Cristóbal SA, el 28 de junio de 1985 y luego la Compañía de Seguros Interamericana compró el 98% de las acciones.

4- En junio de 1998 se aprobó la fusión de las AFP PROVIDA y Unión, incorporándose la segunda a la primera.

Más adelante los grupos económicos Luksic, Angelini y Matte se juntaron para formar la AFP SUMMA, mientras el grupo Edwards comenzó con El Libertador.

Posteriormente, debido al efecto de la crisis del 82, se diseñó que estas instituciones pudieran invertir fondos en acciones de las empresas estatales en proceso de privatización, con el objetivo explícito de asegurar la transparencia del proceso.

“La incorporación de las Administradoras de Fondos de Pensiones y de pequeños inversionistas a las empresas estatales obligará a éstas a responder a nuevas exigencias de sus copropietarios. Las primeras se preocupan de cautelar los fondos previsionales invertidos en acciones y los segundos estarán vigilantes sobre la marcha de la empresa, para que no se deteriore su inversión o disminuya su rentabilidad. Esto originará un control más estricto sobre todas las actividades y una información amplia de sus operaciones, que traerá como consecuencia una administración eficiente, una transparencia en su conducción y por añadidura gozará de la confianza pública que será reflejada en el valor de sus acciones en el mercado. Por otra parte, estos socios impedirán que la empresa sea sometida a presiones políticas que deterioren su eficiencia y rentabilidad.”²³⁶

La CORFO además, tomó medidas especiales para impedir que el proceso intensificándose la concentración de la propiedad:

“Las empresas que se incorporen al Sistema deben cumplir, de acuerdo a la Ley N° 18.398, con las siguientes condiciones de desconcentración de su capital accionario:

“a) Que no existan accionistas, salvo el Fisco, que controlen directa o indirectamente más de un 20% de las acciones.

“b) Que más de un 50% del capital esté suscrito por accionistas minoritarios y que, en el caso de Empresas en que el Fisco participe, las acciones que no le pertenecen estén en manos de accionistas minoritarios.

²³⁶ CORFO, Folleto Divulgación: “10 interrogantes sobre el programa de ventas de acciones de las empresas filiales de CORFO? P.9

“c) Que a lo menos el 15% de las acciones estén suscritas por 100 o más personas no relacionadas con un mínimo de inversión de 100 UF cada uno.

Las AFP además debían cumplir con los siguientes requisitos:

“a) Que ninguna AFP pueda poseer más del 5% de las acciones de una Empresa. En el caso de AFP relacionadas, el límite rige para la suma de los porcentajes.

“b) Que la inversión de una AFP en acciones de una Empresa, no pueda exceder del 5% del Fondo.

“Por otra parte, la transacción de acciones será pública y se realizará en el mercado secundario formal, definido por el Banco Central como la Bolsa de Comercio, al cual pueden acceder todos los privados que lo deseen en igualdad de condiciones.”²³⁷

En 1986, las AFP comienzan a adquirir acciones de empresas estatales, con lo que el proceso de privatización se acelera considerablemente y sólo en 5 meses las tres filiales de Chilectra y Entel lograron fuertes aumentos en la participación del sector privado en su patrimonio: "Chilectra Generación" vende un 10% de su capital, "Chilectra V Región" un 8%, "Chilectra Metropolitana" un 12% y Entel un 11%.

Cuadro N°III.12: Venta de Acciones de bancos y AFP vía “capitalismo popular” al 30.04.86

Empresa	Nº de personas	Monto en UF
Banco de Chile	12.900	5.765.500
Banco de Santiago	9.200	4.262.688
AFP Santa María	6.179	391.872,7
AFP PROVIDA	7.920	765.000

Fuente: Rosende F., y Reinstein A., ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE REPRIVATIZACION EN CHILE, CEP, 1986

Así, se estimó que el número de accionistas creció en 200.000 personas en el período 84-89²³⁸ y las AFP asumieron una participación importante en la propiedad de las empresas privatizadas en dicho período, como se puede ver en el Cuadro N°III.13:

Cuadro N° III.13: Participación Patrimonial AFP, diciembre 1989. %

²³⁷ CORFO, Folleto, “10 interrogantes...” op cit, p. 10

²³⁸ Larroulet, C., 1991, “Criterios...” op cit, p,31

EMPRESAS	Participación Patrimonial de AFP dic. 89 %	Participación Patrimonial de Instituciones, dic 89 %
Laboratorio Chile	24,19	74
CIC	9,16	66
ENDESA	19,35	31
ENTEL	23,86	78
SOQUIMICH	25,50	61
CHILQUINTA	13,73	71
ENERSIS	29,90	62
CHILGENER	32,08	74

Fuente: Cristián Larroulet, "Criterios para Evaluar..." op cit, 1991, basado en Superintendencia de Valores y Seguros

Sin embargo, desde su constitución, las AFP mostraron la tendencia a la fusión y la concentración y ya en 1983 un pequeño grupo de AFP controlaba el 69,6% de los fondos de pensiones con un 67,9% de los afiliados.

Cuadro N°III.14: Participación de las AFP intervenidas en el total del sistema previsional al 31.03.83

AFP	Nº afiliados	Cartera Fondo %
Alameda	8,87	5,78
San Cristóbal	9,32	7,8
PROVIDA	30,95	30,83
Santa María	18,77	25,25
TOTAL	67,91	69,6

Fuente: Rosende F., y Reinstein A., ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE REPRIVATIZACION EN CHILE, CEP, 1986, p. 255 de Boletín Estadístico Superintendencia de AFP

Esto, en vez de dar más poder a los afiliados, aumentó el poder de los dueños de las AFP.

Debido a ello, y a la participación predominante en su constitución de los principales grupos económicos, algunos economistas consideran que el mecanismo no constituyó una herramienta efectiva para diseminar la propiedad, sino más bien una forma de estimular el ahorro interno y de financiar el nuevo sistema previsional. A la vez, la inserción de las AFP en grupos de empresas tendió a aumentar el poder de sus propietarios.

Desde el punto de vista de French Davis, la organización de las AFP tuvo una implicancia redistributiva significativa en la concentración de poder en los dueños de las AFP, quienes "al adquirir acciones con los fondos de los trabajadores, pasan a participar en la designación de los directorios de las empresas, sin ninguna voz para los dueños de los fondos".²³⁹

²³⁹ Rosende F., Reinstein A., ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE REPRIVATIZACION EN CHILE

Por otra parte, nuevamente en este caso, tanto en la fundación del sistema, como en el aporte patrimonial brindado durante la crisis de 1982, hubo un importante subsidio estatal.

“El sistema previsional creado en 1981 descansa en no poca medida en el apoyo estatal. Fue por lo demás el Estado quien se hizo cargo de todo el pasivo patrimonial existente al momento de crearse este sistema. Por ello que el gasto previsional constituye poco menos del 50% del llamado “gasto social” y las Administradoras de Fondos de Pensiones pueden manejar una colosal masa de recursos, administradas por los intereses económicos controladores de estas instituciones y no por los dueños de los recursos, lo cual acentúa la regresividad de los procesos distributivos.”²⁴⁰

Cuadro N° III.15: AFP: Ranking por activos controlados a noviembre de 1997

AFP	ACTIVOS	CONTROLADA POR:
PROVIDA	10.186	Corp Group
Habitat	6.833	Citibank, Cámara de la Construcción
CUPRUM	5.200	Empresas Penta, Sun Life (Canadá)
Tres mayores	22.219	
Total Sistema	31.336	

Fuente: Hugo Fazio, “AFP en Chile..” op cit, p. 107 basado en Superintendencia de AFP (mill US\$)

Es necesario agregar que las AFP usaron los fondos de los trabajadores para invertir en estas empresas, pero no existió, ni existe hoy, una relación directa entre éstos y el destino de sus fondos. Los trabajadores o imponentes carecen de representación en los directorios de las AFP y éstos están conformados por los dueños de las Administradoras que a su vez, son miembros de directorios de otras empresas y de grupos económicos, locales y extranjeros.

Finalmente, la realidad actual demuestra que no se han cumplido los objetivos explícitos por los cuales, supuestamente, se creó el nuevo sistema de pensiones, tanto en la posibilidad de contar con pensiones de vejez dignas, como en la diseminación de la propiedad a través de la inversión de los fondos de los trabajadores en el sector privado.

Ya en 1998, el sistema de pensiones estaba fuertemente concentrado en un grupo de grandes Administradoras de Fondos de Pensiones. “En noviembre (se refiere a 1998), tras la fusión de PROVIDA y Protección, sólo tres administradoras controlaban el 70,9% de los activos totales acumulados en los fondos de pensiones. A PROVIDA, que por sí sola representa una tercera parte del total, se agregan Habitat controlada en partes iguales por el grupo financiero norteamericano Citicorp y el grupo La Construcción, conformado por los empresarios de este sector, y Cuprum, en donde existe una unión estratégica entre el holding financiero nacional

²⁴⁰ Fazio, H., op cit 1997, p. 48

Penta –al mismo tiempo el mayor accionista individual del Banco Chile, y la mayor compañía aseguradora canadiense Sun Life.”²⁴¹

Al 31 de diciembre del 2004 PROVIDA y HABITAT concentraban el 65,71% de los afiliados. Con la Santa María reúnen el 79,48% de los afiliados.

Al 2005, el mercado de las AFP se encuentra en manos de un reducido número de consorcios financieros trasnacionales y de sociedades mixtas con participación de algunos grupos económicos chilenos. PROVIDA es controlada por el Banco de Vizcaya Argentaria, Bansander AFP es controlada por el Banco Santander Central Hispano. El consorcio holandés ING controla la AFP Santa María y la Banca della Svizzera Italiana el 93% de la AFP Planvital. Citibank y la Cámara Chilena de la Construcción la AFP Habitat y Sun life con el grupo Penta manejan CUPRUM.

2.2.6.- Otras políticas

Hubo otras políticas que contribuyeron a la concentración de la propiedad como “la liberalización de los precios –en un contexto de recesión– que, conjuntamente con las otras medidas anteriormente mencionadas, favorecieron el control de los mercados internos al desaparecer pequeños, medianos e incluso grandes empresarios. Sostenemos que el control de los mercados por parte de las grandes empresas, en las ramas industriales más importantes, no se explica tanto por la ineficiencia de las medianas o pequeñas empresas, sino más bien por su desconocimiento de los objetivos económicos perseguidos por el Estado, y sobre todo, porque no tuvieron acceso al crédito externo, lo cual, muy probablemente, les hubiera permitido sobrevivir y adaptarse a las nuevas condiciones que imponía una economía de mercado.”²⁴²

Pero, entre las políticas más importantes se destacan: la liberalización financiera del período 75-80, los cambios en la política tributaria, la nueva ley de bancos (1981), la nueva ley de valores (1981), de sociedades anónimas (1981), de quiebras (1983) y de rentas (1984).

Según el análisis de Hernández y Walker: “La privatización de empresas y bancos, sumada a la liberalización del sistema financiero, hizo posible la creación de conglomerados o “grupos económicos” los cuales principalmente pedían prestado para crecer. Estos “grupos” solían incluir en su estructura un intermediario financiero para mejorar el acceso a los fondos. Se ha argumentado que estos grupos jugaron un papel importante en la evolución posterior de la economía chilena. También se ha sostenido que durante este mismo período, quizás debido a su reciente liberalización, todo el sistema financiero se volvió más

²⁴¹ Fazio, H., 1997 op cit

²⁴² Dahse, F., MAPA DE LA EXTREMA RIQUEZA: los grupos económicos y el proceso de concentración de capitales, Editorial Aconcagua, Colección Lautaro, noviembre, 1979, p.15

“permisivo” y que el Gobierno no pareció considerar necesario monitorearlo de cerca”²⁴³

La Política Financiera

Algunos autores, como Hernández y Walker²⁴⁴, adjudican un papel importante en la concentración económica a la forma de privatización de empresas y bancos de la primera etapa sumada a la “permisividad” del sistema financiero:

“Durante la fase de liberalización financiera (75-80), el Gobierno, ya sea implícita o explícitamente, entregó un seguro (gratis) a los tenedores de instrumentos de deuda. Todavía más, éste se hizo evidente en enero de 1977 cuando todos los depósitos bancarios fueron asegurados por ley”²⁴⁵.

Agregan los autores, que en 1979 los límites al endeudamiento externo para los bancos chilenos fueron aumentados en 10 veces aproximadamente y se eliminaron todas las restricciones a que estaban sujetos para pedir préstamos externos, salvo la que exigía que la deuda total no superara más de veinte veces el capital y reservas del banco. Había así un aval implícito del Gobierno.

Esta gran capacidad de endeudamiento aumentó el poder de los conglomerados:

“Estos grupos se basaban principalmente en su capacidad de endeudamiento para crecer y generalmente incluían un intermediario financiero en su estructura. De hecho, el portafolio de los bancos pertenecientes a un grupo estaba altamente concentrado en los activos del mismo grupo. Esto significó que durante los 70, debido a la posible permisividad existente en el sistema financiero, los grupos económicos tomaran posiciones de alto riesgo sin tener que aumentar por ello sus costos de pedir prestado”²⁴⁶

En el caso de la deuda externa de la bancos y empresas el Estado también fue garantía.

En 1986 con la nueva Ley de Bancos se limitó el seguro gubernamental sobre los depósitos a la vista y lo eliminó para los depósitos de largo y mediano plazos en el sistema bancario. En 1987 se vendieron dos bancos y se dio incentivos tributarios a los compradores.

Hernández y Walker (1999), citando a Jensen y Meckling, argumentan que las empresas “después de emitir instrumentos de deuda, tienen incentivos para aumentar su riesgo operacional con el fin de expropiar parte de la

²⁴³ Hernández, L., y Walker, E., “Estructura de Financiamiento Corporativo en Chile 1978-1990”, Escuela de Administración U Católica de Chile Serie Documentos de Trabajo N° 192-01, p. 95

²⁴⁴ Hernández, L. y Walker E., Estructura de Financiamiento Corporativo en Chile, 1978-1990, Documento de Trabajo N°192-01, Escuela de Administración Universidad Católica de Chile, 1999

²⁴⁵ Hernández y Walker, p. 100

²⁴⁶ Hernández y Walker, 1999 p. 103 citando a Gálvez y Tybout , 1985.

riqueza de los tenedores de estos instrumentos. Por lo mismo, los bancos aumentarían el riesgo de su cartera de préstamos. Así, la víctima del proceso de expropiación finalmente sería el Estado, a través de un mayor costo efectivo de asegurar los depósitos del sistema bancario.”²⁴⁷

En otras palabras, los grupos y conglomerados de este período se constituyeron gracias a la permisividad de la política financiera, el apoyo del estado como garantía frente a acreedores.

En 1982, la crisis hace que estas empresas se endeuden más, lo que era favorecido por el aval estatal, especialmente en acreedores extranjeros en el sector no transable y tiende a disminuir la deuda con proveedores, deuda que no estaba avalada por el Gobierno.

En 1985 se creó un mecanismo de sustitución de deuda por capital (Debt-Equity Swaps) y el Banco Central compró la deuda chilena en pesos y a valor libro con el único requisito de que los recursos fueran invertidos en el país, principalmente en patrimonio. Como los bonos chilenos se vendían con un descuento importante en los mercados financieros internacionales (40-60%) ello fue un incentivo para que los inversionistas extranjeros cambiaran bonos por acciones chilenas.”²⁴⁸

Este proceso es explicado por Mario Marcel a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados de 1991 de la siguiente manera²⁴⁹:

“En este caso lo que hizo el Banco Central fue apoyar y evitar la quiebra del sistema financiero mediante una especie de intercambio de activos. El Banco Central absorbió activos malos, la cartera vencida, y a cambio entregó recursos al sistema financiero. Igualmente, por la misma situación de la economía el Banco Central también incurrió en un endeudamiento externo importante. El Banco Central por el solo concepto del rescate del sistema financiero incurrió en pérdidas patrimoniales de alrededor de 4.000 a 5.000 millones de dólares. La absorción de esos activos y el otorgamiento de préstamos a los bancos a tasas concesionales generó un desequilibrio en la caja del Banco Central y un desequilibrio patrimonial que, a su vez, requirió que el Fisco entregara al Banco Central una serie de activos para evitar su quiebra. Ese es el origen de los pagarés de la Tesorería que, actualmente, mantiene el Banco Central por un valor de 5.000 millones de dólares²⁵⁰ y que anualmente genera un flujo de intereses pagados por el Fisco al Banco Central. En ese período la economía y el sector financiero en especial experimentó una pérdida patrimonial que pasó a ser absorbida parcialmente en una proporción relativamente alta por el Fisco a través del Banco Central. Junto con esta crisis y salvataje hubo

²⁴⁷ Hernández y Walker, op cit p.112

²⁴⁸ Hernández y Walker, op cit.p.104

²⁴⁹ Archivo 000601, p. 16

²⁵⁰ Al momento de confeccionarse este Informe esa deuda ha disminuido

grupos económicos cuya base era el sector financiero y bancario en particular que ,a su vez, entró en crisis.”

En palabras de María Olivia Monckeberg:

“El salvavidas para la economía chilena, en una profunda crisis por culpa de los grupos económicos que crecieron al alero de la dictadura, había costado ya al país unos 7 mil millones de dólares entre 1982 y 1985. El Estado auxilió al sistema bancario en ese período a través del dólar preferencial, compras de “cartera vencida” y reprogramaciones de deudas. En la práctica significó la “socialización” de las pérdidas.”²⁵¹

Fernando Dahse también coincide en que la política financiera contribuyó a la concentración de la propiedad:²⁵²

“Los grupos económicos, por el control de los bancos y la gran mayoría de empresas industriales, pasaron a obtener créditos externos con tasas de interés real muy inferiores a las prevalecientes en el mercado financiero nacional. Es así como se inicia la más espectacular acumulación de capital financiero que en Chile se tenga conocimiento. Los que tenían dinero, o lo obtenían en el exterior, lo prestaban a través de sus instituciones financieras, cobrando los altos intereses prevalecientes en el mercado nacional de capitales, aumentando con ello su disponibilidad de dinero, para prestarlo nuevamente a altos intereses y así, sucesivamente, en el transcurso de estos últimos años. De esta forma, el capital financiero fue concentrándose y fortaleciendo a los grupos económicos que controlaban el mercado de capitales. Los deudores eran principalmente los pequeños y medianos empresarios que, poco a poco, se fueron descapitalizando, especialmente aquellos que no podían trasladar el costo del capital financiero a los precios de sus productos.”²⁵³

La Política Tributaria

Pero también otras reformas del período, que complementaron las privatizaciones, contribuyeron de manera más significativa aún a alterar la concentración de la propiedad. Estas son las reformas tributarias de 1974 y de 1984.

Según el economista Ricardo Ffrench Davis: “En 1975 se realizó una reforma impositiva, que incluyó la eliminación de gravámenes sobre la riqueza y las ganancias de capital y una reducción notable de la carga tributaria sobre utilidades. Por otro lado, se adoptó un Impuesto al Valor Agregado, IVA, suprimiéndose las exenciones existentes para los bienes de consumo básico.

La Reforma de 1974, vigente hasta 1984, significó:

²⁵¹ Monckeberg, M.O., El Saqueo de los Grupos Económicos al Estado Chileno, Ediciones B, Grupo Z, 2001, p. 23, citando estimaciones del PET, Programa economía del trabajo, de indicadores Sociales N°36

²⁵² Dahse F., MAPA..., 1979, op cit, p.188

²⁵³ Dahse, F., MAPA..., 1979, op cit, p.189

Comenzar a calcular los impuestos sobre ganancias reales y no nominales.

La tasa de impuesto de primera categoría se fijó en 10% uniforme, lo que significó una disminución en relación a sus niveles anteriores que oscilaban entre 15 y 35%. Antes, después de aplicarse el impuesto de primera categoría se gravaban las utilidades de la empresa con una tasa del 40%. Este impuesto, si bien se recaudaba a nivel de empresa sobre base “devengada”, era un impuesto “a cuenta” de los impuestos personales de los accionistas por los dividendos futuros que éstos percibirían. Parte de este impuesto constituía un crédito tributario para los inversionistas a nivel personal. Los impuestos sobre las ganancias del capital cayeron desde 20% a 0%.²⁵⁴

De acuerdo a este autor, la reforma tributaria persiguió aliviar el endeudamiento de las empresas, lo que se consiguió sólo en parte, pese a la rebaja tributaria:

“Sin embargo, la ventaja tributaria de la deuda resultó menor para los inversionistas ubicados en tramos de impuestos personales altos (tasa) que para aquellos inversionistas en tramos bajos.”²⁵⁵

Esto significó un impulso a la concentración de la propiedad, y por tanto a distribuir el ingreso más regresivamente, puesto que todos aquellos accionistas con una tasa de impuesto personal marginal inferior a 40% vendían sus acciones a otros cuya tasa de impuesto personal fuese mayor o igual a 40%.

También con la reforma, las utilidades retenidas enfrentaban una desventaja tributaria, debido a que la tasa de 40% a nivel corporativo se pagaba sobre una base devengada, mientras que los créditos tributarios a que tenían derecho los accionistas se podían usar solamente cuando se pagaban los dividendos, lo que estimulaba a no tener utilidades retenidas.

La reforma de 1984 eliminó la tasa de impuesto adicional de 40% a nivel corporativo; el impuesto de primera categoría pagado por las empresas (de 10%) se transformó en un crédito tributario a nivel personal para los accionistas; el 20% de la cantidad invertida en acciones de primera emisión se convirtió en un crédito tributario (a nivel personal) para el primer comprador.

Estas reformas tuvieron como primer impacto el aumento de utilidades de las empresas y del ingreso neto de los inversionistas chilenos después de impuestos, como puede observarse en el Cuadro N°III. 16:

²⁵⁴ Hernández, L. y Walter, E., “Estructura de Financiamiento Corporativo en Chile: 1978-1990. Evidencia a partir de datos contables. Documento de Trabajo N° 192-01. Escuela de Administración de la U. Católica de Chile. Estudios Públicos N°51, invierno, 1993

²⁵⁵ Hernández, L., y Walter E., op cit. p.99

Cuadro NºIII.16: Ingreso después de Impuesto para Inversionistas Chilenos durante distintos Regímenes Tributarios

	Patrimonio/Dividendos			
	Hasta 1974	1975-84	1985-88	1989-90
Utilidades antes de intereses e impuestos	100	100	100	100
Impuestos Corporativos	35	10	10	10
Utilidades después de Impuestos	65	90	90	90
Impuestos a los Dividendos	-	36	-	-
Cantidad a ser Distribuida	65	54	90	90
Impuestos Personales (tasa)				
10%	6,5	5,4	9	10
40%	26	21,6	36	40
50%	32,5	27	45	50
Créditos Tributarios	-	21,6	9	10
Ingreso Neto después de Imptos.				
10%	58,5	54*	90	90
40%	39	54	63	60
50%	32,5	48,6	54	50

Fuente: Hernández, L., y Walker E., op cit, p. 100

Por lo tanto “la estructura tributaria presentaba grandes incentivos para el financiamiento vía deuda, como también exhibía incentivos negativos para el uso de utilidades retenidas y hacía ventajoso para los grupos inversionistas comprar acciones de los pequeños ahorrantes”²⁵⁶

Sin embargo, para Cristián Larroulet (1991): “El pago de impuestos que tienen que efectuar los propietarios de las acciones por concepto de dividendos recibidos, también genera un efecto positivo en los ingresos tributarios percibidos por el Fisco, los que en ausencia de las privatizaciones no se habría producido. Debido a la progresividad del sistema tributario del país, tales tributos tienen un impacto positivo en materia de distribución del ingreso. Existen estimaciones que señalan que el valor actual de lo que el Fisco recibirá por mayores impuestos de las empresas privatizadas asciende a un 4,4% del PGB y que lo que le ingresó por las ventas alcanza a un 7% del PGB. Si a lo anterior se le resta el valor que tenía para el Estado estas empresas producto principalmente de los dividendos que se generaban, se concluye que el proceso de privatizaciones realizado entre 1984 y 1990 fue un buen negocio para el Fisco –el dueño de la CORFO y por lo tanto de las empresas- ya que le generó un incremento de patrimonio de alrededor de 250 millones de dólares”.

Esto se sumó al impacto de los incentivos tributarios comentados previamente, en relación a lo cual, concluyen Hernández y Walker (1999), se facilitó la formación de conglomerados, ya que la estructura tributaria presentaba grandes incentivos para el financiamiento vía deuda, lo que profundizaba el fenómeno analizado anteriormente.

²⁵⁶ Hernández y Walker, op cit, p.113

Por otra parte, la propiedad de acciones se concentró entre los inversionistas ubicados en altos tramos de impuestos, debido a los incentivos negativos que proveyó la reforma tributaria de 1974 al uso de utilidades retenidas como fuente de uso de fondos.

En el Cuadro N°III.16 se puede observar la disminución de impuestos corporativos después de 1974 y el aumento de ingresos netos después de impuestos, después del año 1974. También el estímulo a los accionistas menores a vender sus acciones.

“Para un exportador interesado en disminuir sus niveles de ingreso y de utilidad, con el propósito de evitar el efecto de las elevadas tasas de impuesto a la renta, será conveniente declarar exportaciones por un valor inferior al efectivamente obtenido, dejar la diferencia en el exterior, y luego ingresarla como un crédito que se otorga a sí mismo. Las ventajas tributarias son evidentes, y a ello se une la seguridad de poder sacar en un momento dado los recursos correspondientes, de acuerdo a las garantías que tienen los dineros ingresados, en conformidad con las disposiciones contenidas en el cuerpo legal que comentamos.”²⁵⁷

La Política Crediticia

La transformación de la política crediticia comienza con la privatización de la banca y se fortalece con el apoyo estatal brindado para ayudarla a superar la crisis del 82 y con el subsidio entregado a los compradores para su reprivatización.

Adicionalmente, la política financiera significó que los grupos económicos tuvieran el control del mercado de capitales y, en especial, del sistema financiero y, por esa vía, del crédito nacional y extranjero.

Todo ello contribuyó a la concentración económica en aquéllos grupos beneficiados con ambas políticas:

“Salta a la vista que la concentración de la propiedad de las instituciones financieras se refleja en la concentración del crédito directo. En efecto, sólo 6 grupos económicos canalizaban, al 31 de diciembre de 1978, el 25,3% del crédito directo otorgado por los bancos Central, comerciales y del Estado consolidado al sector privado no bancario.

En el Cuadro N°III.17 se puede observar que 37 grupos y subgrupos económicos captaban el 37,88% del crédito directo. Pero lo más impactante es que algo más de 100 personas estaban endeudadas a través de sus empresas o directamente, en una suma que ascendía a US\$1.712,9 millones, vale decir, el 52% del

²⁵⁷Dahse, F., op cit, p. 189

crédito privado no bancario que otorgaba el sistema financiero consolidado. Estos grupos y grandes empresarios representaban el 0,66% de los deudores privados.”²⁵⁸

Las diversas modalidades de créditos eran las siguientes:

1. Crédito directo, otorgado en moneda nacional y extranjera por los bancos: Central, comerciales y del Estado.

2. Crédito que obtienen directamente del público, mediante la colocación de brokers, por intermediación de instituciones financieras.

3.- Créditos que obtienen directamente, en moneda extranjera, las empresas que controlan los grupos económicos amparándose en el Artículo 14 de la ley de Cambios internacionales. En las cifras que aparecen para cada grupo no se ha considerado el que obtienen sus instituciones financieras, porque implicaría doble contabilización, ya que en una gran proporción lo traspasan a sus respectivas empresas. La amortización de este crédito es muy poco significativa, por lo cual se sumó el que contrajeron entre los años 76 y 78.

Cuadro N° III.17 : Control del capital financiero por grupos económicos

²⁵⁸ Dahse, F., MAPA... 1979, op cit, p. 193

Grupos	Brokers US\$ Mill. XII. 78	Sist financiero US\$ Mill XII.78	Art 14 US\$ Mill 76/77/78
Cruzat M. Larraín F.	26,6	452,31	110,28
Vial J.	38,8	205,61	117,99
Matte E.	--	18,12	9,70
Edwards A.	7,58	40,28	22,22
Angelini A.	--	16,60	1,50
Luksic A.	--	31,53	17,55
Soza F.	--	18,70	6,46
Abalos y González	--	14,83	54,33
Stein G.	2,81	18,22	2,50
Schiess G.	--	7,16	3,00
Briones G.	--	13,24	5,44
Picó Cañas G.	--	4,16	0,50
Pollack Hnos	--	4,54	--
Comandari	--	18,27	10,65
Yarur Banna J.	--	61,96	26,80
Furman	--	7,98	0,30
Sahli R.	5,09	13,36	--
Goycolea G.	12,45	17,16	10,50
Menéndez P.	--	2,35	--
Hochschild	--	2,33	--
Hirmas	--	13,23	--
Said J.	--	8,97	4,22
Lepe	--	13,43	1,50
Galmez Couso	--	20,75	8,50
Camelio	--	12,76	0,55
Arancibia R.	--	11,65	4,85
Sumar C.	--	41,39	6,85
Ardizzoni A.	--	13,54	1,50
Mustakis C.	--	23,48	5,68
Yarur Lolos N.	--	1,55	--
Ibañez	--	6,31	0,50
Grupo Bco Yarur Asfura--	--	20,11	5,75
Concepción	--	26,98	19,16
Puig V.	9,16	26,61	15,90
Marín R.	1,14	4,73	--
Bañados y otros (Andina)	--	16,00	3,60
Saéñz O.	--	13,10	0,75
GRUPOS ECONÓM.	103,63	1.243,30	479,03
Otras 36 empresas *	5,34	469,62	
Otros 15.000 deudores			
Privados	--	1.579,58	--
TOTAL CRÉDITOS	108,97**	3.292,5 ***	1.373 ****

Fuente: Dahse F., 1978, op.cit., p. 191

*Deuda directa superior a US\$3 millones.

**Dahse se basa en Superintendencia de Bancos. Brokers colocados directamente al público, en moneda nacional, al 31 de XII de 1978, transformados en dólares a tasa vigente: \$33,95/dólar

***Dahse se basa en Boletín del Banco Central marzo, 79. Crédito consolidado otorgado al 31.12 por bancos: central, comerciales y del Estado a sector privado

Nota: El endeudamiento externo, al 31 de diciembre de 1978, de los bancos de los grupos económicos ascendía a US\$620 millones.

2.3.- Los Grupos Económicos

Actualmente, Chile se caracteriza por una alta concentración de la propiedad. Concentración, además, en grupos económicos, lo que es diferente a la mera concentración de la propiedad en empresarios individuales.

Un grupo económico controla la gestión de numerosas empresas de distintas ramas industriales y sectores de la actividad económica nacional. Tiene ampliamente diversificado su patrimonio para reducir sus riesgos y obtener una rentabilidad estable. Si éste es dominante y hegemónico tiene el poder de decidir e imponer al resto de la sociedad un determinado modelo de desarrollo en función de sus intereses sociales e ideológicos.²⁵⁹ En Chile se ha producido en forma acelerada y creciente este tipo de concentración y constantemente se fusionan las empresas y se fortalece un menor número de grupos.

Los economistas y técnicos que definen el tipo de economía de mercado que se desarrollaría a partir de 1973, fueron expresando, en las diferentes etapas de consolidación de su estrategia, una preocupación explícita por la diseminación de la propiedad, ya sea diseñando políticas específicas para impulsarla o para impedir una mayor concentración de ésta. Sin embargo, pese a estos esfuerzos, al revés de lo planeado, debido al contexto global y a la política económica global, cada política específica desarrollada para lograr la desconcentración patrimonial, produjo efectivamente lo contrario y a cada paso la concentración de la propiedad fue aumentando.

Como se comentó a comienzos de esta Tercera Parte, es difícil adjudicar exclusivamente a las privatizaciones este fenómeno concentrador y excluyente, pero, como se vio en secciones anteriores, éstas jugaron un rol importante en ese sentido que fue potenciado por el conjunto de la política económica y cada una de sus políticas específicas.

De acuerdo a algunos analistas económicos, los grupos Cruzat-Larraín, el Grupo BHC (Banco Hipotecario de Chile) y el Grupo Claro crecieron vinculados a la primera ronda de privatizaciones emprendida por CORFO a partir de 1974. Los dos primeros llegaron a ser los grupos principales en Chile hasta fines de los 70 para posteriormente, hacia mediados de los 80, llegar a desaparecer debido a la crisis del año 82.²⁶⁰

Entre los grupos nuevos, agregan Paredes y Sánchez, se encuentran Sigdo Koppers, el grupo Carozzi (Bonfill), el grupo Abumohor, el grupo Enersis, el Grupo Errázuriz, el grupo CAP, el grupo Del Río y el grupo Boher, entre los cuales, a primera vista, vemos que tanto Sigdo Koppers, como ENERSIS y CAP surgieron debido a las privatizaciones.

Los Grupos que se consolidaron después de 1978 son esquematizados por Paredes y Sánchez de la siguiente manera²⁶¹:

²⁵⁹Dahse, F., op cit , p.20

²⁶⁰Paredes R., y Sánchez JM., Organización Industrial y Grupos Económicos: el caso de Chile, 1994. Departamento de Economía de la Universidad de Chile, p. 11

²⁶¹Paredes y Sánchez, op cit, p. 18

Cuadro N° III.18: Índice de Conglomeración para los Grupos Económicos Tradicionales

Grupo Angelini (78)	Ingresos de explotación	Grupo Luksic (78)	Ingresos de Explotación	Grupo Matte (78)	Ingresos de Explotación
<u>PESCA</u>	\$ 78	<u>ENERGIA y COMBUSTIB.</u>	\$ 78	<u>CELULOSA Y PAPEL</u>	\$78
Pesqueras					
Eperva	1.689.617.747	Cía Gral de Electricidad		CMPC	9.601.484.497
Indo	1.889.770.535	Cía de consum, de gas.	1.681.834.741	Laja Crown (3)	1.221.891.000
Iquique	778.549.098			<u>TOTAL SECTOR</u>	10.823.375.487
Empr.Pesq. Chilemar	197.231.000	<u>TOTAL SECTOR</u>	2.588.311.000		
Corp. Prod. Harina de Pescado	1.307.802.000		4.266.145.741		
<u>TOTAL SECTOR</u>	5.822.970.380				
<u>ALIMENTOS</u>		<u>MANUFACT.</u>		<u>MANUFACT.</u>	
Conservera Copihue (1)	92.757.000	Manufact de Cu	4.161.168.106	Cia Industrial El Volcán	316.134.505
<u>TOTAL SECTOR</u>	92.757.000	Fca de Envases	358.901.276	Chilena de Moldeados 3)	140.000.000
		Fca de Envases de papel de Aluminio		<u>TOTAL SECTOR</u>	486.134.305
		Vidrios y Cristales Lirquén	311.217.000		
		Alum. para la construcción	425.494.000		
		<u>TOTAL SECTOR</u>	134.833.000		
			5.389.613.382		
<u>FORESTAL</u>		<u>ALIMENTOS</u>		<u>FORESTAL</u>	
Forestal Cholguan	138.038.877	Molinos/fideos Luchetti	1.492.616.707	Forest. Const. Com. del Pacifico Sur	
		Soc. Agrícola			

Maderas Cholguán		Forestal Colcura		Forestal Mininco	98.131.000
Aserradero Cholguán	485.651.637	Cía Arauco de Des. Agrícola	116.787.000	Forestación Nacional	154.181.000
<u>TOTAL</u> <u>SECTOR</u>	222.155.000	<u>TOTAL</u> <u>SECTOR</u>	538.000	Aserraderos San Pedro 3)	70.237.000
	843.843.514		1.609.941.707	<u>TOTAL</u> <u>SECTOR</u>	468.514.000
					789.063.000
<u>FINANCIERO</u>		<u>FINANCIERO</u>		<u>MINERO</u>	
Cía Chilena de Leasing	193.908.000	Bco Sudamericano	4.162.719.000	Minera Valparaíso	395.338.000
<u>TOTAL</u> <u>SECTOR</u>	193.908.000	<u>TOTAL</u> <u>SECTOR</u>	4.162.719.000	<u>TOTAL</u> <u>SECTOR</u>	395.338.000
<u>OTROS</u>		<u>FORESTAL</u>		<u>FINANCIERO</u>	
Grace y Cía	1.090.964.000	Forestal Quiñenco (2)	0	Financiera de P y C 3)	180.288.000
Inversiones Topocalma	101.571.071	<u>TOTAL</u> <u>SECTOR</u>	0	Financiera El Melón	180.288.000
<u>TOTAL</u> <u>SECTOR</u>	1.192.536.071			Cía de Seg La Americana 3)	119.813.000
				<u>TOTAL</u> <u>SECTOR</u>	300.101.000
		<u>COMERCIAL Y</u> <u>OTROS</u>		<u>COMERCIAL</u>	
		Inmobiliaria Bío Bío	11.915.000	Renta Urbana y Pasaje Matte	100.400.000
		Soc de Renta Edif Carrera	238.790.000	Muelles y Bosques	
		Consorcio Nieto	285.981.121	Turismo MIFESA	154.052.000
		Importadora del Norte		(4)	0
		<u>TOTAL</u> <u>SECTOR</u>	26.410.000	<u>TOTAL</u> <u>SECTOR</u>	204.482.000

			544.096.121		
<u>VENTA</u> <u>TOTAL DEL</u> <u>GRUPO</u>	8.146.013.965		15.974.515.951		12.968.484.802
<u>INDICE DE</u> <u>Aglomeración</u>	0,54		0,28		0,70

1) Empresa en Liquidación a partir de 1978 3) Empresas filiales CMPC

2) No registró ventas ese año

4) Compañía en Liquidación a partir de 1978

FUENTE: PAREDES y SÁNCHEZ, op cit citando a Diario ESTRATEGIA, 1978. Superintendencia de Valores y Seguros, Revista Gestión, Vol V N° 57, 1980, Revista Gestión Vol 11, 1981

Estos grupos perduran hasta hoy y han aumentado su importancia, no sólo en la economía nacional, sino también internacionalmente. Aún cuando, estos mismos autores señalan que hubo gran movilidad entre los grupos económicos y ausencia de barreras para entrada y salida en el período en análisis:

“Las razones para ello son variadas, y pudiera plantearse que los cambios observados responden claramente a crisis político-económicas muy definidas e identificables en Chile. Se puede plantear por ejemplo, que el proceso de expropiaciones materializado por Allende (1970-73); las privatizaciones y sus secuencias (1974-78); la crisis de la deuda (1982-85) y las nuevas privatizaciones (85-89) explican la relativamente alta movilidad de los Grupos y, por ende, no se desprendería de Chile una lección aplicable a otros países”²⁶²

A juicio de estos autores, la formación de grupos se debió a su mayor eficiencia relativa en comparación con empresas estatales y multinacionales, aunque también podrían verse favorecidos por situarse en industrias privilegiadas o por efectos de una situación cambiaria específica.

Los cuadros N°III.19 y N° III.20 muestran el cambio de la preeminencia de los diferentes grupos en el período 78-93, de acuerdo al análisis de Hernández y Paredes, donde los grupos Cruzat-Larrain y Vial dan lugar a los grupos ENERSIS y CAP, estos últimos formados por el proceso privatizador.

En otras palabras, la preocupación de los economistas del Gobierno Militar de terminar con los monopolios naturales estatales, en este caso energía y acero, se logró para constituir monopolios naturales de dos grupos económicos.

²⁶² Paredes y Sánchez, op. cit, p. 13

Cuadro N°III.19: Principales Grupos Económicos en el año 1978 .

GRUPO CRUZAT-LARRAIN (1978)	GRUPO VIAL (INDUSTRIAL 1978)
FINANCIERO	FINANCIERO
Colocadora Nacional de Valores (Banco de Fomento)	Banco de Chile
Banco de Santiago	Banco Hipotecario y de Fomento
La Cooperativa Vitalicia Administradora	Nacional Financiera SA
	Corporal. Financ. Atlas SA
FORESTAL Y MINERO	INDUSTRIAL
Forestal SA.	CORESA
Aserradero San Pedro	Cía Industrial
Forestal Desarrollo Ltda.	Cía Tecno Industrial
Forestal Ltda.	Indus Lever SA
Soc. Minero Lo Prado	Aceites y Alcoholes patria SA
	Soc. Manuf. de Electroartefactos SA.
ENERGIA Y COMBUSTIBLE	FORESTAL Y MINERO
Cía de Petróleos de Chile (COPEC)	Cía Minera de Exportaciones SA
Abastecedora de Combustible (ABASTIBLE)	Industrias Forestales SA
BEBIDAS	ALIMENTOS
Cía Cervecerías Unidas	Hucke, Ind. Alimenticias SA
Aguas Minerales Cachantún	Especialidades Grasas ECASA SA.
INDUSTRIAL	OTROS
Industrias COIA	Soc. de Inversiones San José
Pinturas Montana Industrial	Soc. de Inversiones San Francisco SA
Maquinarias MACO	Inversiones Huelén
AGROINDUSTRIAL	Soc. de Inv José Miguel Carrera
Viña Santa Carolina	
Watt's Alimentos	
CONSTRUCC. E INMOBILIARIAS	
Constructora e Inmobiliaria Forestal	

Promotora Placilla	
Inmobiliaria Parque de Peñuelas	
OTROS	
Neumann	
Soc. Pesquera Coloso	
Soc. de Inv. San Fernando	
Soc. De Inv Atom Ltda..	

Fuente: Paredes y Sánchez, op cit, p. 20 citando a González, J. Evaluación Social de la Acción de los Grupos Económicos en Chile, Escuela de Negocios de Valparaíso, 1978

Cuadro Nº III.20: Principales Grupos Económicos en el año 1993.

GRUPO CAP 1993	8/93	GRUPO ENERSIS 1993	8/93
METALÚRGICO		ENERSIS	
CAP	-	ENERGIA	
Cía Siderúrgica de Huachipango	-	Dist. Chilectra Metropolitana	73,54%
Cía Minera del Pacífico	-	Cía Eléctrica del Río Maipo SA	87,54%
Abastecimiento CAP	-	SYNAPSIS SA	99,99%
Magnesios Atacama	-	ENDESA	14,00%
Somisa	5,00%	Central Costanera	9,00%
		ENERSIS Intnal Ltda.	100,00%
FINANCIERO	65,00%	ENERSIS Argentina SA	99,99%
AFP El Libertador	49,00%	Ditrilec Inv SA	98,50%
UAP Seguros de Vida y Grales.	49,00%		
Cía de Seguros de Vida La Austral	-	CONSTRUC. E INMOBILIARIO	99,99%
		Ing. e Inmob. Manso de Velasco SA	1%
MADERA	-		99,93%
Terranova SA	-	Constructora El Gobernador Ltda.	
		Dist. de Productos Eléctricos SA	
TELEVISIÓN	35,00%		
CIECSA	35,00%		
	35,00%		
OTRAS	50,00%		
CINTAC			

COMPAC	33,00%		
SABIMET			
Inmobiliaria Suiza			
ENERGIA			
Central Eléctrica El Guacolda			

Fuente: Paredes y Sánchez, op cit, p. 20 citando a diario ESTRATEGIA, agosto y noviembre, 1993

Esto lo corrobora Hugo Fazio al analizar los grupos económicos existentes a 1997 refiriéndose, específicamente, a los que a su juicio surgieron al alero de las privatizaciones.

“En el listado aparecen los cinco mayores grupos económicos chilenos en ese momento: Angelini, Luksic, Matte, Said y Yuraszeck. Si se compara con fines de los setenta, tres de estos grupos se ubicaban inmediatamente después de los encabezados por Manuel Cruzat, Fernando Larraín y Javier Vial, que eran los dominantes en esas fechas, y que colapsaron en su alto nivel de presencia interna en la crisis de comienzos de los años 80; un cuarto, el grupo Said, figuraba en una posición secundaria; y, finalmente, el quinto no existía, sólo surge en las condiciones de la dictadura, aprovechando los procesos de privatización, el mecanismo denominado “capitalismo popular” y el cuantioso financiamiento del Estado. Se trata del holding ENERSIS, que pudo identificarse hasta mediados de 1997 como el grupo Yuraszeck, momento en el cual fue adquirido por ENDESA España.”²⁶³

Cuadro N° III.21 : Las 10 empresas con mayor participación en el IPSA a abril, 1997(mill US\$)

SOCIEDAD	Patrimonio Bursátil	Controlada por:
CTC	6.646	Telefónica de España
ENDESA 1)	5.071	Grupo Yuraszeck
COPEC	5.027	Grupo Angelini, International Paper (USA)
ENERSIS 1)	4.148	Grupo Yuraszeck
Embotelladora Andina	2.441	Grupo Said
Chilectra 1)	2.152	Grupo Yuraszeck
CMPC	2.053	Grupo Matte
Santander	1.759	Banco Santander (España)
Chilgener	1.711	AFP, Grupo Angelini
Banco Santiago	1.418	Grupo Luksic, Hispanoamericano España
Las 10 mayores	32.426	
Las 20 mayores	39.992	
Las 40 del IPSA	43.318	

Fuente: Fazio H., MAPA ACTUAL... op cit, 1997, p. 11, basado en Bolsa de Comercio de Santiago. 1) Desde mediados de 1997, el holding ENERSIS pasó a ser controlado pro Endesa España.

Como se ha comentado anteriormente, el holding ENERSIS, antes de pasar a Endesa España, fue conformado por José Yuraszeck a partir de la privatización de Chilectra.

²⁶³Fazio, H., MAPA ACTUAL DE LA EXTREMA RIQUEZA EN CHILE, LOM Ediciones, Segunda Edición, 1997, p. 11

A juicio de Hugo Fazio, el control que había en 1997 del Banco Chile, SOQUIMICH y ENTEL surge del proceso privatizador del período 73-90:

“En el Banco de Chile, la privatización llevó a la cabeza del directorio a Adolfo Rojas, el personero encargado precisamente, por el régimen de Pinochet de materializarla. Se produce así un caso similar al de José Yuraszeck en el sector eléctrico. Hasta el día de hoy (1997), Adolfo Rojas se mantiene en la Presidencia de la institución. La figura de las obligaciones subordinadas, le ha permitido al Banco de Chile contar durante muchos años con un millonario subsidio estatal. El mayor accionista individual del banco es el Grupo Penta, holding financiero creado por dos ex altos ejecutivos del grupo Cruzat-Larraín luego de su derrumbe a comienzos de la década de los 80, Carlos Eugenio Lavín y Calos Alberto Délano. Empresas Penta controla la AFP Cuprum, que ha pasado a ser la segunda del país por los fondos de los imponentes acumulados, la ISAPRE Vida Tres y las Compañías de Seguros de Vida y Generales, Las Américas.”²⁶⁴

Agrega el autor, que SOQUIMICH sigue controlada por su privatizador, el yerno de Pinochet, Julio Ponce Lerou, y que ENTEL se encuentra controlada desde 1996 por una alianza estratégica entre el conglomerado chileno CHILQUINTA²⁶⁵, surgido de la privatización de Chilectra y de la trasnacional italiana STET.

El grupo Angelini existía antes de las privatizaciones, pero dio un salto importante cuando compró uno de los conglomerados más grandes del país, COPEC, perteneciente al área rara (Fazio, 1997), con la reprivatización subsidiada por el Gobierno. “La compra de un porcentaje importante del capital accionario de COPEC, fue una medida fundamental para la formación y consolidación del grupo Angelini. Al controlar COPEC pasó de inmediato a constituirse en el grupo más grande en el sector forestal, particularmente en el negocio de la celulosa, al ser una de sus filiales Celulosa Arauco y Constitución, la mayor empresa del país en esta esfera.” Angelini compró a CORFO en 1985 el 14% de las acciones, cuyo valor libro ascendía a 3 mil millones de pesos y se vendió en \$2.142 millones)

En el listado de filiales de COPEC destacaban a 1997 (Fazio, 1997) Celarauco, Pesquera Iquique-Guanaye, Sociedad Austral de Eléctricas SAESA, Servicios de Combustibles Ltda, Abastecedora de Combustibles SA e inversión Década SA. COPEC tiene una participación de un 22% en Metrogas y a través de Metrogas en Gas Andes.

El Grupo Luksic se vio favorecido por la reprivatización, en buenas condiciones, de la Compañía de Cervecerías Unidas, CCU, en 1986 cuando esta empresa había sido intervenida y pasado a formar parte del “área rara”. En ese

²⁶⁴ Fazio, H., 1997, op cit., p. 28

²⁶⁵ Los mayores accionistas de estas empresas son: las familias Fernández León, Gianolli y Hurtado Vicuña y los grupos económicos Matte y Menéndez.

momento era un holding con alto endeudamiento. Su control permitió al Grupo iniciar su inserción en el Banco de Santiago.

También el Grupo Matte se ve favorecido por la reprivatización de las empresas del “área rara” y la transformación del sistema de pensiones. Con el Grupo Angelini adquiere la AFP SUMMA en una estrategia de ambos grupos para competir con los clanes Cruzat-Larrain y Vial. En la década de los ochenta se beneficia con la reprivatización de INFORSA.²⁶⁶

“INFORSA fue adquirido por el Grupo Matte en el último trimestre de 1986, en la licitación de más repercusión pública de esos meses, acentuando su control en la producción y comercialización de papel de diario. La licitación, como constató en esos días el diario El Mercurio (25.11.86) transformó a la “Papelera en uno de los dos mayores tenedores de bosques del rubro, en uno de los dos mayores fabricantes de celulosa, y, en el principal productor de papel para corrugados y de corrugados propiamente tales.

“Con esta adjudicación el Grupo Matte tomó también el control de las filiales pertenecientes al conglomerado INFORSA; “entre otras, el 99% de Forestal Río Vergara, el 90% de Maderas Nacimiento, el 50% de papeles Sudamérica, el 50% de exportadora de papel, el 40% de Forestal CRECEX y el 40% de Agrícola Monteverde.” INFORSA producía en ese momento “el 50% del papel de diario en Chile”, poseía “75.000 hectáreas plantadas con recursos forestales y otras 9.820 hectáreas por plantar” (HOY, 22.12.86)”.²⁶⁷

Agrega Fazio que la reprivatización de INFORSA asumió en la época el carácter de escándalo y la decisión de su traspaso fue tomada por un Comité de bancos acreedores constituido por el Banco Chile, el norteamericano Manufacturers Hannover Trust y el banco español Urquijo, en representación de 33 instituciones financieras y aprobada por la Comisión Antimonopolios. La operación fue calificada por Estrategia del 10.11.86, como “uno de los negocios más sorprendentes que se han visto en el ámbito empresarial de nuestro país” (Fazio, 1997).

Sin embargo, aún después de su reprivatización, en mayo de 1987, aún INFORSA mantenía deudas con el aval del Fisco. El 14 de mayo de 1987, el Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, el Brigadier General, Señor Fernando Hormazábal Gajardo lo informaba frente al Consejo de CORFO, presidido por Don Carlos Délano Ortúzar, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción y constituido, además por:

Hernán Buchi Buc, Ministro de Hacienda; Sergio Melnick Israel, Ministro Director de ODEPLAN; el Brigadier General, Don Renato Fuenzalida Maechel, Representante del Presidente de la República; Y los ejecutivos de CORFO: el

²⁶⁶ Fazio, H., 1997, op cit. p. 174

²⁶⁷ Fazio, H., 1997, op cit p. 181

Gerente General, Coronel Guillermo Letelier Skinner; el Fiscal, Don Ismael Ibarra Léniz; el Gerente de Finanzas, Don Joaquín Prieto Pomareda; el Gerente de Fomento, Don Eduardo Silva Aracena; el Gerente de Normalización Subrogante, Don Manuel Macaya García; el Jefe de Gabinete, Juan Dominguez Artega y en calidad de Ministro de Fe, el Secretario General, Don Alfonso García Huidobro Ortúzar.

“El Señor Hormazábal, resumiendo esta materia, expone que la empresa Papeles Sudamérica SA debe a los bancos Sudamericano y de Santiago US\$22 millones, caucionados por CORFO y, directamente a la Corporación, US\$4,2 millones por concepto de pagos realizados por cuenta del deudor. Como garantía existe segunda hipoteca sobre la Planta de Nacimiento, segunda prenda sobre maquinaria y equipos, prenda sobre el 50% de las acciones de la empresa deudora, de propiedad de INFORSA, y un aval limitado de US\$10 millones otorgado por INFORSA.”²⁶⁸

No es necesario abundar en más ejemplos para demostrar que las privatizaciones en Chile, que debieron subsidiarse por la debilidad empresarial según los economistas del régimen, junto a las políticas económicas impulsadas en el período 73-90, sentaron bases firmes para la consolidación del actual modelo económico existente en Chile caracterizado por la concentración económica en unos pocos grupos económicos, la exclusión y la distribución del ingreso desigual.

Finalmente, en el listado que presentamos a continuación, puede observarse que la conformación de algunos de estos grupos muestra su relación con el subsidio estatal ofrecido en el período 73-90. Este listado, publicado por El Mercurio del 16 de marzo del 2005, informa sobre las utilidades del año 2004 por la mayor parte del empresariado chileno.

²⁶⁸ Acta Consejo de CORFO, 14 de mayo, 1987.

Cuadro N° III.22: Resultados Grupos Económicos 2004 (millones de pesos de diciembre 2004)

Grupo/empresas 2004/2003	Utilidad 2004	Var%03/04	Resultados explotación	Var%
ENDESA ESPAÑA				
Endesa*	83.788,8	4,63	369.025,2	6,4
Chilectra*	77.321,6	46,56	97.611,6	2,3
Enerisis*	44.307,6	246,71	634.201,6	15,4
Pehuenche	27.870,6	-40,63	53.169,3	3,8
Inv. Tricahue SA	996,6	-2,68	1.000,6	-2,0
LUKSIC				
Banco Chile	152.627,8	14,06	186.074,3	17,2
Entel*	47.364,3	-22,96	88.254,8	-20,4
CCU*	45.393,9	-18,12	58.706,9	24,9
Inversiones y Rentas	27.824,1	-15,13	-62,2	-20,3
Quiñenco	23.352,7	-39,56	27.196,9	108,2
LQ Inv. Financieras SA	21.148,9	53,25	-135,4	-5,6
Aguas de Antofagasta	11.223,8	7053,01	13.079,1	9.886,8
Banchile C de Bolsa	9.803,0	6,15	12.041,1	12,3
Banchile AGF	9.080,7	53,63	10.649,8	56,8
Madeco*	8.512,4	-	25.176,0	229,4
Telsur*	6.860,6	-9,91	12.561,1	-0,5
Telefónica del Sur Serv. Intern.	3.226,2	65,09	3.890,3	85,2
Viña San Pedro*	2.945,5	6,90	5.517,5	30,0
Alusa SA *	2.513,5	16,92	3.608,0	-4,7
Indalum *	1.866,4	-18,28	3.589,0	-13,2
Telcoy	1.191,6	-14,52	1.522,3	-15,4
Banchile Seg Vida	728,2	40,76	875,7	41,3
Agrícola El Peñón	268,2	-	-49,8	0,4
Banchile Securitizadora SA	58,9	122,29	57,0	395,6
Comatel	-12,3	-	-9,1	20,5
Ind Nac. de Alimentos	-4.106,7	-87,61	-329,4	-
MATTE				
Empresas CMPC*	168.120,1	31,63	219.215,9	18,1
Inv. CMPC SA*	155.191,8	8,17	202.647,2	4,1
Minera Valparaíso *	89.976,9	4,72	34.891,3	1,5
Colbún	77.160,5	-19,15	65.920,6	-16,7
Pasur	46.116,7	34,24	-	-
Biccorp*	24.510,0	45,92	2.631,5	11,2
Inforsa *	16.184,8	36,93	16.418,7	38,4
Banco BICE	14.253,7	-17,10	21.636,4	3,0
Seg. De Vida La Construcción	10.629,3	-27,54	10.158,8	-35,1
Industrial El Volcán	8.061,6	44,22	9.744,2	21,8
Bice Vida Cia de Seguros	4.756,2	144,95	4.638,6	125,2
Sociedad Renta Urbana SA	4.224,1	11,14	3.242,2	23,4
Bice C de Bolsa	3.327,3	-41,27	4.664,0	-30,9
Bice AGF	2.190,1	77,01	2.663,5	97,8
Securitizadora Bice	767,1	41,94	690,0	32,4
Almendral	719,6	-	-308,8	29,5
HURTADO VICUÑA				
Colbún *	77.160,5	-19,15	72.496,6	-10,4
Consortio Nac. Vida	49.791,9	-6,02	56.038,5	2,1
Entel *	47.364,3	-22,96	88.254,8	-20,4
Pucobre (1)	24.662,7	144,91	32.322,0	126,5
Pacífico V Región*	18.829,0	162,32	31.831,5	110,4
CN Life Seg de Vida	18.589,9	87,01	20.394,4	112,7
Esva *	17.713,7	35,05	32.896,3	31,3
Consortio C. De Bolsa	4.338,0	14,66	5.397,6	21,8
Aguas del Valle	4.001,1	-	6.726,6	6.310,9
Almendral	719,6	-	-308,8	29,5
Consortio Nac Seg Grales	-1.023,7	-	-1.214,4	-
PP&L (Iván Díaz)				
Empresas Emel SA *	9.583,1	4,75	20.921,9	0,1
Emelectric *	7.166,8	18,78	9.037,8	11,1
Emelat	4.189,6	-0,61	3.616,3	8,0
Elecda	4.041,7	10,34	4.984,6	10,5

Eliqsa	2.103,1	-19,04	2.136,3	-4,9
Emelari	1.552,0	2,66	1.414,0	-0,8
RICARDO CLARO				
Csav (1)*	115.450,9	186,39	81.019,2	118,5
Marinsa	50.431,5	165,95	-877,0	-51,4
Navarino *	28.404,5	176,48	-	-
Cristalerías *	24.860,7	277,41	40.667,9	5,4
Elecmetal *	17.506,9	739,05	44.318,7	9,4
Viña Santa Rita *	8.451,9	110,61	9.723,0	-2,5
Antofagasta Term. Internac (1)	1.980,4	-10,53	2.401,3	-10,4
Viña Los Vascos	1.589,2	-3,26	1.785,7	85,2
Iquique Term. Internac. (1)	1.056,3	47,70	1.244,7	33,5
AGBAR (Felipe Larraín)				
Aguas Andinas SA *	62.503,5	2,21	83.603,9	8,8
Aguas Cordillera SA	10.949,5	26,89	10.680,7	18,7
Aguas Manquehue SA	1.662,5	30,74	1.137,5	-4,2
Aguas Décima	1.518,7	64,34	1.979,6	52,7
Aguas Los Dominicos	804,1	62,50	1.002,3	76,6
SOLARI CUNEO				
Falabella *	125.481,0	24,40	162.030,5	35,3
Sodimac	22.023,0	135,75	27.286,7	119,5
Banco Falabella	10.499,1	10,12	13.370,1	16,4
Plaza Vespucio SA	9.204,6	17,75	6.696,1	5,4
Fasa *	3.729,1	79,03	6.076,0	123,9
Club Hípico	-48,8	90,93	-41,6	93,8
ANGELINI				
Empresas COPEC	426.206,7	24,91	-2.519,3	-
Celarauco (1) *	329.113,5	44,30	449.537,0	59,4
Antarchile SA *	283.471,9	28,60	531.555,4	38,9
Metrogas SA *	26.649,1	11,61	46.700,1	-2,9
Corpesca SA	23.022,3	31,53	27.427,0	15,5
Pesq. Iquique-Guanaye	14.089,5	14,63	-277,3	6,7
Eperva SA	10.141,6	3,84	-409,9	-5,6
Inversiones Siemel SA	9.350,5	34,55	90,6	-
Eléctrica Guacolda	5.453,1	-66,31	12.249,9	-19,0
Cruz del Sur Seg de Vida	5.449,8	26,43	5.262,6	-2,9
Forestal Cholguán SA (1)	4.781,9	85,89	5.419,0	91,5
Cruz del Sur Seg Grales	3.333,8	18,40	4.075,2	32,6
AES (Felipe Cerón)				
Aes Gener *	39.454,0	-28,29	109.778,0	-2,6
Eléctrica Santiago SA	12.523,7	19,74	13.837,7	2,0
Guacolda	5.453,1	-66,31	12.249,9	-19,0
SAID				
Embotelladora Andina	40.158,7	148,69	36.828,4	5,0
Bco BBVA	14.485,1	-47,87	-	-
Parque Arauco *	7.562,7	220,80	14.140,5	16,2
Pesquera Itata	6.916,4	2,06	10.345,3	12,7
Edelpa *	5.001,8	-4,39	6.765,3	-1,6
Factorline	2.053,7	79,70	2.002,1	104,6
Inmob Viña del Mar	-5,7	19,13	-5,6	-7,3
BEZANILLA				
Besalco	6.107,1	66,09	169,3	-
Inmob de San Bernardo	306,1	6.796,96	132,8	-47,6
Autopista Interportuaria	-	-	-	-

GRUPO FERNÁNDEZ LEÓN				
Colbún *	77.160,5	-19,15	72.496,6	-10,4
Consortio Nac. Vida	49.791,9	-6,02	56.038,5	2,1
Entel *	47.364,3	-22,96	8.254,8	-20,4
Pucobre (1)	24.662,7	144,91	32.322,0	126,5
Pacífico V Región SA	18.829,0	162,32	-490,4	-9,5
Banmédica SA	18.726,8	45,80	-1.456,3	-13,0
Esvál *	17.713,7	35,05	32.896,3	31,3
Isapre Banmédica SA	8.106,5	65,40	10.007,7	63,7
Vida Tres	4.947,3	60,39	5.347,3	70,0
Clínica Las Condes *	4.607,8	7,97	6.138,2	5,2
Consortio C de Bolsa	4.338,0	14,66	5.397,6	21,8
Clínica Santa María SA *	3.802,1	10,71	5.722,2	10,0
Clínica Dávila SA *	2.020,6	45,15	2.849,2	49,1
Almendral	719,6	-	-308,8	29,5
Consortio Nac. Seguros Grales.	-1.023,7	-	-1.214,6	-
CGE (Gabriel del Real)				
CGE *	52.677,1	23,37	150.081,5	1,9
Gasco *	27.834,7	28,86	66.154,8	-2,3
Metrogas SA *	26.649,1	11,61	46.700,1	-2,9
CGE Distribución	23.009,0	1.126,01	22.152,5	-
Cemento Polpaico *	14.887,8	45,33	21.209,0	33,1
CGE Trasmisión	12.212,5	0,13	18.256,2	11,1
Conafe	9.866,2	-12,61	15.001,5	-9,3
Eléctrica Río Maipo	9.643,4	-12,73	12.347,1	-10,4
Edelmag *	5.026,6	-9,62	6.420,1	-5,0
Indiver SA	3.672,5	48,38	-173,1	3,8
Manquehue Net *	-3.168,8	48,66	1.313,6	-
BRIONES				
Cementos Bio Bio SA *	24.355,6	18,65	34.668,2	20,2
Inacesa	12.972,7	8,12	15.284,8	3,9
Cementos Bío Bío SACI	3.905,1	18,16	4.628,4	23,9
Ready Mix SA *	1.786,2	50,71	1.758,2	79,6
SIGDO KOPPERS (Ramón Aboitiz)				
CTI *	6.751,8	21,74	8.306,9	20,2
Puerto Ventanas *	6.107,9	42,26	10.975,7	61,5
Ferrocarril del Pacífico SA	2.057,2	-44,99	3.932,5	15,1
Inv. Frimetal SA (1)	1.042,9	254,36	-110,4	-57,1
LARRAIN (Fernando Larraín)				
Watt's *	9.573,3	150,50	14.373,5	44,4
Larraín Vial C de Bolsa	6.097,4	77,29	4.595,1	128,7
Larraín Vial SA AGF	874,8	23,85	1.058,8	31,8
CAP (Roberto de Andraca)				
CAP (1) *	69.574,7	493,17	85.434,4	156,2
Siderurgia Huachipato (1)	66.369,1	170,17	81.741,0	147,9
Minera del Pacífico (1) *	14.238,2	103,00	8.628,6	95,8
Cintac *	10.939,0	325,70	15.902,5	311,3
YARUR				
BCI	88.696,5	17,44	117.712,2	20,0
Emp. Juan Yarur SAC *	23.352,7	-39,56	27.196,9	108,2
Banco Conosur	10.075,5	37,35	10.101,1	40,9
BCI FF.MM.	5.007,5	31,64	6.044,0	41,5
BCI C de Bolsa	4.511,0	40,69	5.408,3	45,2
BCI Seguros de Vida	2.556,7	-12,84	2.928,2	-18,6

BCI Seg Grales	1.019,2	34,12	1.023,0	34,2
BCI Securitizadora	240,2	-42,26	321,4	-35,2
PENTA (Carlos Alberto Délano)				
Banmédica	18.726,8	45,80	-1.456,3	-13,0
AFP Cuprum	17.756,6	21,30	22.919,8	28,5
Penta Vida Cia de Seg de Vida	10.086,9	9,44	10.845,7	7,0
Isapre Banmédica	8.106,5	65,40	10.007,7	63,7
Vida Tres	4.947,3	60,39	5.347,3	70,0
Clínica Las Condes	4.607,8	7,97	4.236,3	-6,0
Clínica Santa María	3.802,1	10,71	2.149,3	21,8
Clínica Dávila *	2.020,6	45,15	2.849,2	49,1
Cia de Seg Grales Penta Security	1.166,9	8,97	1.442,2	11,1
Penta C de Bolsa	-177,0	-	-195,4	-
Banco Penta	-1.498,7	-	-1.375,2	-
URENDA (Beltrán Urenda)				
Empresas Navieras	12.409,1	468,75	-755,6	-48,1
Interoceánica (1) *	9.558,9	-	10.605,6	-
Agunsa *	7.102,5	21,65	10.287,3	-1,0
Eléctrica del Litoral *	1.580,0	28,97	1.435,2	3,3
Portuaria Cabo Froward	1.485,7	-52,55	1.752,0	-37,3
SCL Terminal Aéreo (1)	475,5	-	5.566,2	249,4
SANTANDER CHILE (Emilio Botín)				
Banco Santander-Chile	198.795,4	-6,28	260.752,7	4,0
Santander A de Valores	20.547,7	39,31	27.139,8	46,1
Santander AGF	12.697,2	49,34	13.652,0	54,9
AFP Summa Santander	10.997,5	13,56	13.832,2	18,7
Altavida Cia de Seg de Vida	8.824,1	290,59	10.696,6	306,8
Santander Invest. C de Bolsa	2.365,9	3,38	3.234,3	17,1
Santiago C de Bolsa Ltda	587,0	2.411,26	679,5	-
Portada	-11,9	-	163,2	-28,1
Santander Securitizadora	-119,5	-	-141,0	-
CINTRA (Enrique Méndez)				
Autopista del Maipo	7.207,3	-77,52	17.132,7	7,4
Ruta de los Ríos	3.009,5	20,28	6.001,3	13,5
Concesionaria Talca Chillán	1.724,9	-	3.872,1	-
Ruta de la Araucanía	405,7	-18,47	4.755,7	8,7
Aeropuerto Cerro Moreno	369,5	152,97	501,6	91,9
EBRO (Oscar Guillermo Garretón)				
Inv. Campos Chilenos	-5.655,8	-7,35	-84,4	8,4
Emp. Iansa SA	-10.973,6	-13,45	11.466,3	-
Iansagro SA	-20.444,2	-283,37	12.764,1	4.297,5
CENCOSUD (Horst Paulmann)				
Cencosud *	50.207,0	10,89	66.218,9	51,1
Cencosud Supermercados	29.389,5	145,24	-	-
Cencosud Shopping center	16.132,7	0,82	-	-
Cencosud Internacional	8.295,6	-79,19	-	-
Inmob Santa Isabel	172,4	125,72	-	-
Proterra	129,5	-33,22	-	-
Mercado Mayorista P&P	-15,1	-54,42	-	-
Easy	-5.745,1	-24,89	-	-
IBAÑEZ (Nicolás Ibañez)				
Saitec	7.625,6	7,17	3.019,6	-25,6
D&S *	5.310,5	-75,11	23.435,2	-49,5

Fuente: El Mercurio citando a Economía y Negocios, sobre la base de FECUS al cuarto trimestre del 2004.

1) FECU entregada en dólares para efectos del ranking se ha utilizado un tipo de cambio de \$557,40

* Balances Consolidados.

2.4.-- Relación entre el dinero y la política

No hay algo que aleje más a los ciudadanos de sus instituciones y sus líderes políticos, y que socave más la estabilidad política y el desarrollo económico, que la corrupción endémica en el Gobierno, los dirigentes de los partidos políticos, los jueces y los funcionarios públicos.

USAID, La Ayuda Extranjera y el Interés Nacional, 2002

En Chile y en el mundo se discute crecientemente acerca de las mejores formas de regular las relaciones entre el dinero y la política. Se ha comprobado que esta relación ha sido la causante principal del aumento progresivo de la corrupción en las últimas décadas del Siglo XX y que ha llegado a constituir, en muchos países en transición, el principal obstáculo para su desarrollo.

Es por esto, que diversos organismos internacionales, bilaterales y multilaterales, especialmente aquéllos vinculados a la asistencia para el desarrollo, han comenzado a diseñar estrategias anticorrupción para implementarlas entre sus funcionarios y ofrecerlas a los países más afectados entre sus programas de ayuda. Por este mismo motivo, se han firmado un conjunto de acuerdos y pactos globales internacionales, entre los que se destaca el firmado en la última Asamblea General de las Naciones Unidas, 2004 por 100 naciones: la Convención Global Anticorrupción de las Naciones Unidas.

La AID y el Departamento de Estado de los EEUU, han definido que en 2004, prioritariamente, apoyarán y estimularán a los Gobiernos en su lucha contra la corrupción, para salvaguardar el reinado de la ley, el pluralismo y las buenas prácticas gubernamentales.²⁶⁹ Se encuentran definiciones similares de la OCDE, la OMC, el Banco Mundial, el grupo de los Ocho, y el grupo de los Países Nórdicos.

El Presidente del CELAM, Obispo Oscar Rodríguez, ha manifestado que: "La corrupción es la amenaza más grande para el desarrollo de los pueblos" y en el reciente informe de Periodistas Frente a la Corrupción se establece que "la corrupción fue uno de los temas más abordados por los medios de comunicación latinoamericanos".

La AID considera que la corrupción surge de la incapacidad de los dirigentes para representar los intereses de las mayorías y diferencia la Gran Corrupción de la Corrupción Administrativa. La Gran Corrupción puede envolver la distorsión y manipulación de la totalidad de un sistema para servir intereses privados con cantidades significativas de recursos, mientras que la Corrupción Administrativa usualmente se refiere a cantidades menores, usadas en provecho propio por funcionarios públicos.

²⁶⁹ The FY 2004-2009 Department of State and USAID Strategic Plan.

La lucha contra la corrupción constituye uno de los objetivos más importantes de la política exterior de los EEUU y, coincidiendo con el Banco Mundial, afirma que la corrupción socava la cohesión social, la participación efectiva en la vida social y económica al distorsionar la asignación de recursos y la oferta de servicios públicos, perjudicando especialmente a los más pobres. También daña las perspectivas de crecimiento económico, porque reduce la inversión extranjera directa, desaprovecha la inversión pública, estimula a las empresas a operar en el sector informal y distorsiona los términos de intercambio, debilitando el reino de la ley y la protección de la propiedad intelectual.²⁷⁰

Estas preocupaciones se enmarcan en la oleada democratizadora que recorre el mundo, que no sólo rompe con el pasado de dictaduras, civiles y militares, sino que pugna por desarrollar democracias cada vez más fuertes, transparentes y participativas.

La globalización, el comercio internacional y los buenos negocios requieren de probidad y estabilidad democrática que sólo puede lograrse con buenas prácticas empresariales y responsabilidad social de todos los agentes del desarrollo en un contexto de desarrollo sustentable y defensa del medio ambiente y los derechos humanos. Los objetivos de desarrollo del milenio para las Naciones Unidas parten del principio que define que “los derechos humanos, tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales, deben constituir el marco ético para la formulación de las políticas sociales y los sistemas de protección social que respondan a los principios de universalidad, inclusión y solidaridad.”²⁷¹

Por lo tanto, nada puede estar más lejos de las corrientes filosófico-políticas actuales a nivel mundial que el proceso privatizador llevado a cabo en Chile en el período 73-90. Es difícil imaginar que en América Latina pudiera producirse, en el corto o mediano plazo, una situación política, como la sufrida por Chile, en el período en comento.

Debido a estas condiciones de excepción, el proceso privatizador chileno no podría ser replicable, en ninguno de sus aspectos, en ningún país democrático y tampoco, en la actualidad, en un país en dictadura, puesto que un país con dichas características sería rechazado por el concierto internacional, incluso más de lo que fue rechazado internacionalmente el régimen de Augusto Pinochet.

Una dictadura como la de la Junta Militar Chilena sería rechazada por su irrespeto a los derechos humanos, pero también por la ausencia de participación ciudadana.

Como se analizó en varios capítulos anteriores, los organismos internacionales preocupados por la corrupción le dan una gran importancia

²⁷⁰ USAID, Anticorruption Strategy, enero, 2005, Washington, Internet

²⁷¹ Naciones Unidas, El momento de la renovación. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: Una Mirada desde América Latina y El Caribe. Junio 2005, Santiago de Chile, Cepal

a las relaciones entre lo público y lo privado y se refieren, específicamente, a las privatizaciones, dictando una serie de normas que aseguren en esos procesos la transparencia, la equidad y la probidad administrativa.

Aún cuando en el Chile 73-90, no hubiese habido fraude, mal uso de recursos públicos, o enriquecimiento ilícito, el proceso privatizador desarrollado en el período es inaceptable dado los niveles actuales de desarrollo de la sociedad. No hubo transparencia, participación ciudadana ni información, en condiciones de dictadura, situación que permitió al grupo de economistas del régimen, aplicar un conjunto de medidas económicas que ellos decidieron entre sí y ante sí, sin tener que llegar previamente a consensos políticos, ni consultar al Parlamento o responder a la Prensa o a la opinión pública. Menos aún recibir las protestas o planteamientos de las organizaciones sociales que estaban proscritas.

Todo lo realizado contaba con la legalidad definida por el régimen y con la aprobación del General Augusto Pinochet . En otras palabras, el proceso no puede criticarse desde el punto de vista legal, porque el equipo que dirigía la economía se definió las normas legales para llevar a cabo las medidas económicas que consideraban que la economía del país requería. Tampoco existían organismos fiscalizadores que verificaran si se había cumplido la propia legalidad definida por el régimen y los que aún permanecían estaban atemorizados o cooptados.

Aunque los ejecutivos del régimen hubiesen sido honrados y probos y sólo hayan trabajado por el bien del país, existe consenso en que la única forma de asegurar la probidad pública es con el máximo de transparencia e información abierta a toda la ciudadanía sin restricciones, incluyendo prensa libre y pluralista.

La transparencia consiste en que todos sepan los hechos, especialmente la comunidad u opinión pública y sólo ésta permite el acceso a la información, sin la cual no hay participación. Sólo con transparencia se evita la corrupción. La importancia de la transparencia es fundamental, tanto para la participación como para la probidad. La difusión de la información no sólo es básica para la participación y la probidad. Es la base de la democracia. No es por casualidad que en las sociedades donde existen mayores niveles de participación y altos niveles de transparencia, como en los países escandinavos, nórdicos y otros de Europa Occidental, hay menores niveles de corrupción.

Algunos trabajos periodísticos, como el ya analizado de María Olivia Monckeberg entre otros, señalan que muchos de los participantes en el proceso privatizador chileno, desde el Estado, tanto civiles como militares, pudieron hacerse cargo gracias a su cargo, de empresas, ya sea como propietarios, o como Ejecutivos.

María Olivia Monckeberg (2001) afirma en su libro que al revisar actualmente lo que ocurre en el escenario económico se advierte que “los Chicago Boys y los ejecutivos ligados a la UDI” se encuentran en los directorios de las empresas que ellos mismo contribuyeron a privatizar.

En el caso de los militares, la situación es menos generalizada, agrega Monckeberg. Se encuentra el General retirado Enrique Seguel Morel, ex Ministro de Hacienda de Pinochet y último Presidente del Banco Central en el Directorio de ENTEL y el ex Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, el entonces Coronel Guillermo Letelier Skinner, en los directorios de las filiales de empresas creadas por SOQUIMICH.

Entre los civiles participantes de las privatizaciones y posteriormente ejecutivo o director de las mismas, destaca²⁷²a:

Hernán Büchi Buc, Sergio de Castro Spikula, Jorge Cauas Lama, Carlos Cáceres Contreras, Bruno Phillipi Yrarrázaval, Juan Hurtado, Julio Ponce Lerou, José Piñera Echenique, José Yuraszeck Troncoso, Ernesto Silva Bafalluy, Pablo Barahona Urzúa.

En efecto, muchos nombres de los miembros de la plana mayor de CORFO en el período 73-90, y de sus Consejos, es decir quienes decidían el destino del patrimonio público, pueden encontrarse, actualmente, en los Directorios de las empresas cuya privatización ellos mismos diseñaron.

Sin embargo, de acuerdo a afirmaciones de partidarios del Gobierno Militar, la legalidad imperante permitía que los funcionarios públicos pudieran participar en las empresas en proceso de privatización, ya sea como accionistas, directores o ejecutivos.

No había restricciones en ese sentido, por lo tanto según algunos de los expertos que expusieron frente a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados de 1991, como es el caso del Coronel Guillermo Letelier Skinner que fue Ejecutivo de CORFO, y actualmente miembro de Directorios de empresas, como relata Monckeberg (2001), toda su actuación fue legal.

El economista Rolf Lüders también en su exposición frente a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, 2004, señaló que él no había visto ningún fraude ni acto de corrupción en el proceso privatizador. Tampoco entrega de subsidios ni favoritismos. Agregó que el único favoritismo que puede reconocer es aquel entregado a los trabajadores a través del capitalismo popular.

Estos planteamientos, que podrían sorprender en la actualidad, fueron explicados por la exposición de Fernando Dahse frente a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, 2004. A su juicio, los economistas

²⁷² Monckeberg, M.O. , op cit, p. 29

del Régimen Militar, estaban empeñados en implementar en Chile una economía capitalista moderna, pero encontraron que en Chile sólo se había desarrollado un capitalismo de Estado. No había capitales privados, empresarios, ni profesionales que pudieran hacerse cargo de las empresas estatales y de la economía que querían transformar.

Así, construyeron con un grupo de adeptos al régimen, aún a costa de todas las carencias, un empresariado financiado por el Estado, proclive políticamente al Gobierno y a las concepciones económicas liberales que romperían con el pasado estatista de Chile que a su juicio era la clave para entender la crisis del período 70-73.

Dada la situación imperante, los diseñadores del nuevo modelo económico impuesto en el período 73-90, consideran haber actuado legalmente y haber sacado al país de la crisis económica. No piensan que dicho modelo podría haber sido rechazado por la mayoría del país o que la solución a la crisis económica que sufría el país en 1973 podría haberse superado a través de otras alternativas.

Los economistas del Gobierno Militar se niegan a aceptar, como decíamos a comienzos de esta Tercera Parte, que una economía de mercado tiene muchas alternativas de solución a sus crisis económicas y políticas y que la selección de cada una de ellas dependerá de los objetivos perseguidos, pero también de los consensos logrados con los diferentes sectores de la sociedad civil. Los economistas del período 73-90 han llevado sus concepciones económico-políticas virtualmente a la categoría de pensamiento único.

Pese a ello, en el plano político, se puede decir que en Chile, en la actualidad, hay consenso sobre la necesidad de mantener y fortalecer la democracia representativa como forma de Gobierno y todas las corrientes políticas, que tienen representación en el país, se definen como democráticos y rechazan las dictaduras, o las formas dictatoriales de cualquier tipo. Pero parece contradictorio definirse como demócrata y, al mismo tiempo, aceptar el proceso privatizador del período 73-90, ya que en condiciones de democracia jamás se podría haber impuesto la política económica llevada a cabo en el período.

El proceso privatizador con sus características, sólo fue posible en condiciones de dictadura.

CONCLUSIONES

I.- Información y Testimonio Histórico

Ya en 1991 los chilenos habíamos decidido que era necesario que el país contara con un análisis histórico, bibliográfico y económico de lo ocurrido durante el período 73-90 con la propiedad pública del país. Debido a ello, se constituyó la “Comisión Especial Investigadora de la Anterior Administración de la Corporación de Fomento de la Producción y las Privatización de sus Empresas Filiales”, cuyo objetivo fue investigar la pérdida patrimonial experimentada durante el Gobierno Militar, y causada por la privatización de empresas estatales, el servicio de las deudas, el otorgamiento de créditos sin garantía, las donaciones de patrimonio físico, la condonación de deudas a terceros y las múltiples formas de subsidio al sector privado que allí se desarrollaron.

Lamentablemente, situaciones complejas para la consolidación de la democracia, en aquella época, naciente, llevaron a dicha Comisión a interrumpir su cometido, dejando, 17 volúmenes de fotocopias de documentos probatorios y de análisis en los Archivos de la Cámara de Diputados, algunas conclusiones valiosas y muchas interrogantes.

La Comisión Investigadora, 1991 no llegó a analizar la totalidad de la pérdida patrimonial, pero concluyó:

El proceso de privatización ejecutado en Chile entre 1985 y 1987 significó la venta de 32 empresas pertenecientes a CORFO, con una pérdida patrimonial de 2.209 millones de dólares de 1989. A ello se agrega que CORFO asumió los pasivos de las empresas enajenadas, aumentando sus deudas en 131% en relación a 1984.

La privatización de CAP significó cerca de 1/3 de la pérdida patrimonial total sufrida por CORFO. CAP era una empresa rentable y de gran potencialidad al momento de privatizarse, y el Estado de Chile tenía el 95.96% de sus acciones. Los consejeros y representantes de CORFO aplicaron procedimientos anómalos e ilegales para traspasar su control accionario a privados, sin desembolsos equivalentes a los bienes que se adquirirían. Según informe de la Contraloría General de la República, el traspaso de acciones CAP significó vender en 105,05 millones de dólares lo que valía 811.49 millones de dólares, arrojando consecuentemente una pérdida de 706.44 millones de dólares. Para efectuar el traspaso se realizó una emisión de acciones de pago, seguida de una reducción de capital y rescate de acciones, con lo que un grupo de inversionistas privados aumentó su participación de 16.7% a 49%, sin ningún aporte adicional y con una pérdida para CAP, estimada por la Contraloría General de la República, de 402 millones de dólares. Posteriormente,

CORFO vendió el 3% de su participación, quedando así en manos privadas un 52% de la propiedad y control de CAP.

Y la Comisión, 1991 acordó:

- Oficiar a la CORFO requiriendo que solicitara a la Corte Suprema el nombramiento de un Ministro Visitador, que investigara y sancionara a quienes resultaran responsables de las irregularidades.

- Recurrir al Consejo de Defensa del Estado para que se querellara haciendo efectivas las responsabilidades de los involucrados en el fraude al fisco.

- Sugerir al Contralor General de la República, iniciar sumarios y denuncias resultantes de sus informes y antecedentes.

- Solicitar al Ministro Vicepresidente de CORFO exigir, mediante acción judicial, las indemnizaciones correspondientes en beneficio de CORFO, a raíz de las irregularidades cometidas en las privatizaciones realizadas por dicha institución.

La Comisión Investigadora 2004-2005, pese a los años transcurridos, nace de la misma necesidad: conocer la verdad y dejar un testimonio escrito, y disponible para el conjunto de la sociedad chilena, de lo que ocurrió en nuestro país con nuestro patrimonio, con los efectos en la vida de millones de chilenos y con la transformación que cambió la fisonomía del país y la vida de las próximas generaciones.

El informe aquí presentado es fruto de un trabajo realizado, por cierto en circunstancias políticas muy diversas a las existentes en el país en 1991, y como consecuencia de ello, se ha podido llegar a conclusiones concretas, más allá de las no menores dificultades que importa la ausencia de información clasificada.

Las autoridades que llevaron a cabo los procesos económicos desarrollados en el período 73-90 no tuvieron que rendir cuentas a la opinión ciudadana, por lo tanto no se sintieron obligados a dejar registros claros sobre los ingresos obtenidos en cada operación y, hasta hoy, el país carece de cifras globales, precisas y disponibles sobre el negocio realizado con el patrimonio público.

Será una tarea futura completar los registros y la recolección de información, porque el testimonio de los hechos ocurridos en el período 73-90 también constituye un patrimonio de todos los chilenos.

Por todo esto, es necesario dejar aquí la constancia de que la información conseguida, especialmente de la Contraloría General de la República se debe en especial al celo de muchos funcionarios de esa institución, que, pese a haber sido objeto de represión, hicieron informes ajustados a derecho y guardaron información que en el período fue desechada por sus autoridades. A esos funcionarios

honestos es necesario rendirles un homenaje, especialmente a los profesionales y auditores Jeannette Tapia Fuentes, Raúl Hurtado Clunes, Jaime Vásquez Ramírez, Elinor Garay Contreras y Nelson Palominos González.

Todos ellos, durante años, sufrieron en silencio por ser testigos de la impunidad de las acciones cometidas.

Al mismo tiempo, los diputados a cargo de este informe rendimos un homenaje a los valientes dirigentes sindicales Pedro Araya, Aquiles Mercado y otros trabajadores anónimos que recibieron toda suerte de vejámenes durante el Gobierno Militar, perdiendo sus trabajos y jubilaciones, por mantenerse en el Comando de Defensa de las Empresas del Estado, denunciando en una época tan difícil las irregularidades de este proceso. También, en este mismo sentido, se debe destacar la labor de la familia Barría que casi por generaciones ha estado defendiendo los derechos de 850 campesinos despojados de sus tierras, como sucedió con muchos otros.

II.- El Patrimonio Público

El objetivo inmediato de los economistas del Gobierno Militar fue hacer funcionar el mercado por tanto la defensa del patrimonio público no estaba entre sus prioridades.

Esto es claro cuando se comprueba los altos costos de la nueva política económica, provenientes, básicamente, de la enorme cantidad de recursos que entregó el Estado al sector privado durante el período, dentro de los cuales se destacó el bajo precio al que se vendieron las empresas estatales, lo que significó una pérdida patrimonial de un 69% de su valor libro.

Según información proporcionada por la Contraloría General de la República, se estima que sólo por la venta de 30 empresas enajenadas durante el período comprendido entre 1978 y 1990, el país perdió US\$ 2.223.163.439,98 lo que a 1990 correspondía al 6,4% del PIB de 1990.²⁷³

Pero es necesario agregar, para tener una visión más completa del fenómeno en estudio, que el traspaso de patrimonio público se realizó a través de diversas modalidades.

En primer lugar, es necesario considerar que la pérdida patrimonial total es enormemente superior a esta cifra, ya que las empresas y activos, enajenados o devueltos, entre 1973 y 1990, alcanzaron a 725.

También hubo traspaso de patrimonio público a privados al operar con 5.809 predios con 9.965.868, Hás de tierras del Estado y al expulsar a campesinos de 230 cooperativas en las cuales eran legalmente propietarios. En total,

²⁷³ El PIB de 1990 era US\$34.650.520.000. En cifras 2004, en que el PIB llegó a US\$94.100.310.000 la pérdida patrimonial por las 30 empresas enajenadas sería de US\$6.022.419.840.

el proceso dejó a 57.277 campesinos sin tierra, lo que, agregando sus cargas familiares, llegaría a 235.195 personas que fueron excluidas del campo.

Adicionalmente, la CORFO dona 65 inmuebles y otros bienes, cuyo valor llegó sólo en 1989 a \$1.900.000.000 (mon 89), lo que representaba el 16,4% de su activo inmovilizado y cuando el Ministerio de Bienes Nacionales enajena 15.888 inmuebles estatales, de los cuales 10.869 fueron a manos privadas.

También hay pérdida patrimonial, al quedar la CORFO endeudada y descapitalizada por los préstamos castigados, las deudas contraídas para sanear filiales antes de venderlas y otras acciones de apoyo al sector privado.

Lo mismo ocurrió con la deuda asumida por el Banco Central para sacar a la banca y otras empresas de la crisis de 1982 y también con el valor de los pagarés de la deuda externa, inferior a su valor real, para atraer inversión extranjera.

También por los créditos blandos, los préstamos no cobrados, la licuación de créditos, los incentivos tributarios, las franquicias y la rebaja de tributos.

III.- Marco Jurídico

Diseñar un modelo con todos los requisitos de la ortodoxia económica de Chicago era fácil en la medida que no había oposición, organismos fiscalizadores, Parlamento, Tribunales de Justicia independientes o grupos de presión. La situación de excepción les permitió darse la legalidad requerida para realizar sus propósitos sin perder el tiempo con consultas a la sociedad civil.

Para acallar cualquier oposición, crítica o exigencia social frente a los procesos emprendidos se contaba con la fuerza militar y se decretaba las leyes o reglamentos idóneos para tal o cual operación.

Es cierto que el proceso de privatización se ejecutó sobre un marco jurídico, pero es cierto también que el mismo se diseñó como un traje a la medida, para que en definitiva cumpliera necesariamente el objetivo buscado (el fin justificó los medios). Cabe tener presente que el marco jurídico en los hechos, fue inexpugnable, pues los controles administrativos o judiciales no funcionaron y el parlamentario era inexistente.

Fue legal vender en forma directa sin licitación, fue legal que los mismos que diseñaban las privatizaciones y fijaban los precios de las acciones, pudieran posteriormente comprarla. Fue legal que no se pagaran los préstamos al Estado o que se renegociaran cuando se necesitara.

Nada estaba prohibido y todo podía decretarse con el fin de cumplir con rapidez los objetivos privatizadores que, a juicio de sus partidarios,

constituyeron la base del éxito económico que ha caracterizado a Chile en las últimas décadas.

Por lo tanto, se debe concluir que todo el proceso privatizador se desarrolló en Chile con normas legales decretadas ad-hoc por una dictadura.

IV.- Objetivos Económicos del Régimen

Para los economistas del Régimen Militar terminar con la propiedad estatal era una materia de principios, puesto que a su juicio la propiedad estatal es la base de todos los problemas económicos de una sociedad y, en especial la explicación de la crisis que afectaba al país al año 1973.

Pese a que, entre los objetivos explícitos del proceso privatizador, se proponían “terminar con los subsidios”, vicio adjudicable a las empresas en manos del Estado, la entrega de subsidios a la empresa privada fue masiva, durante todo el período, y la base del diseño de la nueva estrategia de desarrollo, no sólo a través del precio de venta de las empresas, sino a través de todos los recursos con que contaba el aparato estatal chileno.

Esta decisión de apoyar, de manera tan absoluta al sector privado con recursos estatales y patrimonio público, aparentemente contradictoria con los planteamientos liberales y la doctrina de la Universidad de Chicago, fue imposible de evadir para el equipo diseñador, puesto que en Chile no existía una clase empresarial fuerte y competitiva.

Hasta 1973 los grupos económicos que habían ido consolidándose en las diferentes etapas del desarrollo de Chile, lo habían hecho al alero del Estado, apoyados por éste, o habían basado sus actividades sobre bases previamente sentadas por el aparato público en cuyo nacimiento, la misma CORFO había jugado un papel trascendental. Esta vez, nuevamente la CORFO, sería la que se pondría al servicio de la creación de la nueva clase empresarial.

Según el diseño prefijado por los economistas del régimen, que por ningún motivo pensaban transar, se crearía una nueva clase empresarial dinámica y competitiva que fuera capaz de hacerse cargo del nuevo modelo económico en todos sus aspectos.

La única exigencia que debían cumplir a cabalidad para iniciarse, debía ser la obsecuencia política frente el régimen, ignorando la rigidez del modelo que se imponía, los derechos humanos de los sectores excluidos y el fraude de algunos cercanos a la familia del General Pinochet. Era un costo mínimo a cambio de reapropiarse del país en toda su extensión.

Pese al éxito de los forjadores de las privatizaciones en cumplir algunos de sus objetivos, como “disminuir el déficit fiscal” y “aumentar la

eficiencia empresarial”, fracasaron en dos de ellos, lo que los penó en los 17 años de ejercicio. No pudieron “terminar con los subsidios”, ni tampoco “diseminar la propiedad”.

Aún hoy perduran los subsidios a la empresa privada, a través de franquicias tributarias e incentivos y todavía se paga las deudas contraídas por el Estado para apoyar a la empresa privada, nacional y extranjera, tanto en la crisis de 1982, como en otras etapas del proceso.

En el caso de la diseminación de la propiedad, obtuvieron justamente lo contrario con las diversas medidas implementadas. Los “capitalistas populares” se han esfumado. La mayoría vendió sus acciones a grupos económicos que recibieron con ello un aporte a su enriquecimiento y, aún en sus mejores momentos, ningún capitalista popular tuvo representación en ningún Directorio.

Nunca los afiliados cotizantes han tenido representación en sus AFP, donde los administradores utilizan sus fondos para sus negocios, ni en los destinos de los excedentes de las empresas de las que supuestamente son dueños.

Es difícil imaginar que los ideólogos del régimen, aún hoy, consideren que la venta de acciones a funcionarios, que al parecer tampoco fueron tan populares, o la constitución de las AFP con fondos de los pensionados con la posibilidad de invertirlos en la compra de acciones, hayan diseminado la propiedad en Chile.

Si es así, quiere decir que tienen una visión demasiado restringida del manejo accionario, lo que es raro en expertos en negocios, puesto que es sabido que el control de los excedentes de una empresa lo deciden los accionistas mayoritarios.

V.- El Objetivo Estratégico

Pero, finalmente, es necesario tener muy claro que el Objetivo Estratégico de los sectores que dirigieron el proceso 73-90 fue imponer un cambio estructural que transfiriera el poder a un nuevo grupo que se conformaría con los grupos económicos que habían venido formándose en Chile, pero especialmente con los tecnócratas del régimen que diseñaron las privatizaciones y también se apropiaron del patrimonio público, fuera como dueños de las empresas o ejecutivos poseedores de paquetes controladores de acciones. De esta manera se explican hoy las grandes fortunas surgidas en la época.

En otras palabras, durante el período 1973-1990, se desarrolló en Chile una revolución capitalista radical que transformó estructuralmente la sociedad chilena llevándola a romper de raíz con la historia republicana y la tradición democrática que la habían caracterizado hasta 1973.

Esta transformación no habría sido posible en democracia con la diferenciación social y la exclusión que creó en la sociedad chilena, especialmente en el acceso a los bienes públicos.

El proceso privatizador implementado en Chile es totalmente inviable en una sociedad democrática con instituciones sólidas, porque estuvo ajeno a las buenas prácticas recomendadas por los organismos internacionales en torno a las privatizaciones y a las relaciones transparentes entre lo público y lo privado.

En una sociedad globalizada y moderna un proceso con dichas características es imposible, no sólo por haber sido aplicado en condiciones de dictadura, sino por carecer de consensos, de transparencia y de participación de todos los sectores afectados de la sociedad.

En el Chile actual puede haber discrepancias respecto a los procesos implementados durante el Gobierno Militar, pero se dice que hay consenso sobre la necesidad de mantener y fortalecer la democracia representativa como forma de Gobierno.

En este contexto, es contradictorio que los sectores que están por la democracia y la transparencia, rechazando todas las formas de corrupción, puedan aprobar las formas en que se llevaron a cabo las privatizaciones en Chile, porque aunque los fraudes e irregularidades hubiesen sido puntuales y correspondieran a un grupo de personajes bien identificados y el proceso se hubiese llevado sin fraudes ni irregularidades, la ausencia de transparencia expresa que es imposible que éste haya contado con el consenso de las mayorías y que se haya realizado al servicio de éstas.

V.- Concentración Económica y la Desigual Distribución del Ingreso

Aunque el proceso privatizador sea considerado exitoso por el aumento de las rentabilidades de algunas empresas como lo expone el Instituto Libertad y Desarrollo, lo que reeditaría mayores ingresos tributarios al Estado, es imposible negar que el proceso privatizador 73-90, junto al resto de las políticas del período, tuvieron efectos concentradores y excluyentes.

Ello se expresa en la creciente concentración de la propiedad en grupos económicos poderosos, algunos de los cuales incluso se encuentran en los records de Forbes como los más ricos del mundo.

Pero, específicamente, es muy gráfico comprobar que los nombres de los controladores de los grupos económicos que surgieron durante las privatizaciones, corresponden en gran medida a los técnicos que las diseñaron desde la CORFO o que fueron interventores de empresas estatales.

Efectivamente, los hechos acreditan, que a muchos de quienes se les encargó la privatización, terminaron a poco andar, siendo propietarios mayoritarios o controladores de aquellas empresas que eran objeto del encargo. A esa actitud se le puede calificar como; negociación incompatible, abuso de poder, aprovechamiento, etc., etc. Lo concreto es que resulta impropio, y por cierto irrepetible en un ambiente de transparencia, de democracia. No está de más, indicar que aun en un régimen no democrático, el proceso, - más allá del juicio de reproche que su lógica pueda tener – las cosas se pudieron hacer con transparencia y así haber evitado la dudosa sombra de legitimidad que se cierne sobre el proceso.

La distribución del ingreso en el período 73-90 fue la más desigual de toda la historia de Chile.

La participación del quintil más pobre en el gasto se redujo de 7,6% en 1969, a 5,2% en 1978 y a 4,4% en 1988.

En los 60 y comienzos de los 70, había un coeficiente de Gini de doce o trece veces; se empeora a quince veces en los 70 y a veinte veces en los 80.

Esto significa que el nuevo modelo no sólo se construyó a costa del patrimonio público, sino a base del despojo de amplios sectores medios y populares, cuya situación ha sido imposible superar hasta hoy.

VII .- Llamado a continuar

Por la necesidad de profundizar el conocimiento de lo que ha ocurrido en nuestro país y la obligación de dejar un testimonio histórico para los jóvenes y las próximas generaciones, llamamos a las instancias correspondientes de la Cámara de Diputados a publicar y distribuir este informe en universidades y bibliotecas de Chile y a incorporarlo a nuestra página web.

También, llamamos a otras instancias de esta Cámara a completar esta información profundizando los análisis para llegar a las cifras totales y exactas de las pérdidas sufridas por el país. Eso es una responsabilidad de todos los chilenos.

A la Comisión de Agricultura para completar la información de la contra Reforma Agraria y la situación de los campesinos despojados de sus tierras, como ocurrió en el caso de la Hacienda Rupanco.

A la Comisión de Educación para decidir las formas en que se pueda crear un fondo que permita a estudiantes y universidades realizar estudios e investigaciones sobre el tema.

A la Oficina de Informaciones a que incluya los temas de investigación que surgen de este documento en el Concurso de Memoristas de la Cámara de Diputados.

Finalmente, este documento se hará llegar al Consejo de Defensa del Estado para que analicen las irregularidades aquí descritas y se decida, si aún no están prescritas, las acciones que debe emprender el Estado de Chile para que esto no vuelva a ocurrir nunca más.

El texto que contiene las consideraciones y conclusiones aprobadas se encuentra suscrito por los Diputados señores Burgos, don Jorge; Ceroni, don Guillermo; Montes, don Carlos; Mora, don Waldo; Robles, don Alberto; Saffirio, don Eduardo, y la Diputada señora Adriana Muñoz.

BIBLIOGRAFÍA

- Ale, J. et al
en Chile. Universidad Nacional Andrés Bello
Investigaciones N° 2, mayo 1990.
- Arellano, J.P.,
Chile 1924-1984, CIEPLAN, 1985
- Budnevich, C.,
Implicancias Financieras de las
Privatizaciones en Chile: lecciones
del período 1985-1990 en
Después de las privatizaciones:
hacia el estado regulador,
CIEPLAN, Editor Oscar Muñoz,
Documento N° 26, 1989
- Carmona, E.,
LOS DUEÑOS DE CHILE,
Editorial La Huella, octubre 2002,
Santiago Chile
- Cifuentes, MC.,
Impacto Fiscal de la Privatización en
Chile: 1985-1990. Instituto de
Economía de la U Católica de Chile.
- Comisión Investigadora
C de D., 1991
Informe Comisión
- CORFO
"Privatización de Empresas y
Activos 1973-1978". 1980.
- CORFO
Folletos de divulgación: "10
interrogantes sobre el programa de
venta de acciones de las empresas
filiales de CORFO" y "Filiales
CORFO: fundamentos y objetivos de
la venta de acciones a las AFP".
- Dahse, F.,
MAPA DE LA EXTREMA RIQUEZA:
los grupos económicos y el proceso
de concentración de capitales,
Editorial Aconcagua, Colección
Lautaro, noviembre 1979, 6ª edición.

- Devlin, R., Las Privatizaciones y el Bienestar Social, Revista de la CEPAL 49, abril, 1993, p. 155.
- Devlin, R., y
Cominetti, R., La Crisis de la Empresa Pública: las privatizaciones y la equidad social. Serie Reformas de Política Pública N° 26, CEPAL, Proyecto Regional de Reformas de Política Pública. CEPAL/Gobierno de los Países Bajos, abril, 1994.
- Fazio, H., MAPA ACTUAL DE LA EXTREMA RIQUEZA EN CHILE, Serie Punto de Fuga, Colección Sin Norte, Universidad ARCIS, Ediciones LOM, CENDA, Segunda Edición, 1997
- MAPA ACTUAL DE LA EXTREMA RIQUEZA AL AÑO 2005, Ediciones LOM, Ciencias Humanas, abril 2005.
- Fischer R. y Serra, P., Efectos de la privatización de servicios públicos en Chile: caso sanitario, electricidad y telecomunicaciones, Universidad de Chile.
- French-Davis, R., ENTRE EL LIBERALISMO Y EL CRECIMIENTO CON EQUIDAD: tres décadas de política económica en Chile. Tercera Edición Actualizada y Aumentada, JC Saéz, Editor, LOM, octubre, 2003
- Enfrentar las Desigualdades, Cepal, 2005
- Hernández, L.,
y Walker, E., Estructura de Financiamiento Corporativo en Chile: 1978-1990. Evidencia a partir de datos contables. Documento de trabajo N° 192-01. Escuela de Administración de la Universidad Católica de Chile. Estudios Públicos N° 51, Invierno, 1993.
- Instituto Libertad y
Desarrollo Criterios para Evaluar un Proceso de Privatizaciones, agosto, 1991
- Instituto Libertad y
Desarrollo Las Privatizaciones en Chile: un instrumento, 2005, presentación de Rosanna Costa frente a la Comisión Investigadora de las

- Privatizaciones, 2004, 5 enero, 2005
- Larroulet, C., Reflexiones sobre el Estado Empresario en Chile, CEP, Documento de Trabajo N°22 marzo, 1984.
- Efectos de un Programa de Privatizaciones: el caso de Chile (1985-1989), Estudios Públicos N° 54, 1994.
- Criterios para Evaluar un Proceso de Privatizaciones, Instituto Libertad y Desarrollo, agosto, 1991, mimeo.
- López, J., Normas y Políticas Internacionales contra la Corrupción, Editado por PROBIDAD, Primera edición: noviembre, 2003.
- Lüders, R y Hachette, D., La Privatización en Chile, Centro Internacional para el Desarrollo Económico, CINDE, 1992
- Macchiavelli, G., Noria, marzo 2003, Primera edición Quo Vadis, CORFO, Editorial La
- Marcel, M., Privatización y Finanzas Públicas: el caso de Chile, 1985-1988, Colección Estudios CIEPLAN N° 26, junio, 1989.
- Cinco Falacias sobre la Privatización de Empresas Públicas en Chile. Revista CIEPLAN N° 15, abril, 1989
- Meller, P., Un Siglo de Economía Política Chilena: 1890-1990. Segunda edición, 1998 Editorial Andrés Bello.

- Monckeberg, M.O. El Saqueo de los Grupos Económicos al Estado Chileno. Primera edición, 2001 Ediciones B Chile.
- OECD "Privatising State-Owned Enterprises: an overview of policies and practices in OECD countries, 2003".
- Paredes, R., y
Sánchez, J.M. Organización Industrial y Grupos Económicos: el caso de Chile. Departamento de Economía de la Universidad de Chile, 1995.
- Rosende F., y
Reistein A. Estado de Avance del Programa de Reprivatización en Chile., Estudios Públicos, 1986. rev23_rosendereinsteinstein.pdf
- Saez, R., Las privatizaciones de Empresas en Chile en "Después de las Privatizaciones: hacia el estado regulador", CIEPLAN, Editor, Oscar Muñoz, 1990
- Sánchez, R., Privatizaciones: una revisión. Serie Informe Económico N° 155, marzo 2005, instituto Libertad y Desarrollo.
- TASC Trabajo de Asesoría Económica al Congreso Nacional. "Privatización de Empresas Públicas", junio, 1991. Colaboración de ILADES/Georgetown University en asociación con USEC, Unión Social de Empresarios y Ejecutivos Cristianos. Director: Felipe Morandé
- Valenzuela, M., Reprivatización y Capitalismo Popular en Chile, Departamento de Economía, U de Chile.
- Vergara, R., Privatización de la banca: la experiencia chilena, Estudios Públicos N° 63, Centro de Estudios Públicos, CEP, 1996, Internet
- Wisecarver, D., Regulación y Derregulación en Chile: septiembre 73-septiembre 83. Documento para Conferencia, Estudios Públicos, dic., 1982
- World Bank, Helen Nankani, Technical Paper N° 89, Volume II Selected Country Case Studies en Techniques of Privatization of State-Owned Enterprises, basado en Informe Borrador titulado "Privatization in Chile" de J. Marshall y F. Montt para el Banco Mundial, Julio, 1988.
- Yáñez, J., Impacto sobre las Finanzas Públicas de la Privatización de Empresas Públicas, en "Después de las Privatizaciones: Hacia el estado regulador". CIEPLAN, 1990.

V.- OBSERVACIONES A LAS CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES APROBADAS.

1.- Del Diputado señor Julio Dittborn, que contó con la adhesión expresa de los Diputados señores Alvarado y Recondo.

Informe propuesto por diputados de la Concertación.

Un grupo de diputados de la Concertación, ha propuesto un informe para la Comisión. De su simple lectura fluye que conforme a la apreciación de ellos, el proceso de privatizaciones habría sido un gigantesco despropósito y que se habrían caracterizado graves y sistemáticas irregularidades. En suma, que nada se habría hecho bien y que los resultados habrían sido desastrosos.

Lo anterior no es efectivo y la realidad demuestra lo contrario. Chile, como consecuencia de la política económica llevada adelante por el Gobierno Militar, en que las privatizaciones fueron uno de sus elementos fundamentales, y cuyos pilares centrales no han sido cambiados hasta hoy – de hecho se han privatizado las empresas de agua potable y alcantarillado y las autopistas urbanas durante los tres gobiernos de la Concertación - exhibe en la actualidad un nivel desarrollo y solidez económica, institucional y política desconocidas en todo el siglo XX, y que son citados en todas partes del mundo como un modelo y un ejemplo.

Si el resultado final ha sido excelente y el Presidente Lagos lo resalta en todos sus viajes al extranjero, cabe preguntarse ¿cómo es posible que ello sea consecuencia de un proceso integralmente inepto y viciado? Simplemente no lo es y la tesis de fondo de la propuesta del informe no se sostiene. Nadie pretende que no se hayan cometido errores y que no haya existido algún acto reñido con la probidad, porque eso supone la perfección absoluta que no se da en ningún ámbito, pero atribuirles un alcance global y masivo es inconsistente con la evidencia.

El informe que se propone ha sido elaborado al margen de la totalidad de la Comisión y sin que previamente dicho texto haya sido fruto de un debate serio, equilibrado y profundo. Consiste en una acumulación de gran cantidad de antecedentes inconexos y unidos sesgadamente por una argumentación meramente política. Carece además de rigor académico, incurre en simplificaciones y múltiples imprecisiones jurídicas y técnicas, y realiza con ligereza una gran cantidad de aseveraciones y acusaciones, muchas de ellas graves para el honor de las personas, sin ninguna base o fundamento, que no sea dejar lanzada la duda sobre sus actuaciones.

Además, el informe propuesto excede el mandato de la Cámara, que se refiere específica y acotadamente al estudio de las privatizaciones y sus consecuencias en la concentración de la propiedad y la distribución del ingreso. El informe, por ejemplo, se extiende largamente en analizar las políticas de crédito de la CORFO y del Banco del Estado de Chile, y la situación de sus carteras de préstamos,

como asimismo a cuestionar el manejo de la deuda externa y los procesos de reconversión de ésta en la segunda mitad de los ochenta, temas que no tienen relación –aunque siempre se halla el pretexto para pretenderla- con el que debe ser materia del estudio y que contribuyen a dificultar el arribo a conclusiones precisas y certeras en la materia propia del informe.

Sería imposible aquí rebatir uno a uno los argumentos y aseveraciones de dicho documento, por lo que expondremos un conjunto de situaciones aisladas que demuestran lo que señalamos:

1) En el resumen ejecutivo de la proposición se habla a modo de resumen que existen *“subsidios que entregó en dicho período el Estado al sector privado por concepto de los muebles e inmuebles donados o enajenados a bajos precios, de los valores totales de los préstamos condonados o castigados, a través de CORFO o el Banco del Estado, del saneamiento de empresas antes de su enajenación, del apoyo a la banca y a otras empresas en crisis de 1982, de los créditos blandos, de la tierras del sector reformado rematadas a bajos precios, de los incentivos para la compra de empresas y del subsidio a los inversionistas extranjeros a través de la compra de empresas con los pagarés de la deuda externa”*.

- Una de las permanentes acusaciones es la existencia de “donaciones al sector privado”. Sin embargo, cuando se revisa el detalle de tales donaciones, concretamente de la CORFO (pues no hay otro), se advierte que todas ellas, con la sola excepción de una a favor del Arzobispado de La Serena, fueron realizadas al Fisco de Chile, a organismos públicos o a una empresa del Estado. Así, es absolutamente impropio catalogarlas como donaciones al “sector privado” o parte del proceso de “privatizaciones”. Más aún, tales operaciones estaban específicamente autorizadas por la ley y mal puede entonces calificárselas de irregularidades o de pérdida para el patrimonio público, toda vez que pasaron de un órgano público a otro. Dudamos que aquel supuesto traspaso que se hizo al Arzobispado serenense sea jurídicamente una donación; no se entregan antecedentes al respecto.

- Se habla de bienes enajenados a bajos precios. Lo que no se dice es que en la generalidad de los casos se realizaron en procesos de licitación o remate, que por su carácter abierto y competitivo por definición logran el mejor precio posible en cada momento. En este sentido, resulta curiosa la afirmación que hubo tierras del sector reformado (reforma agraria) “rematadas a bajos precios”. No existe mejor mecanismo para obtener un valor más alto y a la vez transparente que el remate. No se menciona que todas las enajenaciones de inmuebles se realizaron necesariamente previa toma de razón por la Contraloría General de la República, del acto administrativo que dispuso la adjudicación al comprador.

- Se consignan condonaciones de deudas por la CORFO o el Banco del Estado. La CORFO por ley estaba impedida de haber otorgado condonaciones del capital de los préstamos cursados; ellas sólo pueden legalmente haberse referido a los intereses de los préstamos y de hecho sólo aconteció con ocasión de renegociaciones de los créditos impagos, operación que es normal en el mundo financiero. El Banco del Estado, si es que concedió condonaciones de capital, ellas fueron parte del proceso normal de reestructuración de pasivos de deudores insolventes, operaciones frecuentes y normales en el mercado bancario y del cual forma parte dicha entidad.

Asimismo, se consigna el castigo de deudas por ambas entidades, que no habrían sido cobradas. Existe aquí una falta de entendimiento del concepto "castigo de deudas", que no involucra un perdón de éstas, sino que es una operación contable que consiste en reconocer como pérdida un préstamo irrecuperable. Ambas entidades otorgan créditos y dentro de su giro, como en toda institución financiera, existen algunos que resultan irrecuperables, después de ejercer las acciones de cobro. Si las tasas de castigos fueron elevadas en comparación con el sector privado, ello no hace más que ratificar que los órganos públicos pudieran ser menos aptos para manejar el crédito. En cualquier caso, este problema tiene larga data y no es efectivo que haya tenido lugar únicamente durante el Gobierno Militar.

- Se menciona el apoyo que se brindó a la banca durante la crisis de la deuda que se desató en 1982, como una forma de subsidio al sector privado. No se precisa que dicho "apoyo" consistió en entrega de fondos por el Banco Central para evitar la cesación de pagos de la banca y el colapso del sistema de pagos, y la ruina de muchas empresas y pequeños depositantes, agravando los penosos efectos de la crisis. Sobre este tema es menester tener presente dos aspectos: i) que se trató de una crisis de deuda que afectó no sólo a Chile sino a todos los países latinoamericanos y que las medidas que se adoptaron permitieron superar cabalmente el problema, y que Chile, en mérito de ellas, volvió a crecer sostenidamente y en mejor manera que todos los países afectados del continente, lo que permite atribuirles el carácter de acertadas y muy exitosas; y ii) que los dueños de los bancos intervenidos perdieron todo su patrimonio y que luego las instituciones fueron recapitalizadas mediante aportes que hicieron muchos pequeños accionistas.

En un sentido estricto, este proceso no guarda relación con la privatización de activos públicos, sino con un manejo de una crisis financiera.

- Se menciona la concesión de créditos blandos, pero no se especifica antecedentes que justifiquen este aserto. Esta afirmación es sorprendente, porque uno de los grandes cambios que introdujo en materia de política económica el Gobierno Militar, fue poner fin a la práctica de decenios en nuestro país de otorgar créditos con intereses negativos, esto es, con tasas inferiores a la inflación, que fue un uno de los causantes del estancamiento económico y de la concentración

de la riqueza, en función del acceso privilegiado al crédito, que resultaba restringido como consecuencia de no cobrar su costo real.

- Se habla de un subsidio para privatizaciones por las operaciones de reconversión de deuda conforme al “Capítulo XIX”. Hay aquí una inexactitud técnica completa, porque el Estado o las instituciones financieras adeudaban íntegramente las cantidades reconvertidas de moneda extranjera a moneda nacional. Los inversionistas aprovecharon las oportunidades, como en cualquier mercado financiero, de adquirir los documentos bajo su valor par y se les ofreció reconvertirlos a moneda nacional al contado, como una forma de disminuir el endeudamiento externo y que el país retornara a los mercados financieros internacionales. Haber mantenido el estado de endeudamiento e insolvencia sólo habría provocado mayores padecimientos. Si algún inversionista recurrió a una reconversión para adquirir paquetes de acciones privatizados, hizo uso de su derecho y pagó el valor real de los activos adquiridos, según procedimientos abiertos, transparentes y competitivos. Se omite finalmente, que a medida que el proceso se fue desarrollando, el Banco Central fue, mediante diversos mecanismos, reconvirtiendo los documentos cada vez a un menor valor.

2) Se destinan diversos párrafos a la “reprivatización” de las empresas del “área rara”. Otra inexactitud, porque las empresas de la denominada “área rara” no eran empresas públicas y mal podían entonces ser objeto de un proceso de privatización. Eran empresas que pertenecían a holdings privados que entraron en insolvencia en la crisis de 1982 y respecto de los cuales que se llevó a cabo un plan ordenado de liquidación de sus activos, con el fin de permitir que fueron vendidos como empresas en marcha, para obtener el máximo valor de retorno y pagar en mejor manera a sus acreedores. Esta clase de operaciones es normal y frecuente ante la insolvencia de empresas privadas, que en este caso sólo difirió por la envergadura del proceso, que se debió a la magnitud de la crisis.

3) Se hace gran caudal de informes de la Contraloría General de la República que dan cuenta de una pérdida patrimonial en la privatización de empresas por US\$ 2.223 millones de dólares (expresa el informe propuesto en cifras algo que significa miles de millones de millones, lo que es una impropiedad), como consecuencia de la venta de los activos bajo el valor libro. Se insinúa así que los activos habrían sido regalados, enriqueciendo ilícitamente a los compradores.

Los informes del ente contralor son efectivos, pero no las consecuencias que de ellos se sacan. El valor libro de una inversión no refleja más que lo que costó hacerla o adquirirla. La venta de una empresa se hace en función de una estimación de los flujos de utilidades futuras, descontados a una tasa de actualización, en la que influye el riesgo percibido. Este, a su vez, estaba influido por la inestabilidad política y económica nacional y regional, y al temor que provocaban aquellos que

amenazaban con revertir las privatizaciones y el resto de las políticas económicas de mercado.

En suma, los informes de la Contraloría reflejan que las empresas costaron más de lo que valían.

A lo anterior, hay que agregar que entre la adquisición y venta hubo épocas de hiperinflación y crisis cambiarias, que distorsionan cualquier valor en que se hayan asentado en la contabilidad la primeras. Por lo tanto, cualquier comparación es de dudosa utilidad y rigor.

4) Se cuestiona que el 70% de los ingresos se destinaron a ingresos generales de la nación, esto es, a gasto corriente y no a inversión. Como se verá más adelante, esta consideración es técnicamente cuestionable, pero de ser totalmente efectiva constituye una opción de política económica de la cual se podrá discrepar, pero que no constituye ninguna irregularidad ni dilapidación del patrimonio público.

5) Se afirma que la creación de las AFP fue financiada por el Estado, aseveración absurda que no tiene el menor fundamento. Cuestión distinta es que el Estado, para permitir que los trabajadores pudieran incorporarse al sistema previsional de ahorro individual, tuvo que emitir bonos de reconocimiento, pagaderos por el Fisco, para reconocer los fondos acumulados por los trabajadores a través de sus cotizaciones, que habían simplemente desaparecido por la administración deficiente de las “cajas de previsión”, y hacerse cargo de las pensiones bajo el antiguo sistema. Este bono se emitió a favor de los trabajadores y no de las administradoras privadas.

6) Se menciona como una privatización el Código de Aguas, que otorga derechos de aprovechamiento de aguas, que el Código antiguo conceptuaba como bienes nacionales de uso público. Se confunde el agua misma, que sigue siendo bien nacional de uso público, con el derecho de aprovechamiento de un determinado caudal sobre el cual se tiene propiedad. No se hace mención que esto último acontece en mérito de lo dispuesto en el artículo 19, N° 24 de la Constitución, que en su inciso final expresa: “Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán la propiedad sobre ellos”.

Recientemente el Congreso Nacional aprobó una ley que modifica en diversos aspectos dicho Código, que no obstante ser significativas, en nada modifican la propiedad sobre el derecho de aprovechamiento de las aguas y la posibilidad que exista un mercado de este recurso. No se entiende por qué ello antes fue irregular y ahora es legítimo.

7) Se acusan múltiples irregularidades en la privatización de empresas porque quienes eran a la sazón ejecutivos principales habrían adquirido participación accionaria en ellas o en su administración.

La realidad es que la CORFO siguió una política de vender siempre primero un paquete accionario relevante a sus trabajadores, con el fin de comprometerlos con el sistema de propiedad y administración privada a que se someterían las empresas. Los ejecutivos tuvieron derecho a adquirir acciones dentro de este proceso como todos los trabajadores y bajo las mismas reglas y parámetros objetivos, generales e impersonales, sin ningún privilegio especial. A continuación, se vendieron las restantes acciones mediante mecanismos abiertos, competitivos y transparentes, como licitaciones o remates en bolsa, debidamente informados. Si los ejecutivos u otros trabajadores adquirieron más acciones en tales procesos, hicieron uso de su derecho en igualdad de condiciones.

En particular, se menciona el caso de don Julio Ponce Lerou, ex yerno del entonces Presidente Gral. Augusto Pinochet, insinuándose como una situación de abuso evidente. Al respecto cabe señalar que la CORFO no vendió al Sr. Ponce, directamente ni por interpósita persona ningún paquete relevante de acciones (el proyecto de informe no menciona ni siquiera una acción), sino que todas fueron vendidas a trabajadores, siguiendo la política mencionada, que actuaban a través de la sociedad Pampa Calichera S.A. y luego en proceso abiertos a terceras personas.

Se ha dicho que hoy el Sr. Ponce controla la Sociedad Pampa Calichera S.A., pero en todo caso el cambio de control de los trabajadores a otros accionistas sucedió ya iniciado el Gobierno de Don Patricio Aylwin. Por lo tanto, es infundado señalar que la CORFO entregó al Sr. Ponce el control de Soquimich, por cuanto ello no ocurrió así.

8) Se indica que los miembros de la Junta de Gobierno y el Presidente de la República, General Augusto Pinochet, adquirieron acciones de Endesa S.A., insinuando nuevamente una irregularidad. Se omite decir que lo hicieron en virtud de una ley que permitió que aproximadamente 250.000 empleados públicos convirtieran sus desahucios en acciones de empresas del Estado. Es decir, ejercieron sus derechos como muchos otros y con estricta sujeción a las cantidades que autorizaba la ley, según parámetros objetivos, y por montos que son insignificantes dentro del capital accionario total de la empresa.

Igual crítica se hace respecto de los ejecutivos CORFO, con idéntico comentario. En este caso, además se consultó a la Contraloría si los empleados de Corfo se podían acoger a las prescripciones de la aludida norma legal, dado que se trataba de funcionarios del órgano vendedor. El organismo contralor emitió un informe positivo, basado en el hecho que se trataba de una norma de general aplicación.

Más aún, habría sido incomprensible que quienes habían impulsado y aprobado este mecanismo no adquirieran acciones, precisamente cuando

existían dudas entre los funcionarios públicos sobre el mismo, porque la CORFO valoró para este efecto las acciones en un precio superior al que se transaban en bolsa, en función del valor estimado por sus flujos futuros. El proyecto de informe nada dice sobre todo esto.

9) Otras de las críticas sorprendentes, es la concentración de la propiedad que luego se produjo de las acciones de las empresas privatizadas mediante el “capitalismo popular”.

Sorprendente, porque mediante el aludido mecanismo se realizó el mayor esfuerzo que conozca el país de ampliar la propiedad accionaria y de hecho involucró a miles de pequeños inversionistas mediante la venta de acciones a trabajadores de las empresas enajenadas, funcionarios públicos mediante la conversión de desahucios y público en general, con la colocación de acciones de entidades bancarias. Si este proceso se revirtió, fue fruto de la decisión individual de esos miles de accionistas, fundamentalmente durante los años 90, y no de quienes llevaron adelante el capitalismo popular.

10) Una afirmación contradictoria, es la sentencia que “Aún cuando en el Chile 73-90, no hubiese habido fraude, mal uso de recursos públicos, o enriquecimiento ilícito, el proceso desarrollado en el período es inaceptable dado los niveles actuales de desarrollo de la sociedad”. Si bien las acusaciones que hace son por entero infundadas, implícitamente esta aseveración reconoce una gran verdad: no es posible juzgar hechos con criterios del nivel de desarrollo alcanzado con posterioridad, sobre todo –como sucede en este caso- si este nivel se logró precisamente con el proceso cuestionado.

2.- Del Diputado señor Andrés Egaña.

I.- Contexto Histórico

He creído necesario hacer un análisis considerando el contexto histórico en que se realizaron estas privatizaciones y revisar en su propio mérito el proceso de privatizaciones llevado a cabo en Chile, en el cual conviene diferenciar la existencia de dos etapas cronológicas con contextos disímiles. Se estima necesario presentar una breve reseña de esos contextos previo al análisis de mérito pues ello determina que las privatizaciones desempeñan un rol diferente en cada caso. Sin embargo lo que tienen en común ambos procesos es que en ellos las privatizaciones forman parte de un paquete integral de políticas económicas diseñadas para sacar a Chile de situaciones extremadamente difíciles, y que en cada caso, en definitiva marcan una senda diferente entre nuestro país y el resto de América Latina, lo que hasta el día de hoy es reconocido por círculos internacionales.

A) Antecedentes macroeconómicos previos a la primera etapa de las privatizaciones en Chile

A fines de 1973 Chile se encontraba en una crisis política, económica e institucional, que fue seguida por una recesión económica en 1975, producto de un incremento en el precio internacional del petróleo. El nuevo gobierno de Augusto Pinochet se enfrentó así con un escenario extremadamente complejo.

En lo económico, la situación se describe como un caos. Los mercados no operaban como instrumento para definir qué se produce, con qué se produce y cómo se distribuye esa producción, y por el contrario, era el Estado quien a través de su burocracia tomaba gran parte de las decisiones económicas.

Se había debilitado en extremo la propiedad privada y los precios no reflejaban adecuadamente ni los costos de producir ni la valoración de los consumidores. Existían más de 3000 precios de bienes, intereses y tipos de cambio regulados por el Estado lo que generaba escasez, y se constituía en focos inevitables de lobby y corrupción.

La burocracia intervenía en las negociaciones de remuneraciones y si lo estimaba pertinente otorgaba subsidios directos o indirectos para financiar los incrementos de remuneraciones por ella propuestos para poner a fin conflictos laborales que a su vez se alimentaban con la esperanza de este tipo de intervenciones.

El lobby era tanto o más importante que la productividad lograda tener éxito en los negocios, dado que la autoridad definía precios, subsidios, aranceles diferenciados, impuestos sectoriales, o aranceles diferenciados de los que dependía fundamentalmente el éxito o fracaso de las industrias.

El desorden público desencadena un creciente déficit fiscal que hacia el año 1973 alcanzaba un 25% del producto. El gasto fiscal saltó desde niveles promedios 23.8% del producto en la segunda mitad de los sesenta, a 31.1%, en 1971 y a 44.9% en 1973, como consecuencia de lo cual el déficit fiscal pasó desde el 1% del producto al 10.7% en 1971. 13% en 1973 y 24.7% en 1973. Este déficit se financiaba con cada vez más emisión monetaria, como consecuencia de lo cual la inflación promedio ese año superó el 500%. Con estas tasas de inflación, y con tasas de interés nominales fijas, los niveles de ahorro eran prácticamente inexistentes y no existía mercado de capitales.

En respuesta a la creciente inflación se insistió cada vez más en los controles de precios a niveles que desalentaban la producción, los que generaban largas colas para los compradores y finalmente, como anticipa cualquier texto de economía básica, se genera un mercado negro como único mecanismo de asignación y distribución de los bienes de consumo. La propia inflación se encargaba de reducir la recaudación tributaria en términos reales, incrementando nuevamente el

déficit y la necesidad de una inflación cada vez mayor retroalimentando un círculo vicioso de déficit fiscales y de hiperinflación que mostraban ciertamente que las políticas de la época eran insostenibles.

Como consecuencia de los acontecimientos, la producción se contrae 1.2% en 1972 y 5.6% en 1973 y se aceleró la fuga de capitales mermando peligrosamente el nivel de las reservas internacionales. La deuda externa alcanzaba niveles record en 1973, y el ahorro nacional había disminuido desde el 12,4% del producto en 1971, al 8,3% en 1972 y al 5,2% del producto en 1973. La productividad laboral disminuyó a medida que los conflictos en este sector aumentaban. El deterioro de la economía fue exacerbado en 1971 y 1972 por una progresiva reducción del crédito internacional y la caída de los precios mundiales del cobre. En 1973 el precio del cobre se recupera, pero ello ya no es suficiente para superar los desequilibrios internos. Las exportaciones cayeron un 13% en 1972 y un 0.4% en 1973.

Además de aquello, el gobierno de Allende había profundizado la reforma agraria de manera desordenada y con poca visión de futuro, esto se debía principalmente a que se expropió y entregó a los campesinos aproximadamente el 60% de la tierra agrícola, pero éstos al no contar con una adecuada capacitación terminaron perdiendo dichas tierras y se resintió la producción agrícola nacional. Todo esto aumentó la incertidumbre sobre los derechos de propiedad, lo que provocó una brusca caída de la inversión en Chile.

En medio de este escenario macroeconómico se decidió implementar un programa macroeconómico y microeconómico global. Entre los objetivos estaba la necesidad de recuperar la institucionalidad, generar señales de precios adecuadas para reorientar y restablecer el sistema productivo, lo que se haría liberalizando precios, uniformando los aranceles y el sistema cambiario. Se requería además fortalecer la propiedad privada y crear las certidumbres necesarias para que ello sucediera

Paralelamente la hiperinflación era un grave problema y para resolverla era imperioso reducir el déficit fiscal. Así, en la época las privatizaciones tienen un componente de restablecer derechos de propiedad, y también un componente financiero para el gobierno, objetivos ambos que marcaron el proceso desarrollado en esta primera etapa de privatizaciones.

Así, a principios de la década de 1970, Chile era una economía fuertemente controlada por el Estado y con grandes desequilibrios macro y microeconómicos. Dado este escenario, el gobierno militar, en 1973, decidió hacer un cambio estructural, y se definieron entre las prioridades del momento terminar con el enorme déficit fiscal, incentivar el comercio, restablecer los derechos de propiedad y

terminar con las distorsiones microeconómicas, para de esta manera aumentar el crecimiento económico y con ello aumentar los recursos, que eran muy escasos.

En esta etapa el proceso de privatizaciones forma parte de un paquete de medidas orientado como se dijo a la estabilidad macroeconómica y al fortalecimiento de las instituciones, volviendo a fortalecer el funcionamiento de los mercados, liberalizando precios y buscando restablecer el estado de derecho. Se buscaba limitar la incidencia del Estado en la toma de decisiones económicas, reducir su tamaño, para lo cual se reduce el gasto público, y dadas las cifras de déficit fiscal, los recursos que se lograron por la venta de activos se usaron como aporte al financiamiento del gobierno.

Durante esta etapa se verificaron dos sub-etapas o rondas. En 1974 el gobierno nombró representantes en las empresas bajo control estatal para normalizar sus operaciones y con posterioridad en febrero de ese año se inicia su devolución, cediendo en algunos casos créditos a tasas subsidiadas en compensación a la pérdida de capital de trabajo producida entre 1970 y 1973. Hachete y Luders hablan de 325 empresas por un valor libro de US\$ 1.000 millones que fueron devueltas a sus dueños con la condición de no iniciar litigios en contra del Estado.

Hacia 1975 y hasta 1982 se produce una segunda ronda de privatizaciones a título oneroso que consiste en el traspaso a privados de unas 207 instituciones financieras, industrias, compañías de distribución mayorista y otras que mayoritariamente habrían sido traspasadas al sector público durante el gobierno de Allende. Se mantienen sin embargo en el sector público una serie de empresas consideradas subsidiarias de CORFO, la mayoría de las cuales eran monopolios naturales, junto a la mayoría de las empresas públicas establecidas por leyes especiales.

Así, este proceso se entiende como uno de regularización de la propiedad y se enmarca en un proceso de re-definición del ámbito del Estado, y entre sus objetivos más importantes estaba el financiamiento del gobierno, que por entonces ya llegaba al 50% del producto, y solo la mitad de esta cifra se financiaba con impuestos y otros ingresos. No es extraño por lo tanto observar ventas de grandes paquetes accionarios tratando de traspasar al Estado el valor del paquete controlador de una empresa. Este sería uno de los cambios relevantes en la modalidad de privatización de los ochenta. No es ajeno a la época encontrar una preocupación por la eficiencia económica de las empresas en el mediano plazo, y las privatizaciones también fueron un instrumento adecuado a ese fin. Para las demás empresas se desarrolló un marco institucional consecuente con este fin.

B) Reformas Económicas de los 80's:

A principios de los 80s, y tras una importante recuperación económica, Chile enfrenta nuevamente una aguda crisis económica,

conocida como la crisis de la deuda externa, que arrastra a muchos países y que marca para América Latina, con la excepción de Chile, la década perdida de los ochenta. Esta crisis se debió fundamentalmente a factores externos, los cuales fueron exacerbados por malas condiciones internas. Dentro de los factores externos se cuentan: la fuerte disminución del crédito externo, un deterioro de 23% en los términos de intercambio y un fuerte incremento de las tasas de interés extranjeras, que dados los niveles de endeudamiento del país, alimentado de la demanda un proceso de reconstrucción económica golpeó fuertemente al sector productivo.

En 1975 y a raíz del shock del petróleo ocurrido en 1974, se generaron excedentes de recursos para los países exportadores de petróleo, especialmente en medio oriente. Estos excedentes dieron mayor liquidez al mercado financiero internacional, las tasas de interés cayeron hasta tornarse negativas en términos reales. Esto se produce en una etapa económica de nuestro país con mucha demanda por capital, tras un proceso de crisis sucesor de un modelo de sustitución de importaciones a uno de competencia internacional en que se requería financiar maquinarias y nuevas tecnologías productivas. Las condiciones crediticias internacionales alimentaron flujos de entrada de capital e incrementos del endeudamiento, particularmente privado.

La caída del PIB alcanzó el 16,4% entre 1982-1983 y la inversión bruta retrocede desde el un 23,9% del PGB en 1981 a solo un 9.8% en 1983. Con salarios indexados el mercado laboral mostró tasas de desempleo que superaron el 20% durante los años 1982 y 1983. Las reservas internacionales cayeron unos US\$ 1600 millones en dos años y el servicio de la deuda externa, medido como porcentaje de las exportaciones, pasó desde el 39.6% en 1980 a 65.7% en el año 83 (su punto más alto).

La moneda se devaluó, las que hicieron que las deudas fueran muy difíciles de servir. Entre 1981 y 1983 se liquidaron alrededor de 20 bancos e instituciones financieras, con lo cual la mayoría de los bancos que se habían privatizado en 1975 volvió a estar bajo control estatal durante este período, y algo similar ocurrió con muchas empresas que controlaban los conglomerados altamente endeudados de esa época. La promulgación de una nueva ley de bancos en 1986, apunta precisamente a corregir los problemas de regulación y supervisión bancaria e introduce restricciones sobre prestamos relacionados y al establecimiento de un seguro de depósitos explícito.

En cuanto a los otros sectores productivos, especialmente los transables y no transables, tuvieron grandes dificultades para resistir un doble efecto, por un lado, una disminución en la demanda interna (generada por las dudas sobre la capacidad de la economía, la que a su vez se provocó por la pérdida al acceso a los mercados internacionales de crédito, junto con una caída en los términos de intercambio), y por otro lado la rápida pérdida de capacidad competitiva. Además

se observó que las empresas estaban muy endeudadas. Según lo señalado por Hachette y Luders (1992) “el método de privatización utilizado antes de 1982 aceleró el impacto negativo de la crisis permitiendo a las instituciones financieras convertirse, de facto, en conglomerados financieros con un alto nivel de endeudamiento de sus subsidiarias, las que enfrentaron una brusca caída en la demanda de sus productos”.

Estas eran las condiciones que enfrentaba Chile a mediados de los años 80's, es decir, Chile necesitaba recursos que no podía obtener del exterior, disminuir el alto desempleo y hacer más eficiente a las empresas.

La característica distintiva entre ambas rondas es que en la primera la principal preocupación del gobierno era reducir el enorme déficit fiscal generado durante el gobierno de la unidad popular, mientras que en la segunda era realizar reformas microeconómicas para fomentar fuertemente la eficiencia y terminar con el alto desempleo generado por la crisis de 1982.

II.- Beneficio de las reformas estructurales:

Para evaluar las reformas económicas, se requiere comparar la evolución de la economía chilena asociada directamente a las reformas implementadas con un escenario alternativo sin reformas económicas. Para definir ese escenario alternativo sin reformas, es necesario definir modelos complejos que depuren los efectos de las reformas de los otros factores internos y externos.

No es el propósito de este documento desarrollar modelos complejos que puedan responder adecuadamente a la inquietud planteada. En sustitución se realizará un ejercicio bastante más simple que se describe a continuación.

En primer lugar se considera el período 1973 a 1995, lo que permite incorporar los rezagos propios de los procesos de reforma estructural en las tasas de crecimiento económico, que de acuerdo Schmidt-Hebbelⁱ (2004) sería de al menos 3 años.

A partir de las cuentas nacionales con base en el año 1996 se aplican retrospectivamente las tasas de crecimiento hasta el año 1973. Expresado el producto de 1973 en moneda de 1996 en la forma señalada se desarrolla la evolución alternativa del producto bajo el escenario sin reformas económicas.

Para estos efectos, en 1974 se ocupa la misma tasa de crecimiento en ambas series, ya que la crisis económica estaba instalada en el país y la capacidad de reacción inmediata habría sido escasa en cualquier escenario.

Para 1975, en cambio, año de crisis económica internacional que también afecta a Chile, se considera un escenario conservador con una caída del producto igual a la mitad de la efectiva (-6.5% en vez de -13%). Esta alternativa no tiene mucho fundamento teórico y simplemente se antepone a posibles

argumentaciones en la línea de defender un menor impacto externo en una economía más cerrada, lo que puede ser más valioso para la crisis del 82, con mayor profundidad de las reformas, que a solo dos años de iniciado el cambio en las políticas internas.

Desde 1976 en adelante, y con la única excepción del año 1982, se utiliza un crecimiento real igual a 1,2%, haciendo referencia a la tasa de crecimiento promedio del período 1970-1973 aludida en el Informe de privatizaciones de la Cámara de Diputados elaborado como voto de mayoría de la misma.

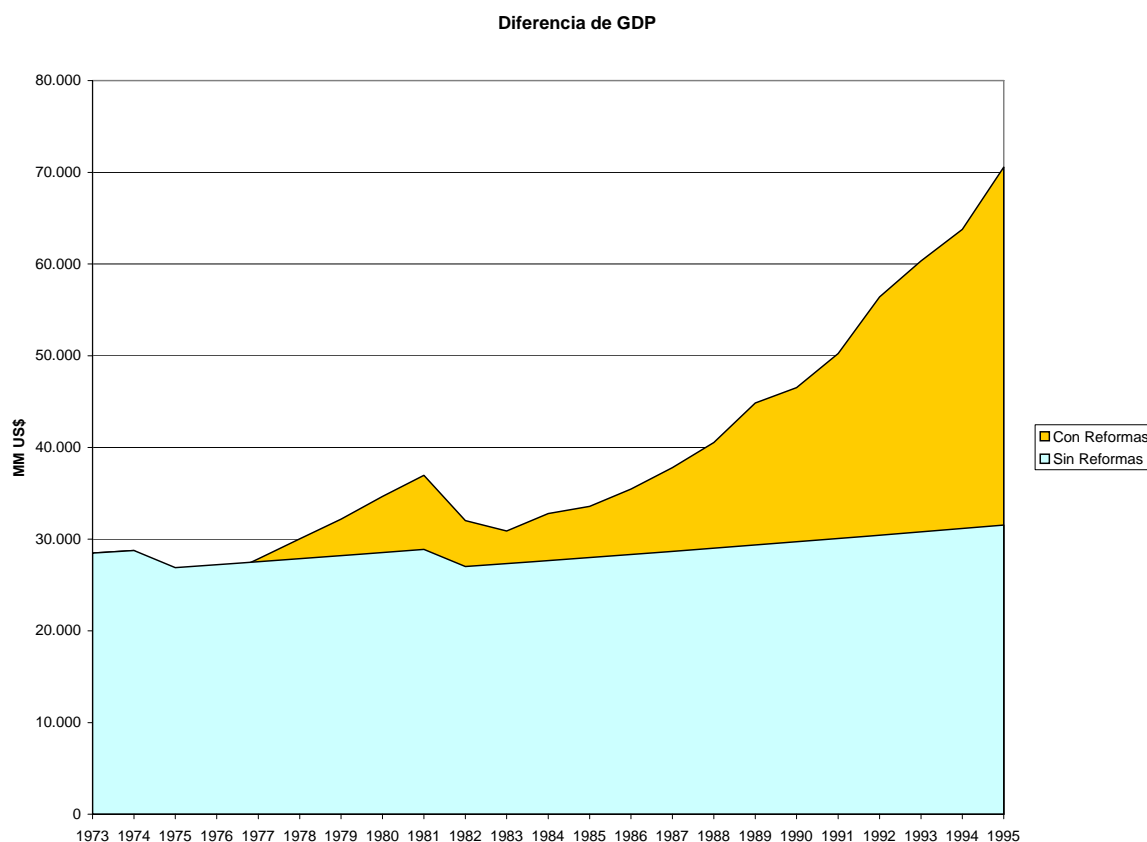
Para 1982 se considera nuevamente una Caída del producto igual a la mitad de la efectiva, lo que supone nuevamente un menor impacto asociado a la existencia de una economía más cerrada.

La comparación entre el área comprendida entre ambas sendas alternativas de producto para la economía chilena, expresada en moneda del año 1996 es de 243 mil millones de dólares al tipo de cambio del mismo año 1996 (gráfico N°1). Es decir, el país habría ganado con las reformas US\$ 10,6 mil millones anuales.

Este 1,2% es por otra parte inferior al crecimiento económico promedio del período del ex presidente Eduardo Frei Montalva, que fue igual a 4%, y captura por lo tanto el efecto adverso de las transformaciones aplicadas en Chile por el modelo socialista durante 1970-1973.

La diferencia en el producto de Chile bajo ambos sistemas se puede apreciar en el gráfico N°1:

Gráfico N°1



Más allá de estas estimaciones, existen estudios que evalúan el impacto de las privatizaciones en el ahorro e inversión, la eficiencia, el empleo, el mercado de capitales entre otros.

Ahorro e Inversión:

Según Hachette y Luders (1992)ⁱⁱ, en la primera ronda de privatizaciones, es probable que ni el ahorro ni la inversión hayan sido incentivados por la privatización, pero señalan lo contrario para la segunda ronda, donde encuentran efectos positivos tanto en el ahorro, como en la inversión.

Larroulet(1994)ⁱⁱⁱ, en un trabajo centrado en las privatizaciones de los ochenta, concluye que el proceso privatizador tuvo efectos positivos en la inversión, tanto en el giro tradicional de las empresas, como en actividades nuevas relacionadas con las ventajas comparativas del país. Como ejemplo de ello destaca el mejoramiento de los servicios para los consumidores.

Por otro lado, Paredes y Zurita (2001)^{iv} reportan los resultados de un trabajo de Maquieira y Zurita (1996)^v donde estudian las consecuencias de la privatización en Chile, para lo cual comparan los niveles de una

serie de indicadores contables pre y post privatización. Ellos encuentran que la privatización aumentó la inversión (medida como inversión de capital sobre ventas totales e inversión de capital sobre activos totales).

Empleo:

Para el caso de la primera ronda de privatizaciones, Hachette y Luders (1992) señalan que las empresas privatizadas aumentaron el empleo entre 1976 y 1979, mientras que en las empresas públicas sucedió lo contrario. Después de 1979, y hasta 1983, tanto el sector público como el privado redujeron su fuerza laboral, pero las empresas privatizadas lo hicieron en menor grado. Por lo tanto, los resultados se oponen a la hipótesis de que al privatizar las empresas estatales el nivel de empleo disminuiría.

Según Larroulet (1994), el empleo aumentó en la segunda ronda de privatizaciones, siguiendo la tendencia general de incremento en el empleo que experimentaba la economía (ver tabla N°1).

Tabla N°1

Ocupación en Empresas Privatizadas

Empresa	Propiedad Estatal	Prop. Privada	Var. %
Chilgener	799	861	8%
Chilquinta	958	970	1%
Chilmetro	2352	2689	14%
Endesa	2917	2953	1%
CTC	7280	7442	2%
CAP	5359	6845	28%
Iansa	2066	2083	1%
Soquimich	4412	4864	10%
Entel	1394	1458	5%
Laboratorio Chile	589	650	10%
Total	28126	30815	10%

Fuente: Luders y Hachette (1992)

Nota: se comparó el empleo promedio anual de los dos años previos a las privatizaciones con aquél generado en igual número de años una vez que el capital privado de las compañías alcanzó al 51%

Así mismo, Maquieira y Zurita (1996) testean la hipótesis de que el empleo post -privatización es mayor al pre-privatización, y encuentran que el número de trabajadores aumentó, pero que al controlar con métodos econométricos el resultado es positivo pero poco significativo, de lo que se deduce que el empleo aumenta en forma similar en las empresas privatizadas que en el resto de la economía. Según los autores este resultado se explica por dos efectos contrapuestos. Se espera que las empresas privatizadas tienden a hacerse mas intensivas en capital y el mayor crecimiento de la producción en las empresas privatizadas.

Mercado de Capitales

Larroulet (1994) destaca que uno de los impactos más importantes de las privatizaciones fue en el mercado de capitales, especialmente en la intermediación bancaria y bursátil. Recordemos que en la banca en 1984 las pérdidas esperadas en sus activos, no provisionados, comprometían el 200% de su capital y

reservas, es decir, un 18% del PGB. La solución a la crisis se inició con un proceso simultáneo de capitalización y privatización, donde la desconcentración de propiedad era parte de los objetivos de política.

La tabla N°2 nos muestra que tanto en el sector bancario como en las empresas el porcentaje de las empresas controlado por los 10 mayores accionistas cae. Más aún, llega a porcentaje inferiores a los observados en las empresas no privatizadas.

Tabla N°2

Control de 10 mayores accionistas

Empresas	Pre-Priv.	Post-Priv.
Bancos	66,2%	5,5%
Empresas	95,4%	62,8%
Empresas no Privatizadas	73,5%	73,2%

Fuente: Bolsa de Comercio y SBIF

En particular el proceso de privatizaciones en la banca tuvo otros efectos positivos, lo que se puede apreciar siguiendo la tabla N°3. En ella se observa un crecimiento en la actividad bancaria conjuntamente con un aumento en la competencia de la industria, y una caída en el riesgo de la cartera.

Tabla N°3

Evolución del Sistema Bancario	1985	1988
	Colocaciones (MMUS\$)	10.037
Depósitos (MMUS\$)	5.905	9.805
Capital y Reservas (MMUS\$)	1.302	1.711
Riesgo de Cartera (%)	12,7	4,7
Índice de Herfindahl	0,103	0,082
Spread Neto*	0,51	0,41

Fuente: SBIF y Banco Central

*Se refiere a operaciones de corto plazo. Es la diferencia entre la tasa de colocación y captación, menos los costos de encaje y reservas técnicas.

En cuanto a la eficiencia al interior de los bancos privatizados, tenemos que no sólo el mercado bancario se profundizó, sino que los indicadores muestran aumentos de eficiencia interna respecto de la situación previa a la privatización. A modo de ejemplo, en la tabla anterior, se observa el spread neto, que fue 10% menor en 1988 en comparación con 1985. Ello demuestra la mayor competencia que se ha dado en la actividad y que se refleja en la caída del índice de concentración (Herfindhal).

Otro hito relevante en la desconcentración de propiedad fue la creación de las AFP, donde (sólo en las dos mayores) se incorporaron cerca de 14.000 accionistas. Asimismo otro efecto importante se generó cuando se permitió que las AFP invirtieran en títulos accionarios de empresas estatales que estaban en proceso de privatización. Ello porque, el proceso de privatización al permitir ampliar la

cartera de inversiones de los fondos, redujo su riesgo y con ella colaboró al fortalecimiento del nuevo sistema de pensiones y del mercado de capitales.

Otro de los impactos de las privatizaciones realizadas durante 1985-1989 ocurrió en el mercado bursátil. El proceso privatizador realizado a partir de 1985 colocó una fracción del capital señalado en manos privadas, utilizando para ello la venta de acciones a través del mercado bursátil, lo que generó un aumento en la oferta. Asimismo, los montos transados crecieron en 1200%, y la participación accionaria de las empresas estatales privatizadas se eleva desde un 30% en 1985 a un 66% en solo 2 años.

Otro indicador del fortalecimiento bursátil es el entregado por la rotación anual de las acciones más transadas, el cual da una señal de la liquidez y eficiencia. Este indicador aumento desde un 3,5% hasta casi un 12% al final del proceso

Tabla N°4 **Montos Transados en Acciones (MMUS\$ dic. 1989)**

Año	Transacciones emp. Estatales privatizadas	Total Transado	Participación
1985	18	60	30,0%
1986	186	339	54,9%
1987	364	545	66,8%
1988	451	657	68,6%
1989	539	824	65,4%

Fuente: Depto. De Estudio de la Bolsa de Santiago

Tabla N° 5

Rotación Anual Promedio de las acciones de mayor presencia	
Año	Rotación
1984	3,5%
1985	4,4%
1986	14,2%
1987	15,6%
1988	13,3%
1989	11,6%

Fuente: Depto. De Estudios de la Bolsa de Santiago

Larroulet (1994), además señala que esta mayor rotación no se explicaría solo por la mayor oferta de títulos sino que se logró incentivar su demanda. Ello por cuanto se diseñó una estrategia de venta que graduó la colocación de las acciones en el mercado y estimuló la dispersión de la propiedad y, a través de ellos, la demanda por acciones.

III.- Principales críticas económicas al proceso.

De acuerdo a las conclusiones del documento con el Voto de mayoría de la Comisión que investiga las privatizaciones se argumenta que:

1.- El 70% de los recursos obtenidos del proceso de privatización se usó para gasto corriente.

2.- Se perdieron al menos US\$2.500 millones debido a que se pagó un valor menor al valor libro por las empresas privatizadas.

3.- El proceso privatizador afectó negativamente la distribución del Ingreso y la concentración de propiedad, situación que se mantiene hasta hoy.

A) Uso de recursos de los recursos provenientes de las privatizaciones.

Lo primero que cabe mencionar es que los recursos financieros son fungibles y por tanto este tipo de aseveraciones deben entenderse en formas globales.

En este contexto las cifras disponibles de aquella época nos muestra una clara reducción del gasto corriente desde 28.7% del producto en el año 1985 a 19% en el año 1989 (ver tabla N°6), esto es más de 9 puntos porcentuales del PIB entre 1985-1989, como consecuencia de lo cual el ahorro corriente del gobierno aumentó desde -0,8% a 7,4% del PIB.

De tal suerte que las privatizaciones en Chile, a diferencia de lo que pudo observarse en otros países de la región se dan en un contexto de reformas más amplio que incluye un proceso de ajuste fiscal de importantes dimensiones.

Adicionalmente entre los años 1988 y 1989 se realizaron prepagos de deuda del gobierno por cerca del 6% del producto, lo que es prácticamente equivalente a lo recaudado por las privatizaciones de los años ochenta.

Por lo demás es ésta precisamente una de fortalezas macroeconómicas del proceso chileno en comparación al resto de América Latina en que se usaron las privatizaciones como una fuente de ingreso transitoria, para financiar gastos corrientes de carácter permanente, lo que derivó en una serie de desequilibrios posteriores.

Tabla N°6

	1985	1986	1987	1988	1989
INGRESOS CORRIENTES	27,9%	26,7%	26,1%	26,3%	26,4%
GASTOS CORRIENTES	28,7%	25,9%	23,9%	21,2%	19,0%
AHORRO	-0,8%	0,8%	2,2%	5,1%	7,4%
Ing. De Capital Neto	0,6%	0,9%	1,2%	1,7%	1,5%
Formación de Capital	6,2%	6,8%	6,5%	6,2%	4,9%
SUPERAVIT GLOBAL	-3,4%	-1,6%	-0,4%	3,0%	5,8%
Ingresos Privatizaciones	0,1%	1,4%	1,7%	2,4%	1,4%
Flujo prepago de Deuda				0,7%	5,6%
Capital Rescatado				1,2%	5,7%

Fuente: PIMA, PUC

B) Efecto patrimonial de la venta de empresas

En Chile las privatizaciones se realizaron a precio de mercado usando para estos efectos los precios resultantes de la oferta pública de paquetes accionarios, lo que da garantía de que los precios fueron los de mercado.

Cuando se vende una empresa, lo que los compradores de dicha empresa ofrecen pagar es un monto equivalente al valor de los flujos futuros que dicha empresa genera llevado a valor presente, y se aseguran de que sea exactamente igual a las utilidades esperadas a una razonable tasa de descuento o de lo contrario habrá otro competidor que se adjudique la venta. Estas ofertas son absolutamente independientes del valor libro que una empresa tenga, ya que este último valor lo único que refleja es cuánto costó la empresa en cuestión.

La única diferencia de precios que pudo sacrificarse es por efecto de haber optado por la venta de paquetes minoritarios, particularmente al hacerse uso del sistema de capitalismo popular, dado que paquetes de control mayoritario en teoría pudiesen haberse rematado a mayor valor. Sin embargo esta fue una opción elegida para fomentar la participación en el mercado de capitales, y como ya se expresó, fue una de las diferencias generales respecto al primer proceso de privatizaciones.

La discusión relevante no corresponde hacerla comparando el precio de venta con el valor libro de las empresas, dado que por los mecanismos usados, ello se hizo al precio de mercado en ese momento, dado el costo de fondos alternativo.

Una discusión algo diferente dice relación con una evaluación ex post del valor presente de los ingresos obtenidos por el gobierno con las privatizaciones, lo que debe sumar tanto el precio obtenido como el valor presente de los impuestos futuros, con la alternativa de no privatizar, cuyo valor es el valor presente de las transferencias al fisco de dichas empresas. Esto es precisamente lo que trata de estimar Hachette y Luders. Dichos autores señalan que si se pretende medir el impacto fiscal de las privatizaciones lo que se debe medir es cuanto son los recursos efectivamente pagado por los privados (ingresos brutos de la privatización más el valor presente de los impuestos) con respecto a los recursos que el Estado deja de recibir. Su ejercicio concluye que si las empresas estudiadas hubiesen experimentado incrementos de rentabilidad de 2.5% en promedio, el impacto fiscal de la privatización sería nulo.

Por su parte al calcular las rentabilidades de las empresas privatizadas antes y después de su privatización encuentran que el aumento en rentabilidad fue en promedio simple igual a 60%, lo que reflejaría un aumento en la eficiencia de dichas empresas por sobre lo mencionado por Hachette y Luders para que el fisco resultara beneficiado con las privatizaciones.

Por otro lado, mientras por una parte no se puede demostrar que el proceso haya sido perjudicial para el fisco, sí lo fue claramente para

los consumidores. Para ellos nos centraremos en los beneficios que han recibido los consumidores de las privatizaciones realizadas en los sectores de Telecomunicaciones y Electricidad, que fueron los más relevantes durante la segunda ronda.

Tabla N°7

Chile: Crecimiento de servicios telefónicos antes y después de la privatización

	1985-87	1988-90	Cambio
Líneas en servicio	30.600	87.800	186,9%
Líneas en planta	25.800	134.500	421,3%
Teléfonos	39.700	108.600	173,6%

1985-87 corresponde al período antes de la privatización de CTC

Después de 1988, la participación privada es mayor que 51%

Fuente: CTC

Tabla N°8

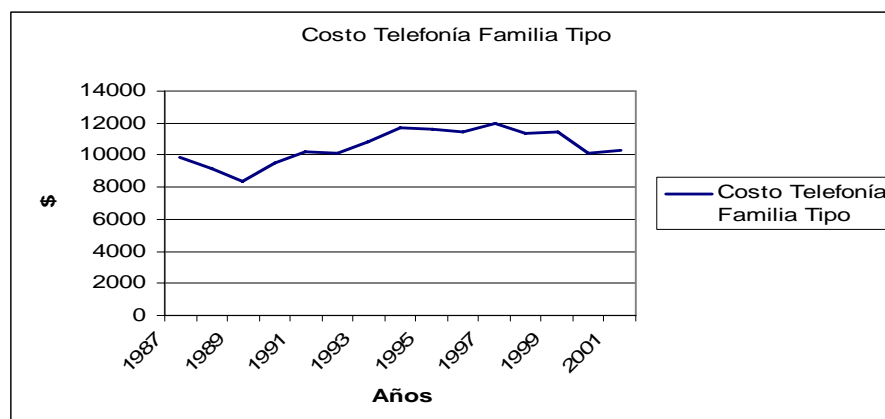
Crecimiento Llamadas L.D. y Llamadas Locales de CTC (1980-1990)

Año	LI. L.D. (Miles)	LI. Locales (Millones)	Líneas en Servicio	Teléfonos en Servicio	Líneas en Planta
1980	31.901	1.115	360.359	550.124	406.982
1981	36.937	1.118	386.548	574.725	426.385
1982	39.251	1.128	397.539	577.224	429.324
1983	43.222	1.173	415.114	601.385	464.774
1984	46.851	1.280	456.473	651.053	537.440
1985	54.914	1.455	505.300	718.659	549.913
1986	66.249	1.503	527.789	749.110	584.829
1987	77.450	1.592	548.359	770.199	614.884
1988	92.354	1.741	591.565	820.260	634.349
1989	104.652	1.692	645.863	894.825	799.917
1990	128.521	1.861	811.811	1.096.056	1.018.568

Fuente: INE

Tal como se aprecia en las tablas anteriores, los consumidores se vieron beneficiados en los servicios de telecomunicaciones. Sin embargo, se podría argumentar que el beneficio de privatizar el sector de telecomunicaciones no fue tal, ya que la tarifa de telefonía para una familia promedio aumentó según se aprecia en el gráfico N°2.

Gráfico N°2



Este aumento en el precio de la telefonía local sin embargo se explica por la abolición parcial de los subsidios cruzados desde los servicios de larga distancia al servicio de telefonía local, la eliminación del sobre cargo

en la instalación de las líneas, y la unificación de las tarifas residencial y comercial (Fischer y Serra 2003)vi.

También ellos calculan el beneficio de la privatización sobre la telefonía fija en US\$ 56 millones anuales debido exclusivamente al aumento en la cobertura. Al estimar los beneficios sobre la larga distancia internacional obtienen US\$ 38 millones anuales (los que no incluyen los beneficios más importantes, que son los de las caídas en los precios de las llamadas de larga distancia nacional).

En el sector eléctrico, la generación de energía creció un 114% desde su privatización, lo cual le ha permitido responder a la expansión de la demanda.

Por su parte las tarifas eléctricas han disminuido en un 47% en el SIC (sistema interconectado central) entre 1989 y el 2000, y en 57% entre 1993 y el 2000 en el SING (sistema interconectado del norte grande. El aumento en la eficiencia en las empresas de distribución ha permitido disminuir el VAD (valor agregado de distribución) que pagan los usuarios en más de 30% según estudios del Ministerio de Economía, entre mayo de 1989 y mayo de 1998.

Al compararnos con otros países del mundo se encuentra que los precios locales están bajo el promedio internacional para los clientes industriales y comerciales, y en torno al promedio en tarifas a clientes residenciales.

Generación de Energía 1981-1999 (miles de KWh)

Año	Total	Crecimiento	Térmica	Crecimiento	Hidráulica	Crecimiento
1981	11.877.408		4.308.631		7.568.777	
1982	11.781.202	-0,8%	3.280.135	-23,9%	8.501.067	12,3%
1983	12.537.336	6,4%	3.549.552	8,2%	8.987.784	5,7%
1984	13.401.176	6,9%	4.092.243	15,3%	9.308.933	3,6%
1985	13.922.008	3,9%	3.582.165	-12,5%	10.339.843	11,1%
1986	14.887.190	6,9%	3.581.966	0,0%	11.305.224	9,3%
1987	15.568.896	4,6%	3.487.629	-2,6%	12.081.267	6,9%
1988	16.896.564	8,5%	5.445.922	56,1%	11.450.642	-5,2%
1989	17.727.469	4,9%	8.123.192	49,2%	9.604.277	-16,1%
1990	18.276.399	3,1%	9.276.280	14,2%	9.000.119	-6,3%
1991	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
1992	22.167.280		5.388.617		16.778.663	
1993	23.331.924	5,3%	6.292.982	16,8%	17.038.942	1,6%
1994	25.267.135	8,3%	7.965.204	26,6%	17.301.931	1,5%
1995	26.742.466	5,8%	8.074.201	1,4%	18.668.265	7,9%
1996	30.103.813	12,6%	13.389.474	65,8%	16.714.339	-10,5%
1997	32.549.000	8,1%	13.721.000	2,5%	18.828.000	12,6%
1998	34.886.000	7,2%	19.031.000	38,7%	15.855.000	-15,8%
1999*	38.019.000	9,0%	18.831.000	-1,1%	13.379.000	-15,6%

*Faltan 5.809.000 Milesde KWh que son de la generación de ciclo combinado

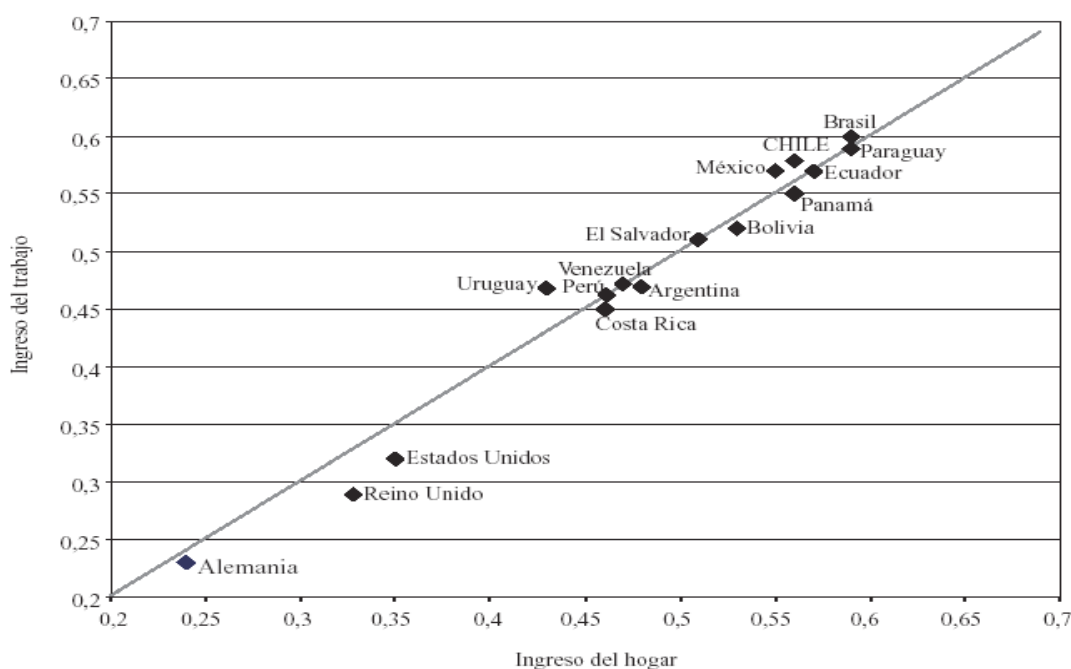
Fuente: INE

C) Respecto de la distribución del ingreso y la concentración de propiedad.

Se destaca en primer lugar que la distribución del ingreso es producto de la combinación entre la distribución de los ingresos del trabajo y la de los ingresos del capital. Más del 50% de la distribución de ingresos se explica por la distribución del ingreso laboral y, por lo tanto, esta última es la principal responsable de la desigual distribución del ingreso en Chile. Según Beyer (2000)^{vii} la correlación entre activos físicos y desigualdad es débil, mientras que la correlación entre esta última y los ingresos del trabajo es muy alta en Chile, tal como lo sugiere el siguiente gráfico.

Gráfico N°3

Concentración de Ingresos Totales e Ingresos del Trabajo



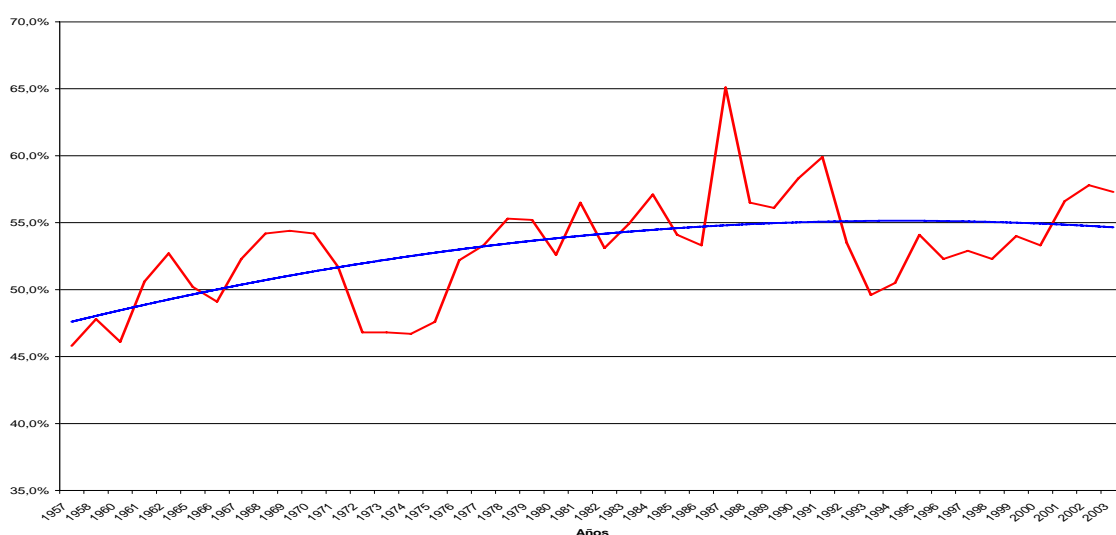
Al señalarse que producto de las privatizaciones se produce una concentración de la propiedad y por lo tanto se empeoró la distribución del ingreso se está desconociendo:

- a) que la propiedad no se concentró, y por el contrario, la modalidad de capitalismo popular diseñada fue precisamente con el fin de aumentar la dispersión de la propiedad accionaria, lo cual fue mostrado más arriba.
- b) Que los cambios en la distribución del capital no se pueden mediar a través del coeficiente de Gini, que mide la distribución del ingreso proveniente del trabajo.
- c) Que la distribución de los ingresos del trabajo depende fundamentalmente del crecimiento económico, y en particular de la demanda por trabajo calificado relativo a la demanda por trabajo no calificado. (Sánchez 2004)^{viii}

Sin embargo lo anterior, es preciso aclarar que incluso usando el coeficiente de Gini, y por lo tanto, argumentando que las privatizaciones afectaron la distribución de los ingresos del trabajo, ello es difícil de sostener empíricamente dado que tras el primer proceso de privatizaciones este coeficiente se mantiene estable, y tras el segundo proceso de privatizaciones el coeficiente mejora a partir del año 1987, lo que coincide con que este coeficiente presenta mejorías a partir del año 1987.

Gráfico N°4

Índice de Gini



En resumen el argumento de que las políticas económicas de la época (o las privatizaciones) afectaron negativamente la distribución del ingreso, parece poco seria al carecer de rigurosidad.

Se designó Diputado Informante al señor **Ceroni, don Guillermo.**

Tratado y acordado en sesiones de fecha 18 de agosto; 1 y 8 de septiembre; 6 de octubre, 3 y 10 de noviembre; 1 y 15 de diciembre de 2004; 5 y 19 de enero; 2, 9 y 16 de marzo; 6, 13 y 20 de abril; 11 y 16 de mayo; 8, 13, 15 y 22 de junio; 6, 13 y 20 de julio; 3 y 10 de agosto de 2005, con asistencia de la Diputada señora Adriana Muñoz y de los Diputados señores: Álvarez Zenteno, don Rodrigo; Burgos Varela, don Jorge; Ceroni Fuentes, don Guillermo; Dittborn Cordua, don Julio; Egaña Respaldiza, don Andrés; Hidalgo González, don Carlos; Kuschel Silva, don Carlos Ignacio; Mora Longa, don Waldo; Montes Cisternas, don Carlos; Recondo Lavanderos, don Carlos; Robles Pantoja, don Alberto y Saffirio Suárez, don Eduardo.

Sala de la Comisión, a 18 de octubre de 2005.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI,
Abogado Secretario de la Comisión.

I.- COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.....	1
II.- RELACIÓN DEL TRABAJO EFECTUADO POR LA COMISIÓN.	3
A) PERSONAS INVITADAS	4
B) PERSONAS ESCUCHADAS	6
C) DOCUMENTOS RECIBIDOS.	7
D) DESARROLLO DEL TEMA.	13
i).- <i>CONTEXTO INTERNACIONAL.....</i>	<i>13</i>
ii) <i>EL PROCESO PRIVATIZADOR EN CHILE.....</i>	<i>51</i>
III.- SÍNTESIS DE LAS PONENCIAS REALIZADAS EN EL SENO DE LA COMISIÓN.	69
IV.- CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES APROBADAS POR LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS DIPUTADOS PARTICIPANTES EN LA VOTACIÓN. (7 X 5)	173
CONCLUSIONES.....	439
V.- OBSERVACIONES A LAS CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES APROBADAS.....	452
1.- DEL DIPUTADO SEÑOR JULIO DITTBORN, QUE CONTÓ CON LA ADHESIÓN EXPRESA DE LOS DIPUTADOS SEÑORES ALVARADO Y RECONDO.	452
2.- DEL DIPUTADO SEÑOR ANDRÉS EGAÑA.	458

ANEXOS A LAS CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES APROBADAS POR LA MAYORÍA

-
- ⁱ Schmidt-Hebbel, K. R. Fuentes y M. Larraín. (2004) "Fuentes del crecimiento y comportamiento de la productividad total de factores en Chile". Documento de Trabajo N°287. Banco Central de Chile.
- ⁱⁱ Hachette, D. Y R. Luders (1992) "La privatización en Chile". CINDE.
- ⁱⁱⁱ Larroulet, C. (1994) "Efectos de un Programa de Privatizaciones: El Caso de Chile (1985-1989)". Estudios Públicos N°54. Centro de Estudios públicos (CEP).
- ^{iv} Paredes, R. y S. Zurita (2001) "Lecciones del Proceso de Privatización en Chile". Revista de Economía & Administración. Departamento de Economía, Universidad de Chile.
- ^v Maquieira, C. y S. Zurita (1996) "Privatizaciones en Chile: eficiencia y políticas financieras". Estudios de Administración., Vol. 3, N°2. Departamento de Economía, Universidad de Chile.
- ^{vi} Fischer, R. y P. Serra (2003) "Efectos de la Privatización de servicios Públicos en Chile: Casos Sanitario, Electricidad y Telecomunicaciones". CEA. Universidad de Chile.
- ^{vii} Beyer, H. (2000) "Educación y Desigualdad e Ingresos: Una nueva mirada". Estudios Públicos 77. CEP.
- ^{viii} Sánchez, R. (2004) "Factores que afectan la demanda por trabajo y la distribución del ingreso. Evidencia para Chile: 1975-2000". Tesis magíster en economía. Pontificia Universidad Católica de Chile.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.